

ISSN: 1139-0107

ISSN-E: 2254-6367

MEMORIA Y CIVILIZACIÓN

ANUARIO DE HISTORIA

27 (1) /2024

REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA,
HISTORIA DEL ARTE Y GEOGRAFÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE NAVARRA



Universidad
de Navarra

MEMORIA Y CIVILIZACIÓN

ANUARIO DE HISTORIA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
PAMPLONA, ESPAÑA / FUNDADA EN 1998
2024 / VOLUMEN 27 / NÚMERO 1 / ISSN: 1139-0107. ISSN-e: 2254-6367

CONSEJO EDITORIAL

CONSEJO DE REDACCIÓN

DIRECTOR / EDITOR

Jesús M. Usunáriz

Universidad de Navarra

SECRETARIO DE REDACCIÓN

Francisco Javier Caspistegui

Universidad de Navarra

VOCALES

Carlos de Ayala

Universidad Autónoma de Madrid

Antonio Castillo Gómez

Universidad de Alcalá

Lorenzo Delgado

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Lu Ann Homza

William & Mary College

José Martínez Millán

Universidad Autónoma de Madrid

Paula Maria de Carvalho Pinto Consta

Universidade do Porto

Benoît Pellistrandi

Casa de Velázquez

Julio Ponce

Universidad de Sevilla

Ana de Zaballa Beascochea

Universidad del País Vasco

CONSEJO ASESOR Y CIENTÍFICO

Alberto Angulo

Universidad del País Vasco (España)

Simon Barton

University of Exeter (Reino Unido)

María Antonia Bel Bravo

Universidad de Jaén (España)

María Bonet

Universitat Rovira i Virgili (España)

Cristina Borreguero Beltrán

Universidad de Burgos (España)

Judith Bronstein

Haifa University (Israel)

Alfonso Bullón de Mendoza

Universidad CEU San Pablo (España)

María Luisa Candau Chacón

Universidad de Huelva (España)

Francisco Javier Caspistegui

Universidad de Navarra (España)

Javier Cervera Gil

Universidad Francisco de Vitoria (España)

Marie-Claude Chaput

Université Paris Ouest Nanterre La Défense

(Francia)

Mariano Delgado

Albert-Ludwigs-Universität Freiburg

(Alemania)

Thomas Deswarte

Université de Poitiers (Francia)

Antonio Feros

University of Pennsylvania (Estados Unidos)

Raquel García Arancón

Universidad de Navarra (España)

Julio Gil Pecharrromán

UNED (España)

Pedro González Cuevas

UNED (España)

Patricio Hidalgo Nuchera

Universidad Autónoma de Madrid (España)

Robert H. Holden

Old Dominion University (Estados Unidos)

Frédérique Langue

CNRS-EHESS (Francia)

Roberto J. López

Universidade de Santiago de Compostela

(España)

Carlos Malamud Rikles

UNED (España)

Pascual Martínez Sopena

Universidad de Valladolid (España)

Víctor Mínguez Cornelles

Universitat Jaume I (España)

Pablo Ozcáriz

Universidad Rey Juan Carlos (España)

Manuel Rivero Rodríguez

Universidad Autónoma de Madrid (España)

José Luis Rodríguez Jiménez

Universidad Rey Juan Carlos (España)

Teófilo Ruiz

University of California-Los Angeles (Estados

Unidos)

Flocel Sabaté

Universitat de Lleida (España)

Raffaella Sarti

Università degli Studi di Urbino (Italia)

Ismael Saz Campo

Universitat de València (España)

Pawel Skibinski

Uniwersytet Warszawski- University of

Warsaw (Polonia)

Rafael Valladares Ramírez

CSIC (España)

José Carlos Vizuete Mendoza

Universidad de Castilla La Mancha (España)

Charles Walker

UC Davis (Estados Unidos)

Thomas Weller

Institut für Europäische Geschichte-Mainz

(Alemania)

Redacción y Administración:

Memoria y Civilización

Anuario de Historia

Departamento de Historia, Historia del Arte y Geografía

Edificio Bibliotecas

Universidad de Navarra

31009 Pamplona, Navarra (España)

T +349484256600 Ext. 80 2387 y 80 2915

F +34948425637

memoria@unav.es

Edita:

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, S. A.

Carretera del Sadar, s/n

Campus Universitario

31009 Pamplona (España)

T. + 34 948 425600

D.L. NA 858/1998

Periodicidad: Anual / 2 números por año

Memoria y Civilización es un anuario de historia que desea fomentar el debate científico, que está abierto a las nuevas líneas de investigación, con el objetivo de convertirse en un foro de reflexión teórica, que sirva para el diálogo con otras disciplinas. Un anuario que pretende dar respuesta a las diferentes cuestiones que se plantean y preocupan hoy, contribuyendo a enriquecer su conciencia histórica.

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de esta revista puede reproducirse ni transmitirse sin permiso escrito de la Redacción. El Consejo de Redacción no comparte necesariamente las opiniones expresadas por los autores. El Anuario acoge colaboraciones en castellano, inglés y francés.

Para consultar índices de volúmenes anteriores, normas de edición y temás monográficos de los próximos números consulte la página web:

<https://revistas.unav.edu/index.php/myc/issue/archive>

Memoria y Civilización cuenta con el Certificado de «Revista Excelente» de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y está indexada en las siguientes bases de datos: CARHUS, CIRC, CNKI (Beijing, China), Dialnet, DOAJ, Dulcinea, EBSCO Academic Search Complete, Emerging Sources Citation Index (ESCI, Thomson Reuters), ERIH PLUS, ISOC, LATINDEX (online), LATINDEX (papel), MIAR, Norwegian Social Science Data Services (NSD), ProQuest Research Library, Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB), Scopus.



MEMORIA Y CIVILIZACIÓN

ANUARIO DE HISTORIA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
PAMPLONA, ESPAÑA / FUNDADA EN 1998
2024/ VOLUMEN 27 (1)/ ISSN: 1139-0107. ISSN-e: 2254-6367

ARTÍCULOS/ARTICLES

DOSIER/DOSSIER

RESTAURAR LA CADENA DEL TIEMPO. NOSTALGIA E HISTORICIDAD EN
EL ORIGEN DE LAS IDEOLOGÍAS CONSERVADORAS / *RESTORING THE
CHAIN OF TIME. NOSTALGIA AND HISTORICITY IN THE ORIGINS
OF CONSERVATIVE IDEOLOGIES* 7

Andoni Artola Renedo y Xabier Iñarra San Vicente
Presentación. Presentación. Restaurar la cadena del tiempo. Nostalgia e
historicidad en el origen de las ideologías conservadoras 9-16
*Presentation. Restoring the Chain of Time. Nostalgia and Historicity in the Origins
of Conservative Ideologies*

Jean-Charles Daumy
De la Révolution à la nostalgie de la grandeur passée: les La Rochefou-
cauld-Liancourt et la reconstruction de leur système de représentation
sociale dans le premier XIX^e siècle 17-43
*From the Revolution to the Nostalgia for Past Greatness: The La Rochefoucauld-
Liancourts and the Reconstruction of Their System of Social Representation in the
Early 19th Century*
*De la Revolución a la nostalgia de la grandeza pasada: los La Rochefould-Liancourt
y la reconstrucción de su sistema de representación social en los inicios del siglo XIX*

Alfonso Calderón Argelich
El reformismo que no pudo ser. La rehabilitación del reinado de Carlos
III en los márgenes del liberalismo moderado (1815-1845) 45-71
*The Reformism that Could Not Be. The Rehabilitation of the Reign of Carlos III on
the Margins of Moderate Liberalism (1815-1845)*

Apollonia Stackler
Le projet de «peinture sculpturale» chez Ingres et son temps historique 73-95
The Project of 'Sculptural Painting' in Ingres and Its Historical Context
El proyecto de «pintura escultórica» en Ingres y su tiempo histórico

Xabier Iñarra San Vicente y Andoni Artola Renedo
«Mon ouvrage est scientifique, mais d'un ordre peu commun». Nostal-
gia, Catolicismo y Progreso en el pensamiento de Joaquín de Yrizar
Moya (1793-1878) 97-121
*«Mon ouvrage est scientifique, mais d'un ordre peu commun». Nostalgia,
Catholicism and Progress in Joaquín de Yrizar Moya's Thought (1793-1878)*

VARIA

Álvaro Fernández de Córdova

El conflicto hispano-francés y el papado: rivalidad y emulación en el espacio mediterráneo (1474-1522)

Hispano-French Conflict and the Papacy: Emulation and Rivalry in the Mediterranean (1474-1522)

125-157

Daniel Ortiz Pereira

Erasmismo y estoicismo: una hipótesis para el estudio de las relaciones entre política y espiritualidad en la monarquía hispánica del siglo XVI

Erasmism and Stoicism: A Hypothesis for the Study of the Relationship between Politics and Spirituality in the 16th century Hispanic Monarchy

159-182

Jesús Rodríguez Plaza

«Les tienen el pie a la garganta». El 'diplomático' cautiverio de Diego Brochero en Venecia (1583)

«Les tienen el pie a la garganta». The 'Diplomatic' Captivity of Diego Brochero in Venice (1583)

183-207

Mikel Berraondo Piudo

Muerte, galera y destierro: las penas relativas a las muertes violentas en la Navarra Moderna

Death, Galley, and Exile: Penalties Concerning Violent Deaths in Early Modern Navarre

209-241

Marta Jiménez Sáenz de Tejada

La confesión y sus usos: tensiones y confrontación en el proceso criminal de la comunidad de Sancti Spiritus de Puente la Reina contra su vicario (siglo XVII)

Confession and Its Uses: Tensions and Confrontation in the Criminal Process of the Sancti Spiritus Community of Puente la Reina Against Its Vicar (17th Century)

243-276

Eduardo Pascual Ramos

Representar la ausencia. Celebraciones de los ciclos vitales de la familia real en la capital del reino de Mallorca a finales del Antiguo Régimen (1715-1833)

Representing Absence: Celebrations of the Life Cycles of the Royal Family in the Capital of the Kingdom of Mallorca at the End of the Ancien Régime (1715-1833)

277-308

Concepción María Domínguez García

La subida de dietas de los diputados y sus consecuencias políticas al final de la Restauración (1920-1922)

The Increase in Allowances of the Deputies and Its Political Consequences at the End of the Spanish Restoration (1920-1922)

309-333

José Carlos Rueda Laffond

¿Historia o histeria? Nacionalización simbólica griega y memoria urbana de Tesalónica

History or Hysteria? Greek Symbolic Nationalization and Urban Memory of Thessaloniki

335-362

Daniel Caballo Méndez y Miguel Ángel de Santiago Mateos

Historia del fotoperiodismo de España: el archivo gráfico de la Agencia EFE y su producción propia

Spanish History of Photojournalism: The Photographic Archive of the Agency EFE and Its Own Production

363-375

RECENSIONES / BOOK REVIEWS

Martín-Esperanza, Paloma, *Hispana Restituta. La Antigüedad clásica en el programa político y cultural de los Reyes Católicos: relaciones entre España e Italia*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2023, 658p. ISBN: 978-84-00-11236-3. 31,35€ (Javier Martínez Sarasate)

379-382

Martínez Sarasate, Javier, Javier Andreu Pintado, María Jesús Peréx Agorreta (eds.), *Del registro arqueológico al museo: el camino de la historia. Estudios en homenaje a Mercedes Unzu Urmeneta*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra. S. A., 2024, 395p. ISBN: 978-84-313-3923-4. 24,90€ (Javier Munilla-Antoñanzas)

383-387

Edelmayer, Friedrich, *Massimiliano II, Filippo II e l'Italia Imperiale. Il marchesato di Finale, i diritti imperiali e il «camino spagnolo»*, Pavia, Print Service Pavia, 2021, 252p. ISBN: 978-88-98765-79-9. 39€

389-392

Pastor Téllez, Daniela, *Las virreinas. Mujeres y poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII*, Ciudad de México, Bonilla Artigas Editores, 2023, 232p. ISBN: 978-607-88-3810-3. 18€ (Lydia Mangado González)

393-395

Hernández Sánchez, Gustavo, *Anatomía del Barroco hispánico: historia de una idea*, Madrid, Dykinson, 2023, 168p. ISBN: 978-84-1170-480-9. 16,15€ (Daniel Gómez Fernández)

397-400

Rubio Pobes, Coro (coord.), *Espacios de sociabilidad, espacios de identidad. País Vasco, 1876-1936*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2023, 326p. ISBN: 978-84-1340-610-7. 26,00€ (María del Mar Larraza Micheltorena)

401-406

Ortega López, Teresa María (coord.), *Mujeres, género y nación en la dictadura de Miguel Primo de Rivera*, Madrid, Sílex Ediciones, 2023, 314p. ISBN: 978-84-19077-99-8. 23€ (Paola Ruiz López)

407-410

Alcalde, Ángel, <i>Excombatientes y fascismo en la Europa de entreguerras</i> , Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2022, 331p. ISBN: 978-84-9134-927-3. 23,50€ (Francisco Javier Caspistegui)	411-415
Navascués, Santiago de, <i>Salvador de Madariaga. El hombre que entró por la ventana</i> , Madrid, Marcial Pons, 2023, 352p. ISBN: 9788418752520. 30,40€ (Juan Diego Molina Méndez)	417-419
Garrido-González, Luis y Mariano Castro-Valdivia (eds.), <i>España (1923-2023): un siglo de economía</i> , Madrid, Marcial Pons, 2023, 247p. ISBN: 978-84-1381-639-5. 28,50€ (Leonardo Caruana de las Cagigas)	421-423
Matés-Barco, Juan Manuel y María Vázquez-Fariñas, <i>The Age of Global Economic Crises (1929-2022)</i> , London, Routledge, 2023, 220p. ISBN: 978-1-03248252-1. 104€ (Laura García Durán)	425-429
Milosevich, Mira, <i>El imperio zombi. Rusia y el orden mundial</i> , Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2024, 272p. ISBN: 978-84-19738-90-5. 20€ (Ignacio Olábarri Gortázar)	431-432
Hitz, Zena, <i>Pensativos. Los placeres ocultos de la vida intelectual</i> , Madrid, Ediciones Encuentro, 2022, 243p. ISBN: 978-84-1339-110-6. 20,90€	433-434

ARTÍCULOS/

ARTICLES

DOSIER / *DOSSIER*

RESTAURAR LA CADENA DEL TIEMPO.
NOSTALGIA E HISTORICIDAD EN EL ORIGEN
DE LAS IDEOLOGÍAS CONSERVADORAS

*RESTORING THE CHAIN OF TIME.
NOSTALGIA AND HISTORICITY IN THE ORIGINS
OF CONSERVATIVE IDEOLOGIES*

Presentación. Restaurar la cadena del tiempo. Nostalgia e historicidad en el origen de las ideologías conservadoras

*Presentation. Restoring the Chain of Time.
Nostalgia and Historicity in the Origins
of Conservative Ideologies*

ANDONI ARTOLA RENEDO

Departamento de Filología e Historia / Facultad de Letras
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
Paseo de la Universidad, 5
01006 Vitoria-Gasteiz (Álava), España
andoni.artola@ehu.eus
<https://orcid.org/0000-0002-5588-2392> 

XABIER IÑARRA SAN VICENTE

Departamento de Filología e Historia / Facultad de Letras
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
Paseo de la Universidad, 5
01006 Vitoria-Gasteiz (Álava), España
xabier.inarra@ehu.eus
<https://orcid.org/0000-0001-6258-5735> 

El título de este monográfico retoma un conocido enunciado del preámbulo de la Carta otorgada por Luis XVIII de Francia en junio de 1814. En él se describía la restauración de los Borbones en el trono francés como un intento de reconstituir la «cadena de los tiempos» interrumpida por los «funestos» acontecimientos que, en los veinticinco años previos, habían afligido a la «patria» y que, desde luego, convenía borrar de la memoria. Pero, pese a explicitar esta voluntad amnésica, el documento reflejaba una serie de aparentes contradicciones que, de hecho, vendrían a formar parte del espíritu de la época posrevolucionaria. En efecto, la Carta pretendía inscribirse en una larga tradición de adaptaciones de la monarquía a diversos contextos históricos, introduciendo las reformas que requerían los tiempos sin cambiar nunca su esencia.



En 1814, siguiendo el ejemplo de sus predecesores, era inevitable para Luis XVIII tomar en consideración el impacto de «los progresos siempre crecientes de las Luces, las nuevas relaciones que estos progresos han introducido en la sociedad» o «la dirección impresa en los espíritus desde hace medio siglo», aunque evitando siempre los desmanes revolucionarios¹. El propio lenguaje encerraba al Borbón restaurado entre distintos paradigmas, entre distintas temporalidades, en una suerte de hibridación histórica que afectó políticamente al conjunto de Europa occidental².

Esta desubicación entre distintas temporalidades hizo emerger, más allá del ámbito estrictamente político, lo que de manera algo imprecisa conocemos como *nostalgia*. En la actualidad la nostalgia es mayoritariamente entendida como una tristeza melancólica originada por una pérdida³. El interés por esta se extendió, sobre las bases anteriormente puestas por el médico alsaciano Johannes Hoffer (1669-1752), en la última década del siglo XVIII, desde Francia, siendo entonces definida como una patología potencialmente fatal causada por el alejamiento del hogar —y que fue masivamente detectada en los soldados de los ejércitos revolucionarios franceses—. Causaba melancolía, depresión, insomnio, anorexia, podía derivar en fiebres y, como corolario, provocar la muerte⁴. La acepción predominante de la nostalgia hasta al menos mediados del siglo XIX tuvo este carácter clínico⁵. No obstante, las alteraciones que provocaron las revoluciones desde finales del siglo XVIII contribuyeron también a que la nostalgia se fuera configurando como un sentimiento de pérdida de una edad de oro o de dislocación temporal que no necesariamente conllevaba una carga patológica⁶. Este sentir se trasluce, por ejemplo, en los concienzudos análisis que François-René de Chateaubriand hizo de su propia época: por una parte, era evidente la melancolía por

¹ «En cherchant ainsi à renouer la chaîne des temps, que de funestes écarts avaient interrompue, nous avons effacé de notre souvenir, comme nous voudrions qu'on pût les effacer de l'histoire, tous les maux qui ont affligé la patrie durant notre absence»; «Nous avons dû, à l'exemple des rois nos prédécesseurs, apprécier les effets des progrès toujours croissants des lumières, les rapports nouveaux que ces progrès ont introduits dans la société, la direction imprimée aux esprits depuis un demi-siècle, et les graves altérations qui en sont résultées», *Charte Constitutionnelle du 4 juin 1814*. Las traducciones del francés son nuestras.

² Vick, 2014, pp. 234-237.

³ Véase la entrada correspondiente en el *Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española*, 23ª ed.

⁴ O'Sullivan, 2012.

⁵ En España, el *Diccionario de la Lengua Castellana* de Núñez de Taboada (1822) la define como «inclinación violenta que obliga a los que se han expatriado a volverse a su país». El *Diccionario Nacional* de Ramón Joaquín Domínguez (1846-1847) indicaba que era una «especie de enfermedad causada por deseo violento de volver a la patria, al país natal. El nostálgico comienza a sentir un decaimiento y tristeza que le consumen lentamente, después suele presentarse una fiebre hética, que conduce por lo regular a la muerte». El diccionario de la Real Academia Española no recoge el vocablo hasta 1869, asimilándolo al llamado «mal de tierra». Voces recuperadas del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*.

⁶ Boym, 2015.

la pérdida de un mundo familiar, de una tierra, de un determinado modelo de comunidad política que había desaparecido; por la otra, aparecía la necesidad de tender puentes entre ambos tiempos, de modo que se suavizara el sentimiento de angustia que creaba la aceleración de los acontecimientos, el rápido alejamiento del pasado y la imprevisibilidad del futuro⁷.

Nostalgia e Historia estuvieron íntimamente imbricadas. El recurso al pasado siguió siendo hasta muy avanzado el siglo XIX un elemento paliativo de la nostalgia⁸. La historiografía académica posterior ha recelado de ella por su claro contraste con los principios que rigen una cosmovisión basada en el progreso, por constituir un objeto de estudio difícil de concretar o por sus implicaciones sentimentales que, de alguna manera, introducirían una distorsión en la observación de los fenómenos históricos⁹. No obstante, en los últimos años ha recibido una atención historiográfica en la que este monográfico pretende ahondar¹⁰.

Este interés responde tanto a los cambios sociopolíticos de Occidente en las últimas dos décadas, como al rol que la nostalgia juega en la configuración de las ideologías modernas. Los problemas del presente siglo en torno a la globalización, la ecología o el auge del extremismo político han generado, por retomar el término de Zygmunt Bauman, una *retrotopía* o creencia en un pasado que siempre fue mejor¹¹. Esta creencia está teniendo un cierto impacto en algunas políticas públicas y, por otra parte, ha dejado obsoletos los anteriores esquemas ideológicos, creando idearios sin ubicación clara en las tradicionales clasificaciones *izquierda/derecha*. Como consecuencia de esto, la nostalgia y, en particular, su función en la comprensión del pasado, se ha convertido en tema historiográfico, especialmente en aquellas regiones en las que su reflejo en el espacio público se ha producido con mayor claridad¹².

La nostalgia adquiere su sentido histórico, en nuestra opinión, al entenderse no tanto como un sentimiento, sino como un síntoma del tránsito entre lo que François Hartog denomina regímenes de historicidad¹³. Por resumir esta última noción, un régimen de historicidad sería, al mismo tiempo, la forma en que una sociedad aborda su pasado y la conciencia que de sí misma tiene una comunidad. Esto es, la forma de estar en un *tiempo histórico*, que es la tensión entre lo

⁷ Fumaroli, 2003, Hartog, 2003, p. 92.

⁸ Roth, 1992.

⁹ Becker, 2021.

¹⁰ Algunos de los más destacados jalones en el estudio histórico de la nostalgia son Becker, 2023 o Dodman, 2017, objeto, este último, de una reciente edición francesa (2022). El propio Tobias Becker ha preparado, junto con Dylan Trigg, un manual interdisciplinar sobre la nostalgia cuya publicación se espera para 2025.

¹¹ Bauman, 2017.

¹² Woods, 2022. En similar sentido, Tinsley, 2020.

¹³ Hartog, 2003, Becker, 2021.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

que Reinhart Koselleck definió como el «espacio de experiencia» (lo vivido) y el «horizonte de expectativa» (el porvenir) de los actores históricos¹⁴. La nostalgia, tal y como se describe en los trabajos de este monográfico, se comprende como la desubicación entre un espacio de experiencia cada vez más alejado del horizonte de expectativa, una aceleración del tiempo, y una búsqueda de los medios para restablecer la cadena del tiempo. Esta es una cuestión de evidentes resonancias actuales.

En cualquier caso, la nostalgia no se puede limitar, desde nuestro punto de vista, a lo inmaterial o a la abstracción. De hecho, en el periodo que nos interesa, trascendió el ámbito de lo estrictamente individual, de lo puramente sentimental, concretándose en proyectos que irrumpieron en la escena pública. Desde un punto de vista ideológico, se plasmó en distintos idearios a derecha e izquierda de la nueva sociedad politizada. De hecho, la nostalgia está presente en Karl Marx o en los socialistas utópicos, cuyas propuestas prometían devolver a la clase obrera lo mejor de los valores morales y estéticos de unas comunidades que habían quedado desarticuladas por la industrialización¹⁵. Nosotros, sin embargo, nos centraremos aquí en el amplio abanico de idearios de corte conservador que proliferaron en el primer mundo contemporáneo. Estas manifestaciones se revelan más diversas de lo que pudiéramos pensar. Sus raíces intelectuales y su manera de abordar los desafíos de la modernidad son muy variadas, pero las une, además de una voluntad de frenar o ralentizar los avances de la revolución, la actitud nostálgica hacia el mundo perdido del Antiguo Régimen.

Es el caso de la llamada contrailustración, que puede definirse como una crítica de ciertos valores ilustrados que se realiza desde presupuestos intelectuales y discursivos herederos de las mismas Luces. Los contrailustrados son sujetos formados en la cultura filosófica del siglo XVIII pero que, por razones religiosas, políticas o estéticas, la critican. Precisamente por el conocimiento que han alcanzado de las Luces, su discurso se basa en detectar los riesgos y contradicciones de estas. Poseídos por una nostalgia por un mundo ordenado, jerárquico y confesional, elogian los valores de este a la vez que abominan de la deriva que está tomando la sociedad de su tiempo. Esta tradición intelectual ha influido en los planteamientos de no pocos autores conservadores a lo largo de los siglos XIX y XX¹⁶.

La contrailustración está relacionada por distintas vías con la contrarrevolución, una respuesta a las revoluciones liberales que no se limita a oponerse a

¹⁴ Koselleck, 1993, pp. 333-357. Para los mundos ibéricos es imprescindible, en este sentido Fernández Sebastián, 2021.

¹⁵ Alfano, 2018, Steiner, 2011, Turner, 1987.

¹⁶ Sternhell, 2006, Berlin, 1983.

los cambios que estas han producido, sino que los interioriza para defender un viejo *statu quo* que solo es restaurador en apariencia. Muchas veces los contrarrevolucionarios toman conciencia de que la fractura que la revolución ha abierto en la «cadena del tiempo» no puede soldarse, y se resignan a aceptar el caos o la decadencia que diagnostican en el presente. En otros casos, sobre todo en el de apologistas religiosos de distinto credo y signo político, pervive la esperanza de que la voluntad de Dios enmienda el curso de la historia y restituya el esplendor perdido¹⁷.

Por su parte, el liberalismo moderado conservador, así como el espacio del «justo medio» asociado a los doctrinarios franceses, también bebe de esta nostalgia, lo que explica su admiración hacia las instituciones forjadas en la experiencia histórica. Esta vertiente conservadora del liberalismo es deudora de lo que Jonathan Israel ha denominado Ilustración moderada, partidaria de reformas respetuosas con el poder establecido y la ortodoxia¹⁸, lo que pone en evidencia hasta qué punto el legado de los ilustrados es más plural de lo que se haya podido pensar.

En este dossier se abordan estas relaciones entre nostalgia, historicidad y pensamiento(s) conservador(es) por medio del análisis de casos concretos que comprendan diversas escalas analíticas: se combina lo individual o biográfico con lo social, sin desatender la existencia de amplias comunidades que, pese a las revoluciones, siguieron manteniendo su entramado tradicional durante mucho tiempo¹⁹. Tampoco se pierden de vista el terreno artístico, filosófico o historiográfico, donde la nostalgia muchas veces pudo plasmarse de forma creativa. Se han querido abordar estas manifestaciones en un marco transnacional, con especial énfasis en los casos español y francés. No se trata de una elección arbitraria, ya que Francia ejerce como un punto de referencia político y cultural importante para la España del siglo XIX. Antorcha guía o canario en la mina de la revolución según la corriente política, Francia adquiere además una hegemonía intelectual; muchas ideas que circulan por Europa (y entre ellas el *boom* de la nostalgia) llegan a España a través de los Pirineos²⁰.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

¹⁷ Lok, 2023, Rújula, 2023, Lok, Pestel, Reboul, 2021, Armenteros, 2011, McMahon, 2017, Zaganiaris, 2009, Compagnon, 2005, McMahon, 2002, Masseau, 2000, Gengembre, 1989, Godechot, 1961.

¹⁸ Mithen, 2024, Wolloch, 2022, pp. 330-366, Veiga, 2014, Israel, 2006, Craiutu, 2003, Rosanvallon, 1985. También puede sacarse a colación aquí la idea de Ilustración católica como una corriente que intenta armonizar el reformismo ilustrado con la defensa del catolicismo. Los fieles defenderían a la Iglesia implicándose en las reformas económicas, sociales y científicas en pro de la felicidad humana y del conocimiento legítimo. Lehner, 2016. Véase también Robertson, 2016.

¹⁹ Monier, 2023, Spring, 2019, Imízcoz Beunza, 2017, Robles, 1996, Mayer, 1984.

²⁰ Pro, 2017, Sánchez García, 2016, Aymes y Esteban De Vega, 2003, Aymes y Fernández Sebastián, 1997.



Jean-Charles Daumy abre este dossier con una aproximación biográfica-familiar sobre los La Rochefoucauld-Liancourt, una de las grandes familias de la aristocracia francesa. Durante los últimos años del Antiguo Régimen el titular del ducado conjuga la fidelidad a la monarquía con una concepción reformista que le lleva a establecer mejoras industriales en sus dominios. El doble compromiso del duque, que hasta entonces no resultaba problemático, va a quedar puesto a prueba con la Revolución: tras apoyarla en sus primeras fases, llegando a ser presidente de la Asamblea Nacional, y desencadenando un cisma en la familia, a medida que los acontecimientos toman un giro más radical se ve obligado a exiliarse. Retornados a Francia con Napoleón, durante el Imperio y la Restauración los La Rochefoucauld canalizarían su nostalgia por el estatus perdido intentando recuperar sus bienes e implicándose en iniciativas financieras, industriales y asistenciales.

Entrando en el terreno de la historiografía, Alfonso Calderón vuelve la mirada sobre las lecturas del reinado de Carlos III que se realizaron en la primera mitad del siglo XIX. Durante el reinado de Fernando VII esta etapa fue intencionalmente olvidada tanto por los absolutistas, para quienes representaba el momento del contagio de las ideas filosóficas francesas en España, como para los liberales, que veían en él un periodo de despotismo monárquico. Sin embargo, los afrancesados en el exilio, como Andrés Murriel, contemplaban el reinado del tercer Carlos de forma nostálgica, como un referente de políticas económicas sensatas y reformismo temperado. A partir de 1833 el rumbo de los acontecimientos políticos fue condicionando las interpretaciones que se daban de este reinado y los liberales moderados empezaron a reivindicar cada vez más su espíritu de reformas sin revolución. Los nuevos horizontes de expectativa permitían así resignificar los espacios de experiencia.

Apollonia Stackler se adentra en el terreno de la historia del arte con su trabajo sobre Jean-Auguste-Dominique Ingres. Habiendo conocido distintos regímenes políticos, del Antiguo Régimen al Segundo Imperio pasando por dos repúblicas, Ingres decide ser un pintor de historia en un momento en que la ruptura revolucionaria cuestiona la propia conexión del presente con el pasado. Movido por una pasión nostálgica hacia la arqueología y la escultura clásicas, Ingres intenta retomar en sus pinturas un vínculo con la Antigüedad. En este proceso, en el que Ingres va desarrollando una concepción escultórica de la pintura, el artista y el arte se desligan de los condicionantes socioculturales de su época y aspiran a una autonomía total que prefigura el arte contemporáneo.

Por último, el artículo de Andoni Artola y Xabier Iñarra presenta a un personaje mal conocido por la historiografía: Joaquín de Yrizar Moya, un notable vasco que buscó en el catolicismo y en la lengua vasca el origen de todas las tradiciones históricas. Yrizar, que evoluciona desde posiciones liberales hacia

PRESENTACIÓN. RESTAURAR LA CADENA DEL TIEMPO

posturas cada vez más conservadoras, inserta sus investigaciones en una temporalidad donde el progreso terrenal va de la mano de la Providencia. Para él, la nostalgia por el mundo del Antiguo Régimen vasco termina dando sentido a los enigmas históricos a la vez que proporciona la clave del verdadero progreso y desmiente a los materialistas y ateos. Yrizar trató de publicitar sus ideas en medios académicos franceses, tratando de convertirse en un intelectual contrarrevolucionario.

Estas aportaciones revelan cómo la nostalgia jugó un papel de primer orden a la hora de configurar una temporalidad conservadora que, aunque muchas veces haya sido desechada al «basurero de la historia» por su supuesto carácter retrógrado, ha contribuido a modelar el mundo contemporáneo en mayor medida de lo que pudiera parecer.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfano, Veronica, «William Morris and the Uses of Nostalgia: Memory in the Early and Late Poetry», *Victorian Studies*, 60, 2, 2018, pp. 243-254.
- Armenteros, Carolina, *The French Idea of History: Joseph de Maistre and his Heirs, 1794-1854*, Ithaca, Cornell University Press, 2011.
- Aymes, Jean-René y Mariano Esteban De Vega (eds.), *Francia en España, España en Francia. La historia de la relación cultural hispano-francesa (siglos XIX-XX)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2003.
- Aymes, Jean-René y Javier Fernández Sebastián (eds.), *La imagen de Francia en España (1808-1850)*, Bilbao, Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, Servicio de Publicaciones, 1997.
- Bauman, Zygmunt, *Retrotopía*, Barcelona, Paidós, 2017.
- Becker, Tobias, «History and Nostalgia: Historicizing a Multifaceted Emotion», en *Intimations of Nostalgia. Multidisciplinary Explorations of an Enduring Emotion*, ed. Michael Hviid Jacobsen, Bristol, Bristol University Press, 2021, pp. 52-69.
- Becker, Tobias, *Yesterday. A New History of Nostalgia*, Cambridge, Harvard University Press, 2023.
- Berlin, Isaiah, *Contra la corriente: ensayos sobre historia de las ideas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Boym, Svetlana, *El futuro de la nostalgia*, Madrid, Antonio Machado Libros, 2015.
- Calderón Argelich, Alfonso, *Olvido y memoria del siglo XVIII español*, Madrid, Cátedra, 2022.
- Compagnon, Antoine, *Les antimodernes. De Joseph de Maistre a Roland Barthes*, Paris, Gallimard, 2005.
- Craiutu, Aurelian, *Liberalism Under Siege: The Political Thought of the French Doctrinaires*, Lanham, Lexington Books, 2003.
- Dodman, Thomas, *What Nostalgia Was: War Empire, and the Time of a Deadly Emotion*, Chicago, Chicago University Press, 2017.
- Dodman, Thomas, *Nostalgie. Histoire d'une émotion mortelle*, Paris, Seuil, 2023.
- Fernández Sebastián, Javier, *Historia conceptual en el Atlántico ibérico. Lenguajes, tiempos, revoluciones*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2021.
- Fumaroli, Marc, *Chateaubriand: poésie et terreur*, Paris, Editions de Fallois, 2003.
- Gengembre, Gérard, *La Contre-Révolution ou l'histoire désespérante*, Paris, Éditions Imago, 1989.
- Godechot, Jacques, *La Contre-Révolution. Doctrine et Action. 1789-1804*, Paris, Presses Universitaires de France, 1961.
- Hartog, François, *Régimes d'historicité. Présentisme et expérience du temps*, Paris, Seuil, 2003.
- Imízcoz Beunza, José María, «Una modernidad diferencial. Cambio y resistencias al cambio en las tierras vascas, 1700-1833», *Historia Social*, 89, 2017, pp. 79-102.
- Israel, Jonathan I., *Enlightenment Contested. Philosophy, Modernity, and the Emancipation of Man 1670-1752*, New York, Oxford University Press, 2006.
- Jansen, Harry, «In Search of New Times. Temporality in the Enlightenment and Counter-Enlightenment», *History and Theory*, 55, 1, 2016, pp. 66-90.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA



- Koselleck, Reinhart, *Futuro pasado*, Barcelona, Paidós, 1993.
- Lehner, Ulrich L., *The Catholic Enlightenment: The Forgotten History of a Global Movement*, New York, Oxford University Press, 2016.
- Lok, Matthijs, *Europe against Revolution. Conservatism, Enlightenment and the Making of the Past*, Oxford, Oxford University Press, 2023.
- Lok, Matthijs, Friedemann Pestel y Juliette Reboul (eds.), *The Making of Cosmopolitan Conservatism (1700-1930): Countering Revolution in Transnational Networks, Ideas and Movements*, Leiden, Brill, 2021.
- Masseau, Didier, *Les ennemis des philosophes: l'antiphilosophie au temps des Lumières*, Paris, Albin Michel, 2000.
- Mayer, Arno, *La persistencia del Antiguo Régimen. Europa hasta la Gran Guerra*, Madrid, Alianza Editorial, 1984.
- McMahon, Darrin M., «What is Counter-Enlightenment?», *International Journal for History, Culture and Modernity*, 5, 1, 2017, pp. 33-46.
- McMahon, Darrin M., *Enemies of the Enlightenment: The French Counter-Enlightenment and the Making of Modernity*, Oxford, Oxford University Press, 2002.
- Mithen, Nicholas, «[Searching for 'Moderate Enlightenment': From Leo Strauss to J. G. A. Pocock](#)», *History of European Ideas*, 2024, pp. 1-27.
- Monier, Frédéric, *Outsiders? «Democratic patronage» and the Subalterns in France, c. 1875–c. 1935*, London, Routledge, 2023.
- O'Sullivan, Lisa, «The Time and Place of Nostalgia: Re-situating a French Disease», *Journal of the Medicine and Allied Sciences*, 67, 4, 2012, pp. 626-649.
- Pro, Juan, «[El modelo francés en la construcción del Estado español: el momento moderado](#)», *Revista de Estudios Políticos*, 175, 4, 2017, pp. 299-329.
- Robertson, Ritchie, «[The Catholic Enlightenment. Some Reflections on Recent Research](#)», *German History*, 34, 4, 2016, pp. 630-645.
- Robles Egea, Antonio (ed.), *Política en penumbra: patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996.
- Rosanvallon, Pierre, *Le moment Guizot*, Paris, Gallimard, 1985.
- Roth, Michael S., «The Time of Nostalgia: Medicine, History and Normality in 19th century France», *Time and Society*, 1, 2, 1992, pp. 271-286.
- Rújula, Pedro, *Religión, Rey y Patria. Los orígenes contrarrevolucionarios de la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons, 2023.
- Sánchez García, Raquel, «[Circulación de ideas y transferencias culturales. España y Europa en el siglo XIX. Presentación](#)», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 14, 2016.
- Spring, David, *European Landed Elites in the Nineteenth Century*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2019.
- Steiner, George, *Nostalgia del absoluto*, Madrid, Siruela, 2011.
- Sternhell, Zeev, *Les Anti-Lumières. Du XVIII^e siècle à la guerre froide*, Paris, Fayard, 2006.
- Tinsley, Meghan, «Revisiting nostalgia: imperialism, anticolonialism and imagining home», *Ethnic and Racial Studies Review*, 43, 13, pp. 2327-2355.
- Turner, Bryan S., «A Note on Nostalgia», *Theory, Culture & Society*, 4, 1, 1987, pp. 147-156.
- Veiga, Xosé Ramón, «El liberalismo conservador. Orden y libertad», en *Historia de las culturas políticas en España y América Latina, II: La España liberal, 1833-1874*, ed. María Cruz Romeo y María Sierra, Madrid-Zaragoza, Marcial Pons-Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 289-316.
- Vick, Brian E., *The Congress of Vienna: Power and Politics after Napoleon*, Cambridge / London, Harvard University Press, 2014.
- Wolloch, Nathaniel, *Moderate and Radical Liberalism*, Leiden, Brill, 2022.
- Woods, Hannah Rose, *Rule, Nostalgia. A Backwards History of Britain*, London, Penguin Random House, 2022.
- Zaganiaris, Jean, «[Qu'est-ce que les Contre-Lumières?](#)», *Raisons Politiques*, 35, 3, 2009, pp. 167-183.



De la Révolution à la nostalgie de la grandeur passée: les La Rochefoucauld-Liancourt et la reconstruction de leur système de représentation sociale dans le premier XIX^e siècle

*From the Revolution to the Nostalgia for Past Greatness:
The La Rochefoucauld-Liancourts and the Reconstruction of
Their System of Social Representation in the Early 19th Century*

*De la Revolución a la nostalgia de la grandeza pasada:
los La Rochefould-Liancourt y la reconstrucción de su sistema de
representación social en los inicios del siglo XIX*

JEAN-CHARLES DAUMY

Centre d'Études des Mondes Moderne et Contemporain
Université Bordeaux-Montaigne
Maison de la Recherche MLR 011
Domaine universitaire
33607 Pessac cedex
Bordeaux, France
jeancharlesdaumy@hotmail.fr
<https://orcid.org/0009-0002-0482-6806>



RECIBIDO: ENERO DE 2024
ACEPTADO: ABRIL DE 2024

Résumé: Sous l'Ancien Régime, le duc de Liancourt (1747-1827) était non seulement grand maître de la Garde-robe du roi, mais il était également à la tête d'un vaste capital social, économique et foncier. Aristocrate éclairé, il s'investit dans les événements révolutionnaires de 1789 mais dut partir en exil après le 10 août 1792 alors que son cousin le duc de La Rochefoucauld était assassiné. Devenu duc de La Rochefoucauld-Liancourt sous la Restauration, il entreprit avec son fils aîné la reconstruction symbolique et économique du système de représentation sociale de la famille. Elle passait par le rachat de terres perdues, de domaines, mais également par le retour en force des expériences de la philanthropie libérale: vaccination, caisse d'Épargne, industrie. Personnage illustre de son vivant, le duc a laissé une quantité considérable d'archives réparties dans trois grands fonds qui ont été dépouillés: un dépôt familial conservé au château de La Rochefoucauld (Charente, France), le chartier de Liancourt aux archives départementales de l'Oise, et les diverses liasses qui se trouvent aux archives nationales (Pierrefitte-sur-Seine). La Rochefoucauld-Liancourt manifestait ainsi une forme de nostalgie sociale et politique qui exprimait un regret pour la haute noblesse libérale et ses aspirations politiques et sociales d'avant la Révolution.

Mots-clés: Haute noblesse, Libéralisme, Philanthropie, Nostalgie sociale, Nostalgie politique, Révolution.

JEAN-CHARLES DAUMY

Abstract: Under the Ancien Régime, the Duke de Liancourt (1747-1827) was not only Grand Master of the King's wardrobe, but also the head of a vast social, economic and landed estate. As an enlightened aristocrat, he took part in the revolutionary events of 1789, but had to go into exile after 10 August 1792 when his cousin the Duke de La Rochefoucauld was assassinated. He became Duke of La Rochefoucauld-Liancourt under the Restoration, and with his eldest son set about rebuilding the family's system of social representation, both symbolically and economically. This involved the purchase of lost lands and estates, as well as the revival of liberal philanthropy: vaccination, savings banks and industry. An illustrious figure during his lifetime, the Duke left a considerable number of archives in three major collections that have now been examined: a family repository kept at the Château de La Rochefoucauld (Charente, France), the Liancourt charter at the Archives Départementales de l'Oise, and various bundles at the Archives Nationales (Pierrefitte-sur-Seine). La Rochefoucauld-Liancourt thus manifested a form of social and political nostalgia that expressed regret for the liberal upper nobility and its political and social aspirations before the Revolution.

Keywords: Aristocracy. French Revolution. Liberalism. Restoration. Progress. Nostalgia.

Resumen: Durante el Antiguo Régimen, el duque de Liancourt (1747-1827) no solo fue el gran maestro del Guardarropa del rey, sino que también estuvo al frente de un vasto capital social, económico y territorial. Como aristócrata ilustrado se involucró en los eventos revolucionarios de 1789, pero tuvo que exiliarse después del 10 de agosto de 1792, cuando su primo, el duque de La Rochefoucauld, fue asesinado. Convertido en duque de La Rochefoucauld-Liancourt durante la Restauración, emprendió junto a su hijo mayor la reconstrucción simbólica y económica del sistema de representación social de la familia. Esto incluía la recompra de tierras y dominios perdidos, pero también el resurgimiento de la filantropía liberal: vacunación, caja de ahorros, industria. Como personaje ilustre de su tiempo, el duque dejó una cantidad considerable de archivos repartidos en tres grandes fondos que han sido revisados: un depósito familiar conservado en el castillo de La Rochefoucauld (Charente, Francia), el archivo de Liancourt en los archivos departamentales de Oise, y los diversos legajos que se encuentran en los archivos nacionales (Pierrefitte-sur-Seine). La Rochefoucauld-Liancourt manifestaba así una forma de nostalgia social y política que expresaba un arrepentimiento por las aspiraciones políticas y sociales previas a la Revolución de la alta nobleza liberal.

Palabras clave: Aristocracia. Revolución Francesa. Liberalismo. Restauración. Progreso. Nostalgia.

Je désire que mes petits-enfants, j'entends ceux de l'aîné et d'Alexandre reçoivent chacun de leur père, quelque chose qui m'ait appartenu pour qu'ils se souviennent que grand-père les aime tendrement, et qu'avec ce souvenir ils pensent toujours que grand-père leur recommande d'être toute leur vie honnêtes gens, francs, loyaux, droits, dignes du nom qu'ils portent et dont la réputation intacte dans tous les lieux et dans tous les temps aussi était le plus bel éclat, enfin de remplir fidèlement leurs devoirs envers leurs parents et leur patrie¹.

Dans son testament olographe qu'il rédige en 1809, le duc François XII de La Rochefoucauld-Liancourt (1747-1827) exprimait son désir de savoir ses petits-enfants en possession d'un objet lui ayant appartenu et leur servant de talisman censé leur rappeler les devoirs qu'ils doivent au nom prestigieux qu'ils portent et qui leur impose une ligne de conduite stricte. Au lendemain des temps révolutionnaires et alors que l'Empire napoléonien arrivait à son apogée, La Rochefoucauld-Liancourt donnait à voir ici une forme de regard attendri et admiratif d'un passé familial, un regard nostalgique en somme. S'il détenait déjà le grand office de la Garde-robe du Roi sous l'Ancien Régime, il était en effet, au début du XIX^e siècle, l'héritier principal de cette illustre maison. Depuis l'assassinat de son cousin germain, le duc Louis-Alexandre de La Rochefoucauld (1743-1792) en septembre 1792, il se retrouvait, lors du retour des Bourbon en 1814, seul chef de famille, quand il partageait cette position avec son cousin avant la Révolution. Parvenu au sommet de sa famille, y compris, selon les préséances nobiliaires, à la tête de toutes les branches cadettes, François XII fit preuve d'une forte conscience sociale et familiale. Sous l'Ancien Régime, les plus grands princes, à l'image de Gaston d'Orléans et de ses rivaux La Force et Schomberg, pouvaient s'affronter dans le cadre de rébellions nobiliaires au nom d'idéaux qui trahissaient leur besoin viscéral d'affirmation de leur rang et de leur dignité². À la différence des princes rebelles, l'expression de la conscience du rang, tant social que familial, s'exprimait chez lui à l'aube de ce nouveau siècle par le goût des symboles anciens retrouvés. C'est la Révolution et les années d'exil qui conditionnent le comportement social du duc sous la Restauration bourbonnienne. Parti en Angleterre à la fin août 1792 puis aux Etats-Unis en 1794, il ne rentre en Europe qu'en 1799 en effectuant un premier séjour à Altona avant son retour définitif en son domaine

¹ Archives départementales de l'Oise [désormais ADO], 2E 184/141, Minutes du notaire Nicolas Boullanger de Liancourt (janvier-avril 1827): Testament olographe de François XII rédigé le 1^{er} mars 1809 à Liancourt, avec le codicille du 1^{er} novembre 1825.

² Waele, 2014, p. 318.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



de Liancourt, au nord de Paris. La Révolution l'a laissé, comme bon nombre de ses pairs, non pas ruiné mais à la tête d'un patrimoine foncier largement amoindri même si son domaine de Liancourt a été sauvé par l'administration locale³. Plus que cela, François XIII avait perdu son mariage, ses titres, il se retrouvait à la tête d'un grand office curial royal qui n'existait plus, et surtout, il voyait sa famille privée de son berceau: le château de La Rochefoucauld (Charente). Un tel bouleversement devait forcément engendrer une modification comportementale, favorisant la recherche constante du retour des appareils de la noblesse. De la même manière que les noblesses inachevées⁴ ont pu aspirer à mettre fin à leur processus d'anoblissement par le biais de la Commission du Sceau sous la Restauration⁵, La Rochefoucauld-Liancourt semble avoir déployé une politique de reconstruction. Il convient dès lors de mener une enquête sur la nature de cet arsenal qui constituait l'imaginaire social de la famille avant la Révolution, afin d'en mieux comprendre les mécanismes de reconstitution dans le premier quart du XIX^e siècle.

L'étude des différentes facettes de cet imaginaire constitutif de la conscience sociale nobiliaire constitue une première piste de réflexion qui devrait permettre de poser les fondements nécessaires à la compréhension du choc représenté par le départ en exil. C'est bien ce dernier qui a vu une partie du monde de La Rochefoucauld-Liancourt s'effondrer. Aussi, une deuxième piste de réflexion abordera cet exil, les pertes subies et le processus de reconstruction, tandis qu'un dernier axe proposera un regard nouveau sur cette nostalgie nobiliaire visible dans le dernier écrit de l'existence du duc ainsi que dans la mémoire qui s'est construite autour de sa figure.

I. UNE FAMILLE DE LA HAUTE NOBLESSE: DU SERVICE DU ROI DE FRANCE AUX BANCs DE L'ASSEMBLÉE NATIONALE

I.1. Ducs, pairs de France et grands maîtres de la Garde-robe

Les généalogistes font traditionnellement de la famille de La Rochefoucauld l'une des plus anciennes noblesses de France, dont la première mention authentique remonterait à 1019⁶. Au cours des siècles suivants, la famille prit de plus en plus de place à la cour de France, jusqu'à ce que Louis XIII érige le comté de La

³ Bodinier, 2010, p. 75.

⁴ Familles ayant acquis un office conférant la noblesse à la veille de la Révolution et dont le processus d'anoblissement a été brisé par les événements et l'avènement de la constitution.

⁵ Goujon, 2017, p. 823.

⁶ Martin, 1975.

Rochefoucauld en duché-pairie en 1622⁷ permettant ainsi aux aînés de la maison d'accéder à la plus haute strate nobiliaire en dehors des princes étrangers, des princes du sang et de la famille royale⁸. Mais au-delà de ces titres, la famille de La Rochefoucauld s'illustra par sa place auprès du roi, au cœur du cérémonial curial. Le brevet de survivance du 24 janvier 1768 instituant le duc de Liancourt en tant que «grand maître de la garde-robe du roi en survivance»⁹ donne un premier aperçu du caractère dynastique de la transmission de ce grand office. Les premières lignes sont particulièrement révélatrices, le Bien Aimé lui-même déclare: «Aujourd'hui vingt-quatre janvier 1768, le roi étant à Versailles ayant agréé que le duc d'Estissac, Grand Maître de la garde-robe de Sa Majesté se démit de la charge à condition de survivance en faveur du sieur duc de Liancourt son fils aîné». Dès le préambule, l'accent est mis sur la nature familiale et dynastique de l'office de grand maître de la garde-robe. Si le duc de Liancourt en devient titulaire en survivance en 1768, son père Louis Armand François de La Rochefoucauld en est le détenteur depuis 1758: «Sa Majesté en considération qu'elle aurait eu la bonté d'assurer au dit sieur duc d'Estissac [...] la dite charge par brevet du premier janvier 1758». Il s'est donc écoulé dix années avant que le duc d'Estissac élabore une stratégie de maintien du grand office dans la famille et qui plus est, dans sa lignée, par l'intermédiaire du choix de son successeur.

La charge est entrée dans cette vieille famille d'extraction charentaise bien avant 1758. Nicolas Le Roux rappelle à juste titre que sous Louis XIII, la charge de «maître de la garde-robe» avait été scindée en deux pour être assumée par le marquis de Rambouillet, Charles d'Angennes, et par le duc de La Rochefoucauld, François V¹⁰ (1588-1650). Déjà, un représentant de la famille était auprès du monarque pour la gestion de ses vêtements et chaussures. Il est même possible de faire remonter l'origine de la place que les aînés de la famille occupent à la cour au XV^e siècle, quand Guy VIII, Foucauld III et Jean I^{er} de La Rochefoucauld furent à tour de rôle chambellan de Charles VII puis de Louis XI¹¹. Néanmoins, c'est avec le règne personnel de Louis XIV que cette position privilégiée auprès du roi se formalise et se ritualise. En 1669, le grand office de grand maître est institué pour

⁷ Archives départementales du Val d'Oise [ADVO], 10J91, Arrêt de la cour de Parlement de Paris portant vérification et enregistrement des lettres patentes du mois d'avril 1622 par lesquelles le roi avait érigé en duché-pairie le comté de La Rochefoucauld et ses dépendances en faveur de François de La Rochefoucauld, 4 septembre 1631.

⁸ Cosandey, 2016.

⁹ Archives Privées Château de La Rochefoucauld [désormais APCR], E6b, Déclaration royale du 24 janvier 1768 instituant François Alexandre Frédéric de La Rochefoucauld duc de Liancourt en tant que grand maître de la garde-robe en survivance, non paginé.

¹⁰ Le Roux, 2007, p. 23.

¹¹ *Bulletin et mémoires de la Société Archéologique de Bordeaux*, 1874, pp. 284-285.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

Jacques-Guy de Chaumont, marquis de Guitry, qui était maître de la garde-robe depuis 1656. Tué en 1672 au passage du Rhin, ce dernier fut remplacé par François VII, duc de La Rochefoucauld (1634-1714), qui avait montré son attachement à la personne royale, apaisant dans l'estime du Roi-Soleil la méfiance suscitée par le parti pris par son père François VI durant la Fronde. Avec François VII, le grand office de la Garde-robe passe dans l'arsenal des fonctions curiales des ducs de La Rochefoucauld et y demeure jusqu'à la Révolution¹². Si la possession théorique de la charge curiale semble être un élément classique des représentations aristocratiques, il n'en demeure pas moins que les ducs y sont attachés car elle constitue un élément fondamental de leur dignité à la cour.

1.2. À la tête d'un empire foncier

Dans l'imagerie populaire, le noble arpentant ses terres et donnant ses directives depuis son château est omniprésent. De Jean Gabin incarnant un comte de Montignac viscéralement attaché à son château périgourdin dans *Le Tatoué* (1968), au baron surveillant les passages «sur ses terres» dans *Le château de ma mère* de Marcel Pagnol, le second ordre est systématiquement représenté dans son lien avec le foncier. Le caractère fondamental des domaines, et plus précisément de la terre dans l'ethos nobiliaire, se matérialise dans l'importance qui est donnée à l'un d'entre eux, dans la façon dont un aristocrate s'identifie à l'un d'eux. Pour le duc de Liancourt c'est le domaine éponyme qui occupe cette place de terre favorite. Mais le rôle majeur de la terre aux yeux de la noblesse est également visible dans le besoin systématique qu'ont les membres du second ordre de mettre en place de véritables empires terriens. Gérard Béaur estime que les nobles propriétaires, petite et grande noblesse confondue, se trouvaient à la tête de possessions extraordinaires en taille, de quelques centaines à plusieurs dizaines de milliers d'hectares dans le cas des empires domaniaux tel que celui des Bourbon-Penthièvre¹³. De prime abord tout à fait considérables, ces étendues domaniales ne sont pas organisées de la même manière selon le niveau de noblesse de leurs propriétaires. Le spécialiste d'histoire agraire a mis en avant le caractère protéiforme de ces propriétés, généralement comprises entre 2 000 et 3 000 hectares pour les membres de l'élite du second ordre, c'est-à-dire pour la plupart des ducs et ducs-pairs, composées de prairies, de terres labourables, de vignes, de vergers, de forêts, mais également bien pourvues en bâtiments d'utilité privée comme les châteaux ou bien d'utilité publique comme les moulins et pressoirs.

¹² Sur les détails du service de la Garde-robe du roi par les La Rochefoucauld, Daumy, 2022.

¹³ Béaur, 2000, p. 24.

Si l'on s'en tient à la personne du duc de Liancourt et à la répartition des domaines qui lui procurent des revenus solides et réguliers, celui-ci semble être à la tête d'un ensemble foncier considérable que nous pouvons aborder dans un premier temps à l'aune des comptes des recettes et dépenses du couple ducal. Les biens fonciers du duc de Liancourt ne sont pas un ensemble domanial figé, fixé dès la jeunesse de l'homme, mais en évolution et en agrandissement constant. Deux périodes peuvent être distinguées en cette fin d'Ancien Régime: avant et après 1783, c'est-à-dire avant et après la mort de Louis François Armand de La Rochefoucauld de Roye, son père. Avant cette date, le jeune aristocrate reçoit les revenus des seules terres ayant été apportées par son mariage avec Félicité Sophie de Lannion. Ainsi, de 1775 à 1783¹⁴, années pour lesquelles nous avons retrouvé les comptes complets, le couple perçoit les recettes des terres de Bretagne qui comprennent les seigneuries de Baud, Camors et Quinipily situées dans l'actuel département du Morbihan, des terres du marquisat de Crèvecœur dans l'actuel département de l'Oise, des terres de Villers-Faucon dans l'actuel département de la Somme, tandis que le jeune duc de Liancourt possède la nue-propriété des terres d'Estissac et d'Halluin dont l'usufruit demeure réservé à sa mère, la duchesse d'Estissac¹⁵. Si nous n'avons pas les moyens de chiffrer précisément la fortune foncière de François Alexandre Frédéric après la mort de son père et sa prise de possession des grands domaines, il est tout de même possible d'en faire une estimation minimale à partir des quelques bribes que les archives nous ont permis de découvrir. Un document de la période révolutionnaire a établi la masse active des biens du gentilhomme, celle-ci s'élève, pour les biens fonciers, à la somme de 6 600 000 livres¹⁶. L'estimation prend en compte les quatre grands domaines de Liancourt, Halluin-Maignelay, Estissac et Durtal. Elle semble un peu élevée mais pas si isolée que cela si on la compare à celle du duc de Penthièvre en 1789 qui s'élève à l'étourdissante somme de 68 618 260 livres pour les seuls domaines¹⁷.

Ce sont finalement trois grands domaines qui constituent le patrimoine foncier lucratif du duc et de la duchesse de Liancourt de 1775 à 1783: Bretagne, Liancourt et Crèvecœur. Le contrat de mariage du 24 août 1764 fournit de précieux détails quant à la situation géographique de ces domaines. On y apprend que la terre de Crèvecœur est en fait un ensemble réparti sur diverses bourgades

¹⁴ APCR, E10c, Comptes que rend Monsieur Jacques Asseline, avocat, à Monseigneur le duc et Madame la duchesse de Liancourt, 1775-1783, non paginé.

¹⁵ Archives nationales [désormais AN], Minutes du notaire du Moulin, MC/ET/LXXXIX/620, Contrat de mariage entre le comte de La Rochefoucauld et la demoiselle de Lannion, 24 août 1764.

¹⁶ APCR, E13b, Masse active des biens de Monsieur de Liancourt, non daté.

¹⁷ Duma, 1995, p. 51.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
HUMANIDADES
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



comme Mesnil, Couteville, Manneville, La Neuville ou encore Rotangis¹⁸. Les trois proviennent de l'héritage du père de la duchesse, Hyacinthe-Gaétan comte de Lannion, mort sans héritier mâle. L'arrivée dans son giron de ces domaines est une grande opportunité pour François Alexandre Frédéric, qui devait y voir l'occasion de consolider sa prééminence dans le Beauvaisis, lui qui était déjà duc de Liancourt. En outre, ces terres donnent au jeune aristocrate une ascendance brillante dans son mariage. En effet, si les terres de Bretagne constituent une partie des anciens biens du comte de Lannion, celles de Crèvecœur et de Villers-Faucon sont le reliquat des possessions de l'ascendance maternelle de Félicité-Sophie, c'est-à-dire de Marie-Charlotte de Clermont-Tonnerre. Le 28 mai 1783, Louis François Armand de La Rochefoucauld de Roye est rappelé à Dieu, ce qui change la donne pour le duc de Liancourt. Par acte du 22 mai 1784, il devient le «donataire universel» de la succession de son père, après la renonciation de sa sœur, la princesse de Montmorency-Robecq¹⁹. Cette succession ajoute à son patrimoine plusieurs domaines prestigieux parmi lesquels le duché d'Estissac dans l'actuel département de l'Aube, dont il possédait déjà la nue-propriété selon les clauses de son contrat de mariage, les terres du duché de Liancourt dans le département de l'Oise, le marquisat d'Halluin dans le département du Nord avec les terres attenantes de Montigny, Tricot, Tronquoy, Vaux, Royancourt, Godenvilliers, Cointel, Mongeron, Fretoy et Handivilliers, toutes situées en Picardie, le comté de Durtal près Angers. Ce nouvel apport fait émerger trois origines différentes. D'abord les domaines provenant des La Rochefoucauld de Roye parmi lesquels le duché d'Estissac. Viennent ensuite les biens hérités de la branche aînée de la famille de La Rochefoucauld, alliée aux Plessis-Liancourt et aux Schomberg par le biais des mariages de Roger du Plessis avec Jeanne de Schomberg, et de François VII de La Rochefoucauld avec Jeanne Charlotte du Plessis, parmi lesquels on retrouve quelques grands noms comme Liancourt, Halluin et Durtal. On voit bien ici la multiplicité des origines de ces domaines qui sont bien souvent les témoins d'un passé d'alliances matérialisées par des mariages entre familles du même rang nobiliaire.

¹⁸ AN, Minutes du notaire du Moulin, MC/ET/LXXXIX/620, Contrat de mariage entre le comte de La Rochefoucauld et la demoiselle de Lannion, 24 août 1764.

¹⁹ APCR, F5a, Résumé de la succession du duc d'Estissac avec dates des actes, 1785, non paginé.

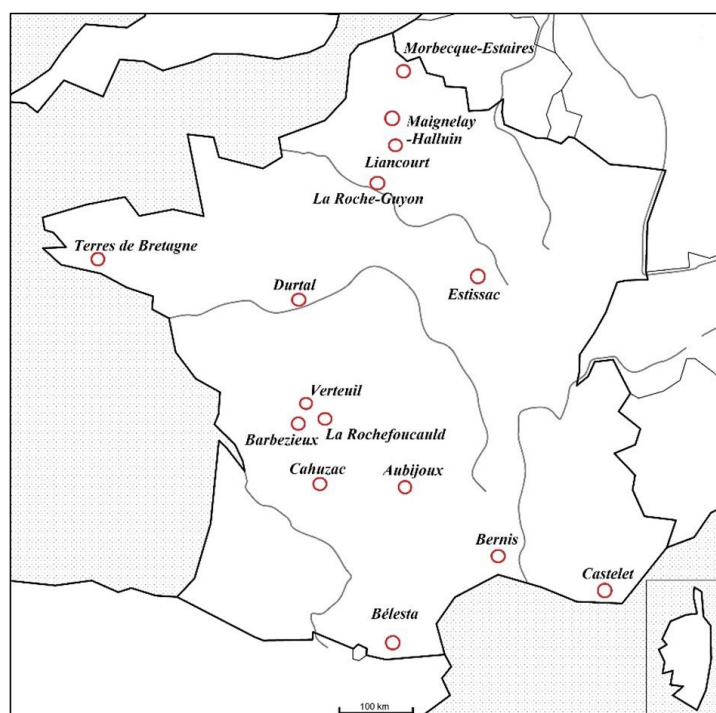


Figure 1. Répartition géographique des grands ensembles domaniaux de la famille de La Rochefoucauld au XVIII^e siècle [Elaboration propre]

D'autre part, un élément marquant retient l'attention de l'historien, c'est la dispersion remarquable de ces biens fonciers. Ne respectant aucune logique locale ou même régionale, l'ensemble domanial du duc de Liancourt se révèle être éparpillé dans tout le Nord du royaume avec, toutefois, l'ébauche de deux centralités, l'une en Bretagne et l'autre au Nord de Paris. Cette dispersion des terres du duc de Liancourt correspond au troisième type de construction domaniale nobiliaire mis en lumière par Michel Figeac²⁰. Elle rassemble les ensembles marqués par une dispersion, une «parcellisation» poussée, avec des domaines nombreux et disséminés dans tout le royaume, à l'inverse de la seconde catégorie, celle des nobles d'envergure provinciale comme les Lur Saluces²¹. Plus que les témoins d'une dynamique de construction d'un empire foncier passant par des acquisitions de biens-fonds comme l'a montré Fabrice Boudjaaba²², ils sont

²⁰ Figeac, 2013, p. 200.

²¹ Figeac-Monthus, 2000, pp. 126-128.

²² Boudjaaba, 2010, pp. 35-57.

le reflet de siècles de mariages et d'héritages, d'alliances et de successions. Ce sont les alliances, la recherche de l'union parfaite, qui au fil des siècles ont construit ce patrimoine foncier assez dispersé et multiple qui participe de la «norme d'excellence»²³ de la grande noblesse. Si les exemples sont légion pour les princes du sang²⁴, les informations sont beaucoup plus rares et diffuses en ce qui concerne les ducs et ducs-pairs, et plus généralement la haute noblesse du XVIII^e siècle. Jean-François Labourdette, voyant le manque d'importantes monographies, a bien compris l'intérêt pour la recherche historique de travailler sur les fortunes et les biens de la grande noblesse du temps des Lumières, c'est ce qu'il a fait dans sa thèse sur les La Trémoille. Son étude nous éclaire sur les possessions terriennes d'une autre grande famille de la vieille noblesse d'épée, équivalente à la maison de La Rochefoucauld, qui s'étendent de l'Ouest où se trouvent les fiefs familiaux les plus anciens comme le duché de Thouars, au Nord de Paris où se situent des terres plus récemment acquises par la maison à l'instar du marquisat d'Attichy²⁵. Les grandes synthèses sur la noblesse, comme celle de Michel Figeac, nous apportent quelques autres exemples à l'image de celui du duc de Duras dont les biens-fonds étaient répartis entre les Flandres et la Guyenne²⁶. Le cas du duc de Liancourt est, en quelque sorte, révélateur de la dilatation des possessions foncières de la haute noblesse de cour du siècle des Lumières et, à ce titre, il peut être comparé à d'autres grandes maisons comme les La Trémoille, les Durfort ou les La Valette.

1.3. Une conception révolutionnaire de la société?

S'ils étaient de grands seigneurs aux multiples symboliques traditionnelles, les La Rochefoucauld de la branche de Liancourt étaient également au cœur d'un système de pensée qui constituait un véritable courant au sein du mouvement hétéroclite des Lumières²⁷. Abreuvé par les idéologies libérale, philanthropique et physiocratique, le duc de Liancourt n'en demeure pas moins un grand commensal²⁸ du roi de France par sa charge de grand maître de la Garde-robe. Fondateur de l'Ecole des Enfants de l'Armée, embryon de l'Ecole des Arts et métiers, qui portait son idéal social de développement économique par la formation professionnelle²⁹. Par l'installation sur sa terre de Liancourt de manufactures «faisant

²³ Baury, 2002, p. 133.

²⁴ Duma, 1995, p. 51, Mougel, 1971, p. 39.

²⁵ Labourdette, 1975, p. 166.

²⁶ Figeac, 2013, p. 200.

²⁷ Lilti, 2019, pp. 10-11.

²⁸ Armengol de Laverny, 2002.

²⁹ ADO, 6J10, Fondation de l'Ecole des Enfants de l'Armée, «Articles de règlement de l'école des enfants de

du bien au pays», il permettait aux pauvres de son duché de se former au filage du coton et de se sortir de la misère. Dans le même temps, il redéfinissait la stature de la noblesse en sa seigneurie: du seigneur justicier au seigneur-patron et père³⁰. Penseur d'un idéal de société travailleuse et patriote, Liancourt interroge par son positionnement politique. En effet, proche des principaux penseurs des Lumières parmi lesquels l'abbé Mably et son accointance pour le républicanisme, Turgot et ses ambitions réformatrices, et Condorcet dont on connaît le parcours révolutionnaire, Liancourt baigne depuis sa jeunesse dans un bouillon idéologique pour le moins réformateur. Dans un discours rapporté par le *Moniteur universel*, il reconnaît son attachement fondamental au roi: «J'ai toujours fait profession de penser qu'il serait criminel ou fou de concevoir le projet de donner à ce royaume un autre gouvernement que le gouvernement monarchique. Je suis attaché par devoir à la personne du Roi, je le suis par sentiment à ses qualités et à ses vertus»³¹. Loin d'être isolé, il partage cette dualité idéologique, entre attachement au roi et au réformisme, avec un proche de la famille, La Fayette³². D'autres aristocrates tels que Stanislas de Clermont-Tonnerre ou le comte de Lally-Tollendal participèrent aux assemblées prérévolutionnaires en espérant assister à l'avènement d'un régime monarchique constitutionnel au sein duquel le roi bénéficierait d'un droit de veto sans limites³³. Fort de son bagage intellectuel, il participe aux États généraux qui sont pour lui l'occasion de concilier la monarchie avec les axes structurants des théories qui l'ont formé. Sa candidature aux élections pour le baillage de Clermont-en-Beauvaisis³⁴ et sa place privilégiée à la cour auprès de Louis XVI posent évidemment question et suscitent la méfiance d'une partie de la haute noblesse³⁵. La position de Liancourt est claire: philanthrope et libéral, il avait bien senti le vent tourner. Dès 1789, l'aristocrate sait qu'il est presque trop tard pour sauver la monarchie telle qu'elle existe. Il s'efforce alors d'œuvrer pour faire avancer la Révolution vers l'instauration d'une monarchie constitutionnelle inspirée du modèle anglais. Il participe aux États généraux au sein du groupe dynamique et populaire des libéraux, sans toutefois rejoindre les quarante-sept qui passèrent du côté du tiers le 25 juin à la suite du duc d'Orléans et même de son cousin le duc de La Rochefoucauld³⁶. Bien que



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

l'armée que Monsieur le duc de Liancourt a l'honneur de proposer à Monsieur le marquis de Ségur», 1786.

³⁰ Daumy, 2023a.

³¹ Rapporté par *Gazette nationale, ou le Moniteur universel*, 92, [vendredi 2 avril 1790](#).

³² Taillemite, 1989.

³³ Figeac, 2010, p. 125.

³⁴ AN, B/a/32, Procès-verbaux des assemblées électorales des trois ordres, baillage de Clermont-en-Beauvaisis.

³⁵ Higonnet et Murphy, 1973, p. 231.

³⁶ Gaétan (La Rochefoucauld), *Vie de duc*, p. 25.



n'ayant pas rejoint le tiers le 25, Liancourt est communément compris au sein de ce que l'on a appelé le «parti des ducs», ce groupe de grands seigneurs libéraux aux idées progressistes, en opposition avec les idées conservatrices de la noblesse provinciale. Ils sont liés par l'intérêt qu'ils ont porté à la Révolution puis aux nouvelles institutions américaines et par leur appartenance aux différentes sociétés philanthropiques³⁷. Liancourt figure dans ce groupe et appartient, comme la plupart de ses pairs, à la Société philanthropique fondée en 1780, mais se démarque par son absence de la Société des Trente. Les prises de position du duc s'apparentent encore plus fortement à celles d'Armand-Joseph de Béthune-Charost, agronome et philanthrope dont l'interventionnisme ne prit jamais une tournure politique³⁸. Selon le plaidoyer de 1795 visant sa radiation de la liste des émigrés, «C'est lui qui dans la nuit du 14 au 15 le détermina [le roi] à se réunir à l'Assemblée»³⁹. En soufflant, sans être évidemment le seul, l'idée d'un rapprochement avec l'Assemblée, Liancourt se pose en véritable théoricien et catalyseur de la synthèse des deux représentants de la nation: le corps des députés et le roi⁴⁰ et en est remercié en étant élu président le 18 juillet 1789, pour quinze jours. Certes, le mandat est court, sa forme est pensée pour encadrer les personnalités des présidents et éviter les tentations du pouvoir, mais l'événement n'en est pas moins honorifique pour le duc. L'élection se fait en deux tours de scrutin, le premier n'établissant pas un résultat clair, les bulletins se répartissant entre le duc de Liancourt et le duc de La Rochefoucauld. Au deuxième vote, Liancourt devint président en recueillant 600 voix sur 800⁴¹. Cette ultime élection illustre le positionnement politique de La Rochefoucauld-Liancourt, entre attachement au roi et adhésion au parlementarisme.

2. DE L'EXIL A LA RECONSTRUCTION SYMBOLIQUE

2.1. 1792 ou la fin d'un monde

Membre éminent de l'aristocratie réformatrice qui participa à l'abattage du chêne séculaire de l'Ancien Régime pour faciliter l'avènement d'une société plus juste organisée autour d'un monarque constitutionnel, La Rochefoucauld-Liancourt fut pourtant une des nombreuses victimes du raidissement de la Révolution. Après la tentative de fuite arrêtée à Varennes en juin 1791, le club des

³⁷ Duprat, 1996, p. 129.

³⁸ Béthune-Charost, *Conduite d'Armand-Joseph Béthune-Charost avant et depuis la Révolution*, Paris, 1794.

³⁹ APCR, E13b, Troisième mémoire envoyé au Directoire exécutif pour la radiation de la liste des émigrés, 1799.

⁴⁰ Martin, 2012, p. 254.

⁴¹ Réimpression de l'ancien *Moniteur*, p. 175.

Jacobins se partagea en deux partis devenus irréconciliables: les Feuillants réunissant les partisans du roi constitutionnel, et les Jacobins partisans de la déchéance de Louis XVI suite à la pétition rédigée par Choderlos de Laclos et Danton⁴². Parmi les Feuillants, Liancourt participe aux travaux des comités les plus importants pour la construction de la nation française. Bien que le cumul des places dans les comités ait été interdit par le règlement de l'Assemblée constituante, Liancourt fait partie de ces figures parlementaires qui participèrent à plusieurs d'entre eux⁴³: comité des droits féodaux, comité d'agriculture et de commerce, comité militaire, et surtout comité de mendicité où il fit valoir ses idées sociales, et comité de constitution. Mais après la fatidique journée du 10 août 1792, suite des tensions qui avaient émergées en juin 1791, la Révolution a donné dans la traque revancharde de tous les potentiels ennemis de la liberté, et en premier lieu de ceux qui par n'importe quel moyen ont affirmé, assumé et revendiqué leur attachement au Roi et à la monarchie⁴⁴. La période qui s'étend de l'été 1792 au printemps 1793 est sans doute la plus chaotique pour la noblesse libérale, forcée de se cacher ou de fuir⁴⁵. La Cour, qui n'avait pas cessé d'exister, jusqu'au dernier moment, même si le cérémonial avait été largement perturbé⁴⁶, doit alors affronter un saut dans l'inconnu, dans un monde tout à fait nouveau dans lequel celui qui donnait du sens à leur existence n'est plus qu'un prisonnier étroitement surveillé. Les premiers jours d'août sonnent le tocsin du départ de ceux qui n'étaient pas encore partis. Avant d'aller plus loin, il est nécessaire de revenir sur cette idée d'émigration qui ne date pas de 1792, mais qui se met en place dès 1789 pour les plus ultras des partisans de l'Ancien Régime qui ne purent supporter l'abolition des grands principes de la société d'ordres⁴⁷. Liancourt, malgré son implication dans les heures glorieuses de la Révolution, ne put échapper à cette irrésistible traque.

Tout commence alors qu'il se trouve à Rouen en vertu de son commandement militaire de la Normandie et de la Picardie, le samedi 11 août⁴⁸. Lors de la séance à l'Assemblée du lundi 13, on rapporte que le duc, au courant des événements qui se sont déroulés la veille aux Tuileries, aurait passé en revue un

⁴² Martin, 2012, p. 123.

⁴³ Castaldo, 1989, p. 211.

⁴⁴ Vidalenc, 1963, p. 20.

⁴⁵ Diesbach, 1998, p. 231.

⁴⁶ Mansel, 1989, p. 50.

⁴⁷ Boissard, 1992, p. 218.

⁴⁸ ADO, 6J9, Liasse «15e division militaire de Normandie», lettre du ministre de la Guerre Duportail au duc de Liancourt, 13 septembre 1791.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



détachement du régiment de Salis-Samade, aurait fait «prêter aux soldats le serment civique»⁴⁹ et les aurait invités à crier «Vive le Roi». Sur ce fait, un officier de la Garde nationale intervient en criant «Vive la Nation», et se retrouve mis aux arrêts par le duc de Liancourt. D'une gravité impensable pour les Jacobins les plus à gauche, ces faits sont soumis à l'avis du Comité de surveillance, et en quelques jours, François-Alexandre-Frédéric, de même que son cousin germain, le duc Louis-Alexandre de La Rochefoucauld, se trouve soumis à un mandat d'arrêt officialisé le 16. La mauvaise nouvelle parvient vite aux oreilles de l'aristocrate qui, le 15 août, gribouille quelques notes à la hâte sur un bout de papier. On peut y lire le compte rendu du *Moniteur* à propos de l'affaire de Rouen en date du 15, puis il y ajoute un mot datant du 18 dans lequel il reprend les suites de l'affaire qui sont grossies de soupçons sur son implication dans une éventuelle fuite de Louis XVI par Rouen⁵⁰. Tout converge contre lui, et de héros du 14 juillet ayant fait pencher le Roi vers l'union avec l'Assemblée, il devient conspirateur et ennemi de la Révolution. A partir de ce fameux samedi 11, tout se précipite. Le 14 il démissionne de son commandement militaire en invoquant la nouvelle tournure de la Révolution dont les lois ne sont plus en adéquation avec sa conduite passée et surtout avec ses «principes»⁵¹. Le moins que l'on puisse dire, c'est que jusqu'au bout le duc a assumé ses idées, au péril de sa vie. La distinction entre noble contre-révolutionnaire, noble en fuite face au danger qui plane sur lui, domestiques et prêtres réfractaires n'est pas faite, ce qui montre que le désarroi de l'Assemblée constituante puis législative est grand face à cette fuite continue et protéiforme⁵². Les mots sont cependant forts et font office de dissuasion, mais quand la machine s'emballe contre tous ceux, y compris sur le territoire, dont on soupçonne une certaine dévotion au Roi, il n'y a plus qu'un seul choix à faire: vivre ou mourir, partir ou périr.

Face à ce choix, Liancourt a été relativement rapide à prendre une décision efficace, celle de quitter la France, comme tant d'autres. Plusieurs grandes études régionales ont montré l'ampleur du phénomène. Dans l'Ille-et-Vilaine étudiée par Roger Dupuy, 25% des familles nobles sont concernées par l'émigration⁵³, une proportion qui monte à 30% dans le Bordelais de Michel Figeac⁵⁴, et qui culmine

⁴⁹ *Gazette nationale ou le Moniteur universel*, 228, mercredi 15 août 1792.

⁵⁰ APCR, E13b, Notes manuscrites tirées de la *Gazette nationale* à propos des actes du duc de Liancourt à Rouen, 15 et 18 août 1792, non paginé. Daumy, 2023b.

⁵¹ Dreyfus, 1903, p. 120.

⁵² Rance, 1998, p. 6.

⁵³ Dupuy, 1988, p. 47.

⁵⁴ Figeac, 1996, p. 379.

à 47% dans les terres limousines chères à Jean Boutier⁵⁵. L'aventure de François Alexandre Frédéric s'inscrit pleinement dans ce mouvement général d'un point de vue social et géographique. Parti de Rouen, il se rend sur les plages du Crotoy, en baie de Somme, où l'un de ses amis de la constituante, le député Delattre le rejoint et finance une partie du voyage vers l'Angleterre qu'il organise grâce à un pêcheur du port, un certain Vaduntun⁵⁶. Finalement, le 19 août, l'aristocrate embarque sur ce navire de pêcheurs, avec ses effets personnels, deux pistolets, et le peu d'argent qui lui restait après avoir donné toutes ses économies au roi prisonnier. Sous la menace de l'arrestation, c'est bien en fugitif solitaire qu'il part, et non en jeune chevalier exalté désireux de sauver la monarchie française, comme bon nombre des nobles partis en Allemagne⁵⁷. Son dernier certificat de résidence de Liancourt remonte au 3 juillet⁵⁸. François Alexandre Frédéric est désormais traître à la Révolution. Le duc de Liancourt en gloire du 14 et du 15 juillet, du 4 août et du comité de mendicité n'est plus, seul reste l'émigré Liancourt, désargenté et déçu par une période de changement qui n'aurait pas dû prendre cette voie de violence et de division.

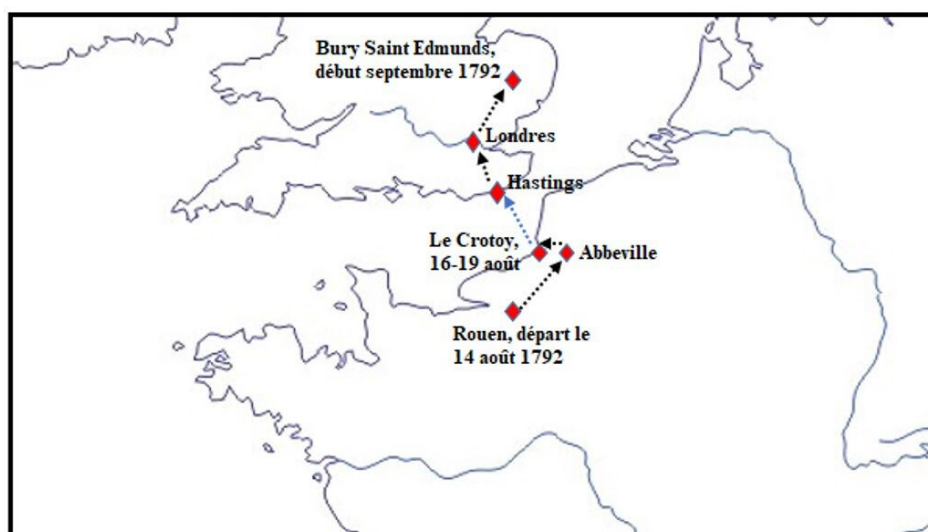


Figure 2. Trajet du début de l'exil du duc de Liancourt en 1792 [Elaboration propre]

⁵⁵ Boutier, 1989, p. 92.

⁵⁶ Gaétan (La Rochefoucauld), *Vie de duc*, pp. 38-39.

⁵⁷ Rance, 1998, p. 18.

⁵⁸ APCR, E13b, Copie du dernier certificat de résidence du duc de Liancourt, 3 juillet 1792.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

2.2. Le noyau familial contre l'hostilité révolutionnaire?

Louis-Alexandre, duc de La Rochefoucauld, cousin germain de Liancourt et proche collaborateur politique à l'Assemblée, est assassiné à Gisors le 4 septembre tandis que François Alexandre-Frédéric part en exil en Angleterre puis aux États-Unis avant de revenir en France en 1800⁵⁹. Restées sur le territoire national, la duchesse d'Enville, mère de Louis-Alexandre, et la duchesse de Liancourt, épouse de François-Alexandre-Frédéric, mettent en place différentes stratégies pour maintenir autant que possible l'intégrité des domaines familiaux. Parallèlement à ces opérations de gestion domaniale, le duc et la duchesse de Liancourt divorcent officiellement le 24 septembre 1792 après avoir traversé les débuts de la Révolution en s'éloignant progressivement⁶⁰.

Nonobstant ces attermoissements conjugaux, le couple Liancourt a donné naissance à quatre enfants: François-Armand (1765), Alexandre-François (1767), Aglaé (1774-1789) et Frédéric-Gaétan (1779). Face aux vicissitudes et aux dangers présentés par la Révolution, une question se pose et peut être considérée comme une pierre d'angle de la compréhension des réactions politiques et patrimoniales de la famille pendant et au lendemain de la Révolution. La famille, au sens du couple et des enfants, a-t-elle agi comme un rempart face à l'adversité? Evidemment, cette question appelle l'examen des idées politiques des divers membres de la famille nucléaire. D'abord, la duchesse de Liancourt resta en France, devenue gestionnaire des biens qui venaient de sa dot et qui formaient une partie de l'empire foncier du couple. Elle fit partie de ces femmes qui eurent un rôle tout à fait considérable dans la protection et le maintien des patrimoines nobiliaires⁶¹. De ce point de vue, son rôle fut celui de la défense des terres qui pouvaient échapper à la vente comme biens nationaux, et la solution était le divorce, légalisé par la loi du 20 septembre 1792. Si la place des femmes dans l'administration domaniale n'est pas un fait nouveau, notamment en cas de défaut de gestion du mari⁶², c'est face à la contrainte que Félicité-Sophie de Lannion, duchesse de Liancourt, dut se refondre en gestionnaire pour former le premier rempart de défense contre les saisies révolutionnaires⁶³. Mais c'est surtout pour

⁵⁹ ADO, 6J4, Documents sur l'émigration, Lettre de Lucien Bonaparte au duc de Liancourt, 23 janvier 1800; laissez-passer émanant du ministre plénipotentiaire de la République batave auprès des villes impériales et des princes allemands de Basse-Saxe, 7 juillet 1799; Laissez-passer du consul du roi de Prusse à Amsterdam, 19 juillet 1799.

⁶⁰ ADO, 6J4, lettres de la duchesse de Liancourt au duc à propos de leur divorce passé le 24 septembre 1792 à Paris, 1800-1801.

⁶¹ Figeac-Monthus, 2000, pp. 78-79.

⁶² Ferrier-Viaud, 2022, pp. 88-89.

⁶³ Philipp, 1990, pp. 65-66.

les fils du couple que la question se pose. Le dernier, Frédéric-Gaétan, n'avait que dix ans au moment des événements. C'est surtout du côté de l'aîné, François-Armand, que le regard doit se tourner car son positionnement politique vis-à-vis de son père et de son oncle le duc de La Rochefoucauld opère une rupture totale. A l'aube de la Révolution, François-Armand, était en âge de prendre position et surtout d'assumer ses idées. Très vite, il se démarque de ses parents en s'affirmant ardent partisan de la monarchie absolutiste. Lors de la chute des Tuileries, il est aux côtés de la famille royale, l'épée à la main comme il se plaît à le rappeler dans ses *Souvenirs du 10 août 1792*⁶⁴, tandis que ses parents étaient en fuite. Plus intéressant, il exprime son ressentiment quant aux prises de position et aux participations de son père et de son oncle dans les événements révolutionnaires.

Ma conduite depuis le commencement de la Révolution a toujours été la conséquence de l'éloignement que j'en ai eu. Dès l'année 1790, j'ai quitté le service où j'avais une place agréable, quand je me suis assuré que la plus basse corruption et les moyens les plus vils étaient employés pour séduire et soutenir toutes les classes du peuple; mais ayant plusieurs parents fort marquants dans le parti de la Révolution, je ne voulais donner des preuves de mon opinion qu'en causant avec mes amis. [...] J'étais persuadé que le malheureux voile qui les avait empêchés de voir l'abîme où on les conduisait tomberait cette fois; qu'ils verraient enfin dans quelles mains ils avaient aidé à livrer le vaisseau public, tout en ayant cru travailler à le réparer. J'ai toujours été fâché de leur aveuglement, mais j'aurais pu assurer qu'ils ne se courberaient pas sous le joug des Républicains»⁶⁵.

Une scission politique à l'intérieur de la famille est très nettement exprimée par François-Armand dont la critique directe des prises de position politiques de ses père et oncle, tous deux députés en 1789 et ouverts aux demandes du Tiers, révèle au grand jour sa propre hostilité à la Révolution, pour le moins aux accès de violence qui en découlent. En cela, la crise politique familiale qui apparaît ici offre un bel exemple de dissension entre proches et s'intègre parfaitement à l'arsenal des drames familiaux, tant physiques qu'intellectuels ou idéologiques qui frappèrent les familles engagées dans les événements⁶⁶. Ces chocs à l'intérieur des familles témoignent de l'ampleur du séisme que fut la Révolution, allant jusqu'à éveiller des conflits politiques dans la plus pure des intimités, le cercle de la parentèle immédiate. Pourtant, en évoquant le «vaisseau public», le fils aîné du duc de La Rochefoucauld-Liancourt fait montre d'un mimétisme lexical fondé sur les discours de ses deux parents. Donnant un exemple d'un monar-

⁶⁴ La Rochefoucauld, 1929, p. 27.

⁶⁵ La Rochefoucauld, 1929, pp. 35-37.

⁶⁶ Chopelin, Deschanel, Martin, Soulas [À paraître].



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

chisme modernisé par l'apprentissage des notions de bien public et d'intérêt général, le fougueux contre-révolutionnaire montre à quel point les réflexions sociales, économiques et politiques des Lumières patriotes, fondées en grande partie sur le service du bien public et la primauté de l'Etat, ont pu irriguer la noblesse. Il dévoile aussi, dans cet écrit rétrospectif, qui cherche plus ou moins à réécrire un passé pour participer à la refondation sociale et politique d'un lignage⁶⁷, une forme de nostalgie pour ce qu'était la royauté d'Ancien Régime, l'incarnation du pouvoir dans une personne et le protocole qui l'accompagne, nostalgie encore ressentie dans les rangs du second ordre politisé jusque sous la III^e République!⁶⁸. Quoi qu'il en soit, lorsque le père, le fils et l'oncle doivent affronter le raidissement de la Révolution en 1792, les divergences politiques semblent encore être un frein à l'union lignagère qui devrait prévaloir face à l'hostilité. Ce n'est qu'au lendemain des drames que les plaies idéologiques se referment et incitent, dans une France désormais radicalement différente, le père et le fils à faire front ensemble pour restaurer les splendeurs familiales.

2.3. *La nostalgie conquérante: reconstruire l'empire et le nom*

Sorti de la Révolution divorcé et amputé d'une partie de sa fortune, le duc de Liancourt, désormais La Rochefoucauld-Liancourt depuis la mort de son cousin germain en septembre 1792, se lance dans un élan de reconstruction patrimoniale. Cherchant à renflouer les caisses de l'Etat, l'Assemblée nationale constituante avait décrété la vente des biens des émigrés et du clergé. C'est la Régie nationale des biens et domaines qui se charge de la tâche dès l'automne 1790 et met en place ce que Bernard Bodinier et Eric Teyssier ont décrit comme «l'événement le plus important de la Révolution⁶⁹». Si les biens du couple Liancourt provenant de la dot de la duchesse ont pu être sauvés, en particulier les terres de Bretagne, il n'en va pas de même de ceux du duc qui ont subi de larges saignées. C'est notamment le cas pour le duché de Liancourt qui perd pour le moins 424 hectares de terres labourables, et pour le marquisat d'Halluin qui est amputé d'au moins 318 hectares⁷⁰. Le montant total de ces ventes s'élève à 11 784 241 livres, ce qui est tout à fait considérable. Mais c'est surtout la vente, non liée aux biens nationaux, du domaine de La Rochefoucauld en Angoumois qui représente pour le duc une blessure portée contre le prestige familial. Avant la Révolution le château et son domaine appartenaient au duc Louis-Alexandre de La Rochefoucauld, cousin germain de Liancourt. Puis, à sa mort le 4 septembre 1792, le



⁶⁷ Petiteau, 2012, pp. 56-57.

⁶⁸ Mension-Rigau, 2019, pp. 158-159.

⁶⁹ Bodinier et Teyssier, 2000.

⁷⁰ Daumy, 2019, p. 241.

tout échut à son épouse Alexandrine-Charlotte de Rohan Chabot qui le vendit à Jean Goisson, un négociant parisien⁷¹. Endetté, Goisson revendit le domaine le 22 décembre 1804 à Claude-Anne Perrin qui dut lui aussi le remettre en vente en 1805. C'est à ce moment-là, le 13 août 1805, que François-Armand, fils aîné du duc de La Rochefoucauld-Liancourt, se rend adjudicataire du domaine pour la somme de 36 750 francs⁷². S'il est une chose à retenir, c'est que dès 1805, la propriété lointaine, et surtout son magnifique château où se mélangent les traces architecturales des XI^e, XIV^e, XVI^e et XVIII^e siècles, reviennent dans le giron familial. Même si la transaction se fait au nom de François-Armand, l'influence de François Alexandre Frédéric est grande dans cette reconquête suprême. Le fils aîné, qui est devenu duc d'Estissac, réside à Liancourt chez son père. Pendant la Révolution, les divergences politiques avaient brouillé les relations entre le père et son fils, mais après l'amnistie de 1800 pour les émigrés, les deux hommes se sont retrouvés pour reconstruire leur empire délabré dans le cadre de la «forteresse familiale»⁷³. La famille nucléaire devient alors, dans un cadre politique radicalement différent, le pôle de stabilité rassurant dans lequel s'exprime la nostalgie pour la grandeur passée et où s'exerce la stratégie de reconstruction: une veille acharnée des biens fonciers mis en vente et le rachat progressif, parcelle par parcelle.

En étendant leur propriété sur le domaine charentais, ils remplissent un objectif double. D'abord, cela leur permet, et surtout au duc de Liancourt, de s'affirmer à la tête de la famille en prenant possession du berceau, de la terre originelle qui les vit apparaître près d'un millénaire auparavant. Ensuite, l'acquisition est l'occasion de renouer avec leur histoire, et, toujours dans la dynamique d'imposer leur branche à la tête de la Maison, de s'ériger en continuateurs de l'œuvre des anciens ducs de La Rochefoucauld. Être propriétaire de la terre dont on porte le nom est gage d'excellence nobiliaire, mais c'est aussi «une prépondérance sociale marquée dans l'espace et dans le paysage»⁷⁴. Ce privilège éminemment aristocratique rappelle l'idée de Tocqueville selon laquelle «la famille représente la terre, la terre représente la famille; elle perpétue son nom, son origine, sa gloire, sa puissance, ses vertus»⁷⁵. L'importance du nom est d'autant plus forte que La Rochefoucauld, en tant que terre et que nom, s'inscrit dans le



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
HUMANIDADES
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

⁷¹ APCR, FI 3a, Lettre du sieur Marchais, locataire du château de La Rochefoucauld, au sieur Léonard Delage, régisseur, 29 décembre 1810.

⁷² APCR, FI 3a, Bordereau de collocation des créanciers de Jean Goisson, 11 janvier 1812.

⁷³ Mension-Rigau, 1997, p. 20.

⁷⁴ Baury, 2007, p. 167.

⁷⁵ Tocqueville, 1992, p. 53.

cercle extrêmement restreint des éponymies très anciennes, où c'est le fondateur qui a marqué la terre de son nom et non pas l'inverse. Comme l'a brillamment rappelé Roger Baury, la continuité séculaire d'une famille à la tête de sa terre est un fabuleux facteur d'assurance de la prééminence au sein du second ordre⁷⁶. Cela était vrai sous l'Ancien Régime, et ça l'est encore à l'orée du XIX^e siècle, même si, plus qu'un gage de supériorité, cela devient une forme de souvenir des gloires passées qui participe de la consolidation d'un mythe familial.

3. TRANSMISSION, FONCTIONS HONORIFIQUES ET GLOIRE FANTASMÉE DU NOM

3.1. Le renouvellement d'un «philanthrope d'autrefois» ou la nostalgie de l'aristocratie libérale

Au-delà même de la reconstruction très concrète d'un empire foncier familial et symbolique, qui trahit une forme de nostalgie du prestige ancien de la famille, le duc de La Rochefoucauld-Liancourt s'adonne sous la Restauration à la poursuite de ses expériences philanthropiques mises au service du développement socio-économique du pays. Plus qu'une poursuite, c'est une nouvelle dimension qu'il donne à ses réflexions en devenant haut fonctionnaire et en se rapprochant de la haute administration dès l'Empire. En 1800, il reprend ses travaux sur les moyens de se protéger contre la variole et introduit en France une méthode mise au point quatre ans plus tôt en Angleterre par le dicteur Jenner, la vaccination jennérienne de bras à bras, connue en France comme la «vaccine»⁷⁷. «Il est hors de doute que la vaccine est la plus précieuse découverte que la médecine ait faite dans le dernier siècle»⁷⁸ écrivait le duc dès 1807 au docteur Husson qui était son interlocuteur privilégié dans cette officine de l'Académie de médecine de Paris qui avait pris son autonomie et était devenue le Comité central de vaccine en mai 1800⁷⁹. Par son implication dans la diffusion de la vaccine, le duc redonnait cours à ses occupations médicales d'avant la Révolution et transformait un intérêt scientifique et philanthropique en élan patriotique et nostalgique. Le duc faisait renaître de leurs cendres les visées d'utilité publique des élites éclairées de la fin de l'Ancien Régime et transportait avec lui dans le premier XIX^e siècle la nostalgie d'une grande aristocratie acquise au service du bien

⁷⁶ Baury, 2007, p. 170.

⁷⁷ Archives de l'Académie de médecine de Paris [désormais AAM], V6 d.54, La Rochefoucauld-Liancourt nommé président perpétuel du comité de vaccine par l'abbé de Montesquiou, 22 août 1814.

⁷⁸ AAM, V6 d.36, lettre de La Rochefoucauld-Liancourt au docteur Husson sur les moyens de diffuser la vaccine, 1807.

⁷⁹ AAM, V6 d.54, rapport du comité médical établi à Paris pour l'inoculation de la vaccine se félicitant de la collaboration des préfets pour la diffusion du procédé, mars 1801.

public⁸⁰. En 1818, le duc participe, avec une flopée de banquiers protestants dont le baron Benjamin Delessert était le coordonnateur, à la fondation de la première Caisse d'Épargne populaire française, la Caisse d'Épargne et de Prévoyance de Paris. Il en était la caution prestigieuse et catholique et permettait à nouveau à son nom d'être apposé auprès de titres d'institutions de bienfaisance. Mais en sus, les premiers comptes rendus des assemblées du comité d'administration, dès 1819, le montrent en véritable président-banquier présentant aux administrateurs les activités détaillées de la banque⁸¹. Le fameux petit livret rouge, le livret de caisse d'épargne listant les dépôts et retraits, n'était pas une création sortie subitement du néant, mais était le fruit des réflexions des philosophes du XVIII^e siècle qui avaient instauré une nouvelle manière de voir le monde, non plus fondée sur la Providence divine mais sur la prévoyance permise par le recul des grands fléaux tels que les famines et les épidémies, et l'allongement de l'espérance de vie⁸². Cette fondation était la suite logique de celle de l'Ecole des Arts et Métiers qui vit le jour en 1780 dans la ferme de la Montagne, à Liancourt, où l'aristocrate organisait une formation professionnelle pour prémunir contre la misère les enfants des soldats pauvres de son régiment de dragons⁸³. Très impliqué dans la vie publique, La Rochefoucauld-Liancourt semble également faire partie, de même que son fils aîné et son second, Alexandre-François, de ces nobles issus de l'ancienne haute aristocratie considérant que leur ancienne prééminence sociale devait se traduire en omniprésence politique⁸⁴. Inspecteur général des écoles d'Arts et Métiers dès 1800, le duc entame une carrière de haut fonctionnaire et de politique qui correspond à la transformation pratique de la nostalgie aristocratique. Membre de la Chambre des Pairs lors de la première fournée de juin 1814, il se présente à la députation qui représentait également un pôle de persistance aristocratique puisque les deux tiers des sièges étaient emportés par la noblesse⁸⁵. Mais c'est surtout dans les postes de la haute fonction publique que s'illustre La Rochefoucauld-Liancourt. Pour en prendre la mesure, les échanges avec Corbière, ministre de l'Intérieur du gouvernement de Villèle, sont un observatoire privilégié. Le 4 juillet 1823, le duc de La Rochefoucauld-Liancourt informe le préfet de police de son regret de voir «ce fantôme de nouveau conseil»⁸⁶



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

⁸⁰ Linton, 2001, p. 112.

⁸¹ Archives nationales du Monde du Travail, 88 AQ 1, rapports présentés aux assemblées générales de la Caisse d'Épargne et de Prévoyance de Paris, 1819-1827.

⁸² Gueslin, 1989.

⁸³ Rappelons ici que les fondations d'établissement d'enseignement dans la seconde moitié du siècle des Lumières visaient majoritairement le recul de la pauvreté et de la mendicité, Figeac-Monthus, 2015, p. 235.

⁸⁴ Higgs, 1987, p. 132.

⁸⁵ Brelot, 1992, p. 586.

⁸⁶ Archives de l'Assistance publique et Hôpitaux de Paris [désormais AAPHP], 83 Foss 1, lettre du duc de La

sceller la fin du conseil spécial des prisons duquel il était l'un des administrateurs. Laissant courir sa pensée il s'adonne à une virulente critique du gouvernement ultra-royaliste en affirmant qu'il s'attendait «à la suppression de ce conseil dont l'activité et la vigilance pouvaient gêner les vues secrètes et les actes arbitraires du gouvernement»⁸⁷. Ne se faisant pas attendre, la réponse du ministère est cinglante. Le 15 juillet, Charles X prend une ordonnance destituant le vieux philanthrope de ses principales fonctions: inspecteur général du Conservatoire national des Arts et Métiers, membre du conseil général des prisons, du conseil général des manufactures, du conseil d'agriculture, du conseil général des hospices et du conseil général du département de l'Oise⁸⁸. Avec une froide et piquante ironie, l'aristocrate précise au puissant ministre qu'il ne sait «comment les fonctions de président pour la propagation de la vaccine que j'ai introduite en France en 1800, ont pu échapper à la vigilance de Votre Excellence à laquelle je me fais un devoir de la rappeler»⁸⁹. Ainsi la boucle est bouclée, en quinze jours il perd ses sept fonctions qui correspondaient à toutes les orientations de ses réflexions sociales, économiques et politiques formées dans les dernières décennies de l'Ancien Régime. Cette violente séquence met fin à la nostalgie personnelle de La Rochefoucauld-Liancourt pour la stature de l'aristocrate éclairée s'affairant pour le soulagement des maux de la société.

3.2. *Le testament comme éloge d'une gloire passée et passerelle vers l'avenir*

Face à la mort, les hommes adoptent toujours des comportements, certes très divers en fonction des personnalités, mais souvent fort éloquentes en matière de représentations sociales. L'imminence du dernier souffle pousse à révéler ce qui constitue, au fond, une conception personnelle de ce qui est essentiel. Si le testament fait d'abord office, depuis le XIII^e siècle et sous pression de l'Eglise, d'acte public de contrition *ad pias causas*⁹⁰, il prend à partir de la seconde moitié du XVIII^e siècle et en lien évidemment avec le développement chez les élites d'une pensée libérale s'affranchissant du dogme de l'Eglise, un aspect bien plus terre à terre et fixé sur les nécessités immédiates et fondamentales de l'individu et du système familial dans lequel il s'insère. Du fait de son statut social, la haute noblesse entretient un lien privilégié avec l'écrit, voilà une affirmation qui est presque un euphémisme. Phénomène bien plus intéressant, elle se donne à voir

Rochefoucauld-Liancourt au préfet de police, 4 juillet 1823.

⁸⁷ AAPHP, 83 Foss I, lettre du duc de La Rochefoucauld-Liancourt au préfet de police, 4 juillet 1823.

⁸⁸ AAPHP, 83 Foss I, lettre de La Rochefoucauld-Liancourt à Corbière, 16 juillet 1823.

⁸⁹ AAPHP, 83 Foss I, lettre de La Rochefoucauld-Liancourt à Corbière, 16 juillet 1823.

⁹⁰ Ariès, 1977, p. 166.

dans les écrits du for privé⁹¹, c'est-à-dire dans tous les documents produits dans l'intention de révéler, pour soi ou pour un nombre de proches relativement restreint, un fragment de l'intime, une information qui permet de s'approcher «au plus près du secret des cœurs»⁹² et des esprits. Le testament et les livres de raison occupent dans cette catégorie de sources, une place tout à fait originale car ils sont le lieu et le moment de l'étalage de la conscience de soi. Ainsi, Valérie Piétri s'est aperçue que la noblesse de Provence au temps des Lumières continuait à entretenir le culte des origines lignagères mythiques dans ses livres de raison et testaments⁹³. Chez la plus haute noblesse libérale et savante, consciente du caractère souvent fantaisiste de ces légendes familiales, ce culte des origines se mue en une religion des gloires et des mérites familiaux qui doivent être cultivés par les héritiers pour nourrir leur conscience lignagère⁹⁴ et maintenir la famille dans les plus hautes sphères sociales. Le testament du duc de La Rochefoucauld-Liancourt est, à tous ces titres, un véritable modèle du genre. Outre le partage des biens, et en particulier des biens fonds, qu'il organise entre les trois fils de l'aristocrate, tout en prenant soin de délaissier symboliquement le cadet alors en froid idéologique avec son père⁹⁵, cet acte de l'intime scelle les dernières volontés lignagères du duc. L'extrait placé en préambule de cette étude éclaire parfaitement cette prépondérance donnée à la gloire du nom et à la conscience d'appartenir à un lignage ancien et prestigieux, en recommandant aux enfants et petits-enfants «d'être toute leur vie honnêtes gens, francs, loyaux, droits, dignes du nom qu'ils portent»⁹⁶. Si le curseur de l'orgueil familial s'est déplacé des racines légendaires au prestige du nom dû à des mérites ancestraux et prouvés par des actes précieusement conservés dans les archives du château⁹⁷, le testament témoigne également de la nostalgie aristocratique, voire de la crainte du déclassement, qui anime alors l'ancienne haute noblesse. Dernier acte de la vie censé être écrit au crépuscule de l'existence, le testament de La Rochefoucauld-Liancourt se démarque par sa date de première rédaction: 1809. Or, le duc s'est éteint en 1827, à l'âge de 80 ans. S'il y a ajouté un codicille en 1825, il n'en demeure pas moins vrai que l'homme semble avoir formulé ses derniers souhaits

⁹¹ Le Mao, 2022, p. 198.

⁹² Bardet et Ruggiu, 2005.

⁹³ Piétri, 2001.

⁹⁴ Burguière, 1991, p. 773.

⁹⁵ ADO, Minutes du notaire Nicolas Boullanger de Liancourt, Série 2E, 2E 184/141, Testament du duc de La Rochefoucauld-Liancourt, 1^{er} mars 1809.

⁹⁶ ADO, Minutes du notaire Nicolas Boullanger de Liancourt, Série 2E, 2E 184/141, Testament du duc de La Rochefoucauld-Liancourt, 1^{er} mars 1809.

⁹⁷ Daumy, 2018, pp. 22-23.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

longtemps avant sa mort. Le cadre politique de l'Empire était sans doute un catalyseur du besoin presque biologique de ces anciennes familles d'assurer la mémoire du passé et la continuation du nom dans le futur. Au moment où l'empereur consacrait la naissance d'une nouvelle noblesse, la noblesse d'Empire, il était de bon ton de rappeler à ses successeurs qu'ils étaient issus d'une noblesse ancestrale, puisant ses racines dans les temps qui environnaient l'an mil⁹⁸. Relégué en son domaine de Liancourt et même s'il bénéficiait du prestige social que lui donnaient ses sept postes de la haute fonction publique, le duc ne s'en trouvait pas moins quelque peu désorienté. En effet, le système monarchique recréé par Bonaparte reprenait certains aspects de la Révolution, d'autres de l'Ancien Régime, mais pour faire émerger quelque chose de nouveau. La cour, en tant que système social, était restaurée mais en son sein la maison de La Rochefoucauld n'occupait plus la place qu'elle avait dans la cour des Bourbons. Toujours détenteur du grand office de la Garde-robe, selon les coutumes de la cour royale en exil, cette divergence de places curiales ne manquait pas d'engendrer une incertitude pour l'avenir, incertitude que le duc cherchait à contourner en reposant les fondamentaux sur le papier et en appelant ses héritiers à les respecter et à les perpétuer.

Au lendemain de la Révolution, le clan familial La Rochefoucauld-Liancourt, et en particulier la petite troupe formée du père et de ses fils, met en œuvre une stratégie pluridimensionnelle pour maintenir son prestige d'une part, et restaurer les biens et prérogatives qui en étaient les fondements d'autre part. A la fois ancrée dans les représentations ancestrales et modernes de la haute noblesse, à savoir d'un côté les positions et agiotages émanant du système royal et curial, et de l'autre les réflexions socio-économiques des Lumières, la famille a néanmoins dû affronter la Révolution et ses bouleversements. Bouleversement familial et foncier d'abord, qui fait du duc un ancien aristocrate en partie ruiné à son retour d'exil. Bouleversement politique aussi, La Rochefoucauld-Liancourt n'a plus que son nom et ses idées pour faire prévaloir ce qu'il était. Cette instabilité plurielle pousse à l'affirmation du rang et du nom, c'est pourquoi dès le début du siècle, sous le Consulat, il se lance dans la reconstruction de son ancien empire foncier en rachetant notamment le château de La Rochefoucauld, berceau familial. De la même manière, il s'affirme en tant qu'aristocrate libéral, ce que l'on pourrait appeler un philanthrope d'autrefois comme l'avait fait Ferdinand-Dreyfus. Ce rappel de l'appartenance à une certaine frange de l'ancienne aristocratie montre non seulement l'intention du duc de perpétuer ses œuvres, mais à l'heure du gouver-

⁹⁸ Martin, 1975.

nement ultra-royaliste de Villèle, il est aussi un plaidoyer politique pour le libéralisme et l'humanisme. Il constitue ainsi une nostalgie pour ce qu'était la noblesse éclairée. Un revirement politique qui ne se privait pas, par ailleurs, de cultiver un souvenir public de ces penseurs de la société puisque dès 1823 furent frappées des médailles commémorant les «Français célèbres». Bien sûr, le duc en faisait partie et il put voir de son vivant des médailles de bronze louant ses vertus sociales et ses œuvres bienfaites. Par ce geste, le gouvernement profitait de la nostalgie des grands de l'ancien temps, y compris ceux qui s'opposaient à lui. A l'aune du comportement social et familial de La Rochefoucauld-Liancourt, c'est une nostalgie à la fois familiale, politique et idéologique qui a pu être mise en lumière. Des formes de nostalgie qui, au fond, ne sont rien de plus que la traduction en actes et idées de l'instinct de survie d'une famille séculaire.

BIBLIOGRAPHIE

- Ariès, Philippe, *L'homme devant la mort*, Paris, Editions du Seuil, 1977.
- Armengol de Laverny, Sophie, *Les domestiques commensaux du roi de France au XVII^e siècle*, Paris, Presses de l'Université Paris-Sorbonne, 2002.
- Bardet, Jean-Pierre et François-Joseph Ruggiu (dir.), *Au plus près du secret des cœurs? Nouvelles lectures historiques des écrits du for privé*, Paris, Presses de l'Université Paris-Sorbonne, 2005.
- Baury, Roger, «L'ubiquité nobiliaire aux XVII^e et XVIII^e siècles», dans *La noblesse de la fin du XVI^e au début du XX^e siècle, un modèle social? Volume I*, dir. Marie Boisson, Michel Figeac, Josette Pontet, Anglet, Atlantica, 2002.
- Baury, Roger, «La terre et le nom, la noblesse française face au devoir de durée», dans *Château et stratégies familiales. Actes de rencontres d'Archéologie et d'Histoire en Périgord, les 22, 23, et 24 septembre 2006*, Pessac, Ausonius, 2007, pp. 167-194.
- Béaur, Gérard, *Histoire agraire de la France au XVIII^e siècle*, Paris, SEDES, 2000.
- Béthune-Charost, Armand-Joseph, *Conduite d'Armand-Joseph Béthune-Charost avant et depuis la Révolution*, Paris, 1794.
- Bodinier, Bernard et Eric Teyssier, *L'événement le plus important de la Révolution. La vente des biens nationaux*, Paris, Société des études robespierristes et Editions du CTHS, 2000.
- Bodinier, Bernard, «Une noblesse ruinée par la Révolution?», dans *Les noblesses françaises dans l'Europe de la Révolution*, Rennes, dir. Philippe Bourdin, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2010, pp. 69-85.
- Boisnard, Luc, *La noblesse dans la tourmente, 1774-1802*, Paris, Tallandier, 1992.
- Boudjaaba, Fabrice, «Les élites et le marché foncier. Des acheteurs comme les autres? XVIII^e-XIX^e siècles», dans *Les élites et la terre. Du XVI^e siècle aux années 1930*, dir. Caroline Le Mao et Corinne Marache, Paris, Armand Colin, 2010.
- Boutier, Jean, «La noblesse bas-limousine face à la Révolution (1787-1795)», dans *Limousin en Révolution. Actes du colloque des 10 et 11 mars 1989*, Limoges, Editions Les Monédières, 1989.
- Brelot, Claude-Isabelle, *La noblesse réinventée? Nobles de Franche-Comté de 1814 à 1870*, Paris, Les Belles Lettres, 1992.
- Burguière, André, «La mémoire familiale du bourgeois gentilhomme. Généalogies domestiques en France aux XVII^e-XVIII^e siècles», *Annales ESC*, 46, 4, 1991, pp. 771-789.
- Castaldo, André, *Les méthodes de travail de la Constituante. Les techniques délibératives de l'Assemblée nationale, 1789-1791*, Paris, PUF, 1989.
- Cosandey, Fanny, *Le rang. Préséances et hiérarchies dans la France d'Ancien Régime*, Paris, Gallimard, 2016.
- Chopelin, Paul, Boris Deschanel, Virginie Martin et Nicolas Soulas, *Colloque international: «Familles en (contre-)révolution, (contre-)révolution en famille. Mobilisations, conflits et transmissions politiques (1789 et au-delà)»*, Avril 2022 [À paraître].



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

JEAN-CHARLES DAUMY

- Daumy, Jean-Charles, «Les archives privées du château de La Rochefoucauld ou le destin d'une famille au travers de ses papiers», *Revue historique de Bordeaux et du département de la Gironde*, 24, 2018, pp. 11-25.
- Daumy, Jean-Charles, *François XII de La Rochefoucauld-Liancourt. L'imaginaire nobiliaire dans la vie quotidienne d'un grand seigneur éclairé*, Paris, Editions de l'Épargne, 2019.
- Daumy, Jean-Charles, «Les parures du monarque: le duc de Liancourt et le grand office de la Garde-robe sous Louis XV et Louis XVI», *Versalia, Revue de la société des Amis de Versailles*, 25, 2022, pp. 115-128.
- Daumy, Jean-Charles, «Du foyer à la filature et à l'Ecole impériale des Arts et Métiers: les manufactures des La Rochefoucauld ou l'émergence d'une industrie patriotique, XVIII^e-XIX^e siècle», dans *Industrie, développement et souveraineté. Ressources, valeurs et territorialités (France-Europe, XVII^e-XXI^e siècle)*, Paris, Ministère de l'Economie et des Finances, 2023a [À paraître].
- Daumy, Jean-Charles, «Le projet de fuite de Louis XVI à Rouen en juillet 1792. L'insurmontable fragmentation des royalistes», *Annales historiques de la Révolution française*, 412, 2023b, pp. 27-50.
- Diesbach, Ghislain de, *Histoire de l'émigration 1789-1814*, Paris, Perrin, 1998.
- Duma, Jean, *Les Bourbon-Penthièvre (1678-1793)*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1995.
- Duprat, Catherine, *Usage et pratiques de la philanthropie. Pauvreté, action sociale et lien social, à Paris, au cours du premier XIX^e siècle. Volume I*, Paris, Comité d'Histoire de la Sécurité Sociale, 1996.
- Dupuy, Roger, *La noblesse entre l'exil et la mort*, Rennes, Editions Ouest-France, 1988.
- Dreyfus, Ferdinand, *Un philanthrope d'autrefois. La Rochefoucauld-Liancourt, 1747-1827*, Paris, Plon, 1903.
- Ferrier-Viaud, Pauline, *Epouses de ministres. Une histoire sociale du pouvoir féminin au temps de Louis XIV*, Seyssel, Champ Vallon, 2022.
- Figeac, Michel, *Destins de la noblesse bordelaise (1770-1830)*, Bordeaux, Fédération historique du Sud-Ouest, 1996.
- Figeac, Michel, «Anatomie de trois destins croisés de la haute noblesse vers la tentation révolutionnaire: Stanislas de Clermont-Tonnerre, Trophime-Gérard de Lally-Tollendal, Louis-Michel Le Peletier de Saint-Fargeau», dans *Les noblesses françaises dans l'Europe de la Révolution*, dir. Philippe Bourdin, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2010, pp. 117-134.
- Figeac, Michel, *Les noblesses en France. Du XVI^e au milieu du XIX^e siècle*, Paris, Armand Colin, 2013.
- Figeac-Monthus, Marguerite, *Les Lur Saluces d'Yquem de la fin du XVIII^e siècle au milieu du XIX^e siècle*, Lavaur, Mollat-FHSO, 2000.
- Figeac-Monthus, Marguerite, *Les enfants de L'Emile? L'effervescence éducative de la France au tournant des XVIII^e et XIX^e siècles*, Berne, Peter Lang, 2015.
- Gaétan, Frédéric (comte de La Rochefoucauld), *Vie du duc de La Rochefoucauld-Liancourt*, Paris, L'Imprimerie de A. Henry, 1831.
- Goujon, Bertrand, «“Y être, c'est (encore) en être”: déclassement social et aspirations nobiliaires parmi les familles maintenues en noblesse en France sous la Restauration», *Revue historique*, 684, 2017, pp. 819-841.
- Gueslin, André, «L'invention des Caisses d'épargne en France: une grande utopie libérale», *Revue historique*, CCLXXXII, 2, 1989, pp. 391-409.
- Higgs, David, *Nobles in Nineteenth Century France. The Practice of Inegalitarianism*, Baltimore, John Hopkins University Press, 1987.
- Higonnet, Patrice et James Murphy, «Les députés de la noblesse aux États généraux de 1789», *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, XX, 2, 1973, pp. 230-247.
- Labourdette, Jean-François, «Fortune et administration des biens des La Trémoille au XVIII^e siècle», *Annales de Bretagne et des pays de l'Ouest*, 82, 2, 1975, pp. 163-177.
- La Rochefoucauld, François-Armand, *Souvenirs du 10 août 1792 et de l'armée de Bourbon*, ed. Jean Marchand, Paris, Calmann-Lévy, 1929.
- Le Mao, Caroline, «Les écrits du for privé, une source pour renouveler l'histoire de la noblesse», dans *Noblesse française, noblesse polonaise. 20 ans après*, dir. Jaroslaw Dumanowski, Michel Figeac, Agnieszka Wiczorek, Bordeaux, La Geste-MSHA, 2022, pp. 193-205.
- Le Roux, Nicolas, «La Maison du Roi sous les premiers Bourbons. Institution sociale et outil politique», dans *Les cours d'Espagne et de France au XVII^e siècle*, dir. Chantal Grell, Benoît Pellistrandi, Madrid, Casa de Velázquez, 2007.
- Liti, Antoine, *L'héritage des Lumières. Ambivalences de la modernité*, Paris, Seuil, Gallimard, EHESS, 2019.
- Linton, Marisa, *The Politics of Virtue in the Enlightenment France*, Houndmills, Palgrave, 2001.
- Mansel, Philip, *La Cour sous la Révolution, l'exil et la Restauration, 1789-1830*, Paris, Tallandier, 1989.

DE LA RÉVOLUTION A LA NOSTALGIE DE LA GRANDEUR PASSÉE

- Martin, Georges, *Histoire et généalogie de la maison de La Rochefoucauld*, s.l., s.n., 1975.
- Martin, Jean-Clément, *Nouvelle histoire de la Révolution française*, Paris, Perrin, 2012.
- Mension-Rigau, Eric, *Aristocrates et grands bourgeois. Education, Traditions, Valeurs*, Paris, Perrin, 1997.
- Mension-Rigau, Eric, *Enquête sur la noblesse. La permanence aristocratique*, Paris, Perrin, 2019.
- Mougel, François-Charles, «La fortune des princes de Bourbon-Conti: revenus et gestion, 1655-1791», *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 18, 1971, pp. 30-49.
- Petiteau, Natalie, *Écrire la mémoire. Les mémorialistes de la Révolution et de l'Empire*, Paris, Les Indes savantes, 2012.
- Philipp, Elisabeth, «Le divorce à Paris sous la Révolution, 1792-1802. Étude des comportements face à la loi», *Actes du colloque international des 12-13-14 avril 1989 «Les femmes et la Révolution française»*, Toulouse, Presses universitaires du Mirail, 1990, pp. 65-75.
- Piéttri, Valérie, *Noblesse et famille en Provence orientale de la fin du XVIII^e siècle à la veille de la Révolution*, Nice, Université de Nice, 2001.
- Rance, Karine, «L'émigration nobiliaire française en Allemagne: une "migration de maintien" (1789-1815)», *Genèses*, 30, 1998, pp. 5-29.
- Réimpression de l'ancien Moniteur, seule histoire authentique et inaltérée de la Révolution française depuis la réunion des États généraux jusqu'au Consulat, mai 1789-novembre 1799, Séance du samedi 18 juillet 1789*, Paris, Henri Plon, 1858.
- Taillemite, Etienne, *La Fayette*, Paris, Fayard, 1989.
- Tocqueville, Alexis de, *De la démocratie en Amérique*, dans Tocqueville, Alexis de, *Œuvres complètes*, II, Paris, Bibliothèque de la Pléiade, 1992.
- Vidalenc, Jean, *Les émigrés français 1789-1825*, Caen, Association des Publications de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines - Université de Caen, 1963.
- Waele, Michel de, «Le prince, le duc et le Ministre: conscience sociale et révolte nobiliaire sous Louis XIII», *Revue historique*, 2014, 2, 670, pp. 313-341.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

El reformismo que no pudo ser. La rehabilitación del reinado de Carlos III en los márgenes del liberalismo moderado (1815-1845)

*The Reformism that Could Not Be.
The Rehabilitation of the Reign of Carlos III on the Margins of
Moderate Liberalism (1815-1845)*

ALFONSO CALDERÓN ARGELICH

Departament d'Història de l'Art i Història Social
Facultat de Lletres
Universitat de Lleida
Campus del Rectorat
Pl. de Víctor Siurana, 1
25003 Lleida, España
alfonso.calderon@udl.cat
<https://orcid.org/0000-0002-1070-7419>



RECIBIDO: ÉNERO DE 2024
ACEPTADO: FEBRERO DE 2024

Resumen: En la cultura histórica de la primera generación de liberales españoles, las referencias a la Edad Media permitieron legitimar sus propuestas constitucionales. Esto implicó un desprecio del reformismo borbónico del siglo XVIII, al identificarse con el despotismo ministerial y el afrancesamiento de la nación. Sin embargo, a lo largo de la década de 1830 esta percepción se fue transformando, hacia una mirada que veía el reinado de Carlos III como el de una regeneración interrumpida. Los escritos de Andrés Murriel y otros autores permiten estudiar los diversos horizontes de expectativa que se podían visualizar al invocar este reinado. La visión positiva del reformismo borbónico aparece como el correlato del cambio de rumbo de las expectativas revolucionarias.

Palabras clave: Moderantismo. Revolución liberal. Reformismo. Historicidad.

Abstract: In the historical culture of the first generation of Spanish liberals, references to the Middle Ages legitimized constitutional proposals. This implied a contempt for the Bourbon reformism of the 18th century, which was seen as synonymous with despotism and the Frenchification of the nation. However, throughout the 1830s, this perception shifted towards a positive one, viewing the reign of Charles III of Spain as an interrupted period of regeneration. Writings by Andrés Murriel and other authors allow to study the expectations created by invoking this reign. The positive view of Bourbon reformism emerges as the counterpart to the evolving revolutionary expectations.

Keywords: Moderate Liberalism. Bourbon Reformism. Revolution. Historicity.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



La revolución liberal española se caracterizó por legitimarse con un discurso fuertemente historicista, ya que sus protagonistas buscaron presentar sus propuestas de cambio como un programa de restauración de unas libertades perdidas por el despotismo de los reyes¹. La dicotomía que contraponen la abstracción revolucionaria frente al tradicionalismo de los contrarrevolucionarios no serviría mucho para explicar este período en el marco hispánico, ya que los bandos enfrentados apelarían constantemente al pasado². Por un lado, los liberales partidarios del cambio y del control del poder monárquico, pero temerosos de seguir el camino de la Revolución Francesa, se ampararon en un historicismo que remitía a unas libertades antiguas, que se remontan a la Edad Media y que se habían perdido definitivamente con Carlos V y la revuelta de las Comunidades³.

Por otro lado, los contrarrevolucionarios partidarios de la conservación o de la reacción se resistieron a reconocer la necesidad de ese cambio. Frente a la vivencia de aceleración de la temporalidad que implicaban los hechos políticos, su argumentación clamaría por la continuidad fundamental con las tradiciones de la monarquía. Para ello, el discurso «servil» se sirvió de los marcos de referencia culturales que ofrecía el catolicismo para oponerse a los cambios⁴. La negación de las promesas del progreso ilustrado se hizo mediante dispositivos retóricos que remitían a una antropología católica profundamente pesimista y a una temporalidad apocalíptica. La revolución no iniciaba una nueva era, sino que era el signo del final de los tiempos. La restauración de la autoridad del trono y del altar significaba negar esa historización del tiempo político implícito en el programa liberal⁵.

Para liberales y contrarrevolucionarios, el pasado reciente de la monarquía hispánica del siglo XVIII era un período con el que había que romper. Para los primeros, los reinados de Carlos III y Carlos IV remitían al odioso «despotismo ministerial» y constituían el antecedente inmediato que había permitido entregar la corona a José Bonaparte. Para los serviles, el violento proceso revolucionario era la consecuencia de la filosofía afrancesada, por lo que el levantamiento contra Napoleón constituía una «cruzada» en defensa del rey cautivo y su religión amenazada. Con este panorama, no es de extrañar que pueda hablarse de un «olvido» o incluso de una «amnesia constituyente», como apunta Bartolomé Clavero para referirse a la necesidad de hacer *tabula rasa* que es intrínseca a los procesos de

¹ Portillo Valdés, 2001, pp. 264-265, Romeo Mateo, 2011, Busaal, 2012, Fernández Sebastián, 2016.

² García Monerris, 2003.

³ Nieto Soria, 2007, Torrecilla, 2016.

⁴ Rújula y Ramón Solans, 2017, Rújula, 2023.

⁵ Ramón Solans, 2012, 2017.

redacción de una nueva ley fundamental⁶. Con las restauraciones de 1814 y 1823, se impondría el silencio forzoso como parte del programa represivo, algo que Matthijs M. Lok ha abordado para el caso europeo⁷. La mitificación de las libertades medievales no deja de ser la otra cara de ese olvido represor que evidencia la escasez de textos en estos años que reflexionen sobre el siglo XVIII⁸.

En este artículo, nuestro objetivo será repasar aquellas miradas positivas al reinado de Carlos III durante esta primera fase de la revolución liberal española. ¿Qué valores se invocaban al recordarse este período de la historia de España? Siguiendo el planteamiento del dossier, ¿quién expresó el anhelo o deseo de restaurar ese pasado? ¿Se quiso establecer continuidad con esa cadena del tiempo? Desde luego el reinado del tercer Borbón contaba con una buena fama. Los elogios fúnebres de Jovellanos y Cabarrús, o la biografía de Francesco de Beccatini dejaron establecida una imagen edulcorada⁹. El contraste con la imagen de corrupción bajo Carlos IV y Godoy es un tópico bien conocido¹⁰. Entre los colaboradores de José Bonaparte encontramos continuas referencias a la benevolencia de un «rey filósofo», que debía continuar el camino del reformismo, sin asambleas constituyentes ni sacudimientos revolucionarios¹¹.

Los años de restauración de Fernando VII ofrecían un panorama muy complicado en España para cualquier iniciativa de historizar de manera crítica el pasado reciente. Incluso las propias iniciativas de generar un relato oficial sobre la Guerra de Independencia tardaron y fueron insatisfactorias¹². Sin embargo, las lecturas históricas más completas no salieron de la península, sino que se elaboraron fuera de ella, como hizo el conde de Toreno al escribir en el exilio la historia liberal canónica sobre la guerra contra Napoleón. En lo que respecta a la mirada histórica al Antiguo Régimen, fueron tres colaboradores con la administración josefina como Juan Sempere y Guarinos, Juan Antonio Llorente y Andrés Muriel quienes constituyeron la excepción en un marco en que los liberales de Cádiz se dedicaron a reflexionar sobre el presente inmediato o sobre un período de libertad mitificado.

De hecho, la principal aportación historiográfica sobre el siglo XVIII español fue elaborada por William Coxe (1748-1828), un clérigo anglicano autor de diversos relatos de viaje y biografías de políticos ingleses. A partir de las guerras

⁶ Clavero, 2015.

⁷ Lok, 2014.

⁸ Calderón Argelich, 2022.

⁹ Stiffoni, 1988, vv.AA, 2016.

¹⁰ Calvo Maturana, 2007a.

¹¹ Dufour, 2008.

¹² Calvo Maturana, 2013b.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

napoleónicas, emprendió varios trabajos historiográficos desde una perspectiva *whig*, con una argumentación muy similar a la que expresó Edmund Burke en sus famosas *Reflexiones sobre la Revolución Francesa*. Aprovechando el interés británico por España producido por la intervención de Wellington en la Península, Coxe publicó en 1813 sus *Memoirs of the Kings of Spain of the House of Bourbon*. Gracias a su acceso exclusivo a la documentación de diplomáticos como Benjamin Keene y familias aristocráticas como los Marlborough, pudo elaborar una narrativa histórica documentada que se convirtió pronto en un libro de referencia¹³.

La obra de Coxe fue traducida al francés con notas y adiciones en 1827 de la mano del citado Andrés Muriel (1776-1845). Este sacerdote ilustrado de El Burgo de Osma había sido uno de esos clérigos colaboradores con la administración josefina, bajo la cual ingresó en la masonería y llegó a ser nombrado canónigo de Sevilla. Exiliado en Francia desde 1814, formó parte del círculo de Llorente, Sebastián Miñano, y el exinquisidor Ramón José de Arce, como puede deducirse de sus diversas publicaciones¹⁴. Podemos afirmar con bastante seguridad que su traducción de Coxe formó parte de sus esfuerzos por recibir el perdón de Fernando VII. A finales de 1828, recibió la orden de Carlos III en reconocimiento de su traducción¹⁵. Se mantuvo residiendo en París, donde se rodeaba de la compañía de varios antiguos afrancesados que formaban parte de los sectores moderados y aperturistas del gobierno español¹⁶.

En este artículo voy a tener en cuenta su *Gobierno del señor rey Carlos III*, una edición anotada de la «instrucción reservada» para la Junta de Estado del conde de Floridablanca, publicada también en París en 1838¹⁷. Este tipo de reediciones de textos del período ilustrado fue una estrategia habitual para hacer afirmaciones políticas en estos complicados años de la segunda restauración y de la revolución liberal. La escritura de biografías de personajes de la era borbónica también fue una forma habitual para discutir el rumbo reciente de la monarquía, ya que su memoria se había visto truncada por los exilios o cambios de aires

¹³ Calderón Argelich, 2022, pp. 71-130.

¹⁴ Navarro Latorre, 1981, Moreno Alonso, 2014, pp. 199, 243-244, 546-554, Barbastro Gil, 2013, pp. 277-278.

¹⁵ *El Correo Literario y Mercantil*, 15 de diciembre de 1828.

¹⁶ Véase su «Información de vida y costumbres hecha en París donde ha residido y reside Andrés Muriel», fechado el 17 de mayo de 1829, en su expediente de la orden en Archivo Histórico Nacional, Estado, Secretaría de la Orden de Carlos III, exp. 2010, fol. 4-7.

¹⁷ Muriel, *Gobierno del Señor rey Don Carlos III* (1838). Se publicó una edición en francés, Muriel, *Gouvernement de Charles III*, y otra edición en castellano en Madrid, Muriel, *Gobierno del Señor rey Don Carlos III* (1839). Sobre este importante documento, véanse los estudios de Escudero, 1979, Hernández Franco, 1984 y Rivera García, 2002.

políticos¹⁸. Para nuestro análisis, tendremos especialmente en cuenta las menciones al reinado de Carlos III en la prensa, ya que esta era la plataforma esencial para la socialización política y cultural de estos años.

Tomando en cuenta el problema de la historicidad, hemos organizado nuestra evidencia a partir de las categorías de «espacio de experiencia» y «horizonte de expectativa» de Reinhart Koselleck. La primera serían aquellos acontecimientos pasados que pueden ser recordados o recibidos culturalmente, mientras que la expectativa serían aquellas proyecciones hechas sobre lo que podría ocurrir¹⁹. Siendo el «espacio de experiencia» el hundimiento de la monarquía borbónica en medio de un doble proceso de revolución y guerra civil, la mirada al pasado en los escritores de esta generación remite en numerosas oportunidades hacia el futuro. Mientras que el reinado de Felipe V acostumbra a recibir una valoración esencialmente negativa, ya que se asume como el origen lejano de la guerra carlista²⁰, el reinado de Carlos III va a cobrar significados cambiantes. Creo que al menos podemos establecer tres horizontes de expectativa: uno que se abre en un sentido económico-comercial, otro político-constitucional y, por último, uno de tipo religioso-secular.

I. UN HORIZONTE DE PROSPERIDAD ECONÓMICA

En primer lugar, el reinado de Carlos III tiende a identificarse como un período de prosperidad. Esto se destaca en contraste directo con los últimos años vividos, en los que la quiebra de la Hacienda y el aumento de la deuda reforzaban la situación de decadencia acelerada²¹. Además, la referencia al crecimiento económico del XVIII inevitablemente obligaba a estos escritores a enfrentarse a la realidad de una monarquía española que ya ha perdido el control de sus territorios de ultramar, lo que los conducía a tener que definirse implícitamente sobre cómo obtener nuevas fuentes de riqueza y cómo esto les dejaba ante las demás potencias²². Es sabido que los gabinetes de Fernando VII confiaron hasta el último momento en un golpe de suerte que permitiera recuperar América. Como ha indicado Josep Fontana, en la prensa peninsular, la batalla de Ayacucho de 1824 ni siquiera se interpretó como la gran derrota irrecuperable que hemos asumido posteriormente, sino que se notificó como una escaramuza de

¹⁸ El mismo Muriel escribió una biografía de Gonzalo O'Farrill, militar y colaborador josefino exiliado (Muriel, *Notice sur D. Gonzalo O'Farrill*). Sobre los casos de Godoy o Moratín, Calvo Maturana, 2007b.

¹⁹ Koselleck, 1993, 333-357.

²⁰ Por ejemplo, Larra, *De 1830 a 1836*, pp. 5-6.

²¹ Véase la obra clásica de Fontana, 1971.

²² Gil Novales, 1985, Herrera Guillén, 2017, pp. 143-200.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA LINGÜÍSTICA
Y GEOGRAFÍA

poca relevancia, rodeada de anuncios de reconquista inminente²³. El ejército español a lo largo de la década envió expediciones a México y Cuba que demuestran que los realistas todavía confiaban en «reconquistar» los territorios americanos.

Estas esperanzas se manifiestan en los añadidos de Muriel a su traducción de Coxe. La inserción del célebre memorial del conde de Aranda de 1783, en el que había propuesto la partición del imperio colonial en varios principados, venía a demostrar la clarividencia de los ministros de Carlos III. El proyecto del Conde de Aranda cumplía «le double but d'émanciper les colonies espagnoles sans passer par des secousses, et de rendre cette émancipation bien plus profitable à l'Espagne». Si atendemos exclusivamente a los argumentos de Muriel, este mismo nos indica que la idea de un repartimiento de América contaba con el apoyo de las colonias, algo que

l'on a vu de nos jours les habitants de la Nouvelle-Espagne invoquer dans quelques momens de troubles, et au milieu des derniers bouleversemens qu'ils ont éprouvés, l'établissement d'un infant d'Espagne sur le trône des anciens empereurs du Mexique²⁴.

La falsedad del citado memorial de Aranda ha quedado a nuestro juicio suficientemente probada por José Antonio Escudero²⁵, por lo que podemos afirmar con bastante seguridad que la inclusión de este documento fue una maniobra oportunista para legitimar los esfuerzos de reconquista emprendidos por Fernando VII.

En la visión de Muriel, encontramos considerables muestras de dolor por la oportunidad perdida que representó la América española. Estas ideas aparecen reforzadas en el texto introductorio a la «instrucción» de Floridablanca, donde el comercio con América vuelve a aparecer como la dirección hacia la que deben orientarse las reformas económicas en España. Una vez realizada la separación de la nación de sus colonias y «mitigado el dolor de ver que se han alzado contra su autoridad provincias y estados que le deben el ser que tienen, hallará España en las grandes ventajas del comercio con los pueblos de América compensación más que suficiente por la pérdida de su dominio en ellos»²⁶.

Las peticiones de esta nueva orientación americana se hacen en un sentido estrictamente comercial, aunque es difícil no ver en ella una petición de tipo neo-colonial ya que Muriel expone como ejemplo a seguir ni más ni menos que la

²³ Fontana, 2013, pp. 248-250.

²⁴ Coxe, *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon*, VI, p. 57.

²⁵ Escudero, 2014.

²⁶ Muriel, *Gobierno del Señor rey Don Carlos III* (1838), pp. 67-68.

conducta de Inglaterra con el subcontinente indio: «los pueblos de la India oriental contribuyen a su prosperidad no como vasallos sino como productores y consumidores, dando así a los ingleses tanto sus manufacturas como su marina grandísimas utilidades». La reflexión como vemos no está escrita en pasado, sino que se escribe como una admonición en futuro condicional:

Si, como es de esperar, vivifica España algún día su industria, si logra que haya en el reino seguridad para las personas y propiedades, si crece la población y el consumo de los frutos de la tierra, y si progresan las fábricas, en fin, si hay comunicación segura, libre, fácil, así entre las diferentes provincias del reino, como con los otros estados, muy prontamente dejaremos de sentir que no lleguen flotas de América²⁷.

La política expansionista que subyace en este horizonte de crecimiento comercial se desarrolla en otras partes de la obra. Muriel manifiesta su acuerdo con el conde de Floridablanca cuando este afirma que los únicos motivos por los que España podría apartarse justificadamente de su neutralidad serían recuperar Gibraltar y la isla de Jamaica de los ingleses, y heredar Portugal en una eventual crisis sucesoria. Esto último le sirve para anotar como tarea pendiente la conveniencia de un acercamiento entre las coronas de España y Portugal, sobre todo desde que existe «un imperio independiente en sus posesiones del Brasil». A pesar de las contingencias políticas vividas, para Muriel la proximidad geográfica debería facilitar una reunificación exigida no solo por motivos económicos, sino también por motivos culturales: «las necesidades, ideas y costumbres de los españoles y portugueses son también unas mismas: en vano, pues, se intentaría separarlos, y hacer de ellos dos pueblos, cuando la naturaleza quiere que formen uno tan solamente»²⁸.

Muriel, tanto en 1827 como 1838, desarrolla en lo esencial la argumentación de Coxe sobre cómo las campañas italianas durante el siglo XVIII distrajeran a los gobernantes españoles de los verdaderos intereses nacionales en América. Sin embargo, resulta notable que este punto fuera de los pocos motivos de discrepancia que mostró un autor tan cercano ideológicamente a Muriel como Alberto Lista. En su reseña publicada en la *Gaceta de Bayona*, Lista defiende los intentos posteriores al tratado de Utrecht de recuperar las posesiones italianas como una política exterior correcta y oportuna. El error fue cometido por los Austrias al gastar hombres y recursos en los Países Bajos y el Sacro Imperio, no

²⁷ Muriel, *Gobierno del Señor rey Don Carlos III* (1838), p. 69. Resulta interesante remarcar que en la versión francesa dice: «on ne regrettera plus bientôt les anciennes flottes ni les galions de l'Amérique», Muriel, *Gouvernement de Charles III*, p. 73. La vejez se acentúa, quizás para remarcar lo caduco del modelo monopolista que se había desarrollado en España.

²⁸ Muriel, *Gobierno del Señor rey Don Carlos III* (1838), pp. 243-246.



por Isabel de Farnesio al intentar recuperar Nápoles y Parma: «nunca nos han parecido inútiles los sacrificios hechos con el objeto de conservar provincias marítimas en el Mediterráneo». Las expediciones en el norte de África estaban también justificadas desde Fernando el Católico, «el grande y verdadero fundador de la potencia española», quien «miraba la costa de Berbería como la conquista natural de nuestras armas»²⁹.

La recepción de la obra de Muriel nos indica que la percepción de América como espacio de posibilidades para la recuperación económica estaba plenamente consolidada en la cultura de los contemporáneos. Así lo indican las crónicas publicadas en la prensa extranjera. *Le Moniteur* de París dedica un tercio de su reseña a copiar el falso memorial de Aranda³⁰. *The Foreign Review* también lo cita favorablemente y, además, felicitaba a Muriel por haber hecho un gran estudio histórico del que además se indicaban «the means to be pursued for restoring that misgoverned country to that state, for which its great resources eminently qualify it». Esta «minute designation of the practical steps to be taken» debería ser merecedora de atención para «all patriotic Spaniards of what party soever»³¹.

La prensa y los autores de la década de 1830 comparten esta visión positiva del reinado de Carlos III como un período de esplendor, en el que se destacan las obras públicas y el fomento de la industria. Este se interpreta como una época de abundancia que debe restablecerse o a la que debe regresarse. Lista, en su reseña se refiere a la época de los Borbones como el de un «gobierno reparador». Martín Fernández de Navarrete, en su biografía del marqués de la Ensenada publicada en el *Estado General de la Real Armada* de 1829, afirma que al final del reinado de Fernando VI «todo prometía una época de restauración y de prosperidad»³². En otros artículos publicados en esa revista, las referencias al esplendor de la marina con Carlos III dejan entrever una nostalgia por los esfuerzos de los Borbones por «restablecer» el poder de una marina muy debilitada después de los Austrias³³.

Los tratados de economía política escritos por españoles tienden al enfoque práctico, en los que predomina la exposición sistemática de doctrinas antes que la reflexión histórica. La historia económica de España se aborda en el comentario de medidas particulares, y solo en algunas ocasiones señaladas se hacen comentarios sobre el período borbónico, que en su mayoría resultan positivos como es de esperar en estos liberales que han asumido las enseñanzas de los

²⁹ *Gaceta de Bayona*, 1 de junio de 1829.

³⁰ *Gazette nationale ou le Moniteur universel*, 29 de enero de 1828.

³¹ *The Foreign Review and continental miscellany*, 5, 1830, p. 522.

³² Fernández de Navarrete, «Noticia biográfica», p. 36.

³³ Fernández de Navarrete, «Resumen de una disertación», p. 123.

ilustrados. José Canga Argüelles celebra la invención de los vales reales como mecanismo para financiar el Estado y reseñará positivamente la liberalización del comercio de 1778³⁴. Eusebio María del Valle, marqués de Santoro, invoca las Sociedades Económicas de Amigos del País, optando por valorar lo que deben ser antes que explicar su historia³⁵. José Espinosa de los Monteros lamenta el gasto excesivo con los Austrias y salta directamente al reinado de Fernando VI, del que destaca su carácter pacífico y la reparación del erario. Bajo Carlos III, «la nación esperó, con algún fundamento, que el nuevo monarca la conduciría a la cumbre de la felicidad; pero necesitaba reformas que exigían mucho tiempo»³⁶.

Un tópico recurrente es el de lamentar el olvido de la propia tradición de economistas y reformistas españoles de la generación de esos años. Uno de los principales reproches de Muriel a la obra original de Coxe es la de haber ignorado numerosos trabajos reformistas³⁷. Frente a las traducciones al castellano de economistas franceses e ingleses, *El Español* dedicaba un pequeño espacio para defender el «mérito de los antiguos economistas españoles»³⁸. Los *Anales Administrativos* se lamentaban: «Campomanes, Floridablanca, Jovellanos, ¿dónde os habéis ido? Entre tantos sucesores mis ojos os han buscado en balde»³⁹. De todos modos, las fuentes nos indican que esta admiración no estaba exenta de importantes críticas. *El Español*, en una columna que defiende la centralización liberal como «alma del gobierno mixto» frente al caos e ineficacia del «feudalismo», la aportación de los ilustrados españoles se juzga desde una visión negativa si se les compara con sus homólogos europeos. El reinado de Carlos III desde luego podía prometer un progreso ilustrado, pero sus ministros no estuvieron a la altura de las circunstancias:

Como varones leídos y concienzudos, tímidos en el gobierno cuanto circunspectos en el salón, versados en fórmulas, doctos en instrumentos y crónicas, atinados en fechas, instruidos en privilegios y pragmáticas, pero escasos de vigorosas lecturas, imparcial dialéctica, y cuanto comunica a la mente humana robustez de ideas y facilidad de medios, eran más acreedores al académico dictado de eruditos que al popular renombre de filósofos. Hacían las reformas no tanto por un sistema de progreso como por un espíritu de imitación, parecidos al barco menos velero o más cauto, que observa para luchar con el temporal las maniobras de los que navegan delante de él. Nadie como nosotros celebra la audacia de ARANDA, y las

³⁴ Canga Argüelles, 1834, pp. 55-58.

³⁵ Valle Santoro, *Elementos de economía política*, pp. 224-228.

³⁶ Espinosa de los Monteros, *Tratado de economía política*, pp. XVI-XVII.

³⁷ Coxe, *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon*, I, pp. VII-VIII.

³⁸ *El Español*, 23 de mayo de 1836.

³⁹ *Anales Administrativos*, 27 de junio de 1835.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
HISTORIA
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

inspiraciones económicas del presidente CAMPOMANES; nadie cual nosotros les tributa el triple homenaje de hombres laboriosos, bien intencionados y patriotas; pero parécennos algo diminutos en un siglo que se honraba con las CATALINAS, los FEDERICOS, los TURGOT, los PITT, el embajador FRANKLIN y el economista NECKER. Su época fue propicia para reformas, su intención recta y pura; más su método incompleto, tímida su ojeada, y, si se nos permite la frase, pusilánime su hostilidad⁴⁰.

La coyuntura del llamado «trienio moderado» (1837-1840) abunda en valoraciones positivas sobre el período de Carlos III⁴¹. En 1839, la sección de ciencias morales y políticas del Ateneo de Madrid organizó una serie de sesiones de debate dedicadas a discutir sobre «la influencia que ha podido ejercer el siglo XVIII español sobre la época en que vivimos». Gracias a la prensa, podemos reconstruir estas discusiones, que evidencian que el interés no solo lo ocupaba la literatura —como hizo entonces Fernando Corradi y más tarde Antonio Alcalá Galiano—, sino que se debatieron ampliamente temas económicos y administrativos⁴². En la sesión presidida por el marqués de Santoro, las sociedades económicas fueron las protagonistas. En la siguiente, liderada por el vicepresidente José Escario, se hacía una valoración altamente positiva del impulso y protección dado a las letras, ciencias y artes y en general, su «esmero en lo que era positiva y de inmediata y práctica utilidad». La diversidad de los temas tratados por Escario ya demuestra las áreas de interés que podía tener revisar el siglo XVIII a la luz de las necesidades del presente: la fundación de instituciones educativas, la reforma de la universidad, planes de enseñanza, fundación de una academia de ciencias, museos y bibliotecas. Aunque se mantuvieran los errores propios del sistema mercantilista, «lo acertado excedió con mucho a lo equivocado de sus providencias», visto el aumento de las rentas en su conjunto. El reinado de Carlos III «fue una serie de reformas provechosas», que dejó «las bases para que la nación obtuviese un porvenir halagüeño y de riqueza»⁴³.

Durante la regencia de Espartero tuvo lugar el debate que de manera más marcada puso frente a frente las dos interpretaciones liberales sobre el siglo XVIII: la que lo percibe como un período de despotismo frente a la que lo ve como un período de regeneración. Fue el joven moderado Fermín Gonzalo Morón quien desde la *Revista de España* criticó los planteamientos del viejo doceañista Eugenio

⁴⁰ *El Español*, 25 de marzo de 1836.

⁴¹ Sobre este período, Marichal, 1980, pp. 169-203, Aquillué, 2020, pp. 81-93.

⁴² *Gaceta de Madrid*, 25 de febrero de 1839, *El Correo Nacional*, 26 de marzo de 1839, *El Castellano*, 29 de junio de 1839.

⁴³ *Gaceta de Madrid*, 15 de julio de 1839; *Diario de Avisos de Madrid*, 12 de agosto de 1839.

de Tapia en su *Historia de la civilización española*⁴⁴. Si Tapia repite los argumentos de Muriel, que inciden en el carácter fallido del reformismo borbónico, Gonzalo Morón adopta una lectura mucho más politizada, en que cada una de las medidas de entonces se interpreta mirando hacia el futuro. En sus artículos, combina la defensa del libre comercio con una conciencia de que «los gobiernos necesitan premiar o intervenir más o menos en la industria», para que de este modo «el tráfico pueda subsistir y prosperar, fiado como hoy a las fuerzas individuales»⁴⁵. De este modo, el reinado de Carlos III enseñaba que los españoles bajo una tutela enérgica podían hacer frente a los obstáculos. Si antes eran los «frailes y clérigos» los que «esquilaban esta nación», hoy eran los «agiotistas, intrigantes, militares, y abogados». Ante ello, reclama pensar no solo en términos nacionales, sino coloniales: «Todavía hay en el corazón español entusiasmo por lo que es atrevido y grande. Todavía tenemos colonias en América y en el Asia y puertos en África»⁴⁶.

A falta de personal político hábil que pudiera poner en marcha las reformas necesarias, el reformismo de Carlos III también sirve para reivindicar el sentido institucional de los funcionarios. Antonio Gil de Zárate, de hecho, dedica una de sus estampas en *Los españoles pintados por sí mismos* al contraste entre el empleado de antaño, que sería consciente de su función, frente al funcionario moderno, precario y politizado: «¡Tiempos felices de Carlos III y de su hijo! Vosotros fuisteis la edad dorada de los empleados: ahora no nos hallamos si quiera en la edad de hierro: estamos en la de barro»⁴⁷. Otros inciden en la falta de hombres de «incorruptible integridad» para poder proteger las rentas del Estado, como aquellos que «sirvieron en las épocas ricas y opulentas de Felipe V, Fernando VI y Carlos III»⁴⁸. Para los intelectuales moderados, las reformas borbónicas podían citarse orgullosamente como los antecedentes de su proyecto de Estado. El magistrado Manuel Ortiz de Zúñiga destaca cómo «los buenos principios de administración» no empezaron a difundirse hasta el reinado de Carlos III⁴⁹. El presente era el momento de continuar «aquel plan vasto, uniforme, concertado y perseverante» que se había anunciado entonces.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

⁴⁴ Sobre este debate, Calderón Argelich, 2022, pp. 233-274.

⁴⁵ Gonzalo Morón, «Artículo 18», p. 253.

⁴⁶ Gonzalo Morón, «Artículo 18», p. 247.

⁴⁷ Gil de Zárate, «El empleado», p. 78.

⁴⁸ *El Eco del Comercio*, 3 de enero 1840.

⁴⁹ Ortiz de Zúñiga, *El libro de los alcaldes*, I, pp. V-VI.

2. UN HORIZONTE DE REFORMAS POLÍTICAS SIN REVOLUCIÓN

Pronunciarse sobre la monarquía de los Borbones en el siglo XVIII implicaba tener que valorar el grado de satisfacción que generaron sus reformas políticas. Tras la experiencia de las Cortes de Cádiz y el debate en torno a las monarquías constitucionales a lo largo de Europa, era inevitable enjuiciar el régimen político antiguo desde estos nuevos parámetros⁵⁰.

Una de las incorporaciones de Muriel al texto de Coxe son las menciones a la *Teoría de las Cortes* de Francisco Martínez Marina, obra fundamental en la interpretación en sentido liberal y nacional de la historia de las Cortes castellanas. Para Martínez Marina, la subida al trono de Felipe V había implicado la continuidad del absolutismo entronizado con los Austrias. A pesar de que el primer Borbón hubiera jurado las Cortes, para el asturiano «esta reunión no puede calificarse de congreso nacional según costumbre de Castilla». Para él, los Borbones habían contribuido a reforzar el despotismo que aceleró la decadencia nacional⁵¹.

Muriel, por su parte, marca distancias con esta argumentación, acercándose a las posturas críticas con Martínez Marina enunciadas por Sempere y Guarinos: «Non seulement le pouvoir des rois n'a pas été absolu en Espagne, mais il n'y a eu au contraire aucun peuple en Europe qui ait pris part, d'une manière plus réelle que l'Espagnol, aux affaires de l'administration, au moyen de ses députés aux Cortès». La historia sí demuestra «d'une manière positive et favorable aux droits de ce peuple» que la convocatoria de Cortes se hizo siempre «pour toutes les affaires graves et ordinaires du royaume». Valorar su grado de libertad o si fueron nacionales no compete al historiador «car le plus ou moins de perfection dans une forme de gouvernement n'en change point la nature»⁵².

A diferencia de Martínez Marina, cuyo medievalismo le conduce a interpretar el absolutismo moderno como una corrupción de las libertades antiguas, Muriel busca presentar las libertades constitucionales actuales como un logro moderno. En este sentido, se percibe la influencia de las lecturas de historiadores constitucionales ingleses, una influencia compartida entre otros exiliados de su generación⁵³. La representación política del siglo XVII era imperfecta si se la compara con las exigencias actuales ya que

on ne doit pas perdre de vue que la science du droit public est moderne, et que ce n'est que depuis peu, et par des combinaisons fortuites, qu'on est parvenu à

⁵⁰ Caiani, 2017.

⁵¹ Martínez Marina, *Teoría de las Cortes*, II, pp. 33-34.

⁵² Coxe, *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon*, I, pp. 198-201.

⁵³ Varela Suanes-Carpegna, 2013, pp. 319-348.

bien comprendre les garanties mutuelles à affermir et à conserver les rapports entre les gouvernans et les gouvernés.

Amparándose en la *History of England* de David Hume, Muriel afirma que «l'équilibre des pouvoirs est une théorie tellement récente»⁵⁴.

Esta argumentación sirve para reforzar en Muriel la idea de que la nación española a la altura de 1700 había olvidado sus Cortes. Muriel no deja de lamentar la dominación inquisitorial y la «honteuse servitude» de la monarquía, pero esta se debía no solo a los reyes de la casa de Austria, sino también a «l'insouciance générale des Espagnols», quienes «devaient plutôt se reprocher à eux-mêmes cet esclavage pour lequel ils étaient si passionnés». El pueblo español había cometido un pecado al dejar degradar sus libertades: «Le souverain Créateur, en accordant ses bienfaits aux hommes, a imposé aux peuples, comme à chaque individu, l'obligation de les conserver»⁵⁵. La España que heredaron los Borbones sencillamente no estaba preparada para ejercer la libertad. Por ello, la conclusión que podía extraer Muriel era una sentida defensa del despotismo ilustrado como fórmula política. Los «véritables intérêts du peuple» debían ser orientados por «un très petit nombre d'hommes, placés à la sommité sociale, ou occupés des affaires de la haute administration, [qui] étaient les seuls qui fussent en état de les comprendre»⁵⁶. Es difícil no ver en estas palabras un elogio indirecto a la postura representada por antiguos afrancesados como López Ballesteros en el tramo final del reinado de Fernando VII⁵⁷.

Una década más tarde, Muriel incide en estos mismos argumentos. Al subir Felipe V al trono, de las Cortes solo quedaba «una tradición confusa, un recuerdo estéril», lo que demuestra la eficacia del absolutismo. Ahora bien, Muriel añade una nueva causa, como fueron las «revueltas y guerras» producidas en Francia y Alemania por los «novadores». Por tanto, la experiencia de los conflictos civiles europeos del siglo XVII habría dejado a los gobernantes «desengañados por una larga y costosa experiencia de las halagüeñas y mentidas esperanzas de los que defendían la soberanía popular». De este modo, «se convencieron por fin, al cabo de ciento y cincuenta años de turbulencias y padeceres, que el pueblo es el más inepto, el más ignorante, y a veces también el más cruel de todos los soberanos». En esta argumentación Muriel recurre a la *Constitution d'Angleterre* (1771), del ginebrino Jean-Louis Delolme, para sostener que «no hay necesidad, por grande que sea, que no pueda aspirar a obtener la sanción de la plebe». La conclusión es

⁵⁴ Coxe, *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon*, I, pp. 200-201.

⁵⁵ Coxe, *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon*, V, p. 516.

⁵⁶ Coxe, *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon*, VI, p. 254.

⁵⁷ Luis, 2002.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

que sujetar las leyes a «los caprichos y votos de la muchedumbre» sería tan vano como someterla al azar. La autoridad de Delolme, valedor de la constitución inglesa, se presentaba entonces en un sentido conservador y antidemocrático⁵⁸.

Muriel entonces explicita que, ante esta inestabilidad crónica, los gobernantes «buscaron el abrigo de una autoridad tutelar». De este modo, «imploraron el poder ilimitado de los reyes como único salvamento de los estados», pero afortunadamente, el tiempo y las costumbres perfeccionaron el sistema. Entonces, el olvido de las Cortes había permitido que los ministros de Carlos III se vieran «con facultades ilimitadas para llevar a cabo sus patrióticas intenciones». Así pues, estos gobernaron «con la autoridad real solamente sin suscitar resistencias, ni conflictos, en lo cual fueron cautos, puesto que les estaba abierto y llano el camino del bien»⁵⁹.

Las buenas intenciones del monarca eran la característica diferencial que había permitido obtener grandes resultados bajo Carlos III. Incluso, Muriel llega al extremo de considerar que durante su reinado se había conseguido orillar la perfección: «entre los géneros de gobierno que han descubierto los filósofos para regir a los pueblos, el más perfecto, sin duda alguna, es el de un monarca recto y celoso, que tiene cerca de su persona consejeros y cooperadores tan justos y celosos como él». El despotismo ilustrado sería entonces uno de los mejores regímenes posibles ya que «en ningún otro régimen político podrá hallarse tanta facilidad como en este para obrar el bien». Las responsabilidades ministeriales recayeron sobre «sabios y virtuosos patricios» que se dedicaron a preparar «útiles mejoras» en todos los aspectos que estaban a su alcance⁶⁰. La *Instrucción* de Floridablanca de 1787 precisamente se exhibe como la prueba de que el poder absoluto no tiene por qué corromper absolutamente. El propio autor introduce unas cursivas que dejan bastante claro cuál es la lección que aprender:

Si alguno tuviese propensión a creer que *poder* es voz sinónima de *corrupción* y *perversidad*, este documento le convencerá, de que ha habido en nuestros tiempos un soberano absoluto, entendiendo por esta palabra, no vigilado *por ningún cuerpo representativo*, el cual, obedeciendo los preceptos de la religión, y siguiendo los impulsos de su ánimo noble, fue padre de su pueblo, y anduvo siempre solícito en busca de medios de hacerle feliz⁶¹.

Si este sistema de las monarquías absolutas ilustradas era tan perfecto, ¿por qué no sobrevivió? Muriel repite en 1838 los argumentos ya enunciados en 1827:

⁵⁸ Muriel, *Gobierno del Señor rey Don Carlos III* (1838), pp. 8-10.

⁵⁹ Muriel, *Gobierno del Señor rey Don Carlos III* (1838), pp. 8-9.

⁶⁰ Muriel, *Gobierno del Señor rey Don Carlos III* (1838), pp. 8-9, 14-15.

⁶¹ Muriel, *Gobierno del Señor rey Don Carlos III* (1838), p. 75.

el camino de las reformas se perdió por el contagio de la Revolución Francesa, que obligó a suspender los progresos realizados⁶². De todos modos, el propio Muriel tiene que reconocer que también Carlos III cometió grandes errores. Buena parte de su comentario a Floridablanca viene a insistir en la irresponsabilidad de haber apoyado la rebelión de las Trece Colonias americanas, por haber contagiado en Francia y luego en España «el falso principio de la soberanía popular»⁶³. La ausencia de un liderazgo sólido en el trono de España a partir de 1789, deslucido por la «loca pasión» de María Luisa de Parma y el encumbramiento de un «joven falto de luces y de experiencia» como Godoy, acabó de malograr los logros acumulados⁶⁴. Dado lo dramático de las circunstancias revolucionarias, «fuera injusto no ser indulgentes con los ministros que vacilaron acerca de los remedios del mal»⁶⁵. La gestión de Floridablanca, criticada retrospectivamente por tantos liberales por su postura al frente de la Junta Central, quedaba entonces salvada⁶⁶.

Todo ello, si bien mina la imagen del gobierno absoluto como un sistema perfecto, refuerza para Muriel la necesidad del gradualismo en política: «más cuerdo hubiera sido sin duda ninguna ir abriendo poco a poco el examen de los verdaderos principios políticos y ofrecer un seguro antídoto contra los sofismas revolucionarios»⁶⁷. La historia del reinado de Carlos III demostraba que, dentro del respeto a la monarquía y a la Iglesia, «pudo moverse todavía el espíritu en un espacio bastante dilatado»⁶⁸.

Resulta significativo del conservadurismo de Muriel que a la altura de 1838 siga insistiendo en que la Revolución Francesa fue un error y no una fuerza inevitable de la historia, como ya argumentaban autores tan conocidos como François Mignet o Adolphe Thiers⁶⁹. Al contrario, la experiencia de las revoluciones y contrarrevoluciones no haría más que demostrar la vigencia del viejo reformismo borbónico del siglo XVIII como una vía de modernización pacífica y gradual, en la que ya se encontraban contenidas todas las innovaciones políticas del liberalismo sin su carácter disolvente:



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

⁶² Coxe, *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon*, VI, pp. 249-251.

⁶³ Muriel, *Gobierno del Señor rey Don Carlos III* (1838), p. 60.

⁶⁴ Muriel, *Gobierno del Señor rey Don Carlos III* (1838), p. 78.

⁶⁵ Muriel, *Gobierno del Señor rey Don Carlos III* (1838), p. 19.

⁶⁶ Sobre la imagen de Floridablanca, Hernández Franco, 2009, Calvo Maturana, 2013a.

⁶⁷ Muriel, *Gobierno del Señor rey Don Carlos III* (1838), pp. 18-19.

⁶⁸ Muriel, *Gobierno del Señor rey Don Carlos III* (1838), p. 15.

⁶⁹ Knibiehler, 1980.

Cuántas ideas provechosas han sido proclamadas y difundidas en los tiempos modernos, otras tantas habrían sido también planteadas en el suelo español por nuestros sabios ministros, sin temor de los vendavales y furiosos movimientos de la turbulenta democracia, ni del soplo helado y mortífero del escepticismo filosófico⁷⁰.

¿Hasta qué punto podemos decir que era compartida esta defensa de Carlos III como una vía de modernización no revolucionaria? Los apoyos de Muriel los encontramos en los autores que se encuentran en la órbita de los colaboracionistas con el sector aperturista de Fernando VII, como el propio Lista. Las virtudes intrínsecas del absolutismo carlotercerista las refrendaba este en la reseña de la *Gaceta de Bayona* de 1829:

En el sistema de reformas, perfeccionado por Carlos III y empezado por sus antecesores, [Muriel] ha querido indicar la marcha prudente y juiciosa que debe seguirse en todas las que se hagan en lo sucesivo; y considerada su obra bajo este aspecto es para los españoles de grande utilidad práctica; porque en ella verán cómo se pueden encaminar las naciones a la prosperidad y aumento de sus intereses materiales bajo la salvaguardia de la autoridad monárquica y sin necesidad de convulsiones que comprometan sus intereses espirituales, es decir, los objetos de su culto religioso y político⁷¹.

En 1840, Lista insistiría en que Muriel «no es enemigo de las reformas en administración y en política; pero sí lo es del gobierno de la multitud, eso es, de la anarquía que destruye y no edifica». Las reformas solo serían posibles si estas se apoyan en «la acción lenta, pero segura del tiempo»⁷².

Por otro lado, la recepción internacional resulta mucho más ambivalente en este aspecto. La reseña de la traducción de 1827 publicada en la *Revue Encyclopédique*, periódico de oposición al régimen de la Restauración en Francia, muestra cómo el diagnóstico de Muriel podía dar pie a interpretaciones más favorables a un régimen constitucional que los que venían en la propia obra. El reseñista justamente se congratula de que Muriel «saisit toutes les occasions de rappeler la nécessité des cortès et le bien que ces assemblées auraient fait a l'Espagne». Toda la obra «paraît avoir eu surtout pour but de montrer, par les progrès que firent les Espagnols dans le cours du dernier siècle, tout ce qu'ils pourraient faire encore sous une bonne administration»⁷³.

⁷⁰ Muriel, *Gobierno del Señor rey Don Carlos III* (1838), p. 76.

⁷¹ *Gaceta de Bayona*, 1 de junio de 1829.

⁷² Lista, *Ensayos literarios*, I, p. 95.

⁷³ *Revue Encyclopédique*, XXXVIII, abril 1828, p. 85.

En la opinión liberal, la posibilidad de una modernización política sin transformaciones revolucionarias ni la puesta en marcha de un gobierno representativo fue una perspectiva que se agotó pronto tras la muerte de Fernando VII, en septiembre de 1833. El sintagma del «despotismo ilustrado» quedó desde entonces rodeado de importantes connotaciones negativas al asociarse a las medidas del gobierno de Francisco Cea Bermúdez (octubre de 1832-enero de 1834), durante el cual acabó de cristalizar la opción carlista como camino contrarrevolucionario⁷⁴. La expresión la encontramos utilizada en la prensa a principios de 1834, invocándose para ridiculizar a quienes pretenden contener el liberalismo ante la amenaza de Carlos María Isidro y el establecimiento en Francia de un régimen constitucional⁷⁵. La imposibilidad de retrasar el cambio político o el carácter antitético de «despotismo» e «ilustración» son aspectos destacados por autores situados a ambos lados del espectro político como el progresista Evaristo San Miguel en 1836 o, unos años más tarde, por Jaime Balmes⁷⁶.

De todos modos, aunque la idea del «despotismo ilustrado» hubiera quedado asociada en la prensa y el discurso político de entonces como una fórmula propia del fallido gabinete de Cea Bermúdez, esta noción podía invocarse de vez en cuando para hacer referencia al reinado de Carlos III. A finales de 1834, *El Vapor* de Barcelona había hecho una defensa del equilibrio del Estatuto Real, criticando a las «gentes frenéticas» y «héroes patibularios» que querían reestablecer la Constitución de Cádiz. El horizonte de expectativa que anunciaba esta carta otorgada se orientaba hacia el pasado: «El Estatuto, en efecto, nos vuelve a los tiempos más felices del sr. Carlos III, y no hay varón honrado que no apetezca semejante período para bien de su Patria y de sí mismo»⁷⁷. *El Eco del Comercio* replicó a los pocos días lamentando que el periódico de Barcelona deseara «el despotismo ilustrado de Carlos III con Inquisición y demás adherentes», como la censura de la prensa. Precisamente, el restablecimiento de ese despotismo implicaría darle la razón a ministros como Floridablanca, que quisieron combatir «las luces y progresos del siglo con el anticuado gobierno absoluto»⁷⁸. *El Vapor* insistió en su posición. Reivindicar los tiempos felices de Carlos III no significaba apelar al «régimen absolutista e inquisitorial», sino a «aquella época de reformas suaves, discretas y duraderas que, con aplauso de hombres doctos y prudentes, brilló bajo la influencia del célebre conde de Aranda»⁷⁹.

⁷⁴ Fontana, 2013, pp. 335-340.

⁷⁵ Véase el artículo de fondo del *Boletín de Comercio*, 18 de febrero de 1834.

⁷⁶ San Miguel, *De la Guerra Civil*, pp. 41-42, Balmes, *Escritos políticos*, pp. 246-248.

⁷⁷ *El Vapor*, 9 de diciembre de 1834.

⁷⁸ *El Eco del Comercio*, 21 de diciembre de 1834.

⁷⁹ *El Vapor*, 30 de diciembre de 1834.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



Será ya en otra coyuntura política, con el gobierno moderado de Evaristo Pérez de Castro de 1838 a 1840, tras la caída de Mendizábal, cuando volvamos a encontrar en abundancia menciones positivas al gobierno de los Borbones del XVIII. *El Guardia Nacional*, cabecera inicialmente progresista que transitó hacia un liberalismo más templado, hace referencia al reinado de Carlos III en marzo de 1840 como el momento de inicio de «un instinto de reforma», que abrió el abismo entre las dos Españas⁸⁰. Otros ejemplos notables vienen precisamente desde personajes asociados a ese moderantismo en el poder, que estaban a la búsqueda de argumentos para consolidar los avances revolucionarios. Para José Castro y Orozco (1808-1869), diputado moderado por Granada, el reinado de Carlos III cobraba valor en retrospectiva porque demostraba que bajo el liderazgo de un monarca podían ponerse en marcha reformas graduales que anunciaban las «innovaciones útiles» que necesitaba el país. Su «saludable dictadura» fue la que permitió «hacer nuestra revolución más benigna y contemporizadora»⁸¹.

La colección de *Personajes célebres del siglo XIX por uno que no lo es*, atribuida a José María Quadrado, incide explícitamente en el cambio de perspectiva que la experiencia revolucionaria había infligido en la manera de percibir a Floridablanca. En esta breve biografía fechada en 1842, se indica que veinte años antes se le hubiera tachado de «poco liberal y antiprogresista», mientras que admite que ahora sería más apropiado presentarlo como «un reformador juicioso»⁸². La vivencia de la revolución demostraba la conveniencia de una dirección gubernativa fuerte: «curados por solemnes desengaños hemos aprendido en el libro de una experiencia dura, que formar teorías no es gobernar, y que, sin gobierno fuerte y justo, sean cualesquiera sus formas, no hay dicha para los pueblos». La *Instrucción Reservada* «podría ser acaso atacada como poco liberal», pero ahora cobraba interés por «la sabiduría y circunspección» de sus propuestas reformistas⁸³.

3. UN HORIZONTE DE SECULARIZACIÓN

El reinado de Carlos III examinado a principios de la década de 1840 podía ofrecer la perspectiva de un tiempo pasado en el que el crecimiento económico había reforzado el Estado, sin desórdenes revolucionarios. Estas eran unas expectativas que se corresponderían con los anhelos de una burguesía liberal, agotada tras una década de agitaciones. Sin embargo, faltaría considerar una última

⁸⁰ *El Guardia Nacional*, 16 de marzo 1840.

⁸¹ Castro y Orozco, «Carlos III considerado como reformador», pp. 132-133.

⁸² Quadrado, «Floridablanca», pp. 3-4.

⁸³ Quadrado, «Floridablanca», pp. 27-28.

dimensión, que es la de un acelerado proceso de secularización, cada vez más acuciante, en el que la Iglesia católica vería amenazado su poder⁸⁴.

La segunda mitad del siglo XVIII era percibida como la época de la «filosofía» o del «enciclopedismo», términos con una importante carga negativa que hacían referencia a ese amplio movimiento de cambio cultural que hoy llamamos Ilustración. En esta primera generación de escritores españoles, no podemos decir que compartan una misma mirada hacia este fenómeno, sino que más bien existe una pluralidad de valoraciones que oscila entre el rechazo casticista y la admiración por las formulaciones más moderadas. La percepción de lo ilustrado como la antesala ideológica de la Revolución Francesa todavía pesa mucho en la conciencia de estos autores, lo que dificulta su valoración como un fenómeno más amplio del que en buena medida son herederos⁸⁵.

En la traducción de Muriel de 1827 encontramos afirmaciones que son bien representativas de estas ambivalencias. Para este, los filósofos franceses del siglo XVIII habrían sostenido una mezcla de «utiles vérités et des sophismes dangereux». La heterogeneidad de las aportaciones de la Ilustración europea y española es tenida en cuenta, por lo que adopta una posición moderada que reconoce las consecuencias tanto positivas como negativas⁸⁶. En el texto de 1838, insiste en que mientras este libre examen no se vulgarizase entre el pueblo y se mantenga dentro de los límites marcados por el rey y el dogma podía actuar como una fuerza vivificadora del progreso intelectual. La posibilidad de este equilibrio quedaba demostrada desde el momento en que Carlos III permitió la correspondencia entre Rousseau y los hombres de la Sociedad Bascongada de Amigos del País, mientras no cuestionaran «la autoridad civil y religiosa». También, la suavidad con que la Inquisición castigó a Pablo de Olavide se presenta como un argumento en favor del grado de permisividad de la época⁸⁷.

En general, la secularización como producto del movimiento ilustrado recibe una valoración muy ambivalente, ya que puede verse como un componente de la desnacionalización afrancesada, pero también como la renovación de doctrinas útiles que anuncian un horizonte de progreso. Para Gonzalo Morón, el «espíritu francés» entró finalmente en España, permitiendo «echar los cimientos de su futura prosperidad»⁸⁸. Para Tapia, en la cultura española de finales del XVIII se encontraban mezclados intentos por renovar la tradición con «doctrinas filosóficas» que podían «debilitar la antigua fe española, inoculando a los incautos un

⁸⁴ Alonso, 2014, Moliner Prada, 2016, pp. 39-68.

⁸⁵ Ferrone, 2015, pp. 79-86.

⁸⁶ Coxe, *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon*, VI, p. 248.

⁸⁷ Muriel, *Gobierno del Señor rey Don Carlos III* (1838), pp. 18-22.

⁸⁸ Gonzalo Morón, «Artículo 13», p. 11.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA LINGÜÍSTICA
Y GEOGRAFÍA

estéril escepticismo»⁸⁹. Ya en 1843, Martínez de la Rosa haría una valoración más positiva, en la que consideraba una «injusticia» asociar la «filosofía» a los males generados por «la petulancia y la impiedad». Al contrario, estas «doctrinas de reforma» habían generado mucho bien, como demostraban las obras de Filangieri, Beccaria o, en el caso hispánico, de Manuel de Lardizábal⁹⁰.

Sin embargo, los puntos más comprometidos para esta generación de liberales residen en la valoración de aquellas políticas secularizadoras puestas en marcha por los Borbones que venían a limitar el poder del clero⁹¹. Muriel en su traducción de 1827 se mantiene, como sucede con compañeros de su generación como Llorente y Sempere, apegado a una visión en que el regalismo de los Borbones contiene un programa de fortalecimiento del Estado y de independencia de la curia romana. En varias ocasiones, no duda en reprocharles a los Borbones el haber dejado pasar las oportunidades que se presentaron para derogar el tribunal de la Inquisición⁹². La expulsión de los jesuitas en 1767 no se justifica explícitamente, pero Muriel recogía los testimonios que señalaban a estos religiosos como una orden que había gozado de amplio poder en la Corte y tampoco descartaba las hipótesis que los señalaban como agitadores del motín de Esquilache. De este modo, Muriel refuerza el relato oficial antijesuita difundido por ministros como Manuel de Roda o José Nicolás de Azara, y concluye felicitando la medida por haber reforzado la libertad del Estado respecto a las influencias de la corte pontificia⁹³.

Ahora bien, en 1838 este regalismo de Muriel se expresa con formas mucho más moderadas. Ya no hay reproches a los monarcas, sino que más bien se celebra la sabia actitud de apaciguamiento ejercida por Carlos III. De todos modos, será sobre todo en el tema de la expulsión de los jesuitas donde se perciba un cambio más notable, ya que ahora pasan a ser uno de los cargos que se presentan contra su reinado. Esta medida habría sido ante todo un «injusto atropellamiento», que se habría podido evitar con mayor mediación del rey, de no haber sido este manipulado por los ministros al servicio del duque de Choiseul, protector de la «secta» o «partido» de los *philosophes*. Muriel enfatiza aquí que no debía hacerse caer la culpa sobre el monarca, sino sobre sus ministros, especialmente Roda y Aranda. Ahora no aparecen como audaces reformadores, sino como los inspiradores de una «descabellada ostentación de poder» contra una

⁸⁹ Tapia, *Historia de la civilización española*, IV, p. 397.

⁹⁰ Martínez de la Rosa, «De la civilización», pp. 170-171.

⁹¹ Luis, 2020.

⁹² Coxe, *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon*, II, pp. 205-206, VI, p. 81.

⁹³ Coxe, *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon*, V, pp. 31-36.

orden religiosa que es un ejemplo de «sumisión, virtud y el más acendrado patriotismo»⁹⁴. Semejante cambio solo puede entenderse si tenemos en cuenta que Muriel escribe después de un período de amplia violencia anticlerical, como la matanza de frailes de 1834 y la exclaustación de 1835, en el que la Compañía de Jesús volvió a ser suprimida. Lista precisamente destacaría en su reseña la «severidad» con que Muriel trata de la expulsión de 1767⁹⁵.

El período abierto tras la muerte de Fernando VII entrañó un deterioro de la diplomacia entre España y la Santa Sede por cuestiones como el apoyo de amplios sectores del clero al candidato carlista y las políticas secularizadoras, que acabaron en la ruptura de relaciones de octubre de 1836⁹⁶. En la prensa liberal, el siglo XVIII sería a veces invocado de manera positiva, como un período en que los monarcas ejercían con firmeza la «independencia» de la Iglesia⁹⁷ o para justificar la conveniencia de la desamortización⁹⁸. Por ejemplo, *El Eco del Comercio*, expresaba a finales de 1834 su impaciencia ante el gobierno de Martínez de la Rosa al mantener intacta la Compañía de Jesús. Esta había sido extinguida «no por un impulso que pueda llamarse revolucionario, sino por el celo de un rey tan religioso y amante de sus pueblos como el Sr. D. Carlos III»⁹⁹. Muriel dedicaría algunas de sus anotaciones a Floridablanca a resaltar la necesidad de mantener buenas las relaciones entre España y Roma o a argumentar la necesidad de un sano regalismo que permitiera «extirpar los abusos, sin perjudicar a las instituciones religiosas». Aunque no se pronuncie explícitamente sobre las medidas desamortizadoras de su presente, apunta claramente a cierto malestar con el proceder de los últimos gobiernos al resaltar que Floridablanca nunca habría aspirado a despojarle de sus derechos. Su argumentación sigue una línea utilitarista: el clero es necesario para la sociedad en la medida en que vela por el cumplimiento del orden. Una larga cita de Edmund Burke le permite reforzar el argumento de que la expropiación por parte del Estado de los bienes eclesiásticos no sería otra cosa que una usurpación, lo que entonces abría el riesgo de erosionar los derechos de propiedad y degenerar en algo parecido a la constitución civil del clero de la Asamblea Nacional Constituyente francesa de 1790¹⁰⁰.

⁹⁴ Muriel, *Gobierno del Señor rey Don Carlos III* (1838), pp. 43-47.

⁹⁵ Lista, *Ensayos literarios*, I, p. 194.

⁹⁶ Cárcel Ortí, 1979, pp. 122-146.

⁹⁷ *Mensajero de las Cortes*, 18 de abril de 1836.

⁹⁸ *El Observador*, 15 de noviembre de 1834.

⁹⁹ *El Eco del Comercio*, 30 de diciembre de 1834.

¹⁰⁰ Muriel, *Gobierno del Señor rey Don Carlos III* (1838), pp. 135-136. El argumento citado de Burke no aparece en sus *Reflections on the Revolution in France* de 1790. Este parece más bien un parafraseo de un discurso de 1772, titulado «On a bill for restraining dormant claims of the Church», Burke, *The Works*, pp. 498-499.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA



Los años de 1837-1840 correspondieron con una serie de gabinetes moderados que intentaron devolver a su cauce las relaciones entre España y Roma. Sin embargo, estos intentos quedaron suspendidos a partir de septiembre de 1840, cuando el golpe de Espartero estableció un nuevo gobierno progresista que intentó profundizar en el proceso de desamortización, al incluir ahora los bienes del clero secular. Por ello, fue en los años de la regencia esparterista de 1841-1843 cuando las políticas secularizadoras de los gobiernos borbónicos vuelven a invocarse de manera positiva entre sectores progresistas, como ya se había hecho en las Cortes de Cádiz y del Trienio Liberal¹⁰¹. El principal reto que las fuentes gubernamentales tuvieron por delante fue el encontrar un acervo jurídico propio que orientase el control estatal de la Iglesia, por lo que abundan las citas a Campomanes y Jovellanos no solo como autoridades, sino como sabios nacionales a los que cabe rendir homenaje. No es de extrañar que sea en 1841 cuando aparezcan siete ediciones del *Pedimento* de Macanaz, de las que una fue publicada por la Imprenta Real, ahora nombrada Imprenta Nacional¹⁰². La tentativa más completa de construir esta tradición regalista, sin embargo, fue puesta en marcha por el ministro de Gracia y Justicia José Alonso, al compilar en cuatro volúmenes los escritos jurídicos de Campomanes. En la introducción, Alonso elogia el impulso patriótico y el «espíritu liberal» de muchas de sus medidas. La conveniencia de rescatar estos textos reside en la radical actualidad de las soluciones que presentaban ya que «las diferencias actuales con Roma, no son una novedad». Incluso, los textos de Campomanes «más corresponden a nuestra actual situación, que a la en que salieron de la pluma de su autor», ya que no existe un tribunal como la Inquisición que tuviera la última palabra sobre estas materias. Por ello, las medidas del gobierno están en consonancia con la tradición, «nada de cuanto hoy se hace es nuevo»¹⁰³.

La pugna entre progresistas y moderados conduce a disputar continuamente por el auténtico significado de estos autores. En septiembre de 1841, *El Eco del Comercio* considera que la ley de enajenación de los bienes del clero de ese año debe ser celebrada por todos aquellos que se consideren «admiradores de las doctrinas patrióticas de Navarrete, Chumacero, Campomanes, Jovellanos»¹⁰⁴. *El Correo Nacional* llega a lamentar que los progresistas se intentasen apropiar de «no sabemos cuántos más retrógrados o añejos escritores» para

¹⁰¹ La Parra, 1985, 78-80, Ramírez Aledón, 2021.

¹⁰² Macanaz, *Pedimento del fiscal*. Sobre la imagen de este personaje, Precioso Izquierdo, 2015.

¹⁰³ Rodríguez Campomanes, *Colección de las alegaciones fiscales*, I, pp. V-X.

¹⁰⁴ Citado por *El Correo Nacional*, 5 de septiembre de 1841.

justificar la «aristocracia de dinero» que acababan de encumbrar¹⁰⁵. En este sentido, en la medida en que el ciclo de la revolución liberal vaya llegando a su fin, algunos textos plantean explícitamente la duda de si los designios de aquellos ilustrados del siglo XVIII podrán cumplirse por completo. Modesto Lafuente, escribiendo bajo el gobierno moderado de Narváez en 1844, nos relata cómo su famoso personaje Fray Gerundio se despierta una noche sorprendido por la presencia de tres fantasmas con «golillas que circundaban sus cuellos» y «ensortijadas y empolvadas pelucas que cubrían sus venerables cabezas». Son ni más ni menos que Floridablanca, Jovellanos y Campomanes, quienes han salido de sus tumbas para felicitarle por el «triunfo de la ilustración sobre el fanatismo, de la libertad sobre la tiranía». Ante la alegría de estos por ver realizadas «importantes reformas que es imposible ya destruir», Fray Gerundio los desengaña, advirtiéndole de la desobediencia al régimen por parte de la jerarquía eclesiástica o del incumplimiento de las desamortizaciones¹⁰⁶.

Con la estabilización política de los gobiernos moderados y las negociaciones que condujeron al Concordato de 1851, el horizonte de la secularización ya no apuntará tanto a las relaciones Iglesia-Estado, sino a la propia sociedad civil. Las revoluciones de 1848, con la proclamación de la República francesa y el ataque al trono pontificio de Pío IX, impactaron profundamente a muchos moderados, que vieron ahora cómo el catolicismo se convertía en la barrera ante la anarquía y el socialismo. Sin embargo, no todos se dejarían llevar por estas perspectivas pesimistas. La amplia bibliografía polémica generada por el retorno de los jesuitas en Francia y la proclamación de la República Romana en 1849 animó al periodista y funcionario Antonio Ferrer del Río a escribir la primera historia completa del reinado de Carlos III. Redactada gracias a una pensión otorgada por Isabel II, Ferrer del Río presentaba el reinado como un período ejemplar que demostraba cómo el orden y el progreso podían ir de la mano. El regalismo de los Borbones finalmente se presentaba como un auténtico programa de regeneración nacional¹⁰⁷.

CONCLUSIÓN

En los años de la revolución liberal, la mirada hacia el pasado fue muy inestable. Aunque el reinado de Carlos III gozaba de una buena fama entre los liberales, la valoración de cada uno de sus méritos despertaba agitadas polémicas. La

¹⁰⁵ *El Correo Nacional*, 7 de septiembre de 1841.

¹⁰⁶ *El Clamor Público*, 8 de junio de 1844.

¹⁰⁷ Ferrer del Río, *Historia del reinado*. Sobre la evolución ideológica de Ferrer del Río, Calderón Argelich, 2021.

discusión sobre el pasado estaba totalmente a merced de la argumentación partidista porque la rápida sucesión de eventos conducía a lecturas del pasado nuevas. Tampoco se gozaba de una esfera pública que cumpliera las garantías necesarias para un debate intelectual sosegado, algo que se percibe en la mediocridad de los aportes historiográficos de estos años, dependientes de las contribuciones extranjeras. La historia todavía está lejos de poder ofrecer ese relato nacional que se intentó hegemonizar durante el reinado de Isabel II.

Antes que encontrar reflexiones declaradamente nostálgicas que demanden el retorno a un pasado idealizado, las referencias al período que hemos seleccionado están marcadas por la persistencia de reclamos que remiten a lo que no pudo ser. Las intervenciones se orientan explícitamente a señalar las potencialidades que el programa ilustrado contenía pero que no llegaron a ponerse en marcha, fuera por el desbordamiento revolucionario, fuera por la propia incompetencia de los gobernantes del XVIII. Para Muriel, «Carlos III mostraba el camino por donde se podía salir de tan densa oscuridad, y llegar algún día a la tierra de promisión»¹⁰⁸. La brecha entre pasado y futuro, entre experiencia y expectativa, no permitía albergar una idea de progreso continuo e irreversible, como era propio de un período en que la contrarrevolución carlista y la violencia popular no ofrecían un panorama de estabilidad económica burguesa.

Por ello, la reivindicación de Carlos III fue formulada por individuos situados en la órbita de un liberalismo moderado en fase de desarrollo, cuando estaban buscándose fórmulas para superar la revolución¹⁰⁹. Mientras que las figuras centrales del liberalismo español se seguirían aferrando al medievalismo o a la exaltación de la Guerra de Independencia, la propuesta de mayor entidad provino de un exiliado como Muriel, que no obtuvo posiciones de poder. Esta sería recogida por Lista, que tras colaborar con el sector aperturista de Fernando VII, volvió a España y se convertiría en un influyente intelectual por su magisterio y sus diarios. La percepción del reformismo borbónico como una esperanza de regeneración pronto sería recogida por liberales moderados como Ferrer del Río o Lafuente que asumieron el reto de construir el relato liberal para una nación católica y monárquica.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Gregorio, *La nación en capilla. Ciudadanía católica y cuestión religiosa en España (1793-1874)*, Granada, Comares, 2014.
- Aquillué, Daniel, *Armas y votos. Politización y conflictividad política en España, 1833-1843*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2020.

¹⁰⁸ Muriel, *Gobierno del Señor rey Don Carlos III* (1838), p. 73.

¹⁰⁹ Gómez Ochoa, 2007, p. 65.

EL REFORMISMO QUE NO PUDO SER

- Balmes, Jaime, *Escritos políticos. Colección completa, corregida y ordenada por el autor*, Madrid, Imprenta de la Sociedad de Operarios, 1847.
- Barbastro Gil, Luis, *El episcopado español y el alto clero en la Guerra de la Independencia (1808-1814): La huella del afrancesamiento*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 2013.
- Burke, Edmund, *The Works of the Right Hon. Edmund Burke. Vol. II*, London, Henry G. Bohn, 1841.
- Busaall, Jean-Baptiste, *Le spectre du jacobinisme. L'expérience constitutionnelle française et le premier libéralisme espagnol*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012.
- Caiani, Ambrogio, «Re-inventing the Ancien Regime in post-napoleonic Europe», *European History Quarterly*, 2017, 47, 3, pp. 437-460.
- Calderón Argelich, «¿Un historiador progresista? La evolución del liberalismo católico de Antonio Ferrer del Río», *Hispania*, 2021, 81, 267, pp. 101-128.
- Calderón Argelich, *Olvido y memoria del siglo XVIII español*, Madrid, Cátedra, 2022.
- Calvo Maturana, Antonio, *María Luisa de Parma: reina de España, esclava del mito*, Granada, Universidad de Granada, 2007a.
- Calvo Maturana, Antonio, «Moratín y Godoy en la gestión liberal de la memoria histórica española (1820-1900)», *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo VI, 2007b, pp. 279-307.
- Calvo Maturana, Antonio, «Déspota en vida y póstumo liberal: la mitificación del conde de Floridablanca por la Junta Central (1809)», en *Hacia 1812 desde el Siglo Ilustrado. Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII*, Gijón, Trea, 2013a, pp. 925-940.
- Calvo Maturana, Antonio, «“Como si no hubiesen pasado jamás tales actos”. La gestión fernandina de la memoria histórica durante el sexenio absolutista (1814-1820)», en *Culturas políticas monárquicas en la España liberal: Discursos, representaciones y prácticas (1808-1902)*, coord. Encarnación García Monerris, Mónica Moreno Seco, Juan Ignacio Marcuello Benedicto, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2013b, pp. 31-58.
- Canga Argüelles, José, *Diccionario de Hacienda con aplicación a España. Tomo segundo*, Madrid, Calero y Portocarrero, 1834.
- Cárcel Ortí, Vicente, «El liberalismo en el poder (1833-68)», en Cárcel Ortí, Vicente, *Historia de la Iglesia en España. V. La Iglesia en la España contemporánea (1808-1975)*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1979, pp. 115-225.
- Castro y Orozco, José, «Carlos III considerado como reformador», *Revista de Madrid*, III, 1840, pp. 115-135.
- Clavero, Bartolomé, *España, 1978: la amnesia constituyente*, Madrid, Marcial Pons, 2015.
- Coxe, William, *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon, ou Mémoires relatifs à l'histoire de cette nation depuis l'avènement de Philippe V en 1700, jusqu'à la mort de Charles III en 1788... traduits en Français, avec des notes et des additions par don Andrés Muriel*, Paris, Chez de Bure Frères, 1827, Tomos I, II, III, IV, V, VI.
- Dufour, Gérard, «Le roi philosophe», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 38, I, 2008, pp. 53-70.
- Escudero, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros en España. La Junta Suprema de Estado*, Madrid, Editora Nacional, 1979.
- Escudero, José Antonio, *El supuesto Memorial del Conde de Aranda sobre la Independencia de América*, México, Universidad Nacional Autónoma, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014.
- Espinosa de los Monteros, José, *Tratado de economía política aplicada a España*, Madrid, Aguado, 1831.
- Fernández de Navarrete, Martín, «Noticia biográfica del Marqués de la Ensenada», apéndice al *Estado General de la Armada. Año de 1829*, Madrid, Imprenta Real, 1829, Apéndice, pp. 31-54.
- Fernández de Navarrete, Martín, «Resumen de una disertación sobre los progresos que hizo en España el arte de navegar», en *Estado General de la Armada. Año de 1831*, Madrid, Imprenta Real, 1831, Apéndice, pp. 100-123.
- Fernández Sebastián, Javier, «Los desaciertos de nuestros padres. Los liberales y la eclosión del llamado “problema español”», en *La sombra de la Leyenda Negra*, coord. María José Villaverde, Francisco Castilla Urbano, Madrid, Tecnos, 2016, pp. 482-510.
- Ferrer del Río, Antonio, *Historia del reinado de Carlos III*, Madrid, Imprenta de Matute y Compagni, 1856, I, II, III, IV.
- Ferrone, Vincenzo, *The Enlightenment. The History of an Idea*, Princeton-Oxford, Princeton University Press, 2015.
- Fontana, Josep, *La quiebra de la monarquía absoluta*, Barcelona, Ariel, 1971.
- Fontana, Josep, *De en medio del tiempo. La segunda restauración española 1823-1824*, Barcelona, Crítica, 2013.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



- García Monerris, Carmen, «El debate "preconstitucional". Historia y política en el primer liberalismo (algunas consideraciones)», en *El primer liberalismo: España y Europa, una perspectiva comparada*, coords. Emilio La Parra López y Germán Ramírez Aledón, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2003, pp. 39-77.
- Gil Novales, Alberto, «La Independencia de América en la conciencia española, 1820-1823», en Gil Novales, Alberto, *Del Antiguo al Nuevo Régimen en España*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986, pp. 125-157.
- Gil de Zárate, Antonio, «El empleado», en *Los españoles pintados por sí mismos*, Madrid, Boix, 1843, pp. 77-86.
- Gómez Ochoa, Fidel, «El liberalismo conservador español del siglo XIX: la forja de una identidad política, 1810-1840», *Historia y Política*, 17, 2007, pp. 37-68.
- Gonzalo Morón, Fermín, «Artículo 13. Impulso dado en el reinado de Felipe V al desarrollo material e intelectual de España. Juicio general sobre los bienes y males originados del cambio de dinastía en 1701», *Revista de España*, 3, 1842, pp. 3-14.
- Gonzalo Morón, Fermín, «Artículo 18. Impulso dado a los intereses materiales en el reinado de Carlos III. Providencias en favor del comercio exterior e interior», *Revista de España*, 3, 1842, pp. 241-253.
- Hernández Franco, Juan, *La gestión política y el pensamiento reformista del Conde de Floridablanca*, Murcia, Universidad de Murcia, 1984.
- Hernández Franco, Juan, «Pasado y presente de Floridablanca como objeto de la Historia», *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*, 39, 2, 2009, pp. 163-186.
- Herrera Guillén, Rafael, *¡Adiós, América, adiós!: antecedentes hispánicos de un mundo poscolonial (1687-1897)*, Madrid, Tecnos, 2017.
- Knibiehler, Yvonne, «Une révolution nécessaire: Thiers, Mignet et l'école fataliste», *Romantisme*, 28-29, 1980, pp. 279-288.
- Koselleck, Reinhart, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Paidós, Barcelona, 1993, pp. 333-357.
- La Parra, Emilio, *El primer liberalismo español y la Iglesia. Las Cortes de Cádiz*, Alicante, Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, Diputación Provincial, 1985.
- Larra, Mariano José, *De 1830 a 1836, o la España desde Fernando VII hasta Mendizábal. Resumen histórico crítico publicado recientemente en París. Lo da a la luz en castellano, con las variaciones que ha creído oportunas, Don Mariano José de Larra*, Madrid, Imprenta de Repullés, 1836.
- Lista, Alberto, *Ensayos literarios y críticos. Tomo primero*, Sevilla, Calvo-Rubio, 1844.
- Lok, Matthijs M., «"Un oubli total du passé" ? The Political and Social Construction of the Silence in Restoration Europe (1813-1830)», *History and memory*, 26, 2, 2014, pp. 40-75.
- Luis, Jean-Philippe, *L'utopie réactionnaire. Épuration et modernisation de l'État dans l'Espagne de la fin de l'Ancien Régime (1823-1834)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002.
- Luis, Jean-Philippe, «La primera secularización en España durante la primera mitad del siglo XIX», en *Secularización en España (1700-1845): Albores de un proceso político*, ed. F. Crémoux, D. Bussy Genevois, Madrid, Casa de Velázquez, 2020.
- Macanaz, Melchor, *Pedimento del fiscal general Don Melchor de Macanaz sobre abusos de la dataría, provisión de beneficios, pensiones, coadjutorías, dispensas matrimoniales, espolios y vacantes sobre el nuncio, derechos de los tribunales eclesiásticos, juicios posesorios y otros asuntos gravísimos*, Madrid, Imprenta Nacional, 1841.
- Marichal, Carlos, *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España, 1834-1844*, Madrid, Cátedra, 1980.
- Martínez de la Rosa, Francisco, «De la civilización en el siglo XIX», *Revista Enciclopédica de la Civilización Europea*, Tomo quinto, mayo 1843, pp. 153-186.
- Martínez Marina, Francisco, *Teoría de las Cortes o Grandes Juntas Nacionales de los reinos de León y Castilla. Monumentos de su constitución política y de la soberanía del pueblo. Segunda parte. Tomo II*, Madrid, Imprenta de Fermín Villalpando, 1813.
- Moliner Prada, Antonio, *Episcopado y secularización en la España del siglo XIX*, Bellaterra, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, 2016.
- Moreno Alonso, Manuel, *El clero afrancesado en España. Los obispos, curas y frailes de José Bonaparte*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2014.
- Muriel, Andrés, *Notice sur D. Gonzalo O'Farrill, Lieutenant-Général des armées de S. M. le Roi d'Espagne: son ancien ministre de la guerre, etc.*, Paris, Chez de Bure Frères, 1831.
- Muriel, Andrés, *Gobierno del Señor rey Don Carlos III, o, Instrucción reservada para dirección de la Junta de estado que creó este monarca*, Paris, Librerías de Girard, Hermanos, sucesores de Teófilo Barrois y de Baudry, 1838.

EL REFORMISMO QUE NO PUDO SER

- Muriel, Andrés, *Gouvernement de Charles III, roi d'Espagne; ou, Instruction réservée transmise a la Junte d'État par ordre de ce monarque*, París, Crozet, 1839.
- Muriel, Andrés, *Gobierno del Señor rey Don Carlos III, o, Instrucción reservada para dirección de la Junta de estado que creó este monarca*, Madrid, Librería de Sojo, 1839.
- Navarro Latorre, José, «Algunos materiales biográficos sobre el historiador de Carlos IV, Don Andrés Muriel», en *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1981, pp. 953-992.
- Nieto Soria, José Manuel, *Medievo constitucional. Historia y mito político en los orígenes de la España contemporánea (ca. 1750-1814)*, Madrid, Akal, 2007.
- Ortiz de Zuñiga, Manuel, *El libro de los alcaldes y ayuntamientos, Tomo I*, Granada, Manuel Sanz, 1841.
- Portillo Valdés, José María, *Revolución de nación: orígenes de la cultura constitucional en España*, Madrid, BOE-CEPC, 2000.
- Precioso Izquierdo, Francisco, «De héroe regalista a sabio patriota. Construcción, representación y circulación de la memoria política de Melchor Macanaz entre dos épocas (siglos XVIII-XIX)», *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, 35, 2015, pp. 85-110.
- Quadrado, José María, «Floridablanca», *Personajes célebres del siglo XIX: por uno que no lo es. Tomo I*, Madrid, Imprenta de Fernando Suárez, 1842, pp. 1-36.
- Ramírez Aledón, Germán, *La Ilustración católica ante la crisis del Antiguo Régimen en España: Joaquín Lorenzo Villanueva y Astengo*, Valencia, Facultad de Teología San Vicente Ferrer, 2021.
- Ramón Solans, Francisco Javier, «Conjugando los tiempos presentes. Figuras temporales de la contrarrevolución española (1789-1814)», *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 28, 2012, pp. 215-243.
- Ramón Solans, Francisco Javier, «La hidra revolucionaria. Apocalipsis y antiliberalismo en la España del primer tercio del siglo XIX», *Hispania*, 77, 256, 2017, pp. 471-496.
- Rivera García, Antonio, «Floridablanca y los conceptos fundamentales de *lus Gentium Europaeum*», *Cuadernos Dieciochistas*, 3, 2009, pp. 57-94.
- Rodríguez Campomanes, Pedro Rodríguez, *Colección de las alegaciones fiscales del Excmo. Señor Conde de Campomanes, publicada con autorización de la Regencia del Reino, D. José Alonso, Fiscal y Magistrado que ha sido del Tribunal supremo de Justicia. Tomo I*, Madrid, Imprenta de Repullés, 1841.
- Romeo Mateo, María Cruz, «“Nuestra antigua legislación constitucional”: ¿modelo para los liberales de 1808-1814?», *Guerra de ideas. Política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia*, eds. Pedro Víctor Rújula y Jordi Canal, Madrid, Marcial Pons, 2011, pp. 75-103.
- Rújula, Pedro Víctor, *Religión, Rey y Patria. Los orígenes contrarrevolucionarios de la España contemporánea, 1793-1840*, Madrid, Marcial Pons, 2023.
- Rújula, Pedro Víctor y Francisco Javier Ramón Solans, *El desafío de la revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)*, Granada, Comares, 2017.
- San Miguel, Evaristo, *De la Guerra Civil de España*, Madrid, Imprenta de Don Miguel de Burgos, 1836.
- Stiffoni, Giovanni, «Una aportación toscano-veneciana en la forja del mito del Monarca ilustrado: La storia del regno di Carlo III di Borbone, de Francesco Becattini y su versión castellana», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CCCLXXV, 3, 1988, pp. 587-626.
- Tapia, Eugenio de, *Historia de la civilización española desde la invasión de los árabes hasta la época presente. Tomo IV*, Madrid, Imprenta de Yenes, 1840.
- Torrecilla, Jesús, *España al revés: los mitos del pensamiento progresista (1790-1840)*, Madrid, Marcial Pons, 2016.
- Valle Santoro, marqués de, *Elementos de economía política: con aplicación particular a España. Parte Primera*, Madrid, Imprenta de Verges, 1833.
- Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín, *La monarquía doceañista (1810-1837). Avatares, encomios, y denuos de una extraña forma de gobierno*, Madrid, Marcial Pons, 2013.
- VV.AA., *Elogios a Carlos III. Edición conmemorativa del tricentenario de su nacimiento (1716-2016)*, Madrid, Imprenta Nacional de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2016.

↑



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

Le projet de «peinture sculpturale» chez Ingres et son temps historique

The Project of 'Sculptural Painting' in Ingres and Its Historical Context

El proyecto de «pintura escultórica» en Ingres y su tiempo histórico

APOLLONIA STACKLER

Chercheuse indépendante
Université Paris-Sorbonne – Centre André Chastel
2 rue Vivienne
75002 Paris, France
apollonia.stackler@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0006-6642-8271>



RECIBIDO: ENERO DE 2024
ACEPTADO: ENERO DE 2024

Résumé: Au début du dix-neuvième siècle, le jeune peintre Ingres désire devenir peintre d'histoire. Mais ce projet se trouve ébranlé par les bouleversements politiques et idéologiques profonds qui secouent l'Europe. En approfondissant avec nostalgie sa culture artistique aux sources de la sculpture des siècles passés, Ingres développe avec une méthodologie quasi scientifique une peinture fondée sur l'histoire de l'art et la discipline émergente de l'archéologie. Grâce à une véritable quête intellectuelle et à la maîtrise progressive d'une peinture de plus en plus «sculpturale», Ingres imite le geste créateur original et orne ses toiles de nombreux éléments empruntés à la sculpture pour mieux leur conférer un caractère sacré d'éternité, par analogie avec le contenu des temples et des églises. Ingres ouvre la voie à une peinture enrichie par la sculpture qui renonce à servir un quelconque pouvoir temporel mais se complaît désormais dans l'autotélisme.

Mots-clés: Jean-Auguste-Dominique Ingres, Histoire de l'Art, Nostalgie, Peinture d'histoire.

Abstract: At the beginning of the 19th century, the young painter Ingres wanted to become a history painter. This project was nonetheless deeply shaken by the political and ideological upheavals shaking Europe by that time. By nostalgically broadening his artistic culture to the sources of sculpture from the past, Ingres developed in a quasi-scientific manner a painting based on the history of art and the emerging discipline of archaeology. Thanks to a true intellectual quest and the progressive mastery of an increasingly "sculptural" painting, Ingres imitated the original creative gesture and adorned his canvases with numerous elements borrowed from sculpture to better give them a sacred character of eternity, by analogy with the contents of temples and churches. Ingres thus opened the way to a painting enriched by sculpture which renounced serving any temporal power but delighted in a sort of autotelism.

Keywords: Jean-Auguste-Dominique Ingres. History of Art. Nostalgia. Historical Painting.

Resumen: En los inicios de siglo XIX, el joven pintor Ingres deseaba convertirse en pintor de historia. Sin embargo, este proyecto se vio sacudido por los profundos cambios políticos e ideológicos que afectaron a Europa. Al profundizar con nostalgia en su cultura artística, basada en las fuentes de la escultura de siglos pasados, Ingres desarrolló una pintura fundamentada en la historia del arte y en la disciplina emergente de la arqueología. Gracias a una verdadera búsqueda intelectual y al dominio progresivo de una pintura cada vez más «escultórica», Ingres imitó el gesto creador original y adornó sus lienzos con numerosos elementos tomados de la escultura para conferirles un carácter sagrado de eternidad, por analogía con el contenido de los templos y las iglesias. Ingres abrió el camino a una pintura enriquecida por la escultura, que renuncia a servir a cualquier poder temporal y se deleita en el autotélismo.

Palabras clave: Jean-Auguste-Dominique Ingres. Historia del Arte. Nostalgia. Pintura histórica.

MEMORIA Y CIVILIZACIÓN 27 (1), 2024: 73-95 [1-23] [ISSN: 1139-0107; ISSN-e: 2254-6367]

73

DOI: <https://doi.org/10.15581/001.27.1.004>



Universidad
de Navarra

FAACULTAD DE
FILOSOFIA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFIA

I. COMMENT UN PEINTRE D'HISTOIRE DU XIX^e SIÈCLE SE SERT DE LA NOSTALGIE ARTISTIQUE POUR SURMONTER CONCEPTUELLEMENT LES BOULEVERSEMENTS HISTORIQUES

De nos jours, les psychiatres semblent se mettre d'accord sur l'utilité émotionnelle de la nostalgie, définie comme un sentiment de tristesse ou de regret à l'évocation de circonstances disparues. Cela s'explique tout d'abord parce qu'un individu confronté à un choc soudain, à une rupture ou à un deuil, grâce à sa capacité à se raccrocher mentalement à des moments heureux peut réussir à mettre temporairement à distance une douleur trop prégnante.

Dans un deuxième temps, la nostalgie, qui se traduit par des mouvements d'aller-retour de la pensée entre le présent et le passé, peut aider l'être humain à relier des temporalités distinctes, ouvrant ainsi la voie à la régulation interne des émotions, empêchant de ce fait l'identité de se disloquer. La nostalgie fonctionne donc comme une forme de résilience, qui permet à la fois de mettre à distance le temps présent et de le relier à des situations révolues qui le rendent plus acceptable.

Cet effet de ressourcement est d'ailleurs inscrit dans son étymologie puisqu'en grec ancien la nostalgie est littéralement une douleur (*ἄλγος*, *álgos*) lié à un voyage impossible, celui du retour à la patrie¹ (*νόστος*, le *retour* à la patrie, du verbe *νόστω*). C'est bien ce dernier mot grec qu'utilise Homère dans *L'Odyssée* pour parler du désir qui tenaille Ulysse de revoir Ithaque², lui qui se voit contraint de guerroyer loin de chez lui dix années durant. À aucun moment l'illustre héros n'envisage un exil permanent loin d'Ithaque. La nostalgie se présente donc comme la parade d'un esprit humain qui dilue sa souffrance présente dans le souvenir du passé plutôt que de se résigner à se morfondre uniquement. La nostalgie valorise donc la mémoire comme vecteur de cohésion intérieure, permettant de renforcer une identité mise à mal.

Enfin, si la nostalgie est caractérisée par la mise à distance du présent et par la capacité à relier des moments différents, elle se définit encore par la gymnastique même qu'opère ainsi l'esprit. En cela la nostalgie se présente à la fois comme une émotion sophistiquée, mélange de plaisir et de tristesse, et comme un dynamisme psychologique qui porte en lui le germe d'un dépassement de la situation présente. Dans ces conditions, la nostalgie peut alors être la source féconde d'où jaillit une synthèse mentale de nature à transcender l'opposition traditionnelle entre passé et présent. Dans l'exemple de l'illustre héros antique, Ulysse refuse les fruits du lotus qui donnent l'oubli et demande à ses compagnons

¹ Kiourtsakis, 2012.

² Homère, *Odyssée*, Chant I, 57-59.

de voyage de l'attacher au mât afin de ne pas être séduit par le chant des sirènes, qui pourrait le détourner de la mission qu'il s'est fixé. Ulysse s'organise donc en quelque sorte pour ne pas oublier Ithaque. Le nostalgique lui aussi retrouve une forme de contrôle face au temps qui passe en sélectionnant les moments et les émotions qu'il souhaite habiter (ou dont il souhaite qu'ils l'habitent). La nostalgie est alors comprise comme désir et comme volonté de retrouver sa patrie au sens métaphorique. Elle se découvre alors comme la tentative d'un individu mobilisant mémoire et émotions pour faire face à une épreuve qui menace son équilibre, par laquelle il parvient à apprivoiser le nouvel ordre des choses en s'appuyant sur une cohésion renouvelée de son identité.

Enfin, pour conclure sur cette tentative de définition de la nostalgie, soulignons encore que le dynamisme mental propre à cette forme de regret, empreint de désir et de volonté délibérée, est peut-être ce qui la distingue le plus de la mélancolie (*μελαγχολία*), que son étymologie rapproche, elle, d'un état dépressif qui semble condamner l'esprit à subir littéralement «une humeur noire», de *μέλας* («noir») et *χολή* («la bile»), c'est-à-dire à être soumis au joug d'une chair malade.

La nostalgie n'est pas vraiment une notion historique. Il s'agit plutôt, à la rigueur, d'une notion philosophique prise dans le sens d'acte par lequel l'esprit se ressouvient de ce qu'il a déjà connu, proche de la réminiscence platonicienne³. Mais le fait est que cette disposition psychologique a particulièrement fait sentir ses effets sur le travail de nombreux artistes du XIX^e siècle, à commencer par celui du peintre Jean-Auguste-Dominique Ingres, né en 1780 à Montauban et mort en 1867 à Paris. Il est connu du grand public pour son *Portrait de Napoléon I^{er} sur le trône impérial*⁴, sa *Grande Odalisque*⁵, son deuxième *Portrait de Madame Moitessier*⁶ ou encore pour *Le Bain Turc*⁷. Dans ce travail j'aimerais montrer que c'est bien une forme de nostalgie particulière qui a permis à Ingres de trouver une solution unique, originale, peut-être géniale, dans tous les cas, extrêmement féconde, afin de résoudre l'énorme problème qui se pose à lui au tournant du dix-neuvième siècle.

³ Platon, *Ménon*, 81b à 86c, 97e-98a; Alain, 1983, 6^e chapitre sur Platon.

⁴ J.-A.-D. Ingres, *Napoléon I^{er} sur le trône impérial*, 1806, huile sur toile, 259 x 162 cm, Paris, Musée de l'Armée (numéro d'inventaire 5420, Ea 89.I, dépôt du musée du Louvre).

⁵ J.-A.-D. Ingres, *Une odalisque*, dite *La Grande Odalisque*, 1814, huile sur toile, 91 x 162 cm, Paris, Musée du Louvre (numéro d'inventaire RF I 158, aile Denon, 1^{er} étage, Daru, salle 702).

⁶ J.-A.-D. Ingres, *Madame Moitessier assise*, 1852-1856, huile sur toile, 120 x 92 cm, Londres, National Gallery.

⁷ J.-A.-D. Ingres, *Le Bain turc*, 1859-1863 (numéro d'inventaire RF I 934), huile sur toile, diamètre 108 cm, Paris, Musée du Louvre.



Le jeune peintre se retrouve à l'aube de sa carrière face à un défi qui ressemble en réalité à une contradiction, un non-sens, voire une impasse. Ingres avait, plus que tout, l'ambition d'être un «peintre d'histoire». Son père, lui-même artiste, l'avait préparé dès sa tendre enfance, tel un petit Mozart du dessin, à devenir un peintre de la catégorie la plus élevée, c'est-à-dire un peintre d'histoire. En effet, au dix-septième siècle, Félibien avait placé au sommet de la hiérarchie des genres la peinture historique en tant que sommet de la composition allégorique qui ordonne autour d'elle toutes les autres formes de peintures⁸. Cette haute ambition avait ultérieurement été régulièrement affinée et déclinée sur le mode religieux, antique, mythologique, classique ou plus contemporain de l'histoire, mais toujours avec une exigence de perfection au service du sujet. Mais au moment où Ingres sort de l'enfance, il semble que la chaîne de l'Histoire avec un grand «H» vienne de se rompre, en même temps que l'institution monarchique qui structurait la société française depuis plus de mille ans.

Ingres tente donc de s'imposer comme «peintre d'histoire» au moment où les composantes «historiques» de la définition de ce métier sont remises en question par les bouleversements sociaux et politiques qui secouent la France et l'Europe. Dès son avènement en tant qu'homme puis en tant que peintre, l'artiste doit faire face aux paradoxes de son époque. Dans sa monographie consacrée à Ingres, l'historienne d'art américaine Susan Siegfried pose les bases du dilemme qui est le sien dans un chapitre consacré à la difficulté de peindre des sujets religieux après la Révolution française⁹. Alors que les primitifs italiens, Fra Angelico ou encore Raphaël avaient officié à une époque où croire en Dieu allait de soi, alors que Poussin avait trouvé un protecteur naturel dans le monarque Louis XIII ou que l'art de Charles Le Brun avait pu s'épanouir sous le règne de Louis XIV, le jeune Montalbanais voit, lui, son père travailler pour une noblesse qui sera plus tard décimée et façonner tour à tour une madone angélique puis une déesse nommée Raison.

En tant qu'enfant, il vit l'Ancien Régime puis les remous révolutionnaires, une première République, puis la Terreur. Ingres connaît même l'entrée en vigueur d'un nouveau calendrier républicain qui prétend remplacer l'ancien et inaugurer une ère entièrement nouvelle en rupture avec la tradition chrétienne, Dieu est considéré comme le maître de l'Histoire et le roi, comme son représentant sur terre. La Révolution française commence vers 1789 et c'est huit ans plus tard

⁸ Démoris, 2000. La peinture d'histoire réunit à la fois la nature morte, le paysage, les figures humaines tout en les ordonnant autour d'un thème élevé.

⁹ Siegfried, 2009, p. 293. Ceci est notre traduction libre de la phrase: «How to secure meaning for art at a time when there was no stable consensual understanding of an artistic ideal or of spirituality to draw upon?».

qu'Ingres arrive, jeune adulte, dans l'atelier de Jacques-Louis David¹⁰. Notre peintre arrive donc à Paris sous le Directoire, c'est-à-dire à la fin du siècle des Lumières, qui vient tout juste d'emporter le trône de France. Il n'a pas encore terminé ses études parisiennes que déjà vient le temps du Consulat; l'Empire enfin. Et lorsque Napoléon I^{er} paraît installé, le jeune Ingres a déjà quitté la France. De loin, il vit la première Restauration, les Cent-Jours, la seconde Restauration, la révolution de Juillet, la révolte des canuts, les insurrections à Paris et la guerre de Vendée. Ingres revient en France sous la monarchie de Juillet et connaît encore la révolution de 1848, les «journées de juin», une deuxième République, le coup d'État du 2 décembre 1851. Et, pour finir, le Second Empire, dont il sera sénateur.

Entre-temps, Ingres a vécu en Italie, il a assisté aux règnes des Murat, du Pape, de ses gouverneurs et de l'administration vaticane. Il a observé les princes locaux et s'est frotté aux ambassadeurs de tous les pays. En tant qu'archéologue amateur, il a sans doute aussi contemplé avec philosophie la destinée des civilisations étrusque, grecque ou romaine. Dans ces conditions, il a légitimement pu se demander à quelle autorité se référer et quelle était en réalité «l'histoire» digne d'être racontée.

Mais Ingres n'est pas David. Lui se plaît à peindre tour à tour le premier consul, l'empereur, Caroline Murat, Louis-Philippe, Ferdinand d'Orléans ou Louis XIV; l'artiste immortalise aussi bien les audiences de Pie VII à la Chapelle Sixtine qu'un harem oriental. A-t-il donc fait fi de toute loyauté ou, du moins, de toute affiliation politique? On pourrait le penser. Ne croyait-il donc en rien? S'il apparaît de culture catholique, sa foi est discrète et on l'entend davantage gloser sur la divinité de l'art et de la beauté. Sa peinture est-elle sans ambition? Bien au contraire.

Susan Siegfried décrit le style d'Ingres comme «post-narratif» puisqu'il renonce à expliciter une action par des postures trop éloquentes ou à mettre en scène l'accomplissement d'exploits physiques par des héros, choisissant au contraire pour ses tableaux d'histoire, des hommes qui lisent, qui pensent ou qui s'expriment. De cette manière, Ingres ouvre la possibilité d'une peinture enrichie par la splendeur sculpturale mais qui renonce à décrire ou à «faire» pour le compte d'autrui.

Nous faisons l'hypothèse que, faute d'avoir consacré son art à une démarche profondément spirituelle ou faute de l'avoir ancré dans un ordre social figé ou encore de l'avoir dévoué à la promotion d'une figure politique, Ingres a,

¹⁰ Notons que David demandait d'ailleurs à ses élèves peintres de modeler en terre, Delécluze, *Louis David*, p. 67: «enfin M. Ingres; Bartolini, sculpteur de Florence; Tieck, sculpteur de Berlin, frère du poète; car David recommandait à ses élèves de modeler en terre et avait à cœur de former des statuaires dans son école».



l'un des premiers, recherché le sens de la peinture dans l'art lui-même, et ceci grâce à une sorte de nostalgie artistique qui lui a fait revisiter toute l'histoire de l'art, jusqu'à se ressourcer dans la sculpture la plus antique.

À l'opposé des peintres définis par leur protecteur, l'idéologie dominante ou l'esthétique de leur époque, Ingres élabore une peinture innovante qui trouve sa cohérence dans la synthèse de l'histoire de l'art qu'il opère. Cette révolution copernicienne inaugure une nouvelle phase de l'histoire humaine où l'art n'est plus un outil au service d'un récit mais devient indissociable d'une réflexion sur son essence.

2. LE DEVELOPPEMENT DE LA PEINTURE SCULPTURALE D'INGRES

Par la recherche et la maîtrise progressive d'une peinture de plus en plus sculpturale, le maître a apprivoisé le geste créateur originel et a rehaussé ses toiles de divinités pour mieux leur faire traverser l'histoire humaine et, si possible, l'éternité. Ingres a trouvé dans la sculpture des inspirations, un vocabulaire, une amplitude de formes et, *in fine*, une divinisation de son art par analogie avec le contenu des temples et des églises. Chez Ingres, la peinture donne à voir la diversité sociale et politique du monde et de l'histoire, mais elle mène en réalité à la sculpture. Elle ne tend son miroir que pour que les arts majeurs, peinture, sculpture et architecture, viennent s'y refléter. Le peintre fait naître une euphorie de la forme qui pourrait presque faire croire qu'elle délaisse toute visée spirituelle ou intellectuelle, pour se suffire de s'incarner tour à tour dans les différents supports offerts par les arts: nées peintures, les odalisques ingresques renaissent sculptures avant de réapparaître sous le pinceau d'un autre artiste, au fronton sculpté d'une salle de spectacle, sur un socle ou dans une installation. Enfant de son siècle violemment déchiré, le jeune peintre s'est recréé un monde de l'Art où peinture, sculpture et architecture réconcilient des conceptions divergentes autour de la répétition, de la transposition et de l'échange de motifs et de symboles soigneusement choisis par lui-même.

Formé par des sculpteurs et ami intime de sculpteurs tout au long de sa vie, Ingres occupe une place privilégiée à la confluence des deux arts majeurs que sont la peinture et la sculpture. La meilleure preuve de ceci se trouve, selon nous, dans ses carnets conservés à Montauban, où Ingres a résumé tout son enseignement sur l'importance de la forme et de l'équilibre des masses en une maxime révolutionnaire: «Nous ne procédons pas matériellement comme les sculpteurs, mais nous devons faire de la peinture sculpturale»¹¹.

¹¹ Ingres, carnet num. IX des notes de l'artiste conservé dans les archives du musée Ingres de Montauban selon Delaborde, *Ingres*, p. 126; repris par Cogniat, 1947, p. 4.

LE PROJET DE «PEINTURE SCULPTURALE» CHEZ INGRES

Si le père d'Ingres avait fini par devenir un artiste touche-à-tout pour subvenir à ses besoins, sa profession originelle était bien celle de sculpteur¹². Au moment de la Révolution française, qui coïncide avec l'enfance d'Ingres fils, Joseph envisageait d'ouvrir une école de dessin d'après la bosse et le modèle vivant.



Figure 1. *Tête de Niobé* de Jean Auguste Dominique Ingres (1789).
Graphite sur papier, 31 x 25 cm, [Montauban Musée Ingres (numéro d'inventaire MI.2007.I.1)]

¹² Lami, 1911, II, p. 2; Waquet, 1978.



Il s'agissait d'une idée innovante puisque l'apprentissage du dessin était alors traditionnellement abordé d'après l'estampe. Soulignons que cette méthode novatrice, qui met l'accent sur la matérialité de l'objet représenté, est sans doute à mettre au compte d'un tropisme de sculpteur. La *Tête de Niobé*¹³ réalisée par le fils Ingres à l'âge de neuf ans à cette époque est peut-être un résultat de cette pédagogie singulière: sur une feuille blanche, le jeune artiste semble avoir copié la tête d'une statue brisée à l'encolure. Les bords du marbre sont très irréguliers et font penser à un fragment antique. Le fond est laissé vierge tandis que les contrastes du visage et des bords du marbre sont fortement accentués. Les globes oculaires lisses et vides confirment qu'il s'agit bien d'une représentation d'un objet sculpté.

Dès le début de sa carrière, Ingres se signale par une véritable passion pour la connaissance de la sculpture antique et classique. Si tous les peintres néo-classiques se sont formés à l'école de la sculpture antique, le natif de Montauban a vite dépassé le stade de la copie servile, démontrant une véritable fascination pour la science naissante de l'archéologie¹⁴. Le peintre a savamment aiguisé son goût pour l'antique grâce à un travail d'archiviste minutieux, guidé par les lumières de ses amis archéologues. Sa volonté de retrouver «l'art grec» n'a eu d'égale que celle de le transmettre par la suite. Cette fascination pour l'antique a quelquefois frôlé le fanatisme et a souvent servi d'argument d'autorité dans ses choix artistiques. Ingres n'a pas été un grand collectionneur: sans fortune, il a néanmoins su se procurer des copies des pièces dont il avait besoin et se composer une réserve d'objets jugés intéressants pour l'étude. Lorsqu'Ingres reçoit sa première commande officielle de l'État français en mars 1825¹⁵, sa première idée est de peindre un tableau dont le sujet serait *Le Triomphe de l'Antiquité*. Ingres optera finalement pour le sujet plus consensuel de *L'Apothéose d'Homère*¹⁶, dans lequel il représente Phidias face à Apelle.

Ingres prend très jeune le pli de «citer» des statues antiques en les intégrant à ses propres compositions. Durant la prime jeunesse de l'artiste, l'on pourrait arguer que cette méthode, d'inspiration néoclassique, lui tient lieu de style. Ces «emprunts au premier degré» font l'effet d'un gage de qualité, voire de bonne moralité artistique, que le jeune artiste cherche à donner à son public: telle une estampille bien visible, la «citation» d'une sculpture antique connue prouve à son public qu'il a étudié comme il se doit. En 1800, alors qu'il concourt

¹³ J.-A.-D. Ingres, *Tête de Niobé*, 1789, graphite sur papier, 31 x 25 cm, Montauban, Musée Ingres (numéro d'inventaire Mi.2007.1.1.).

¹⁴ Picard-Cajan, 1995.

¹⁵ Vigne, 2006, p. 180.

¹⁶ J.-A.-D. Ingres, *L'Apothéose d'Homère*, 1827, huile sur toile, 386 x 515 cm, Paris, Musée du Louvre.

LE PROJET DE «PEINTURE SCULPTURALE» CHEZ INGRES

pour la première fois au Prix de Rome, il peint, lors de la deuxième épreuve, une figure qui adopte la pose du célèbre *Ganymède*¹⁷ du Vatican (voire celle du *Méléagre* du même lieu). En 1801, la même silhouette, au reconnaissable *contrapposto* est à nouveau intégrée dans la composition réalisée pour sa seconde tentative de remporter le Prix de Rome, sous les traits du Patrocle des *Ambassadeurs d'Agamemnon*¹⁸.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

Figure 2. *Les ambassadeurs d'Agamemnon et des principaux de l'armée des Grecs, précédés des hérauts, arrivent dans la tente d'Achille pour le prier de combattre (Grand Prix de Peinture 1801)*, de Jean Auguste Dominique Ingres (1801). Huile sur toile, 110 x 155 cm, [Paris, École Nationale Supérieure des Beaux-Arts (numéro d'inventaire PRP 40)]

¹⁷ Sculpteur romain inconnu (restauration par Bartolomeo Cavaceppi), *Ganymède portant le bonnet phrygien avec Zeus métamorphosé en aigle*, d'après un original grec de la fin du IV^e siècle avant J.-C., II^e siècle après J.-C., marbre blanc, dimensions inconnues, Rome, Musée Chiaramonti (numéro d'inventaire 1376, section XIII).

¹⁸ J.-A.-D. Ingres, *Les ambassadeurs d'Agamemnon et des principaux de l'armée des Grecs, précédés des hérauts, arrivent dans la tente d'Achille pour le prier de combattre*, 1801, huile sur toile, 110 x 155 cm, Paris, École Nationale Supérieure des Beaux-Arts.

Dans ce même tableau censé exalter son talent, Ingres insère un autre marbre antique fameux pour figurer Ulysse: le *Phocion* du Vatican [Figure 3]. Ces deux sculptures antiques largement connues occupent le centre de la composition des *Ambassadeurs*, structurant ainsi le premier plan de son tableau d'histoire destiné à se faire adouber par ses pairs.



Figure 3. *Phocion*, d'après la sculpture antique du Musée du Vatican (*Annales du Musée et de l'École Moderne des Beaux-Arts*, IV, 1803, plate 31, pp. 68-69)

LE PROJET DE «PEINTURE SCULPTURALE» CHEZ INGRES



Figure 4. *Ganymède portant le bonnet phrygien avec Zeus métamorphosé en aigle*, Sculpteur romain inconnu (restauration par Bartolomeo Cavaceppi), d'après un original grec de la fin du IV^e siècle avant J. C., II^e siècle après J. C. Marbre blanc, dimensions inconnues [Rome, Musée Chiaramonti (numéro d'inventaire 1376, section XIII)] (©Marie-Lan Nguyen)

Figure 5. *Méléagre*, sculpteur romain inconnu, d'après un original grec de la fin du IV^e siècle avant J.-C. attribué à Scopas, II^e siècle après J.-C. Marbre blanc, dimensions inconnues [Rome, Musée Pio-Clementino (numéro d'inventaire 490)] (©Jastrow)

Figure 6. Détail de Patrocle dans *Les ambassadeurs d'Agamemnon et des principaux de l'armée des Grecs, précédés des hérauts, arrivent dans la tente d'Achille pour le prier de combattre (Grand Prix de Peinture 1801)*, de Jean Auguste Dominique Ingres, (1801). Huile sur toile, 110 x 155 cm, [Paris, École Nationale Supérieure des Beaux-Arts (numéro d'inventaire PRP 40)]



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA



Figure 7. Détail d'Ulysse dans *Les ambassadeurs d'Agamemnon et des principaux de l'armée des Grecs, précédés des hérauts, arrivent dans la tente d'Achille pour le prier de combattre (Grand Prix de Peinture 1801)*, de Jean Auguste Dominique Ingres, (1801). Huile sur toile, 110 x 155 cm, [Paris, École Nationale Supérieure des Beaux-Arts (numéro d'inventaire PRP 40)]

Figure 8. *Dessin d'après la statue de stratège dite Phocion du Vatican*, de Jean Auguste Dominique Ingres (1797-1806. Graphite sur papier, 27,9 x 12 cm [Montauban, Musée Ingres (numéros d'inventaire MI.867.3243 et MI.867.3244)]

Les exemples d'emprunts «antiques» sont très nombreux mais le jeune Ingres puise également chez les créateurs à l'époque méprisés de la période gothique, dans la sculpture moderne, de Jean Goujon à la Renaissance italienne. Citons à ce propos Robert Rosenblum qui a souligné la dette esthétique de *La Grande Odalisque*¹⁹ vis-à-vis de la statue masculine du *Jour* réalisée par Michel-Ange²⁰, suggérant que le peintre avait pu trouver là l'inspiration pour ses deux

¹⁹ J.-A.-D. Ingres, *Une odalisque*, dite *La Grande Odalisque*, 1814, huile sur toile, 91 x 162 cm, Paris, Musée du Louvre (numéro d'inventaire R.F. 1158; aile Denon, 1^{er} étage, Daru, salle 702).

²⁰ Michel-Ange, *Tombeau de Julien de Médicis*, 1524-1534, marbre, dimensions inconnues, Florence, Église de San Lorenzo (nouvelle sacristie).

LE PROJET DE «PEINTURE SCULPTURALE» CHEZ INGRES

grands nus féminins réalisés en pendants²¹: «la complexité de la pose et de la psychologie de l'odalisque a moins à faire avec l'érotisme ouvert du nu vénitien qu'avec les contorsions entremêlées, instables, de l'esprit et du corps que l'on rencontre chez les maniéristes et particulièrement dans le type de figures établi par Michel-Ange pour la tombe de Julien de Médicis où l'opposition monumentale de la *Nuit* et du *Jour* offre une référence non sans rapport avec les deux nus d'Ingres, l'un endormi, l'autre éveillé»²².



Figure 9. *Tombeau de Julien de Médicis dit La Nuit et le Jour*, de Michel-Ange (1524-1534). Marbre, dimensions inconnues [Florence, Église de San Lorenzo (nouvelle sacristie)]

²¹ *La Grande Odalisque* est le pendant de *La Dormeuse de Naples*, 1809, huile sur toile, dimensions exactes inconnues mais similaires à celles de *La Grande Odalisque* (91 x 162 cm), localisation inconnue (tableau disparu depuis 1815); comme son titre le précise, la toile représente une femme endormie, dans une posture semblable à celle de *L'Odalisque à l'esclave* (ill. 4); le tableau est connu par des études préparatoires et un dessin d'Ingres postérieur à sa disparition.

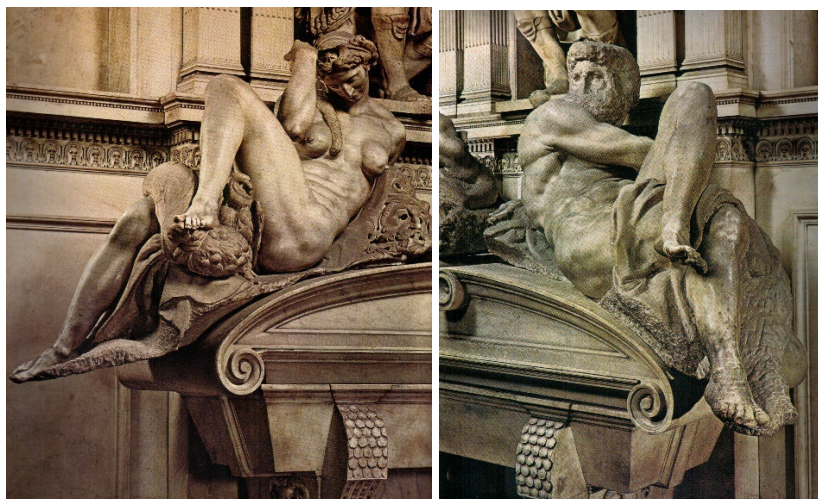
²² Rosenblum, 1968, p. 104.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



Figures 10 et 11. *La Nuit* et *Le Jour* détail de Tombeau de Julien de Médicis dit *La Nuit et le Jour*, de Michel-Ange (1524-1534). Marbre, dimensions inconnues [Florence, Église de San Lorenzo (nouvelle sacristie)]

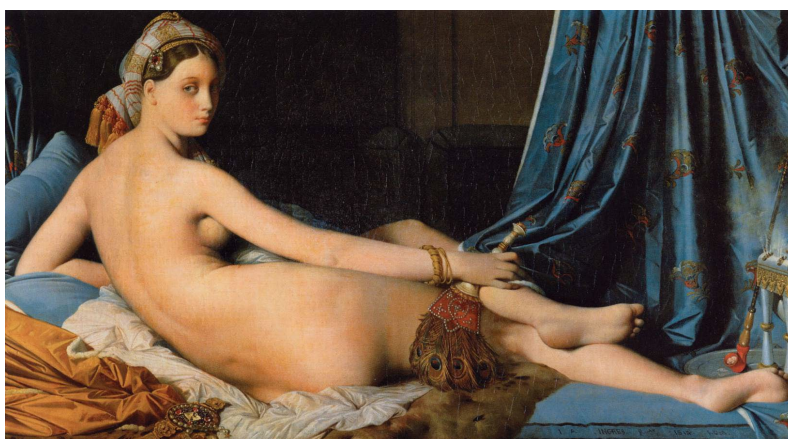


Figure 12. *Une odalisque, dite La Grande Odalisque* de Jean Auguste Dominique Ingres (1814). Huile sur toile, 91 x 162 cm [Paris, Musée du Louvre (numéro d'inventaire R.F. 1158, aile Denon, 1^{er} étage, Daru, salle 702)]

Ses deux amis intimes, piliers de la première puis de la seconde partie de sa vie, furent le sculpteur florentin Lorenzo Bartolini puis le sculpteur parisien Édouard Gatteaux qu'il se plaisait à nommer son «Aristarque». Parmi ses pairs sculpteurs de la première période romaine, soulignons le rôle du sculpteur espagnol José Ivarez Cubero, avec lequel il travaille côte à côte à la décoration des

intérieurs du Quirinal. A la villa Médicis, Ingres recherche la compagnie des sculpteurs plutôt que celle des peintres: il entretient des liens étroits avec Charles Laitié, Henri-Joseph Ruxthiel, Pierre-Jean David d'Angers. Il faudrait encore parler du rôle déclencheur des nus du sculpteur Joseph-Charles Marin dans la peinture d'Ingres. Mais la plus intéressante amitié de cette période de formation fut sans doute celle qu'il entretint avec le sculpteur danois Bertel Thorvaldsen. Les deux hommes vivent plusieurs années dans la même pension de famille à Rome et leurs ateliers sont à cinq minutes à pied l'un de l'autre. Dans notre thèse nous recensons ainsi plusieurs modèles plastiques fondateurs pour l'art d'Ingres vraisemblablement légués par le grand Danois à son jeune acolyte.

Enfin on peut observer le développement d'un ingrisme sculptural, de l'intérieur de l'atelier d'Ingres (qui accueillait indifféremment peintres et sculpteurs), aux échos de formes ingresques chez les sculpteurs du siècle suivant. James Pradier constitue certainement un cas d'école de l'ingrisme en sculpture, un courant artistique que nous avons pu mettre au jour sans difficulté tant les exemples en sont nombreux, tant chez Jean Debay que chez François Jouffroy, Eugène Faronchon, Auguste Ottin, Alexandre Falguière et bien d'autres encore, jusqu'à Bourdelle²³ ou Picasso.

Cet examen méthodique de l'itinéraire sculptural d'Ingres nous a conduit à former l'hypothèse heuristique de trois phases distinctes dans son œuvre, afin de mieux s'y repérer. La pertinence de cette première grille de lecture est validée au fur et à mesure de notre progression chronologique, permettant au passage de mieux apprécier la contribution de chaque sculpteur découvert ou rencontré, selon le stade de «développement» du style sculptural d'Ingres. Toutefois nous reconnaissons qu'il ne peut s'agir que d'une analyse *a posteriori* car l'accès aux toiles d'Ingres fut compliqué en son temps par son refus d'exposer régulièrement au Salon dès 1834. Le public et même les critiques durent par la suite se contenter des rétrospectives ou des visites d'atelier, qui ont souvent rassemblé des œuvres réalisées à des moments très différents, empêchant de repérer des progressions dans la maîtrise de la perspective et du modelé. Ainsi dans son *Salon de 1846*, Théophile Thoré dispense-t-il des jugements à la fois durs et vagues sur l'œuvre peint de «Monsieur Ingres», qui sont cependant restés emblématiques de l'opinion publique à propos de l'artiste²⁴. Pourtant en 1846, le futur sénateur n'a pas encore peint ses plus beaux portraits, non plus que ses tableaux les plus sculpturaux.

²³ Viguière-Dutheil, 2001.

²⁴ Thoré, *Le Salon de 1846*.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



Premièrement, nous avons constaté l'existence d'une phase du «bas-relief», inaugurée dès l'enfance par l'apprentissage d'une technique de dessin au style distinctif, qui lui fait rendre la ronde-bosse sous l'aspect d'un bas-relief finement modelé, tandis que ses camarades insistent sur la tridimensionnalité. Ce premier style engendre bien souvent des types de composition empruntés aux bas-reliefs ou des figures qui apparaissent «aplaties» contre un arrière-plan sans profondeur, comme l'a déjà bien décrit Phyllis Hattis²⁵. Cette période ne connaît pas de terme précis, mais le *Saint Symphorien*²⁶, par l'organisation architecturée de son arrière-plan, ou le portrait du *Comte Mathieu Molé*²⁷, par son modelé franc, semblent toutefois en marquer la fin.

Deuxièmement s'ouvre donc une période où Ingres s'efforce de maîtriser le modelé et veut conférer plus de volumes à ses formes. Le premier indice de cette ouverture à la tridimensionnalité réside dans l'insertion de miroirs dans les portraits féminins, qui donnent à voir un peu plus de la forme, renforçant ainsi la corporéité des modèles. Louis-Antoine Prat nous a signalé par oral que le premier usage d'un tel miroir se trouve dans l'*Étude pour le Portrait de Madame Béranger*²⁸, qu'il date de 1804. Puis, de *Madame de Senones*²⁹ à *Madame Moitessier assise*³⁰, le peintre paraît travailler à renforcer l'illusion du volume de ses silhouettes en étoffant leur épaisseur par l'adjonction de ces «conseillers des grâces» judicieusement placés ou grâce à des musculatures exagérées, «à la Michel-Ange» comme dans le *Saint Symphorien*.

Pour finir, la troisième et ultime période, inaugurée par *L'Âge d'or*³¹, court jusqu'à la mort du peintre: c'est la phase de l'accomplissement et de la célébration

²⁵ Hattis, 1973.

²⁶ J.-A.-D. Ingres, *Le Martyre de Saint-Symphorien*, 1834, huile sur toile, 407 x 339 cm, Autun, Cathédrale Saint-Lazare.

²⁷ J.-A.-D. Ingres, *Le Comte Mathieu Molé*, 1834, huile sur toile, 147 x 114 cm, Paris, collection de Noailles.

²⁸ J.-A.-D. Ingres, *Étude pour le Portrait de Madame Béranger*, [1804], plume, encre brune, lavis brun et mine de plomb, 17,2 x 23,5 cm, Paris, musée du Louvre (num. d'inventaire RF 51891). En effet, derrière le portrait à l'encre brune, l'arrière de la tête de la jeune femme est schématiquement griffonné d'une mine de plomb très légère.

²⁹ J.-A.-D. Ingres, *Madame de Senones*, 1814-1816, huile sur toile, 106 x 84 cm, Nantes, musée des Beaux-Arts.

³⁰ J.-A.-D. Ingres, *Madame Moitessier assise*, 1852-1856, huile sur toile, 120 x 92 cm, Londres, National Gallery.

³¹ J.-A.-D. Ingres, *L'Âge d'or*, 1842-49, fresque à l'huile sur enduit mural, 480 x 660 cm, Dampierre-en-Yvelines, château de Dampierre; J.-A.-D. Ingres, *L'Âge d'or*, 1862, huile sur toile, 46,4 x 61,9 cm, Cambridge (Massachusetts), Fogg Art Museum (inscription: «J. Ingres, Pint, MDCCCLXII/ AETATIS LXXXII») (numéro d'inventaire 1943.247, salle 2200).

LE PROJET DE «PEINTURE SCULPTURALE» CHEZ INGRES

de la peinture pleinement sculpturale, dont les épitomés sont *La Source*³² ou *Le Bain turc*³³.

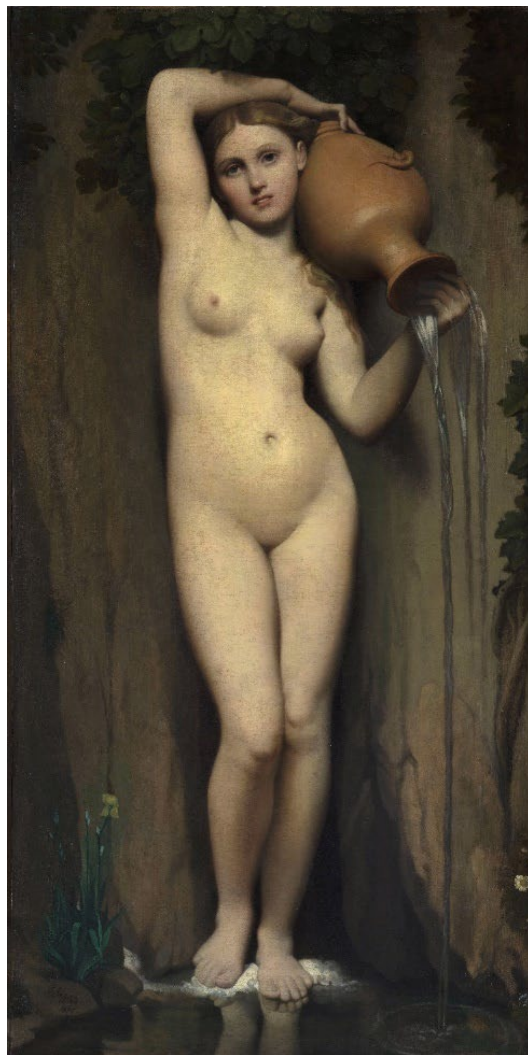


Figure 13. *La Source*, de Jean Auguste Dominique Ingres (1820-1856). Huile sur toile, 163 x 80 cm [Paris, Musée du Louvre (numéro d'inventaire R 219, dépôt au musée d'Orsay depuis 1986)]

³² J.-A.-D. Ingres, *La Source*, 1820-1856, huile sur toile, 163 x 80 cm, Paris, Musée du Louvre (numéro d'inventaire RF 219, dépôt au musée d'Orsay depuis 1986).

³³ J.-A.-D. Ingres, *Le Bain turc*, 1859-1863, huile sur toile, diamètre 108 cm, Paris, Musée du Louvre.

3. LA «PEINTURE SCULPTURALE», LIEN ENTRE LA PEINTURE D'HISTOIRE ET LE SACRE INTEMPOREL

Cependant ce découpage didactique qui schématise très fortement l'évolution du style sculptural ingresque, bien qu'utile pour se repérer dans la longue et foisonnante carrière d'Ingres, découvre *in fine* ses limites. La construction de la perspective, la force du modelé et la modulation du volume ne suffisent pas à rendre compte de la conquête ingresque d'une véritable sculpturalité en peinture. Cette vision valide mais simpliste échoue notamment à expliciter l'appropriation de la référence à la sculpture comme dispositif sémiotique. Nous complétons donc cette vision très linéaire par une deuxième proposition de grille de lecture, également chronologique, mais davantage liée aux ambitions intellectuelles d'Ingres. Nous mettons alors à jour une quête artistique qui dépasse l'individu et annonce déjà l'art contemporain tel que nous le connaissons, c'est-à-dire dans lequel la distinction traditionnelle entre peinture et sculpture apparaît bien souvent secondaire, voire obsolète.

En effet, au fur et à mesure du développement de son aisance artistique, Ingres a sélectionné des caractéristiques sculpturales, bien souvent d'origine antique, qu'il a mélangé de manière indissociable à sa propre technique picturale. Nous distinguons également trois grandes étapes dans ce processus grâce auquel le peintre a, petit à petit, réussi à incorporer sa culture de la sculpture dans un style sculptural toujours plus personnel.

Dans la première phase, Ingres «cite» littéralement des statues antiques connues, comme un gage de qualité de son art offert comme «au premier degré» à tout regardeur de tableau. L'on devine ainsi une pratique artistique encore mal assurée, puisqu'elle s'adresse finalement à tout amateur d'art comme à un jury du Prix de Rome, rompu à reconnaître les citations esthétiques juxtaposées des «bons élèves».

Dans un deuxième temps, l'artiste en vient à panacher ses assertions antiques d'allusions sculpturales plus contemporaines et moins universellement reconnaissables, qui témoignent d'une recherche esthétique permanente mais plus subtile.

Enfin, l'ultime phase de la *praxis* artistique d'Ingres correspond selon nous à une sorte de «sublimation» de la sculpture, qui est avant tout suggérée par une «stylisation sculpturale» de sa peinture même, qui implique notamment un jeu virtuose dans le rendu des plis et des drapés, une stylisation de la chair, l'emprunt de «postures sculpturales» pour renforcer l'action représentée ou la dimension psychologique d'un personnage, ainsi qu'une forme de «sanctuarisation» des figures au sein de la toile par des encadrements subtilement sculptés/architecturés.

Ce dernier point en particulier nous paraît typique de la sculpturalité de la peinture ingresque. Le *naiskos* (ναῖσκος), littéralement petit temple ou *naos*

LE PROJET DE «PEINTURE SCULPTURALE» CHEZ INGRES

(ναός), est un cadre sculpté hérité de l'Antiquité qui revêt une double fonction: celle d'encadrer l'image d'un disparu mais aussi celle d'une divinité. Son origine est à remettre dans le contexte de la croyance grecque au processus de l'apothéose (ἀποθέωσις), qui permettait aux héros d'aller littéralement auprès des Dieux et de s'assimiler à eux. La signification de cet édicule est donc ambiguë: il permet de rendre hommage à un défunt mais également de célébrer son passage vers l'Olympe, voire sa divinité nouvellement acquise. Nous proposons d'identifier ainsi plusieurs exemples de *naïskos* et de *crypto-naïskos* dans les toiles de l'artiste, qui se met progressivement à employer ces dispositifs sémiologiques en dehors de tout contexte antique. Cette dernière technique représente, selon nous, un potentiel accès vers l'éternité ménagé par le peintre pour ses personnages comme pour son art.

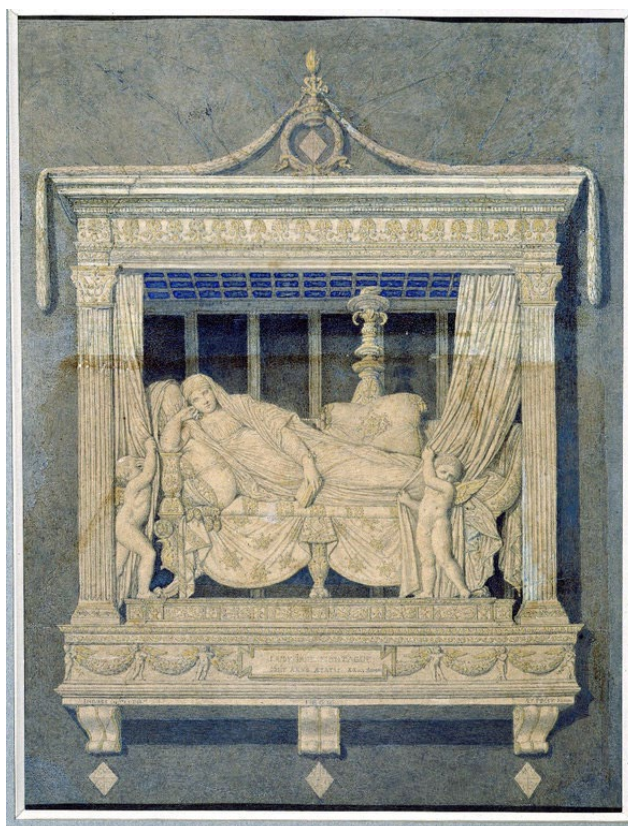


Figure 14. *Projet pour le tombeau de Lady Montague* de Jean Auguste Ingres (1860).
Mine de plomb et aquarelle jaune, brune et bleue sur papier calque, 35,5 x 26,5 cm [Montauban,
Musée Ingres (numéro d'inventaire RF 30283 recto, dépôt du musée du Département des Arts
Graphiques du Louvre)]



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

La référence sculpturale plus ou moins évidente, d'abord citation littéraire pour se faire ensuite plus subtile et discrète, sous forme d'allusion, de technique ou de cadre issue de la sculpture antique nous apparaît chez Ingres comme un catalyseur de la peinture et la voie vers une «apothéose» de cette branche de l'art. «L'apothéose» est alors à prendre au sens étymologique littéral, (ἀποθέωσις) c'est-à-dire qui place «auprès des dieux».

En effet dans l'Antiquité, les sculptures antiques étaient censées non pas seulement représenter mais bien personnifier les divinités. Ingres infuse sa peinture avec un culte sacré, celui d'un «Art véritable» réservé «aux vrais croyants» selon son expression, groupe au sein duquel il est, bien entendu, au premier rang, aux côtés de Phidias. La sculpture antique, ayant elle-même traversé quelques dizaines de siècles, apparaît donc au peintre du XIX^e siècle comme un sûr élixir d'immortalité pour sa peinture.

Sur ce thème, nous suggérons à titre d'exemple un rapprochement visuel entre Ingres et Michel-Ange³⁴: en se souvenant de l'œuvre sculptée pour le tombeau de Jules II représentant une jeune esclave enchaînée³⁵, nous proposons de voir, dans le rocher auquel est enchaînée la jeune captive de *L'Angélique* d'Ingres³⁶, une forme de stèle transposée sur la toile: le corps voluptueux de la jeune femme chantée par l'Arioste semble faire corps avec la roche grise dont les reliefs redisent les formes; retenue au rocher par des liens, la beauté tragique de l'héroïne l'apparente à une divinité de l'amour présentée dans un écrin de pierre qui lui confère l'éternité.

Force est encore de constater que la sculpture correspond au geste originel du Créateur, c'est-à-dire à celui du démiurge donnant vie à sa créature d'argile. De ce point de vue, l'art de la sculpture recèle une force symbolique extrêmement puissante, dont naît d'ailleurs le mythe antique de Pygmalion, mais aussi de nombreux mythes fondateurs de la civilisation humaine, au premier rang desquels le livre de la Genèse, dans lequel Yahvé Dieu crée Adam en le modelant dans de l'argile. Dans l'Égypte antique, le très ancien dieu Khnoum était réputé pour créer chaque homme sur son tour de potier grâce au limon du Nil. Enfin la divinité sumérienne Aruru crée le héros Enkidu, adversaire de Gilgamesh, également à partir d'un peu d'argile. Plus récemment, la légende du grand rabbin de Prague qui fit surgir un Golem de l'argile, littéralement une «masse informe et

³⁴ Hypothèse formulée pour la première fois dans notre thèse, Stackler, 2021.

³⁵ Michel-Ange, *Jeune esclave s'éveillant pour le tombeau de Jules II* (statue inachevée), v. 1532, haut-relief en marbre, hauteur 235 cm, Florence, Galleria dell'Accademia.

³⁶ J.-A.-D. Ingres, *Roger délivrant Angélique* (*Angelica saved by Ruggiero*), 1819-1839, huile sur toile, 47,6 x 39,4 cm, Londres, National Gallery (numéro d'inventaire NG 3292, salle 45).

LE PROJET DE «PEINTURE SCULPTURALE» CHEZ INGRES

inachevée» en hébreu, montre encore à quel point la pratique artistique du modelage et de la sculpture possède un arrière-plan symbolique chargé dans la civilisation judéo-chrétienne qui est celle d'Ingres.



Figure 15. *Jeune esclave s'éveillant pour le tombeau de Jules II (statue inachevée)* de Michel-Ange (v. 1532). Haut-relief en marbre, hauteur 235 cm (Florence, Galleria dell'Accademia) (©Jörg Bittner Unna)

Figure 16. *Roger délivrant Angélique (Angelica saved by Ruggiero)* de Jean Auguste Dominique Ingres (1819-1839). Huile sur toile, 47,6 x 39,4 cm [Londres, National Gallery (numéro d'inventaire NG 3292, salle 45)]

La «sculpturalité» qu'Ingres conquiert en peinture au fur et à mesure de sa carrière lui sert à transcender son art jusqu'à lui conférer les caractéristiques d'une production sacrée. Et c'est la sacralité même de son style sculptural qui devient la caution de la valeur de son art. La peinture d'Ingres se détache progressivement des jugements de valeur fournis par les institutions traditionnelles pour élaborer sa propre jauge, exclusivement constituée de références à l'art des Grecs et de Phidias ou d'allusions plus anonymes empruntées au geste artistique le plus primordial, celui d'un créateur faisant advenir le monde par le modelage de la glaise.

CONCLUSION

En conclusion, l'œuvre d'Ingres constitue donc un point de bascule important pour l'art européen comme point de départ d'une tentative «d'autonomisation» de la peinture vis-à-vis du contexte socio-culturel qui le voit naître; désormais, la peinture acquiert ses lettres de noblesse non pas tant par référence à des critères édictés par des institutions politiques ou académiques forcément



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
HUMANIDADES
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

transitoires, mais par une sorte d'insularisation progressive vis-à-vis de celles-ci. Ce changement s'opère au bénéfice de références artistiques soigneusement sélectionnées par le maître depuis le début de la civilisation occidentale, imposant ainsi en creux l'idée d'une permanence de l'art sur les véhicules de pouvoir éphémères. Cette nouvelle façon de peindre tire sa valeur d'une cohérence, construite par Ingres, avec des artistes et des techniques qui l'ont précédée, et comme isolément par rapport aux paramètres historiques et esthétiques ayant permis son éclosion. Ainsi, les motifs ingresques ont une postérité bien plus large que celle de bien d'autres artistes en raison même de cette prétention, certainement outrecuidante, à sélectionner et diffuser la beauté selon des critères artistiques rigoureux mais supposément indépendants de leur contexte d'apparition ou de leurs supports matériels.

Ingres inaugure un nouveau chapitre de l'histoire de l'art où la peinture d'histoire, c'est-à-dire la plus noble, n'est plus consacrée comme telle grâce à un sujet qui serait considéré comme assez sérieux pour élever l'âme du spectateur, mais bien grâce à la manière dont l'artiste le traite. Alors, ce n'est plus le sujet qui rend le tableau digne d'être admis en tant que comme un tableau d'histoire mais c'est bien la peinture sculpturale qui vient anoblir tout sujet ou figure choisi par le peintre et le rendre digne de figurer tout en haut de la hiérarchie des genres telle qu'elle fut décrite par Félibien. Bien qu'elle soit encore assujettie à la figuration, la peinture d'Ingres, transcendée par la sculpture, ouvre même la voie à une élévation de l'art par rapport aux autres domaines de la vie intellectuelle. Désormais l'art ne cherche plus sa validation qu'en lui-même, par un jeu d'auto-référence, voire d'autotélisme, qui sera perfectionné au siècle suivant. En cela Ingres est certainement le premier peintre à rejoindre, non par une prise de position explicite mais par une patiente *praxis*, la doctrine théorisée par le poète et critique d'art Théophile Gautier. Ce dernier a d'ailleurs défendu avec ferveur et constance l'œuvre d'Ingres au cours de leurs carrières respectives, entremêlant ses vers de descriptions de tableaux ingresques. Le poème emblématique «de la Femme», opportunément intitulé «Marbre de Paros»³⁷, cite d'ailleurs nommément le peintre Ingres (deux strophes après Phidias!) et sonne comme une

³⁷ Gautier, 1981 [1852]. «Le poème de la Femme» sous-titré «Marbre de Paros», première publication dans la *Revue des deux mondes* le 15 janvier 1849 avec «Affinités secrètes » et «Symphonie en blanc majeur» sous le titre général «Variations nouvelles sur de vieux thèmes» puis dans *Émaux et Camées* en 1852: «Pour Apelle ou pour Cléomène, / Elle semblait, marbre de chair, / En Vénus Anadyomène / Poser nue au bord de la mer. [...] Mais bientôt, lasse d'art antique, / De Phidias et de Vénus, / Dans une autre stance plastique / Elle groupe ses charmes nus. Sur un tapis de Cachemire, / C'est la sultane du sérail, / Riant au miroir qui l'admire / Avec un rire de corail; La Géorgienne indolente, / Avec son souple narguilhé, / Étalant sa hanche opulente, / Un pied sous l'autre replié. Et, comme l'odalisque d'Ingres, / De ses reins cambrant les rondeurs, / En dépit des vertus malingres, / En dépit des maigres pudeurs!».

LE PROJET DE «PEINTURE SCULPTURALE» CHEZ INGRES

confirmation poétique de l'avènement d'un temps nouveau dans la peinture européenne, celui de l'art pour l'art.

BIBLIOGRAPHIE

- Alain [Émile-Auguste Chartier], *Idées*, Paris, Flammarion, 1983.
- Cogniat, Raymond, *Écrits sur l'Art. Textes recueillis dans les carnets et dans la correspondance de Ingres*, Paris, La Jeune Parque, 1947.
- Delaborde, Henri, *Ingres. Sa vie, ses travaux, sa doctrine, d'après les notes manuscrites et les lettres du maître*, Paris, Henri Plon, 1870.
- Delécluze, Étienne-Jean, *Louis David, son école et son temps. Souvenirs*, Paris, Didier libraire-éditeur, 1855.
- Démoris, René, «La Hiérarchie des genres en peinture de Félibien aux Lumières», dans *Majeur ou mineur? Les hiérarchies en art*, éd. George Roques, Nîmes, Jacqueline Chambon 2000, pp. 53-66.
- Gautier, Théophile, *Émaux et camées*, éd. Claudine Gothot-Mersch, Paris, Gallimard, 1981.
- Hattis, Phyllis, *Ingres' Sculptural Style: A Group of Unknown Drawings*. Fogg Art Museum, Harvard University (February-11 March 1973), Cambridge, Harvard College, 1973.
- Homère, *Odyssée*, éd. Médéric Dufour et Jeanne Raison, Paris, Flammarion, 2017.
- Kiourtsakis, Yannis, «Patrie. Exil. Nostos», *Sens Public*, 3 mars 2012.
- Lami, Stanislas, *Dictionnaire des sculpteurs de l'école française au XVIII^e siècle*, Paris, Librairie ancienne Honoré Champion, Tome premier, 1910, Tome deuxième, 1911.
- Navarro, Carlos G. et Vincent Pomarède, Vincent (dir.), *Ingres*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2015.
- Platon, *Ménon*, éd. Monique Canto-Sperber Paris, Flammarion, ed. Monique Canto-Sperber 1991.
- Picard-Cajan, Pascale, *Ingres et l'Antique: étude d'un fonds documentaire consacré à la céramique grecque*, Montpellier, Université Paul Valéry, 1995.
- Rosenblum, Robert, *Jean-Auguste-Dominique Ingres*, Paris, Cercle d'Art, 1968.
- Siegfried, Susan, *Ingres, Painting reimagined*, London, Yale University Press, 2009.
- Stackler, Apollonia, *Ingres et la Sculpture*, Paris, Sorbonne-Université, 2021.
- Thoré, Théophile, *Le Salon de 1846, précédé d'une lettre à George Sand*, Paris, Alliance des Arts, 1846.
- Vigne, Georges, «L'Apothéose d'Homère ou L'Antiquité apprivoisée», dans *Ingres et l'antique: L'illusion grecque*, dir. Pascale Picard-Cajan, Arles, Actes sud, 2006, pp. 180-188.
- Viguié-Dutheil, Florence (dir.), *Émile-Antoine Bourdelle (1861-1929). Sculptures*, Montauban, Musée Ingres, 2001.
- Waquet, Jean-Claude, «Portrait d'un artiste mineur: Jean-Marie-Joseph Ingres (1755-1814) d'après des documents inédits», *Bulletin du Musée Ingres*, 41, 1978, pp. 31-40.

↑



«*Mon ouvrage est scientifique, mais d'un ordre peu commun*». Nostalgia, Catolicismo y Progreso en el pensamiento de Joaquín de Yrizar Moya (1793-1878)

«*Mon ouvrage est scientifique, mais d'un ordre peu commun*». *Nostalgia, Catholicism and Progress in Joaquín de Yrizar Moya's Thought (1793-1878)*

XABIER IÑARRA SAN VICENTE

Departamento de Filología e Historia / Facultad de Letras
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
Paseo de la Universidad, 5
01006 Vitoria-Gasteiz (Álava), España
xabier.inarra@ehu.eus
<https://orcid.org/000-0001-6258-5735> 

ANDONI ARTOLA RENEDO

Departamento de Filología e Historia / Facultad de Letras
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
Paseo de la Universidad, 5
01006 Vitoria-Gasteiz (Álava), España
andoni.artola@ehu.eus
<https://orcid.org/000-0002-5588-2932> 

RECIBIDO: ENERO DE 2024
ACEPTADO: MARZO DE 2024

Resumen: Joaquín de Yrizar Moya (1793-1878) es un representante peculiar de la Contrailustración. Nacido en una familia guipuzcoana de élite, durante su larga vida experimentó una profunda evolución ideológica: liberal exaltado en su primera juventud, se distanciaba de los principios ilustrados mientras adoptaba tesis cada vez más conservadoras hasta abrazar el carlismo. Militar y matemático de formación, escribió varias obras sobre el origen de las lenguas, las naciones o los mitos, y publicó opúsculos contra las que él consideraba ser derivas materialistas de la modernidad. Sus textos revelan la nostalgia por una sociedad confesional y jerárquica, pero, al mismo tiempo, sostienen que el conocimiento del pasado puede contribuir al progreso, entendido este como una realización de los planes de la Providencia. Esta visión del progreso aúna elementos aparentemente contradictorios, mostrando las diversas lecturas que este concepto pudo adquirir en la primera sociedad liberal.

Palabras clave: Contrailustración, Contrarrevolución, Progreso, Élite, País Vasco.

Abstract: Joaquín Yrizar Moya (1793-1878) stands as a peculiar example of Counter-Enlightenment. Born to a family of the Basque elite, he experienced a sharp ideological shift during his long life: from being a young radical liberal, he became disillusioned with the Enlightened philosophy and veered toward more and more conservative theses up to embracing carlist absolutism. Trained as a military and mathematician, he wrote several works on the origin of languages, nations or myths, and published minor works against what he deemed as materialist deviations of modernity. His texts express nostalgia for a lost confessional and hierarchical society but, at the same time, he believed that the knowledge of the past could contribute to human progress, understood as a fulfilment of God's design. His vision of progress encompasses enlightened and millenarian aspects, showing the various meanings this concept could entail.

Keywords: Counter-Enlightenment, Counter-revolution, Progress, Elites, Spanish Basque Country.

MEMORIA Y CIVILIZACIÓN 27 (1), 2024: 97-121 [1-25] [ISSN: 1139-0107; ISSN-e: 2254-6367]

97

DOI: <https://doi.org/10.15581/001.27.1.005>



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
Y GEOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

La consolidación de la sociedad liberal despertó en ciertos sectores una suerte de nostalgia hacia el orden que se iba dejando atrás. El impacto de las nuevas corrientes se antojaba ya irreversible. La llamada *contrailustración* puede describirse como la respuesta contra ciertos valores de la Ilustración, planteada por individuos que habían recibido una formación ilustrada e interiorizado algunos de sus axiomas, pero que a la vez criticaban algunos de los valores de las Luces desde posturas conservadoras, reivindicando —a veces de forma militante, otras de manera más nostálgica e idealista— el orden perturbado por las revoluciones¹. La contrarrevolución o, en términos más generales, las corrientes intelectuales de corte conservador, han dado continuidad a la crítica del universalismo racionalista ilustrado durante los siglos XIX y XX². No se trataba solamente, sin embargo, de una postura reaccionaria: el análisis de los actores que portaron estos idearios puede hacernos reflexionar sobre las «modernidades múltiples», esto es, sobre las diferentes formas de afrontar la modernidad que son resultado de condiciones particulares y que no tienen por qué coincidir con los modelos que, a la postre, se han considerado como el canon de lo moderno³.

En estas coordenadas cabe encuadrar el objeto del presente trabajo: la trayectoria e ideas de Joaquín de Yrizar Moya (1793-1878), quien ha recibido escasa atención por parte de los historiadores. Hace un siglo, el vascólogo Julio de Urquijo lo situó en «la interminable lista de los autores del país que creyeron en el carácter paradisíaco de nuestra lengua⁴». Décadas después, Gabino Garriga señalaba que «no hay vascólogo que ignore la existencia del libro *De l'Eusquere et de ses Erderes ou de la Langue Basque et de ses dérivés* y de su autor Joaquín Irizar y Moya», aunque reconocía que sus ideas eran poco conocidas⁵. El mismo pensaba que Yrizar había escrito sus obras como una broma, en opinión compartida por su bisnieto, Joaquín de Yrizar Barnoya, quien, en carta a Julio de Urquijo, decía sobre su antepasado:

dentro de una erudición pasmosa (hablaba ocho idiomas y entendía tres más) que aparece con todo desorden en sus escritos, era un formidable humorista que se reía con la mayor seriedad del mundo entero. Es una pena que no ordenara sus

¹ Boym, 2015, Compagnon, 2006, Berlin, 1983 pp. 60-85. Remitimos a la bibliografía citada en la introducción a este dossier.

² Sternhell, 2006; Gengembre, 1989; Godechot, 1961.

³ Toledano González, 2013, Luis, 2009.

⁴ Urquijo, 1922, p. 99.

⁵ Garriga, 1952, p. 105.

vastos conocimientos y los expresara con una pluma seria en vez de hacerlo con su buen humor habitual entre un chiste y una ironía⁶.

Por lo demás, las referencias académicas o eruditas sobre Yrizar se limitan básicamente a una genealogía familiar escrita por el marqués de Tola de Gaytán y, más recientemente, a una reseña biográfica realizada tras la catalogación de su archivo personal, en la que se resumen su trayectoria política o sus contribuciones literarias, y un artículo sobre la Comisión de Monumentos Artísticos e Históricos de Guipúzcoa, de la que Yrizar fue colaborador⁷. El presente trabajo pretende colmar la relativa ausencia de conocimiento de este «contrailustrado» vasco, mediante la reconstrucción de su perfil biográfico, así como de sus (en apariencia) excéntricas tesis, haciendo especial énfasis en su concepción del progreso.

2. DE UN ENTORNO ILUSTRADO A LA MADUREZ CONTRARREVOLUCIONARIA. APROXIMACIÓN BIOGRÁFICA

Joaquín de Yrizar Moya nació en Vergara en 1793, en el seno de una familia del patriciado local. Su padre, José Manuel de Yrizar Yunibarbia, había ejercido cargos municipales en Vergara, siendo Diputado General de Guipúzcoa en 1790. Su posición le llevó a participar en la represión de la revuelta de 1766 o, más tarde, en las operaciones militares contra la República Francesa durante la Guerra de la Convención⁸. José Manuel había casado en segundas nupcias con Marina de Moya y Jáuregui, perteneciente a otra familia de la notabilidad provincial. Su estatus venía respaldado, en parte al menos, por su patrimonio: hacia finales de siglo ambos contaban con las rentas de su mayorazgo que les producían unos ingresos anuales de unos 20 000 reales de vellón⁹.

La familia había estado muy vinculada a la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (RSBAP) y al Real Seminario Patriótico de Vergara promovido por esta, principales focos de la Ilustración en el País Vasco. José Manuel de Yrizar, socio supernumerario de la RSBAP desde 1776, fue miembro de la primera comisión (Ciencias y Artes Útiles) de Guipúzcoa entre 1777 y 1778. No obstante, parece abandonar la institución en 1781 después de haber tomado parte en un

⁶ Carta de Joaquín de Yrizar a Julio de Urquijo, Azcoitia, 6 de agosto de 1938. Biblioteca Koldo Mitxelena, fondo Julio de Urquijo, signatura 087305528.

⁷ Tola de Gaytán, 1958, Resines Pradera, 2020, Ugarte Muñoz, 2023. Al margen de estas referencias, Juan María Sánchez Prieto, 1993, p. 169, lo incluyó en la tercera generación de historiadores vascos decimonónicos.

⁸ Fundación Sancho el Sabio [FSS], Archivo de la Casa de Yrizar [ACY], N. 974.

⁹ Archivo Histórico Nacional [AHN], Consejos, 13444, exp. 10.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA



intento fallido para crear una sociedad económica independiente en San Sebastián¹⁰. En cualquier caso, pese a esta fricción, otros parientes también participaban del ambiente de la Bascongada: dos tíos segundos de Joaquín de Yrizar estudiaron en el Seminario Patriótico de Vergara¹¹, y su tío materno, Juan Francisco de Moya y Jáuregui, estaba casado desde 1770 con María Juliana de Foronda, hermana del conocido economista político Valentín de Foronda (1751-1821)¹². El propio Joaquín estudia en el Seminario Patriótico a comienzos del siglo XIX¹³.

Los posicionamientos políticos e ideológicos de la familia, y los suyos propios, se resisten a una clasificación simple, aunque apuntan a una temprana filiación constitucional. Su hermano, Agustín de Yrizar Moya participó como teniente de los voluntarios de Guipúzcoa contra los imperiales franceses en la batalla de San Marcial (1813)¹⁴. En cambio, en la misma guerra de la Independencia, uno de sus tíos, concretamente su padrino, Joaquín María de Yrizar, tomó partido por José I y falleció en el exilio en Francia, acusado de infidencia¹⁵. En cuanto a nuestro protagonista, en 1813, por mediación del general Francisco Javier Castaños, pasaría a Palma de Mallorca para ser examinado en el Real Cuerpo de Artillería, y en 1817 se graduaría de teniente, a pesar de que su experiencia se reducía a haber servido como ayudante de profesor de matemáticas en el Colegio de Artillería de Segovia¹⁶.

En 1821, durante el Trienio Liberal, Yrizar sería nombrado profesor pleno en el Colegio de Artillería. Manifestando una clara adhesión al sistema constitucional, pidió ese mismo año que se le destinara «al 1.º Ejército que en cualquier punto de Europa defiende la libertad». En 1823, en la invasión de los conocidos como Cien Mil Hijos de San Luis, quedó a cargo de la defensa del colegio, pero tuvo que rendirlo ante la presencia de las tropas del mariscal duque de Reggio¹⁷. Tras este hecho fue confinado en Sepúlveda por su posicionamiento liberal.

¹⁰ Ibarrondo, 1970.

¹¹ Se trata de los primos Joaquín Yun-Ibarbia Leizaur y Juan Domingo Yun-Ibarbia Tacón. El hijo del primero, Manuel Yun-Ibarbia y Verdugo, también pasó por el Seminario Patriótico, Martínez Ruiz, 1972, pp. 70, 121.

¹² Archivo Histórico Diocesano de Vitoria, Parroquia de San Pedro de Vitoria, Bautismos, signatura 08947 001 00, fol. 26v.

¹³ FSS ACY, Yrizar N. 1451. Estudia allí la filosofía natural entre 1806 y 1807.

¹⁴ FSS ACY, N. 482.

¹⁵ AHN, Estado, 115, exp. 21.

¹⁶ Sobre la formación ilustrada en este colegio, que contó con el químico Louis-Joseph Proust entre sus docentes y fue pionero en la introducción del cálculo diferencial en España, Navarro Loidi, 2017, 2013, Herrero Fernández de Quesada, 1990, Gago Bohórquez, 1990.

¹⁷ FSS ACY, Yrizar N. 11941.

Desde entonces, solicitó con insistencia la licencia indefinida para instalarse en Vergara¹⁸.

Logrado su propósito, en 1826 casó con Casilda de Ubillos (1804-1858) en un doble enlace en el cual su hermano José, militar y también liberal, desposaba a Josefa de Ubillos, hermana de la anterior. Casilda, oriunda de Villafranca de Ordicia, había heredado varios bienes raíces repartidos por Guipúzcoa¹⁹. Los matrimonios de las hermanas Ubillos estuvieron mediados por sus tíos y tutores legales, Juan Ramón y José Luis de Ubillos y Ayestarán, canónigos y dignidades de arcediano y tesorero respectivamente de la catedral de Córdoba. Estos dos hermanos simpatizaban con Joaquín de Yrizar por sus intereses literarios y, tal vez, expliquen el viraje de este hacia posturas conservadoras²⁰.

Sin decidirse claramente por ninguna facción en la I Guerra Carlista, Yrizar se refugiaba en Bayona durante aquellos años. En 1839 se albergaba en su casa la firma del convenio de Vergara. En adelante, ejerció varias veces la alcaldía de la villa, aunque tratara de eximirse del cargo para dedicarse a sus tareas literarias. Los viajes al extranjero (París, Londres, Roma), los asuntos locales, la gestión del patrimonio familiar y la erudición ocuparon su tiempo de patricio con aspiraciones intelectuales. En 1848 se le concedió la cruz de la Orden de Carlos III por ayudar a reprimir una sublevación carlista en Vergara²¹. Solamente se situó del lado legitimista en la última Guerra Carlista, siendo ya anciano, al inclinarse por el partido de un pretendiente al que envió un proyecto para invadir Gran Bretaña en 1875 con el apoyo de otras potencias europeas²².

En definitiva, Yrizar es un exponente de las familias, algunas afianzadas ya en siglos anteriores, que dominaron la escena política y económica del País Vasco hasta la Restauración. Políticamente anticarlistas y vinculadas al moderantismo de *justo medio*, de raíz ilustrada, encontraron en el fuerismo liberal vascongado la cristalización de su ideario, antes de que el disgusto con la política eclesiástica de los gobiernos constitucionales y la férrea defensa de lo que quedaba de los fueros condujeran a algunos de sus miembros a abrazar el carlismo tras la Revolución

¹⁸ Archivo General Militar de Segovia, I-507,10.

¹⁹ FSS ACY, Yrizar N. 322.

²⁰ Joaquín mantiene correspondencia con los Ubillos al menos desde 1825, según parece, como parte de los trámites para conseguir su licencia definitiva del ejército. Se inicia así una copiosa relación epistolar en la que Juan Ramón de Ubillos felicita a su sobrino político por su dedicación al estudio de lenguas muertas e historia. Más adelante, cuando Joaquín publique su primera obra, no ahorrarán críticas hacia su trabajo. Además, los canónigos sostendrán económicamente al matrimonio Yrizar-Ubillos durante la Guerra Carlista. Las cartas de Juan Ramón de Ubillos a Yrizar pueden consultarse en FSS ACY, Yrizar N. 9315.

²¹ Joaquín de Yrizar a Antonio de Urbistondo, Vergara, 26/07 y 29/07/1848, FSS ACY, Yrizar N. 9129.

²² FSS ACY, Yrizar N. 13943.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



de 1868²³. El hijo de Joaquín, Pedro de Yrizar Ubillos (1830-1912), se presentaría, en 1865, junto a otros integrantes de esta élite fuerista, en una lista de candidatos a Cortes con un proyecto de defensa de la religión, la monarquía y los fueros. Enemigo del liberalismo, Pedro se mantuvo sin embargo como un hombre partidario del orden: en 1875 reconocería a Alfonso XII, llamando al fin de las hostilidades en virtud de la concordia interna garantizada por los fueros provinciales²⁴. Durante las turbulencias del siglo se mantuvo un elemento clave de la continuidad como familia patricia, su patrimonio: en 1878, Joaquín de Yrizar legaba a su hijo ocho caseríos y nueve fincas urbanas en Vergara, más de veinte caseríos repartidas en pueblos del Goyerri, Aramayona y Marquina, así como un censo y un crédito contra el ayuntamiento de Vergara²⁵.

Pese a su evolución ideológica, las ideas ilustradas habían dejado su huella en el pensamiento de Yrizar. En su juventud, había contado con una biblioteca familiar bien provista, que completó comprando junto a un amigo los libros de los *philosophes* franceses²⁶. Quedó fascinado por la lectura de Voltaire, Rousseau y, después, de Locke. Siendo adolescente se propuso leer tanto como pudiera para defender a Voltaire de sus enemigos clericales. Pero con el tiempo, afirmaba, y mediante la lectura asidua de la Biblia, llegaría a la conclusión de que los *filósofos* estaban equivocados, que el ateísmo carecía de base racional y que la verdad del catolicismo era más evidente aún que la de las matemáticas²⁷. Su testimonio se corresponde con una extendida reflexión conservadora sobre los «excesos» filosóficos del siglo anterior²⁸. Ya mayor, Yrizar se arrepentía de sus opiniones juveniles y opinaba que su madre no se equivocó al quemarle uno de sus libros de Voltaire²⁹:

Quand j'étais jeune et un peu sophastre, beaucoup si vous voulez, je lisais avec grand plaisir, parmi cent autres livres, l'*Histoire des Oracles* de Fontenelle [...] comme c'est naturel, je prenais tout pour inéculable, et j'admirais des personnes qui savaient tant de choses. Par compensation, je me moquais un peu des gens d'église, qui ne savent rien et ne sont même pas capables de rien savoir. Pour cela, j'avais de bonnes autorités, puisque les autorités étaient tous les écrivains de la philosophie rouge de France³⁰.

²³ Artola Renedo, 2017, Cajal Valero, 2002, Rubio Pobes, 1995.

²⁴ Agirreazkuenaga et al., 1993, pp. 501-503.

²⁵ FSS ACY, Yrizar N. 327.

²⁶ Sobre la penetración de libros franceses en España, Lopez, 1995.

²⁷ Irizar y Moya, *De l'Eusquère et de ses erderes* (1843a), pp. 10-19.

²⁸ Calderón Argelich, 2022.

²⁹ Irizar y Moya, *Études d'un antiquaire* (1866), p. 139.

³⁰ «Cuando era joven y un poco sofastro, mucho si se quiere, leía con gran afición, entre otros muchos libros,

2. LA ANTICUARIA TRANSCENDENTE. POR UNA CIENCIA ULTRAMONTANA.

En 1859 Joaquín de Yrizar escribe al ministro de Fomento e Instrucción Pública su enésima solicitud para que se le conceda una cátedra donde enseñar durante dos o tres años la «anticuaria trascendente» y revolucionar así, afirma, el mundo del pensamiento³¹. Pero ¿en qué consiste realmente esta ciencia? ¿Cuál era la meta intelectual de este notable guipuzcoano?

En sus trabajos, Yrizar proclama como objetivo defender la religión católica y sus verdades por medio del estudio del pasado. Se define como «cristiano viejo y español rancio³²», y toma el sobrenombre de *Le Vieux de Vergara* por un ancestro que, según decía, había combatido en las Guerras de Granada³³. Insiste en la obediencia doctrinal y afirma que, aunque puede cometer errores humanos, la verdad religiosa lo reorienta hacia el buen camino, al contrario de lo que les sucede a quienes solo se fían de su propia lógica. En correspondencia con esto, la anticuaria trascendente que propone busca glorificar a Dios, proponer una vía alternativa de progreso y, así, regenerar la vida social por medio de la religión:

Cependant, ce n'est pas pour faire de la politique que j'écris, mais pour élucider quelques questions anciennes très-obscuras et très importantes, questions que je qualifie d'antiquités transcendentes. Mais comme il faut que tout soit fait pour la gloire de Dieu et le bien des hommes, mes travaux sont un moyen de donner à Dieu ce qui est à Dieu³⁴.

Define la anticuaria trascendente como una revisión profunda de la historia de la antigüedad occidental desde el Éufrates al Támesis, por medio de la cual se demuestra que todos los relatos, salvo la historia del pueblo de Israel, contienen inexactitudes³⁵. Yrizar escribe de forma humorística y deslavazada, en un estilo

la *Historia de los Oráculos* de Fontenelle [...] como es natural, tomaba todo por inamovible, y admiraba a las personas que tanto sabían. Por el contrario, me burlaba un poco de las gentes de iglesia, que no saben nada y que no son ni siquiera capaces de saber nada. Para ello, contaba con buenas autoridades, pues estas eran todos los escritores de la filosofía roja de Francia». Irizar y Moya, *Études d'un antiquaire* (1864), p. 110. Esta y, en adelante, todas las traducciones del francés son nuestras.

³¹ Joaquín de Yrizar al ministro de Instrucción Pública [ministro de Fomento Rafael de Bustos], Vergara, 12/04/1859, Archivo de la Real Academia de la Historia, CASS/9/7956/01(5)

³² Irizar y Moya, *Sobre el matrimonio civil*, p. 6.

³³ Irizar y Moya, *De l'Eusquère et de ses erderes* (1843a), pp. 8-9.

³⁴ «Sin embargo, yo no escribo para hacer política, sino para dilucidar algunas cuestiones antiguas muy oscuras e importantes, cuestiones que califico de antigüedades trascendentes. Pero como todo debe hacerse para la gloria de Dios y el bien de los hombres, mis trabajos son un medio de dar a Dios lo que es de Dios», Irizar y Moya, *Études d'un antiquaire* (1863), p. 36. En otro pasaje Irizar y Moya, *De l'Eusquère et de ses erderes* (1843b), p. 206, afirma que el objetivo de las verdades morales es mejorar el gobierno de la humanidad.

³⁵ Irizar y Moya, *Études d'un antiquaire* (1866), p. 5.



que define como «cafeico» —«escribo como hablo cuando tomo el café con algunos amigos³⁶», confiesa—, por medio del cual va sugiriendo las cosas *de medio sumptis*: insinúa al lector algunas verdades sencillas que le abran camino a otras más elevadas que, en un futuro, confía en presentar de forma más sistemática³⁷. En ocasiones subraya su propia insignificancia, describiéndose como un pobre aldeano, mientras que en otros pasajes denota cierto orgullo rayano en la arrogancia, como cuando anuncia ser el arquitecto de un campo del conocimiento que inaugurará una nueva etapa para la defensa doctrinal y, al mismo tiempo, para la ciencia³⁸.

El contexto europeo es importante en la formulación de sus ideas. Yrizar desarrolla una parte de ellas en un momento en que la Santa Sede estaba impulsando un reforzamiento de las tesis ultramontanas para recuperar el terreno perdido con las revoluciones liberales. Durante el pontificado de Pío IX (1846-1878) se promovió una exaltación espiritual masiva, se popularizaron nuevos cultos y la Santa Sede intervino políticamente para garantizar su estatus dentro de los estados constitucionales, lo cual dio lugar a no pocas controversias con sus correspondientes gobiernos³⁹. Dentro de este debate, Yrizar opina que el catolicismo ofrece ventajas muy superiores a las de otras religiones: contra lo que se pudiera creer, los países católicos no tienen nada que envidiar a los protestantes y, además, pueden hacer gala de una mayor tolerancia religiosa⁴⁰. Es más: el protestantismo ni siquiera existe como tal, es frío e hipócrita en su culto, lo que contrasta con la racionalidad de la Iglesia católica evidenciada en su grandiosa liturgia. Yrizar niega ser cerrado de mente: afirma haber discutido en una ciudad francesa con un doctor calvinista, el cual le propuso traducir la Biblia al vasco, y ha debatido con judíos como el rabino Athias de Bayona. Yrizar aprovecha este recuerdo para alabar la sinceridad religiosa y la adhesión a la ley del pueblo hebreo⁴¹.

La defensa doctrinal lleva a Yrizar a sostener una postura evemerista, según la cual la mitología pagana o las fábulas contienen versiones alteradas de verdades bíblicas. El ciclo troyano, por ejemplo, evoca el Génesis de forma degradada, y se basa en los relatos de los hebreos que llegaron a Grecia acompañando a los cananeos que huían de Josué. Así, el sitio de Troya representa la toma de Jericó, el nombre *Homero* procede de un verbo hebreo que significa *hablar* o *narrar*,

³⁶ Irizar y Moya, *Sobre el matrimonio civil*, p. 104.

³⁷ Irizar y Moya, *De l'Eusquère et de ses erderes* (1846a), p. 124, 1846b, p. 192.

³⁸ Irizar y Moya, *De l'Eusquère et de ses erderes* (1846b), p. 47.

³⁹ Ramón Solans, 2020, Price, 2018, Clark, 2003.

⁴⁰ Irizar y Moya, *De l'Eusquère et de ses erderes* (1843a), pp. 26-32 y 67-69.

⁴¹ Irizar y Moya, *Études d'un antiquaire* (1863), pp. 26-32.

Agamenón viene de la palabra hebrea *Amén*, aludiendo a la palabra de Dios, y Ulises es un reflejo de Josué⁴². Incluso los hechos históricos se prestan a esta doble lectura: la batalla de Maratón remite a la expulsión del Paraíso, y la muerte de César representa la Pasión de Cristo⁴³.

La clave de bóveda del catolicismo es para Yrizar el dogma de la Inmaculada Concepción. Proclamado por Pío IX en 1854, este dogma insistía en el pecado original, desautorizando implícitamente a los movimientos revolucionarios: negaba el derecho a cambiar el orden basándose solo en la voluntad del pueblo, dado que esta emanaba de una naturaleza humana corrupta. Por consiguiente, cualquier cambio sociopolítico requería del concurso de la Santa Sede, que discerniría su legitimidad o su concordancia con la voluntad de Dios⁴⁴.

Más allá de la cuestión religiosa, la anticuaria trascendente sirve a Yrizar para expresar sus consideraciones sobre todo tipo de temas. Por ejemplo, como profundamente anglófono, Yrizar considera a los ingleses una nación hipócrita en cuyas leyes reina la confusión y cuyo yugo causa las mayores desgracias del mundo⁴⁵. Yrizar lo achaca al origen cananeo de sus habitantes⁴⁶. Londres es la nueva Nínive, y su corrupción moral se muestra en el cieno del Támesis⁴⁷. No obstante, según sus análisis, Napoleón III está predestinado a conquistar Inglaterra y purificarla⁴⁸.

Otra de las preocupaciones de Yrizar es la mujer, a la cual dedica un tomo de sus obras. En él trata de dotar de fundamento teológico a los modelos sexistas que se venían construyendo desde la biología coetánea⁴⁹. Afirma, por ejemplo, que Eva no fue creada a partir de la costilla de Adán, sino de su pene —al que alude con el eufemismo de *nervo-plexum*—; como los genitales causan pudor, la mujer, que procede de ellos, se muestra más pudorosa que el varón. Sea como

⁴² Irizar y Moya, *Études d'un antiquaire* (1866), pp. 147-190.

⁴³ Irizar y Moya, *Études d'un antiquaire* (1864), pp. 141-161, 182-189.

⁴⁴ Menozzi, 2022.

⁴⁵ Cabe preguntarse por las raíces de esta anglofobia. Pudo verse influida por una tradición previa de críticas a Inglaterra en la literatura francesa, donde los británicos eran presentados a menudo como una nueva Cartago de comerciantes taimados. El parlamentarismo inglés y la religión protestante constituían además dos blancos de este discurso: Warholm Haugen, 2017, Nordmann, 1984. También podía proceder del irregular desempeño de los voluntarios ingleses que combatieron en el País Vasco a favor del bando liberal durante la I Guerra Carlista (Santamaría López, 1977). Yrizar critica a los ingleses su inconsistencia en política exterior, y en concreto el haber apoyado las independencias latinoamericanas, Irizar y Moya, *De l'Eusquère et de ses erderes* (1843b), p. 25.

⁴⁶ Irizar y Moya, *Del puerto de Pasajes*, p. 93.

⁴⁷ Irizar y Moya, *Études d'un antiquaire* (1866), p. 86. En un momento en que la pestilencia del río estaba siendo objeto de campañas higienistas en prensa, Yrizar envía un plan para su dragado al Metropolitan Board of Works. FSS ACY, Yrizar N. 1053. Horrocks, 2003.

⁴⁸ Irizar y Moya, *Études d'un antiquaire* (1866), pp. 84-89.

⁴⁹ Cornel, 2014, Gould, 1994, pp. 124-128, Jordanova, 1989, pp. 19-43, Fee, 1979.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA



fuere, el cristianismo liberó a las mujeres al acabar con la esclavitud a la que estaban sometidas bajo el paganismo⁵⁰, pero Yrizar atisba un nuevo peligro para ellas: el matrimonio civil, que las coloca a merced de unos legisladores que ni siquiera tienen en cuenta su opinión⁵¹. Esta imagen compasiva de Yrizar hacia las mujeres, sin por ello dejar de considerarlas inferiores, recuerda a la del contrarrevolucionario Joseph de Maistre, quien afirmaba que la mujer obtiene su dignidad del cristianismo⁵². Con todo, la idea de Yrizar de una mujer modélica parece más cercana al ideal burgués del ángel del hogar⁵³ que a los modelos de reivindicación aristocrática del sexo femenino⁵⁴.

Por otra parte, Yrizar defiende el vascoangelismo, esto es, la condición divina y primitiva de la lengua vasca⁵⁵. Sostiene que el euskera es la lengua primera de la humanidad y que el resto de las lenguas contiene trazas de ella. La sintaxis hebrea, por ejemplo, conserva reliquias eusquéricas. Particularmente, Francia es heredera del antiguo pueblo euskaldun, una tesis que ya habían sostenido autores como Perochegui o Eguiategui en el siglo XVIII apoyándose en la genealogía navarra de la Casa de Borbón⁵⁶. Yrizar lo demuestra entresacando la supuesta etimología vasca de lugares, proverbios, frases populares, etc. La auténtica lengua de Oc, opina, sería la de los aldeanos vascófonos que vivían en el *auzo* (barrio o aldea) y que se distinguía de la lengua de la Corte (la del *Aula* u *Oil*).

El vascuence habría ido quedando progresivamente relegado a su área de uso actual por culpa de los pueblos cuya lengua se vio confundida en Babel, y se enfrentaba a una inminente desaparición:

Así, en mi entender, lo que sucedió fue, que después del diluvio los Euskeldunes se derramaron por todo el mundo, mas que luego más tarde vinieron las Tribus de la confusión de las lenguas, y que se superpusieron a los Euskeldunes (...) el

⁵⁰ Irizar y Moya, *Études d'un antiquaire* (1866), pp. 10-17.

⁵¹ Irizar y Moya, *Sobre el matrimonio civil*, pp. 105-107.

⁵² Maistre, *Du Pape*, pp. 328-329.

⁵³ Aresti Esteban, 2000.

⁵⁴ Armenteros, 2013.

⁵⁵ En una exposición a las Juntas de Guipúzcoa de 1870, Yrizar insta a la Provincia a tomar medidas en defensa del euskera, y le recuerda «que Dios nuestro Señor, entre otros beneficios que la dispensó con larga mano, uno de los más notables fue el de hacerla principal guardadora del euskera, o lengua vasca o vascuence, la cual puede pretender, sin vergüenza ninguna, no solo a ser una de las primeras lenguas del mundo, sino también a ser la primera y la más próxima a la lengua primitiva. Por la misma razón V. E. puede pretender igualmente a ser la primera raza del mundo, sin que esto deba inducir a niñerías, ni a creer que se ha librado del pecado de Adán, de la confusión de Sennaar, y de las mil miserias del hombre», Irizar y Moya, *Del Puerto de Pasajes*, p. 7. Sobre el vascoangelismo, Urquijo, 1935.

⁵⁶ Egiategi, *Lehen liburua*, pp. 25-30, Perochegui, *Origen y antigüedad de la lengua bascongada*. Sobre la multidireccionalidad de los flujos de ideas sobre el origen de los vascos entre Francia, España y Europa, de los cuales Yrizar sería un perfecto exponente, Pérez Mostazo, 2022.

mundo ha tenido un baño ó una mano de Euskeldunes y de Euskera, y luego mil manchas de uno y de otro color. Guipúzcoa y las provincias limítrofes son las únicas que han conservado la lengua y las costumbres patriarcales de los Euskeldunes; pero las trazas son de que todo perecerá, y no antes de que mueran muchos de los nacidos actualmente⁵⁷.

La interpretación de Yrizar sobre el eusquera es original, aunque se inspira en las teorías propuestas a comienzos de siglo por Pablo Pedro de Astarloa o Juan Bautista de Erro, quienes también la consideraron como primera lengua de la humanidad⁵⁸. Estas posturas se inscriben también en un replanteamiento más general de la identidad y el imaginario histórico sobre los vascos que tuvo lugar a lo largo del siglo XIX. Tal proceso vino impulsado por el debate en torno a la conservación o encaje de los fueros en el nuevo Estado constitucional, concomitante a la formación de nuevos idearios nacionales en España y Francia. Ante unas evidencias escasas sobre el pasado regional, ciertos autores llenaron el vacío con creaciones literarias o mitos que pasaron a formar parte del relato histórico. En la construcción de estos discursos participaron tanto escritores foráneos con una visión «romántica», esencialista y exótica del país, como miembros de la clase política vasca que buscaban justificar históricamente su ideario fuerista o carlista⁵⁹. Yrizar, notable local a la vez que asiduo viajero, se situaría a caballo entre ambos grupos.

La formulación de estas ideas se inscribe asimismo en el desarrollo de ciertas corrientes intelectuales en la Europa del momento. En primer lugar, a lo largo de la vida de Yrizar se produjo un cambio de método en distintas disciplinas relacionadas con el estudio del pasado. En filología la revolución comparatista de comienzos de siglo estableció el método comparativo como paradigma e impuso la clasificación de familias lingüísticas y el estudio de las alteraciones fonológicas entre lenguas como objetos principales de investigación⁶⁰. A mediados de siglo fue la arqueología la que se consolidó como disciplina científica orientada a buscar restos de un pasado que se amplió sustancialmente con las teorías evolucionistas y la geología⁶¹. Por esos mismos años los estados-nación fundaron instituciones (cátedras, museos, archivos) dedicadas al estudio de la Historia, una disciplina que se dotó de un método «científico» positivista y quedó vinculada a las identidades nacionales en auge⁶². En esta coyuntura, los intelectuales se afanaron en

⁵⁷ Irizar y Moya, *Del puerto de Pasajes*, pp. 6-7.

⁵⁸ Madariaga Orbea, 2008, pp. 137 y ss., Juaristi, 1992, pp. 341-365.

⁵⁹ Ilacqua, 2022, Rubio Pobes, 2003, Sánchez Prieto, 1993, Juaristi, 1987.

⁶⁰ Robins, 2000, pp. 231-267, Collinge, 1995a y 1995b, Rocher, 1995, Auroux, 2000.

⁶¹ Schnapp, 1993. Para el caso vasco, Ortiz de Urbina Montoya, 1996.

⁶² Iggers, Wang y Mukherjee, 2017, pp. 53-63, Thiesse, 2010, Carbonell, 1986, pp. 104-125. Para el caso hispano,



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

consolidar su autonomía y se presentaron a sí mismos como «profetas» de la sociedad. Yrizar forma parte de este contexto previo a la especialización de los trabajos académicos a partir de 1860⁶³; puede decirse que sus estudios imitan el lenguaje de las nuevas disciplinas, pero sus etimologías disparatadas surgen más de la trasposición arbitraria de letras que de los métodos de la lingüística comparada.

Por otra parte, el interés de Yrizar por la historia de las religiones y mitos se repite en toda una nómina de pensadores contrarrevolucionarios de la primera mitad del XIX, como Anquetil Duperron, Hervás, Schlegel, de Maistre o Eckstein. Para estos autores, los mitos de culturas antiguas no cristianas, y especialmente la hindú, custodiaban una sabiduría primitiva compatible en mayor o menor grado con la Revelación cristiana y confiaban en que su redescubrimiento iba a propiciar una restauración espiritual. Dicha reconexión con el saber primitivo venía a combatir las consecuencias funestas del materialismo y la anarquía revolucionaria en su tiempo⁶⁴. En el marco vasco, estas tendencias esotéricas vienen auspiciadas por el suletino Augustin Chaho, un singular escritor —político republicano en Francia, partidario del carlismo en España— que identificaba a los *euskariens* con una raza primitiva sabia y libre. Al mismo tiempo, Chaho descalificaba los trabajos de Yrizar como ridículos⁶⁵.

En otro orden de cosas, la notoriedad pública parece ser una de las obsesiones de Yrizar. En sus textos, entabla polémicas con personajes de renombre internacional que difícilmente llegarían a tener noticia de sus indagaciones. Afea las traducciones bíblicas de Cahen por volterianas y lucrecianas⁶⁶, acusa a Victor Hugo de soberbio e impío⁶⁷, rebate las opiniones de Gladstone sobre Homero⁶⁸ y afirma que la *Vida de Jesús* de Renan tiene por única meta obtener ganancias económicas atacando a la Iglesia católica⁶⁹. Cuando el novelista Juan Valera descalifica sus obras en un discurso ante la Real Academia Española, Yrizar responde con un opúsculo polemista⁷⁰. Asimismo, en 1863 escribe a Villemain, secretario perpetuo de la Academia Francesa, postulando las dos primeras partes de *Études*

Peiró Martín, 1995 y Pasamar Alzuria y Peiró Martín, 1996.

⁶³ Charle, 2000.

⁶⁴ Armenteros, 2021, Smith, 2017, McCalla, 2015, Olender, 1989.

⁶⁵ Zabaltza, 2011; Urkizu, 1992; Chaho, *Histoire primitive*, pp. 99, 108.

⁶⁶ Irizar y Moya, *De l'Eusquère et de ses erderes* (1846a), pp. 50-56.

⁶⁷ Irizar y Moya, *Del puerto de Pasajes*, p. 122.

⁶⁸ Irizar y Moya, *Études d'un antiquaire* (1862).

⁶⁹ Irizar y Moya, *Études d'un antiquaire* (1864), p. 226. Sobre las concepciones religiosas de Renan, el eco de su *Vie de Jésus* y su imagen de «bestia negra» entre los integristas católicos del momento, Hartog, 2017 y Priest, 2015.

⁷⁰ Valera, «Sobre la ciencia del lenguaje».

d'un *Antiquaire* para el premio Gobert a la mejor obra sobre historia de Francia y mostrándose sorprendido de que no se lo hayan concedido en la última convocatoria⁷¹. También acude a la Asamblea General Católica de Bélgica en Malinas, presentando un discurso sobre la libertad donde defiende que esta solo llegará cuando la Iglesia se imponga a los errores humanos⁷². Así, Yrizar busca integrarse en una red católica de congresos y asociaciones que trabajaban por reforzar el protagonismo del papado y la religión a escala transnacional⁷³. Desde países como Francia o Bélgica, esta «Internacional Blanca» llegó a ejercer una influencia considerable en la política europea y ayudó a politizar el ultramontanismo. En España, inspiró la formación del movimiento neocatólico al cual se adscribieron muchos liberales que, como Yrizar, temían que la deriva revolucionaria acabase con la religión; no por casualidad muchos de ellos terminaron transitando hacia el carlismo⁷⁴.

3. UNA VISIÓN PROVIDENCIALISTA DEL PROGRESO

La noción de progreso puede ser considerada como elemento central de la cosmovisión contemporánea. Con raíces en el milenarismo cristiano, la convicción en una mejora científica, material y moral en el terreno secular arraigó en el pensamiento europeo en el siglo XVIII y suele incluirse dentro del ideario de los ilustrados —por mucho que, aparejada a ella, encontremos a menudo el temor a la decadencia—. Erigido en imperativo universal, este concepto queda sujeto en el siglo XIX a consideraciones políticas sobre su ritmo, sus peligros o su compatibilidad con la religión⁷⁵. No resulta pues extraño que aparezca de forma omnipresente en los textos de Yrizar. Frente a lo que pueda parecer en un primer vistazo a sus textos, el «Viejo de Vergara» no se opone a la ciencia ni al progreso técnico en sí. Su condena se dirige hacia una deriva moral materialista



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

⁷¹ Irizar y Moya, *Études d'un antiquaire* (1866), pp. 11-20.

⁷² Irizar y Moya, *Études d'un antiquaire* (1866), pp. 229-235.

⁷³ Ramón Solans, 2021. Un equivalente en este sentido a Yrizar puede ser Jaime Balmes quien, a través de la prensa y de textos pensados para el gran público, hizo campaña a favor de la independencia de la Iglesia respecto del Estado, se insertó en debates historiográficos y realizó valoraciones conservadoras de la sociedad y la economía de su tiempo. De hecho, puede considerársele un precedente del neocatolicismo, sin dejar de ser liberal (fallece en 1848). Al igual que Yrizar, Balmes tratará de ofrecer una respuesta católica a la idea de progreso, pero sus análisis también pecarán de cierta superficialidad. El interés por la esfera pública francesa y europea constituye otro nexo más entre ambos escritores, Fradera, 1996.

⁷⁴ Dupont, 2021; Romeo Mateo, 2021.

⁷⁵ Koselleck, 2021; Fernández Sebastián, 2002; Spadafora, 1990.

y anticristiana, culpa de «cuatro malos filosofastros y veinte peores demagogos»⁷⁶. Para él, el XIX es más el siglo de los réditos que del progreso, y eso explica la falta de reconocimiento de sus libros:

je puis dire que le penchant (...) de l'Europe pour la science n'est pas trop grand puisqu'il laisse passer inaperçues mes doctrines, qui, si faux qu'elles soient, ont du moins une étrangeté incroyable, et qui, si paradoxales qu'elles soient, sont admirables⁷⁷.

Los ataques de Yrizar se dirigen a determinadas derivas que considera potencialmente anticatólicas. Una de ellas es el sistema métrico decimal, «obra de cuatro sabiostros, que ignorantes enteramente de las cosas de la vida humana, se metieron a gobernar lo que no entendían»⁷⁸. En 1868 el ministerio de Fomento había emitido un reglamento para acelerar su implantación en España, dentro de una lógica estatal uniformista que se enfrentaba a la pasividad de importantes sectores sociales⁷⁹. Durante el Sexenio Revolucionario, Yrizar inicia una campaña personal contra esta medida y escribe sin éxito a las autoridades —al ministro de la Gobernación Sagasta, a las Cortes Constituyentes, al regente Serrano— para que la frenen. Sus argumentos son variopintos: alude a la absurdidad de los nombres de las nuevas medidas o a que el metro se basa en cálculos erróneos sobre el meridiano terrestre⁸⁰. También recurre a una retórica populista. Si él mismo, que ha sido profesor de matemáticas, ya tiene problemas para copiar «semejantes decimalerías», ¿qué no sucederá con los arrieros, las viudas o las mujeres de los jornaleros?⁸¹.

Pero, en el núcleo de sus reparos hacia el sistema métrico decimal y de su aparente populismo, se encuentra una lógica conservadora. Yrizar admira las costumbres consuetudinarias, sedimentadas por el paso de los siglos, y desconfía de

⁷⁶ Irizar y Moya, *Sobre el matrimonio civil*, p. 20.

⁷⁷ «Puedo decir que la inclinación [...] de Europa por la ciencia no es muy grande, porque deja pasar desapercibidas mis doctrinas que, por muy falsas que sean, poseen al menos una singularidad increíble y que, aunque puedan resultar paradójicas, son admirables», Irizar y Moya, *Études d'un antiquaire* (1866), p. 8.

⁷⁸ Irizar y Moya, *Memoria sobre lo absurdo* (1869), p. 1.

⁷⁹ Puente Feliz, 1982.

⁸⁰ Yrizar toma este argumento matemático de la *Uranographie* de Louis Benjamin Francoeur y del *Quadro Fisico del Sistema Solare* de Angelo Secchi. Yrizar parece manejar, por lo menos, la tercera edición aumentada de la obra de Francoeur, que es de 1821 y que amplía los contenidos de la original de 1812. No obstante, si cotejamos el texto, vemos que Francoeur no afirma que el metro se base en mediciones erróneas; de hecho, defiende el uso del sistema métrico (Francoeur, *Uranographie*, p. 471). Esta suposición la toma Yrizar de Secchi, director del Observatorio Romano, que consideraba que, debido a que la forma de la Tierra no es rigurosamente elíptica, el metro no puede ser exactamente la diezmillonésima parte de su cuadrante (Secchi, *Quadro fisico*, p. 129). Yrizar propone que Secchi se encargue de diseñar un nuevo sistema métrico «católico» que se implante con la anuencia del papa.

⁸¹ Irizar y Moya, *Memoria sobre lo absurdo* (1869), pp. 12-13.

los ideales abstractos que se basan solo en la razón. Considera que todo empeño voluntarista en sustituir el curso natural de los usos históricos del pueblo está abocado al fracaso: «el gobierno morirá, el gobierno pasará; pero la legua ni morirá, ni pasará; pues no hay más medio de matarla, que el de variar el número de las horas del día; y oso, desafío a los Sabios, aunque sean del mismísimo París, a que lo hagan»⁸². En esta alabanza de una tradición orgánica e inmemorial se acerca a Burke o, en un contexto vasco, a la apología del orden comunitario por el padre jesuita Manuel de Larramendi un siglo atrás⁸³. Yrizar insiste en que las medidas deben unificarse de acuerdo con las necesidades humanas, y que además solo el papa debería gozar de legitimidad para reformar los pesos y medidas, tal y como hizo Gregorio XIII con el calendario⁸⁴. El que un puñado de sabios pequen de vanidad y se arroguen la potestad de hacerlo no tiene que ver con la ciencia, sino con una deriva materialista dentro de la cual engloba las teorías de Darwin o la separación Iglesia-Estado:

No hay que engañarse: el origen del sistema métrico decimal es enteramente materialista. Engañados o engañadores quisieron descartar á Dios de los negocios de los hombres, los que se pusieron a la cabeza de este asunto. Yo no digo, que todos fuesen ateos, no digo, que todos fuesen malos. No: entre ellos había hombres de buena razón y de corazón sano, según el mundo. Pero no basta; estaban inficionados con el mal ambiente, que les rodeaba: vivían, se movían en una atmosfera apestada [...]. ¿No es de moda, no es de gran tono el decir, que la ley, que los gobiernos deben ser ateos? Pues bien: en mí no hay más fanatismo, que el decir que hace sesenta años, que hace casi setenta años estoy oyendo eso todos los días⁸⁵.

Otra de las medidas que, para Yrizar, «echa un tufillo de ciencia universal»⁸⁶, es el matrimonio civil que, en 1870, se convirtió en obligatorio por ley. Esta medida reformista del Sexenio trajo consigo una fractura entre los sectores progresistas y la Iglesia española ya que, por ejemplo, negaba la validez legal de los matrimonios exclusivamente canónicos⁸⁷. El panfleto de Yrizar considera que el matrimonio civil implica profanar un sacramento y que supone «la glorificación del ateísmo delante de Dios y de los hombres»⁸⁸. Además, obvia la naturaleza

⁸² Irizar y Moya, *Memoria sobre lo absurdo* (1869), p. 65.

⁸³ Achón Insausti, 2018, Pocock, 1960.

⁸⁴ Irizar y Moya, *Memoria sobre lo absurdo* (1869), pp. 34-42, (1870), pp. 128-129.

⁸⁵ Irizar y Moya, *Memoria sobre lo absurdo* (1870), p. 9.

⁸⁶ Irizar y Moya, *Sobre el matrimonio civil*, p. 5.

⁸⁷ Soria Moya, 2023, pp. 219-262; Ibán Pérez, 1979.

⁸⁸ Irizar y Moya, I *Sobre el matrimonio civil*, p. 109.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

religiosa del matrimonio en todos los pueblos y ha contribuido a la anarquía revolucionaria en Francia, donde había sido establecido en 1791⁸⁹. Yrizar reproduce algunos lugares comunes de la opinión católica conservadora —el matrimonio civil degrada a la mujer, el registro civil es impío y absurdo, las parejas vivirán amancebadas—. También se mofa asegurando que, con razonamientos semejantes, los mormones de Brigham Young deben de situarse en la cumbre de la civilización con su poligamia. Como puntal, plantea que el asesinato de Prim, que tanto lamentan los progresistas, constituye la derivación lógica de estas opiniones, pues si se exime de cumplir el sexto mandamiento, ¿por qué no del quinto y del séptimo, y permitir así el tiranicidio?:

V. E. [el ministro Montero Ríos] ha tenido una gran parte en esta perversión de ideas [sobre el tiranicidio], y que la Revolución ha cogido una pequeña, muy pequeña parte del fruto de la mala semilla que ha sembrado [...] Si Dios nuestro Señor no pusiese un coto a la perversidad de las ideas que V. E. ha propagado y presenta como leyes [...] opino que antes de un siglo nos comeríamos crudos unos a otros [...] lo principal que libera al hombre de tanta calamidad es el papa, como vicario de Jesucristo⁹⁰.

Esta oposición a determinados símbolos del progreso —unificación de medidas, separación Iglesia-Estado— en Yrizar no es, sin embargo, incompatible con una visión alternativa de este concepto. A su juicio, existe un progreso efectivo, y este coincide con un plan divino que extenderá la fe católica a todo el globo. Tras una debacle de tintes apocalípticos, Dios instaurará un nuevo equilibrio mundial basado en la autoridad del papa y del emperador de Francia, los únicos gobernantes que gozan de su protección. En este sendero, las personas no son más que agentes del Altísimo en la realización de unos designios a cuya comprensión no pueden aspirar. La Historia no puede tomarse por una sucesión de hechos sacados de los archivos y contados con mayor o menor éxito. Los acontecimientos nunca se producen espontáneamente, y crearlos así es ofender al Dios que guía el curso de la Historia. La Historia atraviesa distintas etapas, y la suya se caracteriza por la división moral de la humanidad entre justos y pecadores.

El progreso histórico se inserta, según Yrizar, en una lógica milenarista de cuatro épocas representadas por los símbolos de los evangelistas. Su generación se encontraría en el tránsito entre la tercera y la cuarta época, que iba a concluir cuando Napoleón III derrotara a los ingleses en una guerra escatológica de las

⁸⁹ Irizar y Moya, *Sobre el matrimonio civil*, p. 39

⁹⁰ Irizar y Moya, *Sobre el matrimonio civil*, p. 53.

naciones europeas contra Gran Bretaña⁹¹. Yrizar confía en los destinos del emperador francés hasta el punto de solicitar a su hijo, el príncipe imperial Napoleón Eugenio Luis, la creación de una cátedra, salón o biblioteca para impartir su curso de anticuaria trascendente. Apunta que por sus venas fluye sangre vasca de su madre, la emperatriz Eugenia de Montijo, y le dedica unos versos en vascuence⁹². La debacle del II Imperio en 1870 le hace cambiar bruscamente de opinión. Tras la Comuna acusa al ex-emperador de falta de valor, miedo en la guerra contra los prusianos y de maquinaciones contra el papa que le han ganado la ira del Señor. Por su culpa, Francia está condenada a vivir con la Revolución en su seno y con un ministro de Instrucción Pública que apoya a Renan y cree que el humano procede del mono⁹³.

El modelo providencial y milenarista de la Historia en el que Yrizar cree vendría avalado por el propio devenir de la Iglesia y la civilización. Los papas han sobrevivido a siglos de enemigos, disensiones y pecados propios gracias al favor de Dios. La Reforma protestante, los trastornos del «Siglo Filosófico» o el anticlericalismo de los revolucionarios franceses han de comprenderse como adversarios que el Altísimo envía para reforzar a la Iglesia y permitir que esta se renueve manteniendo intacta su doctrina. Napoleón, que hizo prisionero al papa, era un hijo de Dios a quien la providencia elevó y castigó conforme a sus propósitos⁹⁴. La divinidad también se sirve del colonialismo y de los nuevos medios de transporte para alcanzar sus fines. China, atacada por los ingleses en la guerra del opio, adoptará la religión cristiana, España y Portugal se muestran cada vez más sumisas a la fe, Francia, Inglaterra y Alemania tratan con el papa, y el catolicismo avanza imparable en Gran Bretaña y sus colonias⁹⁵.

Precisamente, en los años en que Yrizar se encuentra escribiendo los *Études d'un Antiquaire*, está teniendo lugar un debate en España sobre la conformidad entre cristianismo y progreso. La polémica la inaugura Emilio Castelar, por aquel entonces un joven periodista e intelectual republicano que ocupaba la Cátedra de Historia Filosófica y Crítica de España en la Facultad de Filosofía y Letras de



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
FILOSÓFICA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

⁹¹ Irizar y Moya, *Études d'un antiquaire* (1864), pp. 73-75.

⁹² Reproducimos aquí el *Zortziko* dedicado al Príncipe Imperial: I: Aitac emango dizu/ Lurreco tronua/ Vizcàitar chiqui onec/ Adanen itzcuntza// Amaren besoètan/ Aingerua cera/ Gueroago izateco/ Aitaren berdiña. II: Esango dizu ere/ Romaco asiera/ Zer zan Roma quadrata/ Cein Romulus bera // Cein Thesé, cein ber' Aita, / Athenasco Zarrac/ Ta milla cauza bérrri/ Icaragarriyàc, (traducción: I: Tu Padre te dará/ el trono de la tierra/ Este pequeño vascongado/ la lengua de Adán / En los brazos maternos/ eres un ángel/ Para luego llegar a ser/ igual que tu padre II: Te contará también/ el comienzo de Roma/ Qué era la Roma Quadrata/ quién el mismísimo Rómulo/ quién Teseo, quién su padre/ los ancianos de Atenas/ y mil cosas nuevas/ increíbles). Irizar y Moya, *Études d'un antiquaire* (1862), pp. 1-5.

⁹³ Irizar y Moya, *Sobre el matrimonio civil*, pp. 42-49.

⁹⁴ Irizar y Moya, *De l'Eusquère et de ses erderes* (1843a), pp. 50 y ss.

⁹⁵ Irizar y Moya, *De l'Eusquère et de ses erderes* (1843a), pp. 58-59.

Madrid. Entre 1857 y 1859, imparte en el Ateneo de la capital unas lecciones sobre *La Historia de la civilización en los cinco primeros siglos del Cristianismo*, en las que enlazaba la decadencia del imperio y el avance del cristianismo con una visión progresista de la Historia⁹⁶. Estas lecciones se vieron acompañadas por la publicación en 1858 de la obra *La Fórmula del Progreso*⁹⁷. Influido por la teoría hegeliana de la Historia, Castelar identifica el progreso con las aspiraciones políticas del Partido Democrático y particularmente con la libertad y la democracia⁹⁸. Al mismo tiempo, estos valores, lejos de ser antirreligiosos, emanan del Cristianismo⁹⁹, al contrario de lo que podían sostener otros oradores republicanos abiertamente ateos o agnósticos¹⁰⁰. El progreso responde a la realización de los planes de la Providencia, y esto lo expresa en términos muy parecidos a los de Yrizar:

Cuando veo que el mundo, ahora como nunca, siente el anhelo de libertad; cuando miro la América libre, elaborando nuevas ideas para la historia, para la humanidad; la India y la China abriéndose a la voz de Europa, como dos oráculos que revelan el secreto de sus misterios; [...] la Rusia trabajando con la espada de su emperador por la unidad de razas desconocidas y la emancipación de sus siervos; [...] Alemania preparando en el silencio de sus Academias nuevas revelaciones científicas; España y Portugal confundiendo cada día más sus almas [...]; Inglaterra, la egoísta Inglaterra, destruyendo el cetro de hierro de su aristocracia, entrando en comunión con la humanidad, abriendo con las llaves de oro de su comercio ciudades ignoradas y regiones inmensas [...] me postro en el corto espacio en que vivo, y uno mi débil voz al cántico de todos los siglos y a la oración de todos los seres, y alabo al Eterno¹⁰¹.

Castelar fue inmediatamente contestado por autores con posicionamientos políticos más a la derecha como el integrista Ortí y Lara. Este criticaba que concibiese las verdades religiosas como algo sujeto a un desarrollo histórico, cuando eran trascendentales y eternas¹⁰². Sin embargo, la respuesta más significativa vino de Juan Valera, moderado, quien sostuvo que los fines del cristianismo son exclusivamente espirituales y que no se inmiscuyen en el progreso material, que además tiene una naturaleza contingente. La idea de progreso no nacería con el cristianismo, sino con la modernidad, y en ningún caso podía justificarse por la

⁹⁶ Castelar, *La fórmula del progreso*.

⁹⁷ Serrano Vélez, 2021, pp. 85-106.

⁹⁸ Para un comentario del texto de Castelar, Boneu Farré, 1962.

⁹⁹ Castelar, *La fórmula del progreso*.

¹⁰⁰ Petschen, 1975, pp. 176-183.

¹⁰¹ Citado por Petschen, 1975, pp. 141-142.

¹⁰² Ortí y Lara, *La sofistería democrática*.

religión, y menos aún si detrás de ello acechaba un propósito político¹⁰³. El novelista, quien recordemos también ridiculizó las etimologías de Yrizar por infundadas, incurría curiosamente en argumentos similares a los de este al recordar aquellas teorías que sostenían la existencia de civilizaciones primitivas sapientísimas cuya cultura se había perdido por la corrupción de los siglos, las cuales negarían la universalidad del progreso¹⁰⁴.

En este sentido, y de modo un tanto inesperado, Yrizar se encuentra más cerca del demócrata Castelar, y de su modelo de progreso cristiano, que de las suspicacias de Valera o la intransigencia ortodoxa de Ortí. En realidad, la visión providencialista del progreso que expresa Yrizar se encuadra dentro de una corriente más amplia entre los pensadores religiosos del siglo XIX. En el mundo iberoamericano el concepto ilustrado de «civilización» quedó asociado al cristianismo, entendiéndose el progreso civilizatorio de los pueblos y la evangelización como procesos inseparables¹⁰⁵. No se trata de una salvedad, ya que el Imperio Británico y otras potencias coloniales también emparejaban la actividad misional con la civilización de los pueblos sujetos a su dominio¹⁰⁶. El contrarrevolucionario Louis de Bonald realiza una asociación similar entre la civilización y el orden legítimo del cristianismo¹⁰⁷; otro tanto ocurre con Félicité Robert de Lamennais, para quien la conquista de derechos políticos y sociales era conforme a la voluntad divina¹⁰⁸. El teólogo católico y cardenal de Westminster, Nicholas Wiseman, sostenía que los descubrimientos en ciencias conducían a aclarar la verdad divina y conducían al progreso¹⁰⁹.

En suma, una corriente de contrailustrados católicos entre los que se encontraban Ballanche, Maistre, Donoso Cortés, Veuillot, etc. propugnaron distintas versiones de la idea según la cual las convulsiones del presente prefiguraban una purificación sacrificial de la humanidad y anunciaban la llegada del reino de Cristo¹¹⁰. En el mundo protestante, el teólogo luterano August Neander, profesor en la Universidad de Berlín, planteaba el devenir de la humanidad como un proceso orgánico, guiado por Dios a través de un mecanismo dialéctico: las herejías y disputas doctrinales formaban parte de esta vereda serpenteante hacia la



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

¹⁰³ Valera, «Una cátedra», pp. 47-62 y 63-118.

¹⁰⁴ Valera, «Una cátedra», pp. 61-62.

¹⁰⁵ Cárdenas Ayala y Fabre, 2023.

¹⁰⁶ Johnston, 2003.

¹⁰⁷ Gengembre, 1989, p. 314.

¹⁰⁸ Kselman, 2017; Chauvin, 1999; Hourdin, 1982.

¹⁰⁹ Wiseman, *Twelve Lectures*.

¹¹⁰ Armenteros, 2019, pp. 301-332; Fornés Murciano, 2011; Minois, 1996, pp. 490-495.

perfección de la humanidad¹¹¹. Dicho progreso cristiano de resonancias milenaristas define también lo que podríamos llamar la «filosofía de la historia¹¹²» de Yrizar.

CONCLUSIÓN

En síntesis, hemos observado cómo Joaquín de Yrizar emprende una búsqueda trascendental de las verdades humanas y divinas impulsado por su nostalgia hacia un mundo en desaparición. En su juventud recibe una formación ilustrada y políticamente se posiciona como revolucionario liberal. No obstante, con el paso de los años, se inclina hacia posiciones cada vez más conservadoras. Persona de cierta erudición, plantea sus estudios sobre antigüedades como una labor al servicio del catolicismo y se inserta en el reforzamiento de posturas ultramontanas en la Iglesia de su tiempo. También entronca, aunque de forma indirecta, con el pensamiento contrailustrado y contrarrevolucionario europeo. Detrás de ello parece estar la nostalgia por el mundo tranquilo, jerárquico y confesionalmente uniforme del País Vasco en el Antiguo Régimen, que es también el de las tradiciones heredadas y, en buena medida, reinventadas. Sin embargo, no desdeña la noción de progreso, sino que la integra en una lectura providencialista de la Historia. Por otro lado, la estrecha vinculación que Yrizar establece entre cristianismo y pueblo vasco forma parte de una ideología que pervive en el tiempo. Populismo y sentido religioso de la lucha política son ideas que volvemos a encontrar, ya durante el siglo XX en el nieto de uno de los amigos vergareses de Yrizar: el político *abertzale* Telesforo Monzón¹¹³.

Queda por descartar que los libros de Yrizar sean la obra de un bromista que solo buscaba causar sensación con sus planteamientos estrafularios. Incluso si esto resultase ser cierto, no se puede pasar por alto la coherencia de las ideas vertidas en ellos con la trayectoria política del autor. El milenarismo, la crítica al materialismo científico y el convencimiento de servir a una misión trascendente conforman una línea doctrinal dura. Tampoco la convicción de que el eusquera fuera la lengua primitiva o de que había un fondo de verdad común a todas las

¹¹¹ Bennett, 2020.

¹¹² Löwith, 1972, p. 7, define filosofía de la historia como «una interpretación sistemática de la Historia Universal, de acuerdo con un principio según el cual los acontecimientos históricos se unifican en su sucesión y se dirigen hacia un significado fundamental». Este concepto derivaría precisamente de un concepto teológico de la historia como un proceso hacia la perfección.

¹¹³ El abuelo de Monzón era Telesforo Monzón y Zurbano (1826-1889), alcalde de Vergara, director del Seminario de dicha localidad y Diputado General por Guipúzcoa. Este personaje recibe en 1865 los tres primeros tomos de *Études d'un Antiquaire* de manos de Yrizar. FSS ACY, Yrizar, N. 9618. Martínez Rueda, 2021 y 2016.

mitologías resultan extrañas en ciertos ambientes de su tiempo. El propio Yrizar resuelve las dudas que puedan suscitarse sobre su sinceridad:

À présent le lecteur me demandera ce que je crois, ce que je pense de tout ce que je viens de dire. Et je répondrai que je tiens pour vraies toutes les choses que j'ai rapportées, seulement il est probable que celui qui les lira, ne trouvera point quelques parties aussi claires pour lui, qu'elles le sont pour moi. Et cependant moi-même je dois recourir à chaque moment aux *incerta et occulta sapientiae* du Seigneur¹¹⁴.

BIBLIOGRAFÍA

- Achón Insausti, José Ángel «El "contrato callado". Sobre Manuel de Larramendi y la transformación del vínculo comunitario», *Sancho el sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, 2, 2018, pp. 149-175.
- Agirreazkuenaga, Joseba et al., *Diccionario Biográfico de los Parlamentarios de Vasconia (1808-1876)*, Vitoria-Gasteiz, Parlamento Vasco, 1993.
- Aresti Esteban, Nerea, «El ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX», *Historia Contemporánea*, 21, 2000, pp. 363-394.
- Armenteros, Carolina, «Aristocratic Women on Love, Learning, and the Feminine, 1782-1827», *Republics of Letters: A Journal for the Study of Knowledge, Politics, and the Arts*, 3, 3, 2013, pp. 1-23.
- Armenteros, Carolina, *La idea francesa de la historia. Joseph de Maistre y sus herederos*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2019.
- Armenteros, Carolina, «La utopía clásico-hinduista, clave del primer conservadurismo religioso», *Pasado y Memoria, Revista de Historia Contemporánea*, 23, 2021, pp. 10-35.
- Artola Renedo, Andoni, «La casa rota. Grupos familiares, distanciamiento cultural y conflicto en las provincias vascas (1823-1839)», *Historia Social*, 89, 2017, pp. 157-176.
- Auroux, Sylvain, *Histoire des idées linguistiques. Tome 3*, Bruxelles, Mardaga, 2000.
- Bennett, Joshua, «August Neander and the Religion of History in the Nineteenth Century Priesthood of Letters», *The Historical Journal*, 63, 3, 2020, pp. 633-659.
- Berlin, Isaiah, *Contra la corriente: ensayos sobre historia de las ideas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Boneu Farré, Eusebio J., «Castelar y la fórmula del progreso», *Revista de Estudios Políticos*, 124, 1962, pp. 99-132.
- Boym, Svetlana, *El futuro de la nostalgia*, Madrid, Machado Libros, 2015.
- Cajal Valero, Arturo, «Paz y Fueros». *El Conde de Villafuertes: Guipúzcoa entre la Constitución de Cádiz y el Convenio de Vergara (1813-1839)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.
- Calderón Argelich, Alfonso, *Olvido y memoria del siglo XVIII español*, Madrid, Cátedra, 2022.
- Carbonell, Charles-Olivier, *La Historiografía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Cárdenas Ayala, Elisa y Pierre-Antoine Fabre, «Civilisation-Christianisme. Un binôme latino-américain durable», *Nuevo mundo, mundos nuevos*, 23, 2023.
- Castelar, Emilio, *La fórmula del progreso*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de J. Casas y Díaz, 1858.
- Castelar, Emilio, *La civilización en los cinco primeros siglos del cristianismo*, Madrid, Manuel Gómez Marín, 1858.
- Chaho, Augustin, *Histoire primitive des euskariens-basques: langue, poésie, mœurs et caractère de ce peuple: Introduction a son histoire ancienne et moderne*, Bayonne, Mme. Ve. Bonzom, 1847.
- Charle, Christophe, *Los intelectuales en el siglo XIX. Precursores del pensamiento moderno*, Madrid, Siglo XXI, 2000.
- Chauvin, Charles, *Lamennais ou L'impossible conciliation : 1782-1854*, Paris, Desclée de Brouwer, 1999.

¹¹⁴ «Llegados a este punto el lector me pedirá que diga qué creo, qué pienso de todo lo que acabo de decir. Y responderé que tengo por ciertas todas las cosas que he afirmado, si bien es posible que quien las lea no encontrará algunas partes tan claras para él como lo son para mí. Y sin embargo, yo mismo debo recurrir en todo momento a las *incerta et occulta sapientiae* del Señor», Irizar y Moya, *Études d'un antiquaire* (1866), p. 76.



- Clark, Christopher. «The New Catholicism and the European Culture Wars», en *Culture Wars: Secular-Catholic Conflict in Nineteenth-Century Europe*, ed. Cristopher Clark y Wolfram Kaiser, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, pp. 11-46.
- Collinge, N. E. «History of Historical linguistics», en *Concise History of the language sciences*, ed. E. E. K. Koerner y R. R. Asher, Cambridge, Pergamon, 1995a, pp. 203-212.
- Collinge, N. E. «History of comparative linguistics» en *Concise History of the language sciences*, ed. E. E. K. Koerner y R. R. Asher, Cambridge, Pergamon, 1995b, pp. 95-202.
- Compagnon, Antoine, *Los antimodernos*, Barcelona, Acatilado, 2006.
- Cornel, Tebea, «Matters of sex and gender in F. J. Gall's Organology: a primary approach», *Journal of the history of the neurosciences*, 23, 4, 2014, pp. 377-394.
- Dupont, Alexandre, *La Internacional Blanca. Contrarrevolución más allá de las fronteras (España y Francia, 1868-1870)*, Zaragoza, Pressas de la Universidad de Zaragoza, 2021.
- Egiategi, Josef, *Lehen liburua edo Filosofo Huskaldunaren ekheia (1785) Txomin Peillenek prestatua*, Bilbao, Euskaltzaindia, 1983.
- Fee, Elizabeth, «Nineteenth Century Craniology: The Study of the Female Skull», *Bulletin of the History of Medicine*, 53, 3, 1979, pp. 415-433.
- Fernández Sebastián, Javier, «Progreso», en *Diccionario político y Social del siglo XIX español*, dir. Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, Madrid, Alianza, 2002, pp. 562-575.
- Fornés Murciano, Antonio, «Providencialismo, decisionismo y pesimismo antropológico. Influencia de Joseph De Maistre en la teología política de Donoso Cortés», *Hispania Sacra*, 63, 127, 2011, pp. 235-260.
- Fradera, Josep M., *Jaume Balmes. Els fonaments racionals d'una política catòlica*, Vic, Eumo Editorial, 1996.
- Francoeur, Louis Benjamin, *Uranographie ou traité élémentaire d'astronomie, à l'usage des personnes peu versées dans les mathématiques, accompagné de planisphères, Troisième édition revue et considérablement augmentée*, Paris, Mme. Ve. Courcier, 1821.
- Gago Bohórquez, Ramón, «Luis Proust y la cátedra de química de la Academia de Artillería de Segovia», en *Anales del Real Laboratorio de Química de Segovia*, Segovia, Academia de Artillería, 1990, pp. 5-51.
- Garriga, Gabino, «Joaquín Irizar y Moya ou "Le vieux de Vergara"», *Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos*, 3, 3, 9, 1952, pp. 105-113.
- Gengembre, Gérard, *La Contre-Révolution ou l'histoire désespérante*, Paris, Éditions Imago, 1989.
- Godechot, Jacques, *La Contre-Révolution. Doctrine et Action. 1789-1804*, Paris, Presses Universitaires de France, 1961.
- Gould, Stephen J., *El Pulgar del Panda*, Barcelona, RBA, 1994.
- Hartog, François, *La Nation, la religion, l'avenir. Sur les traces d'Ernest Renan*, Paris, Gallimard, 2017.
- Herrero Fernández de Quesada, María Dolores, *La enseñanza militar ilustrada El Real Colegio de Artillería de Segovia*, Segovia, Academia de Artillería, 1990.
- Horrocks, Clare, «The Personification of "Father Thames": Reconsidering the Role of the Victorian Periodical Press in the "Verbal and Visual Campaign" for Public Health Reform», *Victorian Periodicals Review*, 35, 1, 2003, pp. 2-19.
- Hourdin, Georges, *Lamennais, prophète et combattant de la liberté*, Paris, Perrin, 1982.
- Ibán Pérez, Iván Carlos, «Matrimonio civil y matrimonio canónico en la legislación española», *Anuario de Derecho Civil* 32, 1, 1979, pp. 83-176.
- Ibarrondo, José María, «Juntas semanarias de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, en San Sebastián: (1777-1779)», *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 4, 1970, pp. 249-272.
- Iggers, Georg G., Q. Edward Wang y Supriya Mukherjee, *A Global History of Modern Historiography*, London, Routledge, 2017.
- Ilacqua, Talitha, «Tourism, Nation Building, and Regional Identities in the French Basque Country, 1830–1870», *French Historical Studies*, 45, 4, 2022, pp. 657-682.
- Irizar y Moya, Joaquín, *De l'Eusquère et de ses erderes, ou de la langue basque et de ses dérivés*. Paris, Librairie de Poussielgue-Rusand, 1841, 1843a, 1843b, 1846a, 1846b, 5 vols.
- Irizar y Moya, Joaquín, *Études d'un antiquaire pour la défense de Dieu, de la religion et du Pape*. Paris, Victor Palmé libraire éditeur, (EA). 4 tomos (1862, 1863, 1864, 1866).
- Irizar y Moya, Joaquín, *Memoria sobre lo absurdo del sistema métrico decimal*, San Sebastián, Imprenta de Ignacio Ramón Baroja, 1869-1870, 2 vols.
- Irizar y Moya, Joaquín, *Sobre el matrimonio civil: a las Cortes, y a los mil otros que harán bien en leerme. Odium Christi*, Madrid, Imprenta de A. Gómez Fuentenebro, 1871a.

«MON OUVRAGE EST SCIENTIFIQUE, MAIS D'UN ORDRE PEU COMMUN»

- Irizar y Moya, Joaquín, *Del puerto de Pasajes y de sus obras*, Madrid, Imprenta de A. Gómez Fuentenebro, 1872.
- Johnston, Anna, *Missionary Writing and Empire, 1800-1860*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.
- Jordanova, Ludmila, *Sexual Visions: Images of Gender in Science and Medicine between the Eighteenth and Twentieth Centuries*, Hertfordshire, Harvester Wheatsheaf, 1989.
- Juaristi, Jon, *El linaje de Aitor: La invención de la tradición vasca*, Madrid, Taurus, 1987.
- Juaristi, Jon, «Las fuentes ocultas del Romanticismo vasco» en *Euskalaritzaren historia I, XVI-XIX. mendeak*, ed. Joseba Andoni Lakarra y Ricardo Gómez López, Bilbao, Universidad de País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, Servicio Editorial, 1992, pp. 341-365.
- Koselleck, Reinhardt, «Progreso» en *Ilustración, Progreso, Modernidad*, ed. Horst Stuke, Reinhardt Koselleck y Hans Ulrich Gumbrecht, Madrid, Trotta, 2021, pp. 165-258.
- Kselman, Thomas, «Lamennais' Dilemma: Reconciling Religion and Revolution», en *The French Revolution and Religion in Global Perspective. War, Culture and Society, 1750-1850*, ed. Bryan Banks y Erica Johnson, London, Palgrave Macmillan, 2017, pp. 145-172.
- Lopez, François, «El libro y su mundo», en *La República de las letras en la España del siglo XVIII*, ed. Joaquín Álvarez Barrientos, François Lopez e Inmaculada Urzainqui, Madrid, CSIC, 1995, pp. 63-123.
- Löwith, Karl, *El sentido de la Historia. Implicaciones teológicas de la filosofía de la Historia*, Madrid, Aguilar, 1972.
- Luis, Jean-Philippe, «Cuestiones sobre el origen de la Modernidad Política en España», *Jerónimo Zurita*, 84, 2009, pp. 247-276.
- Madariaga Orbea, Juan, *Apologistas y detractores de la lengua vasca*, Bilbao, Euskaltzaindia, 2008.
- Maistre, Joseph de, *Du Pape*, Paris, Charpentier, Libraire-Éditeur, 1841.
- Martínez Rueda, Fernando, «Telesforo Monzón, del nacionalismo aranista a Herri Batasuna: las claves de una evolución», *Revista de Estudios Políticos*, 174, 2016, pp. 267-297.
- Martínez Rueda, Fernando, *Telesforo Monzón. Realidad y mito de un nacionalista vasco*, Madrid, Tecnos, 2021.
- Martínez Ruiz, Julián, *Filiación de los seminaristas en el Real Seminario Patriótico Bascongado y de Nobles de Vergara*, San Sebastián, s. n., 1972.
- McCalla, Arthur, «Paganism in Restoration France: Eckstein's Traditionalist Orientalism», *Journal of the History of Ideas*, 76, 4, 2015, pp. 563-585.
- Menozzi, Daniele, *Il potere delle devozioni. Pietà popolare e uso politico dei culti in età contemporanea*, Roma, Carocci, 2022.
- Minois, Georges, *Histoire de l'Avenir. Des prophètes à la prospective*, Paris, Fayard, 1996.
- Navarro Loidi, Juan, «La incorporación del cálculo diferencial e integral al Colegio de Artillería de Segovia», *Lull*, 36, 78, 2013, pp. 333-358.
- Navarro Loidi, Juan, «El expurgo de la Biblioteca del Real Colegio de Caballeros Cadetes de Artillería de Segovia: nuevos datos», *Lull*, 40, 84, 2017, pp. 157-176.
- Nordmann, Claude, «Anglomanie et anglophobie en France au XVIII^e siècle», *Revue du Nord*, 66, 261-262, 1984, pp. 787-803.
- Olender, Maurice, *Les langues du Paradis. Aryens et Sémites, un couple providentiel*, Paris, Seuil, 1989.
- Ortí y Lara, Juan Manuel, *La sofistería democrática, o examen de las lecciones de D. Emilio Castelar acerca de la civilización en los cinco primeros siglos de la Iglesia. Cartas dirigidas al Padre Salgado de la Soledad*, Granada, Imprenta y Librería de D. José M. Zamora, 1861.
- Ortiz de Urbina Montoya, Carlos, *El desarrollo de la arqueología en Álava: condicionantes y conquistas (siglos XVIII y XIX)*, Vitoria, Diputación Foral de Álava, 1996.
- Pasamar Alzuria, Gonzalo Vicente e Ignacio Peiró Martín, *La Escuela Superior de Diplomática. Los archiveros en la historiografía española contemporánea*, Madrid, ANABAD, 1996.
- Peiró Martín, Ignacio, *Los guardianes de la historia. La historiografía académica de la Restauración*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1995.
- Pérez Mostazo, Jonatan, «Los vascos, ¿no datamos? Antigüedad y debates sobre los orígenes entre los vascos del norte de los Pirineos (siglos XVI-XIX)», en *Recepciones de la antigüedad vasca y aquitana. De la historiografía a las redes sociales (siglos XV-XXI)*, ed. Antonio Duplá-Ansuategui y Jonatan Pérez Mostazo, Vitoria, Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea, 2022, pp. 27-50.
- Perochegui, Juan, *Origen y antigüedad de la lengua bascongada y de la nobleza de Cantabria*, Barcelona, Joseph Texidó, 1731.
- Petschen, Santiago, *Iglesia-Estado. Un cambio político. Las constituyentes de 1869*, Madrid, Taurus, 1975.
- Pocock, John Greeville Agard, «Burke and the Ancient Constitution. A Problem in the History of Ideas», *The Historical Journal*, 3, 2, 1960, pp. 125-143.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



- Price, Roger, *Religious Renewal in France, 1789-1870. The Roman Catholic Church between Catastrophe and Triumph*, Aberystwyth, Palgrave, 2018.
- Priest, Robert D., *The Gospel according to Renan: Reading, Writing, and Religion in Nineteenth-Century France*, Oxford, Oxford University Press, 2015.
- Puente Feliz, Gustavo, «El Sistema Métrico Decimal. Su importancia e implantación en España», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 3, 1982, pp. 95-125.
- Ramón Solans, Francisco Javier, *Más allá de los Andes. Los orígenes ultramontanos de la Iglesia latinoamericana (1851-1910)*, Bilbao, Universidad de País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, Servicio Editorial, 2020.
- Ramón Solans, Francisco Javier, «Una utopía ultramontana. El papa como árbitro internacional de la paz en el siglo XIX», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 21, 2021, pp. 117-138.
- Resines Pradera, Rafael, «Personajes, Joaquín de Yrizar Moya», *Antzina*, 2020, pp. 84-89.
- Robins, R. H., *Breve historia de la lingüística*, Madrid, Cátedra, 2000.
- Rocher, Rosane, «Discovery of Sanskrit by Europeans», en *Concise History of the language sciences*, ed. E. E. K. Koerner y R. E. Asher, Cambridge, Pergamon, 1995, pp. 188-191.
- Romeo Mateo, María Cruz, «De utopías, neocatólicos y política», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 23, 2021, pp. 91-116.
- Rubio Pobes, Coro, *Revolución y tradición. El País Vasco ante la Revolución liberal y la construcción del Estado español, 1808-1868*, Madrid, Siglo XXI, 1995.
- Rubio Pobes, Coro, *La identidad vasca en el siglo XIX: discurso y agentes sociales*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.
- Sánchez Prieto, Juan María, *El imaginario vasco. Representaciones de una conciencia histórica, nacional y política en el escenario europeo, 1833-1876*, Barcelona, EUNSA, 1993.
- Santamaría López, José Miguel, *British Auxiliary Legion. Aportación británica a la primera guerra carlista*, s. l., Colegio Universitario de Alava (Universidad de Valladolid) 1977.
- Schnapp, Alain, *La conquête du passé. Aux origines de l'archéologie*, Paris, La Découverte, 1993.
- Secchi, Angelo, *Quadro fisico del sistema solare secondo le piu recenti osservazioni*, Roma, Tipografia delle Belle Arti, 1859.
- Serrano Vélez, Manuel, *Emilio Castelar: La voz de la República*, Córdoba, Almuzara, 2021.
- Smith, Blake, «Counter-revolution and Cosmopolitan spirituality: Anquetil Duperron's translation of the Upanishads», en *The French Revolution and Religion in Global Perspective. War, Culture and Society, 1750-1850*, ed. Brian A. Banks y Erika Johnson, Cham, Palgrave, 2017, pp. 25-48.
- Soria Moya, Mónica, «El matrimonio civil tras la libertad de cultos del Sexenio Democrático: De una situación de hecho a una realidad de derecho», *Historia Constitucional*, 24, 2023, pp. 219-262.
- Spadafora, David, *The Idea of Progress in Eighteenth Century Britain*, New Haven, Yale University Press, 1990.
- Sternhell, Zeev, *Les Anti-Lumières. Du XVIII^e siècle à la guerre froide*, Paris, Fayard, 2006.
- Thiesse, Anne-Marie, *La creación de las identidades nacionales: Europa, siglos XVIII-XX*, Madrid, Ézaro, 2010.
- Tola de Gaytán, marqués de, «Linajes guipuzcoanos. Yrizar», *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 14, 1958, I, 503-516.
- Toledano González, Lluís Ferrán, «Modernidades múltiples. Los proyectos económicos de Ramón Lázaro de Dou y Bassols en tiempos de reforma y revolución, siglos XVIII-XIX», en *L'Économie politique et la sphère publique dans le débat des Lumières*, dir. Jesús Astigarraga Goenaga y Javier Usoz Otañal, Madrid, Casa de Velázquez, 2013, pp. 187-210.
- Ugarte Muñoz, Antón, «Una gran desconocida: La Comisión de Monumentos Artísticos e Históricos de Gipuzkoa (1844-1970)», *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián y Gipuzkoa*, 56, 2023, pp. 513-550.
- Urkizu, Patri, *Agosti Chaharen bizitza eta idazlanak: (1811-1858)*, Bilbao, Bizkaia Kutxa, 1992.
- Urquijo, Julio de, «Notas de bibliografía vasca. XII. Sobre algunos escritos de D. Joaquín de Irizar y Moya», *Revista internacional de los estudios vascos*, 13, I, 1922, pp. 99-101.
- Urquijo, Julio de, «Vascófilos ingleses. A propósito de "Un libro de los vascos" de Rodney Gallop», *Revista internacional de los estudios vascos*, 4, 1935, pp. 729-746.
- Valera, Juan, «Una cátedra en el Ateneo», en *Estudios críticos sobre literatura, política y costumbres de nuestros días. Tomo I*, Madrid, Librerías de A. Durán, 1864, pp. 47-62.
- Valera, Juan, «De la doctrina del progreso con relación a la doctrina cristiana», en *Estudios críticos sobre literatura, política y costumbres de nuestros días. Tomo I*, Madrid, Librerías de A. Durán, 1864, pp. 63-118.

«MON OUVRAGE EST SCIENTIFIQUE, MAIS D'UN ORDRE PEU COMMUN»

- Valera, Juan, «Sobre la ciencia del lenguaje. Contestación al discurso de recepción de don Francisco de Paula Canalejas en la Real Academia Española el 28 de noviembre de 1869», en *Obras completas. III. Discursos académicos*, Madrid, Aguilar, 1958, pp. 1047-1258.
- Warholm Haugen, Marius, «Mediating Anglophobia: Political and Cultural Conflict in the French Periodical Reception of British Travel Writing (1792-1814)», *Journal of European Periodical Studies*, 2, 2, 2017, pp. 25-43.
- Wiseman, Nicholas, *Twelve Lectures on the Connexion Between Science and Revealed Religion. Delivered in Rome. Vol. I*, London, Charles Dolman, 1836.
- Zabaltza, Xabier, *Augustin Chaho, 1811-1858, Precursor incomprendido*, Vitoria-Gasteiz, Eusko Jauriaritza, 2011.

El presente estudio forma parte del Proyecto de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España PID2020-114496RB-I00, «Disrupciones y continuidades en el proceso de la modernidad, siglos XVI-XIX. Un análisis multidisciplinar (Historia, Arte, Literatura)», Años 2021-2025, y del Grupo de investigación del Sistema Universitario Vasco IT1465-22: «Sociedades, Procesos, Culturas, siglos XIV-XVIII)». Asimismo, Xabier Iñarra San Vicente es beneficiario de una ayuda del Gobierno Vasco destinada a la realización de una tesis doctoral.



ARTÍCULOS/
ARTICLES

VARIA

El conflicto hispano-francés y el papado: rivalidad y emulación en el espacio mediterráneo (1474-1522)

*Hispano-French Conflict and the Papacy:
Emulation and Rivalry in the Mediterranean (1474-1522)*

ÁLVARO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA

Departamento de Estudios Bíblicos e Historia de la Iglesia
Facultad de Teología
Universidad de Navarra
Campus universitario s/n
31009 Pamplona (Navarra), España
afdecordova@unav.es
<https://orcid.org/0000-0002-9435-6387>



RECIBIDO: SEPTIEMBRE DE 2023
ACEPTADO: NOVIEMBRE DE 2023

Resumen: Frente a la interpretación tradicional que reduce la rivalidad hispano-francesa a una sucesión de enfrentamientos militares originados durante el reinado de los Reyes Católicos, el presente trabajo ofrece una lectura más compleja de los fenómenos de emulación/competencia y admiración/seducción suscitados entre ambas monarquías durante la primera fase de las guerras de Italia. Gracias a una relectura de las fuentes diplomáticas y la producción propagandística, se comprueba en qué medida los anhelos de reforma religiosa, la defensa frente a la expansión otomana o la recuperación del Oriente cristiano condicionaron las percepciones y justificaciones de ambos poderes, que necesitaban de la Sede Apostólica para legitimar sus aspiraciones mediterráneas y su liderazgo en la Cristiandad. Sin embargo, los medios empleados y la sinergia con el papado marcaron ciertas diferencias que explican el ascenso de la monarquía hispánica en los inicios de la modernidad.

Palabras clave: España. Francia. Papado. Edad Moderna. Siglos XV-XVI. Guerra. Diplomacia. Reyes Católicos. Italia.

Abstract: In contrast to the traditional interpretation that reduces Spanish-French rivalry to a succession of military confrontations that originated during the reign of the Catholic Monarchs, this paper offers a more complex reading of the phenomena of emulation/competition and admiration/seduction between the two monarchies during the first phase of the Italian Wars. Thanks to a re-reading of diplomatic sources and propagandistic production, it shows to what extent the yearnings for religious reform, defence against Ottoman expansion or the recovery of the Christian East conditioned the perceptions and justifications of both powers, which needed the Apostolic See to legitimise their Mediterranean aspirations and their leadership in Christendom. However, there are differences in the means employed and in the degree of synergy with the papacy between the Valois and the last Trastámara monarchies that explain the ascendance of the latter in the early modern period.

Keywords: Spain. France. Papacy. Early Modern Age. 15th-16th Centuries. War. Diplomacy. Catholic Monarchs of Spain. Italy.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente la entrada de España y Francia en la Modernidad se ha interpretado bajo el signo de una confrontación basada en recíprocas reivindicaciones territoriales que dieron lugar a las llamadas «guerras de Italia», iniciadas con la invasión de Carlos VIII en 1494 y clausuradas con la paz de Cateau-Cambrésis de 1559¹; un período de setenta años que David Abulafia considera una prolongación de la guerra de los Cien Años, y en el que Marco Pellegrini advierte el encuentro de dos visiones de Europa que colisionaron en el terreno del imaginario y de la esfera sacral².

La Sede Apostólica no pudo permanecer al margen de este conflicto por dos razones fundamentales: como *pater communis* —padre común o padre universal— el pontífice debía evitar el derramamiento de sangre e impulsar la *pax Christi* entre las naciones³; y como soberano de los Estados Pontificios era parte interesada en un contencioso que condicionaba sus proyectos de restauración territorial⁴. En esta encrucijada de responsabilidades e intereses específicos el papado podía intervenir como árbitro-moderador, o bien como aliado/rival de las potencias implicadas, las cuales necesitaban de la Sede Apostólica para legitimar sus intereses políticos, diplomáticos o militares⁵. De ahí que Roma se convirtiera en un interlocutor ineludible en un contexto internacional en que se activaron una serie de fenómenos de emulación y rivalidad que modelaron la fisonomía de las monarquías europeas.

La reconstrucción de este juego de percepciones mutuas resulta esencial para superar los antiguos paradigmas que han tendido a reducir las relaciones hispano-francesas a una espiral bélica que arrancaría en el reinado de Fernando e Isabel (1474-1516) —monarcas de Castilla y Aragón— a quienes Joseph Calmette asignó una política de cerco a Francia con una capacidad de previsión y de control que estaba muy lejos de sus posibilidades reales⁶. Como se ha señalado

¹ Sobre las relaciones hispano-francesas pueden consultarse los trabajos de Ladero Quesada, 1982; Ladero Quesada 2008; Martínez Shaw, 2009; Ruiz Ibáñez, 2013.

² La bibliografía sobre las guerras de Italia se ha intensificado en los últimos años ofreciendo diversas líneas de reflexión: Abulafia, 1995; Boillet, Piéjus y Fachard, 2003; Pellegrini, 2009; Mallett y Shaw, 2018; Le Gall, 2017.

³ Gaudemet, 1980; Tallon, 2003.

⁴ Shaw, 2006.

⁵ Pellegrini, 2009.

⁶ El historiador francés acuñó la «gran alianza occidental» concebida para aislar a Francia y garantizar la estabilidad del Occidente europeo: Calmette, 1946; más adelante Vicens Vives, 1953b, pp. 408-410; Suárez Fernández, 2001, pp. 311-312; Pérez, 2002, pp. 54 y ss. Ver la sugestiva revisión de Ruiz Ibáñez y Vincent, 2007, pp. 15-17.

recientemente, no es difícil advertir en este paradigma historiográfico la interpretación decimonónica de las historias nacionales, que corren el riesgo de incurrir en anacronismos finalistas que excluyen el principio azaroso y discontinuo de los acontecimientos, especialmente en aquel contexto tan cambiante⁷.

Aunque la dimensión conflictiva de las relaciones hispano-francesas resulta innegable, su sobrevaloración responde a explicaciones demasiado ligadas a los eventos militares, que han desatendido las sinergias compartidas por las monarquías a fines de la Edad Media. Como ha advertido Ruiz Ibáñez, ambos poderes «tenían, con sus salvedades, las mismas raíces culturales y políticas, y compartían el mismo arsenal de recursos ideológicos para definir la figura del rey, su carisma religioso y la justificación de sus pretensiones hegemónicas»⁸. Es más, el período de las guerras de Italia podría considerarse el extraño paréntesis de una amistosa vecindad que se extendió desde el período bajomedieval Trastámara hasta la alianza borbónica. El propio reinado de Fernando e Isabel gozó de más años de entendimiento que de conflicto con el país vecino. Lo prueban los quince años de alianza con que iniciaron su reinado (1479-1494), seguidos por la guerra de Nápoles (1494-1504) —con sus cuatro años de treguas (1498-1502)— que se cerró con la reconciliación hispano-francesa de Blois (1505) hasta la reapertura de las hostilidades en 1510 que Fernando el Católico clausuró bajo el pontificado de León X.

Esta alternancia de alianza/confrontación no coincide con la secuencia más continua de enfrentamientos que cubre el segundo tercio del siglo XVI en tiempos del emperador Carlos. De ahí que sea necesario analizar la relación hispano-francesa desde una perspectiva más amplia que la militar, integrando otros elementos culturales, diplomáticos y religiosos que revelan en qué medida la península italiana, y especialmente su centro romano, no fue tanto un campo de batalla, como un espejo en que se miraron las dos monarquías a lo largo de un complejo proceso de seducción y competencia, sin el cual no es posible entender la génesis —a veces paradójica— de la Europa moderna⁹. Para evidenciar estos procesos hemos enriquecido la bibliografía con un análisis de la literatura propagandística generada durante el conflicto, y completando la documentación diplomática con materiales inéditos que permiten una relectura de las relaciones hispano-francesas desde el observatorio italiano.

⁷ Ruiz Ibáñez, 2013, pp. 122-123.

⁸ Ruiz Ibáñez, 2013, p. 140.

⁹ Es preciso no perder de vista las percepciones mutuas bajomedievales estudiadas por Rucquoi, 1989, pp. 677-689; García, 1992, pp. 23-33.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

I. ALIANZA Y DESACUERDOS CON EL VIEJO AMIGO (1474-1492)

Con el matrimonio de Fernando e Isabel la monarquía hispánica recibió una doble herencia¹⁰: por un lado, la orientación mediterránea típicamente aragonesa, que se basaba en el dominio de Sicilia y el protectorado sobre el reino napolitano, que Alfonso V desgajó de la Corona de Aragón al cederlo a su hijo natural Ferrante; y, de otro lado, la proyección atlántica castellana, que buscaba los mercados flamencos y los paraísos caballerescos de Borgoña, y que acabó materializándose en los enlaces dinásticos con Portugal, Inglaterra y, sobre todo, Austria-Borgoña¹¹.

En el centro de esta doble orientación se hallaba el reino de Francia, con el que Castilla y Aragón habían mantenido políticas dispares o incluso opuestas: desde 1348 los Trastámara castellanos habían soldado con los Valois el vector diplomático más estable del Occidente bajomedieval con sus propias sinergias emblemáticas¹²; en cambio, los Trastámara aragoneses habían abierto un contencioso con la monarquía francesa desde que Alfonso V el Magnánimo arrebatara el reino de Nápoles a los Anjou (1443), y treinta años después Luis XI de Francia se negara a devolver los condados de Rosellón y Cerdaña cedidos en prenda por Juan II durante la rebelión catalana (1462-1472)¹³.

Aunque inicialmente Fernando e Isabel quisieron integrar esta doble herencia, debieron asumir las alianzas de Juan II, enfrentándose a la coalición franco-portuguesa que apoyaba al partido castellano de Juana, hija de Enrique IV¹⁴. El papado se movió con cautela en este conflicto que dividió la Curia en sendas facciones. Sixto IV reconoció a Fernando e Isabel como reyes de Castilla, pero otorgó la dispensa matrimonial a Alfonso V de Portugal y a Juana, para contentar al monarca francés con quien mantenía una pugna por los derechos sobre la Iglesia regnicola¹⁵. No es posible detenerse en las tensiones suscitadas en la zona pirenaica, pero vale la pena mostrar la ambigüedad publicística generada en la corte de los futuros Reyes Católicos: mientras Pere Azemar o fray Íñigo de Mendoza impulsaban la primera propaganda antifrancesa anunciando el castigo de la

¹⁰ Sobre la política exterior son fundamentales los trabajos clásicos de Doussinague, 1944, 1946 y 1950; La Torre, 1949-1966; Suárez Fernández, 1965-2002; el estudio diplomático de Ochoa Brun, 1995; las monografías de Ladero Quesada, 1989; Sesma, 1992; Belenguer, 1999; y las propuestas interpretativas de Val Valdivieso, 1996, pp. 11-27; Suárez Fernández, 2001, pp. 307-314; Salvador Esteban, 2007, pp. 731-746; Fernández de Córdoba, 2015, pp. 63-79.

¹¹ Fernández de Córdoba, 2013; sobre los enlaces matrimoniales Kohler y Edelmayer, 1993.

¹² Daumet, 1928; Díaz Martín, 1988; Fernández de Córdoba, 2014-2015, pp. 141-143 y 156; Fernández de Córdoba, 2016a, p. 117.

¹³ Vicens Vives, 1953a, pp. 186, 303 y ss; 1953b, pp. 408-410.

¹⁴ Ladero Quesada, 2008, pp. 100-101; Val Valdivieso, 1996, pp. 17-19.

¹⁵ Azcona, 1993, pp. 180-185; Fernández de Córdoba, 2021a, pp. 42-55.

«contraria flor de lis»¹⁶, otros proponían a Isabel el ejemplo de Juana de Arco para salvar el reino castellano en perdición¹⁷. Miradas antitéticas hacia la vecina monarquía gala, a la que se admiraba y temía a un tiempo.

Asegurado el trono castellano, Fernando e Isabel restauraron la amistad con Francia incluyendo la exigencia de devolver los condados pirenaicos. No fue una simple reconciliación. En los pactos de 1479 se configuró una política de alianza «perenne contra cualquier clase de príncipes, emperadores, duques»¹⁸. Un equilibrio de compromisos y exigencias diseñado por los dos equipos de gobierno: el castellano dirigido por el cardenal francófilo Diego Hurtado Mendoza¹⁹; y los consejeros aragoneses —Felipe Clement, Gaspar de Ariño o Juan de Coloma— que llevaban las negociaciones con las potencias italianas. Los embajadores de Ferrara en Francia transmitieron detalles significativos de este entendimiento. Nicolas de' Roberti advierte que la reina Isabel «è francese animo e che non appela Sua Magestà se non *mon pare*», recurriendo al vínculo familiar para reforzar la afinidad política²⁰. De hecho, la soberana castellana comenzó entonces a aprender francés e italiano, adoptando un doble registro lingüístico que revela la proyección atlántica y mediterránea de su política sucesoria²¹.

Los pactos de 1479 contaron con una notable dimensión celebrativa, mediante la proclamación de juramentos públicos²² y la organización de procesiones, misas y festejos áulicos con la participación simultánea de la aristocracia femenina y masculina, en deferencia a los usos franceses²³. Según Palencia, «los más expresivos aplausos y la más desbordada alegría acudieron por las mesas, y aquellos

¹⁶ Pere Azemar considera a Fernando el «ombre fuerte que arrancara la / flor de lis que son las armas de / francia de sus propios huertos / esto es de Roysellon o entrara / vuestra señoría a conquistar en fran// cia que todo se puede entender»; Rousseau-Jacob, 2016; Mendoza, *Cancionero*, p. 300; Durán y Requesens, 1997, pp. 327-342; y el análisis de Carrasco Manchado, 2006, pp. 379-381.

¹⁷ Se trata de la novela caballeresca *La Pucela de Francia* (1476) dedicada a la reina Isabel entre los años 1474-1480 según Michel García; véanse las ediciones de Campo e Infantes, 2006; y de Gamboa, *La Pucelle de France*, 2007.

¹⁸ Según Alfonso de Palencia, *Cuarta década*, II, pp. 104-106, los nuevos pactos franco-castellanos constituían una renovación de la primigenia alianza de tiempos de Enrique II, omitiendo los anteriores acuerdos de Fernando e Isabel con el ducado de Borgoña, ahora en manos de Maximiliano de Habsburgo. Fernando exige a cambio su reconocimiento como «árbitro de los litigios emanados de la ocupación del Rosellón», estableciéndose que a la muerte de Juan II se nombrarían jueces para resolver el litigio.

¹⁹ No hay que olvidar que el cardenal era hijo del marqués de Santillana, que solía justar vestido «como francés», y se hacía servir la mesa «a la francesa»: Lucena, «Libro de Vida beata», p. 183.

²⁰ Despacho de Nicolas de' Roberti —embajador ante Luis XI— al duque de Ferrara Hércules d'Este, Tours 10 febrero 1479; Périnelle, 1904, pp. 177-178.

²¹ Así lo indica Ludovico Bruni en su *oratio* dirigida a la Curia Romana con motivo de los funerales por la reina Católica en 1505: Bruni, *De obitu*; Fernández de Córdoba, 2022, p. 12; agradezco a Paloma Martín-Esperanza, 2022, el acceso a este texto analizado en su tesis doctoral.

²² Suárez Fernández, 1965, I, pp. 405-411.

²³ Sobre los banquetes cortesanos de esta época Fernández de Córdoba, 2002, pp. 245-260; la importancia de





días transcurrieron entre danzas y cánticos por la alegría de haberse renovado las alianzas»²⁴. En los «magníficos banquetes» los reyes comieron con el cardenal enviado por Luis XI y el prior delegado, distribuyendo en las mesas laterales a «cinco nobilísimas doncellas de la más alta nobleza» servidas por el maestre de Santiago y el condestable Pedro de Velasco. Ritos de comensalidad, que aparentemente cancelaban la desconfianza, y bailes, que expresaban el anhelo de unidad, reflejado en las coreografías de caballeros y damas de reinos distintos que reconstruían visualmente su antigua amistad.

De todas formas, conviene matizar la sinceridad de estos rituales propios de un marco cultural y retórico codificado y explotado a nivel propagandístico: la exaltación celebrativa de la paz permitió a Fernando e Isabel legitimar su problemático acceso al trono, y Luis XI logró deshacer la alianza hispana con Maximiliano de Habsburgo, su rival en el conflicto por Borgoña. Se trató, por tanto, de una interesada reconciliación basada en frágiles promesas sobre la negociación/devolución de los condados catalanes. De hecho, aunque el monarca francés celebró la liga con el tañido de campanas, misas y procesiones, retrasó su publicación en Rosellón²⁵, donde reforzó las defensas ante una posible intervención militar²⁶. Convencidos de sus razones de justicia, Fernando e Isabel recurrieron a la mediación papal, concretada en el envío del cardenal francés Jean Balue que no llegó a desplazarse a la península ibérica²⁷.

La nueva alianza con Francia tuvo ecos literarios, como la epístola de Diego Rodríguez de Almela —colaborador regio— sobre los vínculos de sangre y matrimonio estrechados por las Casas de Castilla y Francia a lo largo de la historia²⁸; la *Genealogía de los reyes de Francia* (c. 1482)²⁹ de Diego de Valera, o el ritual inspirado en antiguos usos carolingios que este presentó a los monarcas para la concesión del título de marqués en 1480³⁰. Como el emperador franco era el «más syngular en virtud de los Príncipes de su tiempo y más entendido en el fecho de las armas», su *auctoritas* también prevalecía en la regulación caballeresca que el venerable consejero ofreció al monarca en sus *Preeminencias y cargos de*

las procesiones en el contexto litúrgico hispano en Andrés-Fernández, Gutiérrez, Hornby, Rojo-Carrillo, 2023.

²⁴ Palencia, *Cuarta década*, II, pp. 104-106 y 144-145.

²⁵ Cartas de Fernando protestando por no haberse publicado las paces en Perpiñán, ni en el resto del Rosellón, en La Torre, 1949, I, docs. 21, 22 y 26.

²⁶ Périnelle, 1904, p. 436.

²⁷ Fernández Alonso, 1963, pp. 399-401.

²⁸ Se trata de la *Letra sobre los matrimonios y casamientos entre los reyes de Castilla y de León de España con los reyes y casa de Francia* escrita el 15 de septiembre de 1479: Rodríguez de Almela, *Cartas*, pp. 39-45.

²⁹ Véase el valioso trabajo de Moya García, 2008, pp. 152-153.

³⁰ La propuesta sobre la concesión del título de marqués en Valera, *Epístolas*, pp. 48-54.

los oficiales de armas (c. 1480)³¹. Y es que el modelo cultural francés estaba ganando fuerza en una corte donde Fernando se valía de los servicios cinegéticos de Charles de Chau —su cazador mayor³²— e Isabel reinterpretaba las modas francesas en su vestuario ceremonial³³.

Durante sus tres últimos años Luis XI obstaculizó la negociación sobre los condados pirenaicos, pero en su lecho de muerte ordenó devolver las tierras según lo pactado con Juan II³⁴. Al transmitir su deceso, el cronista Fernando de Pulgar trazó uno de los retratos más benévolos del soberano francés, recordando su donación de nuevas campanas a la catedral de Santiago de Compostela o su prescripción testamentaria de devolver los condados catalanes a sus parientes hispanos³⁵. Ello explica que el acceso al trono de Carlos VIII suscitara las esperanzas e intereses castellanos, como evidencia la descripción de la *Coronación del rey Carlos VIII de Francia y fiestas que en ella se hicieron en Reims* (c. 1484), ofrecida al conde de Benavente³⁶.

Sin embargo, los regentes del joven monarca cancelaron aquellas disposiciones sin que Fernando pudiera movilizar recursos militares para presionar en la frontera pirenaica. Lo impedía el empeño isabelino por recuperar el enclave musulmán de Granada y la resistencia de las Cortes de Tarazona (1484) a apoyar económicamente cualquier iniciativa en este sentido³⁷. Sin embargo, Fernando estaba convencido de que «la guerra con los moros era voluntaria e para ganar lo ajeno», mientras que la «guerra con Francia [...] era necesaria e para recobrar lo suyo», de manera que «si aquella era guerra *santa* estotra guerra era *justa* e muy conveniente a su honrra»³⁸. Como consecuencia, adoptó una política cada vez más hostil hacia el «aliado» francés que había desbaratado el entendimiento al cancelar la devolución de los condados prevista por Luis XI³⁹.

La situación provocó un reajuste de la diplomacia hispánica, buscándose nuevas alianzas matrimoniales con los Tudor y los Habsburgo. Mientras tanto, Fernando no cejó en sus reivindicaciones recurriendo nuevamente al papado con

³¹ Valera, *Epístolas*, pp. 236-241.

³² Ballesteros Gaibrois, 1943, pp. 48-49.

³³ Gómez-Chacón, 2022.

³⁴ Suárez Fernández, 1989, pp. 118-120.

³⁵ Pulgar, *Crónica*, I, p. 99.

³⁶ Se trata del manuscrito E-IV-5 de la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, editado por López Izquierdo y Pons Rodríguez, 2015.

³⁷ Suárez Fernández, 1989, pp. 120-121; Belenguer, 1999, pp. 161-163; Ladero Quesada, 2008, p. 107; 2010, p. 31.

³⁸ Pulgar, *Crónica*, I, pp. 113-114.

³⁹ Pulgar, *Crónica*, II, pp. 102-106; Suárez Fernández, 1989, pp. 122-123.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



un argumento llamado a prosperar⁴⁰: la injusta retención de los territorios pirenaicos deterioraba la amistad de los príncipes e impedía la guerra «tan santa» de Granada, que obstaculizaba el francés⁴¹.

Sin embargo, el papa Inocencio VIII se hallaba demasiado comprometido con los barones que se habían rebelado contra Ferrante de Nápoles (1485-1486) y reclamaban el regreso de los Anjou. Su ambigüedad suscitó, de hecho, inquietantes conflictos de precedencia en la capilla papal, donde Isabel exigía la estricta paridad entre sus embajadores y los representantes franceses⁴². La crisis napolitana estaba dejando de ser un problema local para convertirse en un conflicto internacional que implicaban al pontífice, como soberano feudal del Regno⁴³. Apagar aquella discordia fue la misión del conde de Tendilla, enviado por Fernando e Isabel para apremiar a Inocencio VIII a que «desista de ser enemigo del rey de Nápoles»⁴⁴. No era la primera vez que los monarcas españoles salían en defensa de sus parientes napolitanos, pero sí la primera ocasión en que usaron medidas intimidatorias, cancelando la prestación de obediencia al papa y anunciando el envío de su armada a Nápoles⁴⁵. Aquellos gestos tuvieron efecto: en los acuerdos de paz firmados en 1486 Fernando e Isabel no intervinieron como simples aliados del monarca napolitano, sino como garantes de unos pactos que exigían a Ferrante renunciar a cualquier tipo de represalia sobre los barones rebeldes (11.VIII.1486); una mediación que se ha considerado el inicio del intervencionismo hispano en la península italiana, y desembocó en la concertación de un doble enlace matrimonial con la casa de Nápoles⁴⁶.

Sin embargo, las razones dinásticas no explican el fondo de la diplomacia hispana, más interesada en conservar la amistad papal que en defender a cualquier

⁴⁰ Fernando también aprovechó la crisis de independencia bretona para presionar, y ofreció la mano de una infanta española, 400 000 francos de oro y un compromiso de alianza, sin lograr una respuesta satisfactoria de la corte francesa; Suárez Fernández, 2001, p. 311; Ladero Quesada, 2008, pp. 107-108.

⁴¹ En diciembre de 1484 Fernando ordenó al cardenal Joan Margarit que solicitara al papa su intervención en favor de la pacífica restitución de los condados conforme al testamento de Luis XI, denunciando aquella «registión ynjusta»; Ochoa Brun, 1995, p. 65. Juan Barba recuerda esta embajada en su *Consolatoria de Castilla*: «Y porqu'el condado del su Rosellón / por el rey de França le es ocupado, / que su santidad del divino grado / provea mandando la satisfación; / y que no consientas que por registión / ynjusta se traven aquestos dos reyes, / don Dios no se sirva ni de las leyes / y mande dar desto su amunición. // Que por no dexar la guerra tan sancta / á días que çesa seguir su justiçia / y con rey cristiano tener amiçia, / quel nuestro Evangelio asý nos lo canta; y su Santidad en ello intervenga, / de justa causa el mal evitando, / porque destruya el rey don Hernando / la tierra de moros syn otr'arenga»: Cátedra, 1989, p. 268.

⁴² *Instrucciones de la reina Isabel a sus embajadores en Roma*, junio 1486; Suárez Fernández, 1966, II, pp. 288-269; sobre el ritual papal de este periodo Žak, 2023.

⁴³ Scarton, 2011, pp. 213-290.

⁴⁴ Calmette, 1912; Meneses García, 1973, I, p. 38.

⁴⁵ Passero, *Storie in forma*, p. 47.

⁴⁶ Visceglia, 2004, pp. 460-463.

precio sus intereses itálicos. En los acuerdos firmados por Tendilla, Fernando e Isabel se comprometían a defender los estados pontificios asumiendo una responsabilidad fundamental en el posterior conflicto por el reino de Nápoles⁴⁷. Cuando Ferrante arrestó a algunos barones acusados de conspirar, los monarcas españoles consideraron violados los acuerdos y su palabra empeñada, por lo que cancelaron los matrimonios napolitanos y redujeron drásticamente su correspondencia con su pariente⁴⁸. Roma, y no Nápoles, era el polo más importante de la acción hispana en el escenario mediterráneo, como reconoció Inocencio VIII en 1490 al entregar a Isabel la Rosa de Oro por su fidelidad a la Sede Apostólica⁴⁹. Sin embargo, el papado mantuvo una política contradictoria en la cuestión napolitana, apremiando a Carlos VIII a expulsar a Ferrante, mientras enviaba agentes francófilos para resolver el contencioso pirenaico⁵⁰. De ahí que la corte española intensificara la presión militar, difundiendo en Italia que habían enviado tropas al Rosellón «per far guerra al Re di Francia che saria una fortissima lega»⁵¹.

El amago pontificio de entregar Nápoles a los Anjou avivó la ambición francesa sobre el Regno. Carlos VIII quiso garantizar la neutralidad hispana devolviendo los condados catalanes en el momento en que —concluida la conquista granadina— Fernando publicó su decisión de recuperar aquellas tierras *vel pace vel bello*⁵². Aunque los embajadores venecianos sospecharon que no se llegaría a nada, en marzo de 1492 se difundió que los franceses pretendían devolver Cerdeña y retener el Rosellón⁵³. Los monarcas españoles no toleraron las composiciones, logrando que el nuevo pontífice —el valenciano Alejandro VI— escribiese «al Rey de Francia mandándole, so pena de descomunió, que cumpliera el testamento de su padre, dando a los Reyes Católicos el condado de Ruisellón, pues era suyo»⁵⁴. De ahí que, en octubre de 1493, el papa Borja hiciera valer en la corte española sus desvelos por lograr la devolución pirenaica⁵⁵.

⁴⁷ Gherardi, *Dispacci e lettere*, p. CXIV.

⁴⁸ Así lo refleja la falta de noticias sobre la campaña de Granada que acusa la corte napolitana en los últimos años de la contienda: González Arévalo, 2006, pp. 415-416.

⁴⁹ Burckardi, *Liber notarum*, I, p. 300.

⁵⁰ Véanse las cartas de la reina Isabel a Rodrigo de Borja, cardenal y vicescanciller de la Iglesia, y a su procurador Bernardino López de Carvajal, 7 septiembre 1490; en La Torre, 1961, III, pp. 341-343.

⁵¹ Copia de carta del embajador de Ferrara Theodoro Rovero, sin datar (c. 1491); Archivio di Stato di Modena (Módena), *Cancellaria ducale, Avisi e notizie dall'estero*, I, fol. 100r.

⁵² Véase la *Relazione di Francia di Zacaria Contarini* —embajador veneciano en Francia—, mayo-septiembre 1492; en Alberi, *Le relazioni degli ambasciatori*, I-4, pp. 1-26.

⁵³ Carta de Pietro Alamanni a Niccolò Michelozzi, comunicando noticias llegadas a la Ciudad Eterna, Roma marzo 1492: Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze (Firencia), *Gnori Conti*, 29, fol. 10v.

⁵⁴ Santa Cruz, *Crónica*, II, p. 70.

⁵⁵ Véase el breve *Incredibili cum molestia*, Roma 30 octubre 1493; Archivio di Stato di Venezia (Venecia), *Podocataro*, I-561rv.



Finalmente se llegó a los acuerdos de Tours-Barcelona (19.I.1493) «conformes con las pazes y alianças antiguas», en virtud de los cuales Carlos VIII devolvía a sus aliados españoles los condados catalanes a cambio del compromiso —firmado en agosto de 1493— de respetarle «en el recobramiento de cualquier derecho que le pertenezca en el reino de Nápoles»⁵⁶. Una cláusula ambigua que a los ojos de Fernando abría la discusión sobre los títulos del *Regno*, pero no legitimaba la ocupación de un trono al que aspiraba como heredero legítimo del Magnánimo —por encima de la rama autóctona adulterina—, y menos aún sin contar con el beneplácito del papado como titular del feudo⁵⁷. Carlos VIII era consciente de ello al manifestar sus recelos de que Fernando e Isabel auxiliasen al rey de Nápoles a través del papa⁵⁸. Con todo estos evidenciaron su oposición a cualquier enfrentamiento desmilitarizando la frontera pirenaica y desmovilizando las flotas de Bernat de Vilamarí y Francí de Pau, su recurso naval en el mediterráneo⁵⁹. Como en 1479, los bailes y banquetes volvieron a encender la corte trasladada a Perpiñán para festejar los acuerdos, donde compareció la reina con un lujoso vestido de cien mil ducados que escandalizó a su confesor⁶⁰. Las celebraciones se extendieron a otras ciudades como Valencia y Murcia con pregonos y desfiles de entremeses⁶¹.

En carta dirigida a Isabel, su consejero fray Hernando de Talavera no aplaudió tanto la recuperación territorial como la renovación de la amistad con el «viejo amigo» francés, que debía integrarse con la alianza habsbúrgica en un sistema inclusivo y dinamizado por la *charitas*⁶². Sugestiva teología política que proyectaba en el escenario internacional la concepción eclesiológica del cuerpo místico de Cristo, desarrollada por los tratadistas castellanos y aragoneses⁶³. Como recuerda Ladero Quesada, se partía de una unidad esencial entre los príncipes cristianos, a los que como máximo se les podía calificar de «*adversarios*, pero no

⁵⁶ Suárez Fernández, 1962, p. 194; también Ladero Quesada, 2008, pp. 110-111.

⁵⁷ Alonso de Santa Cruz, *Crónica*, I, p. 88, afirma expresamente que el compromiso «en lo que tocava al reino de Nápoles, [era] que el rey de Francia lo pudiese pedir por fuerza de armas, si pareciese que era mejor su derecho que el del rey don Fernando que lo tenía. Y con condición que no se fuese contra la Yglesia ni contra el Papa».

⁵⁸ Despacho de Francesco della Casa a Piero de' Medici, Orleans 31 agosto y 5 septiembre 1493; Desjardins, *Négociations diplomatiques*, I, pp. 250 y 255.

⁵⁹ Cruselles Gómez, 2017, p. 190.

⁶⁰ Batlle y Prats, 1943, p. 639; Bayerri Bertoméu, 1963-1965, p. 358.

⁶¹ Carreres Zacarés, 1926, p. 99; Shergold, 1967, p. 138.

⁶² Carta de fray Hernando de Talavera a la reina Isabel, Granada, 28 septiembre-31 octubre 1493; Ochoa, *Epistolario*, pp. 18-21.

⁶³ Maravall, 1983.

de *enemigos*, término reservado a los infieles»⁶⁴. De ahí que Hernando de Talavera rechazara la guerra entre bautizados que causa «daños sin cuento [...] por justa que sea», y en Roma se recordara a Isabel como una *apis argumentosa* («abeja laboriosa») que unió la mayor parte de Europa a través de su descendencia⁶⁵.

Talavera también elogió al monarca francés, que «en edad tan tierno» había realizado una «obra tan heroica y de virtud tan señalada» augurando que «andando adelante crecerá la virtud y el bien obrar con el seso y con la edad». Desgraciadamente, no se cumplió el feliz presagio. Pocos en la corte pudieron advertir que al restaurarse la frontera pirenaica se abría una nueva fractura en el reino napolitano, donde Carlos VIII iba descargar la tormenta bélica más devastadora que había conocido hasta entonces la península italiana.

2. LA MALDITA GUERRA DE NÁPOLES (1494-1503)

Mientras Carlos preparaba su maquinaria de guerra, Fernando e Isabel firmaron varios tratados con Génova, Saboya y Venecia para asegurar la estabilidad italiana. También formalizaron su amistad con Alejandro VI mediante un doble enlace matrimonial que consolidaba el eje Roma-Nápoles esbozado en tiempos de Inocencio VIII. Una vez más, el papado era el elemento más sensible de la diplomacia hispana:

Fernando y Alejandro, apoyados en una complicidad política que había logrado vencer viejas rencillas, se habían convertido en los verdaderos árbitros del equilibrio político italiano, en el fondo los verdaderos restauradores de la paz de Lodi⁶⁶.

La negativa papal a conceder a Carlos VIII la investidura no le impidió ocupar el *Regno* como parte de una quimérica cruzada que le convertía en heredero de Carlomagno, destructor de los turcos y reformador de los malos clérigos de Roma⁶⁷. En el juego de espejos de la propaganda, Carlos VIII quería emular el prestigio adquirido por Fernando en la campaña de Granada⁶⁸, confiando que «sempre Spagna concorrerà per la riformazione della Chiesa Universale»⁶⁹.

⁶⁴ Ladero Quesada, 1989, p. 308.

⁶⁵ Bruni, *De obitu*, fol. 2v.

⁶⁶ Cruselles Gómez, 2017, p. 191.

⁶⁷ Denis, 1979; Haran, 2000, pp. 39-40; Bianciard, 2011.

⁶⁸ Según las fuentes venecianas, la invasión de Nápoles obedecía al deseo de Carlos VIII de emular al monarca aragonés «havendo lo exemplo di quello havea fatto Ferdinando re di Spagna, che il reame di Granata ha acquistato»; Sanuto, *La spedizione*, c. 30. Se activaba así la seducción cruzada que la monarquía hispánica proyectará sobre su homóloga francesa en los siglos XVI y XVII; Haran, 2000, pp. 269-307.

⁶⁹ Despacho de Francesco della Casa a Piero da Bibbiena, Lyon 1 junio 1494: Desjardins, *Négociations diplomatiques*, I, p. 310; sobre la tradición reformadora de los poderes laicos en el periodo Trastámara véase el



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



Como advirtió Haran, la mística cruzada hispana estaba actuando como catalizador del antiguo mesianismo francés que reaccionaba al aislamiento internacional y a la emergencia de los nuevos poderes europeos⁷⁰. De manera inversa, el modelo carolingio se estaba proyectando sobre la figura de Fernando de Aragón, considerado un «nuevo Carlomagno» (*Carolus Redivivus*) por su dedicación al «aumento de la religión»⁷¹. En esta simbiosis de emulación y rivalidad, ambas monarquías compartían ideales de restauración mediterránea y renovación religiosa, pero diferían en los medios. En julio de 1494 se sabía que Fernando e Isabel no atentarían contra los derechos del papado y —si fuera preciso— cerrarían a la flota francesa los puertos de Sicilia y Cerdeña.

En el ultimátum redactado en diciembre, los monarcas españoles reprocharon al francés «las grandes divisiones y quiebras entre cristianos y en Santa Yglesia Romana», que había provocado su invasión «sin causa justa», pues el proyecto de «fazer guerra a ynfieles» no podía justificarse con «medios tan contrarios, ni lo escusa la empresa que del Reyno de Nápoles pretende»⁷². Había llevado la violencia:

ocupando y tomando lo ageno [...] mayormente tomándolo de la Yglesia romana [...] y poniendo diuisión en ella, y favoreciendo a una parte contra otra, y oprimiendo a las gentes y, lo que peor es, teniendo opresso y aún como cercado a nuestro muy Santo Padre y a su corte romana.

Le recordaban que sus actos contravenían la cláusula de la capitulación «donde quedó exceptada la Yglesia» ahora ultrajada, como el papa les había comunicado solicitando un socorro que no le podían negar. Para resolver la situación debía abandonar los estados papales y plantear sus exigencias «por derecho y no de fecho»,

Y que si quitadas y apartadas las armas de contra cristianos quissiere entender en cualquier cosa que sea servicio de Dios y bien de su Yglesia, y en fazer guerra a infieles, lo que como sabe no se pude fazer sino en forma deuida y como los santos decretos y cánones lo disponen, que siguiendo aquella forma y faziéndose *por derecho y no de fecho*, nosotros nos juntaremos con él y proseguiremos lo que dicho es fasta que con el ayuda de Dios haya efecto, porque desta manera *la yglesia romana no será oprimida y la universal yglesia será unida y reformada y echada la guerra*

reciente trabajo de Prieto-Sayagués, 2023.

⁷⁰ Haran, 2000, pp. 344-346.

⁷¹ Münzer, *Viaje por España*, p. 271; y la reflexión de Haran, 2000, pp. 73-75 y 105.

⁷² Véase la *Instrucción que los Reyes Católicos dieron a don Antonio de Fonseca para la jornada de Francia que le mandaron hacer*, diciembre 1494: Biblioteca Histórica Municipal de Madrid, Manuscritos I 242,3; también la otra *Instrucción de los señores los Reyes Católicos a Antonio de Fonseca y mossén Juan de Albión en la misma sustancia*: Biblioteca Histórica Municipal de Madrid, Manuscritos, I 242,4.

*de fuera della contra los infieles. Y estando en esto juntos y conformes él y nosotros no es de dudar que para ello todos los otros príncipes y potencias de cristianos se juntarán y conformarán con nosotros y que las dichas cosas se farían sin daño y provecho de la cristiandad y sin turbación y con honra de la Yglesia y muy ligeramente y mucho a servicio de Dios de que él gozaría muy grande mérito y la gloria y fama que a príncipe cathólico pertenece*⁷³.

El texto ilustra los anhelos reformistas compartidos y la advertencia hispana de respetar la libertad papal para superar las divisiones de la Iglesia universal, impulsar la reforma y garantizar la paz. Una misión que competía a ambas monarquías dispuestas a unificar a la Cristiandad para la gloria de Dios y ganar fama como *príncipes catholicos*; título este último que Fernando e Isabel estaban solicitando a Alejandro VI. Pocos meses después, los embajadores Antonio de Fonseca y Juan de Albión rasgaron los pactos ante Carlos VIII, denunciando la violación de la cláusula que protegía al pontífice y la que sujetaba a procedimientos jurídicos cualquier reclamación al trono napolitano⁷⁴.

Mientras la armada hispana se desplazaba a Sicilia, Fernando e Isabel impulsaron la alianza con Milán, Venecia y el papado que obligó al francés a abandonar Nápoles, dejando algunas tropas que claudicaron en 1496. Cuando los monarcas españoles devolvieron a Alejandro VI la ciudadela de Ostia, recibieron el título de «Reyes Católicos» (19.XII.1496) que anunciaba un nuevo vértice en el imaginario político de la Cristiandad, eclipsando al *Cristianísimo* rey de Francia. Paradójicamente, en el consistorio cardenalicio se recordó el precedente carolingio para otorgar el nuevo título a unos monarcas que emulaban al emperador de los francos. Los mesianismos volvían a entrecruzarse sin confundirse, pues la corriente hispánica había logrado un entendimiento con los ideales pontificios que superaba el antagonismo suscitado entre las concepciones teocráticas de Alejandro VI y el universalismo francés —con su tendencia a la «monarquía de la religión cristiana»— que amenazaba la independencia de la Iglesia Romana⁷⁵.

En esta coyuntura se reactivaron los recursos literarios para legitimar el enfrentamiento con el antiguo aliado francés, primero mediante la égloga de Francisco de Madrid (c. 1495) —donde el personaje de Fernando-Fortunado intenta apaciguar a Carlos-Peligro con la ayuda de Roma—⁷⁶, y después con el *Tratado sobre la guerra de Francia* (1497) dirigido a la reina Isabel y al arzobispo Jiménez de Cisneros para justificar el castigo a los franceses por «alzarse contra naciones

⁷³ Otra Instrucción, fol. 2v.

⁷⁴ Desjardins, *Négociations diplomatiques*, I, p. 452; Suárez Fernández, 1962, pp. 193-203.

⁷⁵ Jouen, 1916, p. 8; Le Thiec, 2002.

⁷⁶ Bustos, 2015.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

de su misma fe»⁷⁷. La dedicatoria no era gratuita pues, en aquellas fechas, Isabel se negó a cerrar la frontera a los «muchos franceses, parte de ellos armados, parte dellos sin armas, [que] entraron en Castilla so color de ir en romería de Sanctiago»⁷⁸.

En 1497 el entendimiento hispano-papal se desarticuló cuando Fernando e Isabel se negaron a secundar el intento borgiano de crear un estado familiar entre el Lazio y el reino de Nápoles, para lo cual debían enajenarse las tierras de la Iglesia y casar al antiguo cardenal César Borja con una hija de Federico de Nápoles. A través de sus embajadores, los monarcas intensificaron sus reproches al pontífice, amagando incluso una amenaza conciliar⁷⁹. Las tornas habían cambiado; ahora eran los reyes españoles —no los franceses— los que apelaban al concilio, con una diferencia: a la presión diplomática no siguió la coacción militar y, antes de precipitarse en el abismo, ambas partes decidieron descongelar las tensiones con cesiones recíprocas en el verano de 1499.

El nuevo monarca francés, Luis XII, aprovechó para ofrecer a Alejandro VI su anhelado estado familiar entre Lombardía y Romagna (Liga de Blois 25.II.1499)⁸⁰, obteniendo a cambio la neutralidad papal para ocupar el ducado de Milán (1499-1500) como heredero de los Visconti⁸¹. Para eludir el previsible conflicto por Nápoles, Fernando e Isabel concertaron la división del *Regno* en el tratado de Chambord-Granada (10.X-I I.XI.1500). Cierta historiografía ha considerado este acuerdo el resultado del arbitraje de dos superpotencias ávidas de repartirse el botín partenopeo. Sin embargo, para los Reyes Católicos constituyó un recurso defensivo que sacrificaba a Federico para evitar una guerra que acabó imponiéndose⁸². Desde esta debilidad se entiende el esfuerzo isabelino por recuperar la amistad de Alejandro VI, ofreciéndole compensaciones territoriales equivalentes a las otorgadas por Luis XII para obtener la confirmación papal del tratado (25.VI.1501)⁸³.

⁷⁷ Gómez Redondo, 2011, I, pp. 341-346.

⁷⁸ La medida —adoptada en el verano de 1496— fue recogida en la *Continuación de la Crónica de Pulgar*, pp. 521-522.

⁷⁹ Sobre esta crisis diplomática cfr. Fernández de Córdova, 2007, pp. 287-299.

⁸⁰ Actualmente pueden consultarse las biografías de Quilliet, 1986; Le Fur, 2001; Hochner, 2006; Baumgartner, 1996.

⁸¹ Sobre la política intervencionista de Luis XII, Jouen, 1916.

⁸² Ladero Quesada, 2010, pp. 76-96; sobre las últimas vicisitudes de la dinastía aragonesa Parisi, 2014; Russo, 2018.

⁸³ Véase el memorial entregado a la reina en noviembre de 1500 sobre «lo del título de Romanya», necesario probablemente para obtener la ratificación pontificia del Tratado de Chambord-Granada. En él se aconsejaba procurar la amistad de Alejandro VI, para poder concertarse con Venecia y frenar a Francia: Real Academia de la Historia, *Colección marqués de San Román*, Ms. Caja 3, núm. 4; también es indicativa la minuta de un despacho del Gran Capitán a los Reyes Católicos (probablemente de fines de 1500), donde se habla del

La liga tuvo su propia cobertura legitimadora que reprimaba los ideales defensivos ante los turcos y la reforma eclesial⁸⁴, pues el nuevo entendimiento no se había firmado «contra la Ecclesia, más por refformación mayor d'ella», como indicó el embajador español a Alejandro VI⁸⁵. La propaganda francesa se mostró particularmente ambiciosa al diseñar un reparto utópico del mundo que atribuía a Luis XII la restauración de Jerusalén y a los Reyes Católicos el continente africano⁸⁶, siendo estos el modelo a imitar en la lucha con el islam⁸⁷. Con todo, el mimetismo antagónico también suscitó una pugna simbólica por el Oriente, en virtud de la cual Luis XII denunció el intento fernandino de hacerse con Constantinopla al enviar su armada al mar Jónico (1500), y un año después intentó emularle con su fallida cruzada de Mitilene (1501), mientras los Reyes Católicos le arrebatában los derechos del extinto imperio bizantino cedidos por el último representante de los Paleólogos⁸⁸.

En 1502 las fronteras napolitana y pirenaica volvieron a abrirse como heridas de un extraño conflicto que los monarcas españoles intentaron resolver recurriendo al arbitraje papal⁸⁹. Mientras ordenaban a su lugarteniente Gonzalo Fernández de Córdoba evitar toda provocación en el *Regno*⁹⁰, Fernando rehuía la batalla en el Rosellón con escaramuzas que prohibían la violación de mujeres y templos⁹¹. Cuando las tropas españolas se impusieron en Salsas, la reina Católica prohibió festejar la victoria, y vetó la persecución del enemigo vencido (1503)⁹².

«estado de las cosas de Valentines» seguido por otro título que reza «Cómo el príncipe de Esquilache sea a su servicio»; AIVJ, *Documentación Gran Capitán* (sin clasificar), Envío 5 (antigua signatura) (27 minutas de carta de mano del Gran Capitán a los Reyes Católicos). Y las instrucciones de los Reyes Católicos a su embajador en Roma, Francisco de Rojas (probablemente VIII-IX.1501): Archivo de la Diputación del Reino (Zaragoza), *Alacena de Zurita*, Ms.746, fol. 1r-5r.

⁸⁴ Zurita, *Historia del rey don Hernando*, libro III, cap. XL.

⁸⁵ Crónica inédita, de inicios del siglo XVI, *Historia del pontificado de Alejandro VI*, cap. 366, fol. 568v; Gerona, Biblioteca del Seminario Diocesano, ms. 12.

⁸⁶ Amaseo, *Vaticinium quo praedicitur*.

⁸⁷ Véase el *De gestis francorum Regum epitome* dedicado a Luis XII por Alberto Cattaneo, archidiácono de Cremona; Le Thiec, 2003, p. 77.

⁸⁸ Carta de Pesaro a la Señoría, Zante 5 noviembre 1500; Sanuto, *I Diarii*, III, cc. 1127-1129; sobre las consecuencias de la obtención de este título, Haran, 2000, pp. 210-212.

⁸⁹ Serrano y Pineda, 1909, pp. 559-561; Böhmer, *Regesta Imperii XIV*, vol. 4-I, núm 16917.

⁹⁰ En julio de 1501, Gonzalo informó de sus esfuerzos por suavizar las tensiones «acordándome del amor de la reina nuestra señora con Francia»; carta al embajador Francisco de Rojas, 27 julio 1501; Rodríguez Villa, 1896, p. 310. Dos meses después, los reyes insistían en que debía «conservar nuestra paz e amistad entre nos y el rey de Francia [...] porque sabemos cierto que el papa, e veneçianos y todos los otros de Ytalia desean estrenamente y procuran [...] que entre nos y el Rey de Francia aya discordia»; instrucciones a Gonzalo Fernández de Córdoba, septiembre 1501: Biblioteca Francisco Zabálburu (Madrid), *Colección Altamira* 16, GD I, d. 48.

⁹¹ Santa Cruz, *Crónica*, II, pp. 293-295; Val Valdivieso, 1996, p. 27.

⁹² La crónica francesa también reconoce los esfuerzos fernandinos por evitar la efusión de sangre en d'Auton,



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



Para resolver las discrepancias, Cisneros presentó a los reyes un «memorial para la paz perpetua» donde se proponían cinco capitulaciones con tal de que Luis XII no se instalara en Nápoles y se restituyera «a cada uno [...] lo suyo»⁹³. A la herencia francófila de su predecesor en la sede toledana, el arzobispo franciscano añadía su animadversión por aquella «maldita guerra» que impedía la expansión evangelizadora⁹⁴. Con todo, los monarcas españoles aseguraban que no renunciarían a la fuerza si los franceses desenvainaban las espadas. En su argumentación no incluían reivindicación territorial alguna, sino la defensa de «su parte de razón» frente a la ambición de Luis XII que pretendía «hacerse señor de toda Italia»⁹⁵.

Alejandro VI actuó con ductilidad ante las presiones de unos y otros: mientras su nuevo gonfaloniero, su hijo César Borja, mantenía los compromisos militares con Luis XII, se reabrían las negociaciones con unos monarcas españoles dispuestos a instalar a la parentela papal en su parte del *Regno*⁹⁶. Sin embargo, la espiral bélica se aceleró a raíz de las disputas sobre los territorios asignados en el tratado de partición, dando pie a un estado de guerra sin explícita ruptura de las hostilidades. De hecho, el monarca francés movilizó un nuevo ejército mientras publicaba las treguas firmadas con Felipe de Habsburgo (5.IV.1503) que los Reyes Católicos nunca reconocieron. La maniobra no encontró desprevénido a Fernández de Córdoba, que se impuso en las batallas de Ceriñola (18.IV.1503) y Garellano (28.XII.1503) consolidando su dominio militar sobre Nápoles⁹⁷.

Las discusiones sobre el futuro del *Regno* ocuparon los debates de aquellos meses. Cuando Fernando e Isabel propusieron restituir a Federico se opusieron Venecia —que controlaba los puertos de Apulia— y los Habsburgo, celosos de

Chroniques, III, p. 235; Le Gall, 2017, p. 197. Pedro Mártir de Anglería indicaba al arzobispo Hernando de Talavera —favorable a la amistad francesa— que «la preocupación de la reina era mayor por los franceses que pudieran perecer a manos de los nuestros, que por sus propios soldados», e insistía a su marido que se limitara «a alejar de nuestras fronteras a los franceses sin derramamiento de sangre»; carta del 1 noviembre 1503; Anghiera, *Epistolario*, X, p. 66. Lucio Marineo Sículo recuerda igualmente este ambiente antibélico del que fue testigo, para exaltar la piedad de los monarcas; Marineo Sículo, *De las cosas memorables*, fol. 185r.

⁹³ *Relación del memorial de asuntos tratados y respondidos por la reina Isabel*, 27 mayo 1503; Archivo del Instituto Valencia de don Juan (Madrid), Documentación Gran Capitán, G.C., TI, 65.

⁹⁴ Carta de Jiménez de Cisneros a un «Reverendissime et collendissimus presbiter in Christi», identificado con «mossén Albi» en nota marginal, probablemente Louis II d'Amboise, obispo de Albi y sobrino del influyente consejero Georges d'Amboise, cardenal de Ruan, Alcalá de Henares, 11 abril 1504; Archivo Histórico Nacional (Madrid), *Universidades*, Leg. 747, n.2, fol. 15r-16r.

⁹⁵ Despacho del embajador veneciano a la Señoría, 19 diciembre 1502; Sanuto, *I Diarii*, IV, cc. 692 y ss.

⁹⁶ Los reyes justificaban la oscilación francesa de Alejandro VI «por temor de se ver solo y no poder fazer otra cosa por estonces»; instrucciones de Fernando el Católico a Francisco de Rojas, 29 agosto y 13 septiembre 1502; Pérez de Guzmán y Gallo, *Noticias históricas*, pp. 79-82.

⁹⁷ Sobre la carrera militar y gubernativa del Gran Capitán véanse los imprescindibles trabajos de Hernando Sánchez, 1995; Hernando Sánchez, 2004a.

sus derechos al reino de las dos Sicilias. La monarquía hispana ya no podía retirarse del escenario italiano, cuya pacificación pasaba por una intervención más explícita y difícil de justificar. De ahí que sus embajadores aconsejaran una mayor implicación para ganarse a los italianos, mostrándose «tan apasionados de las cosas de Italia y tan vezinos della quanto fasta aquí os faziades agenos»⁹⁸.

La victoria de Garellano decantó la escisión de la península italiana en una parte meridional bajo control hispano —con apoyo de Venecia, Pisa y Génova—, y una zona centro-septentrional dominada por Francia, con Florencia, Ferrara y Bolonia como principales aliados. El nuevo escenario geopolítico constituía la plasmación de dos proyectos culturales: la idea de una Franco-Italia diseñada por los Valois —según Dumont, D'Amico o Fournel—⁹⁹, y la Italia-española, explorada por Dandelelet y Hernando Sánchez¹⁰⁰. El triunfo de esta última fue el precipitado de antiguos procesos tardomedievales relacionados con el desarrollo de los mercados catalanes, la difusión de las corrientes humanistas en los reinos de la Corona de Aragón, y los lazos dinásticos de dos penínsulas —italiana y española— dispuestas a asumir su común vocación mediterránea.

3. JULIO II Y LEÓN X ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA

La Santa Sede se movió con cautela ante la división peninsular: negoció con la monarquía francesa sus aspiraciones expansivas en la frontera septentrional, y usó sus derechos feudales al *Regno* como instrumento de presión con el poder hispano. En este juego de equilibrios, el colegio cardenalicio eligió a Pío III (18.X.1503) en uno de los cónclaves más pacíficos y rápidos de la historia, con los ejércitos español y francés a las puertas de Roma; y un mes después optaron por Julio II (1.XI.1503), el antiguo cardenal francófilo que prometió a los cardenales españoles la investidura napolitana a cambio de su apoyo electoral¹⁰¹. Y aunque se planteó la posibilidad de nombrar al nuevo pontífice juez *super partes* para dictaminar la sucesión del reino, el rey Católico acabó reconciliándose con Luis XII para hacer frente a Felipe de Habsburgo, empeñado en arrebatarle el control de Castilla tras el fallecimiento de la reina Isabel¹⁰². No era una mera torsión diplomática, sino la recuperación de la antigua amistad francesa que Fernando selló con su casamiento con Germana de Foix, sobrina de Luis XII.

⁹⁸ Carta del embajador Lorenzo Suárez de Figueroa a los Reyes Católicos, Venecia 9 septiembre 1503: Biblioteca de Cataluña (Barcelona), 6066, Caixa VI-(24); transcrita en Fernández de Córdova, 2021a, pp. 537-539.

⁹⁹ Dumont, 2013; D'Amico y Fournel, 2018.

¹⁰⁰ Dandelelet, 2002; Hernando Sánchez, 2004b.

¹⁰¹ Fernández de Córdova, 2016b. Sobre Julio II, Shaw, 1995; Rospocher, 2015.

¹⁰² Fernández de Córdova, 2018.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



Julio II celebró la reconciliación, pero lamentó que ambas potencias prescindieran de sus derechos sobre el *Regno* al concertar su entrega a la descendencia del monarca aragonés y su nueva esposa¹⁰³. Con una imagen expresiva, el papa della Rovere apeló al expolio de Cristo en su Pasión, exclamando ante sus cardenales: «Estos dos reyes han dividido entre sí mis vestidos»¹⁰⁴. Como compensación Julio recibió el apoyo de ambas potencias para recuperar el control sobre Bolonia¹⁰⁵. La restauración de la amistad franco-española supuso un tiempo de paz que apagó antiguas discordias, como la rebelión de Pisa contra Florencia, y dio lugar al único encuentro que Fernando tuvo con otro soberano fuera de la península ibérica: las vistas de Savona de 1507. Bajo los arcos triunfales levantados en el puerto ligure, Luis XII compartió con su aliado homenajes, celebraciones y gestos taumátúrgicos insólitos en las realezas hispánicas¹⁰⁶. A nivel estratégico, el monarca aragonés pudo diseñar un nuevo orden europeo basado en el entendimiento francés, la reconciliación con Maximiliano de Habsburgo y la amistad papal.

Un año después, Luis y Fernando participaron en la Liga de Cambrai (1508) impulsada por Julio II para recuperar los territorios retenidos por Venecia¹⁰⁷. Aunque se lograron sus objetivos, las operaciones provocaron ciertas desavenencias franco-papales por el control del área padana-romagnola, donde Bolonia y Ferrara intentaban eludir el dominio pontificio amparándose en el protectorado francés¹⁰⁸. Esta vez la disputa desbordó los cauces militares. Luis XII recurrió a las armas espirituales convocando un concilio en Pisa (1511) para deponer a Julio II, que recurrió a su aliado aragonés para defenderse¹⁰⁹. Roma se convirtió nuevamente en la bisagra de las relaciones hispano-francesas, que entraron en una fase de descomposición. Fernando continuó apostando por la alianza papal, obteniendo la investidura napolitana (1510) que Julio II le venía escamoteando desde su elección, y la ocupación del reino de Navarra tras la excomunión de los Albret, aliado de Luis XII¹¹⁰. Frente a la opción cismática francesa y su propaganda anti-papal¹¹¹, Fernando se presentó como defensor de la Sede Apostólica con el título

¹⁰³ Fernández de Córdoba, 2023.

¹⁰⁴ Carta del cardenal Adriano da Corneto a Enrique VII de Inglaterra, Roma 23 octubre 1505; Gairdner, *Letters and Papers*, I, pp. 247-248.

¹⁰⁵ De Benedictis, 2004; De Benedictis y Anselmi, 2008.

¹⁰⁶ Fernández de Córdoba, 2021b.

¹⁰⁷ Mallett y Shaw, 2018, pp. 113-126; Aubert, 2003, pp. 218-271.

¹⁰⁸ Sobre los acontecimientos militares Gullino, 2011; Alazard y Boucheron, 2017.

¹⁰⁹ Doussinague, 1946; Ullmann, 1972.

¹¹⁰ Terrateig, 1963, I, pp. 151-154; Azcona, 2013.

¹¹¹ Hochner, 2006, pp. 156-170; Britnell, 2011.

de *S(anctae) Ro(manæ) Ecclesiæ Protector* que figura en algunas medallas¹¹², implicándose en las propuestas reformadoras presentadas en el V Concilio de Letrán, el último de los concilios generales antes de Trento¹¹³.

La Liga hispano-papal quiso recuperar el *statu quo* italiano, promoviendo la reinstalación de los Medici en Florencia, los Este en Ferrara, y los Sforza en Milán. Ello explica que Julio II no incluyera al rey Católico en aquel *fuori i barbari!* dirigido contra los franceses, que le permitió ocupar los territorios de Emilia (Reggio, Parma y Piacenza) gracias al apoyo militar español y a pesar de la derrota de Ravena (1512)¹¹⁴. Sin embargo, Fernando no pretendía perpetuar las desavenencias con Francia y en 1513 —golpeado por la enfermedad y «apretándome los hombres de conciencia que era obligado con Dios»— firmó una tregua a la que se avino el nuevo pontífice León X, más contemporizador que su predecesor¹¹⁵. Francisco I reemprendió las hostilidades, y tras la victoria de Marignano (13.IX.1515) ocupó Milán y Génova, provocando una nueva división peninsular en la zona septentrional francesa y la meridional hispánica¹¹⁶. A pesar de ello, la silueta fernandina continuó recortándose sobre la imagen carolingia, pues «desde Carlomagno hasta aquí no ha existido en toda la cristiandad un príncipe semejante», como afirmó Guicciardini poco antes de que el papa Medici representara al aragonés junto al emperador de los francos en las estancias del Incendio del Borgo (c.1514-1517)¹¹⁷.

León X recuperó la actitud binaria del papado, firmando una alianza con Francisco I (1519), para después conceder la investidura napolitana al emperador Carlos (1521), a cambio de proteger los estados de la Iglesia, los intereses de la familia Medici y las repúblicas de Siena y Florencia¹¹⁸. Como ha advertido Visceglia, los tiempos habían cambiado¹¹⁹. La geopolítica de la Sede Apostólica ya no dependía de las potencias italianas o de las grandes familias, sino de si el papa «será francés o spanyol», como reconoció el embajador Jerónimo de Vich¹²⁰. En



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

¹¹² Véase el ejemplar conservado en el Museo Fundación Lázaro Galdiano (Madrid) Morte García, 2014, pp. 343-344.

¹¹³ Goñi Gaztambide, 1974; Minnich, 1993; 2008; 2019; Labarga, 2022. No deben sorprender estas oscilaciones en aquella «edad del desequilibrio y las contradicciones», como la llamó uno de sus mejores conocedores: Mitre Fernández, 2022.

¹¹⁴ Bolognesi, 2014.

¹¹⁵ Doussinague, 1950, p. 18; Ladero Quesada, 2019, pp. 169-170.

¹¹⁶ Traxino y De Micheli, 2018.

¹¹⁷ Guicciardini, *Opere inedite*, p. 221.

¹¹⁸ Sobre la política de León X, Gattoni, 2002; Cortés Peña, 2001; Visceglia, 2019, pp. 5-34.

¹¹⁹ Visceglia, 2004, pp. 482-483.

¹²⁰ Despacho de Jerónimo de Vich —embajador en Roma— al rey Católico, 2 mayo 1514: Terrateig, 1963, II, p. 284.

este proceso, también se desdibujaron los contrapesos diplomáticos de los Reyes Católicos, especialmente cuando Carlos invadió el Milanesado para soldar sus dominios centroeuropeos y los mediterráneos con el apoyo de León X, decidido ahora a expulsar a los franceses y recuperar Parma y Piacenza.

Después de tres décadas de tensiones no solo se habían disuelto los vínculos con el *viejo amigo* francés, sino que se había descompuesto la política de equilibrio y contención que caracterizó la diplomacia Trastámara, precipitando al primer Habsburgo a una escalada bélica de cuarenta años que finalizó con la paz de Cateau-Cambrésis (2.IV.1559)¹²¹. Roma se vio arrastrada en esta espiral que obligó a Adriano VI a incorporarse a la liga para impedir el avance galo por Lombardía, eludiendo en lo posible la agresividad que Carlos V quiso imprimir a la coalición¹²². La muerte le sorprendió el 23 de septiembre de 1523, dejando sin resolver un problema que mostró toda su virulencia durante el pontificado de Clemente VII, en el dramático episodio del Saco de Roma, efectuado por las tropas imperiales en 1527; algo difícil de concebir en tiempos de aquel soberano aragonés que consideraba la Ciudad Eterna la «plaza del mundo» constantemente revisitada.

CONCLUSIONES

A la vista de estas páginas, las relaciones hispano-francesas no pueden reducirse a un irrevocable conflicto, ni siquiera a una sucesión de guerra/tregua, sino que discurrieron a través de una paradójica alternancia de alianza y confrontación, fruto de las diferentes dinámicas expansivas que ambas monarquías desplegaron en la península italiana. La hegemonía hispánica alcanzada no respondió a la tendencia ofensiva que a veces se le ha adjudicado, sino que fue el resultado de una política reactiva —vista como una alternativa al expansionismo francés— que fue capaz de reunir los descontentos en ligas legitimadas por la Santa Sede que integraban a las potencias intermedias. Y aunque las laberínticas negociaciones de los Reyes Católicos no siempre lograron atajar la violencia, es preciso reconocer su esfuerzo por contener sus efectos más devastadores, oponiéndose a la destrucción de Venecia (1509) o a la extensión del conflicto en Génova y Pisa. El resultado fue contradictorio: la potencia que quiso defender el *statu quo* internacional acabó ejerciendo el liderazgo simbólico de la Europa moderna.

No sería exagerado asegurar que esta peculiar evolución se debió a la capacidad de la Corona y de sus agentes de estrechar unas sinergias ideológicas con el papado que superaron a las de su homólogo francés. Si a nivel estratégico

¹²¹ Abulafia, 2004, pp. 529-530; Martínez Shaw, 2009, pp. 126-128.

¹²² Pastor, 1912, IV-2, pp. 3-148; Rosa, 1960.

los pontífices contaron con el apoyo militar hispano en sus reivindicaciones territoriales, a nivel simbólico se logró un entendimiento entre el profetismo hispánico y el *Imperium christianum* promovido por la curia papal, que veía en la incorporación de Granada, las Indias o las plazas norteafricanas la manifestación más evidente de la expansión global del cristianismo. El mesianismo galo también desarrolló una vocación universalista, pero careció de aquel dinamismo evangelizador, colisionó con la soberanía papal y amenazó con fracturar la unidad de la Iglesia.

Resultado de ello es que Roma no fue un simple interlocutor diplomático de la monarquía hispánica. Fue una caja de resonancia de ideales e intereses compartidos por dos penínsulas —la ibérica y la italiana— que lograron alinear sus proyectos político-religiosos en un contexto internacional convulso. En la medida en que se intensificó la disputa con Francia, el papado fue para el poder hispano la condición de posibilidad de su instalación en Nápoles sin potencias concurrentes, como Fernando de Aragón explicó a su embajador en 1512: «conservar a Su Sanctidad en esta sancta Silla y la Iglesia en su auctoridad» es la condición para mantener «Italia en su libertad»¹²³. Se trataba de la antigua *Libertas Ecclesiae*, inventada por el papado gregoriano, que la monarquía hispánica recuperó para desplegar su vocación mediterránea en una Italia definitivamente pacificada.

BIBLIOGRAFÍA

- Abulafia, David (ed.), *The French Descent into Renaissance Italy, 1494-1495*, Aldershot, Routledge, 1995.
- Abulafia, David, «La política italiana della monarchia francese da Carlo VIII a Francesco I», en *El reino de Nápoles y la monarquía de España. Entre agregación y conquista (1485-1535)*, ed. Giuseppe Galasso y Carlos J. Hernando Sánchez, Madrid, Real Academia de España en Roma, 2004, pp. 517-538.
- Alazard, Florence y Patrick Boucheron, *La bataille oubliée. Agdanel, 1509: Louis XII contre les Vénétiens*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2017.
- Alberi, Eugenio (ed.), *Le relazioni degli ambasciatori veneti al senato. Vols. I-4*, Firenze, Società editrice Fiorentina, 1860.
- Amaseo, Girolamo, *Vaticinium quo praedicitur uniuersum orbem terrarum christianae religionis imperium subiturum*, ed. Aldo Manuzio, Venezia, 1499.
- Andrés-Fernández, David, Carmen-Julia Gutiérrez, Emma Hornby, Raquel Rojo-Carrillo, «Las procesiones y su canto en la liturgia hispánica», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 32, 2023, pp. 249-308.
- Anghiera, Pietro Martire d' (Mártir de Anglería, Pedro), *Documentos inéditos para la Historia de España. x. Epistolario de Pedro Mártir de Anglería. Libros XV-XXIV. Epístolas 232-472*, ed. José López de Toro, Madrid, Imp. de Góngora, 1955.
- Aubert, Alberto, *La crisi degli antichi stati italiani (1492-1521)*, Firenze, Le Lettere, 2003.
- Azcona, Tarsicio de, *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y reinado*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1993.
- Azcona, Tarsicio de, *Las bulas del papa Julio II como justificación de la conquista de Navarra en 1512*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2013.

¹²³ Despacho de Jerónimo de Vich —embajador en Roma— a Fernando el Católico, 14 septiembre 1512: Terrateig, 1963, II, p. 230.

- Ballesteros Gaibrois, Manuel, «Valencia y los Reyes Católicos (1479-1493)», *Anales de la Universidad de Valencia*, 20/155, 1943, pp. 5-87.
- Batlle y Prats, Luis, «El viaje de los Reyes Católicos a Gerona, última etapa de la recuperación de la Cerdaña y Rosellón», *Hispania*, 3, 1943, pp. 631-645.
- Baumgartner, Frederic J., *Louis XII*, New York, Palgrave, 1996.
- Bayerri Bertoméu, Enrique, «Las relaciones del rey don Fernando con el marquesado de Tortosa», *Jerónimo Zurita. Cuadernos de Historia*, 16-18, 1963-1965, pp. 347-384.
- Belenguer, Ernest, *Fernando el Católico: un monarca decisivo en las encrucijadas de su época*, Barcelona, Península, 1999.
- Bianciard, Silvio, *La chimera di Carlo VIII (1492-1495)*, Novara, Interlinea, 2011.
- Böhmer, Johann Friedrich, *Regesta Imperii XIV. Ausgewählte Regesten des Kaiserreiches unter Maximilian I. 1493-1519*, vol. 4-2, Köln, Böhlau Verlag, 2002-2004.
- Boillet, Danielle, Marie-Françoise Piéjus y Denis Fachard (eds.), *Les guerres d'Italie: Histoires, pratiques, représentations*, Paris, Presses Sorbonne Nouvelle, 2002.
- Bolognesi, Dante (dir.), *1512: la battaglia di Ravenna, l'Italia, l'Europa*, Ravenna, Longo Angelo, 2014.
- Britnell, Jennifer, *Le roi très chrétien contre le pape: écrits anti-papaux en français sous le règne de Louis XII*, Paris, Classiques Garnier, 2011.
- Bruni, Ludovico, *De obitu Serenissimae et Catholicae dominae Helisabeth Hispaniarum et utriusque Siciliae ac Hierusalem Reginae Oratio*, Roma, J. Besicken, 1505.
- Burckardi, Jacob, *Liber notarum ab anno 1483 usque ad annum 1506*, ed. Enrico Celani, Città di Castello, S. Lapi, 1907-1942, vols. I-II.
- Bustos, Álvaro, «Fernando el Católico frente a Carlos VIII (1492-1498): diplomacia y disfraz pastoril en la *Égloga* de Francisco de Madrid», en *Miscelánea teatral áurea*, ed. José María Díez Borque, Madrid, Visor, 2015, pp. 47-74.
- Calmette, Joseph, «La politique espagnole dans l'affaire des barons napolitains (1482-1492)», *Revue Historique*, 110/2, 1912, pp. 225-246.
- Calmette, Joseph, «L'origine bourguignonne de l'alliance austro-espagnole», en *Études Médiévales*, Toulouse, Privat, 1946, pp. 215-239.
- Campo, Victoria y Víctor Infantes (eds.), *La Poncella de Francia. La historia castellana de Juana de Arco*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2006.
- Carrasco Manchado, Ana Isabel, *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad: propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, Madrid, Silex, 2006.
- Carreres Zacarés, Santiago, *Ensayo de una bibliografía de libros de fiestas celebradas en Valencia y su antiguo reino*, Valencia, Imprenta Hijo de F. Vives Mora, 1926.
- Cátedra, Pedro Manuel, *La historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos. Juan Barba y su «Consolatoria de Castilla»*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1989.
- «Continuación de la Crónica del Pulgar, por un anónimo», en *Crónicas de los Reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio, hasta los católicos don Fernando y doña Isabel. Tomo tercero*, ed. Cayetano Rosell, Madrid, M. Rivadeneyra, 1878, pp. 513-531.
- Cortés Peña, Antonio Luis, «Carlos V y el papado», en *Carlos V. Europeísmo y universalidad. Congreso internacional, Granada mayo 2000*, ed. Francisco Sánchez-Montes González, Juan Luis Castellano, Granada, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, Vol. 3, pp. 145-168.
- Cruselles Gómez, José María, «Relaciones entre el rey Fernando y la familia Borja en el marco de la política italiana», en *Modernidad de España: apertura europea e integración atlántica*, dir. Antonio Miguel Bernal, Bilbao-Madrid, Marcial Pons, 2017, pp. 187-197.
- D'Amico, Juan-Carlos y Jean-Louis Fournel (dirs.), *François I^{er} et l'espace politique italienne. États, domaines et territoires*, Roma, École Française de Rome, 2018.
- d'Auton, Jean, *Chroniques de Louis XII*, ed. R. de Maulde la Clavière, Paris, Librairie Renouard, 1889-1895, vols I, II, III y IV.
- Dandeleit, Thomas, *La Roma española (1500-1700)*, Barcelona, Crítica, 2002.
- Daumet, Georges, *Étude sur l'alliance de la France et de la Castille: au XIV et au XV siècles*, Paris, Librairie Émile Bouillon, 1898.
- De Benedictis, Angela, *Una guerra d'Italia, una resistenza di popolo: Bologna 1506*, Bologna, Il Mulino, 2004.
- De Benedictis, Angela y Gian Marco Anselmi (eds.), *Città in guerra: Bologna nelle «Guerre d'Italia»: esperienze e riflessioni nel primo '500*, Argelato, Minerva, 2008.

EL CONFLICTO HISPANO-FRANCÉS Y EL PAPADO

- Denis, Anne, *Charles VIII et les italiens: histoire et mythe*, Genève, Droz, 1979.
- Desjardins, Abel, *Négociations diplomatiques de la France avec la Toscane. Documents recueillis par Giuseppe Canestrini. Tome I*, Paris, Imprimerie Impériale, 1859.
- Díaz Martín, Luis Vicente, «Los inicios de la política internacional de Castilla (1360-1410)», en *Realidad e imágenes del poder en España a fines de la Edad Media*, coord. Adeline Rucquoi, Valladolid, Ámbito, 1988, pp. 57-87.
- Doussinague, José María, *La política Internacional de Fernando el Católico*, Madrid, Espasa-Calpe, 1944.
- Doussinague, José María, *Fernando el Católico y el cisma de Pisa*, Madrid, Espasa-Calpe, 1946.
- Doussinague, José María, *El testamento político de Fernando el Católico*, Madrid, Patronato Menéndez Pelayo, 1950.
- Dumont, Jonathan, *Lilia florent: l'imaginaire politique et social à la cour de France durant les premières guerres d'Italie: 1494-1525*, Paris, Champion, 2013.
- Duran, Eulàlia y Joan Requesens, *Profecía i poder al Renaixement*, Valencia, Tres i Quatre, 1997.
- Fernández Alonso, Justo, *Legaciones y nunciaturas en España de 1466 a 1521. Volumen I*, Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1963.
- Fernández de Córdova, Álvaro, *La corte de Isabel I: ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*, Madrid, Dykinson, 2002.
- Fernández de Córdova, Álvaro, «Alejandro VI y los Reyes Católicos. Afinidades y diferencias al final de un pontificado (1498-1503)», en *Exposició La llum de les imatges. Lux Mundi, Xàtiva 2007*, ed. Ximo Company Climent, Vicente Pons Alós y Joan Aliaga Morell, Valencia, Generalitat Valenciana, 2007, pp. 287-299.
- Fernández de Córdova, Álvaro, «L'impact de la Bourgogne sur la cour castillane des Trastamare», en *La cour de Bourgogne et l'Europe. Le rayonnement et les limites d'un modèle culturel*, dir. Werner Paravicini, Paris, Jan Thorbecke Verlag, 2013, pp. 593-630.
- Fernández de Córdova, Álvaro, «El emblema de la Banda entre la identidad dinástica y la pugna política en la Castilla Trastámara (c. 1366-1419)», *Emblemata. Revista Aragonesa de Emblemática*, 20-21, 2014-2015, pp. 121-170.
- Fernández de Córdova, Álvaro, «La política europea de Fernando Hispaniae rex. Del despliegue diplomático a la integración atlántico-mediterránea (1474-1516)», en *Fernando II de Aragón. El rey que imaginó España y la abrió a Europa*, coord. M. Carmen Morte García y José Ángel Sesma Muñoz, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2015, pp. 63-79.
- Fernández de Córdova, Álvaro, «El cordón y la piña. Signos emblemáticos y devociones religiosas de Enrique III y Catalina de Lancaster (1390-1418)», *Archivo Español de Arte*, LXXXIX/354, 2016a, pp. 113-130.
- Fernández de Córdova, Álvaro, «La elección de Pío III y los nuevos espacios de la negociación hispana en sede vacante (1503)», en *Pere Miquel Carbonell i el seu temps (1434-1517)*, ed. Alejandra Guzman Almagro, Xavier Espluga, Maria Ahn, Barcelona, Reial Acadèmia de Bones Lletres, 2016b, pp. 143-181.
- Fernández de Córdova, Álvaro, «Antonio de Acuña antes de las Comunidades, su embajada en Roma al servicio de Felipe el Hermoso», en *Iglesia, eclesiásticos y la revolución comunera*, coord. István Szászdi León-Borja, Valladolid, Centro de Estudios del Camino de Santiago, 2018, pp. 71-121.
- Fernández de Córdova, Álvaro, «La embajada de obediencia de Fernando II de Aragón al papa Julio II (1507): una reinención diplomática por acatamiento a su Santidad», en *Diplomacia y desarrollo del Estado en la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)*, coord. Concepción Villanueva Morte, Gijón, Ediciones Trea, 2020, pp. 319-342.
- Fernández de Córdova, Álvaro, *El roble y la corona. El ascenso de Julio II y la monarquía hispánica (1471-1504)*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2021a.
- Fernández de Córdova, Álvaro, «El recibimiento de Fernando el Católico en Savona en junio de 1507: innovaciones rituales para la primera cumbre moderna», *Nuova Rivista Storica*, CV/III, 2021b, pp. 1047-1068.
- Fernández de Córdova, Álvaro, «The Political Funeral of Isabella the Catholic in Rome (1505): Liturgical Hybridity and Succession Tension in a Celebration *Misere a la Italiana et Cremoniose a la Spagnola*», *Religions*, 13:228, 2022.
- Fernández de Córdova, Álvaro, «Papado y cambio dinástico entre el último Trastámara y el primer Habsburgo (1504-1506)», *Hispania*, 83/273, 2023, pp. 1-18.
- Gairdner, James, *Letters and Papers Illustrative of the Reigns of Richard III. and Henry VII. Vol. II*, London, Longman, 1863.
- Gamboa, Juan de, *La Pucelle de France. Récit chevaleresque*, ed. Michel Garcia, Paris, Mazarine, 2007.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



- García, Michel, «La France et les Français vus par les Castillans (1350-1500)», en *L'image de l'Autre européen (XV^e-XVII^e siècles)*, coords. Jean Dufournet, Adelin Charles Fiorato, Augustin Redondo, Paris, Presses de la Sorbonne Nouvelle, 1992, pp. 23-33.
- Gattoni, Maurizio, *Leone X e la geo-politica dello Stato pontificio (1513-1521)*, Città del Vaticano, Archivio Segreto Vaticano, 2002.
- Gaudemet, Jean, «Le rôle de la papauté dans le règlement des conflits entre Etats aux XIII^e et XIV^e siècles», en *La société ecclésiastique dans l'Occident médiéval*, London, Variorum Reprints, 1980, pp. 79-106.
- Gherardi, Giacomo, *Dispacci e lettere di Giacomo Gherardi*, Città del Vaticano, Tipografia poliglotta vaticana, 1909.
- Gómez-Chacón, Diana Lucía, «Un armario sin fondo: estilismo y guardarropa de las reinas castellanas a finales de la Edad Media a través de las crónicas», e-*Spania*, 42, juin, 2022.
- Gómez Redondo, Fernando, *Historia de la prosa de los Reyes Católicos: el umbral del Renacimiento. Vol. I*, Madrid, Cátedra, 2012.
- González Arévalo, Raúl, «La guerra di Granata nelle fonti fiorentine», *Archivio storico italiano*, 609, 2006, pp. 387-418.
- Goñi Gaztambide, José, «España y el concilio v de Letrán», *Annuaire Historiae Conciliorum*, 6, 1974, pp. 195-196.
- Guicciardini, Francesco, *Opere inedite di Francesco Guicciardini. La legazione di Spagna ossia carteggio tenuto dal Guicciardini ambasciatore della Repubblica Fiorentina a Ferdinando il Católico, 1512-1523*, ed. Piero Guicciardini y Luigi Guicciardini, Firenze, M. Celini e comp., 1864.
- Gullino, Giuseppe (ed.), *L'Europa e la Serenissima: la svolta del 1509 nel v centenario della battaglia di Agnadello*, Venezia, Ivsla, 2011.
- Haran, Alexandre Y., *Le Lys et le globe. Messianisme dynastique et rêve impérial en France à l'aube des temps modernes*, Seyssel, Champ Vallon, 2000.
- Hernando Sánchez, Carlos José, «El Gran Capitán y los inicios del virreinato de Nápoles. Nobleza y Estado en la expansión europea de la Monarquía bajo los Reyes Católicos», en *El Tratado de Tordesillas y su época. Congreso Internacional de Historia*, coord. Luis A. Ribot García, Adolfo Carrasco Martínez, Luis A. da Fonseca (coords.), Valladolid, Junta de Castilla y León, 1995, vol. III, pp. 1817-1854.
- Hernando Sánchez, Carlos José, «El Gran Capitán y la agregación del reino de Nápoles a la monarquía de España», en *El reino de Nápoles y la monarquía de España. Entre agregación y conquista (1485-1535)*, ed. Giuseppe Galasso y Carlos José Hernando Sánchez, Madrid, Real Academia de España en Roma, 2004a, pp. 169-212.
- Hernando Sánchez, Carlos José, «Españoles e italianos. Nación y lealtad en el Reino de Nápoles durante las Guerras de Italia», en *La monarquía de las naciones: patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*, coord. Bernardo J. García García, Antonio Álvarez-Ossorio Alvarino, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004b, pp. 423-482.
- Hochner, Nicole, *Louis XII: les dérèglements de l'image royale, 1498-1515*, Paris, Champ Vallon, 2006.
- Jouen, Léon Alfred, *La politique italienne de Louis XII et de Georges d'Amboise en 1498-1499*, Rouen, Imprimerie Cagniard, Léon Gy, A. Lainé, 1916.
- Kohler, Alfred y Friedrich Edelmayer (eds.), *Hispania-Austria: Die Katholischen Könige, Maximilian I und die Anfänge der Casa de Austria in Spanien*, Wien, Verlag für Geschichte und Politik, 1993.
- La Torre, Antonio de, *Documentos sobre las relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1949-1966, vols. I-VI.
- Labarga, Fermín, «Presentación. Un mundo poco conocido. Espacios públicos y privados del clero secular hispánico después de Trento», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 31, 2022, pp. 15-20.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, «Las relaciones de Francia y España en la época de los Reyes Católicos», en *Melanges de la Bibliothèque Espagnole Paris 1977-1978*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1982, pp. 119-139.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, *Los Reyes Católicos: la Corona y la unidad de España*, Valencia, Asociación Francisco López de Gomara, 1989.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, «Francia y España en tiempos de los Reyes Católicos», en *España y Francia: una historia común*, Madrid, Alstom, 2008, pp. 97-141.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, *Ejércitos y armadas de los Reyes Católicos: Nápoles y el Rosellón (1494-1504)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2010.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, *Los últimos años de Fernando el Católico 1505-1517*, Madrid, Dykinson, 2019.
- Le Fur, Didier, *Louis XII. Un autre César*, Paris, Perrin, 2001.

EL CONFLICTO HISPANO-FRANCÉS Y EL PAPADO

- Le Gall, Jean-Marie, *Les guerres d'Italie (1494-1559). Une lecture religieuse*, Genève, Droz, 2017.
- Le Thiec, Guy, «*Le roi, le pape et l'otage. La croisade, entre théocratie pontificale et messianisme royal (1494-1504)*», *Revue d'histoire de l'Église de France*, 88, 2002, pp. 41-82.
- López Izquierdo, Marta y Lola Pons Rodríguez (eds.), *Coronación del rey Carlos VIII de Francia y fiestas que en ella se hicieron*, Paris, e-Spania Books, 2015.
- Lucena, Juan de, «Libro de Vida beata», en *Opúsculos literarios de los siglos XIV y XVI*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1892, pp. 105-208.
- Mallett, Michael y Christine Shaw, *The Italian Wars, 1494-1559: War, State and Society in Early Modern Europe*, New York, Routledge, 2018.
- Maravall, José Antonio, «La idea del cuerpo místico en España antes de Erasmo», en *Estudios de historia del pensamiento español. I. Edad Media*, Madrid, Cultura Hispánica, 1983, pp. 181-199.
- Marineo Sículo, Lucio, *De las cosas memorables de España*, Alcalá de Henares, Juan de Brocar, 1539.
- Martín-Esperanza, Paloma, *Hispania restituta. Arqueología clásica, recepción de la Antigüedad y política en el reinado de los Reyes Católicos*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2022.
- Martínez Shaw, Carlos, «Las relaciones hispano-francesas», en *La historia de Francia en la literatura española: Amenaza o modelo*, coord. Mercé Boixareu i Vilaplana y Robin Lefere, Madrid, Castalia, 2009, pp. 325-330.
- Mendoza, Íñigo de, *Cancionero*, Madrid, Espasa-Calpe, 1968.
- Meneses García, Emilio, *Correspondencia del Conde de Tendilla. Vol. I*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1973.
- Minnich, Nelson H., *The Fifth Lateran Council (1512-17): Studies on Its Membership, Diplomacy, and Proposals for Reform*, Brookfield, Variorum, 1993.
- Minnich, Nelson H., *Councils of the Catholic Reformation: Pisa I (1409) to Trent (1545-63)*, Aldershot, Ashgate, 2008.
- Minnich, Nelson H. (dir.), *Alla ricerca di soluzioni. Nuova luce sul Concilio Lateranense v. Studi per i 500 anni del Concilio*, Città del Vaticano, Editrice Vaticana, 2019.
- Mitre Fernández, Emilio, «Francis Rapp (1926-2020)», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 31, 2022, pp. 605-601.
- Morte García, M. Carmen, «La imagen de Fernando el Católico en el Arte: el tiempo vivido y el tiempo recreado (1452-1700)», en *La imagen de Fernando el Católico en la Historia, la Literatura y el Arte*, coord. Aurora Egido y José Enrique Laplana Gil, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2014, pp. 279-374.
- Moya García, Cristina, «La producción historiográfica de Mosén Diego de Valera en la época de los Reyes Católicos», en *La literatura en la época de los Reyes Católicos*, coord. Nicasio Salvador Miguel y Cristina Moya García, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana Vervuert, 2008, pp. 145-166.
- Münzer, Hieronymus, *Viaje por España y Portugal (1494-1495)*, Madrid, Polifemo, 2002.
- Ochoa, Eugenio de (ed.), *Epistolario español. Colección de cartas de españoles ilustres antiguos y modernos. Tomo segundo*, Madrid, Imprenta de M. Rivadeneyra, 1870.
- Ochoa Brun, Miguel Ángel, *Historia de la Diplomacia Española. Vol IV*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995.
- Palencia, Alfonso de, *Cuarta década de Alonso de Palencia. Vol. II*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1971.
- Parisi, Ivan, *La corrispondenza italiana di Joan Ram Escrivà, ambasciatore di Ferdinando il Cattolico (3 maggio 1484-11 agosto 1499)*, Battipaglia, Laveglia & Carlone, 2014.
- Passero, Giuliano, *Storie in forma di giornali*, ed. Vincezo Maria Altobelli, Napoli, Vincenzo Orsino, 1785.
- Pastor, Ludwig von, *Storia dei Papi. Vol. IV-2*, Roma, Desclée, 1912.
- Pellegrini, Marco, *Le guerre d'Italia, 1494-1530*, Bologna, Il Mulino, 2009.
- Pérez de Guzmán y Gallo, Juan (duque de Berwick y de Alba), *Noticias históricas y genealógicas de los Estados de Montijo y Teba, según los documentos de sus archivos*, Madrid, Imprenta alemana, 1915.
- Pérez, Joseph, «Los hijos de la reina: la política de alianzas», en *Isabel la Católica: reina de Castilla*, coord. Pedro Navascués Palacio, Madrid, Lunwerk, 2002, pp. 53-84.
- Périnelle, Georges, «Dépêches de Nicolas de' Roberti ambassadeur d'Hercule I^{er}, duc de Ferrare, auprès du Roi Louis XI (novembre 1478 - juillet 1480)», *Mélanges de l'école française de Rome*, 24, 1904, pp. 139-203 y 425-477.
- Prieto-Sayagués, Juan-A., «La evolución de los vínculos entre los poderes laicos y las órdenes religiosas en la Castilla bajomedieval», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 32, 2023, pp. 309-344.
- Pulgar, Fernando de, *Crónica de los Reyes Católicos. Vol. I*, ed. Juan de Mata Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe, 1943.
- Quilliet, Bernard, *Louis XII, Père du peuple*, Paris, Fayard, 1986.
- Rodríguez de Almela, Diego, *Cartas (BL MS Egerton 1173)*, ed. D. Mackenzie, Exeter, University of Exeter, 1980.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

- Rodríguez Villa, Antonio, «Don Francisco de Rojas, embajador de los Reyes Católicos», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 28, 1896, pp. 295-339.
- Rosa, Mario, «Adriano VI», en *Dizionario Biografico degli Italiani*, Roma, Treccani, 1960, pp. 337-342.
- Rospoche, Massimo, *Il papa guerriero: Giulio II nello spazio pubblico europeo*, Bologna, Il Mulino, 2015.
- Rousseau-Jacob, Isabelle (ed.), *L'eschatologie royale de tradition joachimite dans la Couronne d'Aragon (XIII^e-XV^e siècle). Étude et édition de textes prophétiques*, Paris, e-Spania Books, 2016.
- Rucquoi, Adeline, «La France dans l'historiographie médiévale castillane», *Annales E. S. C.*, III, 1989, pp. 677-689.
- Ruiz Ibáñez, José Javier, «El reino de Francia», en *Las vecindades de las monarquías ibéricas*, coord. José Javier Ruiz Ibáñez, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2013, pp. 121-146.
- Ruiz Ibáñez, José Javier y Bernard Vincent, *Los siglos XVI y XVII. Política y sociedad*, Madrid, Editorial Síntesis, 2007.
- Russo, Alessio, *Federico d'Aragona (1451-1504). Política e ideologia nella dinastia aragonese di Napoli*, Napoli, Federico II University Press, 2018.
- Salvador Esteban, Emilia, «De la política exterior de la Corona de Aragón a la política exterior de la Monarquía hispánica de los Reyes Católicos», en *Isabel la Católica y su época*, dir. Luis A. Ribot García y Julio Valdeón Barquero, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2007, vol. I, pp. 731-746.
- Santa Cruz, Alonso de, *Crónica de los Reyes Católicos. Vols. I-II*, ed. Juan de Mata Carriazo, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1951.
- Sanuto, Marino, *La spedizione di Carlo VIII in Italia*, ed. Rinaldo Fulin, Venezia, Tipografia del Commercio di Marco Visentini, 1883.
- Sanuto, Marino, *I Diarii. Vols. I-58*, ed. Rinaldo Fulin, Venezia, Stamperia di Visentini, 1879-1903.
- Scarton, Elisabetta, «La congiura dei baroni del 1485-87 e la sorte dei ribelli», en *Poteri, relazioni, guerra nel regno di Ferrante D'Aragona. Studi sulle corrispondenze diplomatiche*, Napoli, ClioPress, 2011, pp. 213-290.
- Serrano y Pineda, Luciano (ed.), «Correspondencia de los Reyes Católicos con el Gran Capitán durante las campañas de Italia», *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, 21, 1909, pp. 558-566.
- Sesma Muñoz, José Ángel, *Fernando de Aragón: Hispaniarum Rex*, Zaragoza, Departamento de Cultura y Educación, 1992.
- Shaw, Christine, *Julius II: The Warrior Pope*, Oxford, Wiley-Blackwell, 1993.
- Shaw, Christine, «The Papacy and the European Powers», en *Italy and the European Powers: The Impact of War, 1500-1530*, ed. Christine Shaw, Leiden, Brill, 2006, pp. 107-126.
- Shergold, Norman D., *A History of the Spanish Stage. From Medieval Times Until the end of the Seventeenth Century*, New York, Oxford University Press, 1967.
- Suárez Fernández, Luis, «La declaración de guerra a Francia por parte de los Reyes Católicos en 1494», *Archivum: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, 12, 1962, pp. 193-209.
- Suárez Fernández, Luis, *Política internacional de Isabel la Católica. Estudio y documentos. Vols. I-VI*, Valladolid, Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica, 1965-2002.
- Suárez Fernández, Luis, *Los Reyes Católicos. El tiempo de la guerra de Granada*, Madrid, Rialp, 1989.
- Suárez Fernández, Luis, «Política internacional de los Reyes Católicos», en *De la unión de coronas al Imperio de Carlos V*, coord. Ernest Belenguier Cebrià, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 2001, vol. 3, pp. 307-314.
- Tallon, Alain, «Les missions de paix de la papauté au XVI^e siècle», en *Guerres et paix en Europe centrale aux époques modernes et contemporaines. Mélanges d'histoire des relations internationales offerts à Jean Béranger*, ed. Daniel Tollet, Paris, Presses de l'Université Paris-Sorbonne, 2003, pp. 165-180.
- Terrateig, barón de (Mangano y Cucalo de Montull, Joaquín), *Política en Italia del Rey Católico (1507-1516). Correspondencia inédita con el embajador Vich. Vols. I-II*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1963.
- Traxino, Mario y Anna Maria De Micheli, *La battaglia di Marignano 13-14 settembre 1515*, Pavia, Guardamagna, 2018.
- Ullmann, Walter, «Julius II and the Schismatic Cardinals», en *Schism, Heresy, and Religious Protest*, ed. Derek Baker, Cambridge, Cambridge University Press, 1972, pp. 177-193.
- Val Valdivieso, María Isabel del, «La política exterior de la monarquía castellano-aragonesa en la época de los Reyes Católicos», *Investigaciones Históricas*, 16, 1996, pp. 11-27.
- Valera, Diego de, *Epístolas*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1878.
- Vicens Vives, Jaime, *Juan II de Aragón (1398-1479): monarquía y revolución en España del siglo XV*, Barcelona, Teide, 1953a.

EL CONFLICTO HISPANO-FRANCÉS Y EL PAPADO

- Vicens Vives, Jaime, «La politique européenne du royaume d'Aragon-Catalogne sous Jean II (1458-1479)», *Annales du Midi*, 65/23, 1953b, pp. 405-414.
- Visceglia, Maria Antonietta, «Napoli e la politica internazionale del papato tra la congiura dei baroni e il regno di Ferdinando il Cattolico», en *El reino de Nápoles y la monarquía de España. Entre agregación y conquista (1485-1535)*, ed. Giusepp Galasso y Carlos José Hernando Sánchez, Madrid, Real Academia de España en Roma, 2004, pp. 453-485.
- Visceglia, Maria Antonietta, «Il legato di Ferdinando il Cattolico nella relazione con il papato del giovane Carlo V», *Dimensioni e problemi della ricerca storica*, 1, 2019, pp. 5-34.
- Żak, Łukasz, «Vademecum delle fonti scritte nell'ambito dell'Ufficio delle cerimonie pontificie a cavallo tra il XV e il XVI sec.», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 32, 2023, pp. 375-398.
- Zurita, Jerónimo, *Historia del rey don Hernando el Cathólico. De las empresas y ligas de Italia*, eds. José Javier Iso, Pilar Rivero y Julián Pelegrín, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2005.

El presente trabajo se integra en el Proyecto I+D+i 2020 *El carisma en la España bajomedieval: Gobernantes, ceremonias, objetos* (PID2020-116128GB-I00), financiado por la Agencia Estatal de Investigación, y en el Proyecto Religión y Sociedad Civil, Instituto Cultura y Sociedad (ICS), Universidad de Navarra.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

Erasmismo y estoicismo: una hipótesis para el estudio de las relaciones entre política y espiritualidad en la monarquía hispánica del siglo XVI

Erasmism and Stoicism: A Hypothesis for the Study of the Relationship between Politics and Spirituality in the 16th century Hispanic Monarchy

DANIEL ORTIZ PEREIRA

Departamento de Filosofía y Humanidades
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Universidad Pontificia Comillas
c/ Universidad Comillas, 3-5
28049 Madrid (España)
dortiz@comillas.edu
<https://orcid.org/0000-0002-1026-2333>



RECIBIDO: MAYO DE 2023
ACEPTADO: NOVIEMBRE DE 2023

Resumen: La relación entre Erasmo y el estoicismo apenas tiene peso en la historiografía política y filosófica contemporánea y, sin embargo, presenta una relevancia de primer orden a la hora de arrojar luz sobre la compleja espiritualidad de los círculos cortesanos y humanistas de finales del siglo XVI. Así mismo, es de gran interés en lo que respecta a la comprensión de los alcances antropológicos y políticos del proyecto erasmiano, cuyas fuentes filosóficas no están lo suficientemente analizadas. El presente artículo se propone exponer y esclarecer la naturaleza de dicha relación y ponerla en el contexto de la gran problemática histórica e intelectual de la Monarquía Hispánica.

Palabras clave: Erasmo. Estoicismo. Espiritualidad. Cultura de la corte.

Abstract: The relationship between Erasmus and stoicism is very lightly discussed in contemporary political and philosophical historiography, being itself extremely relevant in helping to understand the complex spirituality of late 16th-century courtly and humanist circles. Moreover, it is of great interest with regards to the understanding of the anthropological and political limits of Erasmus's project, whose philosophical sources have not been sufficiently analyzed. This paper aims to explain and clarify the nature of thus relation, positing it in the context of the great historical and intellectual problems of the Hispanic Monarchy.

Keywords: Erasmus. Stoicism. Spirituality. Courtly Culture.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
FILOSOFÍA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

En 1501, aparece en París una edición crítica del *De finibus* de Cicerón. Poco más de una década después, en 1515, la imprenta de Frobenius saca a la luz en Basilea una conjunta de las obras completas de Séneca. Finalmente, en 1523, en la misma casa, aparece una de las *Disputaciones tusculanas*. Todo este compendio representaba —al margen de la inclusión de autores menores, más eclécticos o de cronología diversa— el canon más completo y representativo de obras asociadas al estoicismo antiguo que podían ser accesibles al humanista del Renacimiento. El editor de estos textos no fue otro que Erasmo de Rotterdam. Únicamente tomando estos datos como referencia podemos comprobar que, a lo largo de casi las tres cuartas partes de su vida, en algún momento Erasmo se consagró, directa o indirectamente, al estudio de los estoicos. Y pese a que su labor editorial fue amplia y está bien atestiguada, estos esfuerzos no son, en última instancia, meramente filológicos.

En 2017, R. Dealy llevó a cabo —en una obra intitulada *The Stoic Origins of Erasmus' Philosophy of Christ*¹—, el primer intento más o menos sistemático de analizar la conexión entre la figura de Erasmo y la escuela estoica, una total laguna en la historia de los estudios sobre el erasmismo y que en estas páginas encontraba su primera tentativa. No obstante, con una metodología eminentemente filosófica, la gran aportación que supuso el pormenorizado análisis del trabajo de Erasmo, con los conceptos básicos del estoicismo antiguo en el contexto de los grandes debates teológicos de comienzos de siglo, dificultaba el consecuente enfoque histórico-cultural que diese cuenta de las implicaciones y las proyecciones de dichas presuposiciones en el espacio político. Es esta última línea la que aspiramos a abrir —siquiera solo inicialmente— en el presente trabajo. Bataillon había dejado, por su parte, las únicas dos sentencias siguientes:

1. Si se quiere comprobar y medir este borrarse del erasmismo hay que tener en cuenta otro movimiento muy característico de esta época del siglo XVII que comienza: el neoestoicismo.

2. El neoestoicismo señalaba un renacimiento del humanismo filosófico. Por su afán de conciliar su fe moral con el cristianismo, fue un nuevo género de *philosophia Christi*².

Bataillon, no obstante, habla de «neoestoicismo», señalando al filósofo flamenco Justo Lipsio (1547-1606) como punto de partida del mismo. Las muchas

¹ Dealy, 2017.

² Bataillon, 1966, p. 395.

páginas dedicadas en el segundo volumen de *Erasmus y España* a estas formas tardías o, si se quiere, «transicionales» del humanismo hispánico son, en este sentido, cuanto menos problemáticas. El reconocimiento de Lipsio como pionero en un ámbito «formalmente» establecido en el año 1584 —fecha de publicación del diálogo *De constantia* (*Sobre la constancia*), obra acostumbrada a ser tomada como la primera producción «neoestoica» de la Edad Moderna— sitúa al especialista en una posición muy comprometida: se habrá de invalidar toda la imaginería estoica identificada en las fuentes literarias y filosófico-políticas entre 1536 (fecha de la muerte de Erasmo) y el susodicho año, o bien se habrá de reconocer que estas o bien no tienen conexión alguna con Erasmo, o bien son puramente referenciales. Esto último es difícilmente sostenible, y lo primero también si tenemos en cuenta el proyecto de la traducción glosada del *Enquiridión* de Epicteto iniciada en la década de 1590 por Francisco Sánchez de las Brozas (1523-1600), considerado «el último de los erasmistas».

¿De dónde procede, pues, esta conexión del estoicismo con el erasmismo? ¿Es acaso meramente interpretativa, creada por generaciones filosóficas posteriores, o surge espontáneamente de un nuevo orden social y político-cultural? Estas preguntas, aun con la aportación de Dealy, siguen dejando al estoicismo moderno, en muchos sentidos, en la posición preocupante de sistema *ex nihilo*. Aparece definido con suficiente precisión en el siglo XVII, en la lírica del desengaño o en la prosa filosófica de Quevedo, pero se presenta difuminado y disperso hasta entonces. El propio Bataillon afirma que el neoestoicismo fue un nuevo género de *philosophia Christi*. ¿Qué fue, entonces, la filosofía erasmiana en sí?

Con esta investigación no pretendemos dar una solución definitiva al problema del estoicismo en el siglo XVI, pero sí señalar que parte del camino reside en la identificación de un Erasmo conscientemente involucrado en el estudio y la defensa del estoicismo, de la recuperación de un Erasmo estoico íntimamente conectado con el Erasmo político, testigo de su tiempo.

I

La expresión «sistema filosófico» sigue exigiendo, hoy en día, una crítica comprometida por parte de la historiografía humanística y, más en concreto, por parte de una historia de las ideas dispuesta a ser un instrumento auxiliar de la dinámica del fenómeno histórico en sus ramificaciones sociales, políticas y culturales. Al igual que nadie podría defender que el pensamiento surge espontáneamente, es insostenible la categorización del mismo en compartimentos estancos, hieráticos y, sobre todo, incompatibles con la propia transformación a la que este se ve sujeto por el mero hecho de ser el producto de una conciencia histórica y temporal.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA FILOSOFÍA
Y GEOGRAFÍA



Este excursus acaso no fuera necesario si no fuera porque, en el caso de Erasmo, un número notable de especialistas es incapaz de ver un sistema argumentativamente cerrado y consistente. Para muchos críticos, Erasmo estaba lejos de ser un *philosophus*. El propio Dealy afirma que «pensaba como un retórico, no como un filósofo (...) [para él] la filosofía era un instrumento de la retórica; la retórica no era un instrumento de la filosofía»³. Pero esto no es sino el culmen de toda una tradición que, a lo largo del siglo XX, ha negado continuamente la adscripción del erasmismo a la categoría de sistema filosófico⁴. Esto no dejaría de ser positivo si no fuera por el hecho de que ello mismo llevó, por medio de una tesis radicalmente opuesta, a dar por sentado que la teoría del Estado o la antropología de Erasmo no podía estar sostenida en conceptos filosóficos; o, lo que es lo mismo, que el Humanismo no era una *filosofía*⁵. No pocos son los historiadores que han negado la categoría ya no de «filosofía renacentista» o «filosofía del Renacimiento», sino de «Renacimiento» en sí⁶. Pero, así mismo, sería absurdo negar que el erasmismo no actuó *de facto*, en muchos casos, como una filosofía, si por «filosofía» entendemos una determinada cosmovisión que busca, de una o varias formas, dar respuesta a una serie de problemas antropológicos en un momento histórico dado. En el caso de Erasmo, todavía más, teniendo en cuenta que toda su producción no tenía sino un fin práctico, un talante activo y un sesgo tan crítico como abiertos y dinámicos eran los tiempos en los que se inscribió. La clave está en entender que esta supuesta falta de sistematización no es sinónimo de pura referencialidad.

Ello implica que, cuando Erasmo cita, comenta y, sobre todo, edita a los antiguos, no lo hace azarosamente⁷. El amplísimo rango de conocimientos en el que se movían los *studia humanitatis* y la inagotable inspiración de los modelos clásicos, facilitaba el discurso glosado o, si se quiere, referencial, pero no lo simplificaba. Según este punto de vista, todo editor humanista seguramente habría tenido la necesidad de dedicar mucho más tiempo a la corrección y el comentario de las obras de Platón y Aristóteles —como máximos representantes de la filosofía clásica— antes que de otros autores menores. Sin embargo, en el caso de Erasmo, el panorama no podía ser más discrepante. Si revisamos la lista completa

³ Dealy, 2017, p. 55.

⁴ Entre estas destacan las de Chomarat, 1981, quien va más allá, llegando a cuestionar profundamente su categoría como teólogo; Augustijn, 1995, p. 76, quien remarca que su filosofía, de haberla, «no es cuestión de una doctrina o sistema particular» y Hofmann, 1994, p. 29, quien señala que la *philosophia Christi* no es más que una combinación de «las buenas letras y la piedad personal». También Mansfield, 2003.

⁵ Kraye, 1998, Schmitt, 1988.

⁶ Panofsky, 1988, pp. 31-83. Hay, así mismo, una referencia explícita al caso de Erasmo en la p. 51.

⁷ Heesakkers, 2008.

de ediciones y traducciones erasmianas impresas en vida del autor, no encontramos ni una sola obra consagrada a Platón o a autores platónicos⁸, mientras que destaca la edición de las obras completas de Aristóteles, publicada en 1533. Y, como ya hemos señalado, pese al trabajo continuo y sostenido con los textos de Cicerón, Séneca y otros autores vinculados al estoicismo⁹, el punto de contacto entre Erasmo y la Antigüedad sigue estando vertebrado desde una perspectiva platónica o platonizante. Nos referimos, por ejemplo, a las opiniones de John O'Malley, quien afirma que la *philosophia Christi* «está dedicada a la *vita contemplativa* del estudio antes que a la *vita activa* del compromiso»¹⁰ o a Christine Christ-von Wedel, para la cual el pensamiento de Erasmo es «una reconciliación de las creencias cristianas y la filosofía platónica»¹¹.

Es necesario hacer hincapié en esta cuestión porque es precisamente esta asociación entre Erasmo y Platón la que ha llevado a la historiografía a reconocer en algunos de los movimientos heterodoxos que afloran en España en las décadas de 1560 y 1570 —en palabras de John Elliott «[movimientos] insistentes en la idea de una piedad interior y en la directa comunión del alma con Dios»¹²— un talante neoplatónico, algo que tiene que ser completamente revisado y que es a, mi juicio, erróneo de base. Por otro lado, las formas de platonismo hispánico, que siempre fueron muy limitadas al margen del orbe literario, jamás lograron, como sí ocurrió en Italia, Francia o incluso en Inglaterra, adaptarse a las complejidades de la realidad social y política¹³.

Esto último, sin embargo, sí puede adscribirse al estoicismo. Lo vio netamente Dilthey en la *La función de la antropología en la cultura de los siglos XVI y XVII*, donde señala que el sistema de Lipsio está asociado a una fuerza histórica vinculada no solamente con la Reforma, sino con el propio espíritu de lo que suponía construir una ética moderna, una «autonomía del pensamiento» [*Autonomie des Denkens*]¹⁴. No fue, con todo, hasta 1982, fecha de publicación de *Neostoicism and the Modern State*, de Gerhard Oestreich¹⁵, cuando esta significación histórica y espiritual del estoicismo en los estudios modernos fue situada de nuevo en la vanguardia de la investigación histórica e intelectual. Aun así, los resultados no

⁸ El listado completo, en el que, paradójicamente, no se recogen las ediciones de Séneca y Cicerón (tal vez por el hecho de ser comentadas) puede encontrarse en Rummel, 1985, pp. 171-173.

⁹ Marías, 2012.

¹⁰ O'Malley, 1988, p. 88.

¹¹ Christ-von Wedel, 2003, p. 51.

¹² Elliott, 2002, pp. 254-263.

¹³ Byrne, 2015 y Parker, 1986.

¹⁴ Dilthey, *Gesammelte Schriften*. V, pp. 243-297.

¹⁵ Oestreich, 1982.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA LINGÜÍSTICA
Y GEOGRAFÍA

han sido todo lo prolíficos que debieran haber sido. Las tradiciones francesa y alemana, algo más adelantadas, han dado varias obras de relevancia, pero, como es natural, ninguna aborda, ni directa ni indirectamente, el estudio de Erasmo o del erasmismo, aun cuando remarcan con la suficiente fuerza el rol fundamental de la doctrina estoica a la hora de configurar modelos de práctica social, moral, política o espiritual¹⁶. De ahí la importancia del susodicho trabajo de Dealy, que sitúa finalmente a Erasmo en el contexto de la investigación de los estudios sobre el estoicismo. Ni siquiera Blüher ahonda en esta línea en su canónico estudio sobre la tradición senequista en España¹⁷. En suma, es esta carencia de estudios en torno al erasmismo filosófico y sus fuentes lo que ha supuesto un empobrecimiento en la interpretación de muchos de los textos fundamentales de Erasmo, así como en lo relativo a su alcance y significancia.

Por otro lado, la falta de estudios al respecto también puede reconocerse en la interpretación errónea o distorsionada del propio poder estructural del sistema estoico, a saber, de su capacidad para adecuarse perfectamente no solamente a la tradición cristiana, sino, sobre todo, a los aspectos más críticos de los ideales sociales y políticos humanistas, que no eran precisamente especulativos, sino todo lo contrario. La *Stoa* no dejaba de ser una impronta antigua enraizada en la noble estirpe del platonismo, y con ello adquiría inmediatamente el privilegio de la cristianización. Pero, al mismo tiempo, se prestaba a una filosofía sociopolítica muy particular que en nada tenía que ver con el ideal de la *República*. El estoicismo, a diferencia del aristotelismo o el neoplatonismo, no pretendía ser una filosofía institucional, sino una filosofía privada de alcance público. Establecía, por tanto, una dinámica a primera vista incómoda para el poder, pero no para unas élites en continua dialéctica con él. Así mismo, ofrecía una gran confianza al estudioso, ya que, como espejo del Humanismo cristiano, era perfectamente manipulable y, por ende, difícilmente condenable. A ello se le sumaba la larguísima leyenda medieval del cristianismo de Séneca —todavía viva en el Renacimiento— que defendía no solamente la confesionalidad del filósofo, sino su carácter de predicador en Hispania. Condenar a Séneca era, en muchos sentidos, condenar la propia tradición eclesiástica hispánica. No es de extrañar que, si se miran los sucesivos catálogos de libros prohibidos publicados a lo largo del siglo XVI, en ninguno de ellos aparezca ningún título vinculado directa o indirectamente con el estoicismo.

No nos debe extrañar, llegado este punto, que Erasmo se sirviese, intelectual e ideológicamente, de los principios estoicos para sus propios objetivos. A nivel puramente textual, Dealy no solamente desglosa detalladamente muchos de

¹⁶ Citamos algunos textos de referencia: Zanta, 1914; Abel, 1978; Moreau, 1999 y Centre V. L. Saulnier, 2006.

¹⁷ Blüher, 1983, p. 240 y ss.

los conceptos de raíz estoica que utiliza Erasmo en obras clásicas como el *Enchiridion* (1501) o la *Institución del príncipe cristiano* (1516), sino que, además, rescata un texto secundario del humanista publicado en 1501, *Disputatiuncula de taedio, pavore, tristitia Iesu* —escrito que analiza la experiencia doliente de Cristo en el momento de la muerte en la cruz— como máxima expresión de un erasmismo estoico que habría quedado oculto por la mera despreocupación o trivialización académica de la obra. En efecto, es en este texto donde Erasmo lidia de forma más explícita con la argumentación estoica. Pero, además, si nos atenemos a la propia cronología de obras, se podrá comprobar que entre la redacción de esta obra y la del *Enchiridion* hay apenas dos años (esta última fue publicada en 1503) en los que Erasmo también da a la imprenta su edición del *De finibus* de Cicerón. Es decir, este texto constituye el material inminente a la publicación de la que posiblemente sea la única obra erasmiana en la que la crítica sí ha identificado alabanzas explícitas a los estoicos¹⁸. Y, de hecho, concuerda perfectamente que el tono lacónico y directo del *Enchiridion* sea, en efecto, la muestra de un sistema ya interiorizado y presentado al público de la forma más conveniente. No olvidemos que el propio término *Enchiridion*, derivado (no casualmente) de la obra homónima de Epicteto, se ha venido traduciendo normalmente, si no se mantenía su latinización, como «Manual de Vida». En un «Manual» no se debe optar por la reflexión y la argumentación, sino por la síntesis y la exhortación.

Esta panorámica, que ya revela un interés y un trabajo conscientes por parte de Erasmo en relación con la filosofía estoica, incita ahora a cuestionarse por el objetivo real. ¿Qué vio Erasmo en la filosofía estoica? ¿Qué pone de manifiesto esta corriente en relación con la crisis de la moral aristotélica y la regeneración del Humanismo cristiano en amplios contextos sociales, políticos y culturales?

II

Es evidente, primeramente, que el erasmismo no nació (y sería ilógico pensarlo) con la pretensión de ser un nuevo estoicismo. Basta leer las clásicas y mordaces críticas recogidas en el *Elogio de la locura* contra los estoicos, quienes, en los capítulos XI y XII, son calificados de «altaneros» (XI) o «hipócritas» (XII). También es importante entender que, cuando las ideas estoicas comienzan a aparecer en los textos, estas no están vinculadas a los clásicos tópicos barrocos de la renuncia del mundo o las pasiones mundanas. La década de 1490 tuvo que ser, en este sentido, crucial. Hasta entonces, una obra de Erasmo tan aparentemente

¹⁸ Domínguez Manzano, 2011, pp. 105-131 y Gómez Canseco, 1993.

estoica como la que apareció en 1488 con el título *De contemptu mundi* [Sobre el desprecio del mundo] solo cuenta con una irrelevante cita de Séneca.

La clave para asumir esta defensa, así como para entender por qué súbitamente los autores estoicos comienzan a ser increíblemente poderosos para la reconstrucción de la espiritualidad europea, está en alinear al Erasmo estoico con el Erasmo político. Esto no ofrecería muchas dificultades si nos atuviésemos a la visión general que, a partir de principios del siglo XV, comenzó a primar entre los humanistas italianos en cuanto a la naturaleza del modelo intelectual clásico. «La consigna del retorno [a los clásicos], que presidió una renovación cultural entre los siglos XIV y XV» —dice Eugenio Garin— «tiene, ante todo, un aspecto práctico, ético-político»¹⁹. Una función, en definitiva, civil, pública, aplicada e instrumental. Es natural que este modelo de apropiación de la filosofía clásica guiase la gran labor filológica y editorial que condujo a la difusión masiva de traducciones de textos grecolatinos que, ulteriormente, sirvieron de base para la construcción de una ideología política cimentada firmemente en principios intelectuales legitimados por la propia historia. Por encima de Grecia, el ideal de la Roma imperial, con su delicado acomodo al paradigma de la *Monarchia Universalis*, fue, en el caso de la Monarquía Hispánica, un símbolo predilecto. Este ideario no dejaba de tomar como modelos a los estoicos romanos: Cicerón y Séneca²⁰.

Esto procede, por otro lado, de una crisis de significación de Aristóteles como reflejo de conducta. Esta línea de investigación ha venido experimentando, más aún, un creciente interés en el ámbito de los estudios históricos reformistas²¹. A lo largo del siglo XX, varios especialistas han intentado abordar este problema desde el análisis de las posturas y actitudes que del espectro reformista surgían en relación con el gran sustrato socio-político e intelectual del aristotelismo. Encontramos, de hecho, interpretaciones totalmente contrapuestas. Por un lado, quienes, del lado de Richard A. Muller defendieron las limitaciones de los reformistas, afirmando que —encorsetados como estaban por la historia conceptual de más de quinientos años del escolasticismo y el aristotelismo cristiano— se vieron obligados a aplicar sus herramientas lógicas y epistémicas²². Por otro, aquellos que como Ronald N. Frost llegaron a sostener que la verdadera política de los reformistas no estaba sino orientada a desarticular por completo todo el sistema moral edificado a partir de la *Ética a Nicómaco*²³. Lo que no puede desdenarse es la desmedida arenga de Lutero en el discurso de 1520 *A la*

¹⁹ Garin, 1980, p. 13.

²⁰ Remer, 2017.

²¹ Pena González y Delgado Lara, 2018.

²² Muller, 1998, pp. 91-96.

²³ Frost, 1997, pp. 223-241.

nación alemana en el que identifica a Aristóteles con el «espíritu maligno», como causa de la corrupción de las costumbres en Europa²⁴. Como colofón a esta nueva dimensión del problema del pensamiento clásico en la espiritualidad moderna, una monografía reciente identifica las raíces de la virtud reformista en conceptos estoicos²⁵. Esto concuerda no solo, a nivel general, con esta particular cruzada anti-aristotélica, sino, también a nivel específico, con el caso de Calvino, quien comenzó su andadura como escritor con un comentario al *Sobre la clemencia* de Séneca y nunca ocultó su admiración por los estoicos, hasta el punto de que las *Instituciones de la religión cristiana* de 1536 abren su primer capítulo con el subtítulo: «La conexión entre el conocimiento de Dios y el autoconocimiento»²⁶. Esperamos tener ocasión, en sucesivos trabajos, de profundizar en esta línea.

El caso de la Reforma justifica suficientemente de entrada, a nuestro entender, actitudes análogas en Erasmo y, especialmente, su interés por el estoicismo. La crítica a la pedagogía eclesiástica, al hieratismo intelectual de las instituciones, la corrupción del mensaje genuino del cristianismo y, sobre todo, la falta de una moral virtuosa para con el individuo y próspera para con el Estado, expresan una crítica tanto del individuo como de la sociedad. Ambos son las dos caras de la misma moneda, de un mundo en el que no hay Yo sin Estado ni Estado sin Yo.

Esto es especialmente relevante porque evita, en primer lugar, una interpretación forzada de esta hipotética faceta estoica de Erasmo. Así mismo, desmiente la vinculación de cualquier forma de estoicismo a los tópicos del desencanto, la purgación de las pasiones y, en general, la escéptica visión de un mundo de renuncia que impregna todo el imaginario posterior. Permite entender, por otro lado, no solo que ese estoicismo de la decadencia no es una causa, sino un efecto, sino, ante todo, que se trataba de un estadio radical. Lo que Erasmo vio en el estoicismo era, por así decir, una vía media: no un riguroso sistema de conceptos que iba vinculado a una institucionalización (aristotelismo) ni una filosofía individualista de tintes escépticos o fideístas, sino el sustrato conceptual y estructural más poderoso de toda la filosofía antigua para cimentar los principios de la nueva espiritualidad cristiana moderna. Esto explica, por otro lado, el que la terminología estoica que aparece en el *corpus* erasmiano sea distinta respecto a la que aparece, por ejemplo, en la *Introducción a la sabiduría* de Vives (1524). La definición de este último de la filosofía como «remedio de la enfermedad del alma, gran cura de indecibles dolores, tormentos y furias humanas (...) que otorga

²⁴ Citado por Jacobs y Spaeth, 1943.

²⁵ Cochran, 2017.

²⁶ Fedler, 2002, pp. 133-162.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA FILOSOFÍA
Y GEOGRAFÍA

la tranquilidad y la beatitud, haciéndonos semejantes a Dios y a los ángeles»²⁷ es muy distinta de la aportada, por ejemplo, al comienzo del *Enchiridion*, donde la filosofía se define como un estado espiritual, esto es, como un conocimiento que tenía únicamente por objetivo el perfeccionamiento interior del hombre. Perfeccionamiento que, por otro lado, es la única vía de acceso al bienestar social y político. Esta convicción, como demuestra un pasaje de una carta enviada en 1532 al banquero polaco Seweryn Boner, la mantuvo hasta el final de su vida:

Yo llamo a la filosofía, no obstante, no un método [*rationem*] de discutir principios de la naturaleza, de la materia, del tiempo, del movimiento, del infinito, sino más bien esa sabiduría [*sapientiam*] que Salomón juzgó más preciosa que todas las otras riquezas, y mediante la cual, antes que a través de todas las otras cosas, aspiró a Dios. Los efectos de esta filosofía son que un hombre *pondrá su vida en mejor orden y mirará con integridad por el bienestar de su país en tiempos tanto de paz como de guerra*²⁸.

Este equilibrio entre hombre y Estado, adquirido a través de la práctica filosófica, es, consecuentemente, el acceso a la práctica espiritual que define no solo la autenticidad de la fe del creyente sino, así mismo, la del gobernante cristiano.

Uno de los problemas clásicos a los que han tenido que enfrentarse la historia de las ideas desde que Léonine Zanta introdujese la expresión «estoicismo renacentista»²⁹ para denotar el renovado interés del Humanismo por los autores de la *Stoa* ha sido, sin lugar a duda, la propia interpretación (histórica y contemporánea) de la propia filosofía estoica. Es innegable que la imagen del estoicismo que llegó a Europa a principios del siglo XVI no coincidía, ni mucho menos, con la doctrina que Zenón de Citio formuló en algún momento del siglo IV a. C. Primeramente, por la pobre traducción manuscrita que regía en el continente. La gran mayoría de compilaciones y ediciones que legó el Helenismo se preservó únicamente a través de traducciones islámicas o bizantinas de difícil acceso y difusión³⁰. Seguidamente, a causa de la distorsionada imaginería medieval, que únicamente contaba en su ideario con la figura de Séneca, normalmente manipulada por leyendas que, bien lo cristianizaban a través de la hipotética —hoy en día juzgada definitivamente como espuria— correspondencia con San Pablo,

²⁷ Vives, «Introductio ad Sapientiam», pp. 22-23, §277.

²⁸ Fantazzi y Estes, 2019.

²⁹ Zanta, 1914.

³⁰ Colish, 1990.

bien lo presentaban como un pagano que habría muerto de forma impasible durante el mandato de Nerón³¹. Esta fue la imagen que, en muchos contextos, predominó como la representante por antonomasia del paradigma de sabio estoico: un hombre despreocupado e indiferente que rehusaba de lleno la participación en los asuntos públicos, por ser estos un camino seguro a la corrupción, la infelicidad o, en último término, como en el caso del filósofo hispano, a la muerte. Pero, además, dada la falta de estudios en torno a la tradición comentada en el primer Renacimiento —especialmente la de Poliziano, cuya edición seguía siendo la de referencia a comienzos del s. XVI—, existen todavía lagunas filosóficas en lo que respecta a la asimilación y reinterpretación del sistema, así como las fuentes concretas implicadas en la misma³².

Esta atención a la disponibilidad textual es extremadamente significativa, ya que algunos estudios han puesto de manifiesto que, contrariamente a estos tópicos, la propia producción textual estoica en la Antigüedad, en general, defendía una plena implicación del sabio en los asuntos públicos. Luther H. Martin defendió esta postura a partir de lo que él denominaba la «cultura anti-individualista» del helenismo. Este fenómeno, vinculado a la pérdida de significación de los ritos paganos y la necesidad, innata en la cultura griega, de sentido social y espiritual, habría llevado a un florecimiento de la figura de Sócrates —ahora como modelo de perfeccionamiento individual necesario para la regeneración y la reconstrucción colectiva—. En particular, cita un punto concreto del *Comentario al Alcibiades* —obra muy popular no solo entre los estoicos, sino también entre los neoplatónicos—, en concreto las secciones 133d-134a, donde Sócrates le revela a Alcibiades, símbolo por antonomasia del *politikós* y el *stratégos*, en definitiva, del hombre de Estado, que «sólo a través del autoconocimiento —vinculado en 124b a la máxima del Oráculo de Delfos— podrá tener acceso a los asuntos ajenos y, por ende, a los asuntos políticos del Estado»³³.

Erasmo se percató inmediatamente de esto, tanto por una vía documental como por una vía propiamente filosófica e interpretativa. Respecto a la primera, las ediciones de Cicerón y Séneca dan amplia cuenta de la valoración de los antiguos estoicos como unos moralistas que, en su intención de regenerar la política, apelaron inicialmente a una regeneración del hombre. Los propios textos base dan cuenta de ello. Tanto en el *Sobre el ocio* (III, 2-3; VIII, 4) como en el *Sobre la tranquilidad del espíritu* (IV, 1.7; XII, 2-3, Séneca critica a los primeros fundadores del estoicismo griego por no involucrarse suficientemente en los asuntos políti-

³¹ Blüher, 1983, p. 220 y ss.

³² Sigue siendo referencia el texto de Kraye, 2016, pp. 133-145.

³³ Martin, 1994, p. 123.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA FILOSOFÍA
Y GEOGRAFÍA

cos. Y Cicerón, en el *De finibus bonorum et malorum* (*Del supremo bien y del supremo mal*) (III, 64), dice: «Pues así como las leyes anteponen la salvación de todos a la de cada uno, así el hombre bueno y sabio, que acata las leyes y no ignora sus deberes de ciudadano, atiende más al interés de todos que al de uno cualquiera o al suyo propio»³⁴. El estoicismo no es necesariamente una filosofía de negación y resistencia, sino que tiene mucho de afirmativo y resolutivo³⁵. Es más, la misma defensa del concepto de ciudadanía romana está en su mayor parte filosóficamente fundada, tanto en Cicerón como en Séneca, en la idea del hombre como sujeto continuamente preocupado por los deberes y los asuntos públicos.

Iniciábamos nuestro estudio poniendo de manifiesto algo que quizás pudiese resultar obvio para el lector: la idea de que el erasmismo no es una rama del estoicismo. Esto podría omitirse de no ser porque algunos trabajos en el campo de los estudios erasmianos desdeñan toda relación entre Erasmo y los estoicos como una cuestión totalmente tangencial. Hablamos, por ejemplo, de Renaudet, quien sostuvo que la filosofía erasmiana «se acomodaba mal a una filosofía natural donde la definición misma de la divinidad permanece incierta, dudosa la noción de la providencia divina, dudosa la inmortalidad del alma», refiriéndose a los postulados de la cosmología estoica³⁶. Ya hemos visto que, tanto para Erasmo como para los humanistas, este tipo de dilemas eran totalmente irrelevantes. La cuestión, como ya hemos señalado, no remitía a una coherencia filosófica, sino a una coherencia espiritual en clave no conceptual, sino estructural. Pese a haber puesto esto de manifiesto no solamente a través de las críticas del *Elogio*, sino, por ejemplo, en sentencias como la que encontramos en un comentario de 1533 al *Credo de los Apóstoles* (*Explanatio symboli apostolorum*) —«El estoicismo promete la paz del alma, pero solo en esta vida, y aun así una falsa paz. Pues nada da verdadera paz a nuestras almas sino la Gracia de Dios, de la que los estoicos no tienen noción, ni en sueños»—, se ocupó de despejar toda

³⁴ Previamente había dicho en III, 62: «Creen los estoicos que está en relación con esto el comprender que es la naturaleza la que hace que los padres amen a sus hijos; y en esta fuente buscamos el origen de la común sociedad del género humano. Puede comprenderse esto, en primer lugar, por la configuración misma de los miembros del cuerpo, que por sí mismos declaran que la naturaleza tuvo en cuenta la procreación. En efecto, no podía ser congruente que la naturaleza deseara la procreación, y no se preocupara del amor a los seres procreados. (...) De aquí nace que sea también natural aquel sentimiento, común a todos los hombres, en virtud del cual ningún hombre, por el hecho mismo de ser hombre, puede parecer extraño a otro hombre». Esto también explica por qué Cicerón no condena la defensa del suicidio honorable que hacen los estoicos. Según su opinión, es el infinito respeto que se debe a las obligaciones para con el Estado que, en situaciones extremas, es legítimo morir por él. [Nota del autor.: El título de la edición castellana suele aparecer como *Del supremo bien y del supremo mal*, pero hemos preferido, a nuestra propia discreción, utilizar el original latino como referencia principal por ser la versión más citada convencionalmente y así evitar confusiones o ambigüedades].

³⁵ Bouwsma, 2002, p. 156.

³⁶ Renaudet, 1939, pp. 55-56.

duda de heterodoxia en el prólogo a la segunda edición de Séneca de 1529, donde se advierte de los peligros de vincular los preceptos estoicos a la praxis cristiana. Lo mismo ocurre con quienes analizan las opiniones erasmianas desde la tesitura de que su ideal cristiano de la simplicidad es incompatible con la artificiosidad retórica y estilística de, póngase el caso, el propio Séneca. Esto no tiene más fondo que el error filológico de Erasmo al asociar el *corpus* senequiano de escritos retóricos a Lucio Anneo Séneca (Séneca el Joven) y no reconocer en ellos a otro autor, Marco Anneo Séneca (Séneca el Viejo), orador y padre del filósofo³⁷. Es natural, en este sentido, que de cuando en cuando Erasmo condenase prudentemente las aserciones más desmedidas del estoicismo, especialmente aquellas que, sin ser las que más le interesaban, eran, no obstante, las más identificadas con la escuela. Hablamos, por ejemplo, de la defensa del suicidio —ya citada anteriormente, en relación con Séneca—, la negación de la Providencia en defensa de un *fatum* omnipotente y la despersonalización de la divinidad.

En relación con la segunda vía, la interpretativa, la argumentación es muy significativa. Erasmo había puesto de manifiesto constantemente que su aproximación a la filosofía estoica había sido siempre moral y que había que leerla continuamente no como «filosofía» sino como «ética». Sobre todo, como un método pensado para hacer del alma humana un receptáculo digno de la gracia divina. «Digno» no solamente en el sentido de «purificado» sino también en el sentido de «autónomo», «íntimo», «capaz». Esto tenía mucho que ver con un aspecto particularmente artificioso de la moral aristotélica que daba lugar a lo que tanto erasmistas como reformistas consideraron un grave error a la hora de formular el concepto de virtud. La clásica idea del *justo medio* que aparece en la *Ética a Nicómaco* y que se completa en la *Ética Eudemia* con la clasificación de los diferentes tipos de gradación moral, por exceso o por defecto, de las acciones, implica la existencia de una moral instrumental, externa y manipulable, completamente contraria al ideal cristiano. Un análisis detallado de esta crítica lo lleva a cabo, prácticamente en boca de Erasmo, El Brocense en su *Comentario a Epicteto* (1600). En el prólogo, casi a modo preparatorio para la exposición de la filosofía del autor, se pregunta no solamente por la existencia real de este «justo medio», que considera una excusa para la justificación de actos éticamente ambiguos, sino por su legitimidad a la hora de guiar las acciones humanas. En un momento determinado, dice que en la felicidad a la que lleva este modelo de virtud «hay menester de poderes, autoridad de personas y bienes corporales». Lleva, por ende —sigue— «no al hereje, sino al hipócrita»³⁸.

³⁷ Blüher, 1983, pp. 241-242.

³⁸ Sánchez de las Brozas, *Doctrina del estoico filósofo Epicteto*, fol. 7v-8r.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA FILOSOFÍA
Y GEOGRAFÍA

De aquí parte la interesante aportación del estoicismo, y aquello que vio Erasmo tanto en los textos como en la propia estructura del sistema estoico. Cuando se dice que la moral aristotélica es «artificiosa» a nivel socio-político, se dice que es obsoleta a la hora de regenerar el trasfondo ideológico de las instituciones de acuerdo con las necesidades culturales y espirituales. Pero, cuando se dice que es «artificiosa» a nivel antropológico, los humanistas están evocando mucho de esta asimilación estoica de Sócrates que, tal y como nos transmiten los textos, se produjo en la misma Antigüedad. Si en algo se basaba la teología de raigambre aristotélica era en el inmenso poder de los conceptos, de la estructura, de los símbolos y de los rituales y, en general, de todo aquello que exigía una adecuación [*adecuatio*] de la acción a un valor moral estipulado externamente. Había razones para pensar, como lo hicieron muy explícitamente los reformados, que quien guiaba el alma humana no era Dios, sino otros hombres que, además, no estaban siquiera preparados para asumir ese liderazgo político o espiritual. El alma humana, perfectamente capaz, únicamente a través de la fe y por medio de la gracia, de reconocerse en sí mismo y solo por sí mismo como un ser llamado a Dios, estaba siendo constreñida, restringida. El cristiano aristotélico admitía, en último término, que entre Dios y el hombre había otro intermediario humano, y que las potencias humanas no estaban lo suficientemente preparadas para reconocer, sentir e intelegir la ley divina. No era, en este sentido, «digno» de Dios. Esto, en terminología socrática, implicaría admitir que el alma humana es incapaz de intuir los conceptos universales y, por ello, necesita de un agente que no es la reflexión misma (el autoconocimiento) sino la reflexión dada, «baremada» (la adecuación). De aquí procede también la reverencia del humanismo cristiano a la Antigüedad por su continua adhesión al ideal de la enseñanza filosófica como enseñanza vital, la misma que consigue recuperar el ideal austero del Evangelio que tanto anhelaba la *philosophia Christi*. Porque si, como dice Aristóteles, la virtud es adquirida progresivamente, entonces ni tiene criterio establecido ni, por otro lado, puede decirse consecuentemente que procede de Dios [*Enchiridion* (*Enchiridion*), VI].

Comienza ahora a tomar cuerpo este particular equilibrio entre los fines privados y los fines públicos tan característico de Erasmo y en el que va inserta la célebre sentencia del «¡San Sócrates, ora por nosotros!». También como, en el caso de Calvino y el reformismo más tardío, la reflexión está llegando a un estadio más. La vinculación en *Instituciones* I, I del autoconocimiento con el conocimiento de Dios lleva, en II, 8 y IV, 20, a reconocer que la ley moral —y, con ella, toda «filosofía» posible— es un testimonio de la ley natural y de la conciencia de la misma que Dios grabó directamente en la mente humana, y que por ende hace

posible de la gracia con la práctica adecuada³⁹. Es, en definitiva, el capítulo IV del *Enchiridion*, que recoge directamente la fórmula del *nosce te ipsum*. Pero este autoconocimiento, este reconocimiento, no le concede únicamente un estatus metafísico o moral, sino social, político y, sobre todo, comunitario, pedagógico. Un estatus de instrucción, de evangelización⁴⁰. Porque, como afirma un autor: «La *philosophia Christi* no es reducible simplemente al concepto de la «buena vida», pues la transformación interior [del hombre] es una de carácter espiritual, no moral»⁴¹. Recordemos también que en el *Antibarbari* (1520) se había dicho que «Cristo era el mismo padre de la filosofía»⁴². Otro pasaje del *Comentario al Salmo XXXIII* (*Enarratio psalmi 33*) (V, 372F) viene a enfatizar esta misma idea:

¿Pero acaso la Iglesia, con el ejemplo del Señor en mente, recurrió a las armas en el día de su sufrimiento? ¿Recurrió al apoyo de los reyes? ¿O a la protección ofrecida por la filosofía? No, a ninguno de éstos. ¿A qué entonces? En el día del sufrimiento gritó al Señor, y ¿acaso se escuchó su grito, o no?

Ahora bien, este desbordamiento de lo espiritual respecto a lo moral no niega, por otro lado, una profunda relación entre ambos espacios. Dice Séneca en el *Sobre la brevedad de la vida* (I I, 4) que: «Mal habrá vivido quien no sepa morir bien». Pero también, exhorta más adelante a su joven interlocutor (I 9,2) a «un género de vida de muchos buenos conocimientos, al apego y la práctica de las virtudes, el olvido de las pasiones, la ciencia de vivir y de morir, el profundo sosiego de las cosas». Pero, sobre todo, recoge un ideal de sabio que, a través de la conciencia continua sobre la propia muerte, adquiere al mismo tiempo una conciencia fructífera y provechosa sobre la finitud y la vida que la precede⁴³. De ahí que en las *Epístolas morales* (VIII, 70, 6) se diga que «morir más pronto o más tarde no es la cuestión; morir bien o mal, esa es la cuestión; pero morir bien supone evitar el riesgo de vivir mal». Y sigue, «De ahí que juzgue muy poco viril la frase de aquel rodio (...) [que dijo que] al hombre le cabe mantener la esperanza de todo, mientras vive». Erasmo, que dio a la imprenta en 1534 una *Praeparatio ad mortem*, inserta en la larga tradición bajomedieval del *ars moriendi*, remarcará continuamente que el caballero cristiano no es el sabio que desprecia el mundo y reniega de la vida, sino aquel que, teniendo presente en todo momento el momento de la muerte —en este caso, la buena muerte— hace de la vida, del buen

³⁹ Sinnema, 1993, pp. 14-18 y Strohm, 1996.

⁴⁰ Santos López, 2005.

⁴¹ Lindberg, 2002, p. 38.

⁴² Citado por Thompson, 1978, p. 102.

⁴³ Citado por Martín Sánchez, 1984.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA FILOSOFÍA
Y GEOGRAFÍA



vivir, la condición necesaria de esta última⁴⁴. Reinterpreta y moderniza el ideal senequiano del *politicus*, del hombre noble y de alta estirpe que está dispuesto —dice de nuevo Séneca en las *Epístolas* (IX, 76, 27)— «a ofrecer mi cerviz no sólo resignado, sino complacido, si la situación me exige morir por la patria y conseguir a costa de la mía la salvación de todos los ciudadanos». Las alusiones a una filosofía diseñada tanto para el individuo como para el conjunto de una sociedad tienen aquí, además de la ya evocada opinión original del estoicismo romano respecto a cuáles debían ser los deberes del sabio, toda una antropología cristiana de fondo que imposibilita siquiera una intervención hipócrita en los asuntos del Estado. Porque, como se dice en el capítulo V del *Enchiridion*, el hombre es partícipe de «altas y nobles pasiones (...) tales como el respeto natural por los padres, el amor entre hermanos [y] la pena por los afligidos». Y, consecuentemente, algo más adelante, describe al rey cristiano, trasladándolo tácitamente a la figura del emperador Carlos, no como aquel que gobierna de forma pusilánime o derrotista, sino quien «volando hacia los cielos, con un cetro de marfil (...) y un águila en su cabeza mira fijamente a las cosas del mundo a través de la razón».

Se ve ya con cierta claridad la intención estratégica de Erasmo a la hora de asimilar la filosofía estoica como un sistema medio que va dirigido a la regeneración coherente de una estructura cultural y espiritual cristiana dirigida tanto al bienestar del individuo (que culmina en la salvación) como al bienestar de la comunidad (que culmina en la consecución del Estado cristiano). Es por ello por lo que la misma idea no ya de un estoicismo, sino de un «estoicismo humanista» —como una vez lo definió Bouwsma hablando de Erasmo— «diametralmente opuesto a la dirección actual hacia la que se movía la sociedad europea (...) no se dirigía a la mejora de las condiciones de vida, sino a la aceptación de la necesidad y del irremediable malestar de la existencia»⁴⁵, es algo que, a mi juicio, debe revisarse.

III

Ahora bien, resta examinar cómo Erasmo se enfrentó a la combinación de ambas esferas, la individual y la colectiva, y de qué modo el estoicismo, y en concreto la figura de Cicerón, fue extremadamente útil al respecto. Porque es evidente que esta unión no quedó como un mero producto *ad hoc*. En relación con el bienestar individual, sigue diciendo Erasmo en el capítulo V del *Enchiridion* (I4a-b) en relación con la filosofía:

⁴⁴ Citado por Ferreras, 2008, p. 242.

⁴⁵ Bouwsma, 2002, pp. 37-38.

Sócrates, en el *Fedón*, parece estar de acuerdo con los estoicos cuando dice que *la filosofía no es otra cosa que una meditación sobre la muerte*, a saber, que la mente debe sustraerse todo lo posible de las cosas corpóreas y sensibles y transportarse a aquellas cosas que son percibidas por la razón, no por los sentidos.

Este pasaje es muy significativo porque cuestiona, en principio, la teoría cristiana de los afectos. Parece, de entrada, que Erasmo está ofreciendo una visión muy intelectual del ser humano. Sin embargo, esta apreciación no va en la dirección ni de una catártica (al estilo neoplatónico) ni de una «des-afección» (al estilo estoico clásico), sino que tiende a una visión mucho más estructural. En *De la brevedad de la vida* 19, 2, Séneca había hablado del «olvido de las pasiones», reafirmando con esto su teoría, estándar en todo el estoicismo antiguo (tanto griego como romano) de que las «pasiones» eran los elementos más nocivos a los que se enfrentaba el alma humana en su búsqueda del sosiego y de la felicidad. Cicerón da una definición canónica en *Disputaciones tuscultas* IV, 6, donde, en boca de Zenón, dice:

La perturbación, lo que él denomina *pathos*, es un movimiento del alma contrario a la naturaleza, que se desvía de la recta razón. Algunos, de un modo más breve, definen la perturbación como un impulso demasiado violento, y por demasiado violento entienden que él se ha alejado demasiado del equilibrio de la naturaleza.

En las secciones 1273D-1274A del libro V de *Disputatiuncula de taedio*, Erasmo había efectuado una larga digresión en torno a lo que de verdad se entendía por este término griego *páthos*, y había llegado a la conclusión de que la impasibilidad total ante el dolor o el sufrimiento que postulaba el estoicismo no solo había sido declarada herética por la Iglesia —pues negaría la experiencia de Cristo en la cruz, y con ello la Pasión— sino que, fisiológicamente hablando, era antinatural. Más aún, la insensibilidad no tenía por qué ser indicadora de fortaleza, coraje o virtud, pues había ladrones o criminales condenados a muerte que, en la hora final, se habían simplemente reído de sus verdugos. Antes bien, todos los sabios antiguos parecían haberse puesto de acuerdo en reconocer que lo que le correspondía al prototipo de hombre ideal no era la abstinencia, sino la moderación y aquí Erasmo cita el término griego *metriotes* que utilizan tanto Platón, *República*, 560d como Aristóteles: *Política*, 1315b2. Dice Erasmo:

Pero hago una digresión: cuando se trata de las pasiones que la naturaleza nos ha dotado, los filósofos esperan incluso de los sabios la práctica de la *metriotes*, la moderación, y no de la *déresis*, la abstinencia. Y los teólogos son tan reacios a atribuir indiferencia e insensibilidad a Cristo que no le permitirán siquiera la total *aorgesía*, la incapacidad de enfadarse. Más aún, la Iglesia condenó como herejes a aquellos que atribuyeron a Cristo una naturaleza impasible incapaz de sentir dolor. Pero, como dije antes, es más natural repudiar algún mal que está aún por venir que verse preocupado por uno que ya está aquí.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
Y GEOGRAFÍA

Esta valoración de la pasión como «afecto» positivo no eximía, por otro lado, del desprecio de aquello que o era indiferente al bienestar del alma o, directamente, la corrompía. El propio capítulo V del *Enchiridion* ya había puesto esto claramente de manifiesto. A estas cosas Erasmo las denomina, en un un pasaje del *Comentario al Salmo II* (*Commentarius in psalmum 2*) (V, 228D), *inania*, literalmente «cosas vacuas, fútiles, exentas de valor». Pero la valiosa explicación que sigue a este término permite desvincular esta utilización de tópicos estoicos posteriores de corte escéptico o pesimista. Estos *inania* no son los *morbi* de Vives, ni los *phántasma* de los que hablaría el Brocense comentando a Epicteto, sino simplemente, todo aquello que aleja al alma —y no solamente al alma del individuo, sino a la del gobernante— de su verdadero fin.

La primera parte del verso se refiere al juicio, que es la parte de nuestro entendimiento que nos capacita para decidir qué es lo mejor para hacer; la segunda parte del verso se refiere al control de las emociones. «Entended, reyes, que percibiréis lo que es mejor para el estado; aprended vuestra lección, jueces». El verbo es *paideúthete*, que normalmente se refiere a la mejora moral antes que al estudio, ya que procede del griego para «niños», a los que hacemos obedecer mediante el uso de una fuerte disciplina. El necio carente de juicio siempre elige lo peor antes que lo mejor, y, del mismo modo, si un hombre está alienado por la ira, el odio, el amor, la ambición, el placer, el orgullo o el rencor, sus percepciones mentales están alienadas y no puede discernir el buen camino. Es el sello del filósofo estar libre de estas alienaciones. Platón reconoció esto cuando declaró que el bienestar de un estado dependía de que sus gobernantes fuesen filósofos también. ¿Cómo puede un hombre gobernar correctamente sobre otros, si él mismo está sujeto a emociones ciegas? ¿Cómo puede un hombre ocuparse correctamente de su pueblo, si sus decisiones se basan en necias pasiones?

Decíamos que Cicerón iba a ser extremadamente útil en este punto porque, efectivamente, toda esta reflexión de Erasmo parafrasea la discusión recreada en las *Disputaciones tusculanas* (II, 18), donde se llega a la conclusión de que el dolor, pese a ser en todo soportable —y por ende al varón eximio no se le puede tolerar sino la augusta resistencia— es una falacia concluir, como hacen los estoicos, que por el hecho de que todo dolor sea soportable el dolor no es un mal y que el hombre puede llegar a ser capaz, con el método adecuado, de no sentir sensación negativa alguna. Y por ello mismo Erasmo, seguramente evocando aquí el concepto de la *eupátheia* o «pasión racional» —término surgido en la Stoa media para justificar la presencia de ciertos afectos morales en el sabio que lo alejarían de la total indiferencia, entendido en muchos casos como incom-

patible con el deber político, pero desestimado en general por la tradición romana, que lo consideraba moralmente ambiguo⁴⁶— concluye la argumentación en *Disputatiuncula de taedio* (v, 1273D), con una referencia sorprendente: «Panezio, el más docto de los estoicos, no insiste en que su hombre sabio tenga que practicar la *analgesia*, la insensibilidad, y la *apátheia*, la indiferencia, y de hecho las considera incompatibles con lo humano».

Pero, por otro lado, este reconocimiento del «afecto» positivo, de la «pasión» buena en el marco de una antropología cristiana, lleva inmediatamente al ámbito político, al ámbito del Estado. De un modo u otro, lleva al establecimiento de un criterio de discernimiento moral, algo que tanto Erasmo como el estoicismo rehuían continuamente. ¿Cómo conjugar esa virtud autónoma procedente del autoconocimiento que permitía la gracia y la dignidad con una virtud civil y política?

Erasmo sabía que, aunque los estoicos se hubiesen en efecto equivocado en muchas cosas, no lo habían hecho en el paradigma fundamental que tenía que vertebrar la relación entre lo humano y lo divino: un alma recta, piadosa y autosuficiente que se basta a sí misma para recibir la llamada de Dios, y que, si bien no rechaza la acción en el mundo, no se deja alienar o perturbar por él. Esta suerte de vía media que hemos venido señalando hallaba en Cicerón, como ya venimos anticipando, una fuente de inspiración muy poderosa. Mientras llevaba a cabo su edición del *De finibus*, Erasmo se encontró de lleno con todo el debate llevado a cabo en el libro III en torno a la relación entre los conceptos de lo honesto [*honestum*] y lo útil [*útil*], binomio tan del gusto de la literatura renacentista⁴⁷. En el prefacio a la edición, Erasmo cristianiza rápidamente este concepto del *honestum*, llamándolo «divino» y considerándolo garantía de inmortalidad. En la descripción literal del tratado de Cicerón como un *enchiridion*, esto es, como un libro que habría de acompañar siempre al hombre en el curso de su vida, está gestada la estructura de la obra homónima que aparecería tan solo dos años después. Dice Erasmo:

Tres illos M. Tullii de Officiis libellos vere aureos relegimus, incertum maiorene voluptate an fructu. Quos quoniam Plinius Secundus negat unquam de manibus deponi oportere, voluminis magnitudinem quoad licuit contraximus, quo semper in manibus enchiridii vice gestari et, quod scripsit idem, ad verbum edisci possint; (...) *Hic fons ille divinus honestatis* in quattuor rivulos se dividit, qui potus non solum vocalem, ut Aonius ille, verum etiam immortalem faciat; cuius undis, si subinde

⁴⁶ Pohlenz, 1984, pp. 151-152.

⁴⁷ Nash, 1979, pp. 203-217.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA FILOSOFÍA
Y GEOGRAFÍA

mentis artus tinxeris, velut Achilles alter ad omnia fortunae tela impenetrabilis evades⁴⁸.

Este pasaje es casi una perfecta paráfrasis de la argumentación que sigue Cicerón a lo largo de las secciones 26-29 de las *Disputaciones tuscultas*, donde se desarrolla el argumento clásico estoico de que la vida feliz [*vita beata*] es el equivalente de la vida moral [*honestum*], que consiste en vivir rectamente [*convenienter*] conforme a la naturaleza. Traducir este *honestum* por «vida moral», no obstante, no hace ningún favor a la hora de trazar la filogenia de este concepto. Era muy frecuente —y esto ya se venía acusando desde las primeras recepciones medievales del texto de Cicerón— que muchos humanistas se desvinculasen del *utile* y forzasen una interpretación más amplia de este *honestum* a fin de descontextualizarlo metafísicamente y darle unas connotaciones mucho más plásticas a nivel socio-político que, sin embargo, siguiesen manteniendo la antigua referencia al ideal ético. Esto también procedía de un evidente intento por rehuir algunas tesis estoicas —recogidas por el propio Cicerón en II, 32— que, uniendo desmedidamente ambos polos, parecían dar a entender que, en último término, «lo útil derivaba de lo honesto», algo inadmisibles en un contexto cristiano. Sobre todo, si tenemos en cuenta que, ya en *Disputatiuncula de taedio* (V, 1287C), Erasmo había dicho que el «espíritu» [*spiritus*], el elemento que permitía la transmisión de la Gracia, no tendía sino «a lo invisible, a lo honesto, a lo eterno» [*ad invisibilia, ad honesta, ad aeterna nititur*] (V, 1287C), algo que, por otra parte, no hace sino arrojar luz sobre la elección de la expresión «honestidad divina» [*divinus honestatis*].

La elección del prólogo al *De finibus* como referencia para nuestra argumentación deriva de que en él Erasmo vincula esta honestidad no solamente a la consecución de la relación entre lo humano y lo divino, sino al más puro ejercicio estoico de la virtud, la misma mediante la cual el hombre se vuelve una fortaleza inexpugnable, incapaz de sufrir tormento alguno [*fortunae tela impenetrabilis*]. Ahora bien, esto no ocurre porque el creyente sea impasible o indiferente al mundo, como ya hemos expuesto, sino, antes bien, porque para el estoicismo el fundamento de la buena vida, aquel a través de cuya fuerza verdaderamente puede conseguirse la divinización, no es otro que la virtud, la misma que Cicerón utiliza al término de la citada argumentación en el *De finibus* para concluir: «Solo de la vida feliz puede uno gloriarse. De donde se concluye que la vida feliz es, por decirlo así, digna de que uno se gloríe de ella, lo que no puede acontecer con justicia más que a una vida moral [*honestata*]». Y finalmente: «De aquí se comprende, una vez más, que solo es bueno lo que es moral [*honestum*], y que la

⁴⁸ Allen, *Opus Epistolarum Des. Erasmi*, I, pp. 356-357. El texto que sirvió de prefacio procede de una carta a Jacobus Voecht del 28 de abril de 1501. Las cursivas son adición propia. Vallese, 1969, pp. 265-272.

felicidad de la vida [*vita beata*] consiste en vivir moralmente [*honeste vivere*], es decir, con virtud [*virtus*]]. También Séneca da cuenta de ello claramente en el *Sobre la providencia*: «Volveré a congraciarte con los dioses, excelentes para con los excelentes. Pues la naturaleza no tolera que nunca lo bueno perjudique a lo bueno; entre los hombres buenos y los dioses hay amistad, pues la virtud lo facilita. Y es que este *honeste vivere* es lo que Erasmo entiende que únicamente puede conformar hombres píos, entregados conscientemente al ejercicio de los deberes públicos y privados que dicta el Estado cristiano. Aquí se halla, en efecto, esa unión entre ambos polos que veníamos buscando.

Esta aproximación estructural al estoicismo resuelve las contradicciones que ven otros especialistas como J. D. Tracy⁴⁹ entre el Erasmo estoico y el Erasmo crítico del estoicismo, algo que, por otro lado, tampoco impide la aparición de nuevas problemáticas histórico-filosóficas de la mano de este enfoque, especialmente en los años de consolidación del luteranismo y los movimientos reformistas europeos. Esto será crucial, por otro lado, a la hora de comprender la naturaleza de la intelectualidad estoica hispánica moderna, con todas las implicaciones políticas que de aquí se pueden inferir. La presentación de un modelo de *homo interior* cristiano que, por estar íntimamente «con lo divino», no está sujeto *de facto* a nada que no sancione la rectitud del comportamiento natural (sancionado por la gracia) tampoco estaba muy lejos de los ideales del socratismo; pero es, últimamente, una de las expresiones paradigmáticas del ideal del sabio estoico. Erasmo percibió distintamente las consecuencias de lo que suponía asumir filosóficamente este paradigma y no tuvo reparo alguno en dejarlas por escrito, primero defendiendo la santidad de la vida práctica en el *Convivium religiosum* de 1522 mediante estas atrevidas palabras (I, 681E):

Por el contrario, todo aquello que es devoto y contribuye a la buena moral no debe llamarse profano. La Sagrada Escritura es, por supuesto, la autoridad básica en todo; pero aun así a veces me encuentro con antiguos dichos o escritos paganos —incluso de los poetas— tan pura, reverencial y admirablemente expresados que no puedo sino creer que los corazones de sus autores estuvieron movidos por algún poder divino. Y quizás el espíritu de Cristo está más extendido de lo que podemos comprender, y la compañía de los santos incluya muchos que no contiene nuestro calendario. Hablando claramente entre amigos, no puedo leer el *Sobre la vejez*, el *Sobre la amistad*, el *Sobre los oficios*, las *Disputaciones tusculanas*, sin a veces besar el libro y bendecir ese corazón puro, divinamente inspirado como estuvo. Pero cuando, por otro lado, leo a estos escritores modernos en cuestiones sobre el gobierno, la economía o la ética, ¡Dios Santo, cuán aburridos son en comparación! ¡Y qué falta de sentimiento que parece que tienen respecto a lo que

⁴⁹ Tracy, 1996, pp. 49-51.

escriben! Tanta que antes con mucho preferiría que pereziese toda la línea de [Duns] Escoto y otros de su estilo que los libros de un solo Cicerón o Plutarco⁵⁰.

Y, seguidamente, declarando en el prólogo a la edición de 1523 de las *Disputaciones tuscultas* que había buenas razones para pensar que Cicerón, habiendo alcanzado «la inestimable benevolencia del poder divino [a través de] los preceptos de la santísima filosofía» y conseguido que «una divinidad le llenase», se había salvado⁵¹. Todo este mapa conceptual, en definitiva, permite una mejor y más precisa comprensión de muchas de las actitudes intelectuales y espirituales que dominaron el último tercio del siglo XVI, donde erasmismo y estoicismo experimentaron una nueva y radical fusión.

CONCLUSIONES

El presente estudio ha puesto de manifiesto la imposibilidad de tratar el estoicismo moderno como sistema filosófico en sentido estricto y la necesidad de ponerlo en conexión con las grandes dinámicas históricas e intelectuales del siglo XVI: la crisis del humanismo, el declive del aristotelismo y el auge de una nueva espiritualidad tangencial a la doctrina reformista. El trabajo filológico e intelectual (conceptual) comprometido por parte de Erasmo en relación a los principales textos del *corpus* estoico latino, principalmente Cicerón y Séneca, permiten desterrar las interpretaciones anti-estoicas de Erasmo y arrojar luz sobre los alcances del proyecto erasmiano en materia tanto antropológica como política, en especial en lo relativo a la fundamentación de un nuevo Estado cristiano en los albores de la crisis humanista. Esta interpretación estoica erasmiana se presenta, en definitiva, central para la comprensión del desarrollo posterior de la doctrina y la difusión de su imagería en los círculos cortesanos de finales del siglo XVI que vio nacer la propuesta de Lipsio.

BIBLIOGRAFÍA

- Abel, Günter, *Stoizismus und Frühe Neuzeit. Zur Entstehungsgeschichte modernen Denken im Felde von Ethik und Politik*, Berlin-New York, De Gruyter, 1978.
- Allen, P. S. y H. M. Allen, (ed.), *Opus Epistolarum Des. Erasmi Roterodami. I*, Oxford, Oxford University Press, 1906.
- Augustijn, Cornelis, *Erasmus: His Life, Works and Influence*, Toronto, University of Toronto Press, 1995.
- Aristóteles, *Política*, ed. Manuel García Valdés, Madrid, Gredos, 1988.
- Bataillon, Marcel, *Erasmus y España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1966.
- Blüher, Karl Alfred, *Séneca en España: investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII*, Madrid, Gredos, 1983.

⁵⁰ Erasmo de Rotterdam, «The Godly Feast. *Convivium religiosum*», I, 681 E, p. 192.

⁵¹ El prólogo a esta edición vuelve a ser trasposición de una carta, en este caso a Johannes von Vlaten, fechada en Basilea en octubre de 1523.

ERASMISMO Y ESTOICISMO

- Bouwsma, William J., *The Waning of the Renaissance, 1550-1640*, New Haven, Yale University Press, 2002.
- Byrne, Susan, *Ficino in Spain*, Toronto, University of Toronto Press, 2015.
- Centre V. L. Saulnier, *Stoïcisme et christianisme à la Renaissance [XXIIIe colloque V. L. Saulnier, tenu à la Sorbonne le 10 mars 2005]*, Paris, Rue d'Ulm, 2006.
- Chomarat, Jacques, *Grammaire et rhétorique chez Erasme*, Paris, Les Belles Lettres, 1981.
- Cicerón, *Del supremo bien y del supremo mal*, ed. Víctor-José Herrero Llorente, Madrid, Gredos, 1987.
- Cicerón, *Disputaciones tusculanas*, ed. Alberto Medina González, Madrid, Gredos, 2005.
- Cochran, Elizabeth A., *Protestant Virtue and Stoic Ethics*, London, T. T. Clark, 2017.
- Colish, Marcia L., *The Stoic Tradition from Antiquity to the Early Middle Ages*, Leiden, Brill, 1990.
- Christ-von Wedel, Christine, *Erasmus of Rotterdam: Advocate of a New Christianity*, Toronto, University of Toronto Press, 2013.
- Dealy, Ross, *The Stoic Origins of Erasmus' Philosophy of Christ*, Toronto, University of Toronto Press, 2017.
- Dilthey, Wilhelm, *Gesammelte Schriften. V. Band. Die geistige Welt. Einleitung in die Philosophie des Lebens. Erste Hälfte. Abhandlungen zur Grundlegung der Geisteswissenschaften*, Stuttgart, B. G. Teuber, 1964.
- Domínguez Manzano, David, «El estoicismo como moral en Vives, el Brocense y Quevedo», *Ingenium*, 5, 2011, pp. 105-131.
- Erasmus de Rotterdam, *De contemptu mundi*, Lugduni, Sébastien Gryphius, 1529.
- Erasmus de Rotterdam, «A Commentary on the Second Psalm, 'Why Did the Nations Rage?'. *Commentarius in psalmum 2, 'Quare fremuerunt gentes'*», en *Collected Works of Erasmus. 63. Expositions of the Psalms*, ed. Dominic Baker-Smith, Toronto, Toronto University Press, 1998, pp. 71-146.
- Erasmus de Rotterdam, «The Godly Feast. *Convivium religiosum*», en *Collected Works of Erasmus. 39-40. Colloquies*, ed. Craig Thompson, Toronto, University of Toronto Press, 1997, pp. 171-243.
- Erasmus de Rotterdam, «A Short Debate Concerning the Distress, Alarm, and Sorrow of Jesus. *Disputatiuncula de taedio, pavore, tristitia Iesu*», en *Collected Works of Erasmus. 70. Spirituality and Pastoralia*, ed. John W. O'Malley, Toronto, Toronto University Press, 1998, pp. 13-67.
- Erasmus de Rotterdam, *Elogio de la locura*, ed. Pedro Rodríguez Santidrián, Madrid, Alianza, 2011.
- Erasmus de Rotterdam, «An Exposition of Psalm 33. *Enarratio psalmi 33*», en *Collected Works of Erasmus. 64. Expositions of the Psalms*, Dominic Baker-Smith, Toronto, University of Toronto Press, 2003, pp. 267-373.
- Erasmus de Rotterdam, *Enquirion. Manual del caballero cristiano*, ed. Pedro Rodríguez Santidrián, Madrid, BAC, 1995.
- Erasmus de Rotterdam, «An Explanation of the Apostles' Creed. *Explanatio symboli apostolorum sive catechismus*», en *Collected Works of Erasmus. 70. Spirituality and Pastoralia*, ed. John W. O'Malley, Toronto, University of Toronto Press, 1997, pp. 236-387.
- Elliott, John H., *Imperial Spain, 1469-1716*, London, Penguin, 2002.
- Fantazzi, Charles y James M. Estes (eds.), *The Correspondence of Erasmus. 18. Letters 2472 to 2634, April 1531-March 1532*, Toronto, University of Toronto Press, 2019.
- Fedler, Kyle, «Calvin's Burning Heart: Calvin and the Stoics on the Emotions», *Journal of the Society of Christian Ethics*, 22, 2002, pp. 133-162.
- Ferreras, Jacqueline, *Los diálogos humanísticos del siglo XVI en lengua castellana*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008.
- Frost, Ronald N., «Aristotle's Ethics: The Real Reason for Luther's Reformation», *Trinity Journal*, 18, 2, 1997, pp. 223-241.
- Garin, Eugenio, *Ciencia y vida civil en el Renacimiento italiano*, Barcelona, Taurus, 1982.
- Gómez Canseco, Luis María, *El humanismo después de 1600: Pedro de Valencia*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993.
- Heesakkers, Chris, «Erasmus filólogo», *Myrtia: Revista de Filología Clásica*, 23, 2008, pp. 259-286.
- Hofmann, Manfred, *Rhetoric and Theology: The Hermeneutic of Erasmus*, Toronto, University of Toronto Press, 1994.
- Jacobs, Henry Eyster y Adolph Spaeth (eds.), *Works of Martin Luther: With Introductions and Notes. Volume VI*, Philadelphia, A. J. Holman, 1943.
- Kraye, Jill, «Stoicism in the Philosophy of the Italian Renaissance», en *The Routledge Handbook of the Stoic Tradition*, ed. John Sellars, London, Routledge, 2016, pp. 133-145.
- Kraye, Jill, *Introducción al humanismo renacentista*, Madrid, Akal, 1998.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

- Lindberg, Carter, *The Reformation Theologians: An Introduction to Theology in the Early Modern Period*, Oxford, Blackwell, 2002.
- Martin, Luther H., «The Anti-Individualistic Ideology of Hellenistic Culture», *Numen*, 41, 1994, pp. 117-140.
- Martín Sánchez, María A., *El ideal del sabio en Séneca*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1984.
- Mansfield, Bruce, *Erasmus in the Twentieth Century: Interpretations, 1920-2000*, Toronto, University of Toronto Press, 2003.
- Mariás, Clara, «Principales fuentes del estoicismo y epicureísmo en bibliotecas del primer Renacimiento (1500-1556)», en *Literatura medieval y renacentista en España: líneas y pautas*, ed. Natalia Fernández Rodríguez y María Fernández Ferreiro, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2012, pp. 683-695.
- Moreau, Pierre-François (dir.), *Le stoïcisme au XVI^e et au XVII^e siècle*, Paris, Albin Michel, 1999.
- Muller, Richard A., «Scholasticism, Reformation, Orthodoxy and the Persistence of Christian Aristotelianism», *Trinity Journal*, 19, 1, 1998, pp. 97-101.
- Nash, Jerry C., «Stoicism and the Stoic Theme of "Honestum" in Early French Renaissance Literature», *Studies in Philology*, 76, 3, 1979, pp. 203-217.
- Oestreich, Gerhard, *Neostoicism and the Early Modern State*, Cambridge, Cambridge University Press, 1982.
- Panofsky, Erwin, *Renacimiento y renacimientos en el arte occidental*, Madrid, Alianza, 1988.
- Parker, Alexandre A., *La filosofía del amor en la literatura española, 1490-1680*, Madrid, Cátedra, 1986.
- Pena González, Miguel Anxo e Inmaculada Delgado Jara (eds.), *Humanismo cristiano y Reforma protestante (1517-2017)*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2018.
- Platón, *Diálogos. IV. República*, ed. Conrado Eggers Lan, Madrid, Gredos, 1986.
- Pohlenz, Max, *Die Stoa: Geschichte einer gestigen Bewegung*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 1984.
- Remer, Gary A., *Ethics and the Orator: The Ciceronian Tradition of Political Morality*, Chicago, The University of Chicago Press, 2017.
- Renaudet, Augustin, *Études Erasmiennes*, Paris, Librairie E. Droz, 1939.
- Rummel, Erika, *Erasmus as a Translator of the Classics*, Toronto, University of Toronto Press, 1985.
- Sánchez de las Brozas, Francisco, *Doctrina del estoico filósofo Epicteto, que se llama comúnmente Enchiridion*, Madrid, Juan de la Cuesta, 1612.
- Santos López, Modesto, «El Enquiridión o la filosofía de Cristo», *Pensamiento*, 61, 229, 2005, pp. 117-146.
- Schmitt, Charles B. (ed.), *The Cambridge History of Renaissance Philosophy*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988.
- Séneca, *Epístolas morales a Lucilio. I. (Libros i-ix. Epístolas 1-80)*, ed. Ismael Roca Meliá, Madrid, Gredos, 1986.
- Séneca, «Sobre la brevedad de la vida» en Séneca, *Diálogos*, ed. Juan Mariné Isidro, Madrid, Gredos, 2008, pp. 373-414.
- Séneca, «Sobre el ocio», en Séneca, *Diálogos*, ed. Juan Mariné Isidro, Madrid, Gredos, 2008, pp. 309-321.
- Séneca, «Sobre la providencia», en Séneca, *Diálogos*, ed. Juan Mariné Isidro, Madrid, Gredos, 2008, pp. 63-90.
- Séneca, «Sobre la tranquilidad del espíritu», en Séneca, *Diálogos*, ed. Juan Mariné Isidro, Madrid, Gredos, 2008, pp. 323-371.
- Sinnema, Donald, «The Discipline of Ethics in Early Reformed Orthodoxy», *Calvin Theological Journal*, 28, 1993, pp. 10-44.
- Strohm, Christoph, *Ethik im frühen Calvinismus: Humanistische Einflüsse, philosophische, juristische und theologische Argumentationen sowie mentalitätsgeschichtliche Aspekte am Beispiel des Calvin-Schülers Lambertus Danaeus*, Berlin, De Gruyter, 1996.
- Thompson, Craig R., *Collected Works of Erasmus. 23. Literary and Educational Writings*, Toronto, University of Toronto Press, 1978.
- Tracy, James D., *Erasmus of the Low Countries*, Berkeley, University of California Press, 1996.
- Vallese, Giulio, «Erasmus e Cicerone: Le lettere-prefazioni erasmiane al *De officiis* e alle *Tuscolane*», *Le parole e le idee*, 11, 1969, pp. 265-272.
- Vives, Juan Luis, «Introductio ad Sapientiam» en *Opera Omnia, distributa et ordinata in argumentorum classes praecipuas. Tomus I*, ed. Gregorio Mayans, Valentiae, Officina Benedicti Monfort, 1782.
- Zanta, Léontine, *La renaissance du stoïcisme au 16^e siècle*, Paris, Champion, 1914.



«Les tienen el pie a la garganta». El ‘diplomático’ cautiverio de Diego Brochero en Venecia (1583)

*«Les tienen el pie a la garganta».
The ‘Diplomatic’ Captivity of Diego Brochero in Venice (1583)*

JESÚS RODRÍGUEZ PLAZA

Departamento de Historia Antigua y Medieval
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Valladolid
Plaza del Campus s/n
47011 Valladolid, España
jesus.rodriguez.plaza@uva.es
<https://orcid.org/0000-0002-2806-7368>



RECIBIDO: ENERO DE 2024
ACEPTADO: MARZO DE 2024

Resumen: En 1583, las galeras de Candía apresaban al corsario de la Orden de Malta, Diego Brochero. Trasladado a Venecia, su cautiverio pronto se convertiría en un conflicto diplomático de primer nivel, implicando a actores como el rey de España, el sultán turco, el papa o el afamado mercader Simón Ruiz quien, precisamente, conservó en su archivo correspondencia con información inédita sobre el cautiverio de su familiar. En este artículo proponemos un análisis de los antecedentes, desarrollo y consecuencias de este suceso, del conflicto diplomático desencadenado por ello y de su relevancia a la hora de conformar la personalidad del corsario, lo que viene a arrojar más luz sobre la biografía del personaje y el estado diplomático de las relaciones mediterráneas.

Palabras clave: Diego Brochero. Venecia. Orden de Malta. Corsarios. Diplomacia. Simón Ruiz.

Abstract: In 1583, the Candia galleys captured Diego Brochero, corsair of the Order of Malta. Transferred to Venice, his captivity would soon become a top-level diplomatic conflict, involving actors such as the King of Spain, the Turkish sultan, the Pope or the famous merchant Simón Ruiz who, precisely, kept correspondence with unpublished information in his archive about the captivity of his relative. In this article we propose an analysis of the background, development and consequences of this event, of the diplomatic conflict triggered by it and of its relevance when shaping the personality of the corsair, which sheds more light on the character's biography and its impact on Mediterranean diplomatic relations.

Keywords: Diego Brochero. Venice. Order of Malta. Corsairs. Diplomacy. Simón Ruiz.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA ANTIGUA
Y MODERNA
Y GEOGRAFÍA

Desde las decisivas batallas navales hasta los anónimos hundimientos, el mar Mediterráneo ha sido hilo conductor de una historia en común entre las diferentes naciones de sus riberas. Testigo inmutable de sus relaciones, ha vivido tiempos de paz, en los cuales las naves mercantes cruzaban sus aguas llevando riqueza y desarrollo, pero también tiempos de guerra, con la presencia en él de combates y escaramuzas.

Así también, se ha mostrado como un peligro natural y humano a aquellos atrevidos que abandonaban la firme tierra y se hacían a la mar. A los propios accidentes debido a su naturaleza, que tenían como consecuencia los habituales naufragios, habría que añadir la presencia de piratas y corsarios¹. Aunque la actividad y relevancia de estos agentes para la geopolítica está holgadamente evidenciada², muchos de sus actores son personajes anónimos³, cuya existencia se ha desdibujado en las aguas del *Mare Nostrum*. No obstante, en algunas ocasiones, tenemos la fortuna de conocerlos gracias a las evidencias documentales o arqueológicas que nos han llegado.

Uno de estos casos podría ser el de Diego Brochero. Corsario y caballero de la Orden de Malta, Almirante General de la Armada Real del Mar Océano y, finalmente, consejero de Guerra y Gran Prior de la Orden de San Juan del Reino de Castilla⁴, Diego Brochero de Paz y Anaya es, sin duda, uno de los personajes

¹ La importancia de la piratería y el corso en el Mediterráneo ya sería señalada por Fernand Braudel, quien distinguiría ambas actividades y realizaría un completo análisis de su devenir durante el siglo XVI. Braudel, 1993, II, pp. 284-319. Este camino fue seguido por Bennassar, 2008, pp. 245-246, en su capítulo sobre el *Mare Nostrum*, deteniéndose en el corso y su auge en el periodo comprendido entre 1580 y 1650. Actualmente la investigación sobre el corso mediterráneo ha contado y cuenta con importantes investigadores, entre los que podríamos citar a los italianos Bono, 2019, Tenenti, 1961, Mafri, 1995, al francés Fontenay, 2010 o al español López Nadal, 2004. Así también, para el corso turco-berberisco, son fundamentales los trabajos de Gosse, 1973, Sebag, 1989 o Belhamissi, 1996.

² En este período, la actividad corsaria mediterránea se amparó bajo el estandarte de la cruz y la media luna. Mientras Malta hostigaba el comercio del Mediterráneo oriental, Argel acosaba los litorales occidentales. Un ejemplo de su influencia lo encontramos en la presión continuada de los corsarios turco-berberiscos a las costas españolas, como documentaron Velasco Hernández para el sureste español o Anaya Hernández para las islas Canarias. Velasco Hernández, 2019; Anaya Hernández, 2006.

³ Algunos de ellos, por impacto y relevancia en su actividad, fueron personajes tan queridos como temidos en todo el ámbito mediterráneo. En el periodo al que se ciñe este artículo, uno de los casos más paradigmáticos fue el del corsario y almirante musulmán Uluç Ali. Para saber más sobre su figura: Mafri, 2021 y Caprioli, 2023.

⁴ Respecto a su faceta como Gran Prior, se referencia a la tesis doctoral de Morales Sánchez-Tembleque, que analizó el proceso de su nombramiento y las dificultades que surgieron en torno al mismo. Morales Sánchez-Tembleque, 2016, pp. 298-299. Además, también se detendría a dar unos apuntes sobre el fallecimiento de Brochero en 1625. Morales Sánchez-Tembleque, 2016, p. 299, n. 55.

más interesantes que nos ha brindado el Mediterráneo. Su biografía ha sido estudiada casi en su totalidad a grandes rasgos, a través de artículos específicos a su figura⁵ y otros muchos trabajos donde es tratado transversalmente⁶.

En este caso, nos queremos centrar en un episodio específico de su vida, el cautiverio que vivió por parte de los venecianos, desde un punto de vista diferente al habitual: el suyo.

Esto es posible debido a que cierta documentación, conservada en el archivo del mercader y banquero Simón Ruiz, nos ha permitido indagar en la propia vivencia de Brochero de su encierro, sus relaciones familiares o sus correrías realizando el corso. Parte de esta información ya fue extraída por Federica Ruspio en su completo capítulo de libro sobre la correspondencia veneciana en el Archivo Simón Ruiz⁷, realizando un resumen tangencial del cautiverio de Brochero gracias a la información contenida en las cartas analizadas.

En este artículo, por lo tanto, no buscamos reescribir aquello que es conocido, sino realizar una mirada introspectiva sobre más de una veintena de cartas del Archivo Simón Ruiz. Este repaso nos permitirá reconstruir al completo los días del cautiverio, indagar y profundizar en algunas cuestiones que pasaron desapercibidas y realizar algunas consideraciones de tipo diplomático. Este trabajo se muestra, por lo tanto, como un estudio de caso a partir de la observación, análisis y síntesis de la información contenida en la documentación señalada.

I. EL CAUTIVERIO DE DIEGO BROCHERO EN LA HISTORIOGRAFÍA

El cautiverio de Brochero por los venecianos es un episodio conocido por la historiografía, tratado habitualmente de manera similar: Preso por parte de la Señoría de Venecia en la década de los ochenta del siglo XVI, fue llevado a la ciudad de los canales y encerrado hasta su liberación gracias a la intervención del Gran Maestre de la Orden, el rey de España y el papa.

Sin embargo, a la hora de analizar los motivos y proceso de captura del corsario, los trabajos difieren. En algunos casos se señala que Brochero capturó una nave veneciana que comerciaba con los turcos y se refugió en Cerigo (Ci-

⁵ Williams, 2000, Güell Junkert, 2004, Gutiérrez de la Cámara Seán, 2013.

⁶ Lapeyre, 2008, Pulido Serrano, 2017. Especialmente relevantes son las notas biográficas que Fernández Duro aportó sobre él en su historia sobre la Armada española. Los índices de personajes nos permiten situar a Brochero en la obra, pero especialmente queremos resaltar el tomo III, en el cual el marino toma un gran protagonismo. El resto de las referencias salpican los tomos II y IV. Para el caso de su cautiverio Fernández Duro, 1972, III, pp. 75-76.

⁷ Ruspio, 2017, pp. 235-237.

tera), donde fue sorprendido por siete galeras de Candía y, por su acción, capturado⁸. En otros, se aportan más detalles, indicando que Brochero fue sorprendido la noche del 18 de febrero de 1583, en el puerto de San Nicollo della Vlemona (Ayios Nikolaos o Avelomonas), en Cerigo. El capitán y 200 de sus hombres fueron cautivados junto con su barco, una galera inglesa⁹. Sin embargo, Federica Ruspio señalaría que su apresamiento se dio en un mes diferente: «en mayo de 1583, Diego Brochero fue capturado»¹⁰.

Finalmente, en otro trabajo, se buscó explicar el cautiverio desde otro punto de vista. Su captura se debía encuadrar, según el autor, «dentro de las pugnas navales que mantenía dicha república (Venecia) con los genoveses y, por tanto, también con españoles, napolitanos y malteses». Además, sufriría en su encierro «rigores aún mayores de los que sufrió con los turcos», siendo liberado «en 1584»¹¹. En este caso, la documentación tratada nos permitirá confirmar, matizar o reconsiderar algunas de estas afirmaciones.

2. «HANME PRESO». EL CAUTIVERIO DE DIEGO BROCHERO EN EL ARCHIVO SIMÓN RUIZ

Las primeras cuestiones que cabe preguntarse son: ¿por qué existe documentación autógrafa de Brochero en el archivo de Simón Ruiz? ¿por qué interviene el mercader en los negocios de un corsario de la Orden de Malta?

La respuesta a ambas preguntas ya fue adelantada por el historiador Henri Lapeyre en su monografía sobre los Ruiz: «Don Diego Brochero, primo de la esposa de Simón Ruiz, Doña Mariana de Paz»¹². La relación de familiaridad, que analizaremos con mayor profundidad más adelante, se vería complementada por una relación de efectivo y continuado patronazgo al corsario¹³. Un aspecto, por otro lado, nada extraño, teniendo en cuenta la estrecha relación entre el banquero y los caballeros de la Orden de San Juan¹⁴.

Sin embargo, es evidente que el primer factor primaba sobre el segundo. El socorro de Simón Ruiz a Brochero se debía a que «era, en realidad, un auxilio

⁸ Gutiérrez de la Cámara Seán, 2013, p. 614.

⁹ Williams, 2000, p. 10.

¹⁰ Ruspio, 2017, p. 235.

¹¹ Güell Junkert, 2004, pp. 96-97.

¹² Lapeyre, 2008, p. 386.

¹³ Ruspio, 2017, p. 235.

¹⁴ Este aspecto, específicamente para el caso de Malta, fue tratado de manera extensa por Pulido Serrano, 2017. Aunque desmenuzaremos algunos de los asuntos que se tratan en él porque tocan directamente a nuestro estudio, no ahondaremos en la amplia y compleja relación entre ambos agentes, al considerar el trabajo citado síntesis exacta de la misma.

entre familiares»¹⁵. Ello explica la constante correspondencia entre el banquero y el cruzado corsario, además de su inquebrantable intervención mutua para salvaguardarse.

En el caso específico del cautiverio, la situación sería más compleja. Simón Ruiz no podría tratar únicamente con el damnificado, sino que tendría que recurrir a otros agentes para que su empresa de liberación fructificase. Los mediadores en esta ocasión serían, principalmente, Antonio Valderrama y Baltasar Suárez.

La relación de Simón Ruiz con Baltasar Suárez de la Concha venía de lejos. Hijo de Pedro Suárez de la Concha y Francisca López, Baltasar Suárez nació dentro de una familia de prestigio en la Segovia de 1537. En su juventud, decidió partir a Florencia, donde se ocuparía especialmente del comercio de la lana, además de negociar con otros productos como el azúcar, el cuero español y la cochinilla¹⁶. La actividad comercial pronto le asoció con Antonio Valderrama, su representante ante la compañía de Benedetto, Lorenzo y Bernardino Bonvisi, además de su principal informante de la llegada de cargamentos a Venecia. Valderrama, cuyo nombre completo era Antonio Valderrama di Martino, estuvo presente en Venecia hasta, por lo menos, 1585¹⁷.

Por otra parte, el gran trabajo de Baltasar Suárez en el ámbito económico se acompañaría de su activa participación en el político, recibiendo el consulado de la nación española en Florencia y haciéndose progresivamente un hueco en las relaciones diplomáticas florentinas. Hábil y curtido en estos asuntos, se convirtió en receptor habitual de embajadores y representantes reales que pasaban por Florencia para negociar con el Gran Duque. La diestra participación del mercader pronto le valió la confianza de los ministros españoles en Italia, pero también del propio Cosme I de Médicis, del que llegó a ser cuñado, celebrando en 1574 su boda con Maria di Antonio Martelli y de Fiammetta Soderini en la sala mayor del «Palazzo Granducale di Pitti»¹⁸.

La personalidad polifacética de Baltasar Suárez como financiero, diplomático y mercader, le convirtió a su vez en un factor predilecto de Simón Ruiz¹⁹. Tanto es así que uno de los primeros que avisaría al mercader del encierro de su pariente fue el propio Baltasar Suárez²⁰.

¹⁵ Pulido Serrano, 2017, p. 134.

¹⁶ González Talavera, 2014, pp. 81-87.

¹⁷ Ruspio, 2017, pp. 234-237.

¹⁸ González Talavera, 2014, pp. 81-91.

¹⁹ González Talavera, 2014, p. 86.

²⁰ Ruspio, 2017, pp. 235-236. El trabajo de Ruspio va más allá e indica que fue el primero en hacerlo, el 26 de mayo de 1583. Sin embargo, las primeras noticias sobre el suceso se encuentran en una carta de principios de mayo del propio Diego Brochero, que se encontraba en aquel momento preso en Candía. La carta será tratada más adelante.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

Por otro lado, la presencia de Valderrama como intermediario entre Brochero y Simón Ruiz se explicaría también por esta relación entre los dos agentes mercantiles. Simón Ruiz se valió de Baltasar Suárez para tratar este negocio quien, a su vez, delegó en Valderrama parte de su responsabilidad, al ser su contacto en Venecia.

No hay duda, además, de que Suárez consideraba a Valderrama uno de sus más leales asistentes, tanto que en 1590 «puso a sus fieles servidores, Diego y Antonio de Valderrama, al frente de sus negocios, en sociedad con su hijo, muy joven, Diego Suárez», quienes comenzarían desde aquel momento a tratar con Simón y Cosme Ruiz²¹.

La documentación analizada desde el Archivo Simón Ruiz proviene, pues, de la correspondencia entre estos agentes y, a través de ella, pasaremos a analizar el cautiverio de Brochero, planteando sus antecedentes, desarrollo y liberación.

2.1. «Por ser persona muy plática de los mares de Levante». Antecedentes

Diego Brochero de la Paz y Anaya nació en el seno de una familia noble, vinculada a un mayorazgo²². En su política matrimonial, los Brochero habían estado durante generaciones entrelazándose con los Texeda y los Paz, dos familias nobles salmantinas con las que Simón Ruiz mantuvo una estrecha relación. Tanto es así que su segunda mujer, Mariana de Paz y Miranda, pertenecía al dicho linaje de los Paz²³.

Sin embargo, esa fuerte unión entre familiares no existía en el caso de Brochero. En una de las cartas a Simón Ruiz declaró que

harto me pesa de dar tantas importunidades a mi tío, habiéndome hecho tanta merced; mas son lances tan forzosos que a él como a padre acudo con mis trabajos, pues no he conocido otro sino a él, porque hermanos para mí es tanto como no tenerlos²⁴.

²¹ González Talavera, 2014, p. 88.

²² Güell Junkert, 2004, p. 95.

²³ Pulido Serrano, 2017, pp. 128-129.

²⁴ Carta de Diego Brochero en Roma a Simón Ruiz en Medina del Campo (14/03/1584), Archivo Simón Ruiz, Casa de Comercio, Correspondencia, caja 95, documento 175. Para citar las cartas se ha optado por poner el título en cursiva, además de señalar la fecha en la que está datada. En la signatura de aquí en adelante se abreviará «Archivo Simón Ruiz» como ASR, «Casa de Comercio» como CC, «correspondencia» como C y se indicará solo el número de «caja» y «documento», separando todo por guiones bajos. Ejemplo: ASR_CC_C_95_175. Para la publicación del artículo en esta revista, se ha optado por una transcripción modernizada conforme a los criterios de edición del Grupo de Investigación Siglo de Oro (GRISO) de la Universidad de Navarra, aplicada en los textos manuscritos e impresos de los siglos XVI y XVII.

Y, ciertamente, de sus familiares directos Brochero solo acudiría para aliviar su situación económica a su tío Alonso de Texeda, que lo era igualmente de Mariana de Paz.

Por dar unos apuntes que nos ayuden a entender la trascendencia de este miembro del linaje de los Texeda, hay que empezar diciendo que Alonso accedería a la Orden de San Juan superando las pruebas de ingreso. En ella, escalaría puestos hasta llegar a ostentar, entre 1582 y 1585, el cargo de «recibidor de la religión» en lo tocante a la «lengua de Castilla»²⁵. En ese último año llegaría a Malta a rendir cuentas de su cargo ostentando ya el señorío de la encomienda de Fregenal de la Sierra, para posteriormente obtener el bailiaje de Negroponte (1587) y la encomienda de Rubiales (1591). El ascenso de Texeda en la Orden le terminaría llevando a representarla ante el papa en su embajada en Roma²⁶.

Por otra parte, la relación entre los dos protectores de Brochero, Texeda y Ruiz, era de gran afecto. Tanto es así que la ayuda entre ambos familiares fue constante a lo largo de su vida, especialmente en lo referente a la consecución y gestión de encomiendas, aspecto en el que no cabe detenernos en este artículo²⁷. Uno de los episodios que mejor plasmaría esta relación fue la ayuda que le otorgó el recibidor, como embajador ante el sumo pontífice, al mercader para allanar el camino en su búsqueda de conseguir las bulas fundacionales del hospital que Simón Ruiz estaba proyectando en Medina del Campo²⁸.

En el caso de Brochero, Texeda se presenta en la correspondencia como uno de los principales gestores de sus bienes, además de uno de sus primordiales proveedores respecto a las cuestiones económicas²⁹.

²⁵ El cargo de «recibidor» era de carácter económico. Además de otras cuestiones relacionadas con la gestión, su función principalmente era la de recaudar los bienes que debían llegar anualmente a Malta desde los diferentes territorios de la Orden. Estas aportaciones debían ser realizadas por todos los comendadores y podían oscilar «entre el 10 y el 25% del valor bruto de las rentas producidas por las encomiendas, aunque la cifra dependía de las necesidades financieras de la orden en cada momento» (Pulido Serrano, 2017, p. 147). La recaudación se destinaría a financiar la defensa militar desplegada por la Orden en el mar Mediterráneo. Una estrategia que contemplaba, además de los caballeros y las fortificaciones, la creación y sustento de una armada, formada por las llamadas «galeras de la religión». Por su parte, la expresión «la lengua de Castilla» hace referencia a los territorios pertenecientes a la Orden en los territorios de Castilla y León. Pulido Serrano, 2017, p. 130 y pp. 147-154.

²⁶ La personalidad de Alonso de Texeda se ha visto completamente entresacada de la correspondencia de Simón Ruiz por Pulido Serrano, 2017, pp. 130-154, por lo que se recomienda la lectura de este trabajo para ampliar información.

²⁷ Simón Ruiz llegó a ayudar a Texeda a gestionar sus encomiendas en Castilla, además de proporcionarle información sobre otras que podían quedar vacantes, para que se pudiera beneficiar de ellas antes que cualquier otro candidato. Como en el caso anterior, remitimos de nuevo al estudio de Pulido Serrano, 2017, pp. 136-146, para desarrollar este asunto.

²⁸ Pulido Serrano, 2017, pp. 130-146.

²⁹ Así, Brochero (o Valderrama en su nombre) pidió en innumerables ocasiones a Simón Ruiz que tratase con



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

Sin embargo, respecto al resto de su familia, Brochero da escasos datos. Por una mención marginal, sabemos que una de sus cartas, «la que va a don Álvaro», había que «mandarla a Santi Spiritus a mi señora doña Antonia, para que la encamine a Guadramiro o donde será»³⁰. Con esta alusión es posible que se haga referencia a su madre, Antonia de Anaya. Su otra señora, que también aparece con el mismo motivo es «doña María»³¹, quien probablemente fuese su mujer, María de Zurco, natural de Rentería³².

Fuera del núcleo familiar, Brochero profesaba un profundo afecto hacia su prima, Mariana de Paz, y su familia. Las habituales despedidas en sus cartas, acordándose de todos los miembros de esta, es una prueba evidente de ello:

A mi senora doña Mariana beso a su merced mil veces las manos, juntamente con las del señor Vitores Ruiz y las del señor Cosme, cuya ilustre persona de vuestra merced guarde con el acrecentamiento que vuestra merced desea³³.

En el ámbito profesional, habitualmente se ha considerado que Diego Brochero entraría al servicio de la Orden de Malta en 1567, que tenía como principal objetivo su lucha contra el infiel³⁴. Un cristiano propósito por el que sería finalmente capturado y hecho esclavo por los turcos. Su pena fue de cinco años en galeras, un castigo que solía terminar cuando el condenado fallecía³⁵.

No obstante, lejos de eso, Brochero conseguiría sobrevivir y granjearse su libertad. Lo cierto es que, en aquella ocasión, como en la futura vivida con los venecianos, contó con importantes contactos que le auxiliasen. Entre ellos, el propio Baltasar Suárez, quien pagó su rescate a «petición del comendador difunto, familiar directo de Brochero»³⁶.

A pesar de volver a Malta indemne, la experiencia del cautiverio por los turcos marcó a Brochero de por vida. En sus escritos futuros no cesaría de mencionar su experiencia vivida bajo dominio infiel. Así, en el *Discurso dirigido al rey*

Texeda para que le proveyese, como demuestran estos dos ejemplos: «Será necesario hacerle alguna provisión gallarda. Vuestra merced lo procure con el señor su tío y que lo que se hubiere cobrado de sus bienes se le provea». *Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo* (12/12/1583), ASR_CC_C_86_187. «Escribo a mi tío que con la brevedad posible se cumpla con el señor Baltasar y a don Álvaro de Bracamonte se lo escribo para que el que dellos hubiere cobrado mis pensiones y renta se haga luego pago». *Carta de Diego Brochero en Florencia a Simón Ruiz en Medina del Campo* (03/03/1584), ASR_CC_C_95_104.

³⁰ *Carta de Diego Brochero en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo* (08/11/1583), ASR_CC_C_86_169.

³¹ *Carta de Diego Brochero en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo* (12/11/1583), ASR_CC_C_86_170.

³² Güell Junkert, 2004, p. 95.

³³ *Carta de Diego Brochero en Malta a Simón Ruiz en Medina del Campo* (03/04/1582), ASR_CC_C_78_119.

³⁴ Williams, 2000, p. 10, Güell Junkert, 2004, p. 96.

³⁵ Williams, 2000, p. 10.

³⁶ Pulido Serrano, 2017, p. 150.

por el almirante D. Diego Brochero, sobre el estado de la marina de la Corona, Brochero recordaba al monarca que «con 50 galeras y 30 galeones» armados «bastarían a romper la armada del turco» dado que:

Hallándome yo esclavo el año de 71 con Luchalí en compañía de Alí Bajá, general de la armada del turco, desde la mañana hasta la tarde peleó una nao veneciana con toda la escuadra del turco y si no hiciera la navegación inconsiderada que hizo en meterse en la canal de Corfú y tierra firme que, con la bonanza de mar y viento que hallaron en el canal las galeras, la rindieron; que si se tuviera a la mar no la tomaran. En el año de 72 hallándome esclavo en la misma armada del turco que sacó Luchalí, que llevaba 237 galeras, sin las galeotas ni fustas, peleó con la armada de los venecianos dos veces, y con llevar los venecianos no más de 145 galeras y 18 naves no les pudo tomar un barco³⁷.

Además, en un plano más cercano al suceso que estamos tratando, su cautiverio le proporcionó un cierto reconocimiento en la Orden de Malta, tal y como le explicaría Valderrama a Simón Ruiz:

Dicho señor [...] por ser persona muy plática de los mares de Levante, como quien había estado mucho tiempo esclavo y saber todo lo que se podía saber de aquellas partes, el Gran Maestro le ordenó fuese en corso y le dio un galeón bretón muy bien armado y con gente abastanza en él y con buena ventura se avió y fue al archipélago y confines de los castillos de Costantinopla³⁸.

Esta cita es especialmente relevante por dos cuestiones relacionadas con el galeón que han sido tratadas por la historiografía. La primera, y más evidente, es la condición de bretón que se da al galeón, pareciendo confirmar el procesamiento de su tripulación por esta causa. Pero, respecto a la segunda, Valderrama indicó que fue el Gran Maestre de la Orden el que le proporcionó dicho galeón. Esto contradecía parcialmente³⁹ la afirmación de que fue el propio Brochero el que armó «a su costa» su galeón⁴⁰. El propio Brochero, antes que Valderrama, había confirmado esta información a Simón Ruiz: «Ya creo que habrá sabido vuestra merced cómo partí de Malta con un galeón que armó el Maestre, metiéndome por capitán dél»⁴¹.

En cualquier caso, este galeón bretón, propiedad de Brochero, fue utilizado asiduamente contra los turcos, mezclando en su afán el deber cristiano con la

³⁷ De Salas y Rodríguez-Morzo, 1865, p. 46.

³⁸ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (04/06/1583), ASR_CC_C_86_182.

³⁹ Fernández Duro afirmaría que el galeón era de su propiedad, ayudándole el maestre «con artillería y otras cosas que le faltaban». Fernández Duro, 1972, III, p. 75.

⁴⁰ Williams, 2000, p. 10; Gutiérrez de la Cámara Seán, 2013, p. 614.

⁴¹ Carta de Diego Brochero en el castillo de Candía a Simón Ruiz en Medina del Campo (10/05/1583), ASR_CC_C_81_214.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

venganza personal. El daño a los infieles de Constantinopla fue tal que «temblaban deste bajel como si anduviera mucho mayor número dellos y tanto que salieron a quererle combatir 6 galeras turquescas y no osaron acometerle porque en efeto hacía cosas espantables y de tanto valor como era el capitán dél»⁴².

Todo parecía favorecer al corsario hasta que, un día, los venecianos truncan su bienaventuranza.

2.2. «Corriendo fortuna...». El cautiverio

En aquellos confines de Constantinopla, el capitán corsario un buen día capturaría

3 caramuzalis⁴³ muy bien en orden y ricos: uno grande que este invió luego con gran cantidad de mercaderías a Malta y con [l]as mercaderías de los otros 2 se quedó, que la presa a lo que dicen importaba, más [de] 200 mil ducados y, a la fin, viéndose muy cargado y la mayor parte de su gente muerta y herida y que difícilmente podría resistir a encuentro que le viniese un poco gallardo, acordó de volverse a Malta⁴⁴.

En este trayecto de vuelta «corriendo fortuna»⁴⁵ fue echado «en los mares destos señores [venecianos] y le fue forzado tomar puerto en un lugar que llaman Cirigo, adonde estuvo 4 días sin poder salir y de todos era tenido por bajel de mercaderes». Sin embargo, llegó el día en el que «un bellaco de un soldado se le salió del navío y le fue a descubrir, diciendo que era de corsario y en esto allegaron 3 galeras destos señores al puerto y le abordaron y prendieron a dicho señor don Diego y a toda su gente y los llevaron junto con el galeón a Candía, adonde todavía le tienen en prisión» no queriéndole «dar libertad ni a ninguna de su gente»⁴⁶. Así pues, desde el castillo de Candía⁴⁷, el 10 de mayo de 1583, Brochero escribiría a Simón Ruiz, dándole cuenta de su situación, pero augurando una rápida solución⁴⁸.

⁴² Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (04/06/1583), ASR_CC_C_86_182.

⁴³ caramuzalis: caramuzal, «embarcación de que usan los moros, la cual sirve por lo común para transportar género» (Aut.).

⁴⁴ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (04/06/1583), ASR_CC_C_86_182.

⁴⁵ Carta de Diego Brochero en el castillo de Candía a Simón Ruiz en Medina del Campo (10/05/1583), ASR_CC_C_81_214.

⁴⁶ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (04/06/1583), ASR_CC_C_86_182.

⁴⁷ Con Candía, se hace referencia al reino de Candía, llamado así por los venecianos por su capital y asentado en la isla de Creta. En su día había sido «la primera colonia veneciana de ultramar propiamente dicha, y su constitución se remontaba a 1211 y al reparto del Imperio bizantino después de la conquista de Constantinopla por los francos», Norwich, 2003, p. 643. La isla estuvo bajo su dominio hasta su caída ante los turcos en el contexto de la guerra de Creta (1645-1669), Norwich, 2003, pp. 639-658.

⁴⁸ Carta de Diego Brochero en el castillo de Candía a Simón Ruiz en Medina del Campo (10/05/1583), ASR_CC_C_81_214.

«LES TIENEN EL PIE A LA GARGANTA»

En contraposición a su suerte y la de su tripulación («los metieron a la cadena»⁴⁹), los 40 turcos capturados por Brochero fueron liberados, «vistiéndolos y acomodándolos para su viaje»⁵⁰. Mientras que, su presa, los más de 30 mil ducados, fueron confiscados. El motivo de este cautiverio no es explicado por Brochero en su carta a Ruiz, pero en cambio sí lo fue en la de Valderrama. Brochero había sido capturado porque había puesto en peligro la paz entre los venecianos y el sultán turco:

Ya ellos tienen avisado que ningún bajel de cristianos que anduviere en corso toque en sus mares, porque si lo hiciere le procurarán echar a fondo y castigar la gente que cogieren dél severamente, como perturbadores de la paz que tienen echa con el Turco, que en las capitulaciones que con él tienen hay esta: que estos señores se obligan a que por sus mares no andarán bajeles de corsarios cristianos que anden en perjuicio de súbditos del Turco y que ellos procurarán tener sus mares limpios desto. Y así haciendo, el Turco promete tenerles buena vecindad en sus confines y cuando hicieren al contrario y acogieren en sus puertos corsarios, las capitulaciones queden rompidas⁵¹.

Y, a pesar de que Brochero «por fortuna había dado en sus mares y no había hecho en ellos mal ninguno», los venecianos decidieron «dar esta satisfacción al Turco y así al embajador que tienen en Constantinopla»⁵². Esta motivación convirtió, de un momento a otro, la simple captura de un corsario en un asunto diplomático.

Los primeros resortes no se hicieron esperar por parte de las otras potencias implicadas, comenzando por el Sumo Pontífice y el Gran Maestre de la Orden, quienes, el 4 de junio de 1583, ya habían escrito a la Señoría de Venecia pidiendo la libertad del corsario. Ante tales intervenciones, Valderrama auguraba que a Venecia le convendría «dejarle ir con su gente y galeón» aunque con su presa tenía más dudas. No obstante, aún faltaba de escribir Felipe II sobre ello⁵³.

Simón Ruiz, en respuesta a esta información, no pudo hacer otra cosa que agradecer a Valderrama su completo informe sobre el particular del «primo de doña Mariana, mi mujer, y deseo mucho su libertad y buen suceso». El mercader además lamentaba el trato que Brochero estaba recibiendo, pareciéndole «mal lo que hizo el gobernador de Candía y que esa Señoría deberá restituir al señor don Diego todo el daño que ha recibido» y no pudiendo creer que «donde hay

⁴⁹ Carta de Diego Brochero en el castillo de Candía a Simón Ruiz en Medina del Campo (10/05/1583), ASR_CC_C_81_214.

⁵⁰ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (04/06/1583), ASR_CC_C_86_182.

⁵¹ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (04/06/1583), ASR_CC_C_86_182.

⁵² Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (04/06/1583), ASR_CC_C_86_182.

⁵³ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (04/06/1583), ASR_CC_C_86_182.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

tanta justicia dejen de hacerla en este particular, especialmente siendo contra infieles». Además, le avisaba a Valderrama de que si el rey no escribía a Venecia sobre este particular le avisase, para hacer las diligencias oportunas en la Corte⁵⁴.

Finalmente, el 10 de septiembre de 1583, Brochero andaba ya libre por la isla de Candía, teniendo «la ciudad por cárcel». En esta situación, el corsario podría haber partido, como le diría Valderrama a Simón Ruiz:

si su merced hubiese querido, ya sería venido aquí, pero no ha querido partirse de Candía, atento que le querían echar en galera su gente, y la defiende y pretende librarla por justicia junto con su persona por no haber hecho daño ninguno en tierra destos señores, sino que por fortuna le fue forzado dar en ellos.

Así también, Valderrama aliviaría sus temores, indicando que el trato en Candía no era malo, dado que estaba acorde a lo que su dignidad merecía⁵⁵.

La situación parecía que mejoraba, puesto que Valderrama ya consideraba segura la liberación de su bajel y gente, aunque no de la presa. No obstante, Venecia en el entretanto asestaría otro golpe a la Orden de Malta: «Agora ha venido aviso que ni más ni menos la guardia de Candía descubrió las 4 galeras de Malta que andaban en sus mares en corso», por lo que decidieron darles caza. El combate acabó cuando dos «se alargaron al mar y las otras 2, que se iban tierra a tierra, han sido presas y remurchadas⁵⁶ a Candía, adonde dicen las han desar-mado y la gente dellas echarán al remo y libraron [a] los turcos»⁵⁷.

La intervención, tildada por Valderrama como «algo feo», seguía sustentada por los venecianos en la misma cláusula de paz, añadiendo que ya les habían advertido y que si los

topan han dado orden los echen todos a ondo o desarmen los bajeles y echen la gente en galera, atento que el Turco por causa dellos les hace mala vecindad, diciendo que si ellos no les diesen acogida en sus mares no saldrían estas galeras en corso», amenazando que si la Señoría no lo remediase, «echará fuera armada para que los guarde»⁵⁸.

⁵⁴ En el caso de las respuestas de Simón Ruiz a Valderrama, cabe señalar que se encuentran todas en un mismo documento, como es lógico. El mercader copiaba juntas las minutas de las cartas que enviaba, mientras que las originales debían quedarse en posesión del receptor. De este modo, cada respuesta que aportemos de Simón Ruiz tendrá la misma signatura, pero indicaremos en cada caso la fecha en la cual él anotó su respuesta. En esta ocasión, *Carta de Simón Ruiz en Medina del Campo a Antonio Valderrama en Venecia* (03/08/1583), ASR_CC_C_195_29.

⁵⁵ *Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo* (10/09/1583), ASR_CC_C_86_183.

⁵⁶ *remurchadas*: remolcadas, probablemente del italiano *rimorchiare*.

⁵⁷ *Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo* (10/09/1583), ASR_CC_C_86_183.

⁵⁸ *Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo* (10/09/1583), ASR_CC_C_86_183.

El miedo a romper las capitulaciones con el gigante islámico era tal, que los venecianos consideraban incluso que «les convenía pagar ellos las presas que hacían malteses⁵⁹ y florentines». El movimiento de piezas por parte del rey no se hizo esperar más, haciendo acto de presencia en Venecia su secretario, Cristóbal de Salazar, «para que procure sea despachado dicho señor [Brochero] cuanto antes y estos señores dicen [que] no esperan que su venida para ver el proceso y sentenciarle»⁶⁰.

Al recibir esta carta de Antonio Valderrama, Simón Ruiz la reenvió rápidamente a Alonso de Texeda, que se encontraba en Madrid. El interés era doble; informar al tío de Brochero de la situación de su sobrino y ponerle al día de la captura de las otras dos galeras de la religión. No debemos olvidar que estas naves eran financiadas en parte con el dinero que Texeda, como receptor en Castilla, enviaba a Malta⁶¹. En contraposición, el salmantino informó a Simón Ruiz que Brochero había partido desde Candía hacia Venecia en una galera. Simón Ruiz, viendo peligrar el bienestar de su familiar, escribió una carta a Valderrama en octubre indicándole que le diese a Brochero hasta cien escudos de oro, poniéndolos a su cuenta y «valiéndose dellos de el señor Baltasar Suárez o para León Bonbisi»⁶².

En ese mes de octubre, se hace el silencio respecto a las noticias sobre Diego Brochero en la casa de Simón Ruiz. No fue hasta principios del mes de noviembre de 1583 cuando dos cartas de Valderrama le volvieron a poner al día del devenir de su cautiverio⁶³. Las dos versan sobre lo mismo, la llegada de Brochero a Venecia. Como bien había adelantado Texeda, Brochero había partido en una galera a Venecia, donde había llegado y en la cual aún estaba a día 5 de noviembre. Venía «libre, pero con 2 guardias que tenían cargo de su merced». Y allí le tuvieron hasta que «se resolviese dónde le habían de poner, hasta los 5 a 4



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

⁵⁹ El temor de Venecia a sufrir las consecuencias del corsarismo maltés se encontraba plenamente justificado, como se demostró años después. En 1644 tras haber realizado una importante captura a los turcos, los caballeros de la Orden decidieron hacer escala en el reino de Candía, en uno de sus puntos sin vigilancia en el sur. Este desembarco significó, de nuevo, la implicación involuntaria de Venecia en la acción corsaria, y fue tomado por el sultán como pretexto para invadir la isla. La armada islámica, tras hacer una maniobra de distracción (se consideraba que su plan era atacar Malta) desembarcó el 25 de junio al oeste de Canea. Había dado comienzo la guerra de Creta, que se saldaría con la victoria y su dominación por parte de los turcos, Diehl, 1961, pp. 208-209, Norwich, 2003, pp. 641-643.

⁶⁰ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (10/09/1583), ASR_CC_C_86_183.

⁶¹ Ver nota al pie 25 al respecto del cargo de receptor de la religión.

⁶² Carta de Simón Ruiz a Antonio Valderrama en Venecia (26/10/1583), ASR_CC_C_195_29.

⁶³ Una de ellas, ASR_CC_C_86_117, es una copia de la original de Valderrama fechada el 05/11/1583.

horas de noche que resolvieron estos señores ponerle en una cámara más honrada que prisión y con guarda de 6 hombres y la cámara no es muy espaciosa»⁶⁴. A pesar de todo, Valderrama le informaría a Simón Ruiz de que:

Yo he estado todos estos días con su merced, que ha 4 que llegó y hemos tratado muy largo de su negocio, y el señor secretario por haber tornado ayer de visitar a la Serenísima Madama de Parma y tener ocupaciones muy forzosas, no ha ido a visitarle, pero yo he informado de todo lo que el señor don Diego me ha dicho y héchole un memorial para que se envíe a su majestad, de lo que le imponen, que son cosas que nunca hizo y tiene modo de justificarlas⁶⁵.

Valderrama añadiría a ello que le ayudaría en todo lo que pudiese, pidiendo al secretario Salazar «que asista a este negocio»⁶⁶. En cartas futuras, el emisario de Suárez llegaría incluso a señalar que «por unas rejas de la prisión le iba a hablar y visitar algunas veces», dado que los venecianos no querían que Brochero tuviese contacto con nadie⁶⁷. Fuese por unas rejas o no, Valderrama, además del memorial, consiguió dos cartas suyas dirigidas a Simón Ruiz, que se enviaron junto con la suya⁶⁸. En ellas el corsario descargaba su frustración con la situación que estaba viviendo, recordando y comparando su prisión con su etapa como esclavo de los turcos:

No se si habrán aportado por allá que como estos señores venecianos aman tanto la paz que tienen con el Turco, cualquier cosa se puede imaginar que harán, como tengo aviso que han hecho hasta agora. Hanme traído a esta ciudad con tanta guardia y recato como si hubiera hecho las mayores traiciones del mundo a su majestad y a toda la Cristiandad y agora me tienen en una torre, en un aposento cuanto cabe una cama, con seis guardias dentro del mismo aposento y otras tantas fuera, con orden que no me hable ninguno ni me sea dado recaudo describir, que para quien no hubiera pasado otros mayores trabajos le pusieran espanto estos. No sé qué decir, sino que la fortuna hasta hoy me ha perseguido más que a hombre del mundo, pues habiendo hecho un viaje tan honrado como el que había hecho, pues junto a los castillos de Constantinopla hice presa donde hasta hoy bajel de cristiano ha llegado y haber hecho de las más ricas presas que bajel había hecho años ha, así en dineros como mercancías y esclavos turcos, en un pronto me vi desvalijado de todo de cristianos, tomándome en prisión, restituyendo a los turcos

⁶⁴ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (07/11/1583), ASR_CC_C_86_184.

⁶⁵ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (05/11/1583), ASR_CC_C_86_117.

⁶⁶ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (05/11/1583), ASR_CC_C_86_117.

⁶⁷ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (21/11/1583), ASR_CC_C_86_185.

⁶⁸ «Con esta va un pliego de cartas del señor Don Diego Brochero, que del recibo me mandará vuestra merced avisar». Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (07/11/1583), ASR_CC_C_86_184.

«LES TIENEN EL PIE A LA GARGANTA»

sus mercancías y enviándolos a Constantinopla y a mis soldados y gente que traía conmigo meti[én]dolos al remo y a mí como he dicho a vuestra merced⁶⁹.

En su segunda misiva añadiría que cuando pensó «que me traían para me librar está esta Señoría más pertinaz conmigo como si yo les hubiera hecho las mayores traiciones que se pueden imaginar», añadiendo de manera lastimosa que «no sé quién falta por perseguirme, pues turcos y cristianos lo han hecho»⁷⁰.

Brochero aprovecharía también sus cartas para informar a Simón Ruiz de la situación diplomática. Los venecianos no querían liberarlo porque con el daño que hizo con su galeón «en Turquía a los turcos, el Turco está sentido, dudándose esta Señoría no rompa el Turco la guerra con ellos». La gravedad del asunto llegó al punto que habiendo «Su Santidad pedídoles me despachen diversas veces y su majestad otras dos veces y el duque de Saboya otras tres o cuatro, y con todo les parece que me han hecho mucha merced en no me haber ahorcado»⁷¹. A las intervenciones del legado papal, el secretario del rey y el duque de Saboya, se sumarían las del recibidor de la religión, como confirmaría Valderrama.

Paralelamente a este asunto, Pedro González de Mendoza, «hermano del marqués de Mondéjar», acudiría también a Venecia «por parte de la religión con embajada» para resolver «lo de las dos galeras»⁷². Brochero había desencadenado un conflicto diplomático de primer nivel al ser capturado.

En este punto y ante tal presión, era opinión generalizada que Venecia daría un paso atrás en ambos asuntos. El mantenimiento de sus decisiones en aquel momento solo se podría explicar por su necesidad de complacer al aliado islámico: «Es un ademán este para que no parezca que hacen su negocio fácil, pero le soltarán sin duda en breve. Y aunque estos señores se muestran algo airados, he entendido de buen lugar que será libre muy presto, y aun su galeón y gente»⁷³.

La clave para resolver todo el enredo de Brochero y las galeras de la religión no era otra que la intervención decidida de Felipe II. Valderrama diría que solo

bastaría que su majestad escribiese a esta República una carta con un poco de calor, para que le despachen luego, mirando muy bien su justicia, pues desta manera hasta el último maravedí se lo restituirían⁷⁴.

⁶⁹ Carta de Diego Brochero en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (08/11/1583), ASR_CC_C_86_169.

⁷⁰ Carta de Diego Brochero en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (12/11/1583), ASR_CC_C_86_170.

⁷¹ Carta de Diego Brochero en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (12/11/1583), ASR_CC_C_86_170.

⁷² Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (05/11/1583), ASR_CC_C_86_117.

⁷³ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (05/11/1583), ASR_CC_C_86_117.

⁷⁴ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (07/11/1583), ASR_CC_C_86_184.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

como es razón, que no hay papa ni príncipe que pueda lo que él con una mínima palabra, porque comienzan a conocer lo que tienen en él y cuán poderoso es para defenderlos en cualquier ocasión de la furia de turcos, que se puede decir les tienen el pie a la garganta⁷⁵.

Y así, tal y como expuso Valderrama, fue liberado Brochero.

2.3. «Me han sacado de la estrecha prisión que tenía». Liberación y convalecencia

La esperanza de Brochero de recibir una liberación cercana se iba alejando con el paso de los días. Su estancia en prisión se dilataba y las asiduas e insistentes intervenciones diplomáticas a favor del corsario no habían conseguido que los de San Marcos modificasen su postura.

Ante esta situación, a las 10 de la mañana del 17 de noviembre de 1583, el secretario del rey, Cristóbal de Salazar, presionaría de manera categórica a la Señoría de Venecia para que licenciase al corsario. Salazar recordó a los venecianos que «su majestad les había hecho muchos placeres en cosas pedídoles (*sic*) y que ni más ni menos ellos se le hiciesen en esto porque de la resolución deste negocio recibiría gran contento», añadiendo «otras muchas palabras que hicieron fuerza». Ante tal presión, la Señoría entró ese mismo día en consejo y finalmente decidió que Brochero fuese liberado «por hacer servicio a su majestad en ello»⁷⁶.

Tomada la decisión, a las nueve de la noche de ese mismo día «inviaron a decir a dicho señor secretario que el día siguiente fuese a palacio porque le querían hablar». Así, Salazar se presentó en el palacio a las 11 de la mañana, donde recibiría del «príncipe» la grata noticia de que

por la obligación que tienen de satisfacer a su majestad y ser su súdito el señor don Diego y por hacer también placer al señor Salazar, por ser natural de su tierra este caballero, se le dan a él para que licencie su persona sin haber de hacer más información contra de él⁷⁷.

De esta manera, Diego Brochero saldría de prisión el día 18 de noviembre a las 19 horas⁷⁸, dándole libertad para que fuese o hiciese lo que quisiese. En ese momento Valderrama confesaría a Simón Ruiz uno de los temores que le había

⁷⁵ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (05/11/1583), ASR_CC_C_86_117.

⁷⁶ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (21/11/1583), ASR_CC_C_86_185. Todo este proceso de liberación es informado por Valderrama a Simón Ruiz en dos cartas: una de ellas es una copia de la original fechada el 19 de noviembre (ASR_CC_C_86_119) y, la otra, es de dos días después (la antes citada). En esta segunda es en la que daría más datos específicos sobre el asunto, por lo que se usa como referencia.

⁷⁷ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (21/11/1583), ASR_CC_C_86_185.

⁷⁸ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (19/11/1583), ASR_CC_C_86_119.

ocultado: «cierto pensamos fuera mucho más larga su prisión según las demostraciones que se veían hacer»⁷⁹.

Una vez que Diego Brochero fue liberado, la situación cambió drásticamente. El corsario se quedó en Venecia,

esperando lo que el Gran Maestre le ordena, irá procurando la resolución de lo demás tocante a su negocio, y después le dejará a cargo de la persona que se le ordenare, a lo que entiendo se le restituirá todo puntualmente, aunque el dinero, que eran como 5 mil ducados, creo habrá dificultad en ello, por haberse repartido entre muchos⁸⁰.

El asunto de la restitución de su querido galeón y torturada tripulación sería, en adelante, motivo de obsesión para Brochero. Sin embargo, en aquel instante, su preocupación principal era la falta de dinero, que le impedía salir de Venecia⁸¹, junto a algún achaque «de dolor de cabeza» aunque Valderrama pensaba que «no habrá mal de momento». Además, conociendo su afligimiento, el emisario le había convidado junto con Salazar el 20 de noviembre, «a nuestra olla podrida»⁸².

El propio corsario, desde su recuperada libertad, escribiría a Simón Ruiz cinco días después explicándole su situación. En su carta, argumentaba que había dudado «de la vida» durante su encierro, agradeciendo la intervención de Salazar, que había conseguido sacarle, cuando estaba «la agua a la boca», «de la estrecha prisión que tenía, [...] tan bellaca y tan sola». Su intención era quedarse en Venecia, procurando la restitución «del galeón y de la gente y presa que había hecho de turcos». Los dos primeros, «hanme dado esperanza que me lo voluerán, mas la presa resolutamente me han dicho que no me la darán». Además, tras su paso por la cárcel, Brochero escribiría a su tío para que este, «con la mayor brevedad que ser pueda, me provea porque estoy con extrema necesidad». Así también pediría a Simón Ruiz que fuera su «medianero, dando la comisión a Baltasar Suárez en Florencia para que él de allí me provea»⁸³.

La respuesta de Simón Ruiz a las buenas noticias se redactó el 2 de enero del año siguiente (1584). El banquero indicaba a Valderrama que se había «holgado mucho» de la liberación de Brochero, porque «cierto estaba con cuidado». Así también, le agradeció su intervención, al igual que la del secretario Salazar

⁷⁹ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (21/11/1583), ASR_CC_C_86_185.

⁸⁰ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (19/11/1583), ASR_CC_C_86_119.

⁸¹ Tal era su situación económica que fue necesario que el receptor de la religión le “acomodase” algún dinero para vestirse. Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (19/11/1583), ASR_CC_C_86_119.

⁸² Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (19/11/1583), ASR_CC_C_86_119.

⁸³ Carta de Diego Brochero en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (25/11/1583), ASR_CC_C_86_171.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

«así por respeto de vuestra merced como por haberlo mandado su majestad de asistir e procurar su libertad». Aunque él, al igual que su familiar, deseaba que su negocio fuese atendido, refiriéndose especialmente a la nao, gente y «mercadería principal» de la presa⁸⁴.

Es posible, a vistas de otras cartas de Simón Ruiz con preocupaciones similares, que el mercader hubiese invertido algún dinero en las empresas de Brochero, esperando recibir con ello alguna retribución económica. Prueba de este negocio en común es el constante contacto con el corsario por parte del banquero, quien, previamente a su encierro, en abril de 1582, ya le había proporcionado 100 escudos de oro⁸⁵.

Las esperanzas de Simón Ruiz y Diego Brochero por recuperar su nao y presa no se vieron cumplidas de manera inmediata, por lo que finalmente el caballero de Malta decidió partir a Roma. A cargo de sus negocios dejaría al recibidor de la religión, quien procuraría su buen devenir. Por otra parte, respecto a las otras dos galeras de la religión capturadas por Venecia, sabemos que finalmente fueron restituidas junto con su gente, no tanto así lo que en ellas traían, que los venecianos se negaron definitivamente a devolver⁸⁶.

En otro lance del destino, cuando estaba a punto de partir, Brochero sufrió «una calentura continua que le tiene trabajado de 8 días a esta parte, con la cual queda todavía y no muy fuera de peligro según dicen los médicos». Valderrama, de nuevo como informador, dijo a Simón Ruiz que su enfermedad «debe suceder de los muchos trabajos que ha pasado, que, aunque su merced es de natura fuerte, era fuerza que se resintiese». Esta situación fue plasmada en una carta del 5 de diciembre de 1583⁸⁷. En aquel entonces, Brochero estaba convaleciente en la casa del recibidor de la religión, que le dio todo tipo de cuidados⁸⁸.

⁸⁴ Carta de Simón Ruiz en Valladolid a Antonio Valderrama en Venecia (02/01/1583), ASR_CC_C_195_29.

⁸⁵ En una carta de Diego Brochero en Malta a Simón Ruiz en Medina del Campo (03/04/1582), ASR_CC_C_78_119, hace referencia a varios negocios que ambos tenían en común. Así, Brochero había recibido 40 escudos de Simón Ruiz que debía entregar al «señor Don García», pero no le halló «en Malta ni le topé en el camino». Por lo tanto, el corsario escribiría a Álvaro de Bracamonte, «que tiene cuenta con mi haciendilla, se los pague desde Nápoles». Además, habría recibido 100 escudos de oro por parte de Simón Ruiz a través de Baltasar Suárez, aunque era su tío quien debía saldar la deuda con el mercader. En el ASR se conservó la letra de cambio que versa sobre este asunto: *Letra de cambio girada en Florencia por Baltasar Suárez a Simón Ruiz en Medina del Campo, a pagar a dos meses vista 100 escudos de oro a Juan Román por el valor contado con este librador y para poner por cuenta de Diego Brochero que son por 120 carlinos de Nápoles que Baltasar Suárez ha pagado por orden del librado* (17/03/1582), ASR, CC, Letras de Cambio, caja 2, carpeta 9, número de orden 237.

⁸⁶ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (05/12/1583), ASR_CC_C_86_186.

⁸⁷ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (05/12/1583), ASR_CC_C_86_186.

⁸⁸ No es la primera vez que Brochero sufría una enfermedad documentada. En la carta de Diego Brochero en Malta a Simón Ruiz en Medina del Campo (03/04/1582), ASR_CC_C_78_119 le informaba que había tenido problemas de salud, puesto que le dio «una renma [sic] en un carrillo que me tomó hasta la garganta».

El precio de sus atenciones fue paliado con otros 100 escudos que Simón Ruiz volvió a mandar a su familiar⁸⁹. Brochero los recibió, pero, ante su deplorable estado de salud, no pudo ni siquiera firmar su recepción el 10 de diciembre. En ese caso, fue el recibidor el que la firmaría junto a otro que estaba presente. La gravedad de la enfermedad del corsario fue tal que, esa misma noche, «allegó a tales términos que no se pensó durara un día y así le desahuciaron los médicos y le dieron la santa extremaunción, que los demás sacramentos los había recibido»⁹⁰.

Evidentemente, la vida de Brochero no terminó aquí. Esa noche comenzaría a mejorar un poco, aunque no sin peligro de perder la vida. «Tiénela al presente» diría Valderrama el 12 de diciembre, «danos alegrones y tristezas de día en día, y si vive será milagrosamente, pero su mal es tan grave, según dicen los médicos, que pasará mucho tiempo antes que sane». La situación económica no era mucho mejor. En los tratamientos Brochero se tuvo que gastar una gran suma de dinero, siendo «necesario hacerle alguna provisión gallarda». Ante tal situación, Valderrama acudiría a Simón Ruiz y le indicaría que lo tratase con su tío, para que el dinero fuera recaudado de los bienes de Brochero⁹¹.

Baltasar Suárez, en una carta de 5 de enero, donde trataba la transacción económica de los 100 escudos, daría mejores noticias a Simón Ruiz: «yo entiendo quedaba con mucha mejoría, que no ha sido poco para el peligro en que le puso la peligrosa enfermedad que ha tenido». Sin embargo, la necesidad económica del corsario aún era acuciante, por lo que Baltasar Suárez ordenó a Valderrama «que no le deje padecer de lo que fuere necesario»⁹². La fidelidad de Suárez con sus compañeros de negocios se mostraba en todo su esplendor.

El 16 de enero, Valderrama volvía a escribir a Simón Ruiz, indicando que Brochero se había librado de la «calentura» y quedaba con «salud en su convalecencia y de cuatro días a esta parte ha comenzado a salir de casa a uir misa y a favorecerme de venir a esta suya». En este contexto y a pesar de la gravedad de su situación, Diego Brochero solo pensaba en una cosa: la liberación de su galeón y su gente. La situación llegó a tal punto que Valderrama y los que le rodeaban le habían dado a entender «al señor don Diego, para quitarle parte de su *maniconia*⁹³, que su galeón y gente queda libre, lo cual hasta ahora no han resuelto estos señores, aunque dan esperanzas buenas»⁹⁴.

⁸⁹ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (05/12/1583), ASR_CC_C_86_186.

⁹⁰ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (12/12/1583), ASR_CC_C_86_187.

⁹¹ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (12/12/1583), ASR_CC_C_86_187.

⁹² Carta de Baltasar Suárez en Florencia a Simón Ruiz (05/01/1584), ASR_CC_C_95_123.

⁹³ *maniconia*: manía, en lengua italiana, o melancolía, en portugués.

⁹⁴ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (16/01/1584), ASR_CC_C_95_207.



Simón Ruiz contestaría a Valderrama el 2 de febrero de 1584, compartiendo el interés tan fuerte por la liberación de su presa y nao, «pues es tanta razón y justicia». Además, informaría a Valderrama que Alonso de Texeda acudiría a Madrid «dentro de 8 días» para pedir al rey que insistiese a la Señoría de Venecia sobre este particular⁹⁵. La resolución, como había adelantado Valderrama, parece que sería «con alguna dilación de tiempo»⁹⁶.

2.4. «Ruego a Dios me haga tanta merced que me pueda vengar desta maldita gente». Desenlace

Recuperado en marzo de 1584, Brochero emprendería su viaje a Roma por orden del maestre, no sin antes pasar por Florencia. Allí se detuvo a saludar a Baltasar Suárez, con el que se sentía profundamente en deuda, pues fue el afincado en Florencia el que le proveyó durante su convalecencia. Entre los tratamientos, Brochero consideraba decisiva la intervención de «un médico forastero que me hizo cuatro rotorios en los brazos y en las piernas». El coste económico de todo lo que le había proveído Baltasar Suárez ascendía a 220 escudos de oro, sin contar los numerosos regalos que recibió al ser acogido en su casa⁹⁷. En esta ocasión, de nuevo, recurriría a Simón Ruiz, a Alonso de Texeda y a Álvaro de Bracamonte⁹⁸ para subsanar su pago, indicando que lo cobrasen de sus rentas.

En este periodo, Brochero sería además invitado por el «Gran Duque» a besar sus manos a «Liorna». Según las referencias geográficas y temporales, consideramos que el corsario con esta expresión hacía referencia al Gran Duque de la Toscana, Francisco I de Médicis.

En cuanto a los negocios, sabemos que Venecia al fin había respondido. Solo devolvería el bajel y la tripulación a la Orden de Malta si esta primero restituía «cierta ropa de judíos que tomó, habrá dos años». Respecto a la presa, la Señoría se mantenía en su decisión de no restituirla. Brochero, viendo que la resolución se tornaba a incierta, acabó por admitir que el «bajel está tan mal parado que dará muy poco en darle»⁹⁹.

Tras su paso por la ciudad de Dante, Brochero finalmente partiría, según sus planes, a Roma la mañana del 4 de marzo. Allí esperaba verse con «Su Santidad, para pedirle [que] refresque la orden que ha dado al nuncio, que trata de

⁹⁵ Carta de Simón Ruiz en Medina del Campo a Valderrama en Venecia (02/02/1584), ASR_CC_C_195_29.

⁹⁶ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (21/11/1583), ASR_CC_C_86_185.

⁹⁷ Carta de Diego Brochero en Florencia a Simón Ruiz en Medina del Campo (03/03/1584), ASR_CC_C_95_104.

⁹⁸ Desconocemos la personalidad de este individuo a pesar de la relevancia que tiene en la vida de Brochero. Únicamente sabemos por la correspondencia que debía ser alguien de suma confianza del corsario, puesto que tenía control sobre sus bienes (rentas, haciendas, pensiones...). A él recurriría Brochero en ocasiones futuras para pagar su deuda con Baltasar Suárez en caso de que su tío no pudiese satisfacerla.

⁹⁹ Carta de Diego Brochero en Florencia a Simón Ruiz en Medina del Campo (03/03/1584), ASR_CC_C_95_104.

mis negocios con la Señoría de Venecia, y a besar las manos al conde de Olivares, embajador de su majestad», quien, según Brochero, participó activamente a favor de su negocio¹⁰⁰.

Una vez en la Ciudad Eterna, el caballero maltés volvería a escribir el 14 de marzo a Simón Ruiz, confirmando que el conde de Olivares le había recibido «ha dos días» y además le había concertado una reunión con el papa. En este momento, Brochero diría a Simón Ruiz que, aunque «mi viaje ha sido tan desgraciado, como vuestra merced sabe, ya lo he tenido a buena suerte, pues ha sido causa para recibir merced de todos los príncipes de la Cristiandad». Sin embargo y a pesar del tiempo transcurrido, al corsario le perseguían los males de salud; había llegado a Roma con los tobillos hinchados, diciéndole los médicos «que es la causa los cauterios que se han cerrado de la enfermedad pasada, que como no tienen por donde purgar el mal humor, se me han hinchado los pies»¹⁰¹.

Como epílogo de este capítulo diremos que Brochero acabó volviendo a Malta, donde se encontraba presente ya en mayo de 1584. Allí, recibiría la mala noticia de que «la religión de ninguna manera» iba a devolver las prendas de judíos a Venecia. Esto significaba que su tripulación, «aquella pobre gente, lo habrá de pagar», como finalmente así fue¹⁰². Este es otro de los hechos que marcaría la vida de Brochero, que desde ese momento buscaría vengarse de Venecia en cuanto tuviese ocasión, tanto que «a las galeras de la religión que deseo hartó más verlas traer doce galeras venecianas antes que turquescas»¹⁰³.

Su correspondencia con Simón Ruiz a partir de mayo volvió e a ceñirse a los negocios¹⁰⁴. Especialmente Brochero insistió a su familiar de que convenciese a Texeda para que viajase a Malta, pues en ello le iba la honra, «más aún mucho interés»¹⁰⁵. Es posible que el corsario tuviese noticias de que una encomienda quedaría próximamente vacante, intentando que su tío fuese el primero en enterarse y, por lo tanto, en beneficiarse de ella. Texeda acabaría recalando en Malta en 1585, donde fracasaría en su primer intento de recibir la «rica encomienda y



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

¹⁰⁰ Carta de Diego Brochero en Florencia a Simón Ruiz en Medina del Campo (03/03/1584), ASR_CC_C_95_104.

¹⁰¹ Carta de Diego Brochero en Roma a Simón Ruiz en Medina del Campo (14/03/1584), ASR_CC_C_95_175.

¹⁰² Finalmente, su «tripulación —la nave tenía bandera inglesa— fue llevada ante la Inquisición» en Roma. Ruspio, 2017, p. 235. Allí sus «soldados y marineros» (Carta de Diego Brochero en Malta a Simón Ruiz en Medina del Campo (12/05/1584), ASR_CC_C_95_202) fueron torturados y finalmente relajados, «asados vivos en una parrilla en una plaza pública de la ciudad», Williams, 2000, p. 10.

¹⁰³ Carta de Diego Brochero en Malta a Simón Ruiz en Medina del Campo (12/05/1584), ASR_CC_C_95_202.

¹⁰⁴ Incluso advertiría a Simón Ruiz sobre los negocios con el Sumo Pontífice: «por labia del papa no tome vuestra merced ese trabajo porque cuanto aquí la religión es religión, no ha habido papa que menos se haya entremetido con la religión queste, porque luego los remite al convento». Carta de Diego Brochero en Malta a Simón Ruiz en Medina del Campo (10/09/1584), ASR_CC_C_95_203.

¹⁰⁵ Carta de Diego Brochero en Malta a Simón Ruiz en Medina del Campo (10/09/1584), ASR_CC_C_95_203.

bailiaje de Yébenes»¹⁰⁶. Este quizá fuese el negocio provechoso que su sobrino quería para él en 1584.

Brochero, por su parte, volvería al corso en una de las «galeras de la religión», específicamente en la que «toca a la lengua de Castilla y [Por]tugal»¹⁰⁷, que le fue puesta por dos años a su cargo por decisión del Gran Maestre y Consejo de la Orden¹⁰⁸. Ahora bien, la aceptación de tal privilegio conllevaba unos elevados gastos que Brochero no podría afrontar.

En ese momento comenzaría a pedir a todos sus familiares y amigos, entre los que se encontraba Simón Ruiz, financiación para su empresa. Al mercader castellano le pediría en una primera ocasión 400 escudos, enviados por cédulas de cambio a través de Nápoles, Palermo o Mesina. Sin embargo, tras hallarse sin respuesta de su habitual bienhechor, se los pediría directamente a Baltasar Suárez, pidiéndole que lo cargase a la cuenta de Simón Ruiz¹⁰⁹.

Finalmente parece que Suárez sí le facilitó el dinero necesario a Brochero para emprender sus actividades corsarias. A ellas se dedicaría desde entonces, llegando a Malta el 4 de mayo de 1585 cargado con 434 esclavos y una presa apreciada en más de 40 000 ducados. La habían hecho en «donde jamás las galeras de la religión han entrado, que fue más adentro de Gio cincuenta millas, combatió poco porque no nos mató más de tres personas y ninguna fue caballero del hábito, y heridos serían hasta treinta entre caballeros y soldados». Tras los días en Malta, Brochero, esperando aún la llegada de su tío¹¹⁰ y a que Simón Ruiz le ayudase con la deuda contraída con Suárez¹¹¹, tendría que partir de nuevo en su galera, «porque tenemos nueva de un galeón muy rico que viene de Alejandría y vamos en busca dél». Aunque, en el fondo, Brochero no había olvidado que «has-

¹⁰⁶ Pulido Serrano, 2017, pp. 130-131.

¹⁰⁷ *Carta de Diego Brochero en Malta a Simón Ruiz en Medina del Campo* (01/12/1584), ASR_CC_C_95_205.

¹⁰⁸ *Carta de Diego Brochero en Malta a Simón Ruiz en Medina del Campo* (04/11/1584), ASR_CC_C_95_204. Específicamente se refiere a la fecha de 2 de noviembre de 1584 («ante de ayer»), como fecha de la toma de esta decisión.

¹⁰⁹ Aunque en este caso solo le pidió 300 escudos. Según el corsario, Simón Ruiz debía cumplir con Suárez, para después recibir el dinero por parte de Álvaro de Bracamonte. Esta información la dispone en las dos cartas citadas con anterioridad.

¹¹⁰ Lo cual nos quiere decir que la estancia de Alonso de Texeda en Malta, antes referida, empezó con posterioridad a mayo de 1585.

¹¹¹ «Y aunque mis obras no merezcan recibir yo tanta merced de vuestra merced, le juro como hidalgo que ningún hombre del mundo dará la ventaja en la merced que mi voluntad merece»: *Carta de Diego Brochero en Malta a Simón Ruiz en Medina del Campo* (12/05/1585), ASR_CC_C_104_205.

«LES TIENEN EL PIE A LA GARGANTA»

tahora los venecianos no han cumplido conmigo lo que prometieron al embajador conde de Olivares¹¹², más la primer nave que me viniere por las manos me lo pagará, porque esta orden tenemos las galeras»¹¹³.

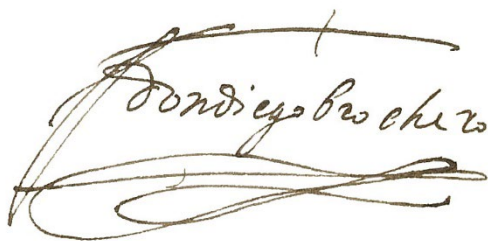


Ilustración 1. Rúbrica de Diego Brochero en la documentación del Archivo Simón Ruiz¹¹⁴
[Imagen cedida por la Fundación Museo de las Ferias - Archivo Simón Ruiz de Medina del Campo]

CONCLUSIONES

El episodio del cautiverio de Brochero, como tantos otros de su vida, resulta altamente interesante. El corsario no solo superó un encarcelamiento por segunda vez, sino que además le sirvió para que su nombre fuese reconocido por todos los espacios de poder de la Cristiandad. Quizá, de no haberlo sufrido y, por ello, no haber entrado en contacto con numerosos agentes políticos, nunca habiéramos sabido de su faceta administrativa, a la que se dedicaría con destreza durante su larga vida.

En el plano diplomático, también se comenzaban a mostrar síntomas de enfermedades futuras. Es evidente que el imperio colonial veneciano mostraba un cierto agotamiento, mirando con reticencias a una Sublime Puerta que se tornaba cada vez más amenazadora. La presencia de los corsarios de la Orden de Malta tampoco facilitaba la neutralidad de Venecia. La destreza de las galeras de

¹¹² Según la bibliografía, finalmente Brochero habría conseguido durante esta etapa capturar una galera veneciana, con la pretensión de canjearla por su galeón y gente. Como intermediarios entre las partes figuraron el papa y el conde de Olivares, llegando a un acuerdo basado en la devolución recíproca, que los venecianos finalmente no cumplirían. Para calmar al corsario y evitar que Venecia rompiera su amistad con la Orden, el gobierno español «se puso de acuerdo con el gran maestre y encomendó a Brochero la protección del litoral italiano, encomendándole el virrey de Nápoles el mando de la escuadra de galeras en 1588», Gutiérrez de la Cámara Seán, 2013, p. 614 y Fernández Duro, 1972, III, p. 76.

¹¹³ Carta de Diego Brochero en Malta a Simón Ruiz en Medina del Campo (12/05/1585), ASR_CC_C_104_205.

¹¹⁴ La imagen es una edición de la rúbrica original contenida en la carta de Diego Brochero en Malta a Simón Ruiz en Medina del Campo (01/12/1584), ASR_CC_C_95_205.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

la religión se hizo cada vez más hiriente ante un imperio otomano que culpaba irremediabilmente a la ciudad de San Marcos de los daños recibidos. En el caso estudiado, la responsabilidad de Venecia era evidente a los ojos de los turcos, puesto que el corsario se había refugiado en sus mares, en una isla de sus dominios, en Cerigo.

Por su parte, la liberación del corsario ante la intercesión real de la monarquía española se podría interpretar como uno de los últimos intentos de Venecia de ganarse un aliado en caso de agresión otomana. Al fin y al cabo, los venecianos comenzaban a conocer «cuán poderoso» era el rey «para defenderlos en cualquier ocasión de la furia de turcos»¹¹⁵.

Conocimiento o desconocimiento, todo sería agua de borrajas décadas después. Al igual que hizo Brochero sesenta años antes, unos caballeros de Malta decidieron hacer escala en posesiones venecianas con una presa turca. Creta, que recibió en sus arenas a los corsarios cristianos, fue invadida por los soldados islámicos con ese pretexto, algo que los venecianos habían temido durante años. Lejos quedaban las promesas de auxilio entre correligionarios, viéndose al final de la guerra una Venecia completamente abandonada y aislada. Fue entonces cuando los de Rialto realmente se vieron, como diría Valderrama en noviembre de 1583, con un pie en la garganta.

BIBLIOGRAFÍA

- Anaya Hernández, Luis Alberto, *Moros en la costa: dos siglos de corsarismo berberisco en las Islas Canarias (1569-1749)*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Centro Asociado de Las Palmas de Gran Canaria, 2006.
- Aut.: Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Gredos, 2002, 3 vols.
- Belhamissi, Moulay, *Marine et marins d'Alger (1518-1830)*, Alger, Bibliothèque Nationale d'Algérie, 1996.
- Bennassar, Bartolomé, «El Mediterráneo, de la primera fila a los papeles secundarios (siglos XVI- XVIII)», en *Historia del Mediterráneo*, dirs. Jean Carpentier y François Lebrun, Barcelona, Editorial Base, 2008, pp. 229-330.
- Bono, Salvatore, *Guerre corsare nel Mediterraneo. Una storia di incursioni, arrembaggi, razzie*, Bologna, Società editrice il Mulino, 2019.
- Braudel, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Madrid, Fondo de Cultura Económica de España, 1993, 2 vols.
- Caprioli, Francesco, *Uluç Ali, el almirante del sultán: carrera y familia política de un neófito musulmán en el Imperio otomano (1536-1587)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2023.
- Salas y Rodríguez-Morzo, Francisco Javier, «Discurso dirigido al rey por el almirante Diego Brochero, sobre la necesidad de reformas en la organización de la Marina», en Salas y Rodríguez-Morzo, Francisco Javier de, *Marina española. Discurso histórico. Reseña de la vida de mar y memoria en contestación a un proyecto sobre el ramo*, Madrid, Imprenta de T. Fortanet, 1865, pp. 38-47.
- Diehl, Carlos, *Una república de patricios: Venecia*, Madrid, Espasa-Calpe, 1961.
- Fernández Duro, Cesáreo, *Armada Española desde la unión de los Reinos de Castilla y de Aragón*, Madrid, Museo Naval, 1972-1973, 9 vols.

¹¹⁵ Carta de Antonio Valderrama en Venecia a Simón Ruiz en Medina del Campo (05/11/1583), ASR_CC_C_86_117.

«LES TIENEN EL PIE A LA GARGANTA»

- Fontenay, Michel, *La Méditerranée entre la Croix et le Croissant. Navigation, commerce, course et piraterie (XVI^e-XIX^e siècle)*, Paris, Éditions Classiques Garnier, 2010.
- González Talavera, Blanca, «Baltasar Suárez de la Concha (1537-1620). De mercader de lanas a *Primo bali di Firenze*», *Quaderni Stefaniani, Anno Trentatreesimo*, 33, 2014, pp. 81-92.
- Gosse, Philip, *Los corsarios berberiscos; Los piratas del norte: historia de la piratería*, Madrid, Espasa-Calpe, 1973.
- Güell Junkert, Manuel, «Diego Brochero, el “lobo de mar” salmantino», *Revista de Historia Naval*, 87, 2004, pp. 95-103.
- Gutiérrez de la Cámara Señán, José Manuel, «La matrícula naval de Don Diego Brochero de la Paz y Anaya», *Revista general de la marina*, 264, 2013, pp. 613-621.
- Lapeyre, Henri, *Una familia de mercaderes: los Ruiz. Contribución al estudio del comercio entre Francia y España en tiempos de Felipe II*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2008.
- López Nadal, Gonçal Artur, «El corsarismo en el Mediterráneo (1516-1630)», *Cuadernos monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 46, 2004, pp. 17-36.
- Mafrici, Mirella, *Mezzogiorno e pirateria nell'età moderna (secoli XVI- XVIII)*, Napoli, Edizioni Scientifiche Italiane, 1995.
- Mafrici, Mirella, *Ucciali. Dalla Croce alla Mezzaluna. Un grande ammiraglio ottomano nel Mediterraneo del Cinquecento*, Soveria Mannelli, Rubbettino, 2021.
- Morales Sánchez-Tembleque, Marcial, *La orden de San Juan de Jerusalén. Los prioratos de San Juan en La Mancha (siglos XVI y XVII)*, Ciudad Real, Facultad de Letras, Universidad de Castilla-La Mancha, 2016.
- Norwich, John Julius, *Historia de Venecia*, Granada, Almed, 2003.
- Pulido Serrano, Juan Ignacio, «Honores y negocios. Los caballeros de la Orden de San Juan en el entorno de Simón Ruiz», en *Más que negocios: Simón Ruiz, un banquero español del siglo XVI entre las penínsulas ibérica e italiana*, coord. Juan Ignacio Pulido Serrano, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2017, pp. 123-164.
- Ruspio, Federica, «La correspondencia de Simón Ruiz con la plaza veneciana», en *Más que negocios: Simón Ruiz, un banquero español del siglo XVI entre las penínsulas ibérica e italiana*, coord. Juan Ignacio Pulido Serrano, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2017, pp. 209-238.
- Sebag, Paul, *Tunis au XVII^e siècle. Une cité barbaresque au temps de la course*, Paris, L'Harmattan, 1989.
- Tenenti, Alberto, *Venezia e i corsari, 1580-1615*, Bari, Laterza, 1961.
- Velasco Hernández, Francisco, *Corsarismo, piratería y guerra costera en el sureste español: el acoso turco berberisco a las costas de Alicante, Murcia y Almería en los siglos XVI y XVII*, Cartagena, Ediciones Nova Spartaria, 2019.
- Williams, Patrick, «Don Diego de Brochero de Paz y Anaya. Corsario, almirante y administrador», *Cuadernos monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 37, 2000, pp. 7-14.

El estudio de esta documentación ha sido posible gracias al apoyo del proyecto de investigación «Simón Ruiz y la historia de la lengua española. Edición y estudio de fondos documentales del Archivo Simón Ruiz (ASRHLE)», financiado por la Fundación Museo de las Ferias – Archivo Simón Ruiz de Medina del Campo y el Dipartimento di Studi Linguistici e Culturali Comparati de la Università Ca'Foscari Venezia.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA LENGUA
Y LINGÜÍSTICA

Muerte, galera y destierro: las penas relativas a las muertes violentas en la Navarra Moderna

*Death, Galley, and Exile:
Penalties Concerning Violent Deaths
in Early Modern Navarre*

MIKEL BERRAONDO PIUDO

Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación
Universidad Pública de Navarra
Camus de Arrosadia, s/n
31006 Pamplona (Navarra), España
Mikel.berraondo@unavarra.es
<https://orcid.org/0009-0004-3104-3115>



RECIBIDO: FEBRERO DE 2024
ACEPTADO: FEBRERO DE 2024

Resumen: Este trabajo tiene como objetivo analizar la actitud de la justicia en el reino de Navarra frente a los crímenes más violentos, en el contexto de los siglos XVI y XVII. Se trató de una justicia que poseía importantes armas de disuasión como las penas de muerte o galeras, pero que en rara ocasión llegó a aplicarlas. El texto analiza tanto la legislación navarra sobre estos crímenes como su aplicación práctica gracias a los cientos de procesos sobre agresión con resultado de muerte conservados en el Archivo General de Navarra.

Palabras clave: Destierro. Condena a galeras. Azotes. Pena de Muerte. Navarra. Siglos XVI-XVII. Justicia en el Antiguo Régimen.

Abstract: This work aims to analyze the administration of justice in the Kingdom of Navarre concerning severe crimes during 16th and 17th centuries. Despite possessing significant deterrents such as death penalties and penal servitude, the justice system seldom implemented them. The research scrutinizes both the legislative framework regarding these crimes in Navarre and its practical application, drawing insights from numerous archival records of cases involving fatal aggression preserved in the General Archive of Navarre.

Keywords: Exile. Galley sentence. Spanking. Death sentence. Navarre 16th-17th Centuries. Justice in Old Regime.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

¿Cuál fue la actitud de la justicia ante los homicidas del Antiguo Régimen? ¿Se trató de una justicia rigurosa e implacable, o más bien blanda a la hora de castigarlos? ¿Mantuvo la última instancia judicial los castigos dictados por las anteriores? Y, sobre todo, ¿se trató de una justicia corrupta, tal y como nos la dibujan los tópicos sobre la época, u ofreció garantías al reo con una aplicación benévola de la ley?

Los tribunales reales del reino de Navarra fueron los encargados durante los siglos XVI y XVII de castigar a los homicidas. El Estado no podía dejar escapar a estos criminales sin un castigo ejemplarizante que, por un lado, resultase duro para el agresor y, por otro, provocase que la sociedad, ante la visión de dicho castigo, tuviera miedo de las consecuencias que podía acarrear el matar a alguien y controlase más sus impulsos. El castigo del agresor se convirtió en todo un espectáculo mediante el cual la justicia mostraba su poder y, en ocasiones, su clemencia, perdonando a algunos de los acusados. La presencia de los tribunales reales en la ciudad de Pamplona nos ha permitido analizar el desarrollo del proceso judicial con gran minuciosidad, llegando hasta su desenlace, es decir, las sentencias emanadas tanto por la Corte Mayor, tribunal que actuaba como primera instancia en los casos de homicidio, como por el Consejo Real del reino, última instancia para los navarros.

A lo largo de esta investigación hemos encontrado cinco tipos de sanciones: la pena de muerte, la condena a galeras, la decapitación, el destierro del reino o villa en que vivió el acusado y los azotes, normalmente acompañados por una vergüenza pública ante los ojos de toda la ciudad. Sin embargo, también hemos encontrado gracias o perdones, concedidos normalmente por el virrey, que acentuaron la imagen del Estado como garante de la justicia, así como clemente con aquellos que lo mereciesen¹.

I. LA LEGISLACIÓN

A lo largo de la Edad Moderna la Monarquía utilizó la ley penal como uno de los más importantes instrumentos de imposición de su autoridad y, al mismo tiempo, como una maquinaria protectora del orden establecido². Las leyes trataban de cumplir así dos objetivos: el primero, impedir que se produjeran actos de violencia; el segundo, el castigo para aquellos que violaran el primero³.

Las leyes eran relaciones de delitos a los que se asignaba un castigo. Las autoridades debían ser las garantes de que aquellas sanciones fueran cumplidas

¹ Alessi, 2001, p. 103.

² Tomás y Valiente, 1992, p. 153-201.

³ Usunáriz, 2003, p. 300.

para que de este modo pudiera mantenerse sin alteración el orden social. Fue sobre todo durante los siglos XVI y XVII, periodo en el que el Estado apostó por la instauración de una sociedad confesional, cuando definió ciertos delitos como pecados o agresiones al modelo social propuesto⁴.

Las penas tenían en gran medida un fin intimidatorio. No se castigaba solo para que el infractor pagase a la sociedad el mal que había cometido. Uno de los fines principales de estas condenas era paralizar los impulsos de potenciales delincuentes que fuesen a cometer algún otro acto delictivo⁵. Los cortejos que se formaban para las ejecuciones, o el espectáculo público en que estas se convertían, nos dan un ejemplo de ello, tal y como se explica más adelante.

A diferencia de lo que afirman algunos autores⁶, la justicia a lo largo de la Edad Moderna se caracterizó por cierta flexibilidad en cuanto a la toma de decisiones se refiere⁷. Ya desde el siglo XVI los diferentes tribunales se atuvieron a las circunstancias de los delitos, utilizando el arbitrio de los jueces para moderar o agravar castigos. Las leyes quedaron así en muchas ocasiones más en una amenaza que en un hecho real, aunque no fueron pocas las veces en que la justicia se vio obligada a aplicar todo el peso de la ley sobre algún delincuente que había cometido un crimen especialmente horrendo. Este hecho se dio sobre todo con los delitos que eran considerados «atroces», aquellos que no merecían clemencia por parte de los tribunales. Este tipo de transgresión existió no solo en la Monarquía Hispánica, sino que, con diferentes nombres, (*cas énormes* en Francia, *Kwade Feiten* en los Países Bajos o *heinous crimes* en Escocia), se encuentran en toda la Europa moderna. Homicidios, parricidios, infanticidios, brujería, herejía, incesto, sodomía o incendios eran los crímenes que más frecuentemente eran considerados como atroces⁸.

Para comprobar todo lo dicho, en Navarra resulta imprescindible consultar las disposiciones emanadas de las instituciones civiles del reino⁹, especialmente las Cortes o las Ordenanzas del Consejo Real, así como el Fuero General



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

⁴ Tomás y Valiente, 1992, pp. 85-112. Sobre la relación entre delito y pecado, resultan de gran interés los trabajos de Álvarez Cora, 2010 y 2016. Igualmente, no podemos dejar de mencionar el concepto de confesionalización, acuñado por Schilling y Reinhard, mediante el cual las monarquías tanto católicas como protestantes construyeron la confesión de sus estados, imponiendo una estricta observancia religiosa, unida al concepto de disciplinamiento social, término acuñado por Oestreich, y que pretendía controlar todos los aspectos de la vida. Schilling, 1992, 2002, Reinhard, 1993. También Lotz-Heumann, 2001 o Arcuri, 2019. Para Navarra, Usunáriz, 2002.

⁵ Trinidad Fernández, 1989, p. 14.

⁶ Trinidad Fernández, 1989, p. 12.

⁷ Sharpe, 1984, p. 15.

⁸ Lenman y Parker, 1980, p. 15, Mantecón Movellán, 2006, p. 226.

⁹ Usunáriz, 2003, p. 301.

que, si bien fue realizado en época medieval, aún en la Edad Moderna fue empleado como base legislativa y guía para los miembros del Real Consejo.

El Fuero General de Navarra contiene diversas disposiciones contra el delito de homicidio, si bien resulta muy medieval en cuanto a su contenido y los casos particulares que en él se encuentran. De este modo, encontramos leyes como la primera, que ordena que

Ningún infanzón deberá participar en ninguna reunión o acto cuya finalidad sea la de matar al rey o apresarlo. Y si el rey se viera en una situación de emergencia porque hubieran dado muerte a su caballo, manteniendo un combate o disputando un torneo, el infanzón está obligado a entregarle su propio caballo para sacarlo de tal aprieto.

Asimismo, todo infanzón que toma soldada de su señor, si viera a su señor en una situación tan embarazosa como la descrita antes, tendrá la misma obligación, es decir, deberá darle su propio caballo¹⁰.

El Fuero General, según el mejoramiento de Carlos III, también prohibía robar a los muertos¹¹, ordenaba que el que matara con veneno fuera también envenenado¹², y establecía que el que cometiera un homicidio debía ser desterrado un año del lugar donde lo hubiera perpetrado¹³. Los homicidas debían ser entregados por los villanos, según se legisla, en el plazo de tres días y si no aparecía por propia voluntad, sería atrapado y metido en el cepo del rey¹⁴. La normativa navarra preveía la pena de muerte para castigar los delitos más graves, es decir, aquellos que atentaran contra el orden social. De hecho, las ejecuciones más numerosas correspondieron a robos agravados con homicidios cometidos a traición. Así los registros medievales de Comptos reales reflejan un claro fomento de las penas corporales en detrimento de las pecuniarias a lo largo de la segunda mitad del siglo XIII y primera del XIV. El bloqueo de las instituciones del reino de Navarra debido a la peste negra produjo que, desde 1348 hasta finales del reinado de Carlos II (1349-1387), la justicia no recuperara su ritmo habitual, una vez superada la dramática situación¹⁵.

El Fuero también legislaba diversos aspectos sobre las heridas, como el no poder dañar a nadie delante de la reina¹⁶, que el hijo que hiriera a padre o madre

¹⁰ *Fuero General de Navarra*, Libro V, Título II, capítulo I.

¹¹ *Fuero General de Navarra*, Libro V, Título II, capítulo II.

¹² *Fuero General de Navarra*, Libro V, Título II, capítulo III.

¹³ *Fuero General de Navarra*, Libro V, Título II, capítulo VI.

¹⁴ Yanguas y Miranda, *Diccionario de los Fueros*, p. 51.

¹⁵ Segura Urra, 2005, pp. 142-143.

¹⁶ *Fuero General de Navarra*, Libro V, Título I, capítulo II.

perdiese la mano o pie con que le hubiera agredido¹⁷, o lo que debía pagar quien hería a un judío o a un moro¹⁸. El Fuero General obligaba a que, para imponer una sanción, se presentase una prueba o certeza de la denuncia. Si no se aportaban testimonios suficientes mediante testigos, podía el denunciado ser absuelto con juramento en contrario; de otra forma se le imponía sanción pecuniaria de escasa importancia¹⁹.

El Fuero navarro tiene ciertas semejanzas en este aspecto con el castellano. En el reino de Castilla, al igual que en el de Navarra, aquel que mataba a alguien debía ser condenado a muerte, aunque se mencionan ciertas excepciones:

Todo hombre que matare a otro a sabiendas, que muera por ello; salvo si matare a su enemigo conocido, o defendiéndose, o si lo hallare yaciendo con su mujer, do quier que lo halle; o si lo hallare en su casa, yaciendo con su hija o con su hermana; o si le hallare llevando mujer forzada, para yacer con ella, o que haya yacido con ella; o si matare ladrón que hallare de noche en su casa, hurtando o foradándola; o si lo hallare hurtándole lo suyo, y no le quisiere dexar; o si lo matare por ocasión, no queriendo matarlo, ni habiendo malquerencia con él; o si lo matare acorriendo a su Señor, que lo vea matar, o a padre o a hijo, o a abuelo o a hermano, o a otro hombre que debe vengar por linaje; o si lo matare en otra manera, que pueda mostrar que lo mató con derecho²⁰.

Además, penaba especialmente aquella muerte que hubiera sucedido a traición, mandando que el culpable fuera arrastrado²¹. También prohibía matar a alguien incluso si era en una pelea, y hacía extensiva la interdicción al suicidio²².

No podemos dejar de lado el Fuero Reducido de Navarra, aunque nunca entró en vigor. Elaborado en 1528, a iniciativa de las Cortes Generales, siendo virrey don Martín de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete, se pretendía con ello reunir y revisar las normas vigentes del reino, «para concordarlas y reformarlas si pareciese conveniente en algún punto, y luego ‘reducirlas’ a un volumen que se imprimiría para general conocimiento»²³. En él encontramos diversa legislación en torno al tema del homicidio. En el texto se disponía que quien matase a otro no debía tomar nada al muerto, el envenenador debía ser matado o puesto a disposición del envenenado, si había sobrevivido, o por qué muertes un hijo-

¹⁷ *Fuero General de Navarra*, Libro V, Título I, capítulo IV.

¹⁸ *Fuero General de Navarra*, Libro V, Título I, capítulo XI.

¹⁹ Campo Jesús, 1983, p. 360.

²⁰ *Novísima Recopilación*, Libro XII, Título XXI, ley 1.

²¹ *Novísima Recopilación*, Libro XII, Título XXI, ley 2.

²² *Novísima Recopilación*, Libro XII, Título XXI, ley 4, ley 15.

²³ Sánchez Bella, 1989, p. 26.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

dalgo debía pagar la pena de homicidio. Entre sus leyes encontramos, por ejemplo, una que establecía que el maestro que matase a su aprendiz o el amo que matase a su criado no tenía por qué pagar la pena de homicidio; u otra que permitía que el marido que encontrase a su mujer yaciendo con otro hombre y matase a ambos no debía pagar tampoco pena de homicidio —si bien en caso de que solo matase al hombre, sí debía hacerlo—²⁴.

La legislación medieval en torno a los homicidios y las heridas no cambió a lo largo de los tres siglos en la Navarra moderna y las Cortes Generales se limitaron a legislar en torno a otros asuntos. A partir del siglo XVI los miembros del Consejo Real aplicaron el derecho común castellano²⁵, desterrando en la práctica toda supervivencia de legislación medieval. Todos los delitos de muerte entraban dentro de la calificación de homicidio, y a estos se les agregaba una *qualitas* que hacían que la pena aplicada fuese mayor o menor²⁶. Más aún, los jueces debieron utilizar el arbitrio judicial como instrumento para actualizar las severas penas que procedían de la legislación medieval²⁷.

Las Cortes navarras apenas legislaron sobre homicidios en los siglos XVI y XVII. Solo las reunidas en 1644 acordaron una petición de ley aceptada por el virrey en la cual se fijaba el modo de proceder ante los crímenes atroces²⁸. Dicha ley entendía como crímenes atroces aquellos que comprendían a salteadores de caminos, homicidas, ladrones de iglesias, pecado nefando, ladrones públicos, robos nocturnos con escalamiento de casas, el que hiriese o matase, gitanos, cuatreros, incendiarios, fabricantes de moneda falsa y cercenadores. Dicha ley ordenaba que, en primer lugar, los alcaldes de Corte y ordinarios con jurisdicción criminal pudieran proceder de modo sumario, sin guardar los términos legales, y solo hubiera un mes para alegar, probar y dar sentencia. La acusación debía ponerse antes de ocho días después de la detención, y pasado un mes no se admitiría apelación ni suplicación. Si los delitos no estaban suficientemente probados, permitía la apelación, dando unos plazos de veinte días para ello ante cualquier instancia (Corte, fiscal o Consejo). Con todo ello, la dicha ley autorizaba que los condenados a muerte ausentes que fuesen apresados pudieran ser ejecutados

²⁴ *Fuero Reducido de Navarra*, II, pp. 487-492.

²⁵ Vázquez de Prada y Usunáriz, 1993, I, p. 262, Álvarez Cora, 2013, p. 221.

²⁶ Para Álvarez Cora, 2013, p. 228, los distintos tipos de homicidio (asesinato, parricidio, desafíos, suicidios o envenenamientos, por ejemplo) eran variantes de una misma tipología de pena, la de homicidio, a la que correspondía la pena de muerte, que era agravada en función del tipo delictivo cometido (por ejemplo, el arrastramiento junto con la horca).

²⁷ Sánchez-Arcilla Bernal, 2013, p. 13.

²⁸ Según Álvarez Cora, 2016, pp. 38-39, durante la Edad Moderna la teoría criminal civil y canónica distinguía los crímenes entre leves, graves y atroces, siendo la pena que a cada uno se aplicaba el criterio que los diferenciaba.

por cualquier juez, y que los alcaldes y regidores pudiesen salir con gente en busca de criminales que se encontrasen en su distrito²⁹.

Uno de los asuntos que más seriamente ocupó a los legisladores de los siglos XVI y XVII fue el de la duración de los procesos. A su parecer, estos se hacían largos y farragosos, de manera que perjudicaba tanto a la administración de justicia, que amontonaba casos pendientes en una sociedad enormemente litigante³⁰, como a los presos, que tenían que sufrir en ocasiones largas temporadas en las cárceles, pasando hambre y frío o atados a unas cadenas, sin saber exactamente cuándo serían castigados o absueltos por su delito. Es por ello por lo que las Cortes trataron de resolver este asunto con la redacción de diversas leyes tendentes a abreviar los juicios. La reunión de 1642 fue la primera en legislar sobre ello. Así, se solicitó que las escrituras se presentasen antes de las vistas de los pleitos, que los escritos de agravios no se admitiesen si no adjuntaban el pleito, para que, de este modo, la parte contraria y su abogado pudieran preparar la respuesta. Las Cortes de 1644 ahondaron más en las disposiciones destinadas a abreviar la duración de los procesos, y ordenaron que el término para hacer probanzas, que era de treinta días, no se alargase nunca más de otros treinta; que los relatores llevasen la mitad de lo que cobraban por cada caso antes de la sentencia, y la otra mitad solo una vez concluido el pleito; que los jueces fuesen informados por los abogados en menos de cuarenta días cuando se les pidiese relaciones; que en caso de ausencia de un juez por más de diez días siguieran el pleito otros jueces y que estos no llevasen a los relatores a «vistas de ojos» o similares, pues hacían más falta en los despachos. En 1652 se legisló que las entradas y despachos primeros en el tribunal de la Corte los hiciera un solo alcalde, sin entorpecer a los demás. Finalmente, las Cortes de 1684 pidieron nuevas medidas, como que las citaciones se diesen en el plazo de tres días, que hubiese dos audiencias semanales de Corte y Consejo, o que no se admitiesen dilatorias una vez contestada la demanda por el juez, entre otras³¹.

Sin embargo, si nos atenemos a los datos obtenidos de la duración de los procesos, consideramos que la visión que los contemporáneos tenían sobre una justicia lenta y en la que se amontonaban los casos no era del todo cierta.

A partir de los más de 250 procesos judiciales sobre agresión con resultado de muerte consultados en el Archivo General de Navarra, podemos afirmar que la mayor parte de estos casos fueron dictaminados en un máximo de 6 o 7 meses. En realidad, si sumamos los casos, el 71,8% fueron sentenciados en menos

²⁹ Vázquez de Prada y Usunáriz, 1993, II, p. 97.

³⁰ Kagan, 1989.

³¹ Vázquez de Prada y Usunáriz, 1993, II, pp. 86, 93, 109, 119, 146, 149, 166, 169, 234, y 238.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

de 8 meses. El 7,03% de los casos tardaron un año en ser resueltos, y un insignificante porcentaje de algo más del 3% tardó dos años o más en ser sentenciado. En ocasiones esta tardanza no se debió tanto a la promulgación de la sentencia por los jueces como a la llegada de una carta de perdón de los parientes de la víctima varios meses después de haberse sentenciado. Sin embargo, el mayor porcentaje de casos, un 16,4% fue resuelto en dos meses. Por tanto, podemos decir que en la Navarra moderna la justicia no era tan lenta como podemos suponer, o como las mismas gentes de la época podían pensar. Se trataba de una justicia relativamente ágil que, con medios que hoy consideraríamos rudimentarios, supo juzgar los delitos con celeridad. Así podemos afirmar que la justicia ofrecía garantías tanto para el agredido, que veía satisfecha su demanda, como para el agresor, que conocía al poco tiempo cuál sería su pena, pasando unas penurias en la cárcel que, a menos que se tratase de un caso especialmente complejo, no se alargaban más allá de unos pocos meses³². Además, según Ortego Gil, conforme avanzó la Edad Moderna la estancia en prisión comenzó a ser considerada cada vez más una pena en sí misma. En consecuencia, el mantener a una persona acusada de homicidio por año y medio o más podía suponer en la práctica un aminoramiento de la pena que no interesaba a las autoridades, que querían resolver las muertes violentas cuanto antes³³.

2. LOS DATOS

Del análisis de 209 procesos judiciales conservados completos en el Archivo General de Navarra hemos podido obtener datos muy interesantes que reflejan cuales fueron las principales penas impuestas por los tribunales navarros durante los siglos XVI y XVII. Dado que después de la conquista de 1512-22 Navarra mantuvo su condición de reino, conservó centralizadas sus instituciones principales. Este hecho le permitió que todo navarro fuese juzgado y condenado siempre dentro de los límites del territorio, a excepción de los casos en los que participaba la Inquisición, con sede en Calahorra y después en Logroño. En cuanto a los casos de homicidio, eran juzgados en primera instancia por la Corte Mayor y en última instancia por el Consejo Real³⁴.

Así, resulta muy interesante el *Gráfico 1*, en el que se reflejan las sentencias finales a las que fueron condenados los homicidas de los siglos XVI y XVII por el

³² Sobre el sistema carcelario navarro en el Antiguo Régimen, resulta de especial interés la tesis doctoral de Oliver Olmo, 2000.

³³ Ortego Gil, 2001a.

³⁴ Berraondo Piudo, 2010, p. 213. Sobre el Consejo Real de Navarra resulta clave la obra de Salcedo Izu, 1964.

MUERTE, GALERA Y DESTIERRO

Consejo Real de Navarra. Este gráfico, realizado a partir del análisis de 209 procesos judiciales, contiene un 31% de casos pendientes, bien porque el proceso no fue sentenciado —en ocasiones el acusado falleció en prisión, se fugó de las cárceles, recibió el perdón de la familia del fallecido...— bien porque falta en el proceso por razones desconocidas. En cualquier caso, los datos obtenidos son suficientemente clarificadores y reflejan las sentencias más habituales en los casos de muerte violenta.

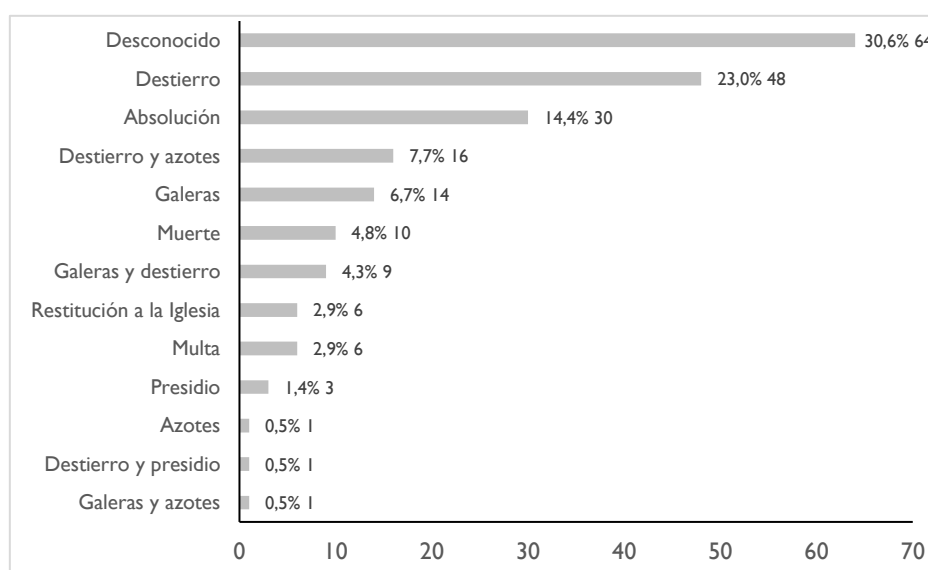


Gráfico 1. Sentencias aplicadas por los tribunales navarros en los casos de homicidio durante los siglos XVI y XVII, a partir del estudio de 209 casos conservados en el Archivo General de Navarra [Elaboración propia]

En primer lugar, llama la atención el bajo porcentaje que supusieron las condenas a muerte (10 en total, apenas un 5% de los casos). Como detallaremos más adelante, la pena de muerte fue más una amenaza que una realidad. Mayor presencia tuvo la condena a galeras, que en compañía de otras penas como podían ser el destierro, supuso más del 11% del total. La pena más aplicada fue sin duda la del destierro del reino dado que, en total, en más del 35% de los casos fue aplicada, en ocasiones también junto a otras como las galeras o los azotes. El 14% de los acusados fueron absueltos, y unidos a aquellos a los que se les impuso una pena pecuniaria —normalmente las costas del proceso o el coste que habían supuesto las medicinas para la cura del fallecido—, las absoluciones llegaron prácticamente al 17%. También hubo casos, apenas un 3% del total, en los que el



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

acusado, al haber sido capturado dentro del recinto de una iglesia, debió de ser devuelto a esta, al entrar en conflicto la justicia civil con la eclesiástica³⁵.

	Hombres	Mujeres
Galeras y azotes	1	0
Destierro y azotes	1	15
Destierro y presidio	1	0
Azotes	1	0
Multa	3	3
Presidio	3	0
Restitución a la Iglesia	6	0
Galeras y destierro	9	0
Muerte	10	0
Galeras	14	0
Absolución	22	8
Destierro	27	21
Desconocido	49	15

Tabla 1. Número de condenas divididos por el género del acusado en Navarra a lo largo de los siglos XVI y XVII, a partir de 209 casos procesos judiciales conservados en el Archivo General de Navarra.

De gran interés resulta también la *Tabla 1*, donde se dividen las condenas conservadas por el género de la persona acusada. En ella podemos apreciar cómo la pena de muerte y la condena a galeras fueron penas eminentemente masculinas, mientras que el destierro y, sobre todo, el destierro unido a los azotes fueron las penas aplicadas a las homicidas femeninas³⁶.

3. LA PENA DE MUERTE

En contra del tópico que sostiene que durante la Edad Moderna el castigo más común para los homicidas era la pena de muerte, tenemos que aclarar que, en concordancia con otros autores, esto no fue así en la Navarra Moderna³⁷. Este hecho contrasta con los datos de Herrera Puga, que calcula que en la ciudad de Sevilla entre 1578 y 1616 fueron ejecutadas unas seiscientas personas³⁸. Tampoco coincide con los datos obtenidos para Valencia en la primera mitad del siglo XVII por Pérez García y Catalá Sanz, donde hubo un ajusticiado al mes³⁹. En la ciudad

³⁵ Duñaiturria Laguarda, 2007, p. 293, Sánchez Aguirreolea, 2003, p. 583.

³⁶ Sobre las penas relativas a mujeres en los casos de infanticidio en Navarra, Berraondo, 2012, pp. 72-79.

³⁷ Betrán Moya, 2002, p. 30, Oliver Olmo, 1994, p. 16, Cabieces Ibarrondo, 1979, pp. 250-257, Sánchez Aguirreolea, 2008, pp. 192-216, Berraondo Piudo, 2010, pp. 235-236, Usunáriz, 2018, p. 170.

³⁸ Herrera Puga, 1971, p. 294

³⁹ Pérez García y Catalá Sanz, 1998, pp. 205-210.

de Bolonia, en Italia, entre 1540 y 1649, 1296 personas fueron ejecutadas⁴⁰, dato extraordinariamente elevado en comparación con Navarra. Como vimos en el gráfico anterior, apenas hemos encontrado 10, un 5% de los casos. Dicho dato se encuentra lejos también de los obtenidos para la Vizcaya del Antiguo Régimen, donde fue aplicada en un 14% de los pleitos por homicidio⁴¹. A la vista de este dato, podemos afirmar, como anteriormente dijimos, que la pena de muerte fue un hecho aislado en la práctica judicial navarra de los siglos XVI y XVII. Esto contradice también la supuesta ligereza con la que, según José Luis De las Heras Santos, se imponía este castigo en Castilla⁴². La pena de muerte en la Navarra moderna fue una pena extraordinaria, si bien alrededor de esta se organizó un complejo ceremonial más destinado a impactar en las conciencias de los asistentes al espectáculo que a purgar la culpa del condenado, siendo reservada por ello a delitos especialmente graves. La ejecución, en toda la Europa moderna, como ritual «cuidadosamente manejado por las autoridades» mostraba al pueblo que el delito debía ser duramente castigado⁴³. Estos castigos fueron diseñados durante la Baja Edad Media, y tenían una función tanto aflictiva o dolorosa por el castigo corporal que conllevaba, como de reparación, enmienda o satisfacción hacia la parte ofendida. El objetivo fue sustituir la venganza privada por un castigo público que, de este modo, traía la paz social y cumplía una función preventiva e intimidatoria⁴⁴.

A partir de los libros de la Cofradía de la Vera Cruz, Oliver Olmo nos da cifras para la Pamplona del siglo XVII de un ajusticiamiento cada cuatro o cinco años, uno cada dos años en el siglo XVIII y uno al año en el siglo XIX⁴⁵. Los ajusticiados solían ser principalmente hombres. En ese período solo ocho mujeres fueron ajusticiadas en Pamplona, tres de ellas por haber matado a su esposo⁴⁶. Los datos resultan bastante fiables, puesto que cada vez que alguien era ajusticiado en Pamplona los cofrades de la Vera Cruz eran los encargados de velar con él las horas previas al ajusticiamiento, lo acompañaban hasta el patíbulo y lo enterraban una vez muerto. Solían anotar todos los ajusticiamientos que había, a excepción de los militares y otros reos que fueron llevados a ejecutar a sus pueblos de origen, cosa que no era habitual. Había, pues, un importante trecho entre

⁴⁰ Angelozzi y Casanova, 2008.

⁴¹ Grande Pascual, 2015, p. 229.

⁴² Heras Santos, 1991, p. 323.

⁴³ Burke, 1991, pp. 281 y ss., Tomás y Valiente, 1992, p. 23.

⁴⁴ Bazán Díaz, 2012, pp. 449-450.

⁴⁵ Oliver Olmo, 1998, p. 34.

⁴⁶ Oliver Olmo, 1994, p. 25.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
HUMANIDADES
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

la ley y la práctica. Una cosa era la amenaza de una posible sentencia a muerte y otra la aplicación de esta.

La pena de muerte fue, durante los siglos XVI y XVII, un espectáculo o ritual a través del cual se conseguía la reintegración forzosa del criminal en la comunidad. Se le condenaba a una ejecución pública, a la cual asistiría toda la población y en la que el condenado llegaría a una pública reconciliación con Dios⁴⁷. Ese arrepentimiento, unido a toda la parafernalia que se desplegaba en cada ejecución, era lo que realmente impactaba a la gente que acudía a verlo⁴⁸.

Los condenados a muerte padecían antes de ejecutar la pena el denominado «suplicio», un periodo de espera a la ejecución en el que eran acompañados constantemente en la capilla de las cárceles reales por dos miembros de la cofradía de la Vera Cruz, que les daban dulces para comer y les aconsejaban que rezasen y limpiasen su conciencia antes de acudir al patíbulo. El día de la ejecución, por la mañana, el reo era vestido en la cárcel con una túnica negra, que en los casos de parricidio era amarilla con manchas rojas. El religioso que le asistía, le colocaba un escapulario y le ponía en las manos un crucifijo. Poco antes de dar las campanadas de las ocho de la mañana, salían a la puerta, donde se formaba el lúgubre cortejo. También acudían el cabildo de San Lorenzo si el ejecutado iba a ser ahorcado, y el de San Cernin cuando iba a ser agarrotado⁴⁹. Al salir de las cárceles reales rezaban una salve a la Virgen de los Dolores, cuya imagen estaba en una hornacina en el zaguán de la cárcel. La procesión incluía un pregonero, que voceaba los crímenes del acusado, un coro de niños cantores y los cofrades de la Vera Cruz, que lo acompañaban y seguían un recorrido establecido hasta el garrote o la horca. La muchedumbre abarrotaba la calle y los balcones por donde pasaba el cortejo⁵⁰. Salían de la antigua cárcel, que ocupaba el solar de la actual plaza de San Francisco, doblaban por la antigua belena que había entre la nombrada cárcel y la iglesia de los franciscanos y seguían por la calle Nueva, plazuela del Consejo, Zapatería y Pozoblanco; subían por las escalerillas a la Plaza del Castillo, la atravesaban de lado a lado, y por las escalerillas de San Agustín bajaban a la Estafeta, que recorrían en la mitad de su longitud. En la llamada Cruz del Mentidero, daban la vuelta para seguir por Mercaderes, Calceteros, cabecera de la Plaza de la Fruta —hoy Plaza Consistorial—, Zapatería y San Antón, hasta el Portal de la Taconera; atravesaban los puentes sobre el foso de la muralla y llegaba al Prado de San Roque. Cuando la muerte era con garrote la comitiva finalizaba en la Plaza de la Fruta, donde tenía lugar la ejecución.

⁴⁷ Redondo, 1989.

⁴⁸ Sánchez Aguirreolea, 2008, p. 204.

⁴⁹ Videgáin Agós, 1984, pp. 263-269.

⁵⁰ Sueiro, 1974, pp. 325 y ss.

La figura del verdugo resultaba clave en estas ejecuciones⁵¹. Él concentraba los odios de la población, de manera que resultaba extremadamente difícil encontrar a alguien que quisiera ejercer dicho oficio. Tanto es así, que según Heras Santos en Castilla hubo que recurrir a criminales a los que se conmutaban las penas para llevar a cabo tal labor⁵². Una vez muerto el reo, el cuerpo del difunto era dejado en dicho lugar durante unas horas, hasta que los cofrades de la Vera Cruz lo recogían y enterraban en el convento de San Francisco de Pamplona, situado al lado de las cárceles reales y de los tribunales⁵³. Este hecho contrasta con el caso de Valencia, donde los cuerpos podían quedar expuestos durante meses, hasta la festividad de San Matías, cuando eran descolgados⁵⁴.

Todo esto trataba de reflejar el poder del Estado e intimidar a aquellos que quisieran cometer algún delito. Las procesiones y ejecuciones impresionaban a la población, si bien parece ser que finalmente esta se acostumbró a tales actos y no causaban el terror que debían⁵⁵.

Existieron diversas modalidades de ajusticiamiento en la Navarra moderna. En primer lugar, debemos hablar de la pena del «culleus» o encubamiento, una muerte reservada para casos especialmente graves y que fue habitual en toda la Península⁵⁶. Dicha pena la encontramos ya en tiempos de los romanos —parece ser que habría sido el rey Tarquinio quien la introdujo —⁵⁷, aplicada en los casos de parricidio. Según el código de Justiniano, esta condena se encontraba ya en la *Ley Pompeya de los parricidios*. Según esta,

La pena de parricidio establecida por la costumbre de los mayores era la de que el parricida, una vez azotado con varas de mimbre, fuera metido en un saco cosido, en compañía de un perro, gallo, una víbora y un mono, y luego echado en el saco al fondo del mar; esto, cuando el mar está próximo, y si no, se echa a las fieras, según dispone una constitución de Adriano, de consagrada memoria. Los que mataran a otras personas fuera de la madre o el padre, el abuelo o la abuela, cuya pena (...) son condenados a pena capital o ejecutados en el último suplicio⁵⁸.

⁵¹ Chiffolleau, 1984, p. 239.

⁵² Arazuri, 1979, I, p. 127, Garralda Arizcun, 1986, pp. 155-154, Heras Santos, 1991, p. 172.

⁵³ Martinena Ruiz, 2001, pp. 131-136, Oliver Olmo, 1994, pp. 19-21.

⁵⁴ Catalá Sanz, 2022, p. 445.

⁵⁵ Lapeskera, 1991.

⁵⁶ Palop-Ramos, 1996, p. 93.

⁵⁷ Cantarella, 1996, pp. 245 y ss.

⁵⁸ D'Ors, 1975, III, Libro 48, Título 9, p. 701.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

Lo mismo afirma el propio Justiniano en sus *Instituciones*⁵⁹, y también encontramos dicha ley varios siglos después en las *Partidas* de Alfonso X. Así se disponía que

cualquier dellos que mate a otro atuerto con armas, o con yerbas paladinamente, o encubierto, mandaron los emperadores e los sabios antiguos que este a tal que fizo esta enemiga que sea azotado públicamente ante todos, e de sí que lo metan en un saco de cuero, e que encierren con él un can, e un gallo, e una culebra e un ximio, e después que fuere en el saco con estas cuatro bestias, cosan la boca del saco, e lánchenlos a la mar o en el río que fuere más cerca de aquel lugar do acaesciere⁶⁰.

Se trataba de una pena horrenda por la que, como hemos visto, se introducía al parricida en un saco con un perro, un gallo, una víbora y un mono para después coser dicho saco (llamado *culleus* en latín) y echarlo al mar o río más cercano. Los animales destrozaban el cuerpo del ajusticiado antes incluso de ser arrojados al agua. Pero parece ser que no fue éste el único fin de la pena, y la inclusión de los mencionados animales tendría una explicación simbólica⁶¹. En Roma, los perros estaban considerados como «el animal más vil», *proprio generi non parant*, esto es, que no perdonan tan siquiera a sus semejantes. El gallo, siguiendo a Plinio, es un animal batallador que incluso atemoriza a los leones. La víbora, según Plinio también, si era hembra, paría una pequeña víbora al día, «en total unas veinte. Por lo que las otras, impacientes por la espera, salen del flanco de la madre, matándola». El mono, finalmente, y según también Plinio en su *Historia Natural*, amaba hasta tal punto a sus hijos recién nacidos que los ahogaba con su abrazo y, por otra parte, por su semejanza con el hombre se consideraba como su horrible caricatura. Otras hipótesis considerarían a estos animales perseguidores de espíritus funestos. Su función consistiría en atacar al parricida también en su vida ultraterrena combatiendo sus posibilidades de sobrevivir como espíritu, si bien esta interpretación no está fundamentada en las fuentes. Iñaki Bazán apunta que la presencia de estos animales puede estar en relación con los bestiarios medievales según los cuales estos animales cometían actos de parricidio⁶². Más allá de lo dicho, podemos afirmar que al arrojar al parricida al agua se le privaba no solo de sepultura, sino también y, sobre todo, estando aún vivo, del contacto con los elementos: el aire, la tierra y el agua. Además, quien encontrase

⁵⁹ Hernández-Tejero, 1998, p. 276.

⁶⁰ Alfonso X el Sabio, *Las Siete Partidas*, Partida VII, Título VIII, Ley XII. Esta disposición se mantenía en vigor en los siglos modernos tal y como recoge Pradilla y Barnuevo, *Tratado y suma*, fol. 21v-22v. La misma pena para aquellos que aconsejaban a la parturienta el matar a la criatura.

⁶¹ Cantarella, 1996.

⁶² Bazán Díaz, 2007, p. 326.

MUERTE, GALERA Y DESTIERRO

en alguna orilla el cuerpo despedazado con los restos de los cuatro seres, recibiría una seria advertencia sobre qué había hecho el reo⁶³.

Esta pena como hemos dicho también existía en la Navarra moderna, si bien en nuestro caso el mono y la víbora eran sustituidos por un gato, y el saco por una cuba. No tenemos constancia de que en los siglos XVI y XVII realmente fuese ejecutada. En 1551, tras haber maltratado con un palo a su mujer y habiéndola llevado a la muerte al empujarla por un barranco, Petri Ezquer, vecino de Burgui, fue condenado a esta pena por la Corte Mayor:

Fallamos atentos los autos y méritos del dicho proceso y lo que del resulta que la sentencia delos alcaldes en esta causa dada y pronunciada es de enmendar y para lo enmendar que debemos de revocar y revocamos aquella y condenamos al dicho acusado a que sea sacado de las cárceles do está preso metido en un carretón y llevado rastrando por las calles públicas acostumbradas desta nuestra ciudad a voz de pregón publicando su delicto y sea metido en una cuba con un gato y un perro y un gallo y ahí sea ahogado y fenezca los días desta vida presente y sea echado en el río público desta ciudad y más lo condenamos en las costas desta causa cuya tasación nos reservamos y así lo pronunciamos y declaramos.

Después de las alegaciones de la defensa, sin embargo, el acusado fue condenado a galeras perpetuas⁶⁴. Igualmente, en Dicastillo, el año de 1563, Martín de Lezáun, acusado de matar a Juan de Lezáun, su hermano, recibió de la Real Corte una pena similar:

Fallo, atentos los autos y méritos del dicho proceso y lo que del resulta, que debo de declarar como por la presente mi sentencia declaro por rebelde y contumaz y por hechor dela dicha muerte de que es acusado al dicho Martín de Lezáun y en razón della le condeno a que de la cárcel donde estuviere preso sea sacado caballero en un asno con una sog a la garganta de cáñamo y sea llevado por las calles usadas y acostumbradas del dicho lugar de Dicastillo con un pregonero delante que publique su delito y de ahí sea llevado a la ribera del río Ega donde sea con el dicho cabestro ahogado hasta que muera naturalmente y después sea su cuerpo encerrado en una cuba con un perro y un gato y un gallo y una culebra y sea echado al dicho río y del no sea sacado sin licencia de su señoría por persona alguna so pena de muerte natural y más le condeno en perdimiento de la mitad de sus bienes los cuales aplico a la cámara del dicho señor condestable y en las penas del conforme a la ley y que las costas desta causa haya tasación suficiente y así lo público.

⁶³ Cantarella, 1996, pp. 245-268. Una práctica similar se ejecutaba con los suicidas en la Edad Media, Baldó Alcoz, 2007, pp. 62-65. Estos eran arrojados a las aguas atados a una tabla o escalera de manera que no quedaban enterrados dentro de un recinto sagrado, Bertrand, 2003, pp. 44-46.

⁶⁴ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 9744, fol. 4r-4v y 12r-12v.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



Sin embargo, Martín de Lezáun huyó del reino y no sabemos qué fue de él⁶⁵. Como hemos visto en este último caso, Martín de Lezáun habría sido ahogado junto con el cabestro antes de ser introducido en la cuba. Este hecho nos lleva a pensar que, a pesar de que Daniel Sánchez afirme que es a partir del siglo XVIII cuando se «humanizaron» las penas, de tal forma que se ejecutaba al acusado antes de introducirlo en la cuba⁶⁶, también en siglos anteriores fueron eximidos de esta pena, como también se constata en la Castilla del Quinientos⁶⁷.

Más común fue, sin embargo, la muerte en la horca. Se trataba de un método cruel, conocido también en la Antigüedad⁶⁸ que podía provocar tanto la rotura del cuello como un colapso de los vasos sanguíneos, prolongando en ocasiones una larga agonía⁶⁹. Esta forma de ejecución era empleada también en crímenes atroces⁷⁰, donde podríamos englobar al homicidio en general. De hecho, la práctica mayoría de estas condenas a muerte ocurrieron en casos de parricidio, considerado como la muerte de un familiar cercano como «padre, madre, ascendiente, hermanos y transversales hasta cuarto grado»⁷¹. El parricidio era, tal y como indica Duñaiturria, una forma agravada de homicidio⁷², y en nuestro caso, la única en la que se aplicó la pena de muerte.

No nos faltan ejemplos de condenas a muerte en la horca. En 1590, el albéitar de Valtierra, Domingo de Alfaro, acusado de uxoricidio⁷³ fue condenado a la horca:

Fallamos atentos los autos y méritos desta causa y lo que del resulta que debemos condenar y condenamos al dicho Domingo Alfaro a que sea sacado de las cárceles donde está a caballo en una bestia de basto con son de trompeta y voz de pregonero que publique su delicto y sea llevado al campo dela Taconera y en la horca que allí está sea ahorcado de manera que muera naturalmente y en la pena del

⁶⁵ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 69004, fol. 1r-1v.

⁶⁶ Sánchez Aguirreolea, 2006, p. 196.

⁶⁷ Bazán Díaz, 2007, p. 327. De hecho, según Duñaiturria Laguarda, 2013, pp. 405-407, ya desde mediados del siglo XVI esta pena no era aplicada, y era conmutada por la de galeras.

⁶⁸ Sueiro, 1987, pp. 43-45.

⁶⁹ Cabrera, 1994, p. 34.

⁷⁰ Rodríguez Sánchez, 1994, Ortego Gil, 2000.

⁷¹ Ortego Gil, 1996, p. 246.

⁷² Duñaiturria Laguarda, 2013, p. 404. El parricidio era considerado un homicidio «cualificado», esto es, implicaba que en la muerte acaecida había tenido lugar una circunstancia que agravaba el delito en sí, como era el parentesco (p. 416). De ahí que en estos casos las penas aplicadas fuesen las más duras que hemos encontrado.

⁷³ Sobre las muertes causadas a una mujer por su marido o uxoricidios y su incidencia en la sociedad preindustrial, Mantecón Movellán, 2021.

MUERTE, GALERA Y DESTIERRO

homicidio aplicada para nuestra cámara y fisco con costas y así lo pronunciamos y declaramos el licenciado Rada el licenciado Suescun el licenciado Oscáriz⁷⁴.

También Fermín Minondo, carpintero de Arano, fue condenado en 1687 por parte de la Corte Mayor a morir en la horca, acusado también de uxoricidio. La sentencia decía lo siguiente:

Fallamos atento los autos y méritos del proceso y lo que del resulta que debemos de condenar y condenamos al dicho Fermín de Minondo a que sea sacado de nuestras cárceles reales a caballo en una bestia de baste con una sogá a la garganta y llevado por las calles acostumbradas desta ciudad a son de trompeta y voz de pregonero que publique su delicto hasta el campo de la Taconera adonde está puesta una horca, y de ella sea ahorcado hasta que naturalmente muera. Y más lo condenamos en la pena del homicidio entero aplicada a nuestras dos receptas en la forma ordinaria, y también lo condenamos en la pena del medio homicidio por la herida que en cuatro de agosto del dicho año de ochenta y seis dio así bien a la dicha María Francisca de Larralde su mujer, aplicada en la forma ordinaria y así lo pronunciamos y declaramos con costas⁷⁵.

Bernardo de San Juan, molinero de Villanueva, fue condenado a morir en la horca por haber matado a María de Oronoz, su mujer, en 1578:

Sea sacado de las cárceles donde está a caballo en una bestia de basto con son de trompeta y voz de pregonero que publiquen su delicto y sea llevado por las calles acostumbradas desta ciudad al campo de la Taconera y en la horca que allí está sea ahorcado de manera que muera naturalmente⁷⁶.

Como vemos, en los casos de parricidio los criminales normalmente eran ahorcados, y no se procedía a aplicar el ritual romano del *culleus*.

En algún caso se procedió a la condena del acusado en ausencia de este del reino de Navarra. En tal situación, se daba orden de que allá donde fuera hallado fuese apresado y llevado a las cárceles reales de Navarra, tras lo cual sería ejecutado. Esto sucedió con el pamplonés Francisco Escoto en 1690. Acusado de complicidad con María de Peralta, su amante, para acabar con la vida del marido de esta, Escoto fue condenado en ausencia del reino.

Fallamos atentos los autos y méritos del proceso y los que del resulta que debemos condenar y condenamos al dicho don Francisco de Escoto a que en cualquier parte que fuera hallado fuera de lugar sagrado sea preso y traído a nuestras cárceles y dellas sea sacado a caballo en una bestia de basto con una sogá a la garganta y llevado por las calles acostumbradas desta ciudad a son de trompeta y voz de

⁷⁴ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 70721, fol. 67r.

⁷⁵ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 106873, fol. 70r-70v.

⁷⁶ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 11317, fol. 43r.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA Y
GEOGRAFÍA

pregonero que publique su delicto hasta el campo de la Taconera en que está puesta una horca, y de ella sea ahorcado hasta que naturalmente muera, y nadie se atreva a quitar su cuerpo cadáver sin mandato de nuestra Corte pena que sea castigado con todo rigor⁷⁷.

Otro de los métodos para la ejecución de los reos en la Navarra de los siglos XVI y XVII fue el garrote⁷⁸, un collar de hierro que, mediante un tornillo, con una bola al final retrocedía produciendo la muerte instantánea al reo por rotura del cuello o, más comúnmente, por el estrangulamiento resultante de las lesiones producidas, hecho que alargaba la agonía del ejecutado. Sin embargo, a diferencia del caso de Galicia, donde según Ortego sí fue aplicada como forma de ejecución menos vil e ignominiosa que la horca⁷⁹, no hemos encontrado esta pena en el caso de los homicidios navarros.

Otra pena esporádica fue la decapitación. A esta muerte fue condenado Aníbal de Mauleón en 1556, acusado de uxoricidio al haber matado a María de Vergara, su mujer, tras haberla dado malos tratos e incluso haberla intentado envenenar. La sentencia fue la siguiente:

Fallamos que debemos condenar y por la presente sentencia condenamos al dicho Aníbal de Mauleón acusado a que sea sacado de las cárceles reales do está preso caballero en una bestia, y sea llevado por las calles usadas y acostumbradas desta nuestra ciudad de Pamplona con voz de pregonero que manifieste su delito hasta la plaza del chapitel desta ciudad, y allí le sea cortada la cabeza de los hombros de manera que naturalmente muera, la cual dicha cabeza sea expuesta en la dicha plaza en un palo y de allí no sea quitada sin licencia de los alcaldes desta nuestra Real Audiencia y Corte⁸⁰.

Este caso de degollamiento se debe a que, como venía ocurriendo desde la Edad Media, los nobles no eran ahorcados, sino degollados⁸¹. De este modo habría sido condenado a la muerte por corte de cabeza, pena que no contenía la infamia que sí tenía la muerte en la horca, más propia de los villanos.

La gran mayoría de estas sentencias a muerte, como hemos visto, fueron pronunciadas por la Corte Mayor. Sin embargo, no todas ellas fueron realmente aplicadas. De hecho, podemos afirmar que normalmente, una vez los procesos sentenciados con condena a muerte llegaban al Consejo Real, este solía revocar la sentencia y condenaba al reo a galeras, destierro del reino o ambas cosas, tal

⁷⁷ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 106973, fol. 115r.

⁷⁸ Sánchez Aguirreolea, 2008, pp. 192 y ss.

⁷⁹ Ortego Gil, 1996, p. 250.

⁸⁰ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 97817, fol. 228r-228v.

⁸¹ Bazán Díaz, 2007, p. 317.

MUERTE, GALERA Y DESTIERRO

y como hemos podido constatar al comparar las penas impuestas por una y otra institución (*Tabla 2*).

Número de casos en los que el Consejo Real agravó la sentencia de la Corte Mayor	20
Número de casos en los que el Consejo Real confirmó la sentencia de la Corte Mayor	35
Número de casos en los que el Consejo Real aminoró la sentencia de la Corte Mayor	33

Tabla 2. Número de procesos en los que el Consejo Real agravó, confirmó o aminoró las penas impuestas por la Corte Mayor durante los siglos XVI y XVII, a partir de datos obtenidos de 209 procesos del Archivo General de Navarra [Elaboración propia].

A la vista de los datos obtenidos, podemos afirmar que, tras la apelación, hubo una clara tendencia a confirmar o aminorar la sentencia. Por ejemplo, en el caso del Domingo de Alfaro, albéitar de Valtierra, tras haber sido condenado a muerte en la horca por la Corte Mayor, el Consejo la revocó:

Fallamos atentos los autos y méritos del dicho proceso y lo que del resulta que los alcaldes de nuestra Corte que desta causa conocieron pronunciaron bien su sentencia y que la debemos de confirmar y confirmamos como sentencia bien y justamente pronunciada en cuanto condenaron al dicho Domingo de Alfaro acusado en pena del homicidio, quen quanto a lo demás la revocamos y condenamos al dicho acusado a que nos sirva en nuestras galeras reales al remo por toda su vida, y no salga dellas sin nuestra licencia so pena de muerte natural, y así lo pronunciamos y declaramos con costas el licenciado Liédena el licenciado Subiza el doctor Calderón⁸².

Igualmente, el molinero Bernardo de San Juan, tras haber sido condenado igualmente a muerte en la horca, fue condenado también a galeras

Fallamos atentos los autos y méritos del proceso y lo que del resulta que la sentencia de los alcaldes de nuestra Corte que desta causa conocieron por lo nuevamente alegado y probado es de enmendar y para la enmendar la debemos de revocar y revocamos y condenamos al dicho Remón de San Joan acusado a que de las cárceles reales donde está preso sea sacado a caballo en una bestia de basto con son de trompeta y voz de pregonero que publique su delito y le sean dados doscientos azotes por las calles acostumbradas desta ciudad y más le condenamos a que sea llevado a nuestras galeras y nos sirva en ellas al remo por todos los días de su vida y así lo pronunciamos y declaramos con costas el licenciado Bayona el doctor Amézqueta el licenciado don Francisco de Contreras del Consejo⁸³.

⁸² AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 70721, fol. 67r.

⁸³ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 11317, fol. 67r.

Sin embargo, en otras causas, como la de Aníbal de Mauleón el Consejo ratificó la sentencia de la Corte:

Fallamos atentos los autos y méritos del dicho proceso y lo que del resulta que los alcaldes de nuestra Corte que desta causa conocieron pronunciaron bien su sentencia y que debemos de confirmar y confirmamos aquella como sentencia bien y justamente pronunciada cuya ejecución les remitimos y así lo pronunciamos y declaramos con costas el licenciado Espinoza el licenciado Balanza el licenciado Rada el licenciado Miguel de Otalora⁸⁴.

Solo hemos encontrado un caso en el que el Consejo condenase a muerte a una persona que no había sido condenada a ello por parte de la Corte Mayor. Se trataba de Juan de Abaunza, francés natural de Larresore, acusado de haber matado a Clemente Artola, vecino de Baraibar, tras una discusión sobre el juego de los bolos⁸⁵.

En definitiva, la pena de muerte no fue una pena común en los casos de homicidio en la Navarra moderna. Solo aquellos crímenes considerados «atroces», esto es, que incluyeran la agresión y muerte a un familiar, podían llegar a acabar con este desenlace. Pero, como hemos visto, resultó una pena marginal, fue más una amenaza —el fiscal siempre incluía en sus demandas «las mayores y más graves penas en que hubieren incurrido y se hallaren merecer ejecutando aquellas en sus personas y bienes y sobre todo pido cumplimiento de justicia con costas»⁸⁶—, pues los tribunales prefirieron recurrir a otros métodos para castigar tal delito.

De esta forma, las sentencias quedaban al arbitrio de los jueces, que atendían todas las circunstancias y las causas del delito que podían moderar o agravar la sanción prevista por la ley⁸⁷. Así, los tribunales navarros optaron por moderar la legislación medieval que imponía severas penas a los homicidas. De hecho, como afirma Duñaiturria Laguarda, «la práctica del arbitrio, lejos de ser una merma de las garantías del reo, (...) permitía valorar su caso de forma individualizada —casuismo—, sin hacer tabla rasa al aplicar la pena de cárcel a todos por igual⁸⁸». La justicia ofrecía un garantismo al reo, que sería defendido por abogados conocedores de la materia y juzgado por jueces que, frente a la idea tradicional

⁸⁴ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 97817, fol. 477r.

⁸⁵ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 3460, fol. 126r-v.

⁸⁶ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 64435, fol. 20r-21r.

⁸⁷ Sobre el arbitrio judicial en la Edad Moderna, Sánchez-Arcilla Bernal, 2013. Igualmente, sobre la reducción de penas por arbitrio en el Madrid del siglo XVIII, Duñaiturria Laguarda, 2013.

⁸⁸ Duñaiturria Laguarda, 2013, p. 412. Sobre el debate suscitado a lo largo del Antiguo Régimen sobre el alcance del arbitrio judicial y la posibilidad de llegar a imponer la pena de muerte, Ortego Gil, 2004.

de arbitrariedad y corrupción de la justicia moderna, lo tratarían individualmente y analizando las circunstancias específicas que habían concurrido en su caso.

4. CONDENA A GALERAS

Durante la Edad Moderna fue modificado el método bélico marítimo con respecto a la Edad Media de tal manera que cambió el concepto de la batalla naval, pasándose de un tipo de lucha al abordaje a la incorporación de nuevos instrumentos como la artillería que hicieron que cada vez fuera más necesario el disponer de hombres que pudiesen remar en los grandes barcos. El mar Mediterráneo se convirtió tras la reconquista en un importante frente de batalla para la monarquía hispánica, que necesitó cada vez más hombres que remaran en su flota, de ahí que se estableciera el remo forzoso en las galeras como una pena corporal inmediatamente inferior a la de muerte natural⁸⁹.

Ya en la Francia del siglo XV, era usual el enviar a los penados a remar en las galeras, costumbre que adoptó también la monarquía hispánica a inicios del siglo XVI, mediante las pragmáticas de Tordesillas (1510) y Burgos (1524), y Carlos V la instituyó finalmente para criminales sustituyendo a las penas de mutilación en una pragmática de enero de 1530⁹⁰, práctica que se extendió también a los condenados a muerte⁹¹. De esta forma, en 1552 se amplió esta orden a todos los delitos que «merecían pena de muerte»⁹², como robos, salteamientos o fuerzas. Sabemos pues que en el siglo XVI la mayoría de los remeros de las galeras reales eran convictos⁹³. Sin embargo, esta ley no evitó que, en los casos más graves, la pena aplicada siguiera siendo la muerte en la horca. En cualquier caso, la condena a galeras fue bastante más habitual que la muerte (*Gráfico 1*). Un 7% de los acusados fueron condenados a galeras y en un 4% de los casos la condena fue a galeras y a un posterior destierro del reino⁹⁴. Así, mediante este fallo, los delitos



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

⁸⁹ Ortego Gil, 2022b, p. 516. Como dicho autor nos indica, «se optaba por la interpretación más benigna (de la ley), de manera que entre muerte natural y muerte civil se optaba por esta última lo que conllevó, con matices, la equiparación del tiempo máximo de la boga forzosa y sin sueldo a la muerte civil», Ortego Gil, 2022b, p. 516. Más aún, «las galeras constituyeron uno de los destinos más comunes de los reos procesados por delitos atroces o particularmente graves», Ortego Gil, 2022b, p. 555.

⁹⁰ Marchena Giménez, 2010, p. 90. Ortego Gil, 2022a, p. 482, indica que debe revisarse la fecha de 1530, puesto que «desde 1502 comenzaron a dictarse disposiciones generales para encajarla [la pena de galeras] en el panorama punitivo castellano». Así, esta práctica de sustituir las penas más graves por las galeras habría comenzado en la transición entre los siglos XV y XVI.

⁹¹ Ortego Gil, 2022a, p. 452-453.

⁹² Heras Santos, 1990, pp. 127-128. Fue entonces cuando la condena al remo en las galeras fue establecida por vía legal y dejó de ser una conmutación de la pena de muerte. Ortego Gil, 2022b, p. 518.

⁹³ Sánchez Aguirreolea, 2008, pp. 220-232.

⁹⁴ Estos datos concuerdan con los que nos ofrece Ortego Gil, 2022b, p. 561, para la Galicia del siglo XVI, donde en la mayoría de las ocasiones la pena de galeras fue el único castigo, y solo en unas cuantas se le añadieron

quedaban convenientemente castigados y la monarquía obtenía remeros que atendían las necesidades navales de la flota del Mediterráneo, en constante lucha contra el Turco⁹⁵. Fue tal la escasez de remeros que las Cortes de Tudela de 1582 ordenaron que los «gitanos vagamundos o mendicantes válidos» fuesen condenados a galeras, en caso de que pasasen por el reino por segunda vez y ya hubiesen sido condenados una primera vez a azotes y destierro⁹⁶.

Se trataba de una pena durísima para los condenados, que podían ser castigados con entre un mínimo de dos años hasta un máximo de diez, aunque se conocen casos de hasta dieciséis y veinte años⁹⁷. De hecho, en el caso de Navarra, hemos encontrado tres casos de condena a galeras de por vida⁹⁸.

Una vez condenados, el acceso a las galeras no era inmediato, pues no se embarcaban hasta entre quince días y dos meses después de la sentencia (lo más habitual) aunque se trataba de un proceso que podía llegar a superar el año⁹⁹. Las condiciones de vida en las galeras eran muy duras¹⁰⁰. Desde que entraban al servicio, los forzados eran considerados como parte de la chusma, nombre con el que se les conocía¹⁰¹. No cobraban nada, pero en ocasiones podían poner un esclavo remero en su lugar, e incluso seguir remando a cambio de un sueldo una vez finalizadas sus penas¹⁰². En caso de que no llegasen nuevos galeotes, los condenados seguían remando hasta que eran sustituidos por otros convictos, incluso tras haber cumplido su condena¹⁰³. Ortego nos indica que los remeros que más tiempo llevaban eran los mejor considerados, y de ahí que a los capitanes les costase deshacerse de ellos¹⁰⁴.

los azotes o el destierro.

⁹⁵ Ortego Gil, 2022a, p. 468.

⁹⁶ Idoate, 1949, p. 448.

⁹⁷ Marchena Giménez, 2010, pp. 96-97.

⁹⁸ AGN, Tribunales Reales, procesos núm. 11317, 8556 y 9744, todos ellos procesos del siglo XVI. No obstante, rara vez era superado el tiempo de diez años, debido sobre todo a la fatiga e inutilidad de los remeros cuando llegaban a una cierta edad. De hecho, las propias Cortes de Navarra de 1652 impusieron para casos de hurto la pena de azotes y 4 años de galeras la primera vez, azotes y 10 años de galeras la segunda, y pena de muerte la tercera. Por tanto, vemos cómo cada vez fue menos frecuente el aplicar esta pena a perpetuidad. Ortego Gil, 2022b, pp. 610-612.

⁹⁹ Seguí Beltrán, 2018, p. 490. Ortego Gil nos informa de procesos que podían llegar a alargarse durante años, debido a las apelaciones a las sentencias que los reos hacían. Ortego Gil, 2022b, pp. 525-549.

¹⁰⁰ Temprano, 1989, p. 101.

¹⁰¹ Olesa Muñido, 1971, p. 155.

¹⁰² González Fernández, 2021, p. 284. Según Ortego Gil, 2022b, p. 562, solía darse el caso de que la pena finalizase estando la galera en alta mar, dificultando mucho la liberación del preso.

¹⁰³ Ortego Gil, 2022a, p. 477.

¹⁰⁴ Ortego Gil, 2022b, p. 557.

Los remeros vivían encadenados a sus propios bancos, de donde se movían únicamente para hacer sus necesidades a través de una escotilla¹⁰⁵, por lo que eran habituales las infecciones¹⁰⁶. Además, vivían rodeados de animales polizones como ratas, escarabajos, gusanos, y otros insectos como pulgas, garrapatas, piojos o chinches, que contribuían a la transmisión de enfermedades¹⁰⁷.

La comida fue uno de los mayores problemas con que se encontraban los condenados, puesto que era escasa y no reponía lo suficiente como para seguir remando día y noche. En vísperas de batallas, sin embargo, la ración les era aumentada, acompañándola con algo de vino y vinagre. Tan mala debía ser la comida, que «era necesario taparse las narices para pasarla»¹⁰⁸. No debemos olvidar además el gran calor que podía hacer en el Mediterráneo durante el día, la lluvia o el frío nocturno al que debían enfrentarse con muy poca ropa. La falta de higiene provocaba plagas de ratas. Además, los reos sufrían malos tratos —a veces les era cortada la oreja o la nariz para que sirviesen de ejemplo—¹⁰⁹. Las galeras solamente podían navegar durante los meses veraniegos, así que durante el resto del año los reos eran empleados en el fortalecimiento de los puertos o reparando los propios barcos¹¹⁰.

Según algunos estudios la mortalidad anual en las galeras rondaba el 13% de los galeotes, dato que, de ser cierto, obligaría a renovar cada siete años la totalidad de la fuerza disponible. Era muy probable que el remero pudiera morir a lo largo de un abordaje, pues no contaban con armas para defenderse, o en un naufragio, puesto que se encontraban atados al barco con clavos y grilletes de tal manera que no podían escapar. Pero lo más probable era morir en invierno debido al frío o por una gran variedad de enfermedades a las que estaban expuestos, como las infecciones, trastornos digestivos, tuberculosis, tétanos (conocido como «el pasmo») u otras avitaminósicas, como el beriberi, la pelagra o el escorbuto. Las galeras en el mar no contaban con más personal sanitario que los barberos que en ellas viajaban¹¹¹.

Todo esto hacía que nadie quisiese ser enviado a ellas. Joan de Huarte y Balanza, procurador de Joan de Ciriza, condenado a galeras por estupro y agresión en Puente la Reina, decía en 1623 que la pena que se le aplicaba era muy rigurosa, porque como se sabía «la pena de galeras en que ha sido condenado

¹⁰⁵ Amaya Palacios, 2023, pp. 217-18.

¹⁰⁶ González Fernández, 2021, p. 288.

¹⁰⁷ Pujol i Hamelink, 2021, pp. 122-123.

¹⁰⁸ Temprano, 1989, pp. 102-105, Heras Santos, 1990, p. 134.

¹⁰⁹ Temprano, 1989, pp. 107-111.

¹¹⁰ Olesa Muñido, 1971, pp. 165.

¹¹¹ Heras Santos, 1990, pp. 132-133.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA LINGÜÍSTICA
Y GEOGRAFÍA

que es a par de muerte»¹¹². No fue hasta el siglo XVIII cuando desaparecieron las galeras, sustituidas por barcos mucho más modernos y adaptados a los nuevos tipos de guerra¹¹³. De esta forma, la condena a galeras fue sustituida, en gran parte, por el trabajo forzado en la mina de Almadén¹¹⁴.

No nos faltan ejemplos de condenas a galeras en la Navarra de los siglos XVI y XVII. En 1583 el vecino de Leiza Juan de Biurrea fue juzgado por la muerte de Nicolás de Elizalde con un puñal tras haber jugado una partida de cartas. Fue condenado por la Corte Mayor a

que nos sirva en nuestras galeras al remo por tiempo de cinco años y no salga dellas durante el dicho tiempo sin mediar licencia so pena de servirnos en las dichas galeras al remo doblado tiempo, y más lo condenamos en diez años de destierro deste reino y no lo quebrante so pena de doblarlo dicho destierro¹¹⁵.

Juan Pérez de Dindart, procurador de Juan de Biurrea, apeló dicha sentencia, alegando que Biurrea era menor, que estaba oscuro cuando sucedió la muerte y nadie pudo ver que él hubiese sido quien mató a Elizalde; alegó, además, que si sacó su puñal fue en su propia defensa. En esta ocasión Biurrea tuvo suerte, y el Consejo Real cambió la sentencia:

que el destierro sea perpetuo y no lo quebrante so pena de diez años de galeras al remo y más lo condenamos en cien ducados, la mitad para nuestra cámara y fisco y la otra mitad para gastos de justicia, y en cuanto a los cinco años de galeras en que fue condenado revocamos la dicha sentencia¹¹⁶.

En 1595 se produjo la muerte violenta de Pedro de Larralde en la calle Estafeta de Pamplona, del cual fueron acusados Miguel de Ollo y Juan de Ursúa. Si bien el primero fue condenado a destierro, el segundo huyó, parece ser que a las Indias, y fue condenado en rebeldía a

que nos sirva en nuestras galeras al remo por tiempo de cinco años y no salga dellas durante el dicho tiempo sin nuestra licencia so pena de servirnos en las dichas galeras al remo por doblado tiempo y más lo condenamos en treientos ducados incluyéndose enellos la pena del medio homicidio¹¹⁷.

En 1566, Miguel de Huici fue llevado a las cárceles reales tras haber propinado la víspera de Reyes una severa paliza a Graciana de Roncesvalles, su inválida

¹¹² AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 14823, fol. 32r.

¹¹³ Sánchez Aguirreolea, 2008.

¹¹⁴ Ortego Gil, 2022b, p. 639.

¹¹⁵ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 070040, fol. 65r.

¹¹⁶ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 070040, fol. 79r.

¹¹⁷ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 099868, fol. 198r.

MUERTE, GALERA Y DESTIERRO

suegra, con la que vivía desde hacía ocho años tras la muerte de su esposa. Debido a dicha paliza Graciana murió y Miguel de Huici fue condenado a

que nos sirva en nuestras galeras al remo por tiempo de cinco años y en destierro perpetuo de todo este reino de Navarra y lo salga a cumplir dentro de seis días después que fuere libre dela cárcel donde está y no quebrante el dicho destierro ni salga delas galeras durante el dicho tiempo sin más licencia so pena de galeras perpetuas¹¹⁸.

El acusado alegó locura para tratar de evitar el castigo, y el Consejo lo condenó únicamente a destierro del reino. Así, evitó así las galeras, aunque no se libró de una vergüenza pública, montado sobre una bestia.

Si bien podemos decir que más hombres fueron condenados a galeras que a muerte a lo largo de los siglos XVI y XVII, tampoco podemos considerar que la pena más habitual para los homicidas fuera la de las galeras. Con este castigo el estado se libraba de unos delincuentes y, de paso, los aprovechaba para sus misiones militares, pero no fueron muchos los casos en los que la Corte Mayor o el Consejo Real llegaron a esta sentencia definitiva.

5. AZOTES

Otro de los castigos para casos de muerte en Navarra fue el de los azotes. Se trataba «no solo una pena corporal que llevaba ínsita una exposición a la vergüenza ante la comunidad, sino que, además, era un castigo duradero, pero no necesariamente vitalicio, así como una peculiar forma de marca no apreciable»¹¹⁹. En cualquier caso, esta pena apenas fue aplicada individualmente; siempre acompañaba a la pena de destierro o de galeras, de tal forma que antes de su cumplimiento, el reo era sometido a vergüenza pública y azotado públicamente cien o doscientas veces¹²⁰.

El día de Santa Cruz de mayo de 1539 ocurrió un duelo en Fontellas entre Diego Martínez y Gabriel de Borja, dos hombres enamorados de una criada llamada María. En aquel duelo fue herido un amigo de Martínez, llamado Jaime Valenciano, y murió de los espadaños recibidos. Los jueces condenaron

al dicho Diego García a que sea sacado de las cárceles reales caballero en una bestia y sea llevado por las calles usadas y acostumbradas desta nuestra ciudad de Pamplona y le sean dados cien azotes y más le desterramos de todo este nuestro reino por tiempo de tres años el cual mandamos que no lo quebrante so pena de

¹¹⁸ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 097478, fol. 54r.

¹¹⁹ Ortego Gil, 2002, pp. 850-851.

¹²⁰ Ortego Gil, 2002, p. 857.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

doblar aquel y más lo condenamos en las costas que ya tasaron en nos reservamos e así lo pronunciamos¹²¹.

Igualmente, en julio de 1543, en el lugar de Uztárroz, Margarita de Burgui y su marido Domingo llamaron al bachiller Cipriano de Sagardoy. Al acudir este a su llamada, marido y mujer lo agredieron con una piedra, y arrojaron al río, siendo encontrado muerto al poco tiempo. Dicho matrimonio huyó a Francia, pero según constaba en la acusación la tal Margarita era una mujer de mala vida y había cometido adulterio con muchas personas. Por eso fue condenada

a que sea sacada de las cárceles reales caballera en una acémila y sea llevada por las calles acostumbradas desta ciudad de Pamplona publicando su delicto y le sean dados cient azotes y más la condenamos en destierro de un año deste nuestro reino y mandamos que no lo quebrante so pena de doblar aquel y más la condenamos en las costas desta causa¹²².

También hay que advertir que, al menos en el caso navarro, la pena de azotes se aplicó sobre todo en casos de envenenamiento, por ser de difícil probanza. El 24 de octubre de 1664, en la ciudad de Pamplona, Graciosa de Beramendi, mujer amancebada con Pedro de Arbizu, alias el pescador, trató de envenenar a su marido, Antonio de Cía, que se encontraba preso. Al parecer llevaron un puchero con veneno a la cárcel, del cual comieron varios presos que, si bien no murieron, padecieron grandes sufrimientos. Pedro de Arbizu fue condenado a que

sea sacado de nuestras cárceles reales en una bestia de baste desnudo de la cintura arriba y sea llevado por las calles acostumbradas desta ciudad con son de trompeta y voz de pregonero que publique su delicto y se le den doscientos azotes y así lo pronunciamos y declaramos con costas¹²³.

6. DESTIERROS

El destierro del reino o de la ciudad de residencia fue la pena más extendida para los casos de agresión y muerte en la Navarra moderna, al igual que el resto de la monarquía hispánica¹²⁴. Esto se comprueba también en otros delitos, pues en las causas por desórdenes públicos en la Navarra moderna, el 49% de los encausados fueron condenados a destierro del reino¹²⁵. En el caso de los

¹²¹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 63929, fol. 55r.

¹²² AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 27102, fol. 41r.

¹²³ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 16784, fol. 241r.

¹²⁴ Álvarez Delgado, 2017, p. 669.

¹²⁵ Ruiz Astiz, 2010, p. 136.

homicidas (*Gráfico 1*) en torno a un 35% fueron desterrados, es decir que fue el castigo más común en estas causas, si bien es cierto que en ocasiones estuvo acompañada con otra como la condena a galeras, el presidio o los azotes. Estos datos concuerdan con los obtenidos para la Galicia del Antiguo Régimen¹²⁶.

La mayoría de los condenados por homicidio acabaron desterrados de los límites del reino, si bien tanto la duración de los destierros como el ámbito territorial no estaban fijados y quedaban al arbitrio del juez, que lo decidía en función de la gravedad del delito¹²⁷. De hecho, en el caso navarro encontramos desde los seis meses hasta los diez años, e incluso destierros a perpetuidad. En ocasiones los jueces del Consejo dividieron los años de destierro entre una primera mitad que debía cumplirse «preciso» y una segunda «voluntario». En el primer caso se trataba de un cumplimiento obligatorio, mientras que en el segundo quedaba a voluntad de la sala su cumplimiento o no. En 1654, por ejemplo, el Consejo Real condenó a Juan Francisco de Arguiñano a que «sean diez años de destierro del dicho nuestro reino los seis años precisos y los cuatro restantes cuanto menos fuese la voluntad del dicho nuestro Consejo»¹²⁸. Así, la pena de destierro fue la que mejor reflejó el arbitrio judicial que mencionamos al hablar de la pena de muerte, puesto que los propios jueces elegían la pena más baja posible y quedaba a su libre arbitrio la duración final de esta¹²⁹.

Mediante esta pena se conseguía expulsar de la sociedad a aquel que hubiese cometido un crimen sin necesidad de recurrir a métodos violentos. En la Edad Media, por ejemplo, este recurso valió para repoblar zonas fronterizas deshabitadas¹³⁰.

En época moderna la expulsión del territorio fue especialmente aplicada en Navarra a gitanos y vagos¹³¹. Puede parecer que no era una pena tan severa como las anteriormente mencionadas, pero nada más lejos de la realidad pues «la pena de exclusión entraba en la lógica de la preservación del orden y la búsqueda de una solución pacífica a un delito de sangre que necesariamente comprometía a las partes familiares de los contendientes»¹³². El destierro de una persona la desenraizaba y le podía hacer entrar en el mundo del vagabundeo o el bandolerismo, puesto que no era fácil establecerse en otra parte. El desterrado quedaba deshonorado, alejado de su familia y amigos de manera que no tenía lo



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

¹²⁶ Ortego Gil, 2001b, p. 121.

¹²⁷ Ortego Gil, 2001b, p. 117.

¹²⁸ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 103312, fol. 105r.

¹²⁹ Ortego Gil, 2001b, pp. 134-135.

¹³⁰ Bazán Díaz, 1999, p. 37.

¹³¹ Sánchez Aguirreolea, 2008, pp. 173-182.

¹³² Asenjo González, 2014, p. 72.

suficiente ni siquiera para subsistir. El reo, al que se le daban seis días para que abandonase la ciudad, era conducido a la puerta de la ciudad y expulsado de ella públicamente, de manera que no volviese más hasta que cumpliese la condena. Se le decía, además, que no rompiese dicho destierro, y en las propias condenas solía aparecer una condena aún mayor para el caso de que no lo cumpliese. Se trataba de todo un ritual de exclusión, que escenificaba la fuerza de la justicia frente a aquel que había causado una muerte¹³³.

En 1576 el carnicero Miguel de Arteiz fue herido por Juan de Campoalbo, un alguacil que intentó prenderlo por un mandamiento que había recibido por parte de un miembro del Consejo. Al entrar en casa de Arteiz, y tras una riña con espadas, Campoalbo hirió a Arteiz, que murió al poco tiempo. Dicho Juan de Campoalbo fue condenado a

tres meses de destierro desta ciudad y sus términos menos cuanto fuere la voluntad de los alcaldes de nuestra Corte Mayor, y lo salga a cumplir dentro de seis días después que fuere librado de las cárceles donde está y no lo quebrante so pena de doblado destierro, y en cien libras para nuestra cámara, incluyendo en ellas la pena del medio homicidio, y en los daños y costas de curas y medecinas que sean requerido a Miguel de Artaiz por causa de la dicha cuchillada¹³⁴.

En 1589, en la pamplonesa calle de la Tejería, apareció muerto el soldado Juan de Zamora, que había sido encontrado por Juan de Arteta en la cama con Graciana de Oronoz, su esposa. Dicho Juan de Arteta huyó tras cometer la muerte, aunque fue atrapado rápidamente. Fue condenado «en dos años de destierro deste reino y los haga cumplir dentro de seis días después que fuera librado de las cárceles donde está, y no lo quebrante so pena de doblado de destierro»¹³⁵. El Consejo Real, por su parte, quintuplicó la condena a «que los dos años de destierro en que fue condenado el dicho acusado sean diez años»¹³⁶.

El día de la Santa Cruz de 1596, Pedro del Barrio fue herido por varios labradores, aunque solo fue detenido Juan de Elizondo que fue condenado

en seis años de destierro deste reino y los haga cumplir dentro de seis días después que fuere librado de las cárceles donde está y no lo quebrante so pena de doblado destierro con costas¹³⁷.

Graciana de Elizondo, viuda de Pedro del Barrio, trató de que le aumentasen la pena, pero no lo consiguió.

¹³³ Asenjo González, 2014, p. 67.

¹³⁴ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 69318, fol. 19r.

¹³⁵ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 70609, fol. 69r.

¹³⁶ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 70609, fol. 73r.

¹³⁷ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 148840, fol. 46r.

MUERTE, GALERA Y DESTIERRO

Son pocos, sin embargo, los testimonios que constaten que estas penas fueron realmente cumplidas. Entre los pocos testimonios que nos han llegado tenemos el de Pedro de Erice, apotecario de Puente la Reina que fue condenado a destierro de su villa por haber tratado de envenenar a dos sobrinas del escribano real Juan de Riezu. Según constaba en el proceso,

Doy fe y testimonio verdadero yo, Martín de Iriarte, escribano real y del juzgado dela villa dela Puente de la Reina desde el primero día del mes de junio último pasado en acá y al presente está y reside a la continua en la dicha villa de Cirauqui cumpliendo los seis meses de destierro, la mitad preciso y la otra mitad voluntario, en que fue condenado por el Consejo Real a pedimiento de Joan de Riezu, escribano real y del juzgado dela dicha villa de Cirauqui y por ser ello así verdad dí testimonio signado y firmado de mi mano de pedimiento del dicho Pedro de Erice en Cirauqui día domingo a los cuatro días del mes de septiembre de mil y quinientos ochenta y tres años Martín de Iriarte escribano ¹³⁸.

Otra información nos ha llegado en otro proceso por envenenamiento. Catalina Catalán, acusada en 1623 de haber tratado de envenenar a su cuñada con unas alubias, fue condenada a destierro del reino. Según consta en un documento, fue a Tarazona.

In Dei Nomine, Amen. Sea a todos manifiesto que en la ciudad de Tarazona del reino de Aragón a veinte y cinco días del mes de noviembre del año contado de mil seiscientos veinte y ocho, ante la presencia de mí, Juan Rubio, notario público y del número de la ciudad de Tarazona y de los testigos abajo nombrados, pareció presente Catalina Catalán, vecina de la ciudad de Tudela del reino de Navarra, conocida de uno de los testigos abajo nombrados, la cual dijo que el Real Consejo y Corte Mayor de dicho reino de Navarra había dado contra ella una sentencia por la cual le habían condenado al destierro del dicho reino de Navarra, y aquella cumpliendo con la dicha sentencia el presente día había salido del dicho reino de Navarra y había llegado el presente día de hoy a la dicha ciudad de Tarazona en el reino de Aragón entre cuatro y cinco horas dela tarde en un carro que lo tiraban dos mulas recias, y yo dicho notario la ví entrar con dicho carro por al suelo de la plaza de dicha y presente ciudad de Tarazona en donde se apeó y está cumpliendo con las dichas sentencias ¹³⁹.

También conocemos algún caso de destierro que no fue cumplido, como el de Pedro Solchaga, vecino de Olite que en 1601 fue condenado a esta pena por matar al alférez Martín Montañés. Según nos cuenta una sentencia posterior, fue

¹³⁸ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 119623, fol. 6r.

¹³⁹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 102051, fol. 574r.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
LETRAS
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
Y GEOGRAFÍA

al reino de Aragón, donde ha andado mucho tiempo en compañía de hombres facinerosos y homicidas y hecho hombre de mala vida tratos y revoltoso, y ha cometido otros muchos delitos y dos muertes en este reino, y de resistencia a las justicias de que está por castigar, y en los que ha sido condenado no ha cumplido el destierro y que hirió alevosamente y a traición a un clérigo sacerdote y después que ha estado ausente por esta muerte¹⁴⁰.

Vemos pues cómo la pena de destierro del reino de Navarra fue una de las más aplicadas en el siglo XVI a los homicidas navarros. Muy pocas de esas penas superan los seis años de destierro, aunque prácticamente todas son mayores de dos años, tiempo suficiente para que el culpado sufriera grandes penurias, exclusión de la comunidad, y padeciese los grandes peligros que esta pena provocaba. Una persona acomodada sufría un menoscabo moral importante, pero podía sobrevivir. El panorama para un pobre no era muy halagüeño, de manera que podía perfectamente pasar a engrosar las filas de la criminalidad. Así, para Iñaki Bazán, esto producía un efecto rebote: por un lado, la comunidad se libraba de un criminal que no quería; pero, por otro, enviaban a un criminal en potencia a otro lado, engrosando el número de la población marginal que pululaba por los caminos y villas malviviendo y sobreviviendo al día, con lo que de este modo se incrementaba el número de individuos peligrosos para la sociedad¹⁴¹, no pocos de ellos dedicados al bandolerismo como único modo de sobrevivir¹⁴².

CONCLUSIONES

En definitiva, el destierro, las penas de galeras y muerte, por este orden, fueron los castigos principales por los que optaron los miembros de la Corte Mayor y el Consejo Real de Navarra a la hora de condenar homicidios. La pena de muerte resultaba un castigo espectacular, rodeado de un ritual que lo hacía convertirse en la pena ejemplarizante por antonomasia. Sin embargo, los tribunales navarros se cuidaron mucho de aplicar dicha pena y optaron por otros castigos. Así, estos reos fueron condenados a galeras y, sobre todo, al destierro del reino. Era la forma de deshacerse de aquellos individuos, condenándolos a una posible muerte en batalla o por las malas condiciones higiénicas, en el caso de las galeras, o a quedar desarraigados de su lugar de residencia en el caso del destierro y, en consecuencia, tener que recurrir a la mendicidad o, incluso, al bandolerismo.

¹⁴⁰ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 71914, fol. 391r-39v.

¹⁴¹ Bazán Díaz, 1999, p. 43.

¹⁴² Sánchez Aguirreolea, 2006 y 2008.

MUERTE, GALERA Y DESTIERRO

Frente a la idea de una justicia corrupta y arbitraria que acababa imponiendo la pena de muerte y otras condenas físicas sobre los acusados, reflejada sobre todo a partir de la obra de Tomás y Valiente¹⁴³, nos encontramos en Navarra con una justicia moderna que rara vez aplicaba las penas recogidas en la legislación medieval para los homicidios. Aquellos que mataban a alguna persona contaban con un sistema judicial que ofrecía garantías para su defensa. Frente a la legislación y modo de proceder medievales, la justicia navarra sufrió una renovación paulatina durante los siglos XVI y XVII que, unida a los conceptos de confesionalización y disciplinamiento social, la llevaron al Siglo de las Luces como una justicia moderna y de su tiempo, adaptada a los nuevos gustos y sensibilidades de la época.

BIBLIOGRAFÍA

- Alessi, Giorgia, *Il processo penale. Profilo storico*, Roma-Bari, Editori Laterza, 2001.
- Alfonso X el Sabio, *Las Siete Partidas*, Madrid, Boletín Oficial del Estado, 1985.
- Álvarez Cora, Enrique, «Recordando a Tomás y Valiente: la noción de delito en la España moderna», *Rechtsgeschichte-Legal History*, 17, 2010, pp. 92-125.
- Álvarez Cora, Enrique, «Tipicidad y fragmentariedad criminal en la España moderna», *Cuadernos de Historia del Derecho*, 20, 2013, pp. 207-233.
- Álvarez Cora, Enrique, «La definición del delito entre los siglos XVI y XVIII», *Ius Fugit*, 19, 2016, pp. 35-63.
- Álvarez Delgado, Lorena, «Destierro y represión en la España cantábrica del siglo XVI», en *Estudios en Historia Moderna desde una visión Atlántica: Libro homenaje a la trayectoria de la profesora María Inés Carzolio*, coord. Bernard Vicent, Bernard, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2017, pp. 662-686.
- Amaya Palacios, Sebastián, *Las galeras de tierra firme (1578-1612): Fiscalidad, comercio abastecimiento y proyección del poder naval castellano en el caribe sur*, Sevilla, Universidad Internacional de Sevilla, 2023.
- Angelozzi, Giancarlo y Cesarina Casanova, *La giustizia criminale in una città di Antico Regime. Il tribunale del Torrione di Bologna (secc. XVI-XVII)*, Bologna, CLUEB, 2008.
- Arazuri, José Joaquín, *Pamplona, calles y barrios*, Pamplona, Ayuntamiento de Pamplona, 1979, 3 vols.
- Arcuri, Andrea, «Confesionalización y Disciplinamiento Social: dos paradigmas para la Historia Moderna», *Hispania Sacra*, 71, 143, 2019, pp. 113-129.
- Asenjo González, María, «La exclusión como castigo. La pena de destierro en las ciudades castellanas a fines del siglo XV», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 18, 2014, pp. 63-93.
- Baldó Alcoz, Julia, «Por lo quoa es dapnado. Suicidio y muerte accidental en la Navarra bajomedieval», *Anuario de Estudios Medievales*, 37, 1, 2007, pp. 27-69.
- Bazán Díaz, Iñaki, «El destierro en el País Vasco (siglos XIV-XVI). La exclusión social a través del sistema penal», en *Marginación y exclusión social en el País Vasco*, ed. César González Mínguez, Iñaki Bazán Díaz e Iñaki Reguera, Vitoria-Gasteiz, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, 1999, pp. 25-53.
- Bazán Díaz, Iñaki, «La pena de muerte en la Corona de Castilla en la Edad Media», *Clio & Crimen*, 4, 2007, pp. 306-352.
- Bazán Díaz, Iñaki, «La utilidad social del castigo del delito en la sociedad medieval: "para en exemplo, terror e castigo de los que lo oviesen"», en *Los caminos de la exclusión en la sociedad medieval. Pecado, delito y represión*. XXII Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 1 al 5 de agosto de 2011, coord. Esther López Ojeda, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2012, pp. 447-475.
- Berraondo Piudo, Mikel, «La violencia interpersonal en una ciudad fronteriza: el caso de Pamplona (1500-1700)», en *Manuscripts. Revista d'història moderna*, 28, 2010, pp. 207-242.

¹⁴³ Tomás y Valiente, 1992.



MIKEL BERRAONDO PIUDO

- Berraondo Piudo, Mikel, «[Maneras de matar: violencia y envenenamiento en la Navarra de los siglos XVI y XVII](#)», en *“Scripta manent”: Actas del I Congreso Internacional Jóvenes Investigadores del Siglo de Oro*, ed. Carlos Mata Induráin y Adrián J. Sáez, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2012, pp. 47-59.
- Bertrand, Régis, «Que faire des restes des exécutés?», en *L'exécution capitale. Une mort donnée en spectacle. XVIIe-XXe siècle*, dir. Régis Bertrand y Anne Carol, Aix-en-Provence, Publications de L'Université de Provence, 2003, pp. 43-57.
- Betrán Moya, José L., «[Violencia y Marginación en la Cataluña de la Época Moderna](#)», *Estudis*, 28, 2002, pp. 7-42.
- Burke, Peter, *La cultura popular en la Europa moderna*, Madrid, Alianza, 1991.
- Cabieces Ibarrondo, María V., «La pena de muerte en el Señorío de Vizcaya», *Estudios de Deusto*, xxvii, 2, 1979, pp. 221-303.
- Cabrera, Emilio, «[Crimen y castigo en Andalucía durante el siglo XV](#)», *Meridies*, I, 1994, pp. 9-37.
- Campo Jesús, Luis del «[Delito por heridas en el Fuero General de Navarra](#)», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 41-42, 1983, pp. 357-379.
- Cantarella, Eva, *Los suplicios capitales en Grecia y Roma. Orígenes y funciones de la pena de muerte en la Antigüedad*, Madrid, Akal ediciones, 1996.
- Catalá Sanz, Jorge A.; Pérez García, Pablo, «[Espacios y paisajes del horror en la Valencia moderna \(siglos XV, XVI y XVII\)](#)», *Cuadernos de Geografía*, 108-9, 2022, pp.445-460.
- Chiffolleau, Jacques, *Les justices du Pape. Délinquance et criminalité dans le région d'Avignon au quatorzième siècle*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1984.
- D'Ors, Álvaro, *El Digesto de Justiniano*, Pamplona, Editorial Aranzadi, 1975.
- Duñaiturria Laguarda, Alicia, «Muertes violentas en la capital de la Monarquía. Siglo XVIII», *Cuadernos de Historia del Derecho*, 14, 2007, pp. 285-327.
- Duñaiturria Laguarda, Alicia, «Quitar la vida en el Madrid del XVIII: Entre el rigor y la clemencia», en *El arbitrio judicial en el Antiguo Régimen (España e Indias, siglos XVI-XVIII)*, coord. José Sánchez-Arcilla Bernal, Madrid, Dykinson, 2013, pp. 403-434.
- Fuero General de Navarra*, ed. Pablo Ilarregui y Segundo Lapuerta, Pamplona, Imprenta provincial, 1869.
- Garraza Arizcun, José F., *La administración municipal de Pamplona en el siglo XVIII*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1986.
- González Fernández, Marcelino, «Galeras, galeazas y galeotas en el siglo XVI», *Revista general de marina*, 281, 2021, pp. 277-298.
- Grande Pascual, Andrea, «[Violencia interpersonal en la sociedad vizcaína a finales del Antiguo Régimen](#)», *Clío & Crimen*, 12, 2015, pp. 215-232.
- Heras Santos, José Luis de las, «Los galeotes de los Austrias: la penalidad al servicio de la armada», *Historia Social*, 6, 1990, pp. 127-140.
- Heras Santos, José Luis de las, *La justicia penal de los Austrias en la Corona de Castilla*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991.
- Hernández-Tejero, Francisco, *Las Instituciones de Justiniano*, Granada, Biblioteca Comares de Ciencia Jurídica, 1998.
- Herrera Puga, Pedro, *Sociedad y delincuencia en el Siglo de Oro*, Granada, Universidad de Granada, 1971.
- Idoate, Florencio, «Los gitanos en Navarra», *Príncipe de Viana*, 37, 1949, pp. 443-474.
- Kagan, Richard L., *Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1989.
- Lapeskera, Ramón, «[Apuntes sobre criminalidad en Navarra](#)», *Príncipe de Viana*, 192, 1991, pp. 257-280.
- Lenman, Bruce y Geoffrey Parker, «The State, the Community and the Criminal Law in Early Modern Europe», en *Crime and the Law: The Social History of Crime in Western Europe since 1500*, ed. V. A. C. Gatrell, Bruce Lenman, Geoffrey Parker, London, Europa Publications Limited, 1980, pp. 11-48.
- Lotz-Heumann, Ute, «[The Concept of 'Confessionalization': a Historiographical Paradigm in Dispute](#)», *Memoria y Civilización*, 4, 2001, pp. 93-114.
- Mantecón Movellán, Tomás A., «[Desviación, disciplina social e intervenciones judiciales en el Antiguo Régimen](#)», *Studia Histórica; Historia Moderna*, 14, 2006, pp. 223-243.
- Mantecón Movellán, Tomás A., «Polisemia y mudanza del uxoricidio en una época barroca», en *Violencia familiar y doméstica ante los tribunales (siglos XVI-XIX). Entre padres, hijos y hermanos nadie meta las manos*, dir. Margarita Torremocha Hernández, Madrid, Sílex, 2021, pp. 291-325.

MUERTE, GALERA Y DESTIERRO

- Marchena Giménez, José Manuel, *La vida y los hombres de las galeras de España (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2010.
- Martinena Ruiz, Juan José, «El triste cortejo de los condenados a muerte», en Martinena Ruiz, Juan José, *Historias del Viejo Pamplona*, Pamplona, Ayuntamiento de Pamplona, 2001, pp. 131-136.
- Novísima Recopilación de las leyes de España*, Madrid, Boletín oficial del Estado, 1992.
- Olesa Muñido, Francisco F., *La galera en la navegación y el combate. Tomo I. El buque suelto*, Barcelona, Ariel, 1971.
- Oliver Olmo, Pedro, *Impacto y olvido: la pena de muerte en Pamplona (siglos XVII-XIX)*, Pamplona, Sahalketa, 1994.
- Oliver Olmo, Pedro, «Genealogía de la 'corrigena': mujeres encarceladas en Pamplona (siglos XVI-XIX)», en *Huarte de San Juan*, 5, 1998, pp. 7-42.
- Oliver Olmo, Pedro, *La cárcel y el control del delito en Navarra entre el Antiguo Régimen y el Estado liberal*, s. l., Universidad del País Vasco, 2000.
- Ortego Gil, Pedro, «El parricidio en la práctica de la Real Audiencia de Galicia», *Dereito: Revista xurídica da Universidade de Santiago de Compostela*, 1, 1996, pp. 245-273.
- Ortego Gil, Pedro, «La aplicación de la pena de muerte en el Reino de Galicia durante la Edad Moderna», en *Obradoiro de Historia Moderna*, 91, 2000, pp. 211-262.
- Ortego Gil, Pedro, «La estancia en prisión como causa de minoración de la pena (siglos XVII-XVIII)», *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, 54, 1, 2001a, pp. 43-70.
- Ortego Gil, Pedro, «Los ámbitos temporal y de exclusión territorial del destierro en los siglos XVI-XVIII: la práctica judicial gallega», *Boletim da Faculdade de Direito*, 77, 2001b, pp. 117-162.
- Ortego Gil, Pedro, «Algunas consideraciones sobre la pena de azotes durante los siglos XVI-XVIII», *Hispania*, 212, 2002, pp. 849-905.
- Ortego Gil, Pedro, «Notas sobre el arbitrio judicial usque ad mortem en el Antiguo Régimen», *Cuadernos de Historia del Derecho*, núm. Extra 1, 2004, pp. 211-233.
- Ortego Gil, Pedro, «Sobre el establecimiento de la pena de galeras en Castilla», en *La Historia y el Derecho de España. Visiones y pareceres: Homenaje al Dr. Emiliano González Díez*, coord. Félix J. Martínez Llorente, José I. Ruiz Rodríguez, Emiliano González Díez, Madrid, Dykinson, 2022a, pp. 451-483.
- Ortego Gil, Pedro, «Problemas sobre imposición, ejecución y cumplimiento de la pena de galeras (siglos XVI-XVII)», *Initium: Revista catalana d'història del dret*, 27, 2022b, pp. 513-650.
- Palop Ramos, José M., «Delitos y penas en la España del siglo XVIII», *Estudis, Revista de Historia Moderna*, núm. 22, 1996, pp. 65-103.
- Pérez García, Pablo y Jorge A. Catalá Sanz, «La pena capital en la Valencia del XVII», *Estudis, Revista de Historia Moderna*, 24, 1998, pp. 203-246.
- Pradilla y Barnuevo, Francisco, *Tratado y suma de todas las leyes penales, canónicas, civiles: y destos reinos: con las adiciones al libro de penas y delitos, y nuevas premáticas, de mucha utilidad y provecho: no solo para los naturales de ellos, pero para todos en general*. Pamplona, Imprenta de Nicolás de Asiáin, 1622.
- Pujol i Hamelink, Marcel, «Animales embarcados en naos y galeras catalanas durante la Baja Edad Media», *Revista de historia naval*, 154, 2021, pp. 119-148.
- Redondo, Agustín, «Le bandit à travers les pliegos sueltos des XVIIe et XVIIIe siècles», en *El bandolero y su imagen en el Siglo de Oro*, ed. Juan A. Martínez Comeche, Madrid, Universidad de Madrid, 1989, pp. 123-138.
- Reinhard, Wolfgang, «Disciplinamento sociale, confessionalizzazione, modernizzazione. Un discorso storiografico», en *Disciplina dell'anima, disciplina del corpo e disciplina della società tra Medioevo ed età Moderna*, coord. Paolo Prodi, Bolonia, Il Mulino, 1993, pp. 101-123.
- Rodríguez Sánchez, Ángel, «La sogá y el fuego. La pena de muerte en la España de los siglos XVI y XVII», *Cuadernos de Historia Moderna*, núm. 15, 1994, pp. 13-39.
- Ruiz Astiz, Javier, «El castigo de destierro en la Navarra moderna: el caso de los implicados en desórdenes públicos», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, 23, 2010, 129-151.
- Salcedo Izu, Joaquín, *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVI*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1964.
- Sánchez Aguirreolea, Daniel, «El derecho de asilo en España durante la Edad Moderna», *Hispania Sacra*, 55, 2003, pp. 571-598.
- Sánchez Aguirreolea, Daniel, *El bandolero y la frontera. Un caso significativo: Navarra, siglos XVI-XVIII*, Madrid- Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2006.
- Sánchez Aguirreolea, Daniel, *Salteadores y picotas. Aproximación histórica al estudio de la justicia penal en la Navarra de la Edad Moderna. El caso del bandolerismo*, Pamplona, Gobierno de Navarra – Instituto Navarro de Administración Pública, 2008.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

MIKEL BERRAONDO PIUDO

- Sánchez-Arcilla Bernal, José, «¿Arbitrariedad o arbitrio? El otro Derecho Penal de la otra Monarquía [no] Absoluta», en *El arbitrio judicial en el Antiguo Régimen (España e Indias, siglos XVI-XVIII)*, coord. José Sánchez-Arcilla Bernal, Madrid, Dykinson, 2013, pp. 9-46.
- Sánchez Bella, Ismael, «El Fuero Reducido de Navarra y la publicación del Fuero General», en VV. AA., *El Fuero Reducido de Navarra (Edición crítica y estudios)*, vol. I., Pamplona, Gobierno de Navarra, 1989, pp. 21-91.
- Schilling, Heinz, *Religion, Political Culture and the Emergence of Early Modern Society: Essays in German and Dutch History*, Leiden, E. J. Brill, 1992.
- Schilling, Heinz, «El Disciplinamiento Social en la Edad Moderna: propuesta de indagación interdisciplinar y comparativa», en *Furor et Rabies: Violencia, Conflicto y Marginación en la Edad Moderna*, ed. Ignacio Fortea, Juan Eloy Gelabert, Tomás A. Mantecón, Santander, Universidad de Cantabria, 2002, pp. 17-47.
- Seguí Beltrán, Andreu, «La pena de galeras en Mallorca durante el siglo XVI», en *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: Economía, Sociedad, Política y Cultura en el Mundo Hispánico*, ed. María de los Angeles Pérez Samper y José Luis Beltrán Moya, Barcelona, Fundación Española de Historia Moderna, 2018, pp. 481-491.
- Segura Urra, Félix, *Fazer Justicia; Fuero, poder público y delito en Navarra (siglos XIII-XIV)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2005.
- Sharpe, James A., *Crime in Early Modern England, 1550-1750*, London, Longman, 1984.
- Sueiro, Daniel, *La pena de muerte: ceremonial, historia, procedimientos*, Madrid, Alianza Editorial, 1974.
- Sueiro, Daniel, *La pena de muerte y los derechos humanos*, Madrid, Alianza, 1987.
- Temprano, Emilio, *El mar maldito. Cautivos y corsarios en el Siglo de Oro*, Madrid, Mondadori, 1989.
- Tomás y Valiente, Francisco, *El derecho penal de la Monarquía Absoluta (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Madrid, Tecnos, 1992.
- Trinidad Fernández, Pedro, «Penalidad y gobierno de la pobreza en el Antiguo Régimen», *Estudios de Historia Social*, 48, 1989, pp. 7-64.
- Usunáriz, Jesús M., «La Navarra confesional de los siglos XVI y XVII. Los intentos de reforma global de una sociedad» en *Grupos sociales en la historia de Navarra, relaciones y derechos: actas del V Congreso de Historia de Navarra. Pamplona septiembre de 2002*. Vol. 3, coord. Carmen Erro Gasca e Íñigo Mugueta Moreno, Pamplona, Eunote, 2002, pp. 113-142.
- Usunáriz, Jesús M., «Volved ya a las riendas, porque no os perdáis: La transformación de los comportamientos morales en la España del XVI», en *El mundo social y cultural de la Celestina*, ed. Ignacio Arellano y Jesús M. Usunáriz, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2003, pp. 295-321.
- Usunáriz, Jesús M., «Ejecutar al asesino. La justicia en el Siglo de Oro a través de las relaciones de sucesos», en *La hora de los asesinos. Crónica negra del Siglo de Oro*, coord. Ignacio Arellano y Gonzalo Santonja Gómez-Agero, Gonzalo, New York, IDEA/IGAS, 2018, pp. 155-184.
- Vázquez de Prada, Valentín (dir.) y Jesús M. Usunáriz, (coord.), *Las Cortes de Navarra desde su incorporación a la Corona de Castilla: Tres siglos de actividad legislativa (1513-1829)*, Pamplona, EUNSA, 1993, 2 vols.
- Videgáin Agós, Fernando, *Bandidos y salteadores de caminos. Historia del bandolerismo navarro del siglo XIX*, Burlada, Castuera, 1984.
- VV. AA., *Fuero Reducido de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Presidencia e interior, 1989.
- Yanguas y Miranda, José, *Diccionario de los Fueros del Reino de Navarra y de las leyes vigentes promulgadas hasta las Cortes de los años 1817 y 1818 inclusive*, Pamplona, Editorial Aranzadi, 1964.

↑

La confesión y sus usos: tensiones y confrontación en el proceso criminal de la comunidad de Sancti Spiritus de Puente la Reina contra su vicario (siglo XVII)

*Confession and Its Uses:
Tensions and Confrontation in the Criminal Process of the
Sancti Spiritus Community of Puente la Reina Against Its Vicar
(17th Century)*

MARTA JIMÉNEZ SÁENZ DE TEJADA

Departamento de Ciencias Humanas

Universidad de La Rioja

c/ Luis de Ulloa, 2

26004 Logroño (La Rioja), España

marta.jimenezsa@unirioja.es

<https://orcid.org/0000-0001-9660-5861>



RECIBIDO: FEBRERO DE 2024

ACEPTADO: MARZO DE 2024

Resumen: A finales del siglo XVII, la comunidad de comendadoras de Sancti Spiritus de Puente la Reina (Navarra), se vio alterada por el desarrollo de un proceso criminal contra el vicario vitalicio de la comunidad. Su llegada había motivado cambios que afectaron a la vida cotidiana de estas religiosas y generaron facciones e inestabilidad interna. El estudio de este proceso permite analizar las dinámicas de poder que confluyeron, evolucionaron y maniobraron en un contexto de tensión, así como cuáles fueron las posibles motivaciones de las partes enfrentadas y los recursos que emplearon para defender sus propios objetivos. Al parecer, las relaciones espirituales no se estaban desarrollando de forma adecuada y parte de la comunidad denunció las malas prácticas. En última instancia, la confesión será usada como un argumento para defender los modos de vida acostumbrados en este grupo de mujeres.

Palabras clave: Vicario. Poder. Conflicto. Religiosas. Confesión. Cotidianidad.

Abstract: At the end of the 17th century, the community of Sancti Spiritus de Puente la Reina (Navarra) was altered by the development of a criminal process against the community's perpetual vicar. His arrival prompted changes that affected the daily lives of these nuns and generated factions and internal instability. The study of this process allows us to analyse the power dynamics that converged, evolved and manoeuvred in a context of tension. Also, it provides information about the possible motivations of the opposing parties and the resources they used to defend their own objectives. Apparently, due to inadequacy of spiritual relationships, a faction of the community denounced these shortcomings. Ultimately, the confession will be used as an argument to defend the ways of life to which this group of women was accustomed.

Keywords: Vicar. Power. Conflict. Nuns. Confession. Everyday Life.

MEMORIA Y CIVILIZACIÓN 27 (1), 2024: 243-276 [1-34] [ISSN: 1139-0107; ISSN-e: 2254-6367]

DOI: <https://doi.org/10.15581/001.27.1.009>

243



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

En 1696 la comunidad del convento de comendadoras de Sancti Spiritus de Puente la Reina (Navarra)¹ se vio implicada en un proceso criminal² para la destitución de su vicario, en el cual se denunciaron sus malas prácticas en la dirección espiritual. En esta propuesta tenemos como objetivos ahondar en las denuncias planteadas, analizar e interrogar esta documentación con el fin de ilustrar la forma en la que se gestó esta inestabilidad interna, plantear si su origen estuvo en las prácticas confesionales o si hubo otras motivaciones que llevaron a este enfrenamiento³. Además, el proceso estudiado permite conocer las dinámicas sociales variadas de este grupo de mujeres que vivían en clausura, sus modos de relacionarse entre ellas y con su entorno. Del mismo modo, las dinámicas de poder, los roles en las jerarquías establecidas, las afinidades y antipatías que se vivieron en esta comunidad, tanto entre las propias integrantes del convento, como con sus superiores masculinos, nos acercan a un mundo en el que las amistades, las expresiones de solidaridad y apoyo, se entremezclaban con el rechazo, el faccionalismo y los conflictos, todo ello enmarcado en la lucha por los intereses de cada una de las partes afectadas. Así, el estudio de las diferentes estrategias de dominación que los afectados por el proceso emplearon para hacer preservar su autoridad en la comunidad, o al menos intentarlo, también forman parte de nuestros fines.

Por ello, en las siguientes líneas trataremos de plantear, en un primer lugar, cuáles pudieron ser las causas de esta inestabilidad inicial. Cuáles pudieron ser las motivaciones que llevaron a emprender medidas legales contra el vicario y cuáles fueron los mecanismos de control que las diferentes partes emplearon para tratar de conseguir sus objetivos. Creemos que su análisis nos permitirá acercarnos un poco más a la mentalidad de algunos de los implicados, a sus formas de actuar y reaccionar de acuerdo con sus principios y valores, no solo ante

¹ Para conocer más de la historia de Puente la Reina nos remitimos a los trabajos de Díez y Díaz, 1977 y 1987, Armendáriz Martija y Jimeno Jurio, 2005, Vélez Medrano, 2013.

² Este proceso fue tramitado por la jurisdicción eclesiástica de la que dependía el convento de comendadoras de Sancti Spiritus de Puente la Reina. En los tribunales eclesiásticos de las diferentes diócesis del Antiguo Régimen se juzgaban delitos muy diversos que afectaban a seglares y religiosos. Las tipologías podían ser: delitos contra Dios y la religión católica; delitos de sangre, contra la propiedad, contra el honor, de falsedad, contra la moral sexual y la familia o delitos de los clérigos, que eran de muchos tipos, desde violación de los votos hasta abandono de deberes pastorales, pasando por un gran abanico de posibilidades. Romero Pérez, 2017, p. 82; Falcón Pérez y Motis Dolader, 2000, pp. XV-XVI. El proceso en cuestión: Archivo Diocesano de Pamplona (en adelante ADP), c/1340, I, fol. 2r.

³ Se ha abordado de forma introductoria el estudio de este proceso en Jiménez Sáenz de Tejada [En prensa], donde se repasan algunos de los episodios y los argumentos empleados por parte de las religiosas de esta comunidad para conseguir la destitución de su vicario.

lo que se creía socialmente injusto sino también ante lo que consideraban que formaba parte de su identidad⁴.

I. UNA PRESENTACIÓN: EL CONVENTO DE SANCTI SPIRITUS DE PUENTE LA REINA (NAVARRA) Y EL CAPELLÁN VICARIO

La historia del convento de comendadoras de Sancti Spiritus de Puente la Reina comienza en el periodo medieval. Existen dudas respecto a su fundación, pero hay quienes apuntan a su existencia ya durante la segunda mitad del siglo XIII. Hasta un siglo después este convento formó parte de la parroquia de Zubirrutia, nombre con el que se conocía la localidad que posteriormente pasó a formar parte de Puente la Reina⁵. La fundación ha sido considerada la primera peninsular de comendadoras, aunque algunas investigaciones califican este origen como legendario⁶. En cualquier caso, la comunidad existía con seguridad en 1328⁷.

En lo que concierne específicamente a las comendadoras de Puente la Reina, estas vivieron una renovación de sus constituciones en el siglo XVIII, si bien ya habían experimentado otra anterior en la década de los sesenta del siglo XVI. Al parecer, previamente la vida en la comunidad estaba marcada por la falta de observancia a la Regla, así como por la ausencia de clausura y deseo de vida espiritual⁸. La llegada de una nueva reformadora, Catalina de Sao, en 1571 acabaría por perfilar los cambios que ya había iniciado el obispo de Pamplona el año anterior⁹. En 1762 se modificaron las constituciones, lo que también hizo el nuevo obispo de Pamplona, Juan Lorenzo Irigoyen y Dutari (1712-1778)¹⁰, en 1776. Así, en lo que respecta al marco cronológico de nuestra investigación, finales del siglo XVII, la comunidad seguía la Regla de San Agustín y las constituciones emanadas

⁴ Tomamos como punto de referencia para hablar de identidad las reflexiones de Pascua Sánchez, 2005, p. 217, que, siguiendo a Joan W. Scott, plantea que los procesos históricos son el punto de partida para la construcción de la subjetividad y la identidad. Entendida esta como el conjunto de rasgos que caracterizan e identifican individual o colectivamente respecto al resto, lo que diríamos que se asimila como propio, y en lo que influyen los procesos culturales y la vida en común. Para el caso concreto de la comunidad de comendadoras de Sancti Spiritus de Puente la Reina, interpretamos que la vida cotidiana de este convento, con sus rasgos particulares, influirían a la hora de determinar lo que las protagonistas del proceso entendían como su identidad, las costumbres o elementos de su vida diaria que consideraban identitarias.

⁵ Díez y Díaz, 1987, pp. 13-15.

⁶ Fernández Gracia, 2018, p. 25.

⁷ Jimeno Aranguren, 2015, p. 490.

⁸ Díez y Díaz, 1987, pp. 37-38.

⁹ Goñi Gaztambide, 1979, p. 164; Díez y Díaz, 1987, pp. 37-38.

¹⁰ Asarta Epenza, 2022. Estas nuevas reglas se publicaron 1776: *Regla del gran padre san Agustín*.



de la fundación original¹¹. Como veremos, las alusiones a la Regla que guiaba la comunidad se repetirán a lo largo del proceso con diferentes objetivos: remarcar su observancia, cumplimiento y respeto, pero también para usarlas como argumento de defensa en un contexto de tensión y conflicto. Respecto al tamaño de la comunidad durante el periodo de nuestro estudio, no ha resultado posible encontrar datos concretos, si bien en el proceso se puede plantear la participación de 27 religiosas dentro de la comunidad, englobando a aquellas de coro y a legas¹². Díez y Díaz ha arrojado una media de 24 integrantes a lo largo de la historia de la comunidad, si bien en épocas florecientes se superaban las 30 y en otras solo se contaban 9 monjas, algunas de las cuales eran de origen noble¹³.

La jurisdicción de la comunidad la ostentaba el obispo de Pamplona y a este recurrieron algunas de las religiosas en busca de su asistencia para superar las desavenencias internas. Este era el último responsable del bienestar de la comunidad y quien debía certificar los nombramientos de las diferentes jerarquías masculinas que la gobernarían¹⁴. Entonces, el convento de Sancti Spiritus contaba con cuatro capellanes: capellán vicario, capellán confesor, capellán mayordomo y capellán sacristán¹⁵. El primero de ellos fue el cargo que detentó uno de los protagonistas del proceso criminal en el que queremos centrar esta propuesta, Juan Joaquín de Berdún¹⁶, que fue nombrado vicario en 1682¹⁷. Esta vicaría fue fundada en torno a 1621 como un cargo vitalicio a nombre del convento y de la comunidad de Sancti Spiritus, siendo responsabilidad de la priora, con cuatro consiliarias, la elección del candidato adecuado¹⁸.

Por tanto, con este nombramiento, Joaquín Berdún pasó a ocupar el puesto más elevado en la jerarquía masculina de este convento. Su designación había dependido de la propia comunidad, pero, jurídicamente, una vez se llevaba a cabo no podía ser cesado. En cualquier caso, la potestad que concedía la capellanía a las religiosas era elevada, ya que eran cinco de ellas las responsables del nombramiento. En este caso, la priora que lo sugirió y certificó fue Gregoria Velázquez, la que aparecerá como una de las protagonistas de todo el proceso.

¹¹ Díez y Díaz, 1987 y Fernández Gracia, 2018.

¹² ADP, c/I340, I.

¹³ En la segunda mitad del siglo XVI profesaron 62 religiosas, siendo el siglo más próspero en vocaciones, según este historiador, el XVII. En cuanto al origen nobiliario, también nos remitimos a su obra. Entre algunos apellidos, cita el Daoiz, Esaiz, Echauri... Díez y Díaz, 1987, pp. 70-72.

¹⁴ Jiménez Sáenz de Tejada, 2023.

¹⁵ Díez y Díaz, 1987, p. 51.

¹⁶ Juan Joaquín de Berdún será el nombre con el que aparezca en el proceso. Usamos la ortografía de su obra: Berdún y Guenduláin, *Libro de las milagrosas vidas*.

¹⁷ ADP, c/I340, I, fol. 230r-233r.

¹⁸ Díez y Díaz, 1987, p. 51.

El origen del puesto de Joaquín de Berdún aparece, por tanto, en la década de 1620, momento en el que se especificaron sus obligaciones y los límites de actuación de la comunidad una vez efectuado su nombramiento. Sin embargo, estas limitaciones no impedirían que, años después, un grupo de religiosas trataran de intervenir en este nombramiento, ya que consideraban que su actuación no estaba siendo adecuada. Para ello, intentaron consensuar con Berdún, recurrieron al obispo como mediador y, finalmente, optaron por iniciar un proceso en su contra para lograr su destitución. El resto de los integrantes de la jerarquía interna masculina quedan más desdibujados en el proceso, ya que solo aparece mencionado el capellán confesor, segundo en la estructura interna por debajo de Berdún, dejando al margen al capellán mayordomo y al capellán sacristán¹⁹.

Díez y Díaz, en su estudio sobre el entorno y vida del convento de Sancti Spiritus presenta en dos ocasiones al citado Joaquín de Berdún. Por un lado, se refiere a él como protagonista en el proceso que estamos estudiando y, por otro, hace alusión a su autoría en una obra que escribió durante los años que ejerció como vicario en Puente la Reina²⁰. En sendas ocasiones, Díez y Díaz²¹ establece dos títulos diferentes para referirse a él: en primer lugar, al mencionar el proceso, lo califica como «un capellán pagado de sí mismo»²², mientras que al mencionar su obra sobre los milagros de San Saturnino y San Fermín se refiere a él como «un vicario ilustre».

Ilustre, pero pagado de sí mismo, es decir, erudito, pero orgulloso, tal vez con una actitud de superioridad según la ocasión, tal y como lo retrataron algunas de las religiosas de la comunidad de Sancti Spiritus. Todo lo contrario que aquellos que testificaron en su favor, que destacaron su preparación, su ejemplaridad y recogimiento. Las diferentes acepciones empleadas por Díez y Díaz nos vaticinan lo que encontraremos entre los testimonios del proceso: dos visiones contrapuestas de la realidad que nos permitirán acercarnos, a través del análisis, a la lucha de poderes que tuvo lugar en el interior de la comunidad de Sancti Spiritus. Este enfrentamiento nos permitirá aproximarnos tanto a los orígenes de la inestabilidad, como a las diferentes expresiones y recursos que las partes implicadas emplearon para garantizar su control y poder en el seno de la comunidad.

¹⁹ Díez y Díaz, 1987, p. 51.

²⁰ Publicada en 1693 en Puente la Reina sobre los milagros de San Saturnino y San Fermín: Berdún y Guenduláin, *Libro de las milagrosas vidas*.

²¹ Díez y Díaz, 1987, p. 60.

²² Díez y Díaz, 1987, p. 59.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

2. EL COMIENZO DE UNA DISPUTA

Según las denuncias de las religiosas, la inestabilidad en la comunidad comenzó catorce años antes del inicio del proceso, es decir, en 1682, coincidiendo con el nombramiento de Juan Joaquín de Berdún como vicario del convento²³ y como consecuencia de su mala praxis en la dirección espiritual de la comunidad, así como debido a ciertos comentarios que realizaba en sus sermones didácticos²⁴.

Febrero de 1682 sería la fecha del comienzo de este malestar, pero cabría valorar si este fue inmediato o se fraguó progresivamente hasta estallar en el proceso que nos ocupa. Creemos que, según los testimonios, es posible deducir que ya desde la llegada del citado Berdún comenzaron a darse ciertos cambios en el modo de vida de la comunidad que no fueron aceptados de igual forma por todos los implicados. En este convento y durante este periodo concreto se vivirían una serie de tensiones que podríamos identificar como tensiones políticas o de gobierno de la comunidad, tensiones interpersonales y tensiones ideológicas²⁵.

Lo que a primera vista aparentaba ser un caso de defensa de los derechos de confesión de un grupo de religiosas, aparece como un intento por defender y conservar los modos de vida propios, la costumbre y la cotidianeidad previa a la llegada del vicario, lo que caracterizaba el modo de vida de las comendadoras de Puente la Reina y podría identificarse con su identidad y su propia concepción de sí mismas²⁶. En todo este proceso, las denuncias respecto a las faltas en la confesión y su gestión, los abusos en la aplicación de este sacramento parecen emplearse como un argumento de peso para justificar la destitución de este superior y, en consecuencia, poder volver a los modos de vida preexistentes, para mantener los rasgos identitarios y las dinámicas de poder previas. Son diferentes los indicios que nos invitan a plantear esta posibilidad, los cuales presentaremos en las siguientes líneas.

En primer lugar, la imagen que se transmite del vicario Juan Joaquín de Berdún difiere si nos aproximamos a los testimonios de la acusación o de la defensa. Por un lado, los que se posicionaron con Berdún, ya fuesen integrantes de la comunidad o conocidos del vicario, apuntaron que era un sacerdote «ejemplar

²³ 20 de enero de 1682. ADP, c/1340, I, fol. 232r-233r.

²⁴ Díez y Díaz, 1987, pp. 51-53, Jiménez Sáenz de Tejada [En prensa]

²⁵ Nos referimos a tensiones y enfrentamiento entre dos modos diferentes de ver la vida religiosa femenina, los votos y su cumplimiento, su observancia, que presentará diferencias entre el punto de vista de las religiosas y del vicario. Esta clasificación que aquí recuperamos ha sido propuesta por Núñez Roldán, 2012.

²⁶ Pascua Sánchez, 2005, pp. 217-221.

(o virtuoso), recogido y de buenas costumbres»²⁷, que cumplía con sus obligaciones en el convento y, además, se había formado como doctor en Teología²⁸. Por otro lado, la facción contraria no lo define y no da su opinión respecto al vicario. El fiscal lo justificará señalando que su preparación no se ponía en duda, pero sí sus formas²⁹. Solo a través de los diferentes episodios denunciados podremos intuir la imagen que estas tenían del vicario, y pocas se atrevieron a negar que su doctrina fuera buena, pero sí a decir que su carácter era tenso e imprudente³⁰. Otros habitantes de Puente la Reina también señalaron su carácter «imprudente, soberbio» e incluso vanidoso, llegando a dudar de su idoneidad para «gobernar conciencias»³¹.

Es decir, se nos presenta a un religioso preparado y que cumplía con los rasgos aconsejados para la atención espiritual de monjas en cuanto a su preparación para tal cargo³², al menos según lo recomendado por parte de la literatura didáctica de la época³³. Pero, parece ser que, a juzgar por la fuente, parte de las religiosas consideraba que su carácter no era el adecuado, si bien también hay quienes señalaban que esta soberbia y rigidez no era sino una manifestación de su «celo» y su deseo de «provecho espiritual»³⁴.

En parte, esta contraposición de posturas, que también apuntaba Díez y Díaz, es la que nos lleva a preguntarnos cuáles fueron realmente los orígenes de la inestabilidad. Indudablemente, se relacionaron con el nombramiento de este como vicario, pero ¿fueron realmente sus malas prácticas en la dirección espiritual las que generaron las desavenencias? ¿o fue su excesiva intromisión e injerencia en la vida cotidiana de estas mujeres lo que inició el faccionalismo?

Berdún fue elegido por la entonces priora, Gregoria Velázquez de Medrano. Esta fue la prelada del monasterio desde 1666 hasta 1688, ya que fue reelegida en siete ocasiones consecutivas por la comunidad³⁵. Teóricamente, estas reelecciones constantes estarían prohibidas por el Concilio de Trento (1545-



²⁷ ADP, c/I340, I, fol. 167r, 174r.

²⁸ ADP, c/I340, I, fol. 167r-213r.

²⁹ ADP, c/I340, I, fol. 224r.

³⁰ ADP, c/I340, I, fol. 58r.

³¹ ADP, c/I340, I, fol. 157v-158r.

³² González Polvillo, 2010 y 2012; Jiménez Sáenz de Tejada, 2021.

³³ A lo largo de los siglos del periodo moderno es posible encontrar literatura didáctica respecto al sacramento de la confesión y su administración que forma parte del mismo espacio conceptual y muestra ciertas persistencias en lo que al modelo de confesor se refiere. Azpilcueta, *Manual de confesores*; Corella, *Práctica de el confesionario*; Arbiol, *La religiosa instruida*; Calatayud, *Método práctico*; Zapata y Coronel, *Manual místico*.

³⁴ ADP, c/I340, I, fol. 184r, 207r.

³⁵ Su elección debía ser certificada por el obispo en cada ocasión. Díez y Díaz, 1987, pp. 67-70.



1563)³⁶, pero no nos detendremos en ello en estas páginas. Al parecer esto no era extraño en el convento de Sancti Spiritus, ya que hubo varias preladas que fueron reelectas en su cargo en varias ocasiones, aunque ninguna de ellas de forma consecutiva ni tantas veces como Gregoria. Pudieron ser muchas las causas de esta dinámica, ya que las elecciones muchas veces se veían influidas por las relaciones con el exterior, la pertenencia a determinadas familias y las limosnas que aportaban al convento, los juegos de poder en el interior y exterior de la comunidad y, en definitiva, por la permeabilidad de los muros claustrales³⁷. También es posible que incluso el vicario previo a Berdún interfiriese en favor de ella en las elecciones o que contase con el favor del obispado. Pero también parece factible considerar que fuese reelegida en tantas ocasiones porque su gobierno gustaba en el seno de la comunidad, si bien es cierto que en las últimas surgieron algunas voces contrarias, quizás consecuencia de cierto desgaste o ganas de cambio³⁸. A lo largo del periodo moderno se dieron casos en los que algunas comunidades de monjas decidieron llevar a cabo cambios en el gobierno porque este se había «relajado», surgiendo facciones entre aquellas que querían nuevas elecciones y mayor perfección, que solían identificarse con las de mayor edad, frente a aquellas más jóvenes que buscaban mantener el gobierno y la distensión³⁹.

No parece que en el caso del convento de Sancti Spiritus contemos con esta dinámica basada en diferencias generacionales, pero, en cualquier caso, esto no resta para que durante los anteriores periodos las monjas hubiesen estado satisfechas con su modo de actuar, su actitud de acuerdo con la vida comunitaria, y eso las llevase a votar repetidamente por ella. Es más, en uno de los episodios relatados en el proceso se criticaba que la priora Gregoria Velázquez aprovechó la confianza que muchas monjas tenían depositada en ella para conseguir que firmasen un memorial de apoyo al vicario⁴⁰. Es decir, para bien o para mal, aunque las afinidades se transformasen, la confianza existió.

Fue esta priora la que, junto con cuatro consiliarias, eligió a Juan Joaquín de Berdún como nuevo vicario perpetuo de la comunidad, por lo que cabría pensar que tuvo que ver algo positivo en él, tal vez esas características que después se repitieron en las declaraciones: buenos hábitos, recogido, virtuoso y bien formado, pero también celoso respecto a los principios de la vida religiosa; si bien también es posible que su elección fuese derivada de otros intereses o presiones internos o externos sobre los que la fuente no nos informa.

³⁶ Pazzis Pi Corrales, 2010, p. 26, Arancibia, 2020, p. 124.

³⁷ Atienza López, 2012, p. 100 y 2019, p. 6, Lavrin, 1995, pp. 51-52 y 2016, pp. 161-172.

³⁸ ADP, c/I340, I, fol. 39r, 53r.

³⁹ Núñez Roldán, 2012.

⁴⁰ ADP, c/I340, I, fol. 36r.

En cualquier caso, parece ser que, por petición de esta priora, el nuevo vicario comenzó a dar una serie de sermones a toda la comunidad. Estos fueron una novedad y acabarían configurando un foco de inestabilidad. Por qué la priora hizo esta solicitud no queda claro en la causa. Sí se menciona que, con pena, esta comentó a un religioso que el vicario, al llegar al convento, dijo que «hasta que él vino a serlo, no había habido religión en dicho convento»⁴¹, pero esto no se reitera con frecuencia en el proceso, como sí lo hacen otros episodios. Tal vez, una vez nombrado vicario, este convenció a Gregoria para que le permitiese tratar de mejorar la vida espiritual de la comunidad y esta cedió, naciendo así estas «pláticas». Según se deduce de los testimonios, Berdún perseguía una mayor dedicación a la vida religiosa por parte de las monjas, que aspirasen a una mayor perfección. Por ello, las animaba a que empleasen más tiempo en oración, en mortificaciones y en el «ejercicio de las demás virtudes»⁴². Es especialmente la oración la que aparece en las declaraciones de las religiosas. Insisten en la relevancia que esta actividad tenía para Berdún y el modo en que casi las forzaba a dedicar más horas en ella, así como emitía críticas contra aquellas que no la practicaban, incluyendo a otros confesores.

La actitud del vicario, su formación y sus primeras medidas una vez nombrado para tal cargo, nos invitan a pensar que, desde el punto de vista de las religiosas, se entrometió en el modo de vida de la comunidad, rompiendo con lo acostumbrado y tensionando las relaciones. Trató de adecuar la vida cotidiana a lo que, desde su punto de vista, debía caracterizar a una comunidad de monjas, animándolas y reiterándoles la necesidad de la oración «con la generalidad que enseñan los libros»⁴³. Algunas aceptaron sus sugerencias, pero no todas y, parece ser que, fruto de esta disparidad surgieron las tensiones que se manifestaron a través de los episodios denunciados en el proceso. Encontraríamos aquí el choque entre dos modelos diferentes de perfección religiosa femenina, dos concepciones respecto a lo que suponía la observancia de los votos y las diferentes normativas. Para una parte de las religiosas suponía vivir de acuerdo con lo votado; para el vicario y aquellas que coincidían con él, implicaba ir más allá, tal vez asumiendo el modelo de perfección femenina que aspiraba a una mayor pureza y protagonismo espiritual⁴⁴.

⁴¹ ADP, c/1340, I, fol. 152r.

⁴² ADP, c/1340, I, fol. 170r, 176v.

⁴³ ADP, c/1340, I, fol. 88r.

⁴⁴ Sobre estos modelos de perfección femenina en el contexto de la espiritualidad contrarreformista barroca: Guinot Ferri, 2018, Giordano, 2007.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

Las críticas públicas, las faltas en la administración de los sacramentos, la ausencia de estabilidad, los enfrentamientos, etc., según se deduce de los testimonios y de los indicios que hemos vislumbrado en ellos, aparecerían como la consecuencia, pero no la causa, del conflicto. Según Iglesias Rodríguez⁴⁵, las violencias surgen de un conflicto o lo generan. En este caso, sería esta disparidad a la hora de valorar la vida conventual femenina, el intento por cambiar y alterar la cotidianeidad de estas mujeres, el origen del malestar.

Concretamente, las alusiones a la dedicación a la oración y otras modificaciones en la vida religiosa, y especialmente las críticas hacia aquellas que no seguían estas recomendaciones, tratándolas incluso de relajadas, parecen el punto de inflexión⁴⁶. Las exhortaciones a una mayor dedicación a la oración y las críticas fueron vistas por las denunciantes como un abuso, ya que ellas cumplían con sus obligaciones y rechazaron cualquier posible cambio en su proceder. Las religiosas no especifican si sus rutinas cumplían o no con la Regla agustina, pero insisten en respetar las normativas. Como punto de referencia, en las Constituciones de 1776, posteriores al proceso, se preveía una dedicación de media hora a la oración mental por la mañana y otra media hora por la tarde, animándolas a más «cuanto le permitan las otras obligaciones»⁴⁷, pero sin especificar una duración determinada. La propia Regla de San Agustín concedía mucha libertad respecto a aumentar esta dedicación⁴⁸.

No tenemos motivos para pensar que los horarios de oración no fuesen respetados por la comunidad a la que Juan Joaquín Berdún llegó en 1682, por lo que parece posible que la mayor dedicación que él reclamaba respondiese a sus intentos por imponer su propio criterio en la vida de la comunidad⁴⁹. Sus intentos por modificar la cotidianeidad conventual, por intervenir estableciendo sus propios estándares de perfección religiosa femenina, desencadenaron el conflicto entre ambas facciones, ya que parte de las apeladas a seguir su modelo no aceptaron las novedades que suponía su aplicación. Según se deduce de los testimonios de aquellas contrarias a cambiar sus costumbres, el vicario criticaba públicamente en sus «pláticas» a aquellas que no seguían sus exhortaciones. Les daba

⁴⁵ Iglesias Rodríguez, 2016, p. 336.

⁴⁶ ADP, c/1340, I, fol. 17r.

⁴⁷ *Regla del gran padre san Agustín*, pp. 93-94; 96.

⁴⁸ La edición de las comendadoras de Sancti Spiritus de Puente la Reina para 1776 señala: «Empleaos en el ejercicio de la oración con instancia, à las horas y tiempos señalados. Ninguna haga en el coro u oratorio cosa alguna, (...); para que, si (pudiendo) algunas quisieren orar fuera de las horas señaladas, no las sirvan de estorbo las que allí quisieren ejercitar otra cosa. Cuando hacéis oración a Dios con salmos e himnos, meditat en vuestro corazón lo que pronunciáis con la boca», *Regla del gran padre san Agustín*, pp. 6-7.

⁴⁹ Una lega menciona que a ella le mandó dos horas extra diarias, lo que le resultaba imposible por sus obligaciones. ADP, c/1340, I, fol. 61v.

«picones»⁵⁰ y las comparaba, lo que supondría una de sus principales críticas hacia estos sermones, a lo que añadían el temor a que un confesor realizase este tipo de actividades públicas, ya que las religiosas temían y denunciaban que se usasen contenidos bajo secreto de confesión en ellos, lo que podría poner en cuestión el sigilo requerido para el sacramento⁵¹.

Algunos terceros señalaban que, debido al desequilibrio en la dedicación a la oración, surgieron competencias e inquietudes⁵². Los testimonios, de nuevo, difieren. Las contrarias al vicario denunciaban que las había tachado de «varas áridas y secas»⁵³, haciendo alusión a su falta de fruto, de utilidad o provecho en su actividad como religiosas y en el buen discurrir de su camino espiritual; las favorables insistían en que el vicario solo animaba, pero no obligaba ni criticaba⁵⁴. A este respecto, el vicario se justificó señalando que su intención había sido estimularlas a dedicarse más a la oración, ya que, según su punto de vista, esta garantizaría el desarrollo de su camino espiritual hacia la salvación⁵⁵.

Es decir, este nuevo vicario daba sermones a la comunidad, en los cuales las animaba a cumplir con mayor perfección sus votos y reglas y criticaba a aquellas que no cumplían con estas prescripciones. Es posible que este interés por modificar la realidad cotidiana de la comunidad, por aspirar a una mayor perfección religiosa por parte de las monjas, en otras palabras, por reformarla, también fuese acompañado por una mayor sumisión y una mayor obediencia hacia las jerarquías masculinas, lo que, sumado al cambio en las costumbres, supuso un límite infranqueable para parte de la comunidad que buscó, de forma más o menos pasiva inicialmente, y en forma de enfrentamiento directo con posterioridad, recursos para conservar sus costumbres y defender su propio ideario.

Con lo expuesto vemos cómo el análisis de este proceso nos permite acercarnos al devenir histórico que tuvo lugar en este convento de Puente la Reina, en el cual se atisban las dinámicas de poder que confluyeron, evolucionaron y maniobraron en un ambiente de tensión en el que se enfrentaron visiones contrapuestas que pudieron solaparse en el seno de una disputa o una relación conflictiva. En este contexto se dieron fallos, faltas, abusos, enfrentamientos directos y toda una suerte de desavenencias por parte de ambas facciones, si bien son mucho más destacables aquellas que fueron perpetradas por el vicario y

⁵⁰ *pícon*: «el chasco, zumba o burla que se hace para picar y incitar a otro a que ejecute alguna cosa» (Aut). ADP, c/1340, I, fol. 28v-29r, 39r, 40v, 42v, 45r, 56v, 62v.

⁵¹ ADP, c/1340, I, fol. 44r, 55v, 61v, 153r.

⁵² Así lo indicaba Francisco de Aldunate, presbítero y abad de Sarriá y Larráin, vecino de Puente la Reina desde hacía once años. ADP, c/1340, I, fol. 199r.

⁵³ ADP, c/1340, I, fol. 45v, 56v.

⁵⁴ ADP, c/1340, I, fol. 171v, 176r-176v, 180v, 182v, 185r-185v, 186v, 187r, 190v, 182v, 195r, 196v.

⁵⁵ «ponderando la necesidad de la oración sin cuyo jugo podían ser varas secas», ADP, c/1340, I, fol. 87v.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

aquellas de su grupo, lo que puede ser también derivado del propio sesgo de la fuente, atendiendo a quién llevó a cabo la denuncia y el inicio de la causa.

Una de las principales impulsoras de la denuncia fue Teresa de Echeverz, priora desde 1694, la cual siempre se había mostrado reacia a las medidas del vicario. Las tensiones interpersonales entre esta y otras de la facción del vicario con respecto a Berdún generarían muchos de los episodios referidos. Esta fue la tercera priora que sucedió a Gregoria Velázquez, siendo las dos primeras sucesoras Teresa de Azcona y Graciosa Treviño⁵⁶, ambas pertenecientes al grupo del vicario. En esta línea, ambas solicitaron que continuase con sus sermones y, en ciertas ocasiones, según los testimonios de las contrarias, siguieron los dictámenes del vicario o llegaron a dejar el gobierno de la comunidad en sus manos⁵⁷.

Sin duda, la intervención en el gobierno interno de la comunidad por parte de las jerarquías masculinas, especialmente de mano de los confesores, podía generar problemas⁵⁸. En cierto sentido, estos «malos gobiernos», tal vez con una excesiva presencia del vicario, fueron penalizados con la ausencia de reelecciones a estas preladas y con la elección de la dirigente de la facción contraria, la citada Teresa. Pero, también parece interesante valorar que esta, pese a haber conseguido la destitución del vicario, tampoco fue reelegida, y tampoco volvió a ostentar este cargo. Es más, fue sucedida en la prelación por Agustina de Úcar, seguida por Francisca de Bernedo, Mariana de Elordi, Lucía de Epinza y Josefa de Barragán. Todas ellas, sin excepción, fueron en el proceso partidarias del vicario y reelegidas en varias ocasiones, dilatándose sus gobiernos desde 1697 hasta 1737, salvo en dos trienios, el de 1719 y 1731, que fueron detentados por religiosas que no aparecen en la causa⁵⁹.

Es decir, durante casi treinta años discontinuos, las partidarias del vicario que fue destituido durante el gobierno de Teresa de Echeverz fueron continuamente reelegidas. De nuevo, es muy posible que estos nombramientos se viesen influenciados por circunstancias externas que no se ven reflejadas en la documentación conservada, pero parece significativo que, pese a haber ganado el pleito por el que aparentemente luchaba la mayoría de la comunidad, durante los años siguientes no solo no fue reelegida la priora que consiguió este cambio, sino que tampoco ninguna de las integrantes de su partido aparece en la cúspide del gobierno. Tal vez, en perspectiva, algunas de las que secundaron el proceso pos-

⁵⁶ Díez y Díaz, 1987, p. 67.

⁵⁷ ADP, c/1340, I, fol. 26r, 64r, 154v.

⁵⁸ Lavrin, 2016, pp. 172-177 y 2018, pp. 25-29, Atienza López, 2019, pp. 7-8.

⁵⁹ Díez y Díaz, 1987, pp. 67-70.

teriormente rectificaron y optaron por otro enfoque en el devenir de la comunidad, votando a aquellas a las que se habían enfrentado, o, como decimos, influyeron otros factores externos que forzaron estos resultados.

Además, es posible que al finalizar el proceso la comunidad también se «pacificase», poniendo fin al faccionalismo y retornando a la situación previa al estallido del conflicto. No queremos descartar posibilidades. Reconocemos la complejidad que marcaba la vida cotidiana de los conventos femeninos, con sus propias dinámicas internas que se veían afectadas por los juegos de poder intrínsecos y externos, derivados la permeabilidad de los muros claustrales.

Sin embargo, creemos que lo que se destila de las diferentes declaraciones, a partir de lo que se dice y lo que no, de los indicios, así como el modo en el que derivó el gobierno de la comunidad en los años posteriores a la destitución de este vicario, permite pensar que el deseo de un cambio y el principio de la inestabilidad, tal y como se señala en los testimonios, efectivamente tuvo lugar con la llegada de Joaquín Berdún, pero no tanto por las faltas y abusos, sino por lo que parecía un intento de reformar, de modificar los modos de vida, que fue secundado por parte de la comunidad y rechazado por otra. Este afán de algunos confesores por modificar los modos de vida de las monjas también se presentó en otros conventos de la época⁶⁰.

Es bastante plausible que las nuevas medidas, el mayor énfasis en el aprovechamiento espiritual y la oración que el vicario buscaba para las monjas de Sancti Spiritus, afectase a su vida cotidiana, a sus modos de vida y, por tanto, al gobierno de la comunidad y quién lo ejercía, y por ello, parte de ellas, optaron por resistirse a estas novedades, lo que se manifestó en una lucha de poderes⁶¹. Son numerosos los casos en los que diferentes comunidades femeninas se opusieron a los cambios planteados por las jerarquías, especialmente respecto a la clausura, pero en estos ejemplos se trataban de modificaciones en lo votado, en aquello que las monjas habían profesado⁶². Cuando estas mujeres fueron capaces de defender sus prerrogativas con argumentos legales, lo hicieron. Pero esta no era la situación de las monjas de Sancti Spiritus. Ellas parecían querer defender el modo de vida de su comunidad, unas costumbres que no tenían un apoyo legal claro, pero no por ello desistieron en sus intentos. Las costumbres no podían ser defendidas y justificadas del mismo modo que un cambio en los votos, y tal vez esto las obligó a recurrir a otras formas de defensa, denunciando episodios

⁶⁰ Así lo proponen los trabajos de Echániz Martínez, 2015b y 2019.

⁶¹ Las propias luchas de poderes podían contribuir a la definición de las identidades que se estaban defendiendo. Pascua Sánchez, 2005, pp. 216-218.

⁶² Atienza López, 2014 y 2018b, Echániz Martínez, 2015a y 2015c.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

de discordia y abusos que se habían dilatado en la comunidad durante más de diez años, muchos de los cuales se enmarcaron en el sacramento de la confesión.

Con todo, el vicario acabó siendo depuesto. Independientemente de las causas reales que llevasen al inicio de esta disputa, ya fuesen verdaderamente las faltas denunciadas en el proceso o la intención de conservar los modos de vida y, por tanto, la potestad sobre la comunidad, lo cierto es que creemos que será de gran interés tratar de plantear cuáles fueron los medios que las partes implicadas usaron para tratar de garantizar su control en el seno de esta disputa por el poder, tanto antes del proceso, como durante el mismo, buscando en ambos contextos su propia defensa en detrimento de los contrarios, conservar el poder y asegurar su éxito final.

3. DINÁMICAS DE DOMINACIÓN: INTENTOS, ÉXITOS Y FRACASOS DEL VICARIO Y SUS AFECTAS

Presentar de una forma objetiva cuáles fueron todos los recursos empleados por Juan Joaquín de Berdún, Gregoria Velázquez y sus sucesoras, Teresa de Azcona y Graciosa Treviño, a partir de la sumaria de la culpa que recapitula los diferentes episodios de abusos y faltas que se vivieron en el interior de la comunidad de Sancti Spiritus entre 1682 y 1696 no es una tarea sencilla. El fiscal del obispado se posicionó a favor de la priora, Teresa de Echeverz, y planteó el interrogatorio siguiendo las denuncias de esta y aquellas que buscaban la destitución del vicario, de modo que, presumiblemente, algunos episodios fueron omitidos y otros exaltados. Al fin y al cabo, las jerarquías elegían entre las versiones aportadas y eran las que emitían la última palabra en el proceso⁶³. Pero, además, los testimonios aportados, las respuestas dadas al interrogatorio por las monjas, tenían un objetivo concreto: convencer de su verdad⁶⁴. Es por ello por lo que no podemos asumir de forma directa su contenido, porque hay silencios y manipulación tanto por los objetivos prefijados en el discurso, como por el origen de la fuente. Lo que podemos ver a través del análisis es la forma en la que se gestó la lucha de poderes, los mecanismos empleados por las partes implicadas y la forma en la que ellas construyeron un discurso para defender su ideario, sin llegar a sobrepasar los límites de la autoridad masculina, pero sí presionando y jugando con los márgenes de la obediencia.

Cabe pensar que el devenir de la vida interna de la comunidad no fue lineal. Dudamos de que se diese una escalada constante de la inestabilidad y creemos que es más posible hablar de momentos de tensión y distensión, de episodios de una mayor estabilidad y acercamiento en las posturas de las partes, frente a otros

⁶³ Cohen Imach, 2003, p. 25, Pascua Sánchez, 2005, p. 217.

⁶⁴ Pascua Sánchez, 2005, p. 219.

de lucha directa, momentos de afinidad frente a otros de antipatía. Y esto cabría valorarlo como una realidad que afectase tanto a los diferentes grupos enfrentados como a sus integrantes a título individual, ya que pudieron solaparse momentos de tensión entre los grupos, pero acercamiento de algunos de sus componentes de forma particular⁶⁵. Aunque la documentación presenta a dos grupos claramente enfrentados, también es interesante valorar que en el día a día y en la vida cotidiana, posiblemente esta división no fuese tan severa o tajante, desdibujándose en cierto sentido para abrir formas de convivencia más flexibles.

Teniendo estos aspectos en cuenta, es posible apuntar algunos de los mecanismos que Juan Joaquín de Berdún empleó para tratar de asegurar su potestad frente a la comunidad. Su autoridad venía garantizada, en este caso, por su nombramiento, para el que había contado con el apoyo de la priora y las consiliarias⁶⁶. Como veíamos, este cargo conllevaba la celebración de misa diaria y la administración de los sacramentos, entre ellos la penitencia o confesión⁶⁷. Por tanto, el acceso que el vicario tenía a las conciencias de estas monjas era muy elevado, no solo a través de la confesión, sino que también cabría añadir aquí las «pláticas» o sermones que daba, a modo de instrucción para las religiosas. Todos estos recursos de acceso a las conciencias de sus confesadas, de forma individualizada o conjunta, podían permitirle moldear sus opiniones según su parecer, convencerlas para que compartiesen su punto de vista⁶⁸. Además, a esto cabría sumar su propia posición como superior en la jerarquía masculina de la comunidad. Su autoridad iba aparejada a la obediencia debida que las monjas habían votado en su profesión, por lo que esta potestad quedaba establecida normativamente. Otro aspecto por estudiar serían las limitaciones de esta autoridad⁶⁹.

Pero, como hemos ido viendo, parece que no todas las integrantes del convento lo aceptaron. Esto, según las declaraciones, motivó otras formas de control. Según Teresa de Echeverz, este vicario optó por modos «violentos e irregulares»⁷⁰ en su trato a las religiosas, los cuales se manifestaban especialmente en sus sermones y en el confesionario. Presentaremos primero aquellas acciones o técnicas que Juan Joaquín de Berdún empleó de forma directa, pero también añadiremos aquellas medidas empleadas por las religiosas que estaban de lado del vicario, ya que también fue claro su posicionamiento y su actuación en defensa

⁶⁵ Las visitas a las enfermas darán cuenta de ello ya que mientras una de las facciones no participaba en estas visitas, algunas de sus integrantes sí, aunque no se detalla. ADP, c/1340, I, fol. 71v.

⁶⁶ ADP, c/1340, I, fol. 232r.

⁶⁷ Díez y Díaz, 1987, pp. 51-53.

⁶⁸ Echániz Martínez, 2015b, p. 119.

⁶⁹ Bilinkoff, 2005, p. 25, Herpoel, 1999, p. 87, Atienza López, 2018b, p. 126, Pazzis Pi Corrales, 2010, p. 33.

⁷⁰ ADP, c/1340, I, fol. 2v.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



de aquello que consideraban más adecuado para la comunidad y, por ende, en su defensa de este superior. En cualquier caso, no debemos perder de vista que la identificación de este grupo como sus «afectas» no quiere decir que estas fuesen meros instrumentos o correas de transmisión del vicario. Ellas tuvieron su propia agenda⁷¹, tal vez con más puntos de unión con este superior que con el resto de sus compañeras, y como tales los defendieron con aquello que tenían a su alcance. En su caso, recurriendo al vicario y su autoridad.

Siguiendo nuestra hipótesis previa respecto al interés del nuevo vicario en llamar a una mayor devoción por parte de la comunidad, creemos posible que fuese este mismo contenido el que primaba en sus sermones y en el confesionario. Berdún era consciente de que sus «pláticas» no eran obligatorias para la comunidad y no podía forzar a todas las monjas a acudir a ellas o, al menos, así lo expresa en su declaración, desmintiendo haber negado a ninguna religiosa la absolución o la confesión por no haber acudido a ellas⁷². Sin embargo, aunque tal vez no fuese obligatorio, parece claro que no acudir a estos sermones tenía consecuencias, ya que prácticamente todas las testigos, incluso aquellas favorables a él, admitieron que sí habían conocido u oído por la comunidad que este se negó a confesar a varias de las que no participaban en ellos, identificándolas como las contrarias a él. La no administración del sacramento era, de esta forma, un castigo sustancial en el contexto de la religiosidad barroca y, aunque no fue algo sistemático, sino selectivo⁷³, supuso el desarrollo de nuevas tensiones.

Además, las denunciante señalaron que entre los motivos que este encontró para negarse a asistirlas estaba, precisamente, la mala opinión que tenían de sus sermones. Quizás Berdún aprovechó su potestad y autoridad en el confesionario para tratar de forzarlas a cambiar de opinión respecto a su búsqueda de una mayor perfección para ellas. Forzarlas a ceder a través de la confesión. Si querían confesarse con él, debían cumplir sus requisitos, entre los que parece que estaba el coincidir con su modo de pensar y el futuro que atisbaba para la comunidad. Tal vez, desde su perspectiva, era necesario que existiese cierta «afinidad» para poder asegurar una buena dirección espiritual, pero desde el punto

⁷¹ Aunque en la actualidad el término «agenda» tiene entre sus acepciones el conjunto de tácticas empleadas para defender una ideología política concreta, creemos que tiene sentido emplearlo en el contexto de las luchas de poderes que tuvieron lugar en el convento de Sancti Spiritus, aludiendo a aquellos pasos a seguir para conseguir sus objetivos. En el caso de las «afectas», dentro de su agenda estaría, por ejemplo, lograr más integrantes en su grupo.

⁷² ADP, c/1340, I, fol. 87r-87v, 88r-88v.

⁷³ No afectó a todas las contrarias siempre, ni a todas por igual. A la que más se negó a confesar fue a Teresa de Echeverz. La pregunta II del interrogatorio se centra en este tipo de negativas. Citamos algunas de estas alusiones: ADP, c/1340, I, fol. 6r, 10r, 17r, 22v-23r, 50r.

de vista normativo no debía negarse a atenderlas. En cualquier caso, esto tampoco fue constante. A veces fue reacio, pero en otros momentos las atendió sin pegas. Las confesó y les dio la absolución, garantizando que pudiesen participar en la vida común, pero sin alcanzar la afinidad que tenía con aquellas que sí compartían su punto de vista respecto al desarrollo espiritual. Las relaciones interpersonales, al fin y al cabo, podían evolucionar y modificarse, con momentos más o menos tensos.

También parece posible que estos momentos de atención fuesen incluso otro intento por parte de Berdún por ganarse el favor de aquellas que no le miraban con buenos ojos. Una nueva tentativa por acercarse a ellas y garantizar su posición interna en la comunidad. Sin embargo, estas seguían sintiéndose atacadas por los comentarios públicos, por las constantes exhortaciones a una mayor dedicación a la oración, así como por insultos en los que no se respetaba su carácter de mujeres consagradas. Al parecer, en un momento de inestabilidad este se había referido a ellas diciendo que «eran la escoria y desecho de la comunidad»⁷⁴. De nuevo, no se respetaron las formas prescritas para las relaciones entre confesor y confesada, y, aunque pudo tratarse de un comentario puntual en un clima crispado, es un episodio que seguramente añadió tensión y dio más argumentos para oponerse a él.

Así, el vicario pudo dar un uso doble al confesionario. La documentación disponible permite incluso entrar en él y atender a las estrategias y usos que se dieron de este espacio y el propio sacramento. Por un lado, influyó en las religiosas, en algunos casos con efectos positivos para sus intereses, en otros, consiguiendo el efecto contrario; pero también usó la confesión y la absolución, y su potestad para garantizar el perdón, para tratar de forzar este cambio de mentalidad y condicionarlas, ya que las consecuencias que podía tener en la vida común no recibir una absolución a tiempo podían poner en duda la honra individual, e incluso comunitaria⁷⁵. El aumento de afectas implicaría una reducción de las resistencias y de las críticas contra su forma de actuar⁷⁶. En algunos casos, se mencionan negativas a confesar en días de fiesta, lo cual podía conllevar el incumplimiento de las normativas, ya que era necesario haber recibido el perdón para poder comulgar⁷⁷. En vista a la destitución de Berdún, podríamos decir que los resultados de sus mecanismos fueron exiguos, pero si valoramos los siguientes

⁷⁴ ADP, c/I340, I, fol. 22v, 46r, 49v.

⁷⁵ Fernández Rodríguez, 2013, p. 983.

⁷⁶ Realidades similares han sido estudiadas por Echániz Martínez 2015b y 2019, p. 216.

⁷⁷ Según la declaración de Teresa de Echeverz, este se negó a confesarla el día del jubileo de la Orden y el día de la Porciúncula. ADP, c/I340, I, fol. 3v, I Iv. Las reglas y constituciones de 1776 prescribían la comunión varios días a la semana y aquellos festivos: *Regla del gran padre san Agustín*, p. 88.



treinta años de gobierno, en los que fueron elegidas por prioras religiosas que habían pertenecido a «su facción»⁷⁸, cabe pensar que plantó una semilla que creció con el paso del tiempo.

En la misma línea, no siempre que aceptó tratarlas fue de forma pacífica. Algunos episodios relatados por las afectadas señalan que sobrepasó los límites del sacramento, sacando a colación algunos aspectos de la vida temporal de la comunidad, aprovechando la situación de ventaja y superioridad en la que le colocaba su cargo. A este respecto, las religiosas denunciaron la violencia que sentían al verse obligadas a responder a sus preguntas y ataques o incluso cuando quería que repitiesen algunas de las confesiones que habían realizado con otros confesores, porque consideraba que «no habría sabido confesar la gravedad de la culpa que había cometido»⁷⁹. De nuevo, ponía en duda la capacidad de discernimiento de las monjas y, según ellas, las hostigaba al respecto.

Otro recurso empleado por el vicario fue la negación de la absolución a algunas religiosas. Es decir, las aceptaba en el confesionario, pero después señalaba que no merecían el perdón porque no acudían con la disposición adecuada⁸⁰. En general, la «mala disposición» fue el motivo que empleó en varias ocasiones para negarse a tratar con algunas de estas monjas. Ese rechazo que inspiraba en parte de la comunidad es el que, según él, le llevaba a no aceptarlas en el confesionario, especialmente a Teresa de Echeverz, ya que consideraba que la mala opinión que tenía de él y los ataques que había propagado sobre su honra, impedían cualquier posibilidad de enmienda entre ellos y, según el propio vicario, no creía que la confesión fuese un espacio al que trasladar este conflicto⁸¹.

Pero el confesionario también fue espacio para métodos de dominación más sutiles o, al menos, así lo plantea Teresa de Echeverz. Según esta, durante un periodo de varios meses en el que le permitió confesarse con él, notó que, a la hora de absolverla, Berdún no usaba las fórmulas acostumbradas⁸², lo que le hizo dudar y le llevó a comentárselo al segundo confesor, Juan de Santiesteban. Esto muestra la situación de desconfianza y alerta por parte de la religiosa y, aunque ella no lo supo con seguridad, observó cómo, supuestamente, Berdún volvía a emplear las formas correctas, lo que le hizo pensar que efectivamente había estado absolviéndola inadecuadamente durante un tiempo, hasta que Juan de Santiesteban intervino⁸³.

⁷⁸ Díez y Díaz, 1987, pp. 67-70.

⁷⁹ ADP, c/I340, I, fol. 4v.

⁸⁰ ADP, c/I340, I, fol. 12r, 16v.

⁸¹ ADP, c/I340, I, fol. 91r.

⁸² «Ego te absolvo», ADP, c/I340, I, fol. 6r.

⁸³ ADP, c/I340, I, fol. 12r, 69v.

Es decir, el confesionario fue un espacio más de conflicto y lucha de poderes. La confesión, pese a su sacralidad, no quedó exenta de sufrir los efectos de la lucha y el propio vicario trató de usar este sacramento para condicionar el comportamiento de las religiosas. Lo consiguió en el caso de sus partidarias, pero, como veremos, solo generó argumentos para garantizar su expulsión respecto a sus contrarias.

Por otro lado, otra estrategia de poder y dominación que sí parece más clara es la constante tendencia del vicario a mantener la parcialidad en la comunidad, en lugar de animar al consenso y a la paz. Al parecer, este identificaba muy bien a aquellas que aceptaban y compartían su punto de vista, ya que eran aquellas mismas que aparentemente acudían a confesarse con él con buen ánimo, aceptaban sus sermones y sugerencias. Él las diferenciaba del resto, o al menos así lo atestiguan las contrarias, señalándolas como «sus religiosas»⁸⁴, oponiéndolas a aquellas que confesaban con otros religiosos que, según él, no estaban tan preparados ni guiaban bien a sus confesadas, ya que no les exigían una mayor dedicación a la vida espiritual⁸⁵. Este enaltecimiento de aquellas a su favor, situándolas por encima del resto y destacándolas, suponía otra herramienta del vicario para ganar simpatizantes⁸⁶.

Sus críticas iban más allá de la comunidad, como prueban las alusiones públicas a estos «confesores sin ojos» ya que «confesor que no enseñaba oración era árbol sin fruto»⁸⁷. De nuevo, vemos esa rigidez en el carácter de Berdún. Sus juicios a la falta de estudios suficientes y la ausencia de virtud de otros confesores ponen sobre la mesa las luchas de poderes en el interior del claustro, no solo entre él y las religiosas, sino también ante la posibilidad de influir en ellas a través del confesionario. Minando la fama de otros confesores, buscaba destacarse a sí mismo y, tal vez, hacer dudar a las religiosas acerca de la seguridad en su devenir espiritual si continuaban con esos otros confesores. Podía generar escrúpulos y dudas, remordimientos que las llevarían incluso a replantearse modificar su comportamiento, y dedicar más tiempo a la oración o incluso dejar a sus confesores y recurrir a él como su confesor habitual o, el efecto contrario, que sus comentarios fuesen vistos como ataques innecesarios y abusivos, reconociendo las religiosas su propia dedicación y cumplimiento de las diferentes normativas, animándolas a enfrentarse y a no ver su honra dañada. En el caso de Teresa de Echeverz, así como otras de sus partidarias, esta segunda versión parece más

⁸⁴ ADP, c/1340, I, fol. 15r.

⁸⁵ El fiscal las identificará como las «vicaristas». ADP, c/1340, I, fol. 72r-72v, 75r-75, 76r-76v.

⁸⁶ Realidad similar se observa en los casos estudiados por Echániz Martínez 2015b y 2019, pp. 209-214.

⁸⁷ ADP, c/1340, I, fol. 13v, 35r, 54r.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

cercana a su percepción, dado el proceso que iniciaron contra el vicario. La efectividad de los mecanismos de dominación empleados por Berdún dependió del modo en que fueron interiorizados por las monjas y, en parte, de la propia mentalidad de estas y de lo que consideraban como identitario⁸⁸.

Pero, como decíamos, fue la parcialidad interna, el grupo que le defendió en el proceso y en la comunidad, el que garantizó su potestad. La autoridad del vicario venía sustentada por el apoyo con el que contaba. Sus prácticas en el confesionario surtieron efecto con aquellas que le apoyaban, pero no le garantizaron más apoyos. Sin embargo, fue ese faccionalismo el que, a través de «sus monjas» aseguraba su presencia constante en el interior del claustro. La sumisión, por un lado, y la lucha, por otro, afianzaban su autoridad⁸⁹.

De este modo, según las declaraciones de las denunciante, Berdún no mediaba entre los conflictos, no animaba a que se pidiesen perdón entre ellas y, cuando Teresa de Echeverz llegó a priora, tampoco trató de garantizar que la obedeciesen. Es más, la facción favorable al vicario, evidenciando su rechazo y protesta, tampoco se comunicaba con sus contrarias ni cumplía con las muestras de cortesía habituales en el saludo⁹⁰ o en las visitas a las enfermas si estas habían ofendido al vicario⁹¹. La desobediencia también se suma a este tipo de expresiones de discrepancia, especialmente cuando eran los mandatos de la priora los que no se respetaban, ya que se ponía en duda su autoridad en la comunidad⁹² y surgían tensiones en el gobierno⁹³. Todas estas actuaciones constituyeron una manifestación de esa resistencia, el desacuerdo y el choque de posturas muy dispares. Aunque también existieron otras muestras más activas de inestabilidad, tal vez por eso más llamativas, no debemos olvidarnos de que este tipo de demostraciones, quizás más cotidianas y discretas, también eran una prueba de la división interna, del desacuerdo y la negociación⁹⁴.

Por tanto, de forma recurrente se dieron estos desmanes internos, en ocasiones acompañados de expresiones más directas de rechazo, como las de

⁸⁸ Fargas Peñarrocha, 2012, p. 122.

⁸⁹ Ávila Fuenmayor, 2006.

⁹⁰ ADP, c/1340, I, fol. 11r.

⁹¹ Este fue el caso de Gregoria Velázquez. Al parecer, aunque esta era del grupo favorable al vicario, ante la negativa de este acerca de entrar a confesarla, recurrieron a otro confesor y, al saberlo el resto de las afectas, pasaron a visitarla con menos frecuencia: ADP, c/1340, I, fol. 32v, 36r-36v. Tampoco visitaron a Josefa Treviño cuando estuvo enferma durante el priorato de Teresa de Azcona, porque querían forzarla a que se confesase con el vicario, es decir, a que cambiase de bando. ADP, c/1340, I, fol. 50v.

⁹² ADP, c/1340, I, fol. 11r, 13r, 20r, 34v, 38r-38v.

⁹³ Otro ejemplo de este tipo de tensiones lo encontramos en la comunidad de San Leandro de Sevilla, Núñez Roldán, 2012.

⁹⁴ Scott, 2003, pp. 23-29.

Teresa de Azcona. Esta fue la priora que sucedió a Gregoria Velázquez entre 1688 y 1691 y, durante su gobierno, se insiste en que se dejó gobernar en todo por el vicario⁹⁵. Actuó de forma directa contra las que rechazaban al vicario: a través de actuaciones cotidianas despectivas, llegando a referirse a ellas como «pobrecitas desdichadas»⁹⁶ y con ataques y negativas más directas. Las críticas vertidas respecto a esta forma de gobierno ponen sobre la mesa la lucha contra esta subordinación impuesta⁹⁷.

Tanto Teresa de Azcona como su predecesora, Gregoria Treviño, fueron acusadas de negar diferentes licencias de confesión con otros religiosos que no fuesen el vicario. Tal vez debido a su predilección por él y al peso que este pudo llegar a tener en sus gobiernos, especialmente en el de la primera, tuvieron lugar diferentes episodios en los que las tensiones se incrementaron. Además, llegaron a saber que fueron desobedecidas porque las monjas de la facción del vicario actuaron como espías y descubrieron que, pese a no tener el permiso, las contrarias trataron de comunicarse con otros confesores⁹⁸. Estas dinámicas de control interno, de vigilancia entre pares también han existido en otras comunidades y con otros objetivos⁹⁹ y, en el caso de las comendadoras de Sancti Spiritus, produjeron reacciones mucho más violentas y activas que las ya indicadas.

Extorsiones, «pesares públicos» en modo de reprensiones fueron algunas de las respuestas a estas faltas de obediencia, pero también hubo otros estallidos que presentaron picos de malestar y tensión, en los que se ejerció una violencia inusitada en una comunidad de religiosas¹⁰⁰. Teresa de Azcona, ante comentarios negativos respecto a su elección de porteras, la cual fue achacada al vicario, reaccionó encerrando y después ordenando una disciplina pública a la detractora¹⁰¹. También fue esta prelada, de nuevo aparentemente por indicación de Berdún, la que mandó cambiar al confesor de las contrarias, poniendo en su lugar a un religioso más joven. Las afectadas se mostraron reacias, especialmente Teresa de



⁹⁵ Teresa de Azcona se lo comentó a un primo suyo, que a su vez se lo dijo a dos personas que se lo comunicaron a Catalina de Solorzano y esta se lo dijo a Teresa de Echeverz. ADP, c/1340, I, fol. 10r. ADP, c/1340, I, fol. 10r, 23v, 26r, 64r.

⁹⁶ ADP, c/1340, I, fol. 15v.

⁹⁷ De nuevo, esta lucha también se atisba en las Monjas de la Sangre alicantinas. Echániz Martínez, 2015b, p. 116.

⁹⁸ ADP, c/1340, I, fol. 18r, 32r, 36v, 50v, 51r.

⁹⁹ Atienza López, 2018a, pp. 119-120.

¹⁰⁰ No fue este el único caso, también en otras comunidades femeninas se dieron estas violencias, Iglesias Rodríguez, 2016, p. 335.

¹⁰¹ ADP, c/1340, I, fol. 8v, 19r, 23 v, 33r-33v.

Echeverz, lo que llevó a la priora, de nuevo, a humillarla y a castigarla públicamente¹⁰².

En estos episodios el vicario no estuvo presente, ni se menciona que interviniese con posterioridad, pero se relacionaron con él como un efecto indirecto de su presencia, de la división interna generada por su actividad. Es más, algunas de ellas pensaron que estas acciones tan desmedidas se debieron más a una venganza de las afectas contra aquellas que estaban en contra del vicario que a una verdadera reacción motivada únicamente por el desacuerdo puntual¹⁰³. La división interna, como decíamos, fue una de las claves para asegurar esa presencia constante de Berdún y su autoridad. Incluso cuando no estaba físicamente presente, influía.

Conscientes de la importancia de ganar más adeptas a su causa, tanto Berdún como sus partidarias trataron de inclinar la balanza en su favor ganando más integrantes en su grupo. El vicario, como veíamos, lo intentó a través del confesionario y de sus sermones, sembrando dudas y celos que fortaleciesen su actuación en el convento, pero sus adeptas también lo intentaron. Él buscó persuadir y sus seguidoras también. Además de las expresiones indirectas y directas de rechazo, trataron de lograr la incorporación de las novicias a su grupo advirtiéndoles acerca de con quién debían o no tratar, ofreciéndoles alojamiento en sus celdas, incluso regalando chocolate a aquellas que parecían cambiar de facción¹⁰⁴.

Sin embargo, estos acercamientos también generaron separaciones y reacciones opuestas cuando no se cumplían las expectativas, motivo por el que Josefa Belzunce fue expulsada de la celda en la que vivía con Gregoria Velázquez, Agustina de Úcar y Graciosa Treviño (todas del grupo del vicario), después de indicar que no pensaba confesar habitualmente con el vicario, aunque hubiese recurrido a él en ocasiones puntuales¹⁰⁵. La presión comunitaria también pudo ser usada para garantizar los apoyos, así como para mantenerlos en el tiempo por temor a las posibles consecuencias.

Cabría reiterar aquí que, de nuevo, estas relaciones fueron volátiles y evolucionaron durante los doce años que Berdún fue vicario. Un ejemplo bastante significativo fue el de Ignacia de Tribas¹⁰⁶, que durante cinco años aceptó al vicario y trató con él, pero acabó modificando su filiación. Al parecer, sus confesiones durante este periodo habían sido complicadas, especialmente por la actitud del

¹⁰² ADP, c/1340, I, fol. 8r, 18v, 26v, 33r, 36v, 47v, 51v.

¹⁰³ ADP, c/1340, I, fol. 8v, 19r, 21v.

¹⁰⁴ ADP, c/1340, I, fol. 10v, 36r.

¹⁰⁵ ADP, c/1340, I, fol. 36r.

¹⁰⁶ ADP, c/1340, I, fol. 4r.

vicario, que se había mostrado especialmente duro. La capacidad del vicario de adecuarse a las necesidades espirituales y al carácter de sus confesadas, tal y como planteaba la literatura didáctica de la época¹⁰⁷, estaba ausente en su forma de ser, lo que, como vemos, dificultó su paso por Sancti Spiritus. Mariana de Elordi, que llegaría a ser priora ya en el XVIII, sería el ejemplo contrario. Inicialmente rechazaba los sermones del vicario, pero después cambió de opinión, aunque no se explican las causas de ello¹⁰⁸. Por su parte, Gregoria Velázquez, la priora que eligió a este vicario, se mostraría en un punto intermedio. No llegó a desligarse de él, pero su relación tuvo ciertos altibajos¹⁰⁹.

En esta misma línea, el apoyo que el vicario recibió de sus partidarias le permitió mantener sus actividades a lo largo de los años. Durante un periodo de tiempo y derivado de una solicitud al obispo por parte de las contrarias, este prohibió a Berdún que continuase con sus sermones. Sin embargo, fue un cese temporal rectificado por mediación de sus afines, que, encabezadas en aquel momento por la priora Gregoria Velázquez, reaccionaron con otra carta a la diócesis en la que expusieron el beneficio que obtenían de dichas «pláticas» y sus deseos por recuperarlas. Este episodio debió tener lugar durante los primeros años del vicario en la comunidad, entre 1686 y 1688, ya que, al parecer, fue la priora Velázquez la que solicitó a más de una religiosa su firma sin explicarle qué era aquel documento. Según se señala en las declaraciones, algunas religiosas fueron así engañadas, ya que confiaban en su priora, pero esta abusó de esta confianza para favorecer al vicario¹¹⁰. Las denunciante también afirmaron que incluso esta prelada falsificó algunas de las firmas que acabaron por garantizar la reanudación de los sermones¹¹¹. De nuevo, son medidas en las que no se alude a la presencia de Berdún ni a su mediación, aunque esta pudo existir. No podemos saber si fueron iniciativa de él o de sus partidarias, pero, independientemente de su origen ellas le defendían.

Por último, cabría mencionar el impacto que podían tener las emociones en los comportamientos. Aunque las fórmulas de persuasión presumiblemente eran más amables y sutiles, algunas de las declarantes apuntan que su decisión para apoyar a uno u otro bando vino determinada por el temor. En este caso, el que imponían las acciones del vicario, con su rigidez y dureza, pero también el

¹⁰⁷ Jiménez Sáenz de Tejada, 2021, pp. 226-236; González Polvillo, 2010, p. 364 y 2012, pp. 275-279.

¹⁰⁸ ADP, c/1340, I, fol. 41v.

¹⁰⁹ Esta priora solicitó la asistencia del segundo confesor en su lecho de muerte, avisando previamente a las religiosas. Tal vez porque su opinión sobre Berdún cambió con el paso de los años o porque lo consideraba demasiado rígido. ADP, c/1340, I, fol. 7v, 39v. Asimismo, estando enferma solicitó como confesor a fray Pedro Aranza, ADP, c/1340, I, fol. 23r, 28r, 51v.

¹¹⁰ ADP, c/1340, I, fol. 4v, 10r, 22r, 35v, 138v, 139r.

¹¹¹ ADP, c/1340, I, fol. 4v, 22r, 28r, 30v, 45v, 138v, 139r.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



que generaban sus afectas¹¹². Hemos visto algunos casos de acciones violentas que, presumiblemente también generaron un impacto en aquellas dubitativas, prefiriendo, tal vez, mantener su apoyo, aunque este fuese simulado, antes que exponerse a posibles conflictos. Es decir, su inacción o consentimiento fue consecuencia del temor a las represalias¹¹³.

Con todo, creemos que es posible indicar que el poder del vicario en la comunidad vino determinado por sus propias acciones, pero también por la actuación de aquellas que estaban en su favor. Él consiguió mantener el apoyo de sus afectas a través de sus sermones y de la confesión y trató de moldear la opinión de las contrarias con los mismos recursos. El apoyo de las preladas fue clave para ello, ya que en el momento que fue elegida Teresa de Echeverz esta emprendió acciones muy directas en su contra. Su autoridad en la comunidad estuvo garantizada mientras contó con el apoyo de la cúspide de la jerarquía femenina. Respecto al porqué de la elección de esta religiosa como priora, ante la aparente oposición generalizada, el propio vicario la acusó de simonía y señaló que su victoria fue debida a que él decidió no intervenir¹¹⁴. De nuevo, cabe recordar que él nunca debería haber intervenido en el gobierno interno, lo que nos hace cuestionarnos si lo había hecho previamente y, efectivamente, era consciente del efecto que su intervención podría haber tenido.

En cualquier caso, como decíamos, sus medidas de control fueron directas a través de las prácticas religiosas, para lo que tuvo y fue primordial el apoyo de las superiores, pero también contó con otros recursos indirectos que fueron encabezados por aquellas que compartían su parecer. De nuevo, estas actuaron de formas variadas, en función de las circunstancias, pero, según se destila de los testimonios de las contrarias, trataron de mantener la división de la comunidad e inclinar la balanza a su favor, reduciendo los apoyos de las contrarias al vicario, si bien los resultados de estas acciones tampoco quedan claros a través de la documentación.

4. LAS ARMAS DE LAS DOMINADAS: DE FORMAS PASIVAS A ACTIVAS DE RESISTENCIA

Dado que el proceso se presentó contra el vicario, no contamos con demasiadas descripciones que nos acerquen a las medidas que la facción contraria tomó para poder garantizar su preeminencia. Las críticas vertidas en las declaraciones fueron, como cabría esperar, en su mayoría hacia el vicario y sus acciones, así como en los modos de actuación que permitió e incitó en sus partidarias. Sin

¹¹² ADP, c/1340, I, fol. 19r, 22r, 57r, 61v.

¹¹³ Scott, 2003, pp. 202-203.

¹¹⁴ ADP, c/1340, I, fol. 12r, 20r, 34r, 44v.

embargo, uno de los instrumentos más claros de la resistencia de este grupo vino de la mano del propio proceso, si bien primero queremos plantear algunas otras expresiones más sutiles.

Continuando con los mecanismos que planteábamos en las líneas previas, cabría comenzar señalando que las contrarias al vicario también trataron de conseguir cambios en la disposición de las facciones, ganando apoyos en detrimento de las afectas. Intentaron convencer a algunas de ellas para que se alejasen de Berdún, si bien los resultados fueron limitados, al menos antes de iniciar el proceso. Ya hemos mencionado el cambio de Ignacia de Tribas líneas arriba. La composición de los grupos aparentemente no se modificó, pero en sus testimonios todas, afectas y contrarias, fueron más claras respecto a su opinión y al modo en que su posición vino determinada por el condicionamiento que les generaban las posibles consecuencias¹¹⁵.

Como decíamos antes, el miedo o el temor definió muchas de las acciones, ya que estas no se enfrentaron de una forma directa sino oculta y disimulada, al menos en un primer momento, no rompieron de forma directa con Berdún, sino que buscaron negociar y consensuar, mantener las normas, pero de una forma que dejaba entrever la disconformidad. La ruptura llegaría después. Según se desprende de los testimonios, no solo las contrarias se resistieron de forma disimulada al vicario, sino que parece ser que muchas de las que, aparentemente, se posicionaban en favor de Berdún, se resistían, por ejemplo, a confesarse únicamente con él. Esta aparente aceptación escondería resistencias expresadas cotidianamente, dudas e incluso rechazo, las conocidas como «armas de los débiles» de James Scott¹¹⁶.

Por ello, las reticencias a enfrentarse directamente a él o a sus seguidoras llevó a muchas de ellas incluso a confesarse dos veces de forma habitual: primero con el confesor de su elección, a escondidas, después acudiendo públicamente a Berdún para que este o sus partidarias no percibiesen su rechazo ni tomasen represalias¹¹⁷. Aquí incluso cabría valorar la validez de estas confesiones, pero si nos circunscribimos a estos mecanismos de resistencia, creemos que el hecho de que las religiosas buscasen sus propias estratagemas para poder satisfacer su voluntad nos da muestras claras de su autonomía y capacidad de reacción, aunque fuese a través de sistemas indirectos de defensa.

De la mano con estos ingeniosos sistemas que podríamos denominar de «doble confesión», encontramos otros episodios que también ponen sobre la mesa su capacidad de actuación para asegurar que se cumpliesen los deseos de

¹¹⁵ ADP, c/1340, I, fol. 3v, 7r, 29v, 32r, 36r-36v, 61v.

¹¹⁶ Scott, 2003; también el dossier sobre James Scott, vv.AA., 2013.

¹¹⁷ ADP, c/1340, I, fol. 3v, 17r, 22r, 33r, 37r, 44v, 52r, 154r, 189r.



confesión, no solo particulares, sino también de otras compañeras. Al parecer, durante una de las enfermedades de Gregoria Velázquez, que ya no era priora, pero sí se mantenía en el grupo de las partidarias del vicario, esta deseaba confesarse con otro que no fuese Berdún, pero temía la posible reacción que esto suscitase. Fue por ello por lo que aquellas contrarias al vicario quisieron ayudarla y llamaron a otro religioso para que entrase en la clausura con la excusa de afinar el órgano, pero en su lugar confesó a la citada Gregoria¹¹⁸. Berdún se defendió señalando que, en este caso, Gregoria Velázquez le llamó para confesarse, pero él no quiso acudir por no romper la clausura porque creyó que su enfermedad no era tan grave y no lo requería¹¹⁹.

En este episodio se nos presentan dos versiones sutilmente diferentes. Por un lado, la versión de Teresa de Echeverz y sus seguidoras, que mencionan el temor de Gregoria y su deseo de confesar con otro, pero no aluden a que esta llamase al vicario previamente. Por otro, la defensa de Berdún, que indica que fue llamado, pero no lo consideró prioritario, respuesta que coincide con la valoración que a este respecto hicieron algunas de sus partidarias: Mariana de Elordi indicó que el vicario conocía el natural «tímido y fácil a temer de cualquier leve causa» de Gregoria, por lo que «excusó entrar en la clausura»¹²⁰. Este episodio nos vuelve a mostrar esa resistencia oculta, ya sea por la omisión en parte de la declaración o por garantizar la atención espiritual a una compañera. Ambos son recursos a los que podían acudir y, efectivamente acudieron, las religiosas contrarias al vicario y también nos muestran incluso ciertas trazas de lazos de afinidad, amistad y solidaridad entre ellas, independientemente de que se identificasen como integrantes de grupos enfrentados¹²¹.

De una forma un poco más directa, las monjas contrarias al vicario expresaron su desagrado tanto a Berdún como a sus prácticas recurriendo al obispo. Negociaron en el conflicto apelando a la autoridad diocesana en busca de apoyo¹²². Aludiendo a los malos comentarios que este hacía en sus sermones, a cómo aprovechaba el contenido de las confesiones que hacían con él para exponerlas públicamente y criticar a aquellas que no seguían sus consejos con «picones», es decir, burlas y escarmientos, consiguieron que el obispo cesase las «pláticas» y les mandase reconciliarse¹²³, aunque con escasos resultados. Esto generó

¹¹⁸ ADP, c/1340, I, fol. 7r, 17v, 23r, 28r, 32r.

¹¹⁹ ADP, c/1340, I, fol. 23r; 28r; 51v, 92r. El médico del convento afirmaría las reticencias de Berdún a entrar habitualmente en la clausura, ADP, c/1340, I, fol. 206r.

¹²⁰ ADP, c/1340, I, fol. 178v.

¹²¹ Atienza López, 2022a y 2022b, Jiménez Sáenz de Tejada, 2023.

¹²² Iglesias Rodríguez, 2016, p. 335, Ortega López, 1998, p. 279.

¹²³ ADP, c/1340, I, fol. 3r, 25v-26r, 49r, 55v.

algunos episodios de opresión por parte del vicario, ya que durante la confesión inquirió a algunas de sus contrarias acerca de las responsables de esa medida. Ellas se defendieron y le recordaron que les debía respeto por ser mujeres consagradas, «esposas de Jesucristo»¹²⁴.

Es decir, estas mujeres se defendieron a sí mismas. Reconocían sus derechos y su capacidad de acción ante aquello que consideraban injusto y actuaron en consecuencia. En este caso, se defendieron directamente contra el vicario y lo que consideraron desprecios e insultos, reclamando el respeto que les era debido como mujeres consagradas y poniendo en valía esta condición. Ellas reconocían los límites de su subordinación y la obediencia debida a los superiores y negociaron con ellos, defendiendo su honra cuando lo consideraron oportuno, a la vez que definían y ajustaban cómo iban a desarrollar su vida religiosa¹²⁵.

Pero, más allá de estas expresiones directas de defensa o confrontación, el recurso al obispo, que no se manifestaba de una forma pública sino a través de una política de hechos consumados, muestra el conocimiento que estas mujeres tenían del orden de apelación a su disposición para reclamar aquello a lo que aspiraban, para denunciar aquello con lo que no se identificaban y que no aceptaban. Independientemente de que sus motivaciones fuesen efectivamente, evitar este tipo de críticas y abusos públicos, o evitar las modificaciones en sus costumbres y en su modo de vida, lo cierto es que no dudaron en reclamar y denunciar, como prueba tanto esa carta al obispo, cuyo efecto fue temporal, como el propio proceso criminal que estamos estudiando. Eran conscientes de cómo proceder y con quién tratar para modificar o mantener su situación, para garantizar sus derechos y su defensa.

Aunque existieron otros medios y otras expresiones de esta resistencia, por ejemplo, solicitando también al obispo que enviase confesores extraordinarios de forma más frecuente, para evitar el trato con el vicario¹²⁶, o solicitudes directas a Berdún para que mediase entre las facciones y buscase aunar la comunidad, de nuevo con escaso resultado¹²⁷, creemos que el medio más claro por el que este grupo de religiosas expresó su disconformidad con la situación que estaban viviendo fue el propio proceso criminal que nos ha permitido acercarnos a este convento. El rechazo, que inicialmente se manifiesta de una forma oculta o pasiva, sin asistir a los sermones de este vicario, intentando no confesarse con él o tratando con otro confesor y con él, para que no se percatase de esa oposición,

¹²⁴ ADP, c/1340, I, fol. 4r, 30r, 67v.

¹²⁵ Atienza López, 2018a, pp. 104-105, 117.

¹²⁶ ADP, c/1340, I, fol. 9r, 33r, 40r, 42v, 48r, 52r.

¹²⁷ ADP, c/1340, I, fol. 2v, 11v.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

evolucionaría. Del disimulo inicial propio de los subordinados, se llegaría al enfrentamiento directo¹²⁸.

Cuando estos recursos no surtieron los efectos deseados o esperados, ellas decidieron ir más allá. Desconocemos si hubo algún punto de inflexión ya que este no se especifica en el proceso. Tal vez la falta de obediencia a la priora Teresa de Echeverz que veíamos líneas arriba, o las críticas vertidas contra ella, respecto a que no seguía los deseos de la comunidad sino los suyos propios¹²⁹, o simplemente que el enfrentamiento entre ella y el vicario, después de muchos años, llegó a su punto álgido¹³⁰, lo cierto es que tomó cartas en el asunto a través de este proceso.

De entre los muchos episodios que se narran y denuncian en esta causa criminal, creemos que todos ellos podrían clasificarse en dos categorías diferentes: por un lado, las faltas con respecto a la confesión, donde entrarían todos los comentarios en los sermones públicos, la negativa a confesarlas, el tratamiento de temas profanos en el confesionario, la opresión y la falta de libertad en este sacramento, etc.; y, por otro, la división de la comunidad y la ausencia de mediación por parte del vicario, con todos los conflictos derivados de esta situación.

Hemos repasado algunos de los episodios que certificaron esta fractura de la comunidad, cómo esto pudo garantizar la potestad del vicario y varios de los casos en los que surgieron enfrentamientos por ello, todo lo cual iba en contra de lo que moralmente se esperaba en la vida de una comunidad de monjas. Pero, más allá de ello, nos interesa valorar el uso que de la confesión hizo la facción favorable a la destitución del vicario. Nos gustaría recuperar aquí la teoría que planteábamos al inicio respecto al origen verdadero de las discordias y de la división, esos intentos por modificar la conducta de la comunidad, por aspirar a una mayor perfección a través de la dedicación a la oración, y todas las implicaciones que esto conllevaba respecto a la vida a la que estaban acostumbradas estas religiosas. De nuevo, la defensa de la costumbre como paraguas que contiene las dinámicas de poder que confluyeron y evolucionaron en este contexto de tensión.

Todo indica que el rechazo constante a Berdún y la propia división de la comunidad vendrían causadas por el interés de parte de estas mujeres por defender su propio ideario. Los cambios propuestos por el vicario, al no ser aceptados, conllevaban una falta de sumisión por parte de algunas de las integrantes del convento. Esta «desobediencia» a un superior masculino aparece como el origen del faccionalismo y de las diversas faltas que se cometieron respecto al

¹²⁸ Cabana Iglesia y Cabo Villaverde, 2013, p. 77, Scott, 2003.

¹²⁹ ADP, c/1340, I, fol. 40r, 179r, 192r.

¹³⁰ ADP, c/1340, I, fol. 169v, 173r, 207v.

sacramento de confesión. El rechazo a las imposiciones de Berdún, con las consiguientes pugnas y tiranteces, llevaron a esos abusos en el confesionario, a negar la absolución y el propio sacramento, en un intento por modificar la voluntad de las religiosas.

No dudamos, por tanto, de que estas faltas en torno a la confesión existiesen, pero parece adecuado cuestionar si estas fueron el origen de la inestabilidad o si estas mujeres buscaron perseguir sus propios intereses, si tenían unos objetivos particulares que no se manifestaron en la documentación. Al fin y al cabo, creemos que ellas formaban parte de una comunidad concreta y se identificaban como integrantes de la misma, con sus peculiaridades y sus formas de vivir, lo que pudo llevarlas a defender lo que ellas entendían que suponía ser comendadora de Sancti Spiritus en Puente la Reina.

Así, desde nuestro punto de vista, en lugar de someterse a las nuevas exigencias y entonar el *mea culpa*, tal y como se esperaría de un grupo de monjas, estas recurrieron a denunciar las faltas que habían surgido por su rechazo a los cambios, por su defensa de su modo de vida. La costumbre no aparece en ningún momento mencionada en el proceso. No se menciona como el origen de las disputas, ni se indica que las exigencias de Berdún afectasen en algún modo a los modos de vida previos, pero esa defensa de lo que consideraban identitario podría plantearse de forma encubierta, es decir, aunque no se indique, está presente. Las mayores exigencias respecto a la dedicación a la oración, la presión para acudir a los sermones... Todo ello cambiaba la cotidianeidad anterior a la llegada de Berdún y no todas las religiosas estuvieron de acuerdo. Teresa de Echeverz estuvo especialmente en contra y, al llegar al priorato, aprovechó la ocasión para encabezar la denuncia. Esta posibilidad ya la habían considerado las afectas al vicario¹³¹, llegando a acusarla de rigurosa y vengativa por ello¹³².

Como decíamos, sus argumentos más fuertes fueron respecto a la confesión y la división interna. Presumiblemente sabedora de las obligaciones de los confesores respecto a la estabilidad interna y la necesidad de que priora y confesor se mostrasen unidos en el gobierno de la comunidad¹³³, presentó, junto con sus compañeras, todos los episodios que manifestaban esta desunión. Pero, no se quedó en ellos, sino que criticó también las faltas respecto al modo en que se llevaba a cabo la confesión.

¹³¹ ADP, c/I340, I, fol. 12v, 34r, 39v, 40v-41r, 44v, 48v, 52v, 56r.

¹³² ADP, c/I340, I, fol. 77v.

¹³³ Algunos manuales para confesores calificaban de pecado esta ausencia de mediación interna por parte de estos confesores, tal fue el caso de Martín de Azpilcueta en su *Manual de confesores y penitentes*... Hemos señalado la importancia del tándem entre priora y confesor para el caso de la colaboración entre Teresa de Jesús y Juan de la Cruz en Jiménez Sáenz de Tejada, 2021, p. 228.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA



Años antes las contrarias habían participado en una carta para quitar las «pláticas», por las críticas y mofas vertidas en ellas, así como por el temor a la falta de sigilo. Pero no se mencionaron faltas en la aplicación del sacramento de la confesión, sino que a través de otra misiva al obispo se solicitó algo más de libertad a través de confesores extraordinarios. Además, Berdún en su testimonio señalaba no recordar muchos de los percances de los que se le acusaba, que se situaban incluso diez años atrás. ¿Ellas los recordaban o se obligaron a recordarlos? Es muy posible que los episodios más duros y traumáticos fuesen más fácilmente rememorados por aquellas que los sufrieron, pero tampoco queremos perder de vista la posibilidad de que, aunque los recordasen, decidiesen destacarlos y denunciarlos cuando no les quedó otro remedio. No se señala que existiesen quejas previas a las autoridades, a la diócesis, respecto a la confesión. Estas denuncias solo aparecen ya en el proceso, tal vez porque ellas reconocieron el valor que las faltas en la confesión y la mala atención espiritual en general podían tener a la hora de inclinar la balanza de la causa en su favor.

Es decir, no dudamos de que estos episodios existiesen y fuesen tensos, alejados totalmente del modo en que debían desarrollarse las relaciones espirituales entre confesores y monjas, pero el énfasis puesto en estos episodios y la ausencia de menciones a los cambios llevados a cabo por Berdún a su llegada a la comunidad, la falta de quejas a este respecto, nos hacen preguntarnos si, reconociendo la ausencia de validez que la costumbre o la defensa de su identidad iba a tener frente a las jerarquías, estas mujeres decidieron optar por defender su derecho a recibir un trato digno en la confesión como medio para lograr la destitución de este vicario perpetuo, esperando que, tal vez con otro nombramiento, pudiesen volver o mantener sus formas de vida previas: respetando la Regla y las constituciones, pero sin la necesidad de una aparente reforma que implicase una mayor dedicación a la oración o la asistencia a sermones en los que las exhortasen frecuentemente a llevar una vida más perfecta y, tal vez, más sumisa. En resumidas cuentas, el mal ejercicio de la confesión aparece como un argumento de peso en la sociedad de finales del XVII y parece posible plantear que las monjas de Sancti Spiritus fuesen capaces de reconocer su valía como argumento, como recurso a su alcance para poder volver a los modos de vida anteriores a la llegada de Juan Joaquín de Berdún, para salir victoriosas en la lucha de poderes y conservar su identidad.

CONCLUSIONES

Todo este proceso criminal en el que las religiosas de Sancti Spiritus de Puente la Reina se enfrentaron a su vicario, Juan Joaquín de Berdún, nos ha per-

mitido analizar las posibles motivaciones que llevaron al inicio de esta investigación, en la que se denunciaron las malas prácticas en la dirección espiritual. Sin embargo, los episodios narrados, las razones y argumentos aportados, nos han hecho considerar que la inestabilidad fue una manifestación de las luchas de poder en la que se enfrentaron dos modelos de vida religiosa femenina, cada uno de los cuales era defendido por una de las facciones de la comunidad, coincidiendo una de ellas con el vicario. Estas modificaciones propuestas por Berdún suponían un cambio en lo que hasta entonces había sido la vida cotidiana de estas comendadoras y no todas estaban de acuerdo. Su cotidianeidad se vería alterada y de ahí que denunciasen las prácticas empleadas por el vicario y sus seguidoras para lograr su destitución, lo cual consiguieron.

Pero, más allá de la resolución del conflicto, lo que nos interesa es el modo en que toda esta documentación nos permite entrar en el interior del claustro, en sus dinámicas internas, las diferentes relaciones, las afinidades y las tensiones, las luchas de poder y el modo en que estas mujeres se relacionaron entre sí y con el resto. Hemos podido ver cómo, pese a que se hace alusión constante a la división, a la separación entre las «afectas» y las «contrarias», y seguramente se dieron choques y enfrentamientos puntuales, también es posible que, en su día a día no estuviesen tan enfrentadas, y que, una vez concluido el proceso, el conflicto interno también acabase, volviendo a la calma y a la estabilidad.

Además, el proceso también nos permite entrar en el propio confesionario y comprobar el uso que se hizo de él. El vicario trató de conseguir más adeptas, asegurar su posición en el convento a través del sacramento y de otras actividades englobadas en el contexto de la dirección espiritual, si bien también contó con el apoyo de sus «afectas», que buscaron defender sus intereses a través de la defensa de los del vicario. Usaron los recursos de los que disponían para defender aquello con lo que se identificaban, del mismo modo que la facción contraria, las cuales apelaron a la jurisdicción episcopal y denunciaron aquellas faltas que tenían el peso social suficiente como para garantizar la destitución de un vicario perpetuo, es decir, las faltas en la confesión, con la meta final de conservar y defender su identidad y su costumbre.

Finalmente, vicario, afectas y contrarias usaron diferentes estrategias de dominación, más o menos sutiles, más o menos directas, en función de cada caso y circunstancias, generando momentos de tensión y distensión, si bien fue la intervención final de una priora contraria la que posibilitó la destitución de Berdún y, al menos en apariencia, el fin del conflicto, del faccionalismo interno y de las luchas de poder.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- Arancibia, José María, «Auto Episcopal de la visita del obispo Argandoña al monasterio de Santa Catalina. Córdoba 1748», *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, 13, 2020, pp. 119-140.
- Arbiol, Antonio, *La religiosa instruida en la doctrina de la Sagrada Escritura y Santos Padres de la Iglesia católica, para todas las operaciones de su vida regular, desde que recibe el hábito santo, hasta la hora de su muerte*, Zaragoza, Herederos de Manuel Román, 1717.
- Armendáriz Martija, Javier y José María Jimeno Jurio, «Puente la Reina/Gares. Estudio histórico-arqueológico de su urbanismo y sistema defensivo medieval», *Trabajos de Arqueología Navarra*, 18, 2005, pp. 113-174.
- Asarta Epenza, Urbano, «*IRIGOYEN DUTARI, Juan Lorenzo de*», *Auñamendi Eusko Entziklopedia / Enciclopedia Auñamendi*.
- Atienza López, Ángela, «El mundo de las monjas y de los claustros femeninos en la edad moderna. Perspectivas recientes y algunos retos», en *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en historia moderna*, coord. Eliseo Serrano Martín, Zaragoza, Fundación Española de Historia Moderna, Institución Fernando el Católico, 2012, pp. 89-108.
- Atienza López, Ángela, «Las grietas de la clausura tridentina. Polémicas y limitaciones de las políticas de enclaustramiento de las monjas... Todavía con Felipe IV», *Hispania: Revista española de historia*, 74, 248, 2014, pp. 807-834.
- Atienza López, Ángela, «Autoridad moral y resistencia ejemplar. La defensa del orden y la soberanía en los claustros femeninos», en Atienza López, Ángela, *Mujeres entre el claustro y el siglo. Autoridad y poder en el mundo religioso femenino. Siglos XVI-XVIII*, Madrid, Sílex, 2018a, pp. 103-123.
- Atienza López, Ángela, «Los límites de la obediencia en el mundo conventual femenino de Edad Moderna polémicas de clausura en la Corona de Aragón, siglo XVII», *Studia historica. Historia moderna*, 40(1), 2018b, pp. 125-157.
- Atienza López, Ángela, «“No pueden ellos ver mejor...” Autonomía, autoridad y sororidad en el gobierno de los claustros femeninos en la Edad Moderna», *Arenal*, 26, 2019, pp. 5-34.
- Atienza López, Ángela, «Incorporar la sororidad a la Historia de las Mujeres. Genealogía de una propuesta científica y desafíos de un ámbito historiográfico nuevo», en *Reptes de recerca en historia de les dones*, ed. María José Vilalta i Escobar, 2022a, pp. 101-105.
- Atienza López, Ángela, *Historia de la sororidad, historias de sororidad. Manifestaciones y formas de solidaridad femenina en la Edad Moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2022b.
- Aut.: Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*.
- Ávila Fuenmayor, Francisco Telos, «El concepto de poder en Michel Foucault», *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 8, 2, 2006, pp. 215-234.
- Azpilcueta, Martín de, *Manual de confesores y penitentes, que contiene quasi todas las dudas que en las confesiones suelen ocurrir de los pecados, absoluciones, restituciones, censuras e irregularidades*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1570.
- Berdún y Guenduláin, Juan Joaquín de, *Libro de las milagrosas vidas y gloriosos triunfos de las dos apostólicas columnas de el augusto reino de Navarra, S. Saturnino y S. Fermin Trismegistos*, Puente la Reina, Domingo de Berdala, 1693.
- Bilinkoff, Jodi, *Related Lives: Confessors and Their Female Penitents, 1450-1750*, Ithaca, Cornell University Press, 2005.
- Cabana Iglesia, Ana y Miguel Cabo Villaverde, «James C. Scott y el estudio de los dominados», *Historia social*, 77, 2013, pp. 73-93.
- Calatayud, Pedro de, *Método práctico y doctrinal, dispuesto en forma de catecismo por preguntas, y respuestas, para la instrucción de religiosas en las obligaciones de su estado y en el camino de la perfección, y para que sus confesores puedan con más expedición, práctica y alivio entender y gobernar sus conciencias*, Valladolid, Imprenta de la Congregación de la Buena Muerte, 1749.
- Cohen Imach, Victoria, «Decir verdad. Pesquisa secreta en un convento femenino (siglo XVIII)», *Acta literaria*, 28, 2003, pp. 19-32.
- Corella, Jaime de, *Práctica de el confesonario y explicación de las LXV proposiciones condenadas por la santidad del papa Inocencio XI y Alexandro VII*, Madrid, Antonio Román, 1692.
- Díez y Díaz, Alejandro, *Puente la Reina y Sarriá en la historia*, Sarriá, A. Díez, 1977.
- Díez y Díaz, Alejandro, *Monasterio de Comendadoras de Zubiurrutia en Puente la Reina (Vida y entorno)*, Sarriá, Gráficas Lizarra, 1987.

LA CONFESIÓN Y SUS USOS

- Echániz Martínez, Berta, «Mujeres emparedadas: la conquista de un espacio de libertad», en *Mujeres que vivieron el Alicante de la modernidad*, coord. Inmaculada Fernández Arrillaga, Alicante, Diputación Provincial de Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 2015a, pp. 71-81.
- Echániz Martínez, Berta, «El demonio viste sotana. Recelos de confesión entre las monjas de la Sangre de Alicante», en *El alma de las mujeres: Ámbitos de espiritualidad femenina en la modernidad (siglos XVI-XVIII)*, coord. Javier Burrieza Sánchez, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2015b, pp. 107-125.
- Echániz Martínez, Berta, «Tras los muros conventuales modernos: conciencia de grupo y estrategias de resistencia femeninas», en *Comercio y cultura en la Edad Moderna: actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, coord. Juan José Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García, Manuel Francisco Fernández Chaves, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015c, pp. 2245-2256.
- Echániz Martínez, Berta, *Las monjas de la Sangre: historias de vida en la Modernidad alicantina*, Alicante, Diputación Provincial de Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 2019.
- Falcón Pérez, María Isabel y Miguel Ángel Motis Dolader, *Procesos criminales en el Arzobispado de Zaragoza*, Zaragoza, Cometa, 2000.
- Fargas Peñarrocha, Mariela, «Obedecer y resistir: antidisciplinas cotidianas frente a la autoridad patriarcal en la Edad Moderna», en *La vida cotidiana en el mundo hispánico (siglos XVI-XVIII)*, coord. Manuel Peña Díaz, Madrid, Abada, 2012, pp. 119-136.
- Fernández Gracia, Ricardo, *Tras las celosías: patrimonio material e inmaterial en las clausuras de Navarra*, Pamplona, Universidad de Navarra y Fundación Fuentes Dutor, 2018.
- Fernández Rodríguez, Pedro, «Historia del sacramento de la penitencia», *Angelicum*, 90, 4, 2013, pp. 977-1028.
- Giordano, María Laura, «Al borde del abismo: "falsas santas" e "ilusas" madrileñas en la vigilia de 1640», *Historia Social*, 57, 2007, pp. 75-97.
- González Polvillo, Antonio, *El gobierno de los otros. Confesión y control de la conciencia en la España Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2010.
- González Polvillo, Antonio, «Del rigor del hierro a lo dulce y faceto: el paso de la violencia física a la violencia simbólica en la estructura coercitiva de la España moderna», en *Realidades conflictivas. Andalucía y América en la España del Barroco*, coord. Miguel Luis López-Guadalupe, Juan José Iglesias Rodríguez, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2012, pp. 261-279.
- Goñi Gaztambide, José, *Historia de los obispos de Pamplona. Siglo XVI. Tomo IV*, Pamplona, España, Universidad de Navarra, 1979.
- Guinot Ferri, Laura, «El orgullo y la humildad en la construcción de la identidad religiosa femenina durante los siglos XVII y XVIII», *eHumanista: IVITRA*, 14, 2018, pp. 41-57.
- Herpoel, Sonja, *A la zaga de Santa Teresa: autobiografías por mandato*, Ámsterdam, Rodopi, 1999.
- Iglesias Rodríguez, Juan José, «Conflictos y violencias en las fronteras de lo cotidiano. Hacia una tipología de las transgresiones en la Edad Moderna», en *Identidades y fronteras culturales en el mundo ibérico de la Edad Moderna*, ed., José Luis Betrán Moya, Bernat Hernández, Doris Moreno, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2016, pp. 333-348.
- Jiménez Sáenz de Tejada, Marta, «La relevancia del cargo de confesor de monjas en las biografías de religioso. El caso de las crónicas de la Orden de los Carmelitas Descalzos», en *Desde el clamoroso silencio. Estudios del monacato femenino en América, Portugal y España de los orígenes a la actualidad*, coord. Daniele Arciello, Jesús Paniagua Pérez y Nuria Salazar Simarro, Berlin, Peter Lang, 2021, pp. 217-244.
- Jiménez Sáenz de Tejada, Marta, «La confesión de religiosas y su gestión: el caso de las Brígidas de Vitoria y el obispado de Calahorra (1751-1823)», en *Los caminos de la Historia Moderna: presente y porvenir de la investigación*, coord. Ofelia Rey Castelao y Francisco Cebreiro Ares, Santiago de Compostela, Ediciones de la Universidad de Santiago de Compostela, 2023, pp. 1177-1184.
- Jiménez Sáenz de Tejada, Marta, «La confesión y la dirección espiritual como terreno de lucha de las religiosas: las dominicas de Sancti Spiritus de Granada a finales del siglo XVIII», en *Tras la estela de los feminismos históricos*, coord. Miren Llona González y José Javier Díaz Freire, Granada, Comares, 2023, pp. 250-270.
- Jiménez Sáenz de Tejada, Marta, «Resistencia y conflicto en el siglo XVII: las comendadoras de Sancti Spiritus de Puente la Reina (Navarra) y la destitución de su vicario» [En prensa].
- Jimeno Aranguren, Roldán, «De las iglesias propias a las parroquias: constantes históricas de la Iglesia occidental a través del ejemplo de Puente la Reina», *Príncipe de Viana*, 261, 2015, pp. 487-495.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

- Lavrin, Asunción, «De su puño y letra: epístolas conventuales», en *El monacato femenino en el imperio español: monasterios, beaterios, recogimientos y colegios. Memoria del II Congreso Internacional: homenaje a Josefina Muriel*, coord. Manuel Ramos Medina, México, Condumex, 1995, pp. 43-62.
- Lavrin, Asunción, *Las esposas de Cristo: La vida conventual en la Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Lavrin, Asunción, «Abadesas novohispanas: representación y realidad histórica», en *Mujeres entre el claustro y el siglo: autoridad y poder en el mundo religioso femenino, siglos XVI-XVIII*, coord. Ángela Atienza López, Madrid, Sílex, 2018, pp. 17-36.
- Núñez Roldán, Francisco, «Gobierno, convivencia y tensiones en una comunidad conventual femenina. San Leandro de Sevilla, 1612», en *Realidades conflictivas. Andalucía y América en la España del Barroco*, coord. Miguel Luis López-Guadalupe, Juan José Iglesias Rodríguez, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2012, pp. 299-318.
- Ortega López, Margarita, «Estrategias de defensa de las mujeres de la sociedad popular española del siglo XVIII», *Arenal*, 5, 2, 1998, pp. 277-305.
- Pascua Sánchez, María José de la, «La recuperación de una memoria ausente: demandas judiciales y relatos de vida en la construcción de la historia de las mujeres», *Arenal*, 12, 2, 2005, pp. 211-234.
- Pi Corrales, Magdalena de Pazzis, «Existencia de una monja: vivir el convento, sentir la Reforma (siglos XVI-XVII)», *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 7, 20, 2010, pp. 1-37.
- Regla del gran padre san Agustín y constituciones del convento de religiosas comendadoras de la Orden de Canónigos Regulares de Sancti Spiritus de la villa de Puente la Reina, primeramente dispuestas a instancias de la misma comunidad y de la orden de su Ilmo. prelado el señor obispo de Pamplona D. Gaspar de Miranda y Argáiz. Posteriormente corregidas y perfeccionadas en algunas cosas y confirmadas por la Santidad de Clemente XIII. Y últimamente vistas y reconocidas por el Ilmo. señor D. Juan Lorenzo de Irigoyen y Dutari, obispo de Pamplona*, Pamplona, Imprenta de Benito Coscoyuela, 1776.
- Romero Pérez, Alejandro, «La actuación del tribunal eclesiástico en las villas de la Mancha Real y Pegalajar: causas criminales (siglos XVI-XIX)», *Argentaria. Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas*, 17, 2017, pp. 82-119.
- Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia*, Tafalla, Txalaparta, 2003.
- Velez Medrano, Xavier, *Historia de Puente la Reina/Gares y Valdizarbe. Tomo I*, Tafalla, Altaffaylla, 2013.
- VV.AA., «Dossier: James C. Scott: miradas desde la Historia», *Historia Social*, 77, 2013.
- Zapata y Coronel, Pedro, *Manual místico para confesores que gobiernan almas que caminan a la perfección, huyendo de los tropiezos y errores de los quietistas en que han peligrado muchos*, Madrid, s. n., 1747.

Este trabajo forma parte de la tesis doctoral en desarrollo *Encuentros y desencuentros: el mundo religioso femenino, los confesores y la confesión en la España Moderna*, que ha sido financiada por el Ministerio de Universidades (FPU18/01087) y dirigida por la profesora Ángela Atienza López. Forma parte del Proyecto de Investigación financiado por la Agencia Estatal de Investigación – Ministerio de Ciencia e Innovación, PID2019-104996GB-I00/AEI/10.13039/501100011033.



Representar la ausencia.

Celebraciones de los ciclos vitales de la familia real en la capital del reino de Mallorca a finales del Antiguo Régimen (1715-1833)

Representing Absence: Celebrations of the Life Cycles of the Royal Family in the Capital of the Kingdom of Mallorca at the End of the Ancien Régime (1715-1833)

EDUARDO PASCUAL RAMOS

Departament de Ciències Històriques i Teoria de les Arts
Facultad de Filosofía y Letras
Universitat de les Illes Balears
Cra.de Valldemossa, km. 7,5
07122 Palma (Illes Balears), España
eduardo.pascual@uib.es
<https://orcid.org/0000-0003-2051-4538> 

RECIBIDO: SEPTIEMBRE DE 2023

ACEPTADO: OCTUBRE DE 2023

Resumen El propósito de este artículo es analizar las ceremonias públicas en la capital del reino de Mallorca destinadas a celebrar los ciclos vitales de la familia real española desde el reinado de Felipe V hasta el de Fernando VII. Para ello, se examinan cuáles eran, cómo se celebraban, quiénes las organizaban y participaban, y cuándo tenían lugar, incluyendo los indultos y el perdón general concedidos en ocasión de algunas de estas efemérides. La documentación empleada se encuentra principalmente en las actas municipales del Ayuntamiento de Palma, en el Arxiu Capítular de Mallorca y en el Arxiu del Regne de Mallorca, que contienen información de las principales instituciones que organizaron estos eventos.

Palabras clave: Borbones. Celebración pública. Palma. Reino de Mallorca. Antiguo Régimen.

Abstract: The purpose of this article analyzes public ceremonies in the capital of the Kingdom of Mallorca dedicated to celebrating the life cycles of the Spanish royal family from Felipe V to that of Fernando VII. We examine the nature, participants, organizers, and timing of these events, including pardons and general forgiveness. Primary documentation is sourced from the municipal records of Palma City Council, the Cathedral Chapter, and the Archives of the Kingdom of Mallorca, which contain information from the main institutions that organized these events.

Keywords: Borbones. Public Celebration. Palma. Kingdom of Mallorca. Ancien Régime.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
Y GEOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre las festividades públicas barrocas, en particular aquellas vinculadas a la casa real, han captado considerable interés por parte de la historiografía modernista. Este enfoque no solo se ha centrado en aspectos formales, sino que también ha dirigido su atención hacia una perspectiva social, abordando diversos fenómenos que se desplegaban durante su representación, tales como la música, los jeroglíficos, la literatura laudatoria y el arte efímero¹. No obstante, las efemérides relacionadas con la vida de esta familia han recibido menos atención de manera monográfica. Creemos que estas ocasiones son igualmente relevantes y merecen un estudio detenido, ya que constituyen mecanismos fundamentales en la construcción de la imagen del poder y en la propaganda de la monarquía. Estamos haciendo referencia a eventos como las celebraciones vinculadas a los ciclos vitales, ya sea el embarazo de la reina o la princesa, los natalicios, los cumpleaños, las festividades de nombres o los enlaces matrimoniales reales.

Cuando se aborda el ciclo vital de los miembros de la monarquía y las festividades y ceremonias asociadas a ello, resulta inevitable tratar las exequias u honras fúnebres reales. En la historiografía se ha suscitado un debate entre aquellos autores que las incluyen dentro de la categoría de fiestas regias o fiestas de la monarquía, que son la mayoría, y otros que, aunque reconocen que comparten el mismo lenguaje y recursos, no las consideran como tales. El punto de discordia radica en su naturaleza luctuosa, lo que permite establecer una clara distinción con aquellas celebraciones de carácter festivo. A pesar de esta divergencia conceptual, ambas tienen el mismo propósito, ya que son ceremonias públicas destinadas a exaltar la monarquía, unas desde la alegría, apropiándose del término «fiesta», y otras desde el duelo, lo que parece ser suficiente para la diferenciación conceptual o terminológica. Independientemente de la interpretación elegida, queda claro que las exequias reales forman parte de este conjunto de manifestaciones vinculadas al ciclo vital de los monarcas y la familia real. Es importante señalar que, en esta ocasión, no han sido analizadas detalladamente, dado que ya fueron abordadas en un momento anterior².

¹ Resulta prácticamente imposible citar a la totalidad de obra especializada publicada en los últimos años. Estas son algunas obras cuyas lecturas y reflexiones han servido para redactar este artículo: Alenda y Mira, Jenaro, 1903; Bonet Correa, Antonio, 1979; González Enciso y Usunáriz, 1999; López López, 1989, 1992; Márquez Redondo, 2010; Mínguez Cornelles, Chiva Beltrán, Rodríguez Moya, González Tornel, 2019; Mínguez Cornelles, González Tornel, Rodríguez Moya, 2010; Monteagudo Robledo, 1995; Pérez Samper, 1988; Peñafiel Ramón, 1988; Quijada Álamo, 2021.

² Pascual Ramos, 2021. También los trabajos de Perelló Ferrer, 1988, pp. 591-604 y Rodríguez Moya, 2015.

REPRESENTAR LA AUSENCIA

En este contexto, la sociedad palmesana era propensa a dirigirse a la catedral o a su iglesia para solicitar al Todopoderoso diversos favores para la comunidad. Estas peticiones abarcaban desde la provisión de agua, buenas cosechas y la erradicación de epidemias, hasta la obtención de victorias sobre los enemigos y el bienestar del gobierno. Durante estas procesiones, se llevaban consigo reliquias veneradas, como las Santas Espinas, que se encaminaban hacia la iglesia del Santo Hospital³. Esta extensa tradición persistió con los Borbones, cuyas nuevas estrategias políticas, derivadas de la implementación en el reino insular (Mallorca e Ibiza-Formentera) del Decreto de Nueva Planta de Gobierno⁴, favorecieron la voluntad de la Corte de legitimar los cambios significativos en la vida de la nueva dinastía en ese territorio que se había revelado durante la Guerra de Sucesión.

Con la implementación del Decreto de Nueva Planta de Gobierno en el reino de Mallorca, el recién constituido ayuntamiento de Palma y sus regidores asumieron la responsabilidad de organizar las celebraciones civiles públicas en la capital insular. Esta tarea se llevaba a cabo en estrecha coordinación con otras instituciones eclesiásticas, especialmente con el cabildo catedralicio, con el objetivo de dotar de un carácter sagrado a la celebración en presencia del Todopoderoso.

Para este propósito, se contaba con el maestro de ceremonias municipal, encargado de dirigir con precisión el evento, cumpliendo rigurosamente el protocolo para evitar cualquier innovación, tanto en la sala de plenos como en los actos oficiales a los que asistía la corporación local. Para asegurar una ejecución adecuada, este maestro de ceremonias redactaba y custodiaba el Libro de Ceremonial, que registraba los principales actos civiles y religiosos, preservando la memoria de estas ceremonias⁵. Los regidores municipales designados se encargaban de planificar meticulosamente cada detalle de los actos, asegurándose de que los escenarios estuvieran impecables de acuerdo con las circunstancias. El consistorio establecía la fecha de los eventos, procurando que coincidieran, en la medida de lo posible, con otras fechas significativas, como festividades destacadas o fines de semana para asegurar una mayor participación del público.

I. NACIMIENTOS EN LA FAMILIA REAL

La celebración menos destacada en términos de despliegue festivo era aquella destinada a dar la bienvenida a un nuevo miembro en la familia real, especialmente cuando se trataba de príncipes o princesas. Esto se evidencia según lo

³ Durán Vadell, 2003, pp. 57-59.

⁴ Pascual Ramos, 2016.

⁵ Muntaner Bujosa, 1968, p. 162.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

señalado por Monteagudo Robledo en el contexto valenciano⁶. La isla contaba con una menor tradición en este tipo de eventos, remontándonos a crónicas que registran el nacimiento de los infantes e infantas de los Reyes Católicos y algunos de los Austrias. No obstante, con la llegada de la dinastía borbónica, se observó un cambio significativo con un aumento en el número de celebraciones relacionadas con embarazos, la proximidad del parto o los nacimientos de príncipes o princesas. Según indica David González, asegurar la continuidad dinástica, especialmente mediante el nacimiento de un varón y evitando la muerte prematura de los infantes, se convirtió en una obsesión en la Corte⁷. Hasta tal punto llegó esta dinámica que cualquier suceso relacionado con los nacimientos reales se transformó en un evento de celebración obligatoria.

El programa festivo en siglos anteriores estaba reducido, *grosso modo*, a un tedeum, luminaria, en algunas ocasiones carros triunfales, cabalgata e incluso un estafermo⁸. Después de la conclusión de la Guerra de Sucesión Española, este modelo continuó con algunas diferencias. Oficialmente, el monarca comunicaba primero que la reina o la princesa estaba oficialmente embarazada, generalmente cuando llevaba siete o nueve meses de gestación, para luego informar del feliz parto. En ese momento, el ayuntamiento de Palma organizaba rogativas para pedir por el feliz desenlace. Después de la lectura de la carta, el consistorio acordaba acatar lo dispuesto en ella y dos regidores-diputados coordinaban con el cabildo catedralicio el día adecuado para llevar a cabo las rogativas.

Una vez confirmado el nacimiento del príncipe o princesa, se reactivaba el protocolo, marcado por la visita de una comisión de dos regidores al Capitán General, el máximo representante de la monarquía en la isla, para felicitarlo e informar sobre la celebración de una misa, tedeum, repique de campanas y la tradicional luminaria de tres días, todo dependiendo de la importancia del recién nacido y de su proximidad al monarca.

Es interesante destacar que Carlos III concedió el privilegio para que dos diputados de las ciudades con voto en la Sala de Millones⁹, asistieran en calidad de testigos al parto por

⁶ Monteagudo Robledo, 1995, p. 21.

⁷ González Cruz, 2012, p. 397.

⁸ Un buen ejemplo es la descripción de las demostraciones de júbilo realizadas en la capital insular por el nacimiento del príncipe Felipe Próspero en 1657. Ver: Arxiu Municipal de Palma (AMP), Codex 77, fol. 276-277v.

⁹ La ciudad de Palma formaba parte de la Sala de Millones por real decreto de febrero de 1767. Pascual Ramos, 2019.

REPRESENTAR LA AUSENCIA

el aprecio y amor que le merecen sus fieles reinos, la especial gracia de asistir por medio de dos de sus diputados como testigos al feliz parto de la princesa, nuestra señora, y a los demás que se ofrezcan, conforme lo representó la Diputación¹⁰.

El nacimiento de los hijos del primer Borbón español y su primera esposa, María Luisa Gabriela de Saboya, como Luis (1707), Felipe Pedro (1712) y Fernando (1713), no tuvo repercusión en la isla, ya que en esos años estaba bajo la soberanía del archiduque Carlos (1706-1715). Tras la conclusión de la Guerra de Sucesión española, el primer evento festivo por el nacimiento de un descendiente de Felipe V e Isabel de Farnesio tuvo lugar con motivo del nacimiento del infante Carlos Sebastián, futuro Carlos III, el 20 de enero de 1716. La catedral de Mallorca albergó, el 15 del mes siguiente, a las autoridades para escuchar un tedeum con salvas de artillería y fusilería, así como la declamación de villancicos.

En la década de los años veinte nacieron varios hijos del primer monarca Borbón. El primero de ellos fue el príncipe Felipe, quien llegó al mundo el 15 de marzo de 1720, con la correspondiente notificación del Capitán General, marqués de Casafuerte, al consistorio¹¹. En circunstancias similares, el infante Luis Antonio Jacobo, que nació el 25 de julio de 1727, tuvo su tedeum en la catedral mallorquina el 10 de agosto¹².

El trastornado Fernando VI no tuvo descendencia, lo que contrasta con el reinado de su hermano Carlos III, que presenta un registro completo de los numerosos embarazos y nacimientos de la princesa de Asturias, María Luisa de Borbón-Parma, con catorce vástagos de veinticuatro embarazos. El embarazo y parto del primogénito Carlos Clemente Antonio de Paula, el 19 de noviembre de 1771, fue el que más impacto tuvo en las crónicas de la época, con una duración que se prolongó durante un número de jornadas hasta entonces desconocido.

El polígrafo Álvaro Campaner destaca en su recopilación histórica que, a principios de julio de 1771, la Corte comunicó a la ciudad de Palma la feliz noticia del embarazo de la princesa de Asturias, lo que fue respondido con solemnes rogativas por la buena salud de la parturienta¹³. A finales de septiembre, se recibieron noticias sobre el avanzado estado de gestación de la princesa de Asturias, y el 12 de octubre llegó a la isla un jabeque con la noticia del parto ocurrido en San Lorenzo del Escorial el 19 de septiembre.¹⁴ La ilusión generada por el nacimiento del primogénito era normal, ya que habían pasado más de cincuenta años

¹⁰ AMP, AH 2.102, fol. 242. Madrid, 30-IX-1777.

¹¹ AMP, AH 2.075/3, fol. 39v. Palma, 5-IV-1720.

¹² AMP, AH 2.018, fol. 85. Palma, 8-VIII-1727.

¹³ AMP, AH 2.096/3, s/fol. San Ildefonso, 23-VIII-1771.

¹⁴ AMP, AH 2096/3, fol. 58v-59. Palma, 20-IX-1771.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

desde que se celebrara un acontecimiento similar. La sociedad depositaba sus esperanzas en este nacimiento regio, que aseguraba la continuidad dinástica. La noticia fue celebrada de manera multitudinaria por diversos organismos, prolongándose en los días consecutivos, algo que no volvió a repetirse en el futuro.

La primera celebración estuvo a cargo del consistorio palmesano, en coordinación con el cabildo catedralicio, el lunes 14 de octubre, con un oficio pontifical, procesión *per ambitum* y un tedeum, con la participación de regidores, intendente, el clero regular y parroquial y los gremios con sus pendones. Sin embargo, el Capitán General y el regente no estuvieron presentes. Al día siguiente, las parroquias de la ciudad también ofrecieron su propio tedeum, y en los conventos se expuso el santísimo sacramento, se realizaron luminarias, repiques de campanas y salvas de fusilería. La crónica proporciona valiosa información sobre los eventos del 15 de ese mes, detallando los sucesos:

el convento de Santo Domingo repicó sus campanas a las siete de la mañana, y a las diez pasó a su iglesia a celebrar su función su excelencia (Capitán General) y Real Audiencia con el siguiente aparato. Partió de palacio, delante, un sargento y seis caballos dragones. Siguiéronse después 28 coches. Iban en los primeros, procuradores y escribanos, en los consecutivos, abogados, luego se seguían los dos maceros, con sus mazas, en un coche; después el escribano mayor y secretario; otro con el teniente de alguacil mayor, D. Antonio Vich; luego otro coche con el señor fiscal; luego otro con otros dos señores jueces; otro con otro dos; seguía el caballerizo de su excelencia, a caballo, con el sombrero en la mano. Después la carroza de su excelencia (Capitán General), en que iba a la textera y al vidrio el regente y oidor decano, tirada de seis mulas y los cocheros y lacayos sin sombreros en la cabeza; seguíanse luego dos oficiales de dragones, tambor y música del regimiento, con sus trompas de caza y bueyes con 12 soldados dragones a caballo; seguía después el caballo de su excelencia ricamente enjaezado, con otro caballo llevado a diestro por dos lacayos. Después iba un coche con los pajes de su excelencia y cerraba después los restantes dragones de dos compañías. Empezó este aparato en el real palacio, prosiguió por el mirador de la Seo, calle de Morey, Plazas Nueva y de las Cortes y fue a entrar por la puerta mayor de Santo Domingo, donde compuesto cada uno en sus lugares y asientos, con mucha música, y concluida la misa se cantó el *Te Deum*, y concluido se volvieron con el mismo orden y por los mismos pasos al Real Palacio¹⁵.

La celebración continuó durante los días siguientes en la iglesia del convento de Santo Domingo, que albergó eventos organizados por los Voluntarios Extranjeros, el Santo Oficio, el regimiento de Dragones y el de Guadalajara. La Universidad Literaria también quiso participar con su propio tedeum el día 20 de

¹⁵ Campaner y Fuertes, 1984, p. 567.

aquel mes en la iglesia de Montesión, y el regimiento de Milicias Provinciales lo hizo en la catedral, donde el tedeum fue entonado por el obispo. Desafortunadamente, el joven Carlos Clemente falleció dos años y medio después, dejando nuevamente el trono español sin un heredero varón.

Las celebraciones por los sucesivos embarazos fueron menos ostentosas, y en algunos casos no contamos con constancia documental, como en el embarazo de la infanta Carlota Joaquina en 1775. Apenas dos años después, la reina estaba nuevamente encinta, esta vez de la futura infanta María Luisa Carlota, la primera de las hijas de Carlos IV que llevaría ese nombre. La ciudad de Palma recibió la noticia a través de Carlos III¹⁶ y por el diputado de la sexta plaza de la Sala de Millones, Manuel Espinosa Monteros, quien asistió al parto y bautismo de la joven infanta¹⁷. El tributo en la capital del reino insular se llevó a cabo el domingo 2 de octubre con una misa votiva y un tedeum, contando con la presencia del cabildo, las comunidades seculares y regulares, así como los gremios. La ceremonia tenía como propósito agradecer «al cielo por la preciosa salud, vida y prosperidades de la Real Familia»¹⁸.

Con el nacimiento de la princesa María Amalia, 10 de enero de 1779, la real carta fue precisa en cuanto a lo que se esperaba de la ciudad para «rendir a la Divina clemencia las más rendidas gracias»¹⁹. Al año siguiente, la princesa de Asturias volvía a estar embarazada, como supo el consistorio palmesano por carta de su soberano que instaba a realizar rogativas por los nueve meses de preñez²⁰. La madrugada del 5 de marzo de 1780 nació el príncipe Don Carlos Domingo Eusebio, y su nacimiento fue celebrado con un tedeum y tres días de luminarias²¹. Lamentablemente, este joven infante falleció tres años después, en el verano de 1783.

En el verano de 1782, hubo motivos para celebrar el nacimiento de un nuevo heredero, ya que el 6 de julio de ese año nació la princesa María Luisa Josefina. Un mes antes, como era habitual en estos casos, el ayuntamiento recibió la carta de Carlos III anunciando la entrada en los nueve meses del embarazo de

¹⁶ AMP, AH 2.102, fol. 242. San Ildefonso, 23-IX-1777.

¹⁷ AMP, AH 2.102, fol. 263-263v. San Ildefonso, 9-IX-1777. El diputado Manuel Espinosa al ayuntamiento de Palma.

¹⁸ AMP, AH 2.102, fol. 262. Palma, 7-X-1777.

¹⁹ AMP, AH 2.104, fol. 61. El Pardo, 3-II-1715. Dos meses después, el consistorio atendía la carta del soberano. AMP, AH 2.104, fol. 16v-17. Palma, 11-VI-1775. Arxiu del Regne de Mallorca (ARM), Documentación Impresa, 10-II-1779.

²⁰ AMP, AH 2.105, fol. 59. Palma, 24-II-1780.

²¹ AMP, AH 2.105, fol. 88. El Pardo, 9-III-1780. El tema fue tratado un mes después en el consistorio palmesano; AMP, AH 2.104, fol. 14-IV-1780.



la princesa de Asturias, y las rogativas tuvieron efecto al nacer la nueva princesa en buen estado de salud²².

El nacimiento de los gemelos Carlos Francisco de Paula y Felipe Francisco de Paula tuvo una gran importancia en la Corte, ya que los recién nacidos eran herederos directos al trono. Sin embargo, lamentablemente, ambos fallecieron catorce meses después, con varios días de diferencia. Este acontecimiento coincidió con la paz alcanzada con Gran Bretaña²³. Por ello, las ceremonias se prolongaron con tres días de luminarias, desde el sábado 13 hasta el lunes 15 de diciembre de 1783, con repiques de campanas, *Te deum laudamus*, salvas y el cierre de los tribunales durante esos tres días. Además, la ciudad deseaba llevar a cabo una función pública en el tercer día de la luminaria, una manifestación en la que el pueblo pudiera participar celebrando una fiesta en la catedral. La programación incluía un oficio, un sermón dedicado a la Purísima Concepción, patrona de España, y, por la tarde, una procesión por las calles de Palma con la donación económica de la nobleza y los artesanos destinada al socorro de labradores y artistas pobres²⁴.

Tenemos conocimiento de que, al año siguiente, la princesa de Asturias volvía a estar embarazada, gracias a las rogativas realizadas para su buen estado de salud en el noveno mes de embarazo²⁵, aunque no fue hasta el 21 de noviembre de 1784 que se cantó un tedeum en acción de gracias por el alumbramiento del infante Fernando, futuro Fernando VII, quien nació el 14 de octubre²⁶. Cuatro años después, se supo del nuevo estado de gracia de la princesa de Asturias con las correspondientes rogativas el 15 de marzo de 1788 por el feliz parto, que se produjo catorce días después con el nacimiento del infante Carlos María Isidro. Sin embargo, el tedeum en la catedral mallorquina se aplazó al 4 de mayo para dar gracias al Altísimo «en la forma acostumbrada por este tan insigne beneficio con que ha favorecido a toda la Monarquía» y por la buena salud de la parturienta²⁷.

Ya como reina, María Luisa de Parma continuó con sus alumbramientos. Al año siguiente de su ascenso al trono nació su cuarta hija, la infanta Doña María Isabel, quien se convertiría en futura reina de Dos Sicilias. Se llevó a cabo un correspondiente festejo religioso en comandita con el Real Acuerdo de Mallorca y el colegio de abogados en el convento de Santo Domingo.

²² AMP, AH 2.106, fol. 119. Aranjuez, 9-V-1782. AMP, AH 2.106, fol. 146. San Ildefonso, 16-VII-1782.

²³ AMP, AH 2.107, fol. 473-473v. Madrid, 31-X-1783.

²⁴ AMP, AH, 2.107, fol. 467-468. Palma, 20-XII-1783. Carta del ayuntamiento de Palma a Campomanes.

²⁵ AMP, AH 2.108, fol. 253. San Ildefonso, 1-IX-1784.

²⁶ AMP, AH 2.108, fol. 297. San Lorenzo, 21-X-1784.

²⁷ AMP, AH 2.112, fol. 119-119v. Aranjuez, 6-IV-1788. AMP, FPF 576, n.º. 3. Palma. 23-V-1788.

Continuando con este extenso ciclo natalicio, nació dos años después, el 16 de febrero de 1791²⁸, la última hija de Carlos IV, la infanta María Teresa. Este nacimiento fue comunicado a las autoridades insulares con una celebración en la iglesia de Santo Domingo, reuniendo a las principales autoridades insulares, abogados, escribanos y procuradores palmesanos, escoltados por un piquete de dragones y con música del regimiento a caballo²⁹. Por su parte, el ayuntamiento organizó su propio festejo en la catedral ese día, después de la misa mayor. Se llevó a cabo una multitudinaria procesión general por las calles de Palma, con la participación de los gremios con sus estandartes, las comunidades seculares y regulares. La procesión fue cerrada por el obispo, los canónigos, los regidores palmesanos, junto al capitán general, regente y teniente corregidor de Palma. La crónica destaca que esta celebración fue en acción de gracias «al Altísimo por el favor dispensado y para que se digne continuar salud y vida de la Reina Nuestra Señora y de la recién nacida Infanta»³⁰. Desgraciadamente, la joven infanta murió en noviembre de 1794 a causa de la viruela. El penúltimo de sus vástagos que vio nacer Carlos IV fue el infante Felipe María Francisco, nacido el 28 de marzo de 1792, y que falleció dos años después³¹.

Durante los últimos estertores de la guerra contra la Convención francesa, nació en marzo de 1794 el infante Francisco de Paula Antonio, último descendiente de Carlos IV. Ya en el mes de febrero, el soberano quiso que las instituciones palmesanas rogaran por la reina, que entraba en su noveno mes de embarazo³². Aunque carecemos de noticias en Mallorca del acto celebrativo por este nacimiento en tiempos de constantes rogativas por el grave desarrollo del conflicto con el ejército francés invadiendo suelo peninsular.

La dificultad de Fernando VII por dar un descendiente se convirtió en un problema de Estado, y cada embarazo era festejado, como se atestigua al final del periodo de gestación de la reina María Isabel de Braganza y con el nacimiento de la infanta María Isabel de Borbón, aunque lamentablemente falleció cuatro meses después³³. Los años transcurrían y el desconcierto por el futuro era cada vez más angustioso. Las rogativas públicas aunaban los deseos de los insulares por la feliz descendencia regia, que parecía no servir de nada. En un último intento por asegurar la sucesión, el rey se casó por cuarta vez, ahora con su prima María Cristina

²⁸ AMP, AH 2.115, fol. 13. Madrid, 25-XII-1790. Real orden de Carlos IV para que su ayuntamiento palmesano hiciera rogativas con motivo de haber entrado la reina en su noveno mes de gestación.

²⁹ AMP, AH 2.115, fol. 63. Madrid, 19-II-1791.

³⁰ Arxiu Capitular de Mallorca (ACM), ACA 1.666, fol. 80. Palma, 17-III-1791.

³¹ AMP, AH 2.116, fol. 115v. Palma, 23-IV-1792. ACM, ACA 1.666, fol. 202. Palma, 25-IV-1792.

³² AMP, AH 2.119, fol. 63. Aranjuez, 27-I-1794.

³³ ARM, AA 42/64. Palma 20-VI-1817.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

de Borbón-Dos Sicilias. Las grandes esperanzas puestas en este último matrimonio y su materialización sucesoria quedaron de manifiesto con las rogativas públicas y secretas en el quinto mes de gracia de la reina³⁴.

Cuatro meses después, la embarazada entró en su noveno mes de preñez, momento en que el monarca solicitó al cabildo catedralicio unas nuevas rogativas, tanto públicas como secretas. Dicho y hecho, el 19 de septiembre de 1830 se llevaron a cabo en la catedral, al día siguiente en las iglesias parroquiales de Palma y el 21 en las de los religiosos y religiosas. La esperada noticia del nacimiento de la princesa María Isabel Luisa, el 30 de octubre de 1830, llegó a Mallorca y su padre quiso que la niña tuviera «los honores como príncipe de Asturias», es decir, sucesora a la corona «mientras Dios no le conceda hijo varón»³⁵. El tedeum catedralicio del domingo 7 de noviembre congregó a buena parte de los palmesanos y al día siguiente correspondió el besamanos de las autoridades locales al capitán general³⁶. Rápidamente, los monarcas se esforzaron por garantizar la sucesión mediante un segundo embarazo, siguiendo la misma formalidad de peticiones en el quinto mes de gestación de la reina María Cristina³⁷. En el noveno mes, se celebró con alegría el nacimiento de la princesa Luisa Fernanda³⁸. La sucesión estaba garantizada.

2. CUMPLEAÑOS Y ONOMÁSTICAS REGIAS

Las festividades por el cumpleaños del rey o la reina adoptaron un carácter más festivo. Esto contrastó con la situación en la capital insular, donde las recientes autoridades borbónicas presentaron una dinámica diferente a la de Castellón, festejando anualmente el aniversario del rey³⁹. El ciclo festivo constituía una solemnidad recurrente que no emanaba directamente de la orden de la Corte, sino del capitán general, quien recordaba a las instituciones organizadoras la efeméride. Los eventos oficiales comprendían la presencia de una representación municipal en el palacio real, donde se felicitaban «los días del rey», seguidos de un tedeum, una procesión (*per ambitum*) y otras manifestaciones como la tradicional luminaria y repiques de campanas. Este conjunto de celebraciones parecía ser una

³⁴ ARM, AA 46/48.

³⁵ ACM, ACA I.677, fol. 165, 173 y 198-200.

³⁶ ACM, ACA I.677, fol. 165v. Palma 7-XI-1831.

³⁷ ARM, AA 46/32. Palma, 27-IX-1831.

³⁸ ARM, AA 106/19 y 20.

³⁹ Lores Mestre, 1999, pp. 60-61.

excelente excusa para romper con la monotonía de la ciudad y embellecer sus calles⁴⁰.

La conmemoración del cumpleaños del monarca se popularizó durante el reinado de Carlos II, quien, aquejado de raquitismo y una salud frágil desde su nacimiento, ostentaba paradójicamente una resistencia sorprendente⁴¹. A partir del verano de 1715, el aniversario del rey se conmemoró de manera regular cada 19 de diciembre, al igual que el del príncipe de Asturias, Don Luis Fernando, que se celebraba cada 25 de agosto. Estas festividades incluían una misa pontifical, un tedeum y una luminaria tradicional por la tarde-noche⁴². Todo sugiere que esta celebración constituía un componente fundamental en el mecanismo de consolidación de la nueva dinastía. En ocasiones, como sucedió, la festividad coincidía con el período de luto por el soberano fallecido. En tales casos, se suspendía temporalmente el duelo, permitiendo que las autoridades vistieran de gala para participar en la conmemoración en la catedral por la onomástica⁴³.

En cuanto al protocolo, se seguía uno estricto, ya que la tradición dictaba que las principales autoridades, un gran número de oficiales y caballeros, así como la corporación municipal, todos precedidos por ministriles y tamboreros, se congregaran en la catedral para escuchar el tedeum. En algunas ocasiones, se presentaban pequeñas variaciones, como en 1726, cuando, tras la misa por el cumpleaños del príncipe de Asturias, se llevó a cabo una procesión con todos los pendones de los gremios, las órdenes religiosas, las cruces de las parroquias, el clero, los doctores y canónigos, y al finalizar, se entonó el tedeum. En ese mismo año, para el aniversario de Felipe V, se realizaron salvas, hubo luminarias y música. Podía ocurrir que el corregidor de Palma no asistiera al acto con la obligada justificación⁴⁴.

Con el regreso de Felipe V al trono tras la muerte de su hijo Luis, la tradición persistió, ahora extendiéndose a don Fernando, nuevo príncipe de Asturias⁴⁵. Una vez proclamado Fernando VI, las festividades en la capital insular se redujeron a conmemorar únicamente su cumpleaños y su santo, ya que carecía de hijos. Tras su fallecimiento y en espera de la llegada de Carlos III, la reina madre, Isabel de Farnesio, asumió el papel de reina regente y verdadera defensora de su hijo, como demostró al intentar adelantar la proclamación real de Carlos

⁴⁰ Durán Vadell, 2003, p. 63.

⁴¹ Monteagudo Robledo, 1995, p. 141.

⁴² ACM, ACA I.643, fol. 388. Palma, 21-VIII-1715.

⁴³ Este fue el caso en 1727 con la onomástica de Felipe V (3 de mayo) y el luto por su suegro el duque de Parma; ARM, AH 2.078/I, fol. 88. Palma, 28-IV-1727.

⁴⁴ AMP, Códex 77, fol. 25v. Palma, 19-X-1726.

⁴⁵ AMP, AH 2.018/I, fol. 99. Palma, 17-IX-1727.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

en el funeral de Fernando VI. Pocos meses después de la proclamación, el capitán general insular, marqués del Cayro, recordó al consistorio la proximidad de la festividad de San Carlos Borromeo, el santo patrón del nuevo monarca ilustrado, y la necesidad de celebrarla públicamente⁴⁶.

Con este propósito, las autoridades mallorquinas se dedicaron a honrar al nuevo soberano, celebrando su onomástica con una procesión general que involucraba a las comunidades, parroquias y conventos, acompañada de un repique de campanas⁴⁷. Incluso el Capitán General conmemoró el santoral de la reina María Amalia con un besamanos al que el consistorio de Palma no asistió, excusándose en que «jamás se ha practicado en semejantes días esta ceremonia»⁴⁸.

Esto no impedía la celebración del cumpleaños del monarca «ilustrado» cada 20 de enero, que incluía la exposición pública del retrato del monarca en el ayuntamiento de Palma. Un aspecto destacado de la celebración era la luminaria, y la documentación proporciona información sobre su cuantía y los beneficiarios. En términos prácticos, el maestro de ceremonias se encargaba de distribuir la cera y las teas almacenadas en los almacenes municipales para iluminar el ayuntamiento y su corral de comedias, donde se exhibían el retrato del monarca y la casa del Sindicat de Fora.

Inicialmente, la partida de gastos para la luminaria de eventos públicos, ya sea de «alegrías o lutos», estaba regulada en el capítulo 24 de la Real Pontificia Concordia y era financiada por la Universal Consignación insular. Sin embargo, la administración de estos recursos pasó a manos de la Junta de Caudales Comunes tras la aprobación del reglamento de gastos y sueldos del consistorio palmesano (1760)⁴⁹. En este contexto, el mencionado gasto de luminaria quedó excluido y fue abordado por Carlos III mediante auto del Real Acuerdo de 1779, el cual redujo la provisión de tea para las luminarias. El argumento presentado por la justicia insular se centró en la peligrosidad de este acto, señalando «los inconvenientes que trae del humo, mal olor, de marcharse y aun de quemarse las gentes y más los muchachos, y estar expuesto a incendios». Además, se subrayaron razones económicas, ya que, según la justicia insular, «estando abolidas por S.M. las propinas de luminarias [...], no es regular ni justo que la ciudad, sin licencia y facultad competente, las conceda de caudales que no tiene, y así deberá cesar indistintamente el gasto y repartimiento de todas»⁵⁰. Es importante recordar que en el cumpleaños regio de 1779 se llegaron a repartir hasta ciento ochenta y

⁴⁶ AMP, AH 2091/3, fol. 29. Palma, 30-X-1759.

⁴⁷ ACM, ACA 1.655, fol. 341-342. Palma, 21-X-1759.

⁴⁸ AMP, AH 2.092, fol. 81v-82. Palma, 18-VII-1759.

⁴⁹ Pascual Ramos, 2018.

⁵⁰ ARM, AA 747/12.

ocho quintales de tea a ochenta y seis cargos de la administración borbónica (capitán general, regente, corregidor, entre otros) y del ayuntamiento de Palma, con un coste total de cien libras⁵¹. La partida de este gasto experimentó un aumento a lo largo de los años, pasando de noventa libras en 1772 a cien libras en 1779, para luego ser reducida a dieciséis libras en 1780 por el auto del Real Acuerdo que eliminaba la entrega de la tea a los particulares.

Volviendo a las celebraciones de los aniversarios y onomásticas, en la época de Carlos IV, las celebraciones anuales alcanzaron su máxima expresión. Un ejemplo ilustrativo es el año 1802, que contó con hasta siete eventos de la familia real. El primero tuvo lugar el 30 de mayo por la onomástica de San Fernando, en ese momento príncipe de Asturias, con el besamanos de los regidores palmesanos al capitán general en el real palacio. El siguiente fue en honor a la reina María Luisa de Parma, el 25 de agosto, con el correspondiente besamanos. En cuanto al cumpleaños del príncipe Fernando, el 14 de octubre, se llevó a cabo el besamanos a la máxima autoridad política, militar y judicial. En el mes de noviembre se celebraron dos eventos. El primero fue el 4 de ese mes en la festividad de San Carlos Borromeo, con una misa mayor y tedeum. Apenas ocho días después, el 12 de noviembre, se conmemoró el cumpleaños del soberano con una misa mayor y tedeum en la catedral y una luminaria nocturna. El último mes del año también contó con dos celebraciones: la primera el 9 de diciembre, en honor al cumpleaños de la reina María Luisa de Parma, y cinco días después, el día 14, por el cumpleaños de la primera esposa del príncipe Fernando y princesa de Asturias, María Antonia de Nápoles. En ambos casos, el protocolo se redujo al habitual besamanos de las autoridades al capitán general⁵².

La Constitución doceañista fue extremadamente precisa al regular la celebración anual del cumpleaños del monarca mediante dos decretos de las Cortes extraordinarias, uno del 22 de mayo de 1811 y otro del 13 de marzo de 1814. Esta antigua tradición continuó incluso durante la Guerra de la Independencia y tras el regreso de Fernando VII de su cautiverio francés. Sin embargo, ahora se reducía exclusivamente al día de San Fernando (30 de mayo) y a su cumpleaños (14 de octubre), con una misa solemne, el canto de un tedeum y, en algunas ocasiones, con luminarias⁵³. Esta tradición persistió hasta el año 1820⁵⁴ ya que el Trienio Liberal activó lo dispuesto en los decretos constitucionales mencionados

⁵¹ ARM, D-1436, s/fol.

⁵² AMP, Códex 65.

⁵³ ACM, ACA 1.672, fol. 114. Palma, 13-X-1808.

⁵⁴ AMP, LN 2.008/8. Palma, 13-X-1820.

de 1811 y 1814 convirtiendo así el día de la onomástica del soberano (San Fernando) en una fiesta nacional⁵⁵. Con la restauración del Antiguo Régimen, esta costumbre de cantar el tradicional tedeum en «los días del rey» no fue interrumpida. En la década de los años treinta, se continuó con la tradición de realizar el besamanos al Capitán General cada 10 de octubre en el aniversario del nacimiento de la princesa de Asturias⁵⁶.

La llegada al trono de Isabel II perpetuó la tradicional celebración del cumpleaños de la joven reina (10 de octubre) y su onomástica (17 de noviembre), la festividad de Santa Isabel de Hungría. Estas festividades se llevaban a cabo con el habitual tedeum en la catedral, el besamanos al capitán general y la luminaria nocturna⁵⁷. En ocasiones, la festividad podía caer entre semana y, en tales situaciones, las autoridades tenían la facultad de adelantar o retrasar el día del tedeum para que coincidiera en domingo, favoreciendo así una mayor concurrencia de autoridades y personas. Además de las celebraciones de la reina, durante la regencia, se sumaron el cumpleaños de la regente y reina viuda María Cristina, que tenía lugar cada 27 de abril, y por su onomástica el 24 de julio. En estos casos, se ordenaba la realización de luminarias y el correspondiente besamanos al capitán general⁵⁸. Por si fuera poco, estas celebraciones se hicieron extensibles a las de la infanta y hermana de la reina, Luisa Fernanda, con motivo de su cumpleaños (30 de enero) y su onomástica (25 de agosto). En estos eventos, las autoridades estaban obligadas a vestir de gala para participar en el besamanos ante el Capitán General, considerando a la infanta como la «inmediata sucesora al trono»⁵⁹ (*Cuadro 1*).

Fecha	Motivo	Persona
30 de enero	Cumpleaños	Infanta D ^a . María Luisa Fernanda
27 de abril	Cumpleaños	Reina-viuda y regente, María Cristina de Borbón
24 de julio	Onomástica	Reina-viuda y regente, María Cristina de Borbón
25 de agosto	Onomástica	Infanta D ^a . María Luisa Fernanda
10 de octubre	Cumpleaños	Reina Isabel II
17 de noviembre	Onomástica	Reina Isabel II

Cuadro 1. Ciclo celebrativo anual de la familia real en el reinado de Isabel II
(Fuente: AMP, FPF 920/18)

⁵⁵ ACM, ACA 1.676, fol. 26. Palma, 23-V-1821.

⁵⁶ ACM, ACA 1678, fol. 39. Palma, 8-X-1832.

⁵⁷ AMP, FPF 920/18, fol. 2. Palma, 16-XI-1833.

⁵⁸ AMP, FPF 920/18, fol. 7. Palma, 25-IV-1834.

⁵⁹ AMP, FPF 920/18, fol. 18. Palma, 28-I-1835 y AMP, FPF 920/18, fol. 36. Palma, 23-VIII-1836.

3. DESPOSORIOS REALES

Las bodas de los miembros de la familia real fueron otra de las herramientas políticas utilizadas de manera recurrente por los Borbones españoles. Esta dinastía, perteneciente a la rama Borbón, buscaba consolidar su posición entre las demás dinastías de acuerdo con su estatus como potencia internacional. Esta empresa se consideraba una cuestión de estado y, para lograrlo, estableció alianzas con Portugal y Francia, gracias a los tres Pactos de Familia. Posteriormente, extendió sus conexiones a Italia y al Imperio Austriaco.

En este análisis, examinamos las bodas de los infantes durante el siglo XVIII y del monarca en el XIX, así como su repercusión pública en la isla, con mayor o menor protagonismo dependiendo de si el esposo era el rey o el príncipe de Asturias. Estos matrimonios deben entenderse como contratos matrimoniales a través de intercambios de princesas e infantas, auténticas monedas de cambio. El objetivo principal era la unión de las coronas y asegurar la perpetuación del linaje. Estas uniones matrimoniales se consideraban un instrumento de la política exterior, utilizado para la reconciliación o consolidación de una alianza política que proporcionara estabilidad, garantizara la paz entre reinos o mejorara las relaciones diplomáticas⁶⁰. La celebración de estos enlaces matrimoniales tenía como objetivo que los súbditos hicieran suya la «felicidad» del monarca, manifestándolo con demostraciones de júbilo público. Además, se buscaba destacar y exhibir el poder de las instituciones y de la nobleza local, subrayando su conexión y lealtad a la Corona.

La isla contaba con una tradición arraigada a la hora de celebrar los matrimonios de sus monarcas. Si retrocedemos a la época de Carlos II, las crónicas reflejan un magnífico despliegue festivo por los dos matrimonios reales. Las celebraciones del primer enlace, con María Luisa de Borbón en 1680, se extendieron a lo largo de tres días e incluyeron tedeum, salvas, procesiones, fuegos artificiales, juegos ecuestres y juegos de cañas protagonizados por la nobleza insular. Además, se realizaron cantos de motetes en honor a la joven pareja real⁶¹. En la segunda ocasión, con la alemana Mariana de Neoburgo en 1689, las festividades no se quedaron atrás. Se

⁶⁰ Ozanam, 2001, p. 19.

⁶¹ Biblioteca Lluís Alemany (BLA), U-2(114)/31.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

llevaron a cabo fiestas de máscaras, mojigangas, danzas, paseos de caballos, disfraces y otras demostraciones de alegría. Según el cronista, «parecía Mallorca una Babilonia», aunque es importante señalar que los juegos ecuestres fueron suspendidos en esta ocasión⁶².

Más discretos fueron los festejos en Mallorca por el enlace matrimonial entre el archiduque Carlos e Isabel Cristina de Brunswick-Wolfenbüttel en 1708. Aunque se llevaron a cabo luminarias y un tedeum, las dificultades económicas derivadas de los gastos ocasionados por la Guerra de Sucesión española impidieron realizar celebraciones tan grandiosas como en anteriores ocasiones. Además, la nobiliaria cofradía de San Jorge decidió conmemorar la noticia de la llegada de la reina a tierras peninsulares con una ceremonia en la iglesia de San Francisco, y los célebres juegos ecuestres en el Born se vieron un tanto deslucidos al ser sufragados por cada participante⁶³.

A partir de la finalización de la Guerra de Sucesión española y el triunfo de las armas borbónicas, la capital del reino de Mallorca celebró en diferentes ocasiones los esponsales regios entre 1716 y 1843. En el caso de los matrimonios del titular de la corona, fueron tan solo tres, correspondientes a Fernando VII con sus tres últimas esposas: María Isabel de Braganza (1816), María Josefa Amalia de Sajonia (1819) y María Cristina de Borbón-Dos Sicilias (1829). Estos eventos eran de menor relevancia si se trataban de príncipes o princesas de Asturias (1722, 1728, 1765 y 1806), y aún menos destacados cuando se trataba de matrimonios fuera de la primera línea de sucesión.

El ayuntamiento de Palma era el responsable de organizar estas celebraciones una vez que recibía la noticia del enlace. En respuesta, enviaban una carta elogiando el acontecimiento y solicitando la enhorabuena al capitán general para las demostraciones de regocijo. Varios regidores eran nombrados para coordinar con otras instituciones, y el maestro de ceremonias municipal extendía invitaciones a las principales autoridades y gremios para asistir a los actos religiosos del oficio y *Te deum laudamus*, con tres días de luminarias y el correspondiente besamanos al capitán general.

⁶² BLA, v-5(187)/4.

⁶³ Pascual Ramos, 2013, pp. 149-151.

El primer enlace regio celebrado en Mallorca fue el del príncipe de Asturias Luis con la princesa Luisa Isabel de Orleans, que tuvo lugar en la villa de Lerma el 20 de enero de 1722. Ante la carta de la Corte, el consistorio palmesano acató y leyó la misiva. Dos regidores palmesanos, el conde de Montenegro y Jaime Brondo, consultaron al capitán general sobre cómo proceder, ya que la isla estaba afectada por la peste de Marsella. La respuesta, aunque tímida, delegó la responsabilidad al consistorio para que actuara de manera «conveniente y proporcionada en la presente coyuntura»⁶⁴. Las medidas preventivas de salud y la preocupación por la peste limitaron las celebraciones a un festejo discreto. A pesar de ello, expresaron el deseo de que el matrimonio fuera exitoso «para la sucesión y descendencia de vuestra majestad, para el mayor bien de la Monarquía»⁶⁵.

El siguiente matrimonio fue un doble desposorio del príncipe de Asturias, D. Fernando, con la princesa portuguesa Doña Bárbara de Braganza, y de la princesa española Mariana Victoria con el príncipe de Brasil, José de Braganza. Este doble matrimonio había sido concertado por las coronas de España y Portugal con el objetivo de garantizar una duradera paz en un marco de buen entendimiento respecto a las relaciones internacionales. Cabe recordar que los acuerdos matrimoniales fueron ratificados en Madrid el 27 de diciembre de 1727 y en Lisboa el 11 de enero de 1728, aunque la celebración del mismo se postergó al año siguiente. La ciudad de Palma leyó la carta remitida por Felipe V, fechada el 28 de enero de 1728, anunciando este doble desposorio. La respuesta fue un tedeum catedralicio y tres noches de luminarias los días 17, 18 y 19 de marzo⁶⁶.

Las celebraciones por las bodas de los príncipes y princesas que no estaban en la primera línea sucesoria también tuvieron su protagonismo, como en el caso de la infanta María Teresa Rafaela con el delfín de Francia, hijo de Luis XV. Contrajeron matrimonio por poderes en Madrid el 18 de diciembre de 1744. Como era habitual en estos casos, una comisión de cuatro regidores visitó al capitán general para expresar su alegría por este «plausible casamiento»⁶⁷. Las actas municipales y el *Cronicón Mayoricense*

⁶⁴ AMP, AH 2.076, fol. 30. Palma, 23-II-1722.

⁶⁵ AMP, AH 2.017/I, fol. 40. Palma, 2-III-1722.

⁶⁶ AMP, AH 2.018, fol. 143-143v. Palma, 23-III-1728.

⁶⁷ AMP, Codex 77, fol. 152v. Palma, 30-I-1745.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

registran la celebración de un tedeum y tres días de luminaria, que tuvieron lugar entre el 14 y el 16 de febrero. Esto se hizo en conmemoración de «los gozos y satisfacciones que promete tan feliz unión». Sin embargo, en ese momento, no se intuía el trágico desenlace que ocurriría al año siguiente con el fallecimiento de la princesa después del parto de su hija, María Teresa⁶⁸.

Una boda de gran importancia para el futuro de la corona española fue el enlace entre el príncipe de Asturias, Carlos, quien luego se convertiría en Carlos IV, y su prima María Luisa, hija de los duques de Parma. Este matrimonio se llevó a cabo en San Ildefonso en septiembre de 1765, aunque ni las crónicas ni las actas dejan constancia de su celebración en la capital insular.

En cambio, el primer enlace matrimonial festejado en la isla en el siglo XIX fue el del príncipe Fernando, siendo este el primero de los cuatro que contrajo. En esta ocasión, se casó con su prima María Antonia de Borbón Dos Sicilias, hija de los reyes de Dos Sicilias⁶⁹. El contrato matrimonial entre el príncipe Fernando y su prima María Antonia de Borbón Dos Sicilias se firmó el 6 de julio en el Palacio Real. La boda se celebró el 25 de agosto de 1802 en Nápoles y el 4 de octubre en Barcelona. El 9 de noviembre, la fragata Atocha llegó al puerto de Palma con la real cédula firmada en Barcelona por Carlos IV, anunciando el «contrato matrimonial» entre su hijo y su sobrina, e instó al consistorio a realizar demostraciones públicas.

El pleno municipal acató la orden, aunque no sin antes consultar las actas y el libro del ceremonial, ya que habían pasado treinta y siete años desde el último matrimonio regio y «no se había hallado antecedente alguno sobre el particular». La corporación municipal quiso hacer un alarde festivo, fijando para el domingo 7 de octubre la misa solemne con un tedeum en la catedral, invitando a las principales autoridades y las comunidades del clero y de los gremios, con sus estandartes, y con tres noches de luminarias los días 7, 8 y 9. Para la ocasión, la casa consistorial fue decorada con los retratos de destacados mallorquines en santidad, letras y armas⁷⁰. La satisfacción del monarca quedó de manifiesto al conceder

⁶⁸ AMP, AH 2.023/I, fol. 11.

⁶⁹ Puga, 2004, pp. 40-43. ARM, AA, exp. 42/269. Palma, 22-XI-1802. Real Decreto, Barcelona, 30-X-1802.

⁷⁰ AMP, Códex 65, fol. 330-330v. Palma, 5-XI-1802.

diversas distinciones a destacados insulares, como la Gran Cruz de la Orden de Carlos III a Miguel Cayetano Soler, la grandeza de España de segunda clase a Pedro Caro i Sureda (marqués de la Romana), y otra grandeza de España a Ignacio Ferrandell (marqués de la Cueva). Sin embargo, como se ha indicado, este enlace concluyó en 1806 con el fallecimiento por tuberculosis de la princesa María Antonia y sin descendencia tras cuatro años de matrimonio y dos abortos.

En el primer tercio del siglo XIX, se llevaron a cabo otros tres matrimonios reales. El primero ocurrió catorce años después, en septiembre de 1816, con el doble enlace del monarca y su hermano, el infante Carlos María Isidro. En primer lugar, el viudo Fernando VII volvió a contraer nupcias, por poderes a bordo del navío portugués San Sebastián, esta vez con su sobrina carnal María Isabel de Braganza y Borbón, hija de Juan VI de Portugal y de su hermana Carlota Joaquina de Borbón, para reforzar los lazos entre España y Portugal⁷¹. Estos matrimonios eran señales de buenos tiempos para la casa real, también con el enlace de Carlos María Isidro con la hermana de la reina, María Francisca de Braganza⁷². Aunque desafortunadamente, la reina falleció el 26 de diciembre de 1818 debido a complicaciones derivadas de una cesárea supuestamente *post mortem*.

No había transcurrido un año desde este fallecimiento cuando comenzó la búsqueda de candidatas para un tercer matrimonio. La elegida fue María Josefa Amalia de Sajonia, hija de los príncipes Maximiliano de Sajonia y Carolina de Borbón-Parma. El tercer desposorio, celebrado por poderes el 28 de agosto de 1819 en la corte de Dresde, fue el más prolongado de todos los contraídos. La noticia fue recibida oficialmente el 29 de octubre a través de una carta del monarca al ayuntamiento de Palma, pero sin ordenar celebraciones públicas. Parece que el consistorio se limitó a felicitar a la pareja real en su nombre, a través de dos mallorquines: el regidor palmesano y secretario de Estado de guerra, José María de Alós i de Mora, y Juan Dameto i Despuig, canónigo, sacristán y sumiller de cortina de Fernando VII, ambos residentes en la corte⁷³.

Para llevar a cabo esta misión diplomática, fueron enviados desde Mallorca los correspondientes poderes acreditativos y el 16 de diciembre



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

⁷¹ ARM, AA, exp. 42/81. Palma, 15-XI-1816.

⁷² Puga, 2004, pp. 120-122.

⁷³ AMP, AH 2.137/I, fol. 99v-100. Palma, 29-X-1819.

fueron recibidos por Fernando VII y María Amalia de Sajonia. Sin embargo, este matrimonio tampoco tuvo descendencia, ya que la reina falleció el 18 de mayo de 1829 tras diez años de casados. La falta de hijos planteó un problema sucesorio que se convirtió en un asunto de Estado. La solución temporal fue declarar infantes de España a los hijos de su hermano Carlos Isidro y su esposa María Francisca⁷⁴. Aunque la sucesión estaba asegurada en sus sobrinos, el viudo Fernando, con 44 años, debía decidir si continuaba en su estado de viudedad o contraer matrimonio por cuarta vez para intentar asegurar su propia sucesión. La *Gaceta de Madrid* anunciaba oficialmente el cuarto matrimonio del rey:

la Diputación de mis reinos y otras muchas corporaciones, pidiéndome que afiance con nuevo matrimonio la consoladora esperanza de dar sucesión directa a mi Corona, me han inclinado a ceder a sus ruegos, teniendo consideración a los intereses y prosperidad de mis amados vasallos. Con este fin, y persuadido de las grandes ventajas que resultarán a la religión y al Estado de mi enlace con la serenísima princesa doña María Cristina de Borbón, hija del muy excelso y poderoso rey del reino de las Dos Sicilias y de su augusta esposa la reina Doña María Isabel, mis muy caros y muy amados hermanos, tuve a bien nombrar a mi consejero de Estado D. Pedro Gómez Labrador para que pasase, como pasó, a proponer a estos soberanos mis reales intenciones, con las que se conformaron muy satisfactoriamente⁷⁵.

En esta ocasión, se trataba de otra de sus sobrinas, María Cristina de Dos Sicilias, hija menor de María Isabel de Borbón y Francisco I de Dos Sicilias. La boda se celebró en el oratorio del Palacio Real de Aranjuez el 9 de diciembre de 1829 y fue bien acogida por los liberales, pero generó reticencias por parte de Carlos María Isidro y su esposa María Francisca de Braganza⁷⁶. En Mallorca, el consistorio palmesano fijó tres días de públicos festejos oficiales para el sábado 14 de febrero de 1830, domingo 15 y el lunes 16. El programa de fiesta incluía el clásico de tres días de luminarias en los principales edificios de la ciudad, iglesias, gremios y corporaciones. Además, en el consistorio fueron expuestos los retratos de la pareja real. En el oratorio de San Telmo de los mareantes se expuso una elegante cuarteta que decía:

⁷⁴ ARM, AA, exp. 42/60. Palma, 13-I-1818. Real Cédula, Palacio, 14-XII-1817.

⁷⁵ *Gaceta de Madrid*, 139, p. 507. Madrid, 26-IX-1829.

⁷⁶ *Gaceta de Madrid*, 171, p. 1. Madrid, 10-XII-1829.

REPRESENTAR LA AUSENCIA

El Non Plus Ultra no habría
Ni de ambos Polos Monarcas
Si no hubiese habido barcas
Y también marinería⁷⁷.

El primer día se dedicó al acto religioso con el tedeum general en la catedral insular, en acción de gracias y con la participación del clero secular y regular. Los gremios, acompañados de sus pendones, llenaron las tres naves de la catedral, mientras se llevaba a cabo el besamanos al capitán general en el palacio real como parte oficial de la ceremonia. En este evento, el ayuntamiento destinó cien duros para una doncella pobre de cada parroquia y para otra del hospicio de la Misericordia, con la condición de que contrajeran matrimonio y bautizaran a su descendencia con los nombres de los soberanos.

Por la noche, en el coliseo, se presentó una representación teatral que incluyó tanto una comedia como un sainete. Estos fueron interpretados por una apasionada compañía de aficionados que buscaban enriquecer las celebraciones. Además, con un enfoque más profesional, la capilla de instrumentistas de viento actuó en un escenario ubicado junto a la fachada de la casa consistorial, interpretando piezas de reconocidos operistas como Rossini, Pacini y Bellini. Cabe destacar que se estrenó una marcha compuesta por el joven profesor D. Joaquín Sancho.

La música continuó durante la segunda y tercera noche en las inmediaciones del cuartel de voluntarios realistas. En esta ocasión, el cabildo catedralicio organizó tres comidas de beneficencia destinadas a los pobres del hospicio de la Misericordia, a los reclusos en las cárceles reales, así como a las niñas huérfanas y arrepentidas de la casa de la Piedad. Además, se entregaron cincuenta libras destinadas a apoyar la casa de los expósitos. La celebración no se detuvo allí, ya que la Junta de Comercio organizó un elegante baile público de etiqueta para el día 20 de ese mes, que tuvo lugar en la casa de la Lonja. Este lugar se decoró con un deslumbrante conjunto de ocho mil quinientas luces, en honor a los reales desposorios, con la presencia destacada del capitán general y otras autoridades civiles, políticas y judiciales de la región.

⁷⁷ Llabrés Bernal, 1959, II, p. 349.



La crónica detalla la asistencia de entre mil y mil quinientas personas que desfilaron por el salón, donde se destacaban los retratos reales colocados bajo dosel, iluminados con hachas y trescientas cincuenta luces distribuidas por lámparas tipo araña y en los arcos. La velada estuvo amenizada con bebidas variadas como granizados, sorbetes, ponches, limonadas, licores, café, té, chocolate, caldo y bizcocho. Todo esto fue acompañado por una orquesta compuesta por treinta y dos músicos, quienes interpretaron piezas de bailes y sinfonías hasta las tres de la madrugada.

Como si todo esto no fuera suficiente para la festividad, el domingo 21 de febrero, último día de carnaval, el regimiento de Córdoba 9º de línea decidió celebrar los reales desposorios levantando un magnífico templete junto al cuartel de caballería, situado a los pies del real palacio. Este templete contaba con doce columnas dóricas y una cúpula rematada con una corona real, que se extendía desde la puerta del huerto del Rey hasta parte de la muralla frente al mar. En el centro, se erigía un pedestal con el busto de Fernando VII⁷⁸.

La culminación de la celebración tuvo lugar por la noche con la emocionante elevación de un globo aerostático, acompañada de la deslumbrante exhibición de cohetes y fuegos artificiales que iluminaron el cielo durante las tres noches siguientes⁷⁹. De este último enlace nacieron las tan anheladas princesas Isabel y Luisa Fernanda. La primogénita de este cuarto matrimonio, Isabel, llegó al mundo el 10 de octubre de 1830⁸⁰. El año 1832 marcó un momento trascendental en la historia de España. En enero nació la segunda hija de Fernando, la infanta Luisa Fernanda. Como señaló María Teresa Puga, este nacimiento aseguraba la continuidad de la descendencia real, aunque fue recibido con desilusión por aquellos que esperaban un heredero varón. En cambio, resultó ser motivo de alegría para los carlistas, ya que incrementaba sus posibilidades de acceder al trono⁸¹. Ante la grave enfermedad que apartó al rey del poder, María Cristina se propuso intensificar la defensa de los derechos de su hija, aunque no estaba dispuesta a iniciar una guerra civil. La derogación de la Pragmática Sanción y los acontecimientos en la Granja se sucedieron rápidamente en un contexto de

⁷⁸ Llabrés Bernal, 1959, II, pp. 349-355.

⁷⁹ *Diario Balear*, núm. 52, p. 209. Palma, 21-II-1830.

⁸⁰ Puga, 2004, p. 227.

⁸¹ Puga, 2004, p. 242.

reafirmación de los derechos dinásticos de la infanta⁸². La enfermedad de Fernando se agravó a lo largo del año 1833 y culminó con una apoplejía que finalmente provocó su fallecimiento en el Palacio Real de Madrid el 29 de septiembre de ese mismo año. La *Gaceta de Madrid* publicó el parte de la defunción, firmado por la reina viuda:

A las tres menos cuarto de la tarde ha sido Dios servido de llamar para sí el alma de mi muy caro y amado esposo el rey don Fernando, que está en gloria; y como reina gobernadora durante la menor edad de mi augusta hija Isabel, lo participo al Consejo con todo el dolor que corresponde a la ternura de mi natural sentimiento, para que se tomen las providencias que en semejantes casos se acostumbra⁸³.

Iniciaba así la regencia de la reina gobernadora María Cristina, encargada de tutelar a su hija de tan solo tres años de edad. En este periodo, la incertidumbre estaba marcada por la posibilidad de que estallara una guerra que enfrentara a las fuerzas de los partidarios de las dos ramas que aspiraban al trono.

4. ROGATIVAS POR LA SALUD REGIA

Las enfermedades que afectaban a los miembros de la familia real, especialmente al monarca, eran consideradas asuntos delicados al tratarse de cuestiones de Estado. La nueva dinastía borbónica española parecía estar dejando atrás el complicado cuadro clínico del último monarca de la dinastía Habsburgo española, Carlos II. Desde su nacimiento, Carlos II fue conocido como el rey enfermizo por excelencia, y muy pocos tenían esperanzas de que gobernara durante el tiempo que finalmente reinó⁸⁴. La imagen del monarca estaba estrechamente vinculada a la del Padre, como juez, defensor y promotor de la causa de la fe católica. Su convalecencia

⁸² ARM, AA, exp. 104/11. Palma, 30-I-1833. Real Cédula, Palacio, 4-I-1833. Fernando VII, estando embarazada María Cristina, y previniendo la posibilidad de no tener hijo varón promulgó la Pragmática Sanción que anulaba la Ley Sálica de Felipe V. Con la publicación de la Pragmática de 1830 se retornaba al viejo derecho castellano de las Partidas. Restablecido Fernando de su enfermedad hizo una declaración, en el palacio real de Madrid el último día del año 1832, que revocaba la previa anulación de la Pragmática y de este modo quedaba restablecida la sucesión femenina.

⁸³ *Gaceta de Madrid*, núm. 119. Madrid, 29-IX-1833. La real cámara envió siete cartas a los títulos de Castilla del reino de Mallorca participando el fallecimiento de Fernando VII: marqués de Bellpuig, marqués de Ferrandell, marqués de Boil, marqués de Vivot, marqués del Veguer, conde de Ayamans, conde de Torresaura, conde de Santa María de Formiguera y conde de Montenegro y Montoro; ARM, AA, exp. 104/28. Madrid, 18-I-1834.

⁸⁴ Melgosa, Oter, 2019, p. 48.



requería que sus súbditos imploraran al Todopoderoso por la recuperación del enfermo. La enfermedad del soberano se percibía como el dolor de la monarquía, generando inquietud entre sus círculos más cercanos y entre sus vasallos ante la incertidumbre de un futuro impredecible. Por lo tanto, su recuperación era crucial para la estabilidad del gobierno, aunque en ocasiones las noticias sobre sus enfermedades pasaran desapercibidas más allá de su entorno cercano, especialmente en casos de trastornos psíquicos que volvían a monarcas como Felipe V y su hijo Fernando VI tremendamente vulnerables.

Los trastornos depresivos, conocidos como mal de melancolía, de Fernando VI se agravaron tras la muerte de su amada, lo que llevó a su reclusión en el castillo de Villaviciosa de Odón en un intento de ocultar públicamente los desvaríos del monarca. A finales de 1758, en la Corte se temía lo peor, y se realizaron peticiones de rogativas desde la distancia para ayudar. En Mallorca, se organizaron plegarias en la iglesia del convento de Santo Domingo, las cuales se prolongaron hasta febrero del año siguiente⁸⁵.

A pesar de las expectativas, la mejoría no se materializaba. Una comitiva municipal, compuesta por dos regidores, se acercó al capítulo catedralicio para solicitar las correspondientes rogativas debido a que «continuaban los accidentes de su majestad D. Fernando Sexto». La solicitud fue aprobada, como era de esperar, y se programaron varios eventos para coincidir con la onomástica regia el 30 de mayo. Estos incluían una misa mayor, el tedeum, una procesión «per ambitum ecclesiae», el repique de campanas y una luminaria la víspera⁸⁶. La gravedad de la situación convocó a una masiva participación de instituciones, autoridades, gremios, caballeros, ciudadanos, colegios, mercaderes y artesanos que recorrieron las calles de la ciudad de Palma. Finalmente, la muerte encontró al trastornado monarca en Villaviciosa de Odón el 10 de agosto de 1759.

Un caso notable tuvo lugar en el año 1832 con la salud de Fernando VII. A pesar de contar con tan solo cuarenta y ocho años de edad, su robustez se vio deteriorada al punto de generar temores por su vida. Ante

⁸⁵ AMP, LN 2008/24. Campaner y Fuertes, 1984, p. 548.

⁸⁶ ACM, ACA I.655, fol. 290. Palma, 28-V-1759.

esta situación, su esposa solicitó a las autoridades la realización de rogativas públicas para implorar por la mejora del precario estado de salud de su esposo⁸⁷. Ante la solicitud de la esposa de Fernando VII, las autoridades respondieron organizando sesiones de rezos durante tres días, comenzando el 29 de septiembre. Estas incluyeron las horas canónicas de nona, misas solemnes y letanías mayores, celebradas en diversas iglesias de la capital insular⁸⁸.

Incluso en la mañana del 8 de octubre, se llevó a cabo la exposición del Santísimo, seguida de la recitación de las horas canónicas y la celebración de la misa mayor por el clero, con la visita obligada de las comunidades eclesíásticas. De manera similar, por la tarde se rezaron las vísperas y completas. Las rogativas continuaron al día siguiente a las nueve de la mañana con la misa mayor, repitiéndose en los días sucesivos en las comunidades de las iglesias de Palma⁸⁹. Parece que las rogativas surtieron efecto, ya que el monarca mostró mejoría. En respuesta a este alivio, la reina gobernadora ordenó la celebración de un tedeum «por haber librado al Rey, nuestro Señor, del peligro de que ha estado amenazada su interesante y preciosa vida». Aunque la mejoría fue efímera, ya que el 29 de septiembre de 1833, Fernando VII falleció en Madrid. Seis días después, la noticia llegó a la isla a través del capitán general.

5. OTROS ASPECTOS DE LA CELEBRACIÓN. INDULTO Y PERDÓN

Es cierto que un tema menos abordado, pero complementario a lo expuesto hasta ahora, es el de los indultos y el perdón general. Era una práctica común que, con la entronización de un nuevo monarca, se aplicara clemencia y perdón como un gesto inicial de buena voluntad, demostrando así su papel como primer juez del reino y promotor de la justicia. Esta tradición de benevolencia no solo se limitaba a la llegada de un nuevo monarca, sino que también se extendía con motivo del nacimiento de príncipes y como resultado de matrimonios reales. Es importante recordar que esta práctica indulgente solo se aplicaba a delitos considerados como no graves.

⁸⁷ AMP, FP 914/7. Palma, 7-X-1832.

⁸⁸ ACM, ACA I.678, fol. 35. Palma, 28-IX-1832.

⁸⁹ ACM, ACA I.678, fol. 38v-39. Palma, 6-X-1832.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



El Real Acuerdo tenía la responsabilidad de difundir la Real Cédula, dando instrucciones al pregonero real y patrimonial para que la anunciara con tambores y trompetas en las calles y lugares habituales de la ciudad, asegurándose de que «nadie pueda alegar ignorancia». Esta indulgencia se extendía también al resto de los municipios mallorquines y al gobernador de Ibiza para su implementación.

Los reos afectados que cumplieran con las condiciones requeridas podían iniciar el proceso para obtener su indulto en la Real Audiencia, una institución que tomaba la decisión final sobre la idoneidad del solicitante⁹⁰.

Esta benevolencia se materializó con el regreso de Felipe V al trono y la juramentación del príncipe de Asturias, Fernando, con un perdón general emitido el 19 de diciembre de 1724 a favor de los reclusos detenidos en la prisión real de Mallorca. Este generoso indulto abarcaba de manera general a todos los prisioneros que estuvieran encarcelados «por razón de cualquier delito». Sin embargo, se excluían aquellos delitos graves aplicables a:

los ladrones gitanos, las mujeres de la galera, los delitos o crímenes *lesa magestatis*, pecado nefando, falsedad, testigo falso así los que lo fueren como los que tuvieran un olvido a ello, reniegos, blasfemos contra Dios nuestro señor, los que tuvieran hecho moneda falsa y resistencia a mis justicias poniendo mano a las armas o manos en ellos, los de extracción y introducción de géneros prohibidos, bofetón, si no hay perdón de parte, matar sacerdote, muerte aliviosa, los que a petición del reino junto en Cortes son también exceptuados, los que estuvieren por muerte, donde haya parte y que solo se entienda para los delitos en que no interviniere culpa para sentencia capital⁹¹.

La entronización de Fernando VI conllevó una nueva gracia general, emitida el 6 de noviembre de 1746, en términos similares a la anterior. Esta gracia era aplicable a los prisioneros que se encontraran en las cárceles de la ciudad y del reino (Mallorca e Ibiza), con la excepción de aquellos «reos a quienes la gravedad de sus delitos haga indignos de esta gracia, o aquello que pueda resultar de que las disfruten en perjuicio de tercero».

Estos indultos generales no solo eran aprobados con motivo de la proclamación de un nuevo monarca, sino también para expresar la alegría de la familia real por eventos deseados, como enlaces matrimoniales de

⁹⁰ ARM, AA, exp. 81/29. Instancias y expedientes referentes a indultos (siglos XVIII-XIX).

⁹¹ ARM, LR 100, fol. 234-236. Madrid, 19-XII-1724.

los príncipes o nacimientos de nietos. En este contexto, Carlos III ejerció su facultad de indultar en ocasión del feliz y concertado matrimonio del príncipe Carlos con María Luisa, hija de los duques de Parma, quienes contrajeron matrimonio en San Ildefonso en septiembre de 1765. Es más, el monarca ilustrado celebró la mayor parte de los veinticuatro embarazos de su nuera principal, María Luisa de Parma.

La información documental sobre los indultos por embarazos o nacimientos en esta etapa a veces carece de especificidad al no proporcionar información concreta. En otros casos, el motivo del indulto es evidente. Por ejemplo, con motivo del nacimiento de la nieta de Carlos III, María Luisa de Carlota, en septiembre de 1777, se aprobó un indulto general debido al «singular beneficio y consuelo para esta monarquía del feliz y dichoso parto de la princesa, mi muy cara y amada nuera, dando luz a una infanta»⁹².

Los indultos continuaron en septiembre de 1783 por el feliz parto y nacimiento de «dos robustos infantes», Carlos y Felipe de Paula. El nuevo soberano, Carlos IV, continuó con esta práctica de gracia extraordinaria, especialmente destacada por el matrimonio de su hijo, el príncipe de Asturias Fernando, con su sobrina María Antonia de Borbón Dos Sicilias en 1802. Sin embargo, este desgraciado matrimonio no dejó descendencia, ya que su nuera falleció en 1806 debido a la tuberculosis después de cuatro años de matrimonio y dos abortos.

Fernando VII mantuvo la generosa política de indultos generales en este tipo de acontecimientos. El primero está fechado en diciembre de 1814 con motivo de la celebración del primer aniversario de su regreso de la cautividad en Francia. El monarca tardó catorce años en volver a contraer matrimonio, esta vez con su sobrina carnal María Isabel de Braganza y de Borbón, hija de Juan VI de Portugal y de su hermana Carlota Joaquina de Borbón, quienes se encontraban exiliados en Brasil en ese momento⁹³.

Eran tiempos auspiciosos para la casa real, marcados por el enlace del infante Carlos María Isidro con la hermana de la reina, María Francisca de Braganza, y el avanzado embarazo de la reina. Este acontecimiento fue

⁹² ARM, AA, exp. 57/162. San Ildefonso, 23-IX-1777.

⁹³ ARM, AA, exp. 42/81. Palma, 15-XI-1816.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA



correspondido por los palmesanos con una multitudinaria rogativa en el convento de Santo Domingo y en las iglesias mallorquinas. Parece que las plegarias tuvieron efecto, ya que culminaron con el nacimiento de la infanta María Isabel Luisa de Borbón y Braganza. Este acontecimiento fue agradecido con la concesión de un indulto general por el «feliz parto de la reina, mi muy cara y amada esposa, dando a luz una robusta niña»⁹⁴. Lamentablemente, la niña logró sobrevivir tan solo cinco meses, y su madre falleció en Aranjuez el 26 de diciembre de 1818 como consecuencia de una posterior cesárea. No había transcurrido mucho tiempo cuando ya se estaban buscando candidatas para su tercer matrimonio. La idónea resultó ser María Josefa Amalia de Sajonia, hija de los príncipes Maximiliano de Sajonia y Carolina de Borbón-Parma. El tercer enlace tuvo lugar el 20 de septiembre de 1819 y fue el más prolongado de todos hasta ese momento. La felicidad se manifestó con la concesión de un indulto general:

el día venturoso en que, afianzando la paz y tranquilidad de mis dominios, doy a los españoles una tierna madre en mi muy amada y querida esposa la reina; y no pudiendo gozar completamente de la felicidad que me prepara este día, sin aliviar antes, en cuanto permitieren las leyes y la situación del reino, la suerte de los desgraciados que gimen bajo el peso de sus crímenes⁹⁵.

Este matrimonio tampoco tuvo descendencia, ya que la reina falleció el 18 de mayo de 1829 tras diez años de casados. Ante el problema sucesorio, que se convirtió en una cuestión de Estado, se declaró infantes de España a los hijos de su hermano Carlos Isidro⁹⁶. Aunque la sucesión estaba asegurada en sus sobrinos, el viudo Fernando contrajo matrimonio para intentar asegurar su sucesión. A los cuatro meses del fallecimiento de la reina Amalia, la *Gaceta de Madrid* anunciaba oficialmente el cuarto matrimonio del rey⁹⁷.

De este cuarto matrimonio nació la deseada princesa Isabel, que vio la luz el 10 de octubre de 1830. El Real Acuerdo, y en su nombre el Capitán General, José Aymerich y Varas, mandó publicar un impreso con la real cédula de indulto general por tan feliz motivo al recordar:

⁹⁴ ARM, AA, exp. 57/322. Palacio, 3-X-1817 y ARM, AA, exp. 42/59.

⁹⁵ ARM, AA, exp. 57/328. Palma, 2-XII-1819. Real Decreto, Palacio, 9-XI-1819. También ARM, AA, exp. 103/39.

⁹⁶ ARM, AA, exp. 42/60. Palma, 13-I-1818. Real Cédula, Palacio, 14-XII-1817.

⁹⁷ *Gaceta de Madrid*, 139, p. 507. Madrid, 26-IX-1829.

REPRESENTAR LA AUSENCIA

Que siendo tan propio de mi paternal amor a mis vasallos el dispensarles las gracias y alivios que permitan la equidad y la justicia, y habiendo debido a la divina providencia el importante beneficio y singular consuelo del feliz parto de la reina, mi muy cara y amada esposa, dando a luz una robusta infanta, por decreto señalado de mi real mano, en veinte de este mes, he venido a conceder indulto general a todos los presos que se hallaren en las cárceles de Madrid y demás reinos, y sean capaces de él⁹⁸.

En el último año de vida del monarca fernandino fueron aprobados dos indultos. El primero fue otorgado por la regente en funciones, cuya amnistía se debió al segundo aniversario del nacimiento de la infanta Isabel, considerado «un rasgo de clemencia»⁹⁹. El último fue otorgado por el convaleciente Fernando VII con motivo de la proclamación de la joven princesa de Asturias en la sucesión al trono español «a falta de varón». El *Diario Balear* recogió entre las páginas del 24 de julio de 1833 el indulto que liberaba a los presos con causas leves y liberaba de los grilletes a aquellos que estaban encadenados¹⁰⁰.

CONCLUSIONES

Los Borbones heredaron un repertorio de celebraciones públicas vinculadas con la casa real con fines propagandísticos para la nueva dinastía reinante. La esencia del Antiguo Régimen se articuló en torno a la monarquía, Dios y el territorio, utilizando las celebraciones públicas como un eficaz instrumento para reforzar el componente identitario con la Corona. La monarquía era la encarnación de la continuidad, y la nueva dinastía española encontró en este tipo de efemérides y celebraciones vitales otra forma de legitimar y definir su imagen en el poder, vinculado al desarrollo y fortalecimiento del Estado moderno.

Como resultado, la familia real estuvo presente en la vida pública española con estas efemérides. Sin embargo, para consolidar la exaltación de la Corona, era necesaria la colaboración de la Iglesia y de la leal población. Las celebraciones de estos ciclos vitales de la familia real formaron parte de un conjunto más amplio de acciones, proclamaciones reales y reales exequias, que configuró el patriotismo monárquico a medida que avanzó el siglo XVIII.

⁹⁸ ARM, AA, exp. 57/337. Palma, 30-X-1830. ARM, AA, exp. 46/69. Palma, 23-XI-1830.

⁹⁹ ARM, AA, exp. 106/9. Palma, 6-XI-1832. Real Decreto, Palacio, 26-X-1832.

¹⁰⁰ *Diario Balear*, 24-VII-1833, p. 3.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

En el caso de la capital del reino de Mallorca, la ciudad de Palma, se observa una continuación en este repertorio celebrativo que permitió reformular las relaciones del reino insular con la monarquía, territorio insurgente durante la Guerra de Sucesión española. Las celebraciones de los principales acontecimientos vitales de la familia real fueron otro de los mecanismos de legitimación utilizados por los Borbones, especialmente en tiempos de crisis a partir de 1808, con guerra y fractura debido a la lucha por la sucesión en el trono.

Como indica Pedro Rújula, queda constatado el peso que tenía la Corona como elemento de unidad, no solo en los momentos críticos, sino también en su papel en el sistema de gobierno absolutista español e incluso en el ordenamiento constitucional¹⁰¹.

Las nuevas autoridades borbónicas insulares demostraron rápidamente su fidelidad a la nueva dinastía en un territorio que se había rebelado en su contra durante la Guerra de Sucesión. Estas autoridades e instituciones, como el ayuntamiento de Palma, no desaprovecharon la oportunidad de celebrar el nacimiento de un infante de la casa real o el matrimonio del príncipe de Asturias. Estos eventos generaban una ola de entusiasmo popular y adhesión al monarca y a su dinastía entre los isleños. Está claro que la identidad proyectada desde la isla era la fidelidad y adhesión a Felipe V y a sus descendientes, aunque sin descartar otros motivos como la obediencia y el sometimiento a una soberanía a la que habían desafiado en el pasado.

Con la finalización de la guerra de Sucesión española, el ceremonial se volvió más protocolizado, aunque sin cambiar su intencionalidad. Las órdenes fueron acatadas, a pesar de las precariedades económicas, con el propósito de congraciarse con la Monarquía en muestra de rendida sumisión. El poder civil municipal organizó la ceremonia, bajo la atenta supervisión del capitán general, mientras que el poder religioso se encargó de los actos litúrgicos. Otro actor importante en el programa festivo fue la nobleza, cuya participación era obligada para certificar su liderazgo social. También cabe destacar la intervención de los gremios, aunque menos activa que en otras celebraciones como las proclamaciones o las exequias. En cambio, el pueblo queda invisibilizado en la documentación, aunque se presume que fue más activo de lo que podemos atestiguar.

BIBLIOGRAFÍA

- Alenda y Mira, Jenaro, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1903.
Balandier, George, *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*, Madrid, Editorial Paidós, 1994.

¹⁰¹ Rújula, 2023, p. 261.

REPRESENTAR LA AUSENCIA

- Bonet Correa, Antonio, «La fiesta barroca como práctica del poder», *Díwan*, 5/6, 1979, pp. 53-85.
- Campaner y Fuertes, Álvaro, *Cronicón Mayoricense*, Palma, Ajuntament de Palma, 1984.
- Durán Vadell, Margarita, «Fiesta y ceremonial en Palma en los siglos XVIII y XIX», en *Festa i cerimònia a Palma*, Palma, Ajuntament de Palma, 2003, pp. 51-69.
- González Cruz, David, «Propaganda y modelo publicitario de la Monarquía Hispánica en las bodas de la realeza durante el siglo XVIII en España y América», en *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, coord. María José Pérez Álvarez, Laureano M. Rubio Pérez, Alfredo Martín García, León, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, pp. 361-406.
- González Enciso, Agustín y Jesús M. Usunáriz (dirs.), *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, Pamplona, Euns, 1999.
- Llabrés Bernal, Juan, *Noticias y relaciones históricas de Mallorca*, Palma, Societat Arqueològica Lul·liana, 1959, vol. I-II.
- López López, Roberto J., «Las rogativas públicas en Oviedo (1550-1840)», *Disparidades. Revista de Antropología*, 44, 1989, pp. 187-200.
- López López, Roberto J., «Celebraciones públicas en Galicia durante el siglo XVIII», *Obradoiro de Historia Moderna*, 1, 1992, pp. 185-204.
- Lores Mestre, Beatriz, *Fiesta y arte efímero en el Castellón del Setecientos: celebraciones extraordinarias promovidas por la Corona y por la Iglesia*, Castellón, Diputación de Castellón, 1999.
- Márquez Redondo, Ana Gloria, *El Ayuntamiento de Sevilla en el siglo XVIII*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla-Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, 2010.
- Melgosa Oter, Óscar Raúl, *Cuando mueren los reyes. Rogativas y honras fúnebres reales en el Burgos de los Austrias*, Madrid, La Ergástula ediciones, 2019.
- Mínguez Cornelles, Víctor, Juan Chiva Beltrán, Inmaculada Rodríguez Moya, Pablo González Tornel, *Un planeta engalanado: la fiesta en los reinos hispánicos*, Castellón, Universitat Jaume I, 2019.
- Mínguez Cornelles, Víctor, Pablo González Tornel, Inmaculada Rodríguez Moya, *La fiesta barroca: el Reino de Valencia (1599-1802)*, Castellón, Universitat Jaume I, 2010.
- Monteagudo Robledo, María Pilar, *El espectáculo del poder. Fiestas reales en la Valencia moderna*, Valencia, Ajuntament de València, 1995.
- Muntaner Bujosa, Juan, *Bosquejos de la Ciudad de Palma*, Palma, Ajuntament de Palma, 1968.
- Ozanam, Didier, «Dinastía, diplomacia y política exterior», en *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, ed. Pablo Fernández Albadalejo, Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 17-46.
- Pascual Ramos, Eduardo, *Poder y linaje durante la Guerra de Sucesión en el Reino de Mallorca: el Marqués de la Torre*, Palma, El Tall, 2013.
- Pascual Ramos, Eduardo, *Decret de Nova Planta de Mallorca. Temps del Leviatan*, Palma, Lleonard Muntaner Editor, 2016.
- Pascual Ramos, Eduardo, «Reforma y gestión de la deuda pública. La Junta de Caudales Comunes de Mallorca (1758-1812)», *Cuadernos de Historia Moderna*, 43, 1, 2018, pp. 231-247.
- Pascual Ramos, Eduardo, «El ayuntamiento de Palma en la Sala de Millones en el Antiguo Régimen», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 37, 2019, pp. 214-241.
- Pascual Ramos, Eduardo, «La liturgia del absolutismo. Las exequias reales en el reino de Mallorca a finales del Antiguo Régimen», en *De Reinos a Naciones. Política e Instituciones*, coord. José Martínez Millán y Natalia González Heras, Madrid, Polifemo, 2021, pp. 189-225.
- Pascual Ramos, Eduardo, «Las proclamaciones regias en la capital del reino de Mallorca (1724-1789)», *Obradoiro de Historia Moderna*, 32, 2023.
- Peñafiel Ramón, Antonio, «Fiesta y celebración política en la Murcia de los primeros Borbones», *Murgetana*, 76, 1988, pp. 77-96.
- Perelló Ferrer, Antonia M., «Las exequias de Carlos III en Palma de Mallorca», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 8, 2, 1988, pp. 591-604.
- Pérez Samper, María Ángeles, «Fiestas reales en la Cataluña de Carlos III», *Pedralbes*, 8, 2, 1988, pp. 561-576.
- Puga, María Teresa, *Fernando VII*, Barcelona, Ariel, 2004.
- Quijada Álamo, Diego, *Celebración y propaganda regia. Fiesta y regocijo en Palencia (1700-1834)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2021.
- Rodríguez Moya, Inmaculada, 2015, «Un archipiélago para los Borbones: fiestas regias en Mallorca en el siglo XVIII», *Espacio, tiempo y forma. Serie VII*, 3, 2015, pp. 311-342.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

EDUARDO PASCUAL RAMOS

Rújula, Pedro, *Religión, Rey y Patria. Los orígenes contrarrevolucionarios de la España contemporánea, 1793-1840*, Madrid, Marcial Pons, 2023.

Este trabajo se ha realizado dentro del marco de *Subvencions per donar suport a projectes d'investigació d'humanitats i de la cultura* (INV-02-2021) del Institut d'Estudis Baleàrics de les Illes Balears.



La subida de dietas de los diputados y sus consecuencias políticas al final de la Restauración (1920-1922)

*The Increase in Allowances of the Deputies and Its Political
Consequences at the End of the Spanish Restoration
(1920-1922)*

CONCEPCIÓN MARÍA DOMÍNGUEZ GARCÍA

Departamento de Derecho Público y Ciencia Política
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Universidad Rey Juan Carlos
Campus de Fuenlabrada
Camino del Molino, nº 5
28942 Fuenlabrada (Madrid), España
conchadominguezgarcia@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0000-2758-3750>



RECIBIDO: DICIEMBRE DE 2023

ACEPTADO: ENERO DE 2024

Resumen: El sábado 22 de julio de 1922 los principales periódicos publicaron la noticia de la subida de las dietas de los diputados del Congreso a mil pesetas, que se produjo durante las sesiones de la Cámara del 20 y 21 de julio de 1922. En este artículo se recoge el debate del mencionado incremento de las dietas de los diputados de 500 a 1000 pesetas, los argumentos que se esgrimieron, la postura de los diferentes grupos parlamentarios, el impacto en la prensa a nivel nacional y, finalmente, las protestas que llegaron al propio Congreso de diferentes instancias sociales y políticas. Se concluye que la subida contribuyó al desgaste del parlamentarismo ante la opinión pública, que provocó la definitiva crisis del sistema de la Restauración que conduciría a la Dictadura del general Miguel Primo de Rivera.

Palabras clave: Dietas. Congreso de los Diputados. Crisis de la Restauración.

Abstract: On Saturday, July 22, 1922, major newspapers reported the increase in the congressmen's allowances to a thousand pesetas, which occurred during the sessions of the Chamber on July 20 and 21, 1922. This article captures the debate surrounding the mentioned raise in allowances from 500 to 1000 pesetas for the congressmen, presenting the arguments put forth, the stance of various parliamentary groups, the national-level impact on the press, and, finally, the protests that reached the Congress from diverse social and political entities. It is concluded that this raise contributed to the erosion of parliamentary credibility in the public eye, leading to the definitive crisis of the Restoration system, ultimately paving the way for the dictatorship of General Miguel Primo de Rivera.

Keywords: Allowances. Congress of Deputies. Spanish Restoration Crisis.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
Y GEOGRAFÍA

I. LEYES Y REGLAMENTOS EN RELACIÓN CON LA PROHIBICIÓN DE RETRIBUCIÓN A LOS DIPUTADOS DESDE 1876

Con la proclamación en 1874 de Alfonso XII como rey de España se inició el periodo de la Restauración que perduró hasta septiembre de 1923, cuando el general Primo de Rivera dio el golpe de estado y suspendió la Constitución vigente, que se había aprobado el 30 de junio de 1876. En la Carta Magna no se decía expresamente que el cargo de diputado fuera gratuito, pero en su artículo 31 se estableció que había incompatibilidad «con el cobro de pensión, empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, comisión con sueldo, honores o condecoraciones».

En donde sí se establecía expresamente que el cargo era gratuito fue en la ley electoral de 1907, concretamente en su artículo 9, que textualmente decía: «El cargo de diputado a Cortes es gratuito y voluntario, y se podrá renunciar antes y después de haberlo jurado; pero la renuncia no podrá ser admitida sin aprobación previa del acta de la elección por el Congreso».

Fue precisamente durante el debate de esta ley electoral en el Congreso, el día 2 de julio de 1907, cuando el diputado republicano Eusebio Corominas Cornell, miembro de la coalición que encabezaba Nicolás Salmerón, *Solidaridad Catalana*¹, presentó una enmienda al artículo 9 para que se suprimiera la palabra gratuito y este mantuvo una discusión con otro diputado, José María Alfaro Martínez, del Partido Liberal Conservador. El señor Corominas realizó una pregunta visionaria quizás de lo que ocurriría años más tarde:

¿Quién nos dice que cuando se discutan los presupuestos no venga una proposición para que se indemnice los gastos de los señores diputados y la Cámara apruebe, en cuyo caso vendrá a ser corregido este artículo en la ley electoral?².

En las anteriores leyes electorales del periodo de la Restauración, la de 1878 y la de 1890, ni siquiera se había planteado esta cuestión, por lo que la proposición del diputado Corominas fue una primicia. Otro antecedente de retribución se puede decir que se produjo cuando, en 1869, accedió al cargo de diputado Pablo Alsina Rius, obrero textil, al que le abonaban una retribución que sufragaban por medio de una caja que se nutría de las contribuciones de simpatizantes del Partido Republicano Democrático Federal, muchos de ellos también

¹ Resultó elegido en las elecciones de abril de 1907 por *Solidaridad Catalana*, que era una coalición de varios partidos en el ámbito catalán (Liga Regionalista, Partido Carlista, Partido Integrista, Partido Republicano Federal, Centre Racionalista Republicà y Unión Republicana) que en otras partes de España estaban en las antípodas ideológicas.

² *Diario de Sesiones del Congreso. Serie histórica*. Sesión de 2 de julio de 1907, pp. 885-887.

obreros, y a él había hecho alusión el diputado Corominas cuando propuso la modificación del artículo 9 citado.

Finalmente se aprobó la ley electoral que se publicó en la *Gaceta de Madrid* el 10 de agosto de 1907³. Esta ley había sido elaborada por Juan de la Cierva, el ministro de la Gobernación del gobierno largo de Maura, y sus objetivos podrían resumirse en aumentar la participación y erradicar el fraude⁴. La edad establecida para votar era de 25 años y para ser elegido también, pero únicamente los varones, según el primer artículo. Era un deber votar en cuantas elecciones fueran convocadas. Había algunas excepciones en el artículo segundo a la obligatoriedad del voto, como los mayores de setenta años, el clero, los jueces de primera instancia en sus distritos, los notarios en el colegio electoral donde ejercieran sus funciones y, por supuesto, tampoco podían votar los condenados por sentencia a inhabilitación, los concursados o quebrados, los deudores a fondos públicos y los acogidos en establecimientos de beneficencia.

Hubo cambios de importancia en la confección del censo electoral. Se debía renovar totalmente cada diez años y el organismo encargado de su elaboración era el Instituto Geográfico y Estadístico, bajo la inspección de una Junta Central, presidida por el presidente del Tribunal Supremo, en relación con las Juntas provinciales y municipales. Con estas novedades se evitaba la intervención directa, como en las anteriores leyes, de los ayuntamientos, en la elaboración del censo. También dispuso la ley que la urna fuera de cristal o transparente, según el artículo 41, lo que evitaba así cualquier tentación de que contuviera papeletas en su interior previamente a la votación, lo que se completó para evitar fraudes, con la posibilidad de que los candidatos nombrasen en cada mesa dos interventores, dos suplentes y un apoderado.

En cuanto a la elección de los candidatos, el artículo 29 resultó ser uno de los más controvertidos porque disponía que no habría elección si el número de puestos a cubrir era igual al de candidatos. El artículo 24, que pretendía acabar con el cunerismo, también resultó polémico al establecer dos vías para poder ser candidato en un determinado distrito: la primera era haber sido ya diputado en ese mismo distrito o bien ser propuesto por dos senadores o exsenadores, por dos diputados o exdiputados, o por tres diputados provinciales o exdiputados, en la segunda vía; además, el candidato debía reunir el apoyo de la vigésima parte de los votantes del distrito (5% del total), que se había importado de la anterior ley de 1890. Las primeras elecciones con esta ley fueron las de 1910 en las que hubo un alto grado de participación, a pesar del mencionado artículo 29, por lo que se puede afirmar, en palabras del profesor Roberto Villa que «el artículo 29,

³ *Gaceta de Madrid*, 10 agosto 1907, pp. 584-592.

⁴ Martínez Relanzón, 2017, p. 40.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

lo único que pretendía era ahorrar, a unos electores a los que ahora se exigía votar, la obligación de acudir a las urnas en comicios de un solo candidato»⁵.

1.1. El Reglamento de Régimen Interior de 24 de mayo de 1918

El Reglamento de Régimen Interior de 24 de mayo de 1918 era el vigente en 1922, con algunas modificaciones. En él se regulaba ampliamente la capacidad y la compatibilidad para ostentar el cargo de diputado, la constitución del Congreso, la composición de las Secciones, Comisiones, Sesiones, Votaciones, Peticiones y al llegar al apartado de los Diputados, en el título XVIII, les dedicaba tan solo cuatro artículos (del 207 al 210), sin hacer mención alguna a sus posibles gastos. Solo en el título XX, al regular el Gobierno Interior, en el artículo 223 se hacía referencia a la organización del presupuesto anual y de su administración⁶, a través de una Comisión, pero también se mencionaba que la sesión en que se aprobase había de ser secreta, aunque luego se leyera en sesión pública.

En realidad, todos los gastos del Congreso, las nóminas y los suministros necesarios para hacer frente al mantenimiento de las Cámaras, se recogían en las partidas del presupuesto anual que primero se discutía en la mencionada Comisión de Gobierno Interior. El presupuesto del Congreso constaba de tres capítulos. En el capítulo I, que aún hoy en día en las Administraciones Públicas sigue siendo el relativo al personal empleado, figuraban con detalle los salarios de los puestos que ocupaban todas las categorías profesionales que prestaban sus servicios en el Congreso y aún las pensiones de estos. En el capítulo 2 de gastos corrientes, figuraban el resto de los gastos y aprovisionamiento de suministros, imprenta y mantenimiento del edificio e instalaciones e incluso los dispendios de representación de la presidencia. Es en ese capítulo 2 en el que se empezó a incluir los gastos relativos a los desplazamientos de los diputados, tales como billetes de ferrocarril y objetos de escritorio —papel y sobres, tinta, sellos, entre otros—, es decir los gastos del colectivo de diputados y de la presidencia de la Cámara —carruajes y posteriormente automóvil y teléfono—. Los gastos del presidente del Congreso, según los libros de contabilidad, ascendieron en el año 1922 a 2500 pesetas y se presupuestó para 1922-1923 en 5000 pesetas, y en el mismo presupuesto se introdujo la indemnización a los diputados, que ya se cobraba desde 1920. El tercer capítulo, por último, contenía el gasto de la Junta Electoral.

Esto significa que poco a poco se fue introduciendo en el presupuesto de gastos del Congreso y del Senado, en su capítulo 2, el coste de los servicios directos a la atención de los diputados, incluidos gastos de bufé, caramelos y más

⁵ Villa García, 2016, p. 86.

⁶ Fernández Sarasola, 2021, p. 313.

tarde servicio médico. Siempre se separó del capítulo I que incluía, además de los salarios de las personas que trabajaban en las Cámaras, las pensiones a las viudas y huérfanos de los empleados del Congreso que debían aprobarse en sesión plenaria.

1.2. La reforma tributaria y la primera decisión sobre las dietas de los diputados

La Primera Guerra Mundial contribuyó a disparar el déficit presupuestario en todos los países y España, aunque permaneció neutral, no fue una excepción. En 1917 el déficit alcanzó 965 millones de pesetas sobre un presupuesto de 2.332 millones y, aunque hubo varios proyectos para enjugarlo con nuevos impuestos, el desequilibrio de las cuentas públicas siguió en aumento. El Congreso de los Diputados no aprobaba las nuevas leyes tributarias y, a la vez que los dos grandes partidos se iban escindiendo en fracciones personalistas, los problemas de gran calado se agravaban, como la conflictividad social, especialmente en Barcelona, Valencia y Andalucía y la guerra de Marruecos. Por ello, desde el año 1915 los presupuestos del Estado se iban prorrogando de forma anormal, aunque la Constitución de 1876, en su artículo 85 obligara a realizar un presupuesto anual.

Finalmente se aprobó la ley tributaria en abril de 1920⁷ como una de las medidas para intentar reducir el déficit del Estado que, en realidad fue un retoque de los impuestos ya existentes⁸. Fue esta ley la que suprimió la franquicia postal al modificar determinados artículos de la Ley del Timbre, y cuando se estaba votando en el Congreso, en la sesión de 6 de febrero de 1920, ya se apuntó las consecuencias que produciría a los diputados, por lo que hubo una propuesta en el Congreso de Augusto Barcia y Trelles que recogió Félix Eleuterio Benítez de Lugo, para que se añadiera un párrafo con el siguiente tenor: «que esta reforma no tendrá aplicación mientras en el presupuesto de las respectivas Cámaras no se consignen las debidas compensaciones a los señores diputados por razón de la franquicia de que se les priva»⁹.

Cuando quedaban tan solo unos días para la publicación de esta ley, se reunió en sesión secreta de 22 de abril de 1920 la Comisión de Gobierno Interior para discutir la propuesta, en la que como primer firmante aparecía el conde de Romanones, para compensar la eliminación de la franquicia postal a los diputados. Se argumentó que España era de los pocos países en los que los parlamentarios no percibían dietas, por lo que era necesaria alguna cantidad para paliar esta pérdida. El diputado Félix Eleuterio Benítez de Lugo y Rodríguez, del Partido Demócrata, que era miembro de la Comisión de Gobierno Interior y de la Comisión

⁷ *Gaceta de Madrid*, 30 de abril de 1920, p. 378.

⁸ Martorell Linares, 2004, p.10.

⁹ *Diario de Sesiones del Congreso. Serie histórica*. Sesión de 6 de febrero de 1920, p. 2.356.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

permanente de Hacienda, conocía el tema sometido a debate y secundó la propuesta. También se debatió si se eliminaba proporcionar papel y sobres, y dado que esto último no suponía gran gasto, se mantuvo, y se acordó que la compensación que percibirían los diputados ascendería a quinientas pesetas y sería irrenunciable e intransmisible. Esta cantidad se determinó calculando un promedio del gasto por diputado que se había producido entre los años 1916 y 1919 y el primer trimestre de 1920.

Fue así como, por primera vez y de forma directa, se aprobó una indemnización para los diputados en la cuantía de 500 pesetas, que realmente contravenía con lo dispuesto en la ley electoral sobre la gratuidad del cargo. Sin embargo, esta asignación evidente y sin denominaciones eufemísticas, no tuvo un gran impacto en la prensa de la época, pues, aunque el grado de analfabetismo estuviera en 1920 en torno al 43,3% en España¹⁰, los diarios eran la vía más importante de la expansión de noticias y además la prensa de aquellos años era bastante crítica en materia política, como se verá con la reacción desatada al cabo de dos años tras la subida a 1000 pesetas. Entonces una veintena de periódicos dio la noticia sin ambages y el más directo de todos se podría decir que fue *El Pueblo Cántabro*, que el 23 de abril de 1920, al día siguiente de la sesión secreta, publicó la noticia con el titular: «Los Diputados cobrarán 6000 pesetas de sueldo anuales»¹¹ y añadió que el total sumaría dos millones y medio de pesetas. Poco podían imaginar que apenas dos años después se incrementaría justo al doble la cuantía asignada y la noticia causaría mucho más impacto en toda la prensa española y un escándalo generalizado en numerosas instituciones públicas y privadas, pero es que entre estas dos fechas además del asesinato del tercer presidente de gobierno (el 8 de marzo de 1921), lo que era la punta del iceberg de la escalada terrorista, se había producido el desastre de Annual (el 22 de julio de 1921) en el que en un solo día «murieron 11 500 soldados del ejército español (13 000 según otras fuentes), muchos de ellos de reemplazo, es decir el equivalente a más del 22% del total de los muertos en la Guerra de Cuba en cuatro años»¹².

2. EL ITER PARLAMENTARIO HACIA LA SUBIDA DE 1000 PESETAS

Los primeros meses de andadura política tras el resultado de las elecciones de 19 de diciembre de 1920 fueron complicados. Eduardo Dato fue elegido presidente del Gobierno, con mayoría conservadora, tenía como predecesor a Antonio Maura, en teoría ya reconciliado con él y con su partido. Dato se enfrentaba

¹⁰ Liébana Collado, 2009, p. 11.

¹¹ *El Pueblo Cántabro*, 23 de abril de 1920, p. 2.

¹² Martínez Roda, 2021, p. 54.

a una crisis política agravada desde 1917, con huelgas revolucionarias que pretendían imitar los sucesos de Rusia, y que alcanzaron su punto álgido entre el verano de 1920 y marzo de 1921, en el que se produce su propio asesinato, preparado minuciosamente, el 8 de marzo de 1921, por un comando de tres anarquistas motorizados. Le seguiría el desastre de Annual del 22 de julio de 1921, que unos meses más tarde, sería también objeto de examen, estudio y debate en el Congreso de los Diputados con el expediente Picasso para depurar responsabilidades. Con todos estos problemas, no es de extrañar que el 13 de agosto de 1921 volviera Maura a la presidencia del Gobierno, sobre el que recaían grandes esperanzas, aunque ya no tenía ni el empuje, ni la ilusión de quince años atrás, cuando pretendía «una transición gradual hacia la democracia conservando la cabeza monárquica del régimen»¹³. Su gobierno duró también poco tiempo, y le sustituyó en la presidencia el también conservador José Sánchez Guerra quien, en marzo de 1922, formó nuevo gobierno. Estos cambios al que conducía el juego parlamentario y el peso de las facciones conservadoras llevaron a Alfonso XIII a decir que la sustitución de Maura por Sánchez Guerra «era como pasar del Ritz a la Posada del Peine»¹⁴.

En el día a día del Congreso la indemnización de las 500 pesetas ya había quedado consolidada como cobro mensual entre los diputados y, con motivo de la preparación del siguiente presupuesto general del Estado, el del ejercicio 1922-1923 y al elaborar las cuentas del propio Congreso, en esta ocasión se planteó aumentar las dietas a 1500 pesetas, para lo que nuevamente la Comisión de Gobierno Interior tuvo que estudiar este asunto el 28 de junio de 1922.

En el Reglamento de 1918, en los artículos 62 y siguientes, se regulaban las comisiones. La comisión que revisaba las cuestiones relacionadas con los integrantes de la Cámara era la de Gobierno Interior, que era permanente y estaba presidida por el presidente del Congreso.

El 28 de junio de 1922, la Comisión de Gobierno Interior se componía de 7 miembros bajo la presidencia de Gabino Bugallal y la secretaría de José Gil de Biedma. El resto de los miembros lo formaba el Conde de Sallent (José Cotoner y Allendesalazar), Alejandro Lerroux, Melquíades Álvarez, Joaquín Quiroga Espín y Eduardo Aunós. Fue esta comisión la que preparó el presupuesto de la Cámara para el ejercicio 1922-1923. En la página 4 del acta, el oficial mayor D. Antonio Gamoneda y García del Valle, al dar cuenta de la explicación del presupuesto manifestó que se abstenía de toda propuesta de reforma sobre cómo estaba establecido porque era un asunto complejo y con «múltiples repercusiones», anticipando el trato que la propuesta tendría en la prensa, especialmente durante el

¹³ González Hernández, 1997, p.135.

¹⁴ Cervera Gil, 2011, p. 603.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

22 de julio de 1922. En realidad, realizó una crítica sobre esta cuestión, como se desprende de la lectura del acta, porque consignó que la cuestión del aumento de dietas de los señores diputados se trataba de «un sueldo propiamente dicho»¹⁵, por lo que esta partida debería estar en el capítulo 1, gastos de personal y no en el capítulo 2) y porque «no se había regulado en condiciones que sirviera como estímulo para la participación activa en la labor parlamentaria».

Se acordó la compensación de la franquicia postal a los diputados en la cuantía de 1000 pesetas mensuales. Justificaban que

este sistema general, hoy en todas las naciones de vida constitucional, puede y debe contribuir a la depuración y prestigio del régimen estimulando la labor parlamentaria mediante la regulación adecuada y severa que se acuerde y haciendo posible la presencia en ella de todo género de capacidades en beneficio general para el país acaso¹⁶.

La moción la había presentado el diputado canario Julián Van Baumberghen, del Partido Demócrata, que no era miembro de la Comisión de Gobierno Interior y esta quiso dejar constancia de que la compensación no entraría en vigor sino hasta la constitución de nuevas Cortes, «para que jamás pueda insinuarse que los autores de la modificación tuvieron presentes otros estímulos que los del ennoblecimiento y dignificación del mandato parlamentario»¹⁷. Se consignó en el presupuesto para este propósito la cuantía de 2 454 000 pesetas. También se destinó 130 000 pesetas para billetes de ferrocarril y 120 000 para objetos de escritorio. La cantidad de la indemnización suponía así, no solo la mayor del capítulo 2, sino del resto de partidas de todo el presupuesto, que ascendía a 4 640 000 pesetas¹⁸.

Así se llevó el asunto a la sesión plenaria del Congreso, con motivo del presupuesto y el día 20 de julio de 1922 se produjo el primer extenso y animado debate para intentar sacar adelante este punto. El diputado Pedro Seoane Varela, del Partido Liberal-Conservador, pidió la palabra en primer lugar. Afirmó que debía llamarse a las cosas por su nombre, y lo que allí se debatía no era sino dietas de los parlamentarios y agradeció que fuera el diputado maurista, Prudencio Rovira Pita el que solicitara que se debatiera en sesión pública para que la opinión pública se enterase. Se reiteraba el argumento de que en muchas naciones extranjeras estaban establecidas las dietas, pero que se hacía por ley, por lo que la propuesta lesionaba la Constitución, la ley de contabilidad y la propia ley

¹⁵ Archivo del Congreso de los Diputados, *Acta de la comisión de gobierno interior de 28 de junio de 1922*, p. 4.

¹⁶ Archivo del Congreso de los Diputados, *Acta de la comisión de gobierno interior de 28 de junio de 1922*, p. 11.

¹⁷ Archivo del Congreso de los Diputados, *Acta de la comisión de gobierno interior de 28 de junio de 1922*, p. 11.

¹⁸ Archivo del Congreso de los Diputados, *Acta de la comisión de gobierno interior de 28 de junio de 1922*, p. 12.

del Timbre, que en su artículo 14 establecía una consignación, pero no una remuneración, que es el pago por los servicios prestados. Seoane estimaba que con las 500 pesetas que se aprobó para franqueo era más que suficiente y que no se había podido aumentar los «sueldos modestísimos de gentes que lo necesitan y cuyo trabajo no está debidamente remunerado, alegando para ello la situación pavorosa en que se encuentra el erario español»¹⁹. Añadió también la carestía de los hospitales militares españoles para prestarles la asistencia debida y acabó diciendo: «Muchísimo más tendría que decir, pero temo que no lo soportéis, porque yo mismo casi no puedo soportarlo cuando lo pienso»²⁰.

A continuación, Niceto Alcalá-Zamora, jefe del pequeño Partido Demócrata Independiente, fue contundente y dijo que había acudido expresamente para votar en contra, «por razón de competencia, por un motivo de inoportunidad, el más grave y por una consideración de fondo»²¹. Explicó que se establecían previsiones que rebasaban la duración del propio ejercicio, y que la medida la aprobaba una sola Cámara y sin la sanción de la Corona. Alcalá-Zamora también recusó la inoportunidad, debido a la situación terrible de la Hacienda española y, finalmente, porque si algún día se debía acometer este problema, no debía ser el camino de las cantidades fijas, sino por la recompensa del trabajo efectivo. José Gascón y Marín, de izquierda liberal, opinaba que no era el momento más oportuno, pues ese aumento suponía 2 450 000 pesetas y que al mismo tiempo que se buscaba «economías» en el personal, se elevaba la consignación de los diputados.

El diputado Julián Nogués, republicano, defendió la propuesta porque se necesitaba una cantidad digna para que los diputados que no tuvieran otros elementos de vida pudieran acudir al Parlamento a ejercer con libertad su función. Añadió que muchos cobraban del Estado y vivían en Madrid y les resultaba cómodo cumplir con sus deberes por la mañana y acudir al Congreso por la tarde; de modo que debía tenerse en cuenta a los que no cobraban del Estado y dejaban sus atenciones y sus pueblos y gastaban dinero para acudir a Madrid, por lo que propuso que aquel que cobrara más de 12 000 pesetas de sueldo, no se le diera nada y al que percibiera 6 o 7000 pesetas se le completara hasta las 12 000 pesetas y al que no cobrara nada las 12 000 pesetas íntegras. A pesar de todas estas cuentas, más tarde, tras escuchar los argumentos de Indalecio Prieto para votar

¹⁹ *Diario de Sesiones del Congreso. Serie histórica*. Sesión de 20 de julio de 1922, p. 3956.

²⁰ *Diario de Sesiones del Congreso. Serie histórica*. Sesión de 20 de julio de 1922, p. 3956.

²¹ *Diario de Sesiones del Congreso. Serie histórica*. Sesión de 20 de julio de 1922, p. 3956.

que no, solicitó que se retirara la proposición por considerarla inútil por no quedar en ridículo porque él hubiera votado a favor, pero al escuchar al diputado socialista era mejor retirarla, como se explica más adelante²².

Benito Díaz de la Cebosa, diputado independiente, estaba a favor y expuso que los diputados que no asistían eran falsos representantes y que contrayendo la obligación de asistencia se ponía en evidencia a quien no asistía. Seguidamente manifestó que era uno de los firmantes de la proposición, porque los que asistían, trabajaban y se preocupaban por los problemas nacionales debían cobrar y los que no asistieran no, a lo que añadió:

por lo que el erario pagará menos de lo que paga hoy y se dará un estímulo a los que asistan (...) Si son gratuitos los cargos no se escoge a los mejores, sino a los favorecidos por la fortuna, que no les hace falta más fortuna (...) Hoy a uno que quisiera bien no le diría que viniera aquí por mucha capacidad que tuviera porque le diría: vas a arruinarte o vas a corromperte²³.

El diputado conservador maurista, Prudencio Rovira, tal y como había dicho Seoane, propuso que se discutiera en sesión pública y no solo en la sesión secreta, y añadió que estaba en contra porque desde el momento en que se llamaba remuneración, ya se transformaba el concepto y se trataba de un sueldo; además se infringía la ley electoral y, por ello, la comisión no podía adoptar esa medida. Si lo que se buscaba era la asistencia, había una serie de medidas como la publicación de los nombres de los diputados negligentes, amonestación pública, publicación en boletines de la provincia y en los ayuntamientos e incluso suspensión del derecho a entrar en el salón de sesiones. Concluyó diciendo que había parlamentos incluso en los que se proponía la prescripción del mandato y que no volviera a ser elegido el diputado en cuestión. La creación del estatuto económico-parlamentario debía hacerse por revisión constitucional o por medio de una proposición de ley que derogara la ley de contabilidad y la ley electoral, así como la reforma de las incompatibilidades, pero no debía hacerlo la comisión de gobierno interior²⁴.

Leopoldo Romeo y Sanz, liberal y antiguo director de *La Correspondencia de España* y fundador del diario *Informaciones*, en enero de 1922, estaba de acuerdo, al igual que los socialistas²⁵, pero mientras no se reformara la ley electoral, el cargo debía permanecer gratuito. Afirmó que unos 60 diputados eran

²² *Diario de Sesiones del Congreso. Serie histórica*. Sesión de 20 de julio de 1922, p. 3957.

²³ *Diario de Sesiones del Congreso. Serie histórica*. Sesión de 20 de julio de 1922, pp. 3958-3959.

²⁴ *Diario de Sesiones del Congreso. Serie histórica*. Sesión de 20 de julio de 1922, pp. 3959-3560.

²⁵ Que siempre habían mantenido la postura de que los cargos representativos debían ser retribuidos. Desde que Louis Blanc en Francia defendiera como propuesta el cobro por esta función, los socialistas meridionales europeos lo asumieron completamente por lo que era de sobra conocida su opinión al respecto. Ver Silva

los que, con o sin dietas, acudían cotidianamente al Parlamento. Iba a votar en contra. Además, consideraba que debía hacerse otra distribución más equitativa²⁶. También Juan Caballé Goyeneche, republicano federal, estaba a favor de la propuesta, porque si el cargo era gratuito solo acudirían al Parlamento español los ricos y poderosos. En su caso le resultaba absolutamente incompatible con el ejercicio de su profesión, pues era corredor de comercio.

Joaquín Salvatella, liberal, era partidario del aumento y hacía alusión a que en otros países el cargo de diputado estaba retribuido y que había presentado hacía diez años una proposición de ley que había firmado Pablo Iglesias porque la llevaba en su programa, y el propio Eduardo Dato tampoco había puesto impedimentos, aunque esta proposición no prosperó. Con la supresión de la franquicia postal, la compensación de 500 pesetas había comenzado la remuneración del cargo de diputado. No había que dejarse impresionar por las manifestaciones de la opinión pública porque siempre iban a opinar en contra. Votaría a favor, pero suprimiendo la parte en la que no se hacía aplicable a los actuales diputados el aumento de la consignación²⁷.

Indalecio Prieto, socialista, coincidía con el maurista Rovira en que no debía debatirse el asunto en sesión secreta, sino públicamente. Era un viejo lema del Partido Socialista Obrero Español que todos los cargos públicos estuvieran retribuidos. Las 500 pesetas propuestas eran insuficientes para sostener dignamente el cargo y aunque este era gratuito, la realidad se había encargado de que esta función estuviera retribuida y debía extenderse a las Diputaciones provinciales y a los concejales para hacer realidad que la extensión del derecho de representación prácticamente llegara a todos los ciudadanos. Porque los que vivían de un sueldo o salario tenían que abandonarlo para atender a los negocios públicos, si el cargo no era retribuido. Añadió que «era hipócrita que algunos diputados fueran consejeros o partícipes de empresas con contratos formidables con el Estado»²⁸, y puso como ejemplo la Constructora Naval. Reiteró su argumento de que el acceso al Parlamento español debía estar libre para todos los españoles y no limitarse a gentes que tuvieran bienes de fortuna. A pesar de este discurso, los miembros del grupo socialista votaron en contra de la proposición

porque había partido forzosamente de la comisión de gobierno interior en la que no tenían representación y porque se había hecho con motivo de la aprobación del Presupuesto del Estado que perpetuaba abusos y que formaban en rededor un

Triste, 2005, p. 17, González Amuchastegui, 2020.

²⁶ *Diario de Sesiones del Congreso. Serie histórica*. Sesión de 20 de julio de 1922, p. 3961.

²⁷ *Diario de Sesiones del Congreso. Serie histórica*. Sesión de 20 de julio de 1922, pp. 3962-3963.

²⁸ *Diario de Sesiones del Congreso. Serie histórica*. Sesión de 20 de julio de 1922, p. 3965.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

núcleo canceroso que acabaría con la vida del Estado y su voto en contra no significaba claudicar a sus ideas y principios²⁹.

Al escuchar estas palabras de que ni siquiera el PSOE iba a respaldar la propuesta, el diputado Nogués cambió de estrategia y solicitó retirarla por no quedar en ridículo³⁰.

Julián Van Baumberghen era el primer firmante de la proposición que había dividido, una vez más, a la izquierda liberal. En su argumentación afirmaba que los que asistían al debate no habían tomado parte en muchas deliberaciones porque no acudían al Congreso y llevaba la cuenta de ello. Ponía como ejemplo que no se hubiera podido debatir el proyecto de ordenación ferroviaria porque no había suficiente número de diputados para ello, puesto que, de 409 representantes, no asistían más que 50 o 60 y que precisamente el Sr. Seoane cobraba 18 000 pesetas como miembro del Tribunal de Cuentas, y por ello su posición estaba muy bien consolidada.

Añadió que el aumento del presupuesto del Estado respecto del año anterior suponía 552 903 048 pesetas, de las que solamente dos millones de pesetas correspondían al incremento de las dietas de la propuesta. Puso ejemplos de otros estados: «en países como Italia, con un déficit de 2761 millones de liras, se ha aceptado la proposición de Turatti de aumento de las dietas de los diputados y en Alemania también se ha votado el aumento de 5 a 10000 marcos por mes»³¹. Concluyó su intervención con la aportación de los siguientes datos:

Pues en 1909; el Presupuesto total del Estado español era de mil cuarenta y tres y pico millones; en 1911, de 1122, y en 1913, de mil ciento cuarenta y dos y pico. Es decir, que el presupuesto para personal representa en la actualidad casi tanto como la totalidad del Presupuesto español de hace diez años. Por consiguiente, cuando unas Cortes han elevado los haberes del personal en tal forma que en diez años el presupuesto total para personal es superior al presupuesto total de gastos de hace diez años, ¿hay derecho a decir que estas Cortes no tienen autoridad moral para votar una asignación de dos millones para los diputados?³².

Concluyó el debate el Sr. Rovira aludiendo que representaba a un distrito de Galicia y que sus representados le solicitaban fondos para arreglar caminos, escuelas, comunicaciones, entre otras, y muchas veces les contestaba que no había dinero y no se podían aumentar los gastos, con lo que difícilmente les podía

²⁹ *Diario de Sesiones del Congreso. Serie histórica*. Sesión de 20 de julio de 1922, pp. 3964-3966.

³⁰ *Diario de Sesiones del Congreso. Serie histórica*. Sesión de 20 de julio de 1922, p. 3966.

³¹ *Diario de Sesiones del Congreso. Serie histórica*. Sesión de 20 de julio de 1922, p. 3968.

³² *Diario de Sesiones del Congreso. Serie histórica*. Sesión de 20 de julio de 1922, p. 3969.

LA SUBIDA DE DIETAS DE LOS DIPUTADOS Y SUS CONSECUENCIAS POLÍTICAS

explicar que, sin embargo, sí había dinero para mejorar la condición de los diputados, pues con ello seguramente perdería su confianza.

Después de esta última intervención se votó la propuesta con el resultado de 38 votos en contra y 19 a favor, con lo que el presidente manifestó que no había número suficiente de diputados y que debería repetirse la votación al día siguiente (Ver *Apéndice. Tabla I*).

3. LA SESIÓN EN LA QUE SE VOTÓ EL INCREMENTO DE DIETAS A 1000 PESETAS Y SU EJECUCIÓN

Según las Actas del Congreso, tras un descanso de una hora del Pleno iniciado a las quince horas y treinta minutos del día 21 de julio de 1922, se interrumpió a las 16 horas y cinco minutos y se reanudó la sesión poco después de las cinco de la tarde³³ con una intervención de Alejandro Lerroux en la que pedía que previamente al debate, el Gobierno manifestara su opinión. Intervino Sánchez Guerra, como presidente del Consejo de ministros y manifestó que era partidario de que los diputados españoles tuvieran una asignación, como la tenían en todos los Parlamentos y que de esta forma se posibilitaría el acceso a los escaños a personas humildes. Con todo, no le parecía el mejor momento de plantearlo, y concluyó diciendo que la votación debía realizarse sin sujeción a ningún lazo político, sino que debían votar en conciencia³⁴.

Santiago Alba, jefe del Partido de la Izquierda Liberal, no creía que fuera un asunto doméstico, sino una modificación esencial de la ley electoral y suponía convertir un cargo que era por ley gratuito, en un cargo remunerado sin haber tramitado ningún proyecto de ley, por lo que proponía retirar la moción y que se encauzara correctamente. Añadió que podrían producirse grandes problemas por la lucha en las antecámaras del Ministerio de la Gobernación para acceder a las 12 000 pesetas y podría crear otro problema como la compra de votos al entender que sería como una inversión recuperable con la obtención del escaño³⁵.

Alejandro Lerroux reiteró que se había planteado a la Comisión de Gobierno Interior como consecuencia de la moción presentada por un grupo de diputados, que él la consideró adecuada y, además, se había llevado de sesión secreta a sesión pública y que ahora procedía la votación. De ese modo, cortó el debate.

A la segunda votación tampoco asistió gran número de diputados y, examinada la lista de los que votaron el día 20, se comprueba que los que repitieron votación el día 21 no cambiaron el sentido de su voto y solo dos que habían

³³ *Diario de Sesiones del Congreso. Serie histórica*. Sesión de 21 de julio de 1922, núm. 99, p. 3984.

³⁴ *Diario de Sesiones del Congreso. Serie histórica*. Sesión de 21 de julio de 1922, núm. 99, p. 3985.

³⁵ *Diario de Sesiones del Congreso. Serie histórica*. Sesión de 21 de julio de 1922, núm. 99, p. 3985.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



votado que sí, se ausentaron al día siguiente, del mismo modo que es extraño que el firme defensor del sí en el debate, Julián Van Baumberghen no votara el día 20 (al menos no figura en el acta) y sí el día 21, pero también es cierto que los partidarios del sí movilizaron sus filas para asegurarse los votos, al contrario que los partidarios del no, que no realizaron grandes esfuerzos, porque hubo 22 diputados que volvieron a votar que no y uno de los defensores en el debate de la no aprobación, ni siquiera estuvo presente al día siguiente (Indalecio Prieto). Así de 57 votantes del día anterior, se pasó a 84 votantes, todavía muy lejos de los 409 diputados de los que se componía la Cámara. Esta vez la propuesta salió adelante, con el siguiente resultado: Dijeron sí: 43. Dijeron no: 41³⁶.

Al día siguiente, el 22 de julio de 1922, mientras la totalidad de la prensa, tanto de ámbito nacional, como de ámbito provincial y regional, publicaba la noticia, la gran mayoría lo hacía con connotaciones muy críticas contra el acuerdo y su tramitación. Ante esta situación, la Comisión de Gobierno Interior se reunió para indicar cómo debía ejecutarse y se llegó al siguiente acuerdo, por la unanimidad de toda la comisión:

Primero: que continúe la indemnización fija de quinientas pesetas para los gastos de correspondencia que cada diputado venía percibiendo.

Segundo: que el resto no se percibirá mientras estén cerradas las Cortes: nombrándose una ponencia compuesta por los Sres. presidente y Lerroux encargada de formular, con vista de los datos e informes que crean necesarios, la propuesta que en su día haya de discutir la comisión como base para una regulación definitiva del asunto³⁷.

La realidad es que las 1000 pesetas mensuales no se llegaron a abonar, a pesar del acuerdo y sí fueron reclamadas encarecidamente por uno de los proponentes y firmantes, como el diputado Julián Van Baumberghen que no entendía la negativa a aplicar el acuerdo votado por el Pleno, pese a que lo solicitó los meses siguientes mediante varios escritos que figuran en el archivo del Congreso³⁸.

4. LO QUE PASÓ EN LOS PASILLOS, QUE NO FIGURA EN EL DIARIO DE SESIONES

La lectura de las actas del Congreso no refleja todo lo que realmente pasó. Gracias a los periódicos sí se entiende, pues recogieron declaraciones y se dieron

³⁶ *Diario de Sesiones del Congreso. Serie histórica*. Sesión de 21 de julio de 1922, núm. 99, pp. 3986-3987.

³⁷ Archivo del Congreso de los Diputados, *Acta de la comisión de gobierno interior de 22 de julio de 1922*, p. 29.

³⁸ Archivo del Congreso de los Diputados, *Escritos de 12 de agosto, 1 de septiembre, 2 y 27 de diciembre de 1922, 24 de enero, 8 de marzo de 1923*, legajo 94.59, pp. 1-13.

cuenta de los entresijos del acuerdo. Efectivamente, y como ya apuntaron algunos oradores el día del primer debate y votación, habitualmente al Parlamento no acudían más que en torno a 60 diputados y prueba de ello fueron los 38 votos negativos y 17 positivos que sumaron 55, justo lo que había calculado el primer firmante de la propuesta, el diputado canario Julián Van Baumberghen, médico de profesión. La sesión del día 21 de julio comenzó a las 15:30 y se interrumpió a las 16:05, reanudándose de nuevo a las 17:05. Lo que ocurrió en ese lapso fue un ir y venir en los pasillos del Congreso, que recogieron los diarios del día siguiente, reconstruyendo y narrando los hechos, y es que, como el día anterior, no había suficiente número de diputados y además se había votado de forma mayoritaria por los presentes en contra de la moción, la votación de esa tarde no podía fallar y para ello se recurrió al llamamiento de los miembros del Gobierno para que no dejaran de ir a votar. En general la prensa fue muy crítica y algunos diarios como *La Provincia* de Teruel relataron lo que ocurrió: Lerroux amenazó a Sánchez Guerra con pedir el *quorum* para todos los dictámenes en caso de no aprobarse el aumento de las dietas. Así entraron a votar Justino Bernad y García Durán y fue gracias a esos dos votos que se consiguió sacar adelante la moción, incluido también el voto del presidente del gobierno. El día 26 de julio, el periódico calificaba el hecho como «matonismo y guapeza»³⁹, por la forma como se había votado y con frases tan agudas como «en vez de ser ellos diputados de España vendrá a ser España de diputados».

Al día siguiente los diarios escribieron toda clase de calificativos a la hora de relatar y dar la noticia, a modo de ejemplo: «Trabucazo parlamentario», en *La Vanguardia*, e incluso diarios especializados en enseñanza, como *La Orientación*, publicaron titulares llamativos, como «El INRI». Además, no ocultaban su frustración, ya que se había denegado en los presupuestos un aumento de 500 pesetas anuales a los maestros, mientras que a los diputados se les había concedido 1000 pesetas mensuales.

5. LA REACCIÓN CONTRARIA A LA SUBIDA DE LA GRAN MAYORÍA DE LA PRENSA

Realizado el análisis de un buen número de periódicos nacionales y provinciales, hay un altísimo porcentaje de los mismos en los que la noticia recibió fuertes y duras críticas, tanto en los de tendencia liberal como conservadora. Sobre una muestra de 58 periódicos, el 79,30% recibió la noticia de forma muy desfavorable, solo el 6,90% la apoyó y el 13,80% se mostró neutral. Algún periodista incluso se había anticipado a la noticia, como el famoso cronista parlamentario Wenceslao Fernández Flórez, que el 2 de julio de 1922 publicó en el diario

³⁹ *La Provincia* (Teruel), 26 de julio de 1922, p. 2.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
LETRAS Y
FILOSOFÍA

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

ABC un artículo de opinión en su sección «Impresiones de un hombre de buena fe» en el que ironizaba con sorna sobre el pago a los diputados, pero a destajo, porque ser pobre es fácil y «el hombre que enriquece a su patria no tiene por qué morir en la miseria»⁴⁰. Este artículo probablemente lo redactaría a raíz de la Comisión de Gobierno Interior de 28 de junio de 1922, que precedió a los debates de los días 20 y 21 de julio de 1922, aún sin conocer el resultado de las votaciones porque después de estos días Fernández Flórez no publicó sobre este tema.

De los diarios examinados, entre los que criticaron la subida cabe mencionar *El Heraldillo Alavés*, *El Correo de la Mañana*, *La Vanguardia*, *Noticiero Universal*, *El Nervión*, *Euzkadi*, *El Diario de Burgos*, *El Noticiero Gaditano*, *El Pueblo Manchego*, *El Defensor de Córdoba*, *El Diario de Huesca*, *La Voz de Galicia*, *El Orzán*, *La Rioja*, *El Progreso* (Lugo), *El Debate*, *El Imparcial*, *El Liberal*, *El Motín*, *La Acción*, *La Época*, *La Libertad*, *La Voz*, *ABC*, *El Sol*, *El Bien Público*, *El Iris*, *El Tiempo*, *Diario de Navarra*, *La Zarpa*, *El Carballón*, *El Día de Palencia*, *El Diario Palentino*, *El Pueblo Cántabro*, *El Noticiero Sevillano*, *El Avisador Numantino*, *El Noticiero de Soria*, *La Reconquista*, *El Progreso* (Tenerife), *La Provincia*, *Diario de Valencia*, *El Mercantil Valenciano*, *El Pueblo*, *Las Provincias*, *El Norte de Castilla* y *El Heraldillo de Zamora*.

Únicamente se mostraron a favor, *El Globo*, *La Correspondencia de España*, *El Adelanto* y *La Prensa* (Tenerife). Y no mostraron especial crítica o favor: *Crónica Meridional*, *Diario de Barcelona*, *La Gaceta del Norte*, *Diario de Córdoba*, *El Eco de Santiago*, *El Telegrama del Rif*, *El Cantábrico* y *La Atalaya de Santander*.

Pero ¿por qué resultaba tan escandalosa esta noticia? o ¿era la cuantía fijada la que resultaba escandalosa? Para hacernos una idea de los salarios de la época y para poder valorar si era desorbitada o no, se deben buscar las retribuciones oficiales de profesiones prestigiosas y muy cualificadas. En el propio presupuesto aprobado del mismo Congreso había salarios de 12 000 pesetas anuales, como el del Jefe de Administración de primera clase (redactor jefe del *Diario de Sesiones*). Un ordenanza se situaba en las 2500 pesetas y un taquígrafo jefe de negociado de tercera clase en 6000 pesetas, un portero de entrada 4000 pesetas⁴¹. No obstante, para muchos periódicos no se trataba de la cantidad sino de que estaba muy arraigada la idea, así manifestada en la legislación vigente, de que el cargo de diputado debía ser gratuito, y así lo hicieron constar en sus cartas de protesta algunas instituciones y corporaciones.

Algún diario importante, como el *ABC*, reprodujo uno a uno todos los nombres y sentido del voto de los diputados, así como la modificación del acuerdo el

⁴⁰ *ABC*, 2 de julio de 1922, p. 15.

⁴¹ Archivo del Congreso de los Diputados, *Comisión de Gobierno Interior de 28 de junio de 1922*, pp.14-16.

día 22 de julio y la reacción negativa también del Senado⁴², y mantuvo unos días una sección titulada «Contra las dietas de los diputados», en la que recogía las reacciones y los telegramas y comunicados de diferentes sectores de la sociedad e instituciones de derecho público, que protestaban y remitían telegramas al Congreso. También publicó en la revista *Blanco y Negro* una viñeta en la que se observaba en las votaciones de otros asuntos un único diputado para votar y en el tema del aumento de dietas una cola numerosa⁴³.

6. REACCIÓN INSTITUCIONAL DE AYUNTAMIENTOS Y DE OTRAS ENTIDADES

El telegrama se convirtió en el medio de comunicación más utilizado para oponerse a la acordada subida de las dietas de los diputados a mil pesetas. Un número no muy grande de ayuntamientos enviaron telegramas de protesta al Congreso de los Diputados en los días y meses siguientes, en los que acompañaban los acuerdos de sus plenos municipales. El Congreso los recogió en un listado en el que contabilizó un total de 26 —Calatayud, Torrelavega, Lánchara de Luna, Gijón, Sotobañado, Peñarandilla, Alfaro, Sotrondio, Fuente la Higuera, Palencia, Cuenca, Arenas de San Pedro, Cebreros, Brozas, Malagón, Guadalajara, Daimiel, Palomera, Isla Cristina, Arjona, Roquetas, Maella, Masnou, Bañolas, La Carolina y Güeñes—. A ellos se unieron las Diputaciones de Valencia, Burgos, Zaragoza y Valladolid. En general eran «enérgicas protestas» porque se quejaban de la situación de la guerra de Marruecos, del estado de la Hacienda pública y de que era contrario a la ley electoral, a la Constitución y a la ley de contabilidad. Más que el número de ayuntamientos, lo que importa es que representaron el estado de malestar institucional existente en ese momento.

Hubo algún caso de un concejal que a título individual remitió su particular protesta y junto a otras más insolentes u ofensivas, fue trasladada a la fiscalía para la instrucción del delito que pudiera corresponder. Fue el caso concreto del teniente alcalde de Briviesca (Burgos), Desiderio Gómez, que tuvo que solicitar perdón para no ver perjudicado su cargo. El mensaje era del siguiente tenor:

Solamente Congreso inconsciente destructor anárquico amante desbarajuste puede cometer con el contribuyente ultraje vergonzoso aumentando las dietas a diputados en su mayoría incapacitados para tener representación parlamentaria⁴⁴.

⁴² ABC, 22 de julio de 1922, p. 11.

⁴³ *Blanco y Negro*, 30 de julio de 1922, p. 17.

⁴⁴ Archivo del Congreso de los Diputados, *Serie de Gobierno Interior*, legajo 94 núm. 59, p. 6.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

El 30 de septiembre de 1922 el alcalde de dicha localidad remitió un telegrama disculpándose por su compañero alegando que «estaba muy lejos de querer ofender al Congreso», porque «fue inspirado y caldeado en el ambiente adverso con que los elementos contribuyentes del país acogieron el acuerdo».

También se instruyó contra el periódico *El Progreso*, publicado en Pontevedra por el artículo titulado «Un año después a dónde hemos llegado», fechado el 29 de julio de 1922, y que decía:

lo que faltaba para esto: tras una derrota donde se derramó tanta sangre, donde se perdió tanta gente, donde se perdieron tantos miles de pesetas, aumentan las dietas a las verduleras del Congreso y gravar al productor, la industria y el agricultor con una inmensa contribución⁴⁵.

Ese mismo día, el 29 de julio, se publicó en el diario *El Progreso* de Lugo un artículo titulado «Borregos»⁴⁶ con la rúbrica de Ariel, en el que relataba que era conocido que en la mayoría de Parlamentos europeos sí había dietas para los diputados, pero que en España la mayoría de diputados eran impuestos por los gobiernos y otros iban al Parlamento por su conveniencia personal, y calificaba el asunto del aumento con expresiones tales como: «No hay derecho a lanzar lo que Costa llamaría escupitajo al rostro de la nación».

7. REACCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Sin embargo, las protestas más duras se produjeron en el seno de la sociedad civil, ya que fue mayor el número de telegramas recibidos de sindicatos agrarios y cámaras de comercio. El movimiento sindical agrario era un grupo de presión importante y numeroso, pues no en vano el sector primario ocupaba a dos de cada tres españoles en el primer tercio del siglo XX, y entre 1900 y 1931 la producción agrícola creció un 55% y la ganadera en un 123%⁴⁷. Precisamente el auge de los sindicatos católicos en España fue de 1917 a 1923, años en los que mostraron una capacidad organizativa, con la creación de cooperativas, y reivindicativa, aunque totalmente alejada de la violencia. Desde 1918 se venían aplicando tasas sobre el trigo y derechos arancelarios para la importación de trigos

⁴⁵ Archivo del Congreso de los Diputados, *Serie de Gobierno Interior*, legajo 94. Esta publicación no figura ni en la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica del Ministerio de Cultura, ni en la Biblioteca Digital de Galicia, por lo que es posible que se retirara a consecuencia de la instrucción llevada a cabo.

⁴⁶ El artículo al que hace alusión el documento del Archivo del Congreso no se ha encontrado y sí se ha encontrado otro, en la biblioteca Galiciana y de 30 de julio, algo más suave titulado «Régimen dietético parlamentario».

⁴⁷ Cava Mesa, 2011, p. 527.

y harinas, el último de ellos en junio de 1922, lo que provocó numerosas protestas. A lo que debemos añadir que se había manifestado el día 21 de julio un ruego por el diputado José Romero Radigales —conservador que no consta en la votación del aumento de dietas— que para acabar con la plaga de langosta se acelerara un proyecto de ley que debía tramitarse desde el 19 de junio pasado, y el secretario manifestó, sin que se decidiera nada concreto, que se trasladaría el ruego al Ministerio de Fomento. La indignación de las sociedades agrarias estaba servida al no haber actuado siquiera el Congreso con celeridad, de ahí que algunos vecinos de Membrilla (Ciudad Real) dirigieran también una protesta por no haberse presupuestado un millón de pesetas para la extinción de la langosta que estaba arruinándoles, mientras que el Congreso sí se aumentaba tres millones de pesetas para sus dietas, considerándolo como un atraco.

A su vez las Cámaras de Comercio también avivaron la ola de protestas, a través de sus portavoces, como el presidente de la Agrupación de Sociedades Colectivas y comanditarias simples de Valencia, el de la Cámara de Comercio de Lérida, el de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Tortosa, el de la Cámara de Comercio de la Provincia de Madrid y la Liga de la Defensa Industrial y Comercial de Barcelona. Todos ellos se quejaban de la austeridad en los gastos que imponían a los demás, pero que no se aplicaban a ellos mismos a la hora de detener el déficit y se quejaban también de que no se habían aprobado leyes tan necesarias como la ley ferroviaria o la de protección a la marina mercante, tan esencial para el comercio marítimo.

Los ciudadanos particulares no desaprovecharon la ocasión para expresarse con calificativos de lo más variopinto y resultaban algunos verdaderamente ofensivos. Firmaban con su nombre y apellidos, como Juan Casanovas del Vall que denominó «Atracadores del menguado Tesoro Público que se llaman representantes de la Nación, atraco consumado en día tan señalado como el del aniversario de la catástrofe de Annual» y nombró expresamente como «vividores políticos» a Lerroux y Cambó⁴⁸.

Una carta depositada en Segovia y rubricada por un tal Gaspar Núñez, llegó a denominar a los diputados como «famélicas y voraces sanguijuelas del Tesoro público». Se quejaba del diputado por Segovia José Gil de Biedma, conservador, toda vez que el firmante se definía como bolchevique, por lo que terminaba con una sonora amenaza, explícita además contra la persona del presidente del Congreso: «¡Ah! cuando llegue nuestra hora ¡cuántas cabezas huera y sin fósforo van



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA LINGÜÍSTICA
Y GEOGRAFÍA

⁴⁸ Archivo del Congreso de los Diputados, *Serie de Gobierno Interior*, legajo 94 núm. 59, p. 19.

a rodar por el suelo! y la suya señor Bugallal como firmante de las dietas será la primera»⁴⁹.

Hasta un registrador de la propiedad, José Mena y García, remitió a título individual una protesta, al igual que algunos diputados y un senador vitalicio (Joaquín Sánchez de Toca) en los días siguientes, aunque con un contenido más comedido, pero igual de contundente⁵⁰.

CONCLUSIÓN

Ante el hecho incontestable de que la ley electoral prohibía la retribución, ya que establecía el cargo de diputado como gratuito, al tratar el tema del presupuesto de la Cámara y la subida de las dietas en la Comisión de Gobierno Interior de 28 de junio de 1922, los diputados no se alinearon exactamente en función de su adscripción política, aunque se puede afirmar que los mauristas estaban totalmente en contra, mientras que los republicanos de diverso tipo, totalmente a favor de la remuneración de las 1000 pesetas. Destaca la posición de los socialistas, que deberían haber apoyado la retribución, dada su postura habitual, mientras que Indalecio Prieto, por razones tácticas, prefirió votar en contra.

Hay que destacar que la acción de Alejandro Lerroux en los pasillos fue decisiva para arrancar el voto favorable, por medio de la amenaza de exigir el *quorum* en todas las votaciones, a la que fue sensible el gobierno conservador de Sánchez Guerra, que a través del subsecretario de Gracia y Justicia y el director general de Prisiones, realizó un llamamiento que salvó la votación *in extremis*. Estos hechos no figuran en el diario de sesiones, pero la prensa los recogió al día siguiente, con gran profusión, lo que contribuyó aún más al desprestigio de la decisión, pues el resultado fue de 43 votos a favor y 41 en contra.

El ambiente que propició la llegada de la Dictadura del general Miguel Primo de Rivera es indesligable del desgaste del sistema parlamentario. La crisis de 1917 y sus secuelas, al deteriorar el funcionamiento del Parlamento y resultar cada vez más difícil la gobernabilidad, condujo a un importante sector de la opinión pública y publicada a desconfiar de las instituciones liberales. La subida de las dietas a mil pesetas, aunque finalmente no se llevara a cabo, fue un elemento más de este deterioro que se debe tener en cuenta para explicar y entender el final del régimen de la Restauración y el establecimiento de la Dictadura el 15 de septiembre de 1923, catorce meses después de las sesiones analizadas (20 y 21 de julio de 1922).

⁴⁹ Archivo del Congreso de los Diputados, *Serie de Gobierno Interior*, legajo 94 núm. 59, pp. 20-21.

⁵⁰ Archivo del Congreso de los Diputados, *Serie de Gobierno Interior*, legajo 94, núm. 59, p. 15.

LA SUBIDA DE DIETAS DE LOS DIPUTADOS Y SUS CONSECUENCIAS POLÍTICAS

BIBLIOGRAFÍA

- Cava Mesa, María Jesús, «La economía en España de 1800 a 1936» en *Historia de España Contemporánea*, dir. Javier Paredes, Madrid, Ariel, 2010, pp. 507-551.
- Cervera Gil, Javier, «La Restauración post-canovista: intentos de la renovación del sistema (1902-1916)», en *Historia de España Contemporánea*, dir. Javier Paredes, Madrid, Ariel, 2010, pp. 581-627.
- Fernández Sarasola, Ignacio, *Reglamentos parlamentarios (1810-1977)*, Madrid, Iustel, 2021.
- González Amuchastegui, Jesús, *Louis Blanc y los orígenes del socialismo democrático*, Madrid, Marcial Pons, 2020.
- González Hernández, María Jesús, *El universo conservador de Antonio Maura*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997.
- Liébana Collado, Alfredo, *La educación en España en el primer tercio del siglo XX: la situación del analfabetismo y la escolarización*, Madrid, Universidad de Mayores experiencia recíproca, 2009.
- Martínez Relanzón, Alejandro, *Elecciones y modernización política en Valencia 1890-1923*, Castellón de la Plana, Sar Alejandría, 2017.
- Martínez Roda, Federico, «Antonio Maura: la coherencia en política», en Maura, Antonio, *Ideario político*, Madrid, Frontera ediciones, 2021, pp. 21-60.
- Martorell Linares, Miguel, «Hacienda y política en el primer tercio del siglo XX. Las reformas tributarias» en *XI Encuentro de Economía Pública*, s.l., s.n., 2004, pp. 1-17.
- Silva Triste, Fernando, *Breve historia de la socialdemocracia*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2005.
- Villa García, Roberto, *España en las urnas. Una historia electoral (1810-2015)*, Madrid, Catarata, 2016.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

APÉNDICE. TABLA I. RELACIÓN DE DIPUTADOS EN LA VOTACIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 1922
(SE RECHAZÓ LA SUBIDA DE LAS DIETAS A MIL PESETAS)

DIJERON SÍ	PARTIDO
Betancort Cabrera, José	Liberal
Caballé Goyeneche, Juan	Demócrata
Capdevila y Gilabert, Luis	Reformista
Corujo Valvidares, Jesús	Liberal romanonista
Cotoner Allende Salazar, José	Conservador
Díaz de la Cebosa y Díaz de Ceballos, Benito	Independiente
Gasset, Rafael	Conservador
Gil de Biedma, José	Conservador
González Besada y Giráldez, Carlos	Conservador
Irazábal y Pérez, Gregorio de	Demócrata
Lerroux García, Alejandro	Republicano
Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, José María	Conservador
Nácher Vidal, Pascual	Liberal romanonista
Nougués Subira, Julián	Republicano federal
Osorio Arévalo, Mariano	Conservador
Pérez García, Darío	Republicano
Ruiz Valarino, Vicente	Demócrata
Salvatella Gibert Joaquín	Liberal
Senra Bernárdez, Alfonso	Gassetista
TOTAL	19
DIJERON NO	PARTIDO
Alba Bonifaz Granada, Santiago	Izquierda liberal
Alcalá Zamora y Torres, Niceto	Liberal
Armiñán y Pérez, Luis	Izquierda liberal
Balparda y las Herrerías, Gregorio	Izquierda liberal
Barón y Martínez de Agulló, Fernando	Conservador
Bas y Vassallo, Federico Carlos	Conservador
Baselga Ramírez, Santiago	Independiente
Besteiro Fernández, Julián	Socialista
Canals Álvarez, José Antonio	Conservador
Caro y Arroyo, Joaquín	Conservador
Crespo de Lara, Felipe	Conservador
Delgado Benítez, Rafael	Liberal zamorata
Estrada y Estrada, José	Conservador
Fernández Barrón, Manuel	Conservador
Fernández de Córdoba y Morales, Gonzalo	Conservador
Fernández Villaverde y Roca de Togores, Raimundo	Conservador
Gamazo y Abarca, Juan Antonio	Maurista
Gascón y Marín, José	Izquierda liberal
Gavilán Almuzara, Enrique	Izquierda liberal

LA SUBIDA DE DIETAS DE LOS DIPUTADOS Y SUS CONSECUENCIAS POLÍTICAS

González Rojas, Francisco	Conservador
Iradier y Elías, Pedro	Conservador
Llorente García, Juan Antonio	Conservador
Marfil García, Mariano	Conservador
Marqués de Vivel	Conservador
Pardo Ocampo, Roberto	Conservador
Prieto Tuero, Indalecio	Socialista
Rodríguez de Viguri, Luis	Conservador
Romeo y Sanz, Leopoldo	Liberal romanonista
Rovira Pita, Prudencio	Maurista
Ruano de la Sota, Juan José	Conservador
Sánchez-Dalp y Calonge, Francisco Javier	Conservador
Sarradell Farrés, Juan	Izquierda liberal
Seoane Varela, Pedro	Conservador
Squella Rossiñol, Gabriel	Conservador
Taboada Tundidor, Antonio	Conservador
Usera Bugallar, Luis	Conservador
Yanguas y Messía, José María	Independiente
TOTAL	38

APÉNDICE. TABLA II. RELACIÓN DE DIPUTADOS EN LA VOTACIÓN DEL DÍA 21 DE JULIO DE 1922
(SE APROBÓ LA SUBIDA DE LAS DIETAS A MIL PESETAS)

DIJERON SI	PARTIDO
Alas Pumariño y Troncoso, Nicanor	Maurista
Anguita Sánchez, Virgilio	Liberal
Arderius Sánchez Fortún, Tomás de Aquino	Reformista
Benítez de Lugo y Rodríguez, Félix Eleuterio	Demócrata
Bernad Valenzuela, Justino	Conservador
Betancort Cabrera, José	Liberal
Caballé Goyeneche, Juan	Demócrata
Capdevila y Gilabert, Luis	Reformista
Cervantes y Sanz de Andino, José M. ^a	Conservador
Cervantes y Sanz de Andino, Francisco Javier	Conservador
Corujo Valvidares, Jesús	Liberal romanonista
Díaz de la Cebosa y Díaz de Ceballos, Benito	Independiente
Aguilera y Pérez de Herrasti, Manuel	Conservador
García Durán, Leopoldo	Conservador
García Valerio, Ángel	Liberal demócrata
Gasset y Chinchilla, Rafael	Gassetista



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

CONCEPCIÓN MARÍA DOMÍNGUEZ GARCÍA

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA,
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

Universidad
de Navarra



Gasset y Alzugarai, Ricardo	Gassetista
Gil de Biedma, José	Conservador
Gullón y García Prieto, Manuel	Liberal demócrata
Gullón y García Prieto, Alonso	Liberal demócrata
Borbón y Bernaldo de Quirós, Manfredo	Monárquico Independiente
Lazaga y Patero, Juan Bautista	Conservador
Lerroux García, Alejandro	Republicano
Martínez Villar, José	Conservador
Nougués Subira, Julián	Republicano federal
Pacheco y Lerdo de Tejada, Antonio	Conservador
Paramés y García Barros, José María	Conservador
Pérez Crespo, Antonio	Demócrata
Poggio y Álvarez, Pedro	Conservador
Rodríguez Pérez, Antonio	Gassetista
Ruiz Valarino, Vicente	Demócrata
Cotoner Allende Salazar, José	Conservador
Salvatella Gibert, Joaquín	Liberal
Sánchez Eznarriaga, Félix	Conservador
Sánchez Guerra, José	Conservador
Senra Bernárdez, Alfonso	Gassetista
Urrios Pérez, Jesús	Conservador
Osorio Arévalo, Mariano	Conservador
Van-Baumberghen y Bardají, Julián	Independiente
Vincenti Reguera, Eduardo	Liberal
Zulueta y Gomis, José	Reformista
TOTAL	43

DIJERON NO	PARTIDO
Barón y Martínez de Agulló, Fernando	Conservador
Alba Bonifaz Granada, Santiago	Izquierda liberal
Alcalá Zamora y Torres, Niceto	Liberal
Armiñán y Pérez, Luis	Izquierda liberal
Balparda y las Herrerías, Gregorio	Izquierda liberal
Bastos Ansart, Francisco	Regionalista
Belaunde y Costa, Luis	Albista
Besteiro Fernández, Julián	Socialista
Canals Álvarez, José Antonio	Conservador
Canals y Vilaró, Salvador	Conservador
Cánovas del Castillo y Vallejo, Jesús	Conservador
Caro y Arroyo, Joaquín	Conservador

LA SUBIDA DE DIETAS DE LOS DIPUTADOS Y SUS CONSECUENCIAS POLÍTICAS

Crespo de Lara, Felipe	Conservador
Delgado Benítez, Rafael	Liberal zamorata
Encío y Hurtado de Mendoza, Antonio María	Conservador
Fernández Barrón, Manuel	Conservador
Fernández de Córdoba y Morales, Gonzalo	Conservador
Gamazo y Abarca, Juan Antonio	Maurista
Gascón y Marín, José	Izquierda liberal
González Rojas, Francisco	Conservador
Güell y López, Santiago	Regionalista
Llorente García, Juan Antonio	Conservador
Martínez Acacio, José	Conservador
Matessanz de la Torre, Mariano	Izquierda liberal
Moreno Agrela, Eduardo	Conservador
Ortuño Berte, Emilio	Conservador
Peña y Braña, Luis de la	Ciervista
Riu y Periquet, Daniel	Albista
Rodríguez Jurado, Adolfo	Conservador
Romero y Martínez, Juan José	Ciervista
Roselló y Pastors, Alejandro	Liberal
Saborit Colomer, Andrés	Socialista
Sarradell Farrés, Juan	Izquierda liberal
Seoane Varela, Pedro	Conservador
Serrano Jover, Emilio Alfredo	Maurista
Squella Rossiñol, Gabriel	Conservador
Usera Bugallal, Luis	Conservador
Yanguas y Messía, José María	Independiente
Ybarra y de la Revilla, Fernando	Maurista
Zorita Díez, José María	Izquierda liberal
TOTAL	41



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

↑

¿Historia o histeria? Nacionalización simbólica griega y memoria urbana de Tesalónica

History or Hysteria? Greek Symbolic Nationalization and Urban Memory of Thessaloniki

JOSÉ CARLOS RUEDA LAFFOND

Departamento de Relaciones Internacionales e Historia Global
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Universidad Complutense de Madrid
Campus de Somosaguas
28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid), España
jcrueda@pdi.ucm.es
<https://orcid.org/0000-0002-6138-2968> 

RECIBIDO: DICIEMBRE DE 2022
ACEPTADO: JUNIO DE 2023

Resumen: Tesalónica es una ciudad singular, paradigma de cosmopolitismo en un pasado reciente y hoy la segunda urbe en importancia de Grecia. El texto se enfoca desde la perspectiva de la simbología político-cultural y los estudios de memoria. En primer término, aborda la tensión histórica entre mitos nacionales del Estado griego y la ductilidad de distintos etiquetajes (helenismo, bizantinismo, balcanismo). En su segunda parte, estudia algunos rasgos del mapa simbólico de la memoria urbana en la Tesalónica actual atendiendo a sus espacios emblemáticos. Todo ello permite contrastar unos campos de representación definidos por la reivindicación y la fluidez identitaria fundadas en la apropiación nacional de las huellas clásicas o bizantinas y en la relativa invisibilidad de las presencias musulmana o judía.

Palabras clave: Tesalónica. Memoria urbana. Identidades nacionales. Usos del pasado.

Abstract: Thessaloniki is a unique city, paradigm of cosmopolitanism in the recent past and today the second largest city in Greece. The text focuses from the perspective of political-cultural symbology and memory studies. It examines the historical tension between national myths of the Greek state and the ductility of various concepts (Hellenism, Byzantinism, Balkanism). And in its second part, it studies the symbolic map of the memory of today's Thessaloniki attending to its emblematic spaces. All this allows us to contrast some fields of representation defined by fluidity and identity claim based on the national appropriation of classical or Byzantine traces and the relative invisibility of Muslim or Jewish presences.

Keywords: Thessaloniki. Urban memory. National identities. Uses of the past.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

Tesalónica dista de Atenas apenas trescientos kilómetros en línea recta, si bien la ruta se prolonga alrededor de doscientos más si se realiza por la sinuosa carretera de la costa. En línea recta el trayecto a Estambul también es de quinientos kilómetros, exactamente el mismo que la separa de Belgrado. Más cerca, a dos horas de viaje, se encuentran Skopje, Tirana, Sofía o Alexandróupoli, el último núcleo griego importante antes de arribar a la frontera turca. Tal correspondencia de distancias da pistas al viajero sobre el carácter de la urbe como cruce de caminos: de hecho, la vía Egnatia sigue atravesando hoy el centro de la ciudad. Ἁγίον Όρος, la «Montaña Sagrada» o Monte Athos, también está próximo, en el más oriental de los tres brazos en que se desmiembra la península Calcídica. La comunidad monástica que ocupa esa pequeña porción de tierra sigue gozando de un estatus territorial especial, impone unas restrictivas normas de entrada —no pueden acceder ni mujeres ni perros—, está exenta del pago de impuestos y continúa bajo la jurisdicción del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla.

Durante los siglos de esplendor del Imperio Bizantino, Tesalónica fue declarada *Συμπρωτεύουσα* (Co-capital), y su conquista en manos otomanas (1430) antecedió en apenas dos decenios a la caída de Constantinopla. Poco después arribaron las primeras oleadas de judíos sefardíes, muchos procedentes de la península ibérica, hasta el punto de que llegó a ser conocida como la «Jerusalén de los Balcanes» o, en ladino, «Madre Israel». Ya en las postrimerías de la presencia otomana, allí nació Mustafa Kemal (Atatürk) en 1881, desde allí se propagó la revolución de los Jóvenes Turcos en 1908 y su viejo caserío acabó constituyendo el inesperado botín griego de la primera Guerra Balcánica al ocuparla antes que las tropas búlgaras (1912). Arrasada casi en dos terceras partes de su extensión por un pavoroso incendio (1917), fue lugar de acogida para muchos cristianos ortodoxos expulsados de las tierras de Anatolia o de las costas del Mar Negro tras la «Gran Catástrofe» (*Μικρασιατική Καταστροφή*, 1922-23). Su todavía pujante comunidad judía —en 1913 sumaba alrededor de dos tercios del censo— fue diezmada en pocos días a partir del 15 de marzo de 1943, cuando salió el primer tren de deportados hacia Auschwitz. Tras 1950, una vez concluida la guerra civil, la ciudad multiplicó su población y mutó radicalmente su fisonomía, en paralelo al éxodo rural que acompañó el desarrollismo de los reinados de Pablo I y Constantino II o el sombrío período del régimen de los coroneles.

Tan convulsa historia, y el hecho de su emplazamiento como bisectriz geográfica, ayudan a explicar su plural toponimia. Sus múltiples denominaciones son muestra de fluidez identitaria, algo que, según Mark Mazower, autor de una sugestiva biografía urbana, ha supuesto una pesadilla para los archiveros y la delicia

de los lingüistas¹. En el dilatado proceso de su helenización simbólica, en 1937 fue renombrada como Thessaloniki, aunque sus variantes históricas y actuales son abundantes: Tesalonika, Salónica, Salonicha o Salonika, además de Solunŭ (en antiguo eslavo eclesiástico), Solun (serbo-croata o búlgaro), Selanik (turco), Selánik (albanés) o Saloniko (judeo-español). La obra de Mazower se centra en la «ciudad de los espíritus», la Tesalónica arrumbada por el tiempo, un objeto de notable interés historiográfico en el que se ha estudiado desde el período otomano a las transformaciones del siglo XX o las dialécticas entre historia y memoria². Capítulo aparte merece la bibliografía dedicada a la presencia sefardí y a su exterminio durante la II Guerra Mundial³, una temática en la que destacan las contribuciones de Rena Molho⁴.

Las siguientes páginas desean reflexionar sobre diversos ángulos superpuestos al complejo y tortuoso pasado tesalonicense, repleto de «agujeros negros»⁵. En concreto, este texto se vertebrará mediante dos ejes. En su primera parte, se aproxima a ciertos referentes generales —helenismo, bizantinismo, balcanismo—, unas categorías que han sobrevolado conceptualmente los mitos fundacionales griegos, su memoria oficial, la naturaleza fronteriza de Macedonia o la mirada sobre otros sujetos colectivos. A continuación, se repasarán ciertos imaginarios y claves del mapa simbólico de la memoria urbana de Tesalónica. Un mapa que se redefinió profundamente durante el siglo XX y llega hasta la actualidad; y una memoria que se expresa gracias a una panoplia de narrativas públicas entre las que destacan las guías urbanas, las excavaciones arqueológicas, los museos históricos o, desde fecha reciente, los «marcadores de memoria», paneles instalados por la municipalidad para dotar de sentido a ciertas localizaciones. El resultado es una heterogeneidad de perspectivas sobre el patrimonio urbano en gran medida marcadas por la afirmación identitaria y por los usos y pugnas de memoria en las que, como se verá a continuación, se combina la apropiación nacional de las huellas clásicas o bizantinas y la invisibilidad relativa de las musulmanas o judías.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
Y GEOGRAFÍA

¹ Mazower, 2009, p. 30.

² Entre otros títulos, Petropoulos, 1980; Karadimos, 1995; Avdela, 1993; Mégas, 2003; Foundanopoulos, 2005; Logopoulos, 2005; Ploumidis, 2011 o Bakirtzis, 2021.

³ Lewkowicz, 1994; Dodos, 2005 o Papamichos Chronakis, 2014.

⁴ Molho, 1988, 1997 o 2001.

⁵ Kouzinopoulos, 2017.

I. PERVIVENCIA Y DUCTILIDAD DE LAS ETIQUETAS DE MEMORIA

1.1. Helenismo y «helenomanía»

La historia contemporánea de Tesalónica, así como su valor simbólico, deben encuadrarse en los parámetros genéricos de la memoria griega. Su posición es periférica por la ubicación geográfica y su tardía incorporación al Estado-nación, pero resulta central por la activa implicación de la ciudad en los ejes del relato nacional. Ahí se insertaron unos vectores de memoria, fruto, en gran medida, del desajuste entre el Estado y la considerada nación helena, entre la formación estatal primigenia (1832-34), las sucesivas anexiones (islas jónicas, 1864; Tesalia, 1881; Macedonia, islas del Egeo y Creta, 1912-13; Rodas y Dodecaneso, 1947-48) y el traumático impacto de sus frustraciones territoriales —campaña de Asia Menor y destrucción de Esmirna, 1919-22; enosis chipriota, 1947-74—.

En ese largo trayecto se pasó de una miríada de comunidades insertas en un espacio híbrido —el Imperio Otomano— a una estructura centralizada fundada en una serie de mitos inclusivos. Su patrón característico fue la tesis del resurgimiento, la visión de la Grecia moderna entendida como fénix renacido de los rescoldos de la Antigüedad clásica. Este imaginario coexistió con el argumento del *continuum* que enlazaba la tradición clásica con el Imperio bizantino y este con el triunfo de la ortodoxia, unas experiencias históricas consideradas como intrínsecamente griegas⁶. Ambas perspectivas supieron combinarse a la hora de la reivindicación irredentista y las dos subsumieron las especificidades regionales en una concepción teleológica mayor de la nación. En dichas coordenadas figuró, por ejemplo, la asimilación entre la actual Macedonia griega y las raíces —y el ser— de la Macedonia helenística, o el cariz de Tesalónica como una suerte de Constantinopla a pequeña escala, caracterizada por la poderosa presencia del legado bizantino.

Fueron percepciones cruciales dado el carácter fronterizo de la región en contraste, según el momento, frente a búlgaros, serbios, turcos, yugoslavos o macedonios eslavos. También por la relevancia de Macedonia en el imaginario cartográfico y alegórico nacional, y por su valor metafórico como inicio del solar histórico y la personalidad colectiva griega desde 1913⁷. En paralelo, durante los siglos XIX y XX Macedonia ha encarnado la punta de lanza proyectada hacia la «nación perdida», el aliento irredentista del nacionalismo griego⁸. Ya fuese desde la apelación a las glorias helenísticas o fundamentalmente desde la nostalgia

⁶ Liakos, 2007.

⁷ Agnew, 2007.

⁸ Koulos, 2021.

bizantina, la región fue percibida como pieza crucial entre la península griega y el Bósforo, las riberas pónicas o las tierras de Asia Menor, los emplazamientos seculares de la comunidad helena. En 1962 se conmemoraron en Tesalónica los aniversarios —festivo uno, doliente el otro— de su unión al Estado griego y de la «Gran Catástrofe». El primero fue conmemorado con un gran desfile cívico-militar por la avenida Egnatia que contó con las alegorías vivientes de las tres Grecias —la majestuosamente clásica, la moderna combativa y la ecuménica, personificada en la diáspora—. En la conmemoración de los sucesos de 1922-23 se evocó, en cambio, a la «inolvidable Esmirna griega» y al «etno-mártir» Crisóstomo, el metropolitano de la ciudad linchado hasta morir por la turba turca.

Pero esa moneda de dos caras —el filohelenismo que parecía mirar a la Antigüedad, el panhelenismo que parecía suspirar por Bizancio— no constituyó un etiquetaje unívoco. De hecho, desde la independencia sobrevoló la duda existencial acerca de cuál era la esencia griega, sintetizada en el título del ensayo del jurista e historiador Markos Renieris: *Τι είναι η Ελλάδα; Δύσιν ή Ανατολή* (¿Qué es Grecia?, ¿Oeste o Este?, 1842). Renieris, nacido en Trieste en una familia de venecianos ortodoxos de origen cretense, propugnó una idealizada visión del alma nacional al tiempo que defendía la tesis de los fundamentos helénicos de la historia europea. Una visión en frontal contraste con los exaltados argumentos anti-occidentales expuestos en 1852 por otro influyente nacionalista romántico —Spyridon Zambelios—, basados en el culto al medievalismo bizantino y en la consideración escatológica de una excelsa «raza griega», «pueblo elegido, institución real y sagrada, nación santa»⁹.

El grado de intensidad de la dualidad este/oeste dependió durante la segunda mitad del siglo XIX de factores políticos o diplomáticos coyunturales, o bien de otros debates, como el relativo al estatus de las autoridades religiosas y a la naturaleza nacional de la Iglesia ortodoxa. Ya en el contexto de la Guerra Fría, las narrativas acerca de Grecia como «cuna de la democracia» o «cuna de Occidente» se reforzaron notablemente y facilitaron la instrumentalización simbólica de abundantes significaciones arqueológicas¹⁰. Ese hecho evidencia la ductilidad de las apelaciones al helenismo, un concepto escurridizo —que, por ejemplo, permitió enfatizar el hecho de una espiritualidad común entre metrópoli y diáspora— y un fenómeno de largo recorrido que cabría remontar incluso hasta la propia Antigüedad¹¹.

En paralelo, la «helenomanía», el compendio de prácticas oficiales o banales basadas en la obsesiva sacralización del clasicismo de matriz helénica, se

⁹ Vallianos, 2018, pp. 176-177.

¹⁰ Lalaki, 2012.

¹¹ Zacharia, 2008.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



correlacionó con abundantes estrategias de memoria orientadas a reforzar la afirmación nacional¹². Los trabajos de expurgación y evocación clásica en la Atenas de las décadas posteriores a la independencia incluyeron el derribo de la pequeña mezquita otomana instalada en la celda del Partenón (1845), o de la Torre Franca sita junto a los Propileos (1874), junto a un vasto programa constructivo, estilísticamente anclado en el neoclasicismo (Palacio Real, 1836-46; Observatorio Nacional, 1842-46; Parlamento, 1858-71; Academia, Universidad y Biblioteca Nacional, 1839-1902; Záppeion, 1874-88). Todas esas labores coparticiparon en un proyecto simbólico global. Su objetivo era dotar a la capital de una personalidad que ligase, mediante la contigüidad espacial, los restos más explícitos del clasicismo, convenientemente depurados de interferencias históricas, y la alegoría de su resurrección gracias a los emblemas del nuevo Estado. Ratificadas, de Winckelmann a Schliemann, como expresiones sublimes del canon cultural, las ruinas de la Grecia clásica adquirieron un cariz casi metafísico. En 1834, en la primera normativa arqueológica nacional se consideró que eran obras «producidas por los antepasados del pueblo griego»; en 1963, en una resolución del Consejo Arqueológico, se las tildó de «únicas», superiores a toda manifestación artística europea o a cualquier otra herencia cultural asentada en Grecia¹³.

1.2. Bizantinismo y balcanismo

En la pugna entre Antigüedad y Medievo este último solía llevar las de perder. Así pasó en Atenas con la pequeña iglesia bizantina levantada en el siglo XII junto a la columnata de la Biblioteca de Adriano, que acabó derribada en torno a 1844. En otros casos, en cambio, se produjo una coexistencia que evidenció el hiato entre la mirada foránea y la local, y en esta última, el maridaje mágico entre clasicismo, Bizancio y presente. La iglesia de Santa María en Orcómeno, erigida en el siglo IX, aprovechó para su construcción numerosos restos antiguos, algo que cabe leer como reappropriación de las connotaciones sagradas del lugar, ahora contextualizadas en un sentido cristiano. Las crónicas de los viajeros extranjeros del siglo XIX hablaron por igual de rapiña bizantina y de descuido de los griegos modernos por su patrimonio. En cambio, para los lugareños, el santuario constituía un híbrido entre los tiempos míticos de los *αντρείωμένοι* y el culto ortodoxo, y su espacio se percibía como un todo. Incluso durante la II Guerra Mundial se ratificó su carácter sobrenatural gracias a la leyenda de la milagrosa aparición de la Virgen que paralizó a los tanques alemanes, dispuestos a arrasar la ciudad en represalia por las actividades de la Resistencia¹⁴.

¹² Harloe, Momigliano y Farnoux, 2018.

¹³ Plantzos, 2021, pp. 60-61.

¹⁴ Papalexandrou, 2001.

Por otra parte, a pesar de su atrezo decimonónico clasicista, para muchos la capitalidad ateniense no era más que algo provisional hasta que se recuperase la «Ciudad» por excelencia. Ese fue el aliento de la «Gran Idea» (*Μεγάλη Ιδέα*) que nutrió al irredentismo griego, cuyo foco simbólico se situaba en la reconquista de Constantinopla. Adquirió forma política en el discurso pronunciado ante el parlamento por Ioannis Kolettis en enero de 1844, si bien constituyó un objetivo diplomático de intensidad variable y su conformación se vio acompañada por la sedimentación de otros argumentos de carácter religioso, estético o historiográfico acerca de la contribución de Bizancio al alma nacional. Se ha apuntado que en el diseño de la memoria oficial de la segunda mitad del XIX e inicios del XX operaron dos prismas complementarios —las épicas del nuevo y el viejo pasado—. De esa forma se entrelazó la exaltación de gestas recientes (batalla de Navarino, 1827) con la antigüedad y con ciertos episodios bizantinos, en particular la caída de Constantinopla entendida como alegoría de una derrota del reino de los griegos que debía ser circunstancial. Durante las guerras balcánicas y el cisma nacional (1912-17) la propaganda monárquica ensalzó la imagen de la continuidad estatal encarnada en la figura mítica de Constantino XI Paleólogo y el moderno Constantino II, su sucesor-regenerador simbólico¹⁵.

Tras el intercambio de poblaciones entre Grecia y Turquía de 1923, el bizantinismo —es decir, la apropiación simbólica del pasado bizantino mediante prácticas de (re)invención de la tradición— no pudo traducirse ya en la mítica aspiración a una Magna Grecia instaurada en dos continentes y bañada por siete mares. Más bien se canalizó a través de otras manifestaciones. Desde finales del siglo XIX se reflejaron en la restauración de los viejos templos ortodoxos, o en ciertos gustos estéticos y filosóficos exportados a Grecia con visibles influencias rusas. O en el hábito de un coleccionismo en parte deudor de modas foráneas, como el movimiento *Art and Crafts* y su deleite por el *revival*, algo que se adaptó en algunos espacios domésticos griegos con impronta femenina («salones bizantinos»)¹⁶. Son fenómenos que nos hablan de memorias permeables y de ecos con procedencias geográficas diversas.

El culto al nacionalismo palingenésico, asumido en distintas narrativas de la extrema derecha europea, también puede observarse desde ese prisma. Su formulación más notable, no exenta de ambigüedad, tuvo lugar en Grecia durante la dictadura de Ioannis Metaxás (1936-41) y su apelación a una «Tercera Civilización Helénica». El régimen ha sido tildado de «fascismo fallido», «aproximación aberrante al fascismo», «conservadurismo radicalizado» o «zona gris», y al propio

¹⁵ Koulouri, 2022.

¹⁶ Kamenskikh, 2020 y Bounia, 2020.





Metaxás se le ha equiparado con figuras esquivas como Horthy, Dollfuss u Oliveira Salazar, a quien profesó una declarada admiración. Sin embargo, según Aristotle Kallis, más bien encarnó un «fascismo híbrido», que no escapó a la fascinación por las experiencias totalitarias italiana y sobre todo alemana, y un proyecto regenerador con elementos legitimadores y adoctrinadores de esa procedencia¹⁷. Ahí se emplazaría, en parte, la apelación a la «Tercera Civilización Helénica»: un difuso ideario que echó mano de imaginarios del pasado —la Antigüedad, encarnada en la austeridad y la fiereza espartanas; el esplendor y la autocracia bizantinas—, que recalcó el valor de la Iglesia Ortodoxa —«rama moral» e «institución nacional» depositaria de un espiritualismo consustancial a las esencias griegas— y que pretendió proyectarse hacia el futuro gracias al encuadramiento juvenil en la EON (Organización de la Juventud Nacional).

Los usos políticos del bizantinismo por parte del régimen del 4 de Agosto obviaron cualquier actualización imperialista de la «Gran Idea». De hecho, Metaxás se había opuesto a la aventura expansionista en Asia Menor. Y aunque el emblema de la EON era de directa inspiración fascista —un doble haz de lictores y, sobre él, la corona real—, la dictadura tuvo que enfrentarse a la invasión italiana en octubre de 1940. Se prohibió entonces cualquier ataque al fascismo, en una propaganda ambigua plagada, eso sí, de invocaciones patrióticas que resultó relativamente eficaz¹⁸. En paralelo, el recurso al bizantinismo se adecuaba a criterios historicistas distintos. La noción «Tercera Civilización Helénica» se basó en el mito de la *Terza Roma* mussoliniana —la Roma imperial, papal y fascista—, que corregía a su vez la visión decimonónica de Mazzini —la Roma clásica, de los papas y del pueblo—. En todo caso, ambas excluían a Bizancio, que quedaba eliminado de cualquier posible ecuación histórica. La *Terza Roma* se situaba muy lejos pues —geográfica, sentimental y alegóricamente— de su homónima rusa, la inspirada en la carta del monje Filofei al gran duque de Moscú Iván III tras la caída de Constantinopla en la que destacaba la genealogía directa entre Bizancio y la ortodoxia rusa («dos Romas han caído, la tercera perdurará y no habrá ya una cuarta»).

Aunque desde los años treinta se comenzó a emplear la expresión bizantinismo en estudios de historia del arte para aludir a la influencia estética, el término denotaba un acusado sesgo peyorativo en cualquier lengua europea occidental¹⁹. Esa visión poseía un largo recorrido. Para empezar, el propio apelativo de bizantino fue una invención de mediados del siglo XVI, obra del historiador alemán Hieronymus Wolf. Empero, las lecturas críticas se formularon dos

¹⁷ Kallis, 2010.

¹⁸ Close, 1990, pp. 212-213.

¹⁹ Véase, por ejemplo, Casson, 1931.

centurias después, de la mano de Montesquieu o Gibbon, los autores que conformaron un potente estereotipo cultural. Bizancio se caracterizaba por la decadencia del alma clásica, las intrigas palaciegas, la ciega autocracia, el integrismo religioso, el afeminamiento —o la pérvida presencia cortesana de los eunucos—, el burocratismo, las ambiciones desmedidas, las inacabables disputas teológicas y las disquisiciones estériles. La visión asumida durante el siglo XIX por la intelectualidad romántica de Europa Occidental fue básicamente esa. Para el alemán Jakob Philipp Fallmerayer no había nada más alejado a su romántica apelación al *Volksgeist* que la Constantinopla imperial. Según Jacob Burckhardt, la confusión entre política y teología hermanaba a Bizancio con el Islam y situaba a ambos en las antípodas del Renacimiento. Tan solo algunos autores —el historiador francés Alfred Rimbaud, por ejemplo— apuntaron la visión opuesta del europeísmo de Bizancio reflejado en su papel de barrera frente a las invasiones bárbaras, la expansión musulmana desde el Próximo Oriente y la presión otomana.

En todo caso, la carga despectiva asociada al bizantinismo adquirió pleno sentido gracias a su ductilidad para incorporar diversos imaginarios o percepciones de presente, ya fuesen la autocracia zarista o la decadencia casi biológica —«enfermo de Europa»— del Imperio Otomano, otro heredero natural de los males de Bizancio. De ahí que el bizantinismo haya sido considerado una construcción discursiva emplazada dentro de los vastos márgenes del orientalismo y su juego de oposiciones entre identidad/otredad²⁰. O una suerte de espejo inverso que permitía diferenciarse del Otro, afirmando así las esencias distintivas de lo occidental —racionalismo, tolerancia, progreso, laicismo, libertad, nación—, frente a una constante oriental que se habría mantenido latente en el devenir de los tiempos. Una constante que volvió a actualizarse cuando el concepto se reacomodó en ciertos retratos sobre la Unión Soviética publicados durante la Guerra Fría, o después, al estimarse que su carga peyorativa lo aproximaba a otro concepto mucho más reciente —balcanismo— con parecida significación²¹.

El término balcanismo ha sido formulado y popularizado por Maria Todorova en distintos estudios que arrancaron del análisis de los estereotipos históricos empleados por medios europeos o norteamericanos al hilo de la traumática desintegración de Yugoslavia. Cargaban las tintas en una imagen de violencia secular, inestabilidad crónica y sangrante fragmentación, fruto de un nacionalismo tribal de largo recorrido (balcanización). En su extenso análisis del fenómeno, Todorova subrayó su vinculación con un imaginario previo que se retrotraería

²⁰ Marcianak, 2018.

²¹ Angelov, 2001.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



principalmente hasta el relato occidental elaborado durante el siglo XIX, el laboratorio en que cuajaron los Balcanes como depósito de percepciones negativas²².

En paralelo a ese complejo y cambiante juego de ángulos y recovecos de memoria, el bizantinismo se formuló, según se ha apuntado, como ingrediente fundamental para la afirmación contemporánea nacional griega, no necesariamente opuesto a helenismo —más bien como su continuidad—, autóctono y operativo frente a otros sujetos. No ya frente al occidental católico, pero sí frente a los binomios orientalistas musulmán-otomano y eslavo-balcánico. La auto-percepción griega se excluyó siempre de esa área geográfica y de sus resonancias bárbaras, reforzando, por el contrario, una visión de su geografía natural claramente escorada hacia el Mediterráneo²³. Una geografía coherente, aunque dúctil, cabría añadir, que fue percibida durante la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del XX tanto como oriente europeo como occidente frente a Asia. Para Zambelios, así como para la lectura histórica unitaria formulada por su contemporáneo Paparrigopoulos, o incluso en el posterior modelo de Estado nacional manejado por Metaxás, el recurso al bizantinismo sirvió también de apelación anti-occidental y, por tanto, de auto-orientalismo positivo. Para los partidarios de la «Gran Idea», Venizelos incluido, el objetivo de lograr una simetría entre Estado nacional, comunidad griega y legado bizantino expresaba, en cambio, un explícito anti-orientalismo frente al Imperio Otomano o la posterior Turquía, en una reivindicación que únicamente podría tomar forma gracias al concurso o, al menos, la aquiescencia occidental.

Tales narrativas tuvieron un difícil encaje en Tesalónica, a veces con giros sorprendentes. La percepción de los viajeros europeos al avistarla desde el mar a finales del XIX era la del pintoresco exotismo oriental de su caserío dominado por minaretes, aunque al desembarcar a muchos les invadía la repulsión ante las actitudes de los lugareños, «las construcciones pútridas» o las calles, «estrechas como pasadizos para vacas [que apestaban] a gallinero»²⁴. Fue en la Tesalónica del cambio de siglo donde cristalizó circunstancialmente el otomanismo como proyecto de ciudadanía imperial plural acoplada a las identidades religiosas —otomanismo musulmán, judío y greco-otomanismo—, alternativo a las viejas tradiciones del sultanato. Su fracaso coadyuvó en la progresiva concepción de un sujeto nacional singularmente turco, diferenciado de los componentes árabes, persas o albaneses y, por supuesto, de griegos, eslavos y judíos. Algunas de sus teorizaciones seminales tomaron forma en la ciudad en vísperas de la I Guerra Mundial, de la mano del intelectual Munís Tekinalp, futuro ideólogo del kemalismo,

²² Todorova, 2009 y 2018.

²³ Liakos, 2007, pp. 217-222.

²⁴ Mazower, 2009, pp. 224-228.

pero aún en este momento conocido por su nombre oriundo judío de Moiz Cohen. Tras la marcha de los musulmanes en 1923 los minaretes tesalonicenses comenzaron a ser demolidos, algo que se quedaba corto según el periodista ultranacionalista griego Nikolaos Fardis, deseoso de que cayeran también las mezquitas²⁵. La de Hamza Bey quedó en pie. Expropiada por el Estado, fue declarada monumento nacional y después vendida a particulares, que instalaron allí el cine Alcázar. Durante la posguerra se especializó en la proyección de melodramas turcos, muchos exhibidos en versión original. Fueron consumidos sobre todo por refugiados griegos venidos de Asia Menor con una mezcla de nostalgia por la patria perdida y de encuentro con la vieja cultura vernácula, pues el turco era la lengua natal mayoritaria. Ya en los setenta, helenizada aquella generación y la de sus hijos, el Alcázar acabó convertido en cine pornográfico²⁶.

Tras la anexión de Tesalónica a Grecia en 1912, algunas calles cambiaron de nombre, incorporándose al callejero, por ejemplo, el emperador Basilio Bulgaróctonos (Matabúlgaros). Para la derecha griega de los años treinta, quien hablase de autonomía macedonia no era más que un eslavófilo encubierto o un agente del expansionismo búlgaro. La proclamación de la yugoslava República Popular de Macedonia (1946) provocó encendidas protestas griegas ante el temor a un irredentismo balcánico espoleado por Tito que avivase las aspiraciones eslavas a una «Macedonia Egea» con capital en Solun. La guerra civil entre el gobierno de Atenas y las guerrillas del Partido Comunista (KKE) azuzaron aún más estos temores. La posición comunista era, además, ambigua. Tradicionalmente había defendido el reconocimiento a la minoría macedonia eslava sita en Grecia, pero en los años treinta hizo proselitismo entre los refugiados depauperados y anti-eslavos venidos de Asia Menor y algunos sectores vieron con buenos ojos, tras la II Guerra Mundial, la idea de una federación con la Macedonia yugoslava. La ruptura entre Tito y Stalin supuso la paradoja insalvable: Zachiaradis —secretario del partido, nacido en Edirne y criado en una familia de clase media expulsada a Grecia en 1923—, y con él la dirección del KKE, se alineó con la ortodoxia de Moscú, contraria a la guerra. En la desbandada de 1949 huyeron por igual, hacia Yugoslavia o Bulgaria, partisanos y eslavos macedonios, aquellos que, según el gobierno de Atenas, no eran sino los traidores a la nación griega, los «eslavo-comunistas» enemigos del helenismo.

A finales del siglo XX Tesalónica encabezó las protestas frente al posible reconocimiento internacional de una república eslava independiente llamada

²⁵ Mazower, 2009, pp. 323-327 y 404-405.

²⁶ Kornetis y Poulos, 2021.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



Macedonia²⁷. *Η Μακεδονία είναι ελληνική 3000 χρόνια* («Macedonia es helénica desde hace 3000 años»): ese fue el combativo lema que figuró en muchos souvenirs turísticos junto al estrellado Sol de Vergina, el símbolo disputado entre ambos países, a pesar de tratarse, *de facto*, de un emblema moderno, pues su descubrimiento arqueológico no se produjo hasta 1977. Dos estatuas prácticamente gemelas en su estética, pero opuestas en su carga alegórica, se apropiaron igualmente de la figura de Alejandro Magno. Una lo hizo en 1974, en el paseo marítimo de Tesalónica, junto a la Torre Blanca, con vistas al Monte Olimpo. La otra, ciclópea, en 2011, en la céntrica plaza Macedonia de Skopje. Ocho años después, entre las medidas dirigidas a desactivar el conflicto, se incorporó en la lápida del monumento que «[Alejandro] pertenecía a la antigua historia y civilización helénicas». La tensión con Macedonia del Norte animó las tesis historiográficas griegas que recalcaban el esencialismo helenístico o la continuidad de un nacionalismo greco-macedonio pujante desde 1878. En paralelo, la reivindicación nacional se entremezcló con otra narrativa traumática avivada al hilo de la cuestión armenia: la del genocidio de los griegos pónicos (1916-22). Tesalónica se convirtió desde 1986 en el epicentro de las actividades del Centro de Estudios Pónicos (KEPOME) y de sus reclamos a un «derecho a la memoria» que se habría visto soslayado por los acuerdos greco-turcos de 1930 y la cooperación en el seno de la OTAN. En 1994 el Parlamento reconocía oficialmente el hecho del genocidio de los griegos del Mar Negro²⁸.

2. TESALÓNICA: PASADOS CONFORTABLES, PASADOS INCÓMODOS

2.1. Huellas dominantes

Muchos viajeros no llegan a Tesalónica en busca de sus encantos históricos. La historia parece desvelarse, más bien, en las excursiones arqueológicas a Pela, Vergina o Dion, o, algo más lejos, en las espectaculares vistas de los monasterios de Meteora. Y los encantos, en la gastronomía, las playas de Calcídica o el apacible recorrido marítimo que costea el Monte Athos. Es más, la ciudad incluso ha tendido a neutralizar, ocultándolas entre su tejido viario, o sencillamente esquivándolas, muchas huellas históricas salvo ciertas piezas emblemáticas realizadas gracias a las perspectivas urbanas —la Torre Blanca, el Arco de Galerio y la Rotonda, las murallas bizantinas o las iglesias de Santa Sofía y, en menor grado, San Dimitrios—. Las siguientes páginas se acercarán a algunas claves del mapa

²⁷ Danforth, 1997. Sobre la cuestión macedonia, véanse además Karakasidou, 1997 y Mackridge y Yannakakis, 1997.

²⁸ Sjöberg, 2011, pp. 111-146.

simbólico de la ciudad desde un enfoque interesado por la relación entre historia pública, patrimonio y espacios con connotación política, cuestionándose de qué modo el relato de lo nacional, comentado en el apartado anterior, ha encontrado una traducción material y alegórica en la urbe. Según se verá, se ha subrayado su inserción en un contexto histórico e identitario preciso —Macedonia—, presentado como parte consustancial del todo griego. Igualmente se ha leído la ciudad como ente orgánico, un cuerpo moderno que incorpora, da relieve o invisibiliza ciertos vestigios concebidos como lugares de memoria. O se ha recurrido a la narrativa y a la imaginación museográficas y a su autoridad discursiva²⁹. En suma, nos encontraremos ante un mapa simbólico que ha tendido a casar el espacio y el tiempo de lo nacional gracias a determinados pasados recurrentes, si bien desde los últimos años ha comenzado a sugerirse la presencia de otros más incómodos.

Una muestra del canon tradicional la encontramos en la guía gráfica de Ioannis Touratsoglou dedicada a Macedonia, integrada en la popular serie publicada por la editorial Atenas. Su repaso arranca con la imagen de Alejandro Magno, punto de partida para un recorrido lineal que carga las tintas en el reino macedonio y la experiencia bizantina, mientras que el período de «ocupación turca» se resuelve en pocas páginas, sobre todo centradas en la comunidad ortodoxa. Los «tiempos modernos» se ciñen estrictamente al siglo XIX como épica de independencia, remarcada gracias a las efigies de Emmanuel Pappas, Tsamis Karasatos, el capitán Agras, Pavlos Melas y el rey Jorge I. La historia de Tesalónica se adecúa a ese mismo tono, añadiendo, en su parte final, algunas pistas sobre su carácter cosmopolita o la presencia judía. El siglo XX se resuelve en apenas dos frases: «Tesalónica miraba al futuro mientras estaba atada aún al pasado. [Alcanzó el futuro] el 26 de octubre de 1912, cuando fue devuelta al seno del Estado griego tras casi medio milenio de esclavitud»³⁰.

Otra sinopsis divulgativa más reciente figura en la web municipal. Dedica más de la mitad de su semblanza histórica a los períodos romano y bizantino. La «conquista otomana» provocó la forzada conversión de sus iglesias en mezquitas, en un momento en que la ciudad «adquirió aires orientales», a los que sumó el «asentamiento de refugiados, principalmente judíos». Se imprimió así «el carácter multicultural y multi-religioso que mantuvo hasta su liberación». El periplo por el siglo XX sí menciona los momentos traumáticos: el incendio de 1917, el cariz de la ciudad como «capital de los refugiados», la II Guerra Mundial o la guerra civil. No obstante, lo hace en ocasiones de modo casi naif («la guerra civil no deja a la

²⁹ Plantzos, 2021, pp. 60-65.

³⁰ Touratsoglou, 1995, pp. 52 y 56.

ciudad tranquila») o con toques de balcanismo (la crisis de 1922-23 se enmarcó en unos Balcanes «tan inflamables como siempre»). Se soslaya, asimismo, cualquier atisbo de colaboración durante la ocupación alemana, obviando además la dubitativa actitud del gran rabino Zvi Koretz en vísperas de las deportaciones de 1943³¹.

Las últimas citas de la sinopsis, relativas a la Capitalidad Europea de la Cultura (1997) y de la Juventud (2014), son coherentes con el espíritu y la estética de la web que subrayan la identidad europea, la idea de un patrimonio atractivo o el dinamismo económico y turístico de Tesalónica, «con un corto vuelo desde las capitales de los Balcanes, del Mediterráneo y de todos los países europeos». La capitalidad cultural representó el punto de giro a la hora de repensar el legado histórico multicultural de la urbe, un hecho que asimismo debe ponerse en relación con el creciente turismo de origen turco o israelí³². Sin embargo, algo más tarde, ya en un contexto de profunda crisis económica y social, la conmemoración de su unión a Grecia (2012) igualmente puso de relieve la complejidad de cómo conmemorar ese pasado y cómo ubicar a Tesalónica en las «categorías [...] de la historiografía oficial griega». Poner el foco en la ciudad, escribió Dimitris Keridis, resultaba todavía una empresa herética, sobre todo si se discutía la palabra «liberación, con todas las reacciones que este término suscita»³³.

El incendio de 1917 pareció dar alas inopinadas a una Tesalónica que extirpase los aires orientales, propiciase una escenografía historicista ligada al bizantinismo y se mirase en el espejo europeo. El arqueólogo y arquitecto Ernest Hébrard fue el responsable del proyecto de reconstrucción, rápidamente aprobado por el Parlamento. El plan solo se acabó aplicando en algunos espacios, aunque su influjo afectó a la estructura urbana general y a su organización viaria. Se caracterizaba por la racionalización, el higienismo y la zonificación, los principios totémicos del urbanismo occidental de inicios de siglo. Y, en efecto, la Tesalónica de los años treinta reconstruida desde las cenizas presentó un ordenamiento básico en forma de cuadrícula. Contaba con algunas avenidas y con una arquitectura ecléctica que subsumía una pluralidad de estilos —neorrenacentista, veneciano, morisco, *art déco*—, muy distintos al enmarañado trazado decimonónico y a las modestas viviendas otomanas de dos plantas con su mirador de madera en saledizo. Algunas de esas construcciones todavía subsistían a mediados de siglo en la ciudad baja como anacrónicos islotes, en el momento en que la *άνω πόλη* (ciudad alta), no afectada por el incendio, mantenía un aire más tradicional.

³¹ «Ρωμαϊκή Εποχή», Δήμος Θεσσαλονίκης, 2022; «Βυζαντινή Περίοδος», Δήμος Θεσσαλονίκης, 2022 y «20ος - 21ος αιώνας», Δήμος Θεσσαλονίκης, 2022.

³² Velissariou y Mitonidou, 2021, pp. 425-427.

³³ Keridis, 2020, p. 43. También en Hastaoglou-Martiniadis, 1997.

Empero, los sesenta y setenta constituyeron, al igual que en Atenas, los decenios de la fiebre edilicia. Se alimentó del éxodo rural, de los decretos gubernamentales —en 1929 se aprobó la propiedad horizontal y tras la guerra civil, se revisó la altura máxima permitida— y de las aparentes bondades del sistema del *αντιπαροχή* («consideración»), que permitía al propietario ceder al promotor el terreno a cambio de una o varias futuras viviendas. Al igual que en la capital, Tesalónica se helenizó definitivamente con la multiplicación de *πολυκατοικία* (bloques de apartamentos), resueltos a través de una inacabable arquitectura de repetición³⁴.

Su rol como ciudad de refugiados supuso el infatigable alzado y derribo de infraviviendas. Los barracones u hospitales militares de la I Guerra Mundial, los asentamientos en Kalamaria o en torno a la antigua estación de ferrocarril o la mezquita Yemi Camí sirvieron de hogar para refugiados de Asia Menor y de Tracia. Diversas barriadas, en su mayoría destruidas durante la ocupación alemana —Campbell, 151, Barón Hirsch, Regie Vardar—, hicieron lo propio para trabajadores judíos. Tras la guerra civil aún subsistían chozas que aprovechaban los lienzos de las murallas bizantinas. Paralelamente, no fue hasta los años sesenta cuando se culminó el espacio más emblemático ideado por Hébrard con una gran plaza, abierta al mar, que permitiese una grandiosa perspectiva urbana. En torno a la fachada marítima, el espacio evocaría a Alejandro Magno —la actual plaza Aristóteles— y en su terraza superior se situaría la Plaza Cívica, donde se ubicarían el Ayuntamiento y otros edificios administrativos. La plaza Aristóteles recoge el espíritu del plan de 1918, conjugando la magnificencia monumental europeísta con un estilo de nítida ascendencia bizantina, la marca que debía determinar la identidad griega de Tesalónica, sobre todo gracias a sus pórticos evocadores del púrpura imperial. A pesar de que su escenografía se vio alterada por la permisiva legislación sobre alturas máximas, la plaza Aristóteles ha terminado consagrada como el emblema del siglo XX tesalonicense: en 1997 el Ministerio de Cultura la designó «sitio histórico» y a las fachadas que la circundan como «obras de arte»³⁵.

Las dificultades económicas del Estado griego bloquearon la erección de la Plaza Cívica, que habría tomado forma, no obstante, en una zona de interés arqueológico (foro romano). Muy cerca, donde se alza hoy la estatua de Eleftherios Venizelos, se encontraba el pórtico con *Las Incantadas*, las pilastras con altorrelieves desmanteladas por Emmanuel Miller en 1864 y enviadas al Louvre. Las excavaciones en el foro no se realizaron hasta 1966 y sus instalaciones no se culminaron hasta veinte años después, lo cual parece manifestar el parsimonioso

³⁴ Bastéa y Hastaglou-Martinidis, 2013.

³⁵ Zygomas, 2007.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



desinterés por unos restos que, dado su carácter romano, parecían escapar al canon esencialista del clasicismo helénico o a las raíces helenísticas macedonias. En cambio, los monumentos tardorromanos más característicos de la ciudad —Arco de Galerio y Rotonda— sí fueron investigados muy pronto, sometiéndolos a una visible resignificación bizantinista. Se ubican en un espacio que incluye otras referencias en esa misma dirección, con la moderna iglesia neobizantina de Panagia Dexia (1956) y los templos ortodoxos de Ypapanti (1841) y San Panteleimon (siglo XIV). Algo más alejados, los restos del palacio de Galerio fueron exhumados entre 1950 y 1968 tras el derribo de una *madrassa* y de varias viviendas para refugiados³⁶. Por su parte, el plan Hébrard preveía recontextualizar el Arco de Galerio en una estructura monumental mayor en consonancia con la grandiosidad asociada a la figura fundacional del emperador Constantino, quien tradicionalmente dio su nombre al arco en el siglo XIX³⁷. Un carácter parejo de «punto de inflexión entre el mundo pagano y cristiano» fija hoy la seña de reconocimiento público para la Rotonda³⁸. Y todo el complejo —Arco, Palacio, Rotonda— ha sido presentado como sumatorio de piezas indispensables para entender el patrimonio bizantino que atesora la ciudad, a veces en explicaciones que tienden a difuminar su cronología pagana anterior³⁹.

La inclusión de las obras paleocristianas y bizantinas tesalonicenses en la lista de monumentos Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO (1988) supuso la culminación en el énfasis sobre la legitimidad histórica de la ciudad. El reconocimiento destacaba su importancia en la propagación del cristianismo o el papel de la urbe como una Constantinopla a pequeña escala. La declaración asimismo señalaba el «uso continuado de los edificios», si bien evitó mencionar el hecho de que muchos de ellos habían sido utilizados como mezquitas durante siglos y que aún pervivían vestigios de ese uso⁴⁰. La documentación gráfica que recoge el aspecto del interior de Santa Sofía, tomada en 1916 y 1918 tras su re-consagración ortodoxa (1912), evidencia los cambios introducidos: se eliminaron el *mih-rab*, el *mahfil* y el *minbal* y se instaló un iconostasio, si bien la decoración parietal era la misma —y aún hoy permanece así— que en época otomana. No ocurrió lo mismo en la Rotonda. En 1913 mantenía su decoración musulmana, aunque fue eliminada en los sucesivos procesos de recuperación de sus conjuntos musivarios⁴¹.

³⁶ «The Excavation», *Galerian Complex*, 2020.

³⁷ Clarke, 1895, p. 11.

³⁸ Chondrogiannis, 2020.

³⁹ Kourkoutidou-Nikolaïdou, 1997, pp. 48-69.

⁴⁰ «Paleochristian and Byzantine Monuments of Thessalonika», *UNESCO World Heritage Convention*, 1988.

⁴¹ Kallimopoulou, 2021.

Por su parte, la promoción turística oficial del Heptapyrgion, otro de los complejos incluidos en la lista de la UNESCO, destacaba a finales de los años noventa sus orígenes y usos bizantinos, eludiendo cualquier información sobre el período otomano salvo una escueta frase referida a su empleo como cárcel desde 1890⁴². En otras webs turísticas privadas sí se resalta hoy, en cambio, «la sensación espeluznante al entrar en la prisión a través de un pasillo estrecho con la caseta de vigilancia al final», o la latente memoria traumática asociada al lugar, pues sirvió de centro de detención política durante la dictadura de Metaxás, la Ocupación, la guerra civil y el régimen de los coroneles⁴³.

El dilatado proceso de restauración del patrimonio, que realmente arrancó del último decenio del siglo XIX, hacía de la Tesalónica de finales del XX «un museo al aire libre de la historia bizantina», aunque igualmente resultaba notorio que las mutaciones urbanas no habían sabido hacer de los monumentos «una parte natural del entorno moderno»⁴⁴. La tensión entre modernidad y tradición también se hizo palpable ante operaciones de recuperación a gran escala. Gran parte de la iglesia de San Dimitrios quedó arrasada por el incendio de 1917. Los trabajos de reconstrucción se prolongaron desde esa fecha hasta bien entrados los cincuenta, debatiéndose entre la restauración fiel al original o una cierta libertad neo-bizantina. En todo caso, el relato divulgativo sobre la basílica resultante ha incidido, en extenso, en el papel ancestral del santo como protector de la ciudad, en su identidad histórica y espiritual bizantina y en su extenso catálogo de milagros que llegaban hasta octubre de 1912, cuando el teniente Nikolaos Votsis, después convertido en héroe nacional, torpedeó un buque otomano en el puerto de Tesalónica bajo la advocación al santo patrono. «Mientras que los cristianos ortodoxos celebraban entusiásticamente su liberación en las calles», ha escrito el archimandrita Ioannis C. Tassias en una guía muy reciente sobre el templo, «turcos e israelitas cerraban sus tiendas con gran desagrado y huían a sus casas»⁴⁵.

2.2. Pasados incómodos

El Museo Arqueológico y el de la Cultura Bizantina se encuentran muy próximos, al inicio de la confortable zona de Agia Triada. Su contigüidad física parece reforzar la sensación de continuidad histórica, con unas exposiciones coherentes que arrancan del helenismo, atraviesan Roma y desembocan en

⁴² Ministry of Culture, s.f.

⁴³ «[Monument Heptapyrgion-Yedi Kule](#)», *Thessaloniki Tourism*, 2022.

⁴⁴ Kourkoutidou-Nikolaïdou, 1998, pp. 155 y 164.

⁴⁵ Tassias, 2007, pp. 30-31.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

Bizancio. El Museo de la Cultura Bizantina abrió sus puertas en 1994. Culminó un proyecto nacido en 1975, impulsado de modo decisivo por Melina Mercouri durante su paso por el Ministerio de Cultura (1981-89). La exposición combina el devenir cronológico con el temático, desde la «Iglesia cristiana primitiva» a una última sala —«Bizancio después de Bizancio»—, que resalta la tesis de la dilatada continuidad cultural y espiritual bizantina posterior a 1453 en el «mundo helénico»⁴⁶.

La secuencia histórica en la narrativa museográfica local se prolonga en otras dos instituciones en el centro de la ciudad. La idea seminal para crear un museo dedicado a la historia macedonia se formuló poco antes del incendio de 1917 por el gobierno provisional de Venizelos, aunque acabó postergado durante décadas hasta su inauguración en 1979, al reconvertirse en un espacio dedicado a la lucha por la independencia (Museo de las Luchas Macedonias). La muestra se encuentra en el que fue Consulado General de Grecia antes de 1912, el núcleo de la propagación del ideario nacionalista en la ciudad y el centro operativo para una activa red de bandas armadas principalmente anti-búlgaras coordinadas por Lambros Koromilas. Su exaltada narrativa entrelaza la tesis de un sentimiento decimonónico macedonio con la construcción del Estado-nación griego. La sala dedicada a las «características de la raza» fusiona, por ejemplo, el afán patriótico de los *Γραικομάνοι*, de habla eslava, con los griegos de origen valaco o los voluntarios venidos de las islas jónicas, Creta, Epiro o Chipre, unidos todos por una misma «voluntad panhelénica»⁴⁷. El otro centro que desarrolla el relato histórico es el Museo de la Guerra (2000), con una muestra de artefactos militares griegos que abarca de las guerras balcánicas a la II Guerra Mundial.

Tres rasgos caracterizan, pues, al relato museográfico histórico tesalonicense: la intensa imbricación con la idea de lo nacional, su tardía cristalización —todas las instituciones, salvo el Arqueológico (1962), se inauguraron en democracia, en un momento de fiebre museística en la ciudad—, y el hiato respecto al período otomano, que queda invisibilizado en su narrativa lineal. La única excepción se encuentra en la Torre Blanca, renovada en 2008 con una muestra sobre la historia de la ciudad que incide en la huella multicultural. En cambio, ya se han comentado antes los usos posteriores a 1923 de las mezquitas Hamza Bey o Yeni, que además sirvió, entre los años treinta y cincuenta, de museo de antigüedades clásicas. La de Alaca Imaret no fue objeto de restauración hasta 1969, cuando parte de su estructura acabó derrumbándose. Aún en 2020 estaba en proceso de rehabilitación. Además, aunque en los últimos años es innegable el esfuerzo

⁴⁶ Tourta, 2008.

⁴⁷ «Χαρακτηριστικά του Αγώνα», *Ίδρυμα Μουσείου Μακεδονικού Αγώνα*, 2020.

por la recuperación patrimonial musulmana en Tesalónica, Serres, Larisa y otros lugares, el lenguaje administrativo sigue evitando el tropo otomano, que todavía hoy se sustituye por los eufemismos «post-bizantino», «moderno» o «contemporáneo»⁴⁸.

Las significaciones que encierra otro lugar muy concreto de memoria —la casa natal del turco más ilustre nacido en Tesalónica, Kemal Atatürk— resultan, por su parte, paradójicas. El inmueble, una construcción tradicional otomana que goza del estatus de extraterritorialidad, ha terminado representando una suerte de cápsula del tiempo entre bloques de apartamentos. El interior del edificio exalta, en Grecia, el culto al padre de la nación turca, que incluso es recreado en una imponente y severa figura de cera ataviada con frac. Su potente carga simbólica se convirtió en incendiaria cuando, en los «Tres días» evocados por Petros Márkaris (septiembre de 1955), en plena tensión greco-turca por la cuestión chipriota, muchos comercios y hogares griegos fueron salvajemente arrasados en Estambul como consecuencia del rumor de que la casa había saltado por los aires en un atentado⁴⁹.

No muy lejos de la vivienda familiar de Atatürk se encuentra otra cápsula del tiempo: la sinagoga Monasteriote, el único templo judío que se conserva en Tesalónica tras la desaparición de las antiguas sinagogas que ardieron en 1917 y las que acabaron destruidas durante la Ocupación —algunas mantenían aún resonantes nombres ibéricos, como Catalana, Aragón o Évora—. Monasteriote es un buen ejemplo del eclecticismo arquitectónico de entreguerras, pues su fachada combina el geometrismo *art déco* con una plúmbea estrella de David situada sobre un atrio porticado de reminiscencias bizantinas. Por su parte, en un céntrico edificio de inicios de siglo no afectado por el incendio de 1917, sede después de una galería comercial y del periódico judío *L'Indépendant*, se encuentra desde 2001 el Museo Judío (*Museo Djudio de Salonik*). Su núcleo proviene de una exposición previa, organizada con material procedente de familias que abandonaron Tesalónica en 1935 para instalarse en Haifa. La modesta exposición, fundamentalmente de material fotográfico, incluye además objetos religiosos, trajes, documentos personales o utensilios domésticos⁵⁰.

El Museo Judío, junto a la escultura en bronce de Nandor y Daniel Glid —primero instalada en la periferia de la ciudad, en el área de la barriada 151 (1997), y después trasladada a la plaza Eleftheria (2006)—, son muestras de homenaje y desagravio simbólico, así como de la tendencia internacional a la musealización del Holocausto. Evidencian su universalización cultural y

⁴⁸ Anastasiadou-Dumont, 2021.

⁴⁹ Márkaris, 2017.

⁵⁰ Stavroulakis, 2003.





conmemorativa como paradigma de memoria transnacional o «cosmopolita» y, al tiempo, implican una re-territorialización nacional que pretende la corrección de décadas de frecuente amnesia⁵¹. La de Tesalónica fue especialmente acusada. Las guías de la ciudad entre los años cincuenta y setenta enfatizaron la presencia de los restos bizantinos o los templos ortodoxos, neutralizando cualquier alusión a la presencia judía, incluso en el caso de las fotografías de ciertos lugares —como la Stoa Modiano—, fuertemente caracterizados por esa impronta hasta la II Guerra Mundial⁵². La culminación en ese empeño de visibilidad está representada por el futuro Museo del Holocausto de Grecia, una iniciativa internacional de gran calado cuyo emplazamiento está cargado de impregnación simbólica: un espectacular edificio blanco a levantar en los terrenos de la antigua estación de ferrocarril, el punto de partida de las deportaciones de 1943. El proyecto nació en 2013. Sin embargo, diez años después se encuentra aún en un estado muy incipiente. Entre las justificaciones para su creación se esgrimió el «desinterés académico» ante el Holocausto —de 30 000 tesis doctorales escritas por griegos en cien años, tan solo ocho se habrían dedicado a derechos humanos, dos a temáticas judías y ninguna a la Shoah—, así como el creciente antisemitismo⁵³. De hecho, la escultura de los Glid ha sido objeto de frecuentes actos iconoclastas por parte de miembros de Amanecer Dorado o del sindicato filocomunista PAME en protesta por la intervención israelí en el Líbano en 2006⁵⁴.

Otro episodio con notoria impregnación simbólica está representado por la destrucción del gran cementerio judío de la ciudad. La necrópolis, con enterramientos que incluso se retrotraían dos mil años atrás, fue ocupando a lo largo del tiempo una vasta porción de terreno de al menos 35 hectáreas y es posible que llegase a concentrar alrededor de 400 000 sepulturas. Su emplazamiento, al este de las murallas bizantinas, colindaba con un pequeño cementerio cristiano y con otro turco ubicado al sur, en el vértice de la costa. El primero pervive hoy en gran parte (complejo de Evangelistria), si bien en 1956 fueron destruidas varias instalaciones del exarcado búlgaro. El turco fue desmantelado durante los años veinte tras el intercambio de poblaciones. Su desaparición fue consecuencia de los trabajos de reforma y expansión urbana previstos en el Plan Hébrard, que inicialmente contemplaba un gran espacio ajardinado, aunque debe explicarse también en coherencia con la iconoclastia física y simbólica que acompañó la helenización de la ciudad. Por su parte, el cementerio judío ocupaba el terreno del

⁵¹ Levy y Sznajder, 2002.

⁵² Kornetis, 2019, p. 31.

⁵³ «Executive Summary», *Holocaust Museum of Greece*, 2016.

⁵⁴ Droumpouki, 2016, p. 200.

futuro campus. Tras la destrucción de Esmirna, se consideró que Tesalónica acogiera el segundo gran conglomerado universitario griego después de Atenas, aunque a la altura de 1927, sus inmuebles se limitaban a la facultad de Filosofía, sita en el Idadie, la antigua Escuela Militar otomana, que lindaba con las tapias de la necrópolis.

Durante años el municipio negoció con la comunidad judía, sin grandes resultados, la cesión de terrenos, algo además teóricamente forzado por el decreto de 1929 sobre necesidad de la expropiación. El acuerdo chocaba con las prescripciones religiosas —prohibición de exhumaciones— y con las dudas respecto al nuevo cementerio y los traslados de restos⁵⁵. El asunto tomó un giro definitivo a raíz de la ocupación alemana. El 11 de julio de 1942 se reunió a varios miles de judíos varones para registrarles como trabajadores forzados en la plaza Eleftheria, donde fueron públicamente humillados. En marzo del año siguiente, comenzaba la deportación de alrededor de 45 000 personas a Auschwitz y Bergen-Belsen. Entre ambos hechos, el 7 de diciembre, se dio la orden para la destrucción inmediata del cementerio. Se precipitó entonces un «panorama aterrador». «Muy pocos judíos lograron encontrar los restos de sus familias», escribió horrorizado el cónsul estadounidense en Estambul. «Muertos recién enterrados fueron arrojados a los perros». «En la cripta de mi familia se encontraban los restos de mi hermano», relato otro testigo. Había sido «repatriado [desde Roma] en dos ataúdes. [Al abrir el segundo, apareció] vestido con su chaqueta y sus zapatos en punta de lanza, como si lo hubieran depositado ahí el día anterior. Mi madre se desmayó»⁵⁶.

Es evidente que la destrucción del cementerio contó, al menos, con la aquiescencia alemana, si bien la decisión ejecutiva fue griega. El 6 de diciembre tuvo lugar una reunión, en presencia de Max Merten, administrador de la Wehrmacht (*Befehlshaber Saloniki-Ägäis*), con miembros de la comunidad judía y varios representantes locales del Gobierno General de Macedonia, entre ellos el gobernador Vasilis Simonides. Una vez que Steiner abandonó el encuentro en el que intentó mediar sin éxito, fue cuando los funcionarios griegos «dieron la orden de demolerlo todo». En los días siguientes, la prensa colaboracionista saludó alborozada la medida por sus benéficos efectos sobre la salud pública. El 23 de diciembre, en un pleno municipal, se debatió el estatus legal de la operación y la construcción del nuevo cementerio. A mediados de mayo, el asesor municipal Petros latropoulos zanjó cualquier posible polémica. Estimó que la propiedad

⁵⁵ Vassilikou, 2000, pp. 120-126.

⁵⁶ Hesse y Laqueur, 2018, p. 343 y Mazower, 2009, p. 489.





judía del terreno y la obligación del consistorio para la nueva obra habían prescrito ya que «casi todos los judíos han salido de nuestra ciudad»⁵⁷.

La destrucción del cementerio no tuvo vinculación directa con las deportaciones, pero estas animaron sus efectos. La aniquilación de la población judía, la desaparición de la ciudad de los vivos, marchó pareja con la eliminación de la ciudad de los muertos, en una cronología en la que se combinaron una interesada capa de olvido y el saqueo —tras las deportaciones, otro tanto habría de ocurrir en muchas viviendas recién deshabitadas—. Y todo esto pasó en una ciudad en la que los estallidos de violencia antisemita durante los años treinta no habían sido la norma, sino más bien la excepción. El único brote destacable, espoleado por Nikolaos Fardis desde *Μακεδονία* (*Macedonia*), el beligerante periódico nacionalista, se produjo en 1931, en los altercados de la barriada Campbell. En cambio, desde diciembre de 1942, y durante años, el cementerio sirvió de inagotable cantera de lápidas funerarias⁵⁸. Los alemanes las emplearon en defensas militares o en cimentar una piscina⁵⁹. Otros restos acabaron en los vertederos o se reutilizaron para pavimentar aceras, construir baños o pistas de baile. Otros más se emplearon en la restauración de San Dimitrios o en los accesos a Santa Sofía. El director de los Servicios Arqueológicos del Norte de Grecia justificó el expolio en 1946 acogiéndose a una antigua norma otomana que consideraba que una comunidad religiosa perdía cualquier derecho sobre su cementerio una vez cesaban los enterramientos. Muchos años después se publicó una fotografía tomada a finales de los cincuenta en la zona donde una vez estuvo el cementerio. En ella aparecía un grupo de estudiantes universitarias que, sonrientes, asían dos cráneos y varios restos óseos posando como «nuevas Hamlet»⁶⁰.

CONCLUSIONES: ¿HISTORIA O HISTERIA?

Dos filmes de título gemelo —*Salonique, ville de silence* (Maurice Amaraggi, 2006) y *Salonika. A city with amnesia* (Max Gelke y Mario Forth, 2017)— abordan la desmemoria sobre el Holocausto en la Tesalónica contemporánea. En este último se habla, incluso, de una cierta esquizofrenia aún palpable en el paisaje urbano actual, a la vista de algunos restos desperdigados del viejo cementerio judío. «Puedes decidirte por disfrutar de este parque», apunta un testimonio. «Puedes venir aquí con tu novia. Disfrutar, beber. Es precioso. Pero también puedes pararte un momento y observar, observar las lápidas. Entonces se

⁵⁷ Saltiel, 2014, pp. 12-15.

⁵⁸ Marcou, 2022.

⁵⁹ United States Holocaust Memorial Museum, [fotografía 00756](#).

⁶⁰ Vassilikou, 2000, p. 128 y Saltiel, 2014, pp. 34-35.

convierte en una locura». Es innegable, en todo caso, el esfuerzo de recuperación y desagravio afrontado en los últimos años en la ciudad. En 2014 se levantó un pequeño memorial en la Universidad Aristóteles, aunque ha sido objeto después de frecuentes actos vandálicos.

El giro en la política de memoria estuvo encarnado en gran medida en Ioannis Boutaris, alcalde entre 2011 y 2019 gracias al apoyo de varios partidos de centro e izquierda. Impulsó la reparación del legado judío y otomano. En 2018 sufrió una virulenta agresión por la que tuvo que ser hospitalizado, en los alrededores de la estatua de Alejandro Magno, a manos de varios nacionalistas radicales opuestos al Acuerdo de Prespa que normalizaba las relaciones entre Grecia y Macedonia del Norte. Dos años después, la Corte Suprema turca y el gobierno de Tayyip Erdoğan decidían restaurar los usos de Santa Sofía de Estambul como mezquita, modificando el estatus de museo establecido en 1935 por Kemal Atatürk. El gobierno griego protestó ante lo que consideraba un agravio al «patrimonio del siglo XXI». Mientras, en Tesalónica, se organizaba una protesta bajo el lema «Con o sin cruz, Santa Sofía es el trono de Bizancio. El templo sagrado ortodoxo nunca más será una mezquita»⁶¹.

Otra práctica muy diferente de reescritura y resignificación de la historia, orientada hacia una pluralidad de marcas de recuerdo, se reflejó en la iniciativa municipal de los «marcadores de memoria» (2012), paneles informativos escritos en griego e inglés que señalan el valor de diversos emplazamientos. Puede parecer un empeño muy modesto, pero suponía que, por primera vez, la memoria oficial de la ciudad subrayaba, en la calle, su antiguo carácter cosmopolita o ciertos legados físicos simbólicamente conflictivos, haciendo así que la urbe «se convirtiese en memorial de su propia memoria»⁶². El proyecto incluía medio centenar de paneles, elaborados por el Centro de Historia del Municipio con el respaldo financiero de la Fundación Stavros Niarchos. Se trató de un empeño de memoria popular e incluso populista —«los marcadores de memoria sacan la historia de la ciudad de la biblioteca, donde ya nadie la busca, a las calles», afirmó Ioannis Boutaris—, combinado con el declarado propósito de mejorar la atracción turística y conseguir el «pasaporte al firmamento internacional»⁶³.

Los monumentos paleocristianos y bizantinos reconocidos por la UNESCO están señalizados, como ocurre con otros templos (Iglesia armenia de la Virgen María), mezquitas (Alaca Imaret, Yeni Cami), baños otomanos (Bey Haman), instalaciones urbanas (puerto viejo), antiguos espacios de sociabilidad (Gimnasio Helénico), viejas instituciones comerciales (Banca Imperial, Banco de Tesalónica)

⁶¹ «Αγία Σοφία: Συγκέντρωση διαμαρτυρίας στη Θεσσαλονίκη», *Το Βήμα*, 10 de julio de 2020.

⁶² Galiniki, 2021, p. 170.

⁶³ *Δείκτες Μνήμης*, 2020 y Zouka, 2017.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

o la plaza Aristóteles. La memoria judía incluye los recordatorios a la Stoa Modiano o a la librería Molho, evocada como un remanso vital para la «cultura europea de Tesalónica» que triunfó sobre «tragedias despiadadas, como el incendio de 1917 o el Holocausto». La plaza Eleftheria, hoy un insulso aparcamiento a cielo abierto, es recordada estableciendo que fue ahí donde se inició la revolución de los Jóvenes Turcos y donde tuvo lugar la redada que sufrió la población judía en julio de 1942. Incluso la memoria personal incómoda tiene su espacio en el panel dedicado a Grigoris Lambrakis, asesinado en 1963 por un grupo policial paraestatal. El diseño gráfico juega una función destacable en los «marcadores de memoria»: los paneles incluyen imágenes que operan con una nítida capacidad evocativa al contrastar viejas ilustraciones de la Tesalónica fin de siglo o de entre guerras con la realidad urbana circundante actual.

El trabajo que aquí concluye ha abordado, en el contexto del dilatado tránsito de la soberanía imperial otomana a la soberanía nacional griega, algunos aspectos del cruce entre nacionalización simbólica, usos del patrimonio, historia pública y estrategias de memoria. Los procesos de nacionalización simbólica han sido consustanciales a la cristalización del Estado-nación, y sus modulables narrativas han resultado plurales en la contemporaneidad europea, con múltiples variantes liberales o conservadoras, autoritarias o democráticas, y con una amplitud ideológica que ha incluido desde invenciones de la tradición en clave comunista hasta expresiones ultranacionalistas más o menos fascistizadas. En dichas coordenadas la experiencia griega resultó especialmente compleja como consecuencia de la difícil articulación de su espacio nacional, los déficits de su organización estatal, las rivalidades con sus vecinos o los giros traumáticos de su vida política entre la I Guerra Mundial y 1974. El nacionalismo exaltado volvió a hacerse especialmente visible desde 2008, con el trasfondo de la crisis económica y social. No deja de ser ilustrativo que el gobierno de Syriza (2015-19) necesitase del respaldo de ANEL (Griegos Independientes), un grupo nacionalista situado en sus antípodas ideológicas. La crisis se precipitó a raíz del entendimiento entre Grecia y Macedonia del Norte, un acuerdo que, a la postre, acabó teniendo más influencia en la derrota electoral de Alexis Tsipras que el coste de la crisis o el desgaste gubernamental.

Memoria inclusiva e identidad idealizada se fundieron en la Grecia del siglo XX mirando a la Antigüedad y a la presencia bizantina como herencias vivas y dúctiles, capaces de adecuarse a situaciones coyunturales. El litigio por los mármoles del Partenón de Elgin tuvo una innegable carga política en boca de Melina Mercouri y su reivindicativa restauración de la soberanía cultural. El Monasterio del Gran Meteoro acoge, por su parte, un pequeño Museo Folklórico con una pequeña colección de materiales propagandísticos de la Resistencia griega. En ellos se ensalza la implicación del clero ortodoxo en la lucha y la victoria, por

ejemplo, mediante la representación de Hitler despeñándose mientras un pope ondea la bandera griega y una cruz blanca corona las escarpadas cumbres. En cambio, otros referentes han resultado mucho más espinosos, como aquí se ha visto en relación con los legados otomanos y judíos. Llama igualmente la atención la tardanza en erigirse un monumento cívico a la Resistencia en Tesalónica. El Memorial a la Resistencia Nacional no tomó forma hasta 1985-87, en pleno éxito electoral del PASOK, con el grupo escultórico de Evangelios Mustakas, autor también de la heroica escultura dedicada a Alejandro Magno. Ambas representaciones se encuentran muy próximas, como lo está la obra de Kostas Domboulas (1990) dedicada a la lucha de las mujeres del Pindo contra los italianos. En cambio, la memoria oficial griega sobre la guerra civil, la persistente represión anti-comunista o, incluso, los sucesos de la Politécnica (1973) siguen constituyendo, en gran medida, un espacio en blanco.

Todo ello nos habla de la ciudad como espacio para la reescritura simbólica al socaire de las fluctuaciones de las políticas de memoria, un fenómeno extensible a otros muchos ejemplos europeos de finales del siglo XX e inicios del XXI. Basten dos muestras: la profunda mutación de lo que fue el centro de Berlín Este tras 1991, culminada por el derribo del Palast der Republik (2005-08), el edificio emblemático de la República Democrática Alemana. Se ha sustituido por el Humboldt Forum (2013-20), que evoca, a su vez, las fachadas y la cúpula del antiguo Palacio Real (Berliner Schloss), cuyos restos, muy dañados en la II Guerra Mundial, fueron demolidos en 1950 en una nítida operación de afirmación política. Otro ejemplo lo encontramos en la compleja carga simbólica, mnemónica e identitaria que conlleva la presencia hoy de las ruinas de múltiples edificios monumentales del Belgrado socialista bombardeados en la intervención de la OTAN de 1999. Congelados en el tiempo, connotan un regusto ambivalente que aúna la materialidad del pasado traumático, su instrumentalización por el victimismo nacionalista serbio y la indeterminación y desidia sobre el futuro de tales huellas⁶⁴.

Regresando a Tesalónica, en este trabajo hemos puesto de relieve, finalmente, el contraste entre la antigua diversidad urbana y la problemática cristalización de una memoria plural. Su cariz como ciudad de refugiados se combinó con su rol de ciudad de expulsados. Según ha resaltado Mark Mazower, a inicios del siglo XX buena parte de las elites judías se seguían identificando con el Estado otomano —y muchos más se consideraban sencillamente judíos de Saloniko—, con lo cual no fue extraño el gélido recibimiento que tuvo el sentimiento sionista. David Ben-Gurión pasó una temporada allí, en torno a 1910, con la intención de aprender turco. Y aunque Tesalónica le pareció «encantadora», no tardó en

⁶⁴ Espinosa, 2022.

marcharse frustrado. Tiempo después, tras el doloroso intercambio de poblaciones de 1923, la ciudad acogió en su callejero abundantes alusiones a la nación perdida. Mientras, afrontaba la dificultosa asimilación de unos nutridos contingentes de población venidos de aquellas mismas tierras. Algunas refugiadas rezaron durante años ante las tumbas de antiguos santos musulmanes en la ciudad alta, haciéndolos suyos. En paralelo, los propios orígenes, el hecho del éxodo y las dolorosas experiencias personales representaron un humillante y prolongado tabú entre esos nuevos habitantes tesalonicenses que ya no debían identificarse como «cristianos orientales»⁶⁵.

BIBLIOGRAFÍA

- Agnew, John, «No Borders, No Nations: Making Greece in Macedonia», *Annals of the Association of American Geographers*, 97, 2, 2007, pp. 398-422.
- Anastassiadou-Dumont, Meropi, «Ce que nous avons hérité des Turcs: perceptions de l'héritage ottoman en Grèce au début du XX^e siècle», *Bulletin de correspondance hellénique modern et contemporain*, 4, 2021.
- Angelov, Dimitar, *The Making of Byzantinism*, Harvard, Harvard University Press, 2001.
- Avdela, Efi, «Ο Σοσιαλισμός Τον Άλλων: Ταξική Αγώνες, Εθνοτικές Σύγκρουσης Και Ταυτότητες Φίλου Στην Μετά-Οθωμανική Θεσσαλονίκη», *Τα Χ ιστορικά*, 18-19, 1993, pp. 171-203.
- Bakirtzis, Nikolas, «Perceptions, Histories and Urban Realities of Thessaloniki's Layered Past», en *Cities as Palimpsests? Responses to Antiquity in Eastern Mediterranean Urbanism*, ed. Elizabeth K. Fowden y Suna Çağaptay, Oxford, Oxbow Books, 2021, pp. 123-156.
- Bastéa, Eleni y Hastaoglu-Martinidis, Vilma, «Modernization and its Discontents in post 1950's Thessaloniki. Urban Changes and Urban Narratives», en *Landscapes of Development*, ed- Panayiota Pyla, Harvard, Harvard Graduate School of Design, 2013, pp. 93-117.
- Bounia, Alexandra, «The Revival of the Byzantium through Early Twentieth Century Domestic Collections in Greece: Tradition, Modernity and Gender», *Museum History Journal*, 13, 2, 2020, pp. 154-172.
- Casson, Stanley, «Byzantinism», *The Burlington Magazine*, 59, 344, 1931, pp. 208-213.
- Chondrogiannis, Stamatios, «[Rotunda](#)», *Galerian Complex*, 2020.
- Clarke, James F., *Bulgaria and Salonica in Macedonia*, Washington, American Board of Commissioners for Foreign Missions, 1895.
- Close, David, «Conservatism, Authoritarianism and Fascism in Greece, 1915-45», en *Fascist and Conservatives: The Radical Right and the Establishment in Twenty-Century Europe*, ed. Martin Blinkhorn, New York, Routledge, 1990, pp. 218-239.
- Danforth, Loring, *The Macedonian Conflict. Ethnic Nationalism in a Transnational World*, Princeton, Princeton University Press, 1997.
- Dodos, Dimostenis, *Οι Εβραίοι της Θεσσαλονίκης στις εκλογές του ελληνικού κράτους, 1915-1936*, Αθήνα, Savalas, 2005.
- Droumpouki, Anna, «Shaping Holocaust Memory in Greece: Memorials and their Public History», *National Identities*, 18, 2, 2016, pp. 199-216.
- Espinosa, Horacio, «El pasado es un animal grotesco. Ideologías de la memoria urbana en el Belgrado postsozialista», *Nodo*, 32, 16, 2022, pp. 98-111.
- Foundanopoulos, Kostas, *Εργασία και εργατικό κίνημα στη Θεσσαλονίκη, 1908-1936: ηθική οικονομία και συλλογική δράση στο Μεσοπόλεμο*, Αθήνα, Nefeli, 2005.
- Galiniki, Styliana, «The Gentrification of Memory. The Past as a Social Event in Thessaloniki of the Early Twenty-First Century», en *Contested Antiquity: Archaeological Heritage and Social Conflict in Modern Greece and Cyprus*, ed. Esther Solomon, Bloomington, Indiana University Press, 2021, pp. 165-179.

⁶⁵ Mazower, 2009, pp. 327-329 y 531-535.

- Harloe, Katherine, Nicoletta Momigliano y Alexandre Farnoux, *Hellenomania*, Oxon, Routledge, 2018.
- Hastaoglou-Martinidis, Vilma, «A Mediterranean City in Transition: Thessaloniki between the Two World Wars», *Facta Universitatis*, 1, 4, 1997, pp. 493-507.
- Hastaoglou-Martinidis, Vilma, «Modernization and its Discontents in post 1950s Thessaloniki», en *Landscapes of Development: The Impact of Modernization Discourses on the Physical Environment of the Eastern Mediterranean*, ed. Pila Panayota, Cambridge, Harvard University, 2013, pp. 47-93.
- Hesse, Carla y Thomas W. Laqueur, «Bodies Visible and Invisible: The Erasure of Jewish Cemetery in the Life of Modern Thessaloniki», en *The Holocaust in Greece*, ed. Georgios Antoniou y A. Dirk Moses, Cambridge, Cambridge University Press, 2018, pp. 327-357.
- Kallimopoulou, Eleni, «Under One Dome? Rituals of Transition in Ottoman/Greek Thessaloniki», *Bulletin de correspondance hellénique modern et contemporain*, 4, 2021.
- Kallis, Aristotle, «Neither Fascist nor Authoritarian: The 4th of August Regime in Greece (1936-1941) and the Dynamics of Fascistisation in Europe», *East Central Europe*, 37, 2010, pp. 303-330.
- Kamenskikh, Aleksey, «Constructing the Image of Byzantium in the 20th Century: The Russian Theme in the Greek Neo-Byzantine Project», *Constantine's Letters*, 13, 1, 2020, pp. 187-196.
- Karadimos Gerolympos, Alexandra, *Η ανοικοδόμηση της Θεσσαλονίκης μετά την πυρκαγιά του 1917: ένα ορόσημο στην ιστορία της πόλης και στην ανάπτυξη της ελληνικής πολεοδομίας*, Thessaloniki, University Studio Press, 1995.
- Karakasidou, Anastasia S., *Fields of Wheat, Hills of Blood. Passages to Nationhood in Greek Macedonia 1870-1990*, Chicago, University of Chicago Press, 1997.
- Keridis, Dimitris, «Continuities and Discontinuities in the Transition from Imperial to National Order», en *Thessaloniki: A City in Transition, 1912-2012*, ed. Dimitris Keridis y John B. Kiesling, Oxon, Routledge, 2020, pp. 32-53.
- Kornetis, Kostas, «Public History and the Revival of Repressed Sephardic Heritage in Thessaloniki», en *Retelling the Past in Contemporary Greek Literature, Film, and Popular Culture*, ed. Trine S. Willert y Gerasimos Katsan, London, Lexington Books, 2019, pp. 29-47.
- Kornetis, Kostas y Panagiotis Poulos, «Moving Objects, Images, and Memories: Hamza Bey Mosque/Alcazar Cinema as an Affective Archive of Thessaloniki», *Bulletin de correspondance hellénique modern et contemporain*, 4, 2021.
- Koulos, Thanos, «Nationalism and the Lost Homeland: The Case of Greece», *Nations and Nationalism*, 27, 2, 2021, pp. 482-496.
- Koulouri, Christina, *Historical Memory in Greece, 1821-1930. Performing the Past in the Present*, Oxon, Routledge, 2022.
- Kourkoutidou-Nikolaïdou, Eftychia, *Περίπατοι στη βυζαντινή Θεσσαλονίκη*, Athina, Kapon, 1997.
- Kourkoutidou-Nikolaïdou, Eftychia, «The Restoration of Thessaloniki's Byzantine Monuments and Their Place in the Modern City», en *Byzantium and the Modern Greek Identity*, ed. David Ricks y Paul Magdalino, London, King's College, 1998, pp. 155-167.
- Kouzinopoulos, Spyros, *Μελανές κηλίδες στην ιστορία της Θεσσαλονίκης*, Thessaloniki, Iánós, 2017.
- Lalaki, Despina, «On the Social Construction of Hellenism Cold War Narratives of Modernity, Development and Democracy for Greece», *Journal of Historical Sociology*, 25, 4, 2012, pp. 552-575.
- Levy, David y Nathan Sznajder, «Memory Unbound: The Holocaust and the Formation of Cosmopolitan Memory», *European Journal of Social Theory*, 5, 2002, pp. 87-106.
- Lewkowicz, Bea, *The Jewish Community of Thessaloniki: An Exploration of Memory and Identity in a Mediterranean City*, London, London School of Economics, 1999.
- Liakos, Antonis, «Historical Time and National Space in Modern Greece», en *Regions in Central and Eastern Europe: Past and Present*, ed. Hayashi Tadayuki e Hiroshi Fukuda, Sapporo, Slavic Euroasian Studies, 2007, pp. 205-227.
- Logopoulos, Alexandros, «Monumental Urban Space and National Identity: The Early Twentieth Century New Plan of Thessaloniki», *Journal of Historical Geography*, 31, 2005, pp. 61-77.
- Mackridge, Peter y Eleni Yannakakis, *Ourselves and Others: The Development of a Greek Macedonian Cultural Identity Since 1912*, London, Berg, 1997.
- Marcianak, Premyslaw, «Oriental like Byzantium. Some Remarks on Similarities Between Byzantinism and Orientalism», en *Imagining Byzantium. Perceptions, Patterns, Problems*, ed. Alena Alshanskaya, Andreas Gietzen, Christina Hadjiafrenti, Mainz, Verlag des Römisch-Germanischen Zentralmuseums, 2018, pp. 47-54.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA



- Marcou, Loïc, «The Destruction of Thessaloniki's Jewish Cemetery: The Remembrance and Emergence of a Long-buried Past», *Revue d'Histoire de la Shoah*, 215, 1, 2022, pp. 207-307.
- Márkaris, Petros, «Tres días», en *La muerte de Ulises*, Barcelona, Tusquets, 2017, pp. 55-115.
- Mazower, Mark, *La ciudad de los espíritus. Salónica desde Suleimán el Magnífico hasta la ocupación nazi*, Barcelona, Crítica, 2009.
- Mégas, Giannis, *Η Επανάσταση των Νεότουρκων στη Θεσσαλονίκη*, Thessaloniki, University Studio Press, 2003.
- Ministry of Culture, *Heptapyrgion*, Thessaloniki, s.f.
- Molho, Rena, «The Jewish Community of Thessaloniki and Its Incorporation into the Greek State, 1912-1919», *Middle Eastern Studies*, 24, 4, 1988, pp. 391-403.
- Molho, Rena, «The Zionist Movement in Thessaloniki, 1899-1999», en Chasiotes, Ioannis K. (ed.), *The Jewish Communities of South Eastern Europe. From the Fifteenth Century to the End of World War II*, Thessaloniki, Institute for Balkan Studies, 1997, pp. 327-350.
- Molho, Rena, *Οι Εβραίοι της Θεσσαλονίκης, 1856-1919: μια ιδιαίτερη κοινότητα*, Athína, Themelio, 2001.
- Papalexandrou, Amy, «Conversing Hellenism: The Multiple Voices of a Byzantine Monument in Greece», *Journal of Modern Greek Studies*, 19, 2, 2001, pp. 237-254.
- Papamichos Chronakis, Paris, «De-Judaizing a Class, Hellenizing a City: Jewish Merchants and the Future of Salonica in Greek Public Discourse», *Jewish History*, 28, 3-4, 2014, pp. 373-403.
- Petropoulos, Elias, *La présence ottomane à Salonique*, Athènes, Grammata, 1980.
- Plantzos, Dimitris, «Hellas, mon amour. Contested Antiquity», en *Archeological Heritage and Social Conflict in Modern Greece and Cyprus*, ed. Esther Solomon, Bloomington, Indiana University Press, 2021, pp. 53-79.
- Ploumidis, Spyridon, *Έδαφος και μνήμη στα Βαλκάνια: «ο γεωργικός εθνικισμός» στην Ελλάδα και στη Βουλγαρία, 1927-1946*, Athína, Pataki, 2011.
- Saltiel, Leon, «Dehumanizing the Dead: The Destruction of Thessaloniki's Jewish Cemetery in the Light of New Sources», *Yad Vashem Studies*, 42, 1, 2014, pp. 11-46.
- Sjöberg, Erik, *Battlefields of Memory. The Macedonian Conflict and Greek Historical Culture*, Umea, Umea University, 2011.
- Stavroulakis, Nicholas, «The Jewish Museum of Thessaloniki-Museo Djudio de Salonik», *European Judaism*, 36, 2, 2003, pp. 34-40.
- Tassias, Ioannis C., *Saint Demetrios*, Thessaloniki, Demetrios Angelis, 2007.
- Todorova, Maria, *Imagining the Balkans*, Oxford, Oxford University Press, 2009.
- Todorova, Maria, *Scaling the Balkans: Essays on Eastern European Entanglements*, London, Brill, 2018.
- Touratsoglou, Ioannis, *Macedonia*, Athína, Athenon, 1995.
- Tourta, Anastasia, «Museum of Byzantine Culture, Thessaloniki, Greece», *Marq*, 3, 2008, pp. 145-150.
- Vallianos, Pericles, «The Ways of the Nation: Messianic and Universalist Nationalism in Renieris, Zambelios and Paparrigopoulos», *The Historical Review*, 15, 2018, pp. 163-194.
- Vassilikou, Maria, «The Jewish Cemetery of Salonika in the Crossroad of Urban Modernization and Anti-Semitism», *European Judaism*, 33, 1, 2000, pp. 118-131.
- Velissariou, Efsthathios e Iliostalakti Mitonidou, «The City of Thessaloniki as a Culture Tourism Destination for Israeli Tourist», en *Culture and Tourism in a Smart, Globalized, and Sustainable World*, ed. Vicki Katsoni y Cyná Van Zyl, Cham, Springer, 2021, pp. 417-433.
- Zacharia, Katerina (ed.), *Hellenisms: Culture, Identity, and Ethnicity from Antiquity to Modernity*, New York, Routledge, 2008.
- Zouka, Varvara, «Δείκτες μνήμης σημαίνουν την ιστορία της Θεσσαλονίκης», *Μακεδονία*, 21 de febrero de 2017.
- Zygomalas, Dimitris, «Aristotle Taught. Do you Teach Aristotle Square?», *Monumenta*, 2014.

Este artículo forma parte de los resultados el proyecto PID2020-116323GB-I00 (MICINN).



Historia del fotoperiodismo de España: el archivo gráfico de la Agencia EFE y su producción propia

*Spanish History of Photojournalism:
The Photographic Archive of the Agency EFE
and Its Own Production*

DANIEL CABALLO MÉNDEZ

Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación
Universidad CEU San Pablo
Pº de Juan XXIII, 6
28040 Madrid, España
dancab.fhum@ceu.es
<https://orcid.org/0000-0002-2479-0188> 

MIGUEL ÁNGEL DE SANTIAGO MATEOS

Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación
Universidad CEU San Pablo
Pº de Juan XXIII, 6
28040 Madrid, España
masanti@ceu.es
<https://orcid.org/0000-0002-5594-3933> 

RECIBIDO: DICIEMBRE DE 2023
ACEPTADO: ENERO DE 2024

Resumen: El presente artículo analiza el ejercicio del fotoperiodismo en España y, en concreto, se centra en el estudio del archivo gráfico de la Agencia EFE (1939-) y su producción propia, desarrollada dentro y fuera de sus fronteras. Se ha tenido en consideración, como parte de este proceso, la adquisición de fondos y, del mismo modo, también se ha tenido presente la creación, en el año 2000, del archivo gráfico digital: La Fototeca, herencia de la clasificación temática del analógico y del nomenclátor y, en este proceso, se ha aportado como resultado de las conclusiones —a través de fuentes primarias y la observación directa— el sistema de documentación empleado, poniendo énfasis en la clasificación temática utilizada.

Palabras clave: Agencia EFE. Archivo fotográfico. Fotoperiodismo. Documentación.

Abstract: This paper analyzes the practice of photojournalism in Spain and, specifically, focuses on the study of the graphic archive of the EFE Agency (1939-) and its own production, developed within and outside its borders. The acquisition of funds has been taken into consideration as part of this process and, in the same way, it has also been necessary to consider the creation, in the year 2000, of the digital graphic archive: The Photo Library, inheritance of the thematic classification of analog and the nomenclature and, in this process, the documentation system used has been contributed as a result of the conclusions - through primary sources and direct observation - with emphasis on the thematic classification used.

Keywords: EFE Agency. Photographic archive. Photojournalism. Documentation.

MEMORIA Y CIVILIZACIÓN 27 (1), 2024: 363-375 [I-I3] [ISSN: 1139-0107; ISSN-e: 2254-6367]

363

DOI: <https://doi.org/10.15581/001.27.1.013>



INTRODUCCIÓN

Tras una conversación del general Francisco Franco con el abogado del Estado Ramón Serrano Suñer, recién nombrado ministro del Interior y responsable de los servicios de prensa y propaganda, se fundaba la Agencia EFE el 3 de enero de 1939, después de la aprobación del proyecto de la Ley de Prensa de 1938, en el paseo del Espolón de Burgos, donde estaba situado el cuartel general del bando sublevado reunido por el general Francisco Franco¹. La creación del archivo gráfico está ligada al nacimiento de la propia agencia, que firmará sus primeras fotografías como CIFRA (acrónimo de «Crónicas, Informaciones, Fotografías y Reportajes de Actualidad») Gráfica. En los primeros días de su andadura se distribuyen diariamente unas cincuenta fotografías, principalmente por correo.

El [archivo actual](#) de la Agencia EFE es uno de los más importantes, especialmente en términos de documentación histórica y cobertura de noticias. EFE es la agencia de noticias más grande en español y la cuarta a nivel mundial, y tiene una presencia global en más de 120 países. Ha documentado la historia política, social, cultural y deportiva de España y América Latina durante más de ocho décadas. En la mencionada agencia son conscientes de que la utilización de la imagen en historia, especialmente de la fotografía, ha comenzado a ser más frecuente en los últimos años debido al singular atractivo que esta ofrece en un mundo que concede a lo visual una consideración cada vez mayor².

El archivo de la Agencia EFE incluye millones de fotografías datadas desde finales del siglo XIX, vídeos y noticias escritas, que abarcan desde la guerra civil española hasta la actualidad. Es una fuente invaluable para investigadores, periodistas, académicos y cualquier persona interesada en la historia y la cultura de España y América Latina.

Además, la Agencia EFE ha sido pionera en la incorporación de tecnología avanzada en su archivo con programas como AILink, VisualDesk o la más reciente Plataforma Multimedia Unificada (PMU), lo que permite la recuperación de información de manera rápida y eficiente³. También han trabajado en digitalizar su archivo histórico, lo que permite una mayor accesibilidad y facilidad de uso para los investigadores, así como el uso del NewsML para el formato multimedia, implantado en abril de 2007⁴.

¹ Olmos, 1997, p. 44.

² Díaz Barrado, 1998, p. 23.

³ Ballesteros Palencia, 2016.

⁴ NewsML es un estándar internacional de descripción e intercambio de contenido perteneciente al ámbito de la información periodística. Su objetivo principal es tener un entorno conocido y documentado para facilitar

El hecho de dar a conocer su archivo gráfico ha potenciado el perfil social de la Agencia EFE mediante la difusión institucional en la edición de libros catálogo y exposiciones públicas, tales como, por ejemplo, *España. 20 años de democracia*; *España. La mirada del tiempo*; *EFE 60 años: 1933-1999*; *Un siglo de España, 1900-2000*; *Imágenes insólitas de una dictadura, 1939-1975*; *Imágenes inéditas de la guerra civil, 1936-1939*; *Nostalgias en blanco y negro, 1915-1975*. *60 años de cine español en fotos de la Agencia EFE*, o *Protagonistas en la sombra. Evolución de la imagen de la mujer española en los fondos fotográficos de EFE*, entre otros⁵.

En este artículo, empleando tanto fuentes bibliográficas sobre los archivos de fotografía específicos de prensa y documental, la totalidad del vaciado bibliográfico existente sobre la Agencia EFE, así como fuentes orales primarias —responsables del archivo gráfico en distintos periodos—, haremos un recorrido hasta el presente para analizar los hitos más destacados desde la creación del archivo gráfico de la agencia, sus adquisiciones, donaciones y estructura. La experiencia de uno de los autores firmantes como ayudante de redacción en el Laboratorio de Fotografía de EFE —encargado de digitalizar parte del archivo histórico de EFE— desde 1999, así como el desempeño de otras funciones —redactor, editor y redactor jefe—, supondrá una fuente primaria para este trabajo, que ha sido posible gracias a la colaboración de los directivos Paloma Puente, responsable del Archivo Histórico, Fototeca y Colecciones de la agencia EFE, y a Amelia de Castro Pérez, componente esencial del equipo e hija de la fundadora del archivo, Amelia Pérez de Castro, entre los años 1964 y 2003, habiendo participado en la creación del archivo digital⁶.

El libro de mayor importancia publicado sobre esta agencia es el del profesor norteamericano-coreano Soon Jin Kim, *EFE: Spain's World News Agency*, que se editó en 1989 en Estados Unidos: obra interesante resultado de una buena investigación⁷.

I. ORIGEN Y DESARROLLO DE LAS AGENCIAS DE NOTICIAS

Aproximarnos a las agencias de noticias supone hacerlo a un recorrido histórico próximo a los dos siglos. El comienzo lo podemos ubicar en el nacimiento de la primera de ellas, la Agencia Havas, creada en París en 1835, muy ligado al desarrollo de las telecomunicaciones y, en concreto, a las líneas telegráficas y la prensa entre los años 30 y 40 del siglo XIX en Europa y, con un origen,

la implantación en los entornos del destinatario. Ello conlleva realizar una lectura y aprendizaje de la documentación por parte del desarrollador.

⁵ Agencia EFE, 1981.

⁶ Comunicación personal con Amelia De Castro Pérez, el 13 de octubre de 2023.

⁷ Olmos, 1997, p. 15.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
HUMANIDADES
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

en muchas de ellas, vinculado a la información económica.⁸ En palabras de Gloria Jiménez Marín:

Las agencias de noticias surgen como un servicio a los medios de comunicación ejerciendo un rol de intermediario entre los acontecimientos y las empresas informativas quienes, finalmente, se encargan de difundir los sucesos [...] La agencia constituye un sistema de creación de noticias (generación de reportajes con vistas a su posterior venta), de recolección de las mismas y de su posterior distribución a los medios de comunicación según áreas geográficas⁹.

La labor de las agencias —como ya se ha señalado—, centrada en sus comienzos en aspectos informativos no tan amplios como en su desarrollo, se ha fundamentado generalmente sobre dos cuestiones muy interesantes: el hecho de acercar una información lejana y de difícil acceso que hizo posible un monopolio en el flujo internacional de noticias y, a la vez, el hecho de que la cobertura informativa de estos actores se haya caracterizado por la búsqueda de la objetividad y una aspiración de neutralidad, marcada por contenidos informativos en estado bruto y evitando adjetivos o complementos¹⁰.

Resulta también oportuno detenernos en el desarrollo de las agencias durante los últimos años y poner el acento en una situación actual algo distinta, hecho que nos permitirá comprender mejor el estudio de las agencias de prensa anterior a la revolución tecnológica. En palabras de Artero y Moraes:

Hasta hace 20 años este era el panorama básico de las agencias: proveedores hegemónicos de contenido para millares de medios regionales y nacionales; definición muy clara de cuál era su papel en el escenario del mercado de la información internacional; y líderes y precursoras en lo referente a tecnología, infraestructura empresarial y credibilidad. [...] Los cambios sociales, políticos, económicos y el avance tecnológico de las últimas dos décadas, añadidos al contexto de la globalización de los mercados, han cambiado este panorama sobremanera y requieren una interpretación del papel de las agencias en la cadena de producción y distribución de las noticias¹¹.

En Europa, tras la actual mayor agencia de noticias del mundo, la estadounidense Associated Press (AP), podemos señalar —del segundo al cuarto puesto— a las europeas Reuters, Agence France Presse (AFP) y la Agencia EFE; esta última con la particularidad de ser la cuarta agencia mundial pero lo primera en español y, por tanto, la más influyente en Latinoamérica. A excepción de EFE

⁸ UNESCO, 1953, pp. 11-20 y Artero Muñoz y Moraes, 2008, pp. 53-54.

⁹ Jiménez-Marín, 2011, p. 388.

¹⁰ Artero Muñoz y Moraes, 2008, p. 54.

¹¹ Artero Muñoz y Moraes, 2008, pp. 54-55.

(1939), las otras cuatro agencias fueron creadas en el siglo XIX: [AP](#) en 1846, gracias a la financiación de cinco periódicos de Nueva York de una ruta del *pony express* para llevar las noticias de la Guerra de México; [AFP](#), con la fundación de Havas en 1835 como origen; y [Reuters](#) en 1851, fundada por un exfuncionario de Havas.

1.1. La Agencia EFE

En este contexto, resulta interesante poder abordar el estudio de un archivo fotográfico dedicado al fotoperiodismo de guerra y, en concreto, en el periodo relativo a la II Guerra Mundial (1939-1945). Más todavía si nos referimos a la Agencia EFE, puesto que el año de inicio de la II Guerra mundial coincide con el de la creación de la citada agencia, unida a la peculiar situación de España durante este conflicto. En este contexto, además de contemplar los estudios realizados sobre manipulación fotográfica en las principales agencias de prensa¹², podemos señalar que los autores del presente artículo han podido abordar la manipulación fotográfica durante toda la trayectoria de EFE en su historia y hasta la fecha de publicación del citado estudio (1939-2021), constatando tan solo ocho casos¹³. Y, entre ellos, resulta pertinente señalar el del encuentro del dictador español Francisco Franco con Adolf Hitler en la entrevista mantenida por ambos en Hendaya (Francia), el 23 de octubre de 1940¹⁴, difundida por la Agencia EFE y que, como se indica,

muestra a ambos dictadores pasando revista a las tropas que aparecen en la imagen y levantando el brazo como saludo; pero las figuras de Franco y Hitler fueron tomadas de otro acto anterior y pegadas sobre el original de Hendaya, probablemente para realzar su imagen. También son de pega los dos militares que aparecen detrás de Hitler. Es EFE quien publica la imagen de la mencionada entrevista sin señalar que se trata de una imagen manipulada¹⁵.

En cualquier caso, no solo resulta oportuno el estudio del archivo ante el gran valor de los documentos históricos que contiene¹⁶, sino también por el hecho de su potencial difusión, y que explica pertinentemente la propia Agencia EFE en su apartado «[Quiénes somos](#)»: «EFE es la primera agencia de noticias en castellano, con 84 años de trayectoria que avalan su imparcialidad, su potencia, su credibilidad y su inmediatez».

¹² Lavín de las Heras y Chivite, 2015.

¹³ Caballo Méndez y de Santiago Mateos, 2021, pp. 5-6.

¹⁴ Caballo Ardila y Caballo Méndez, 2011, p. 51.

¹⁵ Caballo Méndez, 2006, p. 377.

¹⁶ Ballesteros Palencia, 2015.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

2. EL ARCHIVO GRÁFICO DE LA AGENCIA EFE

Las fotografías realizadas desde la fundación de la Agencia EFE en 1939 son documentadas y archivadas físicamente en su sede burgalesa. En sus inicios se contrata a tres fotógrafos, Hermes Pato, Antonio Verdugo y Manuel Iglesias; a una ayudante de laboratorio y fundadora, entre otros, de su archivo gráfico, Amelia Pérez de Castro, a un administrador y a varios ordenanzas. En junio de 1940 se instala la oficina central en el número 5 de la madrileña calle Ayala y en ese mismo año se abre la primera delegación en Barcelona. Su incorporación a la denominada Agencia Atlántica (España, Alemania e Italia) durante la Segunda Guerra Mundial le permite tener un amplio archivo fotográfico de este periodo, único en el mundo, ya que el archivo alemán de Berlín donde se conservaban los originales se quemó durante el conflicto¹⁷.

La donación a EFE realizada por el fotógrafo republicano de origen alemán, Juan Guzmán o Hans Gutman, de su archivo personal, enriquece en gran medida el denominado fondo alemán¹⁸. Su estudio, a partir de este hecho puesto en valor, se espera que pueda aportar en futuros trabajos características novedosas en torno al ejercicio del fotoperiodismo en conflictos bélicos, como el de la Segunda Guerra Mundial.

No será hasta 1965 cuando abra su primera corresponsalía internacional en Buenos Aires (Argentina). Años antes, en 1951, EFE instaló su primer aparato receptor de telefotografía¹⁹.

En 1968 EFE adquiere la agencia FIEL e incorpora su archivo gráfico. Durante décadas, la agencia española ha ido consiguiendo archivos fotográficos y colecciones privadas, como los de Alfonso José Díaz Casariego, Juan Guzmán, José Vidal, Santos Yubero, Campúa o un extenso depósito sobre el exilio de Don Juan de Borbón en Estoril, lo cual aumenta su archivo en cantidad y, sobre todo, en calidad documental²⁰. Muchos de ellos son documentos editados y, otros, como el de Díaz Casariego, que incluía placas de cristal, tuvieron que ser digitalizados²¹.

1984 es un año muy importante en la sección gráfica de EFE, pues esta agencia se une al consorcio de agencias europeas EPA (European Pressphoto Agency BV), la primera agencia de telefotografía europea, compuesta por siete agencias de noticias nacionales líderes en Europa, con sede en Fráncfort. En 2022 pasa a denominarse EPA Images, con ocho accionistas: Atenas-Macedonian News

¹⁷ Puente, Paloma, comunicación personal, 11 de septiembre de 2023.

¹⁸ de Castro Pérez, Amelia, comunicación personal, 13 de noviembre de 2023.

¹⁹ Para un análisis en profundidad de la parte técnica de la telefotografía y su implantación en la Agencia EFE, véase Caballo Ardila, 1995, pp. 101-152.

²⁰ de Castro Pérez, Amelia, comunicación personal, 13 de octubre de 2023.

²¹ Agencia EFE, 2002, p. 142.

Agency (ANA-MPA) en Grecia; Algemeen Nederlands Persbureau (ANP) en Países Bajos; Agenzia Nazionale Stampa Associata (ANSA) en Italia; Agencia EFE en España; KEYSTONE-SDA-ATS AG en Suiza; Lusa, Agência de Notícias de Portugal; Magyar Távirati Iroda (MTI) en Hungría, y Polska Agencja Prasowa (pap) en Polonia. El resto de las zonas se cubren con acuerdos bilaterales con agencias internacionales o el trabajo de fotógrafos colaboradores o *stringers*, engrosando el archivo por esta vía con más de 1000 imágenes diarias.

Con la adquisición de las primeras cámaras digitales (Nikon D1) en 1998 comienza a funcionar la Fototeca²², el archivo gráfico digital creado para sustituir al analógico físico, con más de 20 millones de imágenes conservadas en diferentes formatos y en proceso de digitalización desde el año 2000. 12 millones de esas fotografías se conservan en formato analógico —en torno a 300 000 ya digitalizadas— y conforman el archivo histórico, y más de 8 millones en soporte digital, todas ellas accesibles desde internet. Es la puerta de entrada a una de las más grandes colecciones de fotoperiodismo del mundo, que se engrosa diariamente con más de 3000 imágenes de producción propia —delegaciones nacionales, internacionales y colaboradores—, y de EPA Images²³, de la que EFE es accionista mayoritaria desde el 2021, lo cual le permite competir con sus rivales directos, AP, AFP o Reuters y recibir imágenes de cualquier punto del mundo. Solo el archivo del diario ABC supera en número a este archivo, con sus 24 millones de imágenes en formato tradicional²⁴.

2.1. Conservación

Todos los archivos se encuentran conservados en la sede central madrileña de la Avenida de Burgos, en diferentes contenedores. La disposición de los estantes debe permitir una ventilación adecuada. Los cajetines son de cartón neutro, ya que impide la acidificación por contacto, y sus carpetas de un material neutro, insolubles al agua. Las fluctuaciones de temperatura y humedad producen cambios químicos que fomentan la desintegración de la emulsión fotográfica. Con una humedad alta la capa de gelatina que contiene el elemento fotosensible se ablanda y se vuelve pegajosa. Las temperaturas altas fomentan la aparición de moho, y hay que ser precavidos con el almacenamiento frío y la condensación de agua sobre el material²⁵. Con una humedad baja, la capa de aglutinante se encoge

²² Rupérez Rubio, 1997-1998.

²³ Puente, [En prensa].

²⁴ Sánchez Vigil, Marcos Recio y Olivera Zaldúa, 2009, p.282.

²⁵ Comunicación personal con Paloma Puente y visita al archivo de la agencia EFE, el 23 de octubre de 2023.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

y puede llegar a quebrarse. El soporte se encartucha. La temperatura puede acelerar el proceso de deterioro —las imágenes de plata se oxidan y los tintes de color se modifican, llegando a desvanecerse—²⁶.

En el proceso de conservación se debe tener muy presente la posible contaminación atmosférica por los gases oxidantes (combustión de hidrocarburos); partículas suspendidas en el aire (hollín, cenizas o polvo); gases ácidos y de sulfuro (peróxidos emitidos por madera, pinturas o barnices, e incluso por productos de limpieza), y por los vapores ambientales —el aire debe ser filtrado y purificado y los filtros sustituidos periódicamente—. La limpieza es fundamental: procesar las fotografías correctamente —el lavado insuficiente hace que queden residuos de fijadores y puede provocar que amarilleen o que la imagen desaparezca—. El archivo ha de estar libre de insectos, lo cual entraña dificultad debido a que el material fotográfico los atrae. Obviamente, la comida y bebida están terminantemente prohibidas en su interior.

En el caso de las placas de cristal (nitrato de celulosa o acetato) deben ser almacenadas separadamente en sobres individuales de papel, ya que las envolturas de plástico atrapan los gases emitidos por la lámina del soporte.

2.2. Clasificaciones temáticas del archivo de la agencia EFE

Existen 19 apartados en la clasificación general del tesoro del archivo: Arte, cultura y espectáculos; Justicia e interior; Catástrofes y accidentes; Economía, negocios y finanzas; Educación; Medio ambiente; Sanidad y salud; Interés humano; Trabajo; Estilo de vida y tiempo libre; Política; Religión y credos; Ciencia y tecnología; Asuntos sociales; Deporte; Disturbios, conflictos y guerra; Meteorología; Multitemático, y Agroalimentación. Cada una de esas temáticas tiene diferentes subcategorías que mostramos a continuación y como aportación novedosa e inédita, de manera detallada en la *Figura 1*²⁷, uno de los grandes valores para el tesoro, como hemos mencionado con anterioridad, heredada de la clasificación que se realizaba en el archivo analógico, guiados por el nomenclátor.

El antecedente de esta catalogación lo definió el Consejo Internacional de Prensa de Telecomunicaciones (*International Press Telecommunications Council*) con una estructura de metadatos que se denomina campos IPTC. Esta información común se incorpora a los formatos digitales de las fotografías. En el caso de EFE, el utilizado es *jpg* (*Joint Photographic Experts Group*), debido a su capacidad de reducción del tamaño de las imágenes fotográficas de gran peso para facilitar su difusión. Además, el espacio de color elegido para ser incrustado en las imágenes, sRGB o estándar RGB, colabora en la reducción de sus *megabytes*, definido por la

²⁶ Santovenia Díaz y Muñoz Espinosa, 2012, p. 84.

²⁷ Elaboración propia. Fuente: Agencia EFE.

HISTORIA DEL FOTOPERIODISMO DE ESPAÑA

Real Academia Española como la unidad de medida de la capacidad de memoria o del tamaño de los datos.

Clasificación temática



DANIEL CABALLO MÉNDEZ – MIGUEL ÁNGEL DE SANTIAGO MATEOS

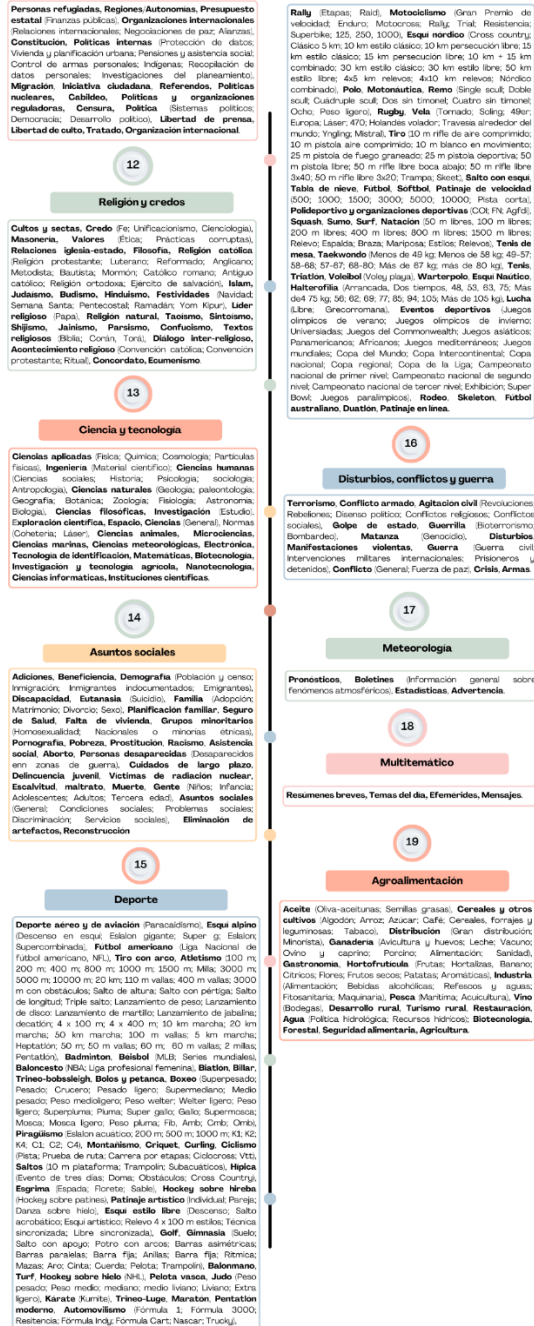


Figura 1. Clasificación temática de la producción fotográfica (Elaboración propia)

La clasificación temática fue aumentando a medida que los clientes abonados reclamaban un mayor detalle y especificación de la misma, en palabras de la actual responsable del archivo, Paloma Puente. Tal y como hemos mencionado con anterioridad, la creación de la [fototeca](#), exige al medio ampliar las categorías de su catálogo comercial, para facilitar la búsqueda del usuario, ofreciendo a este la opción de una exploración avanzada, en la que se muestran más elementos y subcategorías que pueden ayudarle a refinar su indagación con el fin de obtener óptimos resultados. A cada elemento de la base de datos se le asignará una etiqueta de identificación única (Tag ID), la cual se encuentra en la vista previa del contenido específico de los resultados del rastreo efectuado por el usuario. Además de esta clasificación, se podrán acotar las búsquedas por orientación (horizontal o vertical), ubicación (país, ciudad o región), fuente —dentro de los contenidos de ciertos proveedores— o periodo de tiempo, entre otros.

Todas las fotografías del denominado «hilo» —en torno a 3000 imágenes, mencionadas anteriormente— son archivadas y documentadas por los trabajadores del archivo gráfico. De la misma manera se procede en el archivo de texto o EFE Data, creado en 1988 —en la actualidad ya integrado en la mencionada plataforma PMU—, el cual constituye la mayor base de datos de información periodística, biografías y documentos en español.

Las imágenes son transmitidas a los abonados con los metadatos oportunos (fecha, autor o lugar) desde alguna de las mesas de edición ubicadas en Madrid, Nueva Delhi, Bogotá o El Cairo. Además de la clasificación temática se utilizan etiquetas como segunda república española, guerra civil española, dictadura franquista, o transición democrática. Estas funcionan como palabras clave y metadatos para facilitar la búsqueda de archivos. Los buscadores de internet como Google han ayudado a los usuarios a encontrar las imágenes que buscan²⁸. De esta forma se puede encontrar alguna de las más de 110 000 biografías en blanco y negro y 40 000 en color, con material de personalidades nacionales y extranjeras con protagonismo individual.

CONCLUSIONES

Como conclusión principal, se establece el valor único y específico de la producción propia de la Agencia EFE en lo relativo al ejercicio del fotoperiodismo. Tanto en lo cualitativo —en muchos casos se trata de archivos únicos y originales amparados, además, por la influencia de EFE como cuarta agencia mundial y primera en español—, como en lo cuantitativo —nada menos que 20 millones de

²⁸ Sahagún, 2009, p. 11.

imágenes forman parte de su archivo que, cada día, como resultado del trabajo diario, aumentan en 3000 más—.

Asociado al valor de las imágenes, y como una de las principales aportaciones del presente estudio, debemos destacar su concreción en el sistema propio de la Agencia EFE para la documentación y catalogación aplicado a sus fondos, y el modo de conservación detallado por sus responsables.

En el desarrollo del trabajo, y como otra conclusión que responde al estudio, podemos subrayar el valor específico de archivos concretos, debido a los temas que tratan, lo que se suma a su exclusividad total o parcial. Un ejemplo de lo señalado es el caso del archivo relativo a la Segunda Guerra Mundial, como resultado de la incorporación de EFE a la Agencia Atlántica (España, Alemania e Italia), unido a las instantáneas donadas por el fotógrafo de origen alemán Hans Gutman. Reseñable en su carácter único, además, por el hecho de que se perdieran gran parte de sus fondos originales en Berlín al quemarse el edificio sede de su archivo.

Finalmente, podemos resaltar el carácter inédito y original de las aportaciones de las fuentes primarias: Paloma Puente, directora actual del archivo de la Agencia EFE; Amelia de Castro Pérez, redactora del citado archivo y Daniel Caballo Méndez, quien ha desempeñado diferentes funciones dentro de la misma agencia de noticias, como técnico de Laboratorio y Transmisiones; redactor y editor gráfico en las secciones nacional e internacional (European Pressphoto Agency) o redactor jefe de Fotografía, y uno de los autores del artículo.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia EFE, *Agencia EFE, S.A. Historia y organización*. Madrid, Agencia EFE, 1981.
 Agencia EFE, *1900-2000. Un siglo de España*, Madrid, Ed. Agencia EFE, 2002.
 Artero Muñoz, Juan Pablo y Renata Moraes, *Opciones estratégicas de las agencias de noticias europeas: Reuters, France Presse y EFE*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2008.
 Ballesteros Palencia, José Andrés, *Gestión de los contenidos gráficos generados por las agencias internacionales de información: caso del servicio gráfico de la Agencia EFE*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2015.
 Ballesteros Palencia, José Andrés, «La gestión del editor gráfico en las agencias internacionales de prensa», en *Tendencias en el ecosistema mediático*, Madrid, Dykinson, 2016, pp. 1-10.
 Caballo Ardila, Diego, *El editor gráfico de prensa en las agencias con redes mundiales de telefotografía*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1995.
 Caballo Ardila, Diego (ed.), *Fotoperiodismo y edición. Historia y límites jurídicos*, Madrid, Universitas, 2003.
 Caballo Ardila, Diego y Daniel Caballo Méndez, *Fotografía sin verdad. El poder de la mentira*, Madrid, Universitas, 2011.
 Caballo Méndez, Daniel, «La manipulación fotográfica», en *Fotoperiodismo y edición*, ed. Daniel Caballo Ardila, Madrid, Universitas, 2006, pp. 374-420.
 Caballo Méndez, Daniel, & de Santiago Mateos, Miguel Ángel, «[Fotoperiodismo y "fake news". Orígenes y tipos de manipulación de la imagen: el caso de la Agencia EFE](#)», *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 32, 2021, pp. 1-12.
 Díaz Barrado, Mario P., «Historia y fotografía: la memoria en imágenes», *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 19, 1998, pp. 23-45.

HISTORIA DEL FOTOPERIODISMO DE ESPAÑA

- Jiménez Marín, Gloria, «Las agencias de noticias», en *La comunicación en Andalucía: historia, estructura y nuevas tecnologías*, ed. Ramón Regi y Concha Langa Nuño, Sevilla, Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía, 2011, pp. 387-410.
- Jin Kim, Soon, *EFE: Spain's World News Agency*, Greenwood Press, Connecticut, 1989.
- Lavín de las Heras, Eva y Javier Chivite Fernández, «Consecuencias de la manipulación fotográfica en las agencias de noticias: Associated Press, Reuters, France Press, European Pressphoto Agency y EFE. El caso del fotoperiodismo de guerra», *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 21, 1, 2015, pp. 333-351.
- Olmos, Víctor, *Historia de la Agencia EFE. El mundo en español*, Madrid, Espasa Calpe, 1997.
- Puente, Paloma, «Agencia EFE (Memoria histórica de un siglo)», en *XXVI Jornadas de Fotografía, Edición y Diseño. Madrid, Universidad CEU San Pablo, 18-19 de marzo de 2023* [En prensa].
- Rupérez Rubio, Paloma, «El archivo gráfico de la Agencia EFE. Transición de un sistema manual a un sistema digitalizado: un análisis de la imagen», *Cuadernos de Documentación Multimedia*, Madrid, 6-7, 1997-1998.
- Sahagún, Felipe, «El futuro del periodismo», *Cuadernos de Periodistas (APM)*, 17, 2009, pp. 9-24.
- Sánchez Vigil, Juan Miguel, Juan Carlos Marcos Recio y María Olivera Zaldúa, «Influencia de la fotografía digital en los departamentos de documentación de prensa», *Profesional de la información / Information Professional*, 18, 3, 2009, pp. 278-283.
- Santovenia Díaz, Javier y Marianela Muñoz Espinosa, «Conservación de fotografías analógicas y digitales», *Revista de Comunicación Vivat Academia*, 120, 2012, p. 84.
- UNESCO, *News Agencies. Their Structure and Operation*, New York, Greenwood Press, 1953.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA: RECENSIONES DE LIBROS

BOOK REVIEWS

Martín-Esperanza, Paloma, *Hispana Restituta. La Antigüedad clásica en el programa político y cultural de los Reyes Católicos: relaciones entre España e Italia*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2023, 658p. ISBN: 978-84-00-11236-3. 31,35€ 

Nota preliminar. Prólogo de Fernando Wulff Alonso. Siglas y abreviaturas. Introducción. I. Humanismo y cultura clásica en el entorno regio. I.1. Primeros ecos en la península ibérica: la herencia clasicista durante la Baja Edad Media. I.2. Círculos intelectuales al servicio de los Reyes Católicos entre España e Italia. I.3. Fernando e Isabel ante la cultura grecolatina. II. Los inicios de la cultura anticuaria en Castilla. II.4. La Historia Antigua de España en las crónicas del reinado. II.5. Una nueva forma de mirar las antigüedades. II.6. La Corona y la potestad sobre el patrimonio. II.7. Coleccionismo anticuario entre la Corte y La Curia. II.8. Los españoles y las primeras excavaciones arqueológicas en Italia. III. La Antigüedad clásica en el discurso político. III.9. El ascenso al trono de Castilla y la consolidación del poder (1474-1482). III.10. La Guerra de Granada y la restitución de Hispania (1482-1492). III.11. Paz, unidad y conquistas: del Norte de África a Jerusalén (1492-1496). III.12. La preparación para la sucesión, la muerte de los herederos y la aventura italiana (1497-1504). Conclusiones. Anexo I. Fuentes y Bibliografía. I. Fuentes. II. Estudios.

A lo largo de la Historia, las sociedades siempre se han interesado por conocer el pasado y las civilizaciones que en él vivieron, se desarrollaron y evolucionaron hasta nuestros días. En lo que se refiere a los motivos y usos, varían según la época y el pensamiento, pero si algo tenían en común es la idea de relacionar el pasado con el momento actual como manera de legitimación de poder, en el caso, por ejemplo, de las monarquías desde la Edad Media hasta bien entrado el siglo XX, de los nacionalismos del siglo XIX y XX o incluso en pleno siglo XXI. Todo ello a partir de una relectura del pasado, como ocurre actualmente, donde constantemente se observa, tanto en la academia como en los medios de comunicación, la presencia e importancia de la Antigüedad. Ejemplo de ello es el auge, de nuevo, de la filosofía estoica romana a través de las conocidas *Meditaciones* de Marco Aurelio. E incluso en el ámbito político actual las referencias son constantes en los discursos políticos o en los símbolos que utilizan, como se comprueba en las recepciones de ministros y grandes personalidades que realiza Felipe VI de España en el Salón de Audiencias del Palacio de la Zarzuela: al fondo de la estancia y como protagonista de las fotografías oficiales se localiza un tapiz, que ha sido llamado por algunos periódicos «El tapiz que todo lo ve» (*El Norte de Castilla*), realizado en el siglo XVI a partir de los cartones de Michael Coxie. Se titula «Alejandro, antes de partir a la campaña en Asia, reparte sus riquezas entre sus amigos», escena de fuerte simbolismo relacionado, en este caso, con el pasado griego.

Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, esto no es algo nuevo; sino que ha sido, es y será una práctica constante. De ahí la variedad de estudios sobre la



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

recepción de la Antigüedad, especialmente iniciados en el mundo germano de la mano de Hans Robert Jauss y Wolfgang Iser. Para el caso español, cabe destacar la reciente obra publicada por Paloma Martín-Esperanza que bajo el título de *Hispana Restituta. La Antigüedad clásica en el programa político y cultural de los Reyes Católicos: relaciones entre España e Italia* (2023) trata de mostrar al lector «el redescubrimiento, valoración y utilización de la Antigüedad clásica durante el reinado conjunto de Fernando II de Aragón (1452-1516) y de Isabel I de Castilla (1451-1504)» (p. 15).

El libro se articula en seis apartados. El primero de ellos está conformado por la *Nota preliminar* (pp. 15-18), el *Prólogo de Fernando Wulff Alonso* (pp. 19-22), *Siglas y abreviaturas* (pp. 23-24) e *Introducción* (pp. 25-48). Todo ello con el objetivo de introducir al lector en qué es la recepción de la Antigüedad, por qué el reinado de los Reyes Católicos y cómo se va a desarrollar el hilo conductor del libro. De ahí que el principal objetivo de la obra esté presente desde las primeras páginas donde Martín-Esperanza pretende estudiar las «transferencias culturales hispano-italianas, que condujeron al cambio de mirada hacia el pasado clásico en España y a la aplicación política de la Antigüedad» (p. 16). Junto a una imagen global de todas, o mayoría, de las expresiones artísticas que se llevaron a cabo durante la transición de la Edad Media a la Edad Moderna y que permitieron consolidar la figura de ambos monarcas en sus respectivos reinos. De ahí que dedique en la *Introducción* un subapartado referido a la *Antigüedad clásica y legitimación política y El reinado de los Reyes Católicos en la Historia de la Arqueología*. Finalmente, termina con dos subapartados: *Fuentes para el estudio y Estructura y contenido*. En ellos, aborda la variedad de fuentes empleadas para el presente volumen a la vez que su estructura para poder entender la finalidad del libro y qué aspectos va a abordar en él: «hemos optado por integrar la cuestión histórica, filológica, arqueológica, artística, coleccionista y política en una reflexión que, huyendo de un planteamiento demasiado metódico o estanco, pretende ofrecer una explicación global sobre la mirada al mundo clásico durante el reinado de los Reyes Católicos» (p. 45).

Una vez contextualizada la obra y entendida la metodología empleada para la misma, la autora va a tratar de abordar en los siguientes tres capítulos la idea de cultura humanista y clásica en el entorno de los monarcas antes mencionados (pp. 49-126), el comienzo de la «cultura anticuaria» en la corona de Castilla y Aragón (pp. 127-226); y la presencia de la Antigüedad en los discursos políticos de la época (pp. 227-514). Ambas partes siguen el mismo esquema: introducción al tema que se presenta junto con una serie de preguntas (la hipótesis de la investigación) y una serie de subapartados donde se inscriben diversos ejemplos estudiados y relacionados con el tema en cuestión.

Humanismo y cultura clásica en el entorno regio es el título con el que da comienzo la primera parte del grueso de la obra. En él, Martín-Esperanza no solo estudia y analiza el bagaje intelectual de los propios monarcas; sino también el círculo de intelectuales con los que contaban, su formación y cómo fueron ellos los que introdujeron el «redescubrimiento» de la Antigüedad clásica en la península ibérica (p. 51). Sin embargo, para poder llegar a ese desarrollo primero se deben conocer los precedentes que hubo y cómo ello influyó y desembocó en el denominado «humanismo monárquico» (p. 54). Para ello, hay un apartado en el que se trata este tema bajo el nombre de «Círculos intelectuales al servicio de los Reyes Católicos entre España e Italia» (p. 62) donde utilizaron tanto las

artes plásticas como las letras al servicio de un proyecto común: la Corona. De todos ellos, la autora presenta un gran elenco de figuras como Alonso Carrillo y Acuña, arzobispo de Toledo, y el círculo de poetas, literatos y humanistas que logró reunir en torno a su persona. Fruto de ello, surgieron algunos de los grandes humanistas al servicio de los Reyes Católicos perpetuando «un discurso profético que se mantendría durante todo su reinado» (p. 67). Asimismo, también se hace referencia a Alfonso de Palencia y Diego Rodríguez de Almela, herederos y partícipes del círculo e ideas de Alfonso de Cartagena (p. 73); la conocida familia de los Mendoza (a través de su triunfo político con Pedro González de Mendoza, por ejemplo); Hernando de Talavera o diversos personajes que componían «el círculo aragonés y los contactos italianos» (p. 78) como Antonio Geraldini, Joan Margarit o Pere Miquel Carbonell, entre otros. Sin embargo, no solo el círculo de intelectuales produjo la introducción de estas ideas en las dos Coronas; sino también fue a través de la propia educación de los monarcas y sus herederos en el humanismo y la cultura clásica. En esta formación, destaca la dada a Fernando el Católico debido a las «formas del humanismo monárquico heredado de su tío Alfonso V» (p. 105). Esto dio lugar al surgimiento de lo que actualmente se conocen como las «colecciones reales» de monedas, medallas, cuadros, tapices o esculturas, especialmente de carácter histórico-mitológico (pp. 118 y 119).

En la segunda de las tres partes, titulada *Los inicios de la cultura anticuaria en Castilla y Aragón*, se estudia las crónicas de la época junto con el inicio de la práctica anticuaria; y el interés y poder regio sobre el «patrimonio arqueológico» (p. 181). Todo ello al servicio de la Corona como «arma propagandística, que permitió la elaboración de un discurso unificado» (p. 136). De esta época son, por ejemplo, la traducción de Diego López de Toledo de *Los comentarios de César* en 1498; o la vinculación con el pasado clásico de España destacada por Alfonso de Palencia en su obra *De la antigüedad de España y de las fazañas de la gente española* (p. 138). A su vez, este desarrollo durante el reinado de los Reyes Católicos propició un gusto por la arqueología como demuestra la obra *Antigüedades de España* del citado Alonso de Palencia. Además de esta figura, Martín-Esperanza hace referencia a otros autores que destacaron por ser los primeros en emplear otros aspectos patrimoniales como las inscripciones u otras referencias clásicas: Jeroni Pau, Pere Miquel Carbonell, Bartomeu de Veri, Lucio Falminio Sículo, Alessandro Geraldini o el conocido Antonio Nebrija. Pero no solo serán los grandes cronistas y literatos del reino; sino también otras figuras políticas, tanto de la Corona como de la Corte o de la Iglesia. De los primeros destaca la colección de Isabel I de Castilla, estudiada por la autora del libro, a través de su monetario (pp. 190-194); o los cardenales Mendoza y Cisneros. De este apartado conviene destacar el punto 8 que hace referencia al protagonismo español en los comienzos de las excavaciones arqueológicas italianas «donde alcanzaron un notable protagonismo, hasta ahora ignorado, los eclesiásticos españoles» (p. 213).

La Antigüedad clásica en el discurso político da nombre a la última parte del presente volumen. En ella, el lector comprende cómo una gran parte de la producción literaria, filosófica, artística o jurídica tenía una «traducción política, al convertir el pasado clásico en una sutil argumentación que servía para legitimar acciones de gobierno, elaborar la imagen de los reyes o extraer lecciones e inspiraciones en el presente» (p. 229). Para entender la evolución y el proceso de creación, Martín-Esperanza establece una división



Universidad
de Navarra

FAACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

temporal: *El ascenso al trono de Castilla y la consolidación del poder (1474-1482)*, *La Guerra de Granada y la restitución de Hispania (1482-1492)* y *Paz, unidad y conquistas: del Norte de África a Jerusalén (1492-1496)*. En las tres etapas se pueden apreciar distintas maneras de recepción de la Antigüedad al servicio del poder, tanto para exaltar la figura de los reyes Isabel y Fernando como para justificar su poder frente al de sus enemigos. Ejemplo de ello es la guerra civil que tuvo lugar a raíz del ascenso de Isabel la Católica frente a los partidarios de Juana la Beltraneja (hija de Enrique IV de Castilla) y esposa de Alfonso V de Portugal. A partir de ahí, adquirió gran importancia la vinculación de la justicia con Isabel I frente a la tiranía de los pretendientes portugueses (pp. 136 y 137). Asimismo, de esta época surge la creación de nuevos atributos para la justificación del poder como el yugo y las flechas (pp. 241-250); o la vinculación y celebración de los triunfos del monarca y sus antepasados mitológicos (pp. 256-266). Por último, conviene hacer referencia a otro hito que, además, da título al libro: *Hispania Restituta* (pp. 266-471). En él, se dan diversos argumentos (geográfico, historiográfico y jurídico) y reflexiones sobre cómo la conquista de Granada y la toma de diversas posesiones en el Norte de África supuso la restitución de España en referencia a su pasado romano y visigótico, destacando algunas figuras que ayudaron a estas hazañas como Fernán Fernández de Córdoba, conocido como el Gran Capitán (pp. 491-501). Finalmente, el capítulo termina con la muerte de Isabel la Católica y la cultura anticuaria que se generó en torno a sus exequias y su recuerdo (pp. 501-514).

El volumen culmina con un apartado de *Conclusiones* (pp. 515-533), donde la autora reflexiona sobre el contenido del libro respondiendo a la hipótesis planteada en las primeras páginas: «podemos confirmar, como conclusión de esta obra, que la cultura clásica sirvió, con eficacia y con mucha mayor trascendencia que la tesis goticista, como un instrumento en la conformación de la expresión identitaria y en la legitimación del proyecto político de los Reyes Católicos, en el que colaboraron un nutrido grupo de intelectuales» (pp. 532 y 533). Tras esto, el lector se encontrará con la bibliografía empleada para este estudio dividida en *Fuentes clásicas, medievales y modernas* (pp. 537-554) y *Estudios* (pp. 554-658). Todo ello a través de un lenguaje claro y ameno junto con determinadas imágenes que ayudan al lector, tanto especializado como no, en la comprensión del presente volumen con el objetivo de introducirse en el interesante mundo de los Reyes Católicos y los instrumentos que «desplegaron» para legitimarse a través de la pluma de Paloma Martín-Esperanza.

Paloma Martín-Esperanza es investigadora y profesora de Arte Antiguo en la Universidad Autónoma de Madrid y forma parte del proyecto ANIHO (Antigüedad, Nacionalismos e Identidades complejas en la Historiografía Occidental). Entre sus publicaciones más recientes destacan: *Dalla Porta Borgiana (Civitate Castellana, Viterbo) al Mausoleo di Publio Glizio: analisi della spoliazione e del reimpiego di un monumento funerario romano* (2023) o *Antigüedad clásica, coleccionismo y propaganda en la diplomacia romana de los Reyes Católicos* (2022).

Javier Martínez Sarasate
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0009-0004-9408-8257>

↑

Martínez Sarasate, Javier, Javier Andreu Pintado, María Jesús Peréx Agorreta (eds.). *Del registro arqueológico al museo: el camino de la historia. Estudios en homenaje a Mercedes Unzu Urmeneta*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra. S. A., 2024, 395p. ISBN: 978-84-313-3923-4. 24,90€ 

1. Presentación (María Ángeles Mezquíriz Irujo). 2. Mercedes Unzu Urmeneta: semblanza (María Jesús Peréx Agorreta). 3. La aventura de Roncesvalles (Leopoldo Gil Cornet). 4. Mercedes Unzu Urmeneta: biografía profesional (María Garía-Barberena Unzu). BLOQUE I. EN LOS ALBORES DE LA HISTORIA. 5. 45 años de trabajo en la cueva de Abautz (1976-2021) (Pilar Utrilla Miranda, Carlos Mazo Pérez). 6. El vaso geminado en la Edad del Bronce de la Noria (Buñuel, Navarra) (Jesús Sesma Sesma, M^a Luísa García García). 7. El cuenco argénteo de la tumba I52 de la necrópolis de El Castillo (Castejón, Navarra) (José Antonio Faro Carballa). Bloque II. 8. Mercedes Unzu y el incremento de la epigrafía antigua de Navarra (Javier Andreu Pintado). 9. *Pompaelonenses*: notas onomásticas y prosopografía de la Pamplona romana (Javier Velaza Frías). 10. Grafitos sobre cerámica pigmentada en Navarra (Pablo Ocariz Gil). 11. Del original a la copia. Morteros centro-italicos y sus imitaciones en *Pompelo* (Carmen Aguarod Ota, María García-Barberena Unzu). 12. La llave romana de Bonafonte (Ujué, Navarra) (Javier Armendáriz Martija). 13. Un marcador cultural en *Celsa*: las inhumaciones infantiles (Miguel Beltrán Lloris). 14. Las fíbulas de la villa de Arellano (Romana Erice Lacabe). 15. Los alfares isturgitanos y el *Corpus Sigilla Hispaniae* (Isabel Fernández García). 16. El color de *Pompelo*. Primera aproximación al estudio del *marmor* empleado en la ciudad romana. El área del foro (Virginia García Entero, María García-Barberena Unzu, María Jesús Peréx Agorreta, Anna Gutiérrez García-Moreno, Mercedes Unzu Urmeneta). 17. Las cornisas de estuco del I Estilo en el valle medio del río Ebro: ensayo de tipología (Carmen Guiral Pelegrín, Antonio Mostalac Carrillo). 18. Anzuelos, lanzaderas, lastres y otros instrumentos de pesca del puerto romano de Oiasso (Irún, Gipuzkoa) (Mercedes Urteaga Artigas). 19. Motivos antropomorfos en la *terra sigillata* hispánica tardía. A propósito de una pieza procedente de La Bienvenida (Almodóvar del Campo, Ciudad Rodrigo) (Mar Zarzalejos Prieto, Padi Hevia Gómez). 20. Ibañeta y el paso de los Pirineos en época romana, nueva hipótesis sobre el «camino alto» (Nicolás Zuazúa Wegener, Carlos Zuza Astiz). Bloque III. 21. Mujer y huellas de vida. Paleopatología en la Navarra medieval (Patxuka de Miguel e Ibañez). 22. Miradas a Ibañeta y Roncesvalles. Viajes y viajeros (Carmen Jusué Simonena). 23. Apuntes sobre la religiosidad de las reinas de Navarra en el siglo XI: Estefanía de Barcelona (Julia Pavón Benito). 24. Un principado singular: Viana, 1423 (Eloísa Ramírez Vaquero). 25. Los hornos altos de las Reales Fundaciones de Eugui y Orbaiceta (Ana Sánchez Delgado, Francisco Labé Valenzuela, Iñaki Diéguez Uribeondo). *Adhesiones al homenaje de Mercedes Unzu*.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

Nos encontramos ante una publicación cuyo objetivo primordial es brindar un más que merecido homenaje a la trayectoria académica y profesional de la arqueóloga Mercedes Unzu Urmeneta. Para ello, un extraordinario conjunto de expertos vinculados a la historia antigua y medieval y a la arqueología de Navarra realiza un total de veinticinco aportaciones de gran calidad, divididas en tres grandes bloques temáticos, en los que después de analizar la trayectoria profesional de la homenajeada, se presenta a la comunidad científica un fantástico repertorio de nuevas investigaciones o de balances sobre cuestiones tradicionales. Los cuatro primeros artículos (pp. 13-51), que actúan a modo de pórtico de la monografía, se dedican a presentar la obra que nos ocupa y a hablar sobre la semblanza y la vida profesional de Mercedes Unzu, que, a la sazón, ha sido una de las arqueólogas navarras más influyentes de las últimas décadas; por supuesto, además, de ser la fundadora del gabinete TRAMA. El primer bloque (pp. 51-102) que abarca los capítulos quinto, sexto y séptimo se dedica a trabajos que estudian la prehistoria. El segundo (pp. 103-312), por su parte, es la fracción más amplia de todo el libro y se compone por los capítulos comprendidos entre el octavo y el vigésimo tratándose en todos ellos diferentes asuntos relacionados con la influencia de Roma en el valle del Ebro, en la ciudad de Pamplona o en la zona pirenaica. Por último, el tercer bloque (pp. 313-394) que aglutina los cinco últimos estudios analiza temas tan diversos como interesantes de épocas comprendidas entre el Medioevo y la Edad Moderna.

El capítulo firmado por los profesores de la Universidad de Zaragoza, Pilar Utrilla y Carlos Mazo, recorre cuáles han sido los trabajos en la cueva de Abauntz en los años en los que el equipo arqueológico estuvo trabajando allí. La cueva se mantuvo ocupada por diferentes sociedades a lo largo de unos 50 000 años, lo que ha dado lugar a que el equipo científico desarrolle múltiples investigaciones vinculadas con las distintas fases de la ocupación (pp. 56-60). El siguiente trabajo se dedica a estudiar un vaso geminado que data de la Edad del Bronce y que procede de la localidad de Buñuel. Los autores, Jesús Sesma y M^a Luisa García, tras comentar los últimos descubrimientos que ha habido en Navarra de piezas vinculadas a la que nos ocupa, proceden a describir cómo se produjo el hallazgo del vaso, para, posteriormente, pasar a hablar de las características del mismo. Es interesante señalar que un recipiente geminado se caracteriza por ser la unión de dos vasos de idénticas características y que, en la mayoría de los casos, son de perfil abierto y no están comunicados entre sí (p. 72-74). El siguiente artículo, firmado por José Antonio Faro, miembro de gabinete TRAMA, promovido y dirigido por la homenajeada, habla de otra pieza arqueológica que, en este caso, es un cuenco argénteo hallado en la necrópolis de El Castillo de Castejón. El citado artilugio perteneció al ajuar funerario de una de las tumbas datables en una cronología que abarca desde la segunda mitad del siglo V a. C. hasta la primera mitad del IV a. C. (p. 86). El citado cuenco, si bien se encuentra deformado y oxidado, aún conserva buena parte de su programa iconográfico estructurado en cuatro bandas horizontales en las que se incorporan, entre otros motivos decorativos, unas cabezas humanas (p. 89).

El segundo bloque de capítulos se abre con un extenso artículo firmado por el profesor Javier Andreu, de la Universidad de Navarra, en el que se habla de las inscripciones en territorio vascón que han aparecido en las últimas décadas en el contexto de actuaciones arqueológicas dirigidas por Mercedes Unzu. En él se señala la importancia

que ella ha tenido al respecto y su contribución como arqueóloga al mundo del estudio de los vascones antiguos, en tanto que ha dado a conocer numerosos *tituli* de esta sociedad que habitó el territorio navarro y que, aún hoy, sigue siendo muy desconocida. El siguiente capítulo, escrito por el lingüista y profesor de la Universidad de Barcelona, Javier Velaza, analiza la onomástica de la antigua ciudad de *Pompaelo*. De este capítulo quisiera destacar el interés y la curiosidad que puede despertar en el lector una tabla (p. 129) en la que aparecen todos aquellos nombres romanos que conocemos de la citada *civitas* acompañados de su respectiva cronología. A continuación, sigue el artículo firmado por el profesor Pablo Ocáriz, de la Universidad Rey Juan Carlos. En él se llevan a estudio los grafitos sobre cerámica pigmentada encontrados en la Comunidad Foral. Siguiendo las palabras del autor de este texto, es interesante señalar que en la mayor parte de las ocasiones los grafitos se localizan sobre cerámica *sigillata* y son estos, en consecuencia, los que más han llamado la atención de la investigación. Precisamente por ello, es tan revelador este artículo, en tanto que se adentra en el estudio de los grafitos sobre cerámica engobada que, como decimos, apenas ha sido tratado por la comunidad científica. El capítulo firmado por Carmen Aguarod y María García-Barberena se centra en el análisis de dos morteros de tipo Dramont D2 descubiertos en Pamplona, para, posteriormente, pasar a estudiar el taller local de alfarería que en época romana se encontraba en el espacio que hoy ocupa el Casco Viejo pamplonés (pp. 162-163). Tras este artículo, llega un texto dedicado al hallazgo de una llave romana tipo «L» que se puede datar en época altoimperial, procedente del municipio navarro de Ujué. El texto al que nos referimos, firmado por el arqueólogo y profesor de la Universidad Pública de Navarra, Javier Armendáriz, dedica las primeras páginas a contextualizar el hallazgo, para pasar después a analizar de forma pormenorizada las características de este objeto de pequeñas dimensiones hecho en bronce (pp. 171-174). Justamente en el centro de la publicación nos encontramos con el artículo firmado por Miguel Beltrán Lloris, de la Institución Fernando el Católico. En él se estudian los enterramientos infantiles que se han hallado en *Celsa* a través de una narración, en la que se explican los antecedentes indígenas del lugar hasta la llegada de Roma, para pasar después a estudiar el conjunto de las inhumaciones en el contexto romano (pp. 180-183).

El próximo estudio, firmado por Romana Erice, analiza un pequeño conjunto de fíbulas encontradas en la villa romana de Arellano. En posición decimoquinta nos encontramos con un artículo publicado por María Isabel Fernández García, profesora de la Universidad de Granada, en el que se estudia la producción cerámica de los siete alfares documentados en la provincia *Baetica*, otorgando un especial interés al que se encontraba en la ciudad de *Isturgi* (pp. 211-213), en tanto que era el alfar de producción de *sigillata* más importante del territorio. El artículo que sigue viene firmado por cinco investigadores, Virginia García-Entero, María García-Barberena, María Jesús Peréx, Anna Gutiérrez y la homenajeada Mercedes Unzu. En él se presenta un estudio de, aproximadamente, trescientas piezas marmóreas alto-imperiales, procedentes, en su mayoría, del foro de la ciudad de *Pompelo* o de áreas circundantes al mismo (pp. 223-225). Siguiendo con el estudio de materiales el capítulo que continúa en la monografía firmado por Carmen Guiral y Antonio Mostalac se acerca al análisis de las cornisas de estuco en el valle medio del Ebro. Concretamente, los autores dedican la mayor parte de las páginas que



Universidad
de Navarra

FAACUAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

corresponden al estudio que ahora nos ocupa a examinar las diferentes tipologías de este tipo de cornisas y su correspondiente cronología (pp. 253-259). Trasladándose geográficamente hasta la cornisa cantábrica, Mercedes Urteaga dedica su capítulo a adentrarse en el análisis de los instrumentos de pesca del puerto de Oiasso. De esta forma, la mencionada investigadora dedica sus páginas a la colección de dichos instrumentos encontrados en el puerto guipuzcoano de Oiasso: anzuelos, lanzaderas, agujas de hueso o lastres de diversas tipologías (pp. 267-277). Tras esta explicación de las herramientas pesqueras del antiguo puerto de Irún y casi terminando el segundo bloque de capítulos nos topamos con un nuevo estudio, en este caso firmado por Mar Zarzalejos y Padi Hevia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia que nos ofrecen un recorrido por el estudio de los punzones antropomorfos en la producción de *terra sigillata hispánica*, a partir del hallazgo de varios fragmentos de una misma pieza, localizada en un contexto arqueológico tardoantiguo (pp. 284-287). Para terminar este segundo bloque temático aparece un estudio firmado por Nicolás Zuazúa y Carlos Zuza, pertenecientes al gabinete arqueológico TRAMA, en el que se aporta una nueva hipótesis sobre el paso de los Pirineos de Ibañeta en época romana.

Pasamos, pues, al tercer y último bloque de capítulos que, como se ha dicho, aglutina un conjunto de estudios sobre los ámbitos medieval y moderno. El primero de ellos bajo la firma de Patxuka de Miguel de la Universidad de Alicante, interpreta fragmentos de esqueletos femeninos recogidos de excavaciones navarras, para, a partir de las evidencias que se desprenden de los mismos, intentar conocer distintas enfermedades de carácter infeccioso, traumático, metabólico o genético. Siguiendo las palabras de la propia autora, debemos señalar que, sin duda, los análisis osteoarquelógicos, como el que nos ocupa en este momento, aportan una información nada despreciable al estudio de las sociedades del pasado. Tras este se ubica un nuevo capítulo, dedicado en este caso al análisis de la visión que desprende la literatura viajera sobre Roncesvalles y el entorno de la ermita de San Salvador de Ibañeta. Así, la autora, Carmen Jusué, se ocupa, en un primer momento, de los viajes de peregrinación durante las Edades Media y Moderna y después analiza los testimonios de los viajeros e ilustradores de los siglos XVII y XVIII (pp. 330-341). Por su parte, Julia Pavón, profesora de la Universidad de Navarra, se adentra en la religiosidad de las reinas de Navarra del siglo XI a partir del estudio concreto de Estefanía de Barcelona, esposa de García III, el de Nájera. El penúltimo estudio que nos ocupa, firmado por Eloísa Ramírez, de la Universidad Pública de Navarra, estudia el Principado de Viana, creado en enero de 1423 para el hijo de la heredera del trono del antiguo reino (p. 364). El texto analiza el porqué de la creación del título y su contexto histórico. La obra la cierran Ana Carmen Sánchez, Francisco Labé e Iñaki Diéguez con su aportación sobre el descubrimiento y registro arqueológico de los altos hornos de fundición de hierro colado de las Reales Fábricas de Eugui y Orbaiceta que desarrollaron su actividad económica entre los siglos XVII y XIX.

Javier Martínez Sarasate es historiador y colabora con varias revistas científicas vinculadas con la Antigüedad y la historia del arte. **Javier Andreu Pintado** es catedrático en la Universidad de Navarra, y dirige los proyectos arqueológicos de Los Bañales de Uncastillo (Zaragoza) y Santa Criz de Eslava (Navarra). Recientemente ha

BIBLIOGRAFÍA: RECENSIONES DE LIBROS

editado «*Valete vos viatores*»: *Travelling through Latin inscriptions across the Roman Empire* (2022) (con Armando Redentor y Elena Alguacil) y «*Pecunia communis*»: *recursos económicos y sostenibilidad de las pequeñas ciudades hispano-romanas* (2023) (con Aitor Blanco y Elena Alguacil), y es autor de la monografía «*Liberalitas Flavia*»: *obras públicas, monumentalización urbana e imagen dinástica en el Principado de los Flavios (69-96 d. C.)* (2022). **María Jesús Peréx Agorreta** ha dedicado la mayor parte de su actividad profesional a estudiar a los vascones y el poblamiento en territorio vascón durante la república y el alto imperio. Ha editado obras como «*Inter medium Vasconum pertransibunt aquae: vascones y termalismo en la Antigüedad hispana* (2021) (con Javier Andreu y Javier Larequi), o «*Ubi aquae ibi salus*». *Aguas minero medicinales, termas curativas y culto a las aguas en la península ibérica (desde la Protohistoria a la Tardoantigüedad)* (2018) (con Carme Miró i Alaix).

Javier Munilla-Antoñanzas
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0009-0001-2847-4668>



Edelmayer, Friedrich, *Massimiliano II, Filipo II e l'Italia Imperiale. Il marchesato di Finale, i diritti imperiali e il «camino spagnolo»*, Pavia, Print Service Pavia, 2021, 252p. ISBN: 978-88-98765-79-9. 39€ 

Prologo. 1. INTRODUZIONE. 2. DALLA PRIMA RIVOLTA NEL 1558 FINO ALL'OCCUPAZIONE SPAGNOLA DI FINALE NEL 1571. 2.1. La questione di Finale all'epoca dell'imperatore Ferdinando. 2.2. L'inizio della seconda rivolta a Finale e la prima missione dei commissari imperiali. 2.3. La seconda missione dei commissari imperiali. 2.4. L'atteggiamento di Filippo II verso la richiesta di un'azione militare contro i Finalesi. 2.5. La richiesta di intervento al duca di Firenze. 2.6. In attesa dell'intervento. 3. L'OCCUPAZIONE DI FINALE. 3.1. Voci, retroscena e genesi. 3.1.1. Le notizie provenienti da Firenze, Genova e Torino. 3.1.2. Alfonso II Del Carretto provocò l'invasione di Albuquerque? 3.2. La decisione di Filippo II a favore di un intervento. 3.3. L'intervento armato. 3.4. Reazioni all'occupazione. 3.4.1. La Savoia. 3.4.2. Genova. 3.4.3. La Francia. 3.5. Le prime reazioni dell'imperatore all'occupazione. 3.6. L'occupazione di Finale e la corte spagnola. 3.7. Excursus. I progetti di sviluppo del porto di Finale. 4. DALLA MISSIONE DI KHEVENHÜLLER FINO ALLA RESTITUZIONE DEL FEUDO AI COMMISSARI IMPERIALI. 4.1. La missione di Khevenhüller. 4.2. L'istruzione di Filippo II per Pedro Fajardo. 4.3. Le prime negoziazioni di Pedro Fajardo. 4.4. In attesa dei commissari imperiali. 4.4.1. La ricerca di commissari adatti all'incarico e i tentativi di formare una forza militare imperiale. 4.4.2. L'atteggiamento dei Finalesi e degli Spagnoli verso i progetti imperiali. 4.4.3. L'istruzione per i commissari imperiali. 4.4.4. Speranze e paure alla vigilia della restituzione. 4.5. Le prime negoziazioni tra Requesens e i commissari imperiali. 4.6. La ricerca di un compromesso con l'imperatore. 4.7. La restituzione del feudo ai commissari imperiali. 5. I TENTATIVI DI FILIPPO II DI ACQUISIRE IL MARCHESATO DI FINALE. 5.1. Le negoziazioni degli ambasciatori spagnoli a Vienna. 5.2. La risposta di Filippo II alle proposte dell'imperatore. 5.3. Una perizia di Jakob von Ramming e le negoziazioni dell'inverno 1574-1575. 5.4. Le ambizioni della famiglia Spinola. 5.5. Le ultime controversie riguardo ai desideri di Massimiliano II. 6. CONCLUSIONI. *Abbreviazioni. Documenti e bibliografia. Documenti inediti. Documenti editi. Bibliografia.*

Entre tantas publicaciones que tratan sobre la Historia de España y aparecen a la luz en lengua española, hay siempre alguna que espera pacientemente su turno durante años sin que le llegue su vez. Es este el caso del primer trabajo de investigación del profesor Friedrich Edelmayer sobre el marquesado italiano de Finale Ligure en tiempos de Felipe II. Su título, traducido a nuestro idioma, es *Maximiliano II, Felipe II y la Italia Imperial*, y su subtítulo, más ajustado al asunto concreto que aborda: *El marquesado de Finale, el derecho imperial y el «camino español»*. Durante el siglo XVII los monarcas españoles fueron también marqueses de este pequeño territorio, enclave de la Liguria y



cercano a la ciudad de Génova, culminando la estrategia decidida para su dominación que Felipe II puso en marcha durante su reinado. La razón de ello era su extraordinario valor geoestratégico en la defensa de la hegemonía española en Europa. El libro puede leerse por completo en lengua alemana desde 1988, una vez Edelmayer dio a conocer los resultados de sus investigaciones desarrolladas desde 1983. Ahora, el texto está a nuestra disposición en lengua italiana en la obra que aquí se reseña, la cual se ha publicado gracias a la iniciativa del profesor Mario Rizzo y de la Universidad de Pavía. Es de suponer que no tardará en estar disponible en lengua española para facilitar así su lectura a todos los estudiosos de la Historia de Europa y, más concretamente, de la presencia española en el norte de Italia durante los siglos XVI y XVII.

El libro aborda la compleja relación del emperador Maximiliano II y Felipe II en torno a este pequeño estado durante la segunda mitad del siglo XVI. El marquesado de Finale Ligure, perteneciente al Sacro Imperio Romano, estaba sujeto por derecho feudal a los emperadores de la familia real Habsburgo de Viena. Una vez Felipe II fue duque de Milán (1540), durante su reinado ejerció de hecho como *vicario* del emperador en el norte de Italia, donde a excepción de la República de Venecia, la casi totalidad de los territorios pertenecían también al Imperio, como ocurría con el propio *Milanesado*. Las relaciones entre el emperador Maximiliano II y Felipe II cobraron una dimensión nueva en el norte de Italia una vez estalló la guerra de los Países Bajos en la década de 1560. Desde entonces, la conexión entre Milán y Bruselas por el llamado «camino español» reforzaba el papel de la República de Génova, otro de los territorios imperiales, y de su puerto marítimo, imprescindible para cubrir las necesidades estratégicas de la Monarquía Católica. Fue en este contexto como el marquesado de Finale, al suroeste de la ciudad de Génova y perteneciente desde el siglo XII a la casa de los Carreto, se convirtió en una pieza muy deseada por unos y otros. Algunos príncipes bajo de la autoridad imperial de Maximiliano aspiraban a incorporar en su patrimonio el pequeño marquesado. Felipe, duque de Milán, lo deseó para encontrar su propia salida al mar, sin depender exclusivamente de los aliados genoveses. Estos mismos, lo querían para eliminar una anomalía incrustada en su territorio, dividiendo el Estado de Génova en dos partes, el cual tuvo que esperar hasta principios del siglo XVIII para disipar esta atrofia territorial. El duque de Saboya aspiró a su posesión para ampliar su presencia en el Mediterráneo y, por razones semejantes, lo mismo le ocurría al duque de Toscana. En esta competencia entre los estados feudales italianos, el emperador Maximiliano hacía de autoridad suprema, para lo que tuvo que desarrollar una política diplomática inteligente, por cuanto carecía de la fuerza militar necesaria para imponer su poder.

El libro del profesor Edelmayer recorre con todo detalle las distintas fases de este complejo juego político desarrollado en el norte de Italia durante la segunda mitad del siglo XVI. Examina cada una de estas etapas: desde la primera revuelta de los finaleses en 1558 contra su señor, el marqués Carreto, hasta los intentos de Felipe II de incorporar el territorio a su monarquía por medio de la compra a su propietario, empresa que fue abortada por la autoridad imperial de Maximiliano, renuente al aumento del poder del rey español en la zona. Las sucesivas rebeliones de los habitantes del pequeño estado feudal ligure, telón de fondo que despierta un gran interés, exigían adoptar una solución política definitiva entre todas las que se plantearon como posibles. Y, en los intentos por

alcanzarla, el libro despliega ante nosotros la lógica del mundo europeo en una parte de Italia en la que el otoño de la Edad Media convivía con todas las novedades generadas por los estados modernos llamados a buscar su lugar en la Historia. La investigación recogida en esta obra examina detenidamente los distintos intentos por encontrar dicha solución al conflicto abierto por los rebeldes, los diversos agentes políticos que entraron en juego en el puzzle italiano y los verdaderos intereses que se ventilaban, lo que obligó a tantear formas de consenso y de competencia entre los distintos estados. De todos los actores, los principales fueron las dos cabezas de los Habsburgo al este y oeste del continente, Maximiliano y Felipe, cuyo encuentro (y desencuentro) en el norte de Italia encierra un interés especial para entender bien la extrema complejidad política de la Historia de Europa en la Edad Moderna.

La multiplicación de actores y coyunturas que hubo a lo largo de medio siglo justifica la descripción pormenorizada que nos ofrece el autor de las distintas fases por las que atravesó el conflicto político librado en el interior de los confines imperiales. Fase fundamental fue la invasión militar ordenada, a su cuenta y riesgo, por Felipe, demostrando ser en este asunto nada *prudente*, pero bastante eficaz. Como duque de Milán estaba obligado a la obediencia a su señor, el emperador. No obstante, en 1571 mandó ocupar el marquesado de Finale con un ejército enviado desde el Milanesado y hacer así efectivo su propósito de ampliar el control sobre este punto clave del Mediterráneo, desde donde se debía de organizar su política ofensiva en este mar interior y en los Países Bajos. El siguiente paso fue intentar comprar el feudo a la casa de los Carreto, elaborando un proyecto preciso para ello y poniendo precio a su oferta. El conflicto con Maximiliano corrió entonces por embajadas, comisiones, acciones diplomáticas e, incluso, por medio de algunos movimientos de tropas y armamentos.

El análisis de todo este asunto se hace a partir de una larga investigación en los fondos documentales de distintos archivos europeos, que Edelmayer comenzó en los años de la década de 1980 y que ha mantenido hasta ahora, como demuestran las distintas publicaciones que ha realizado al respecto. Entre tales fondos documentales, destaca, claro está, el Archivo General de Simancas, donde Friedrich Edelmayer dedicó años a la búsqueda de documentación inédita para informar de todos los aspectos del problema. La sección del Consejo de Estado, con papeles de Alemania, Milán, Saboya, Venecia, Génova, Francia y otros pequeños estados de Italia, nutre y justifica las explicaciones sobre el asunto y justifican las razones ofrecidas por el autor en el libro. La riqueza de la investigación está en la confrontación de toda esta documentación de Simancas con la procedente del Archivo Histórico de Austria, en Viena, ciudad donde el profesor viene ejerciendo su magisterio desde hace décadas. La correspondencia diplomática expedida y recibida en la corte de Viena, en especial la de España e Italia, hacen que todo lo explicado en este libro cobre una notable solidez y consiga ilustrar la cuestión con profundidad e inteligencia. El autor llama nuestra atención para aprovechar estos acervos archivísticos austriacos en futuras investigaciones, muy poco conocidos y, por ello, poco utilizados por historiadores italianos y españoles. En la obra hay también referenciada documentación procedente del rico fondo español de Londres, así como de algunos otros archivos de distintos lugares de Europa, que dan testimonio claro del trajinar del investigador.



Universidad
de Navarra

FAACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA: RECENSIONES DE LIBROS

El resultado de este trabajo ha aguantado el paso del tiempo, lo que hace que la lectura que hacemos hoy de esta obra mantenga fresco el conocimiento que nos arroja y que tenga, incluso, un aspecto muy novedoso. Creo que puede corroborar esta impresión la revisión que hace el autor de los trabajos publicados hasta ahora sobre esta temática, incorporados en el aparato bibliográfico, los cuales siguen la línea de su análisis. El tema —han demostrado— es de tal importancia que reclama la traducción de este libro, esperemos que pronto, a la lengua española.

Friedrich Edelmayer, profesor en el Institut für Geschichte de la Universidad de Viena, es autor de libros como *Globalgeschichte: 1450-1620. Anfänge und Perspektiven* (2002) (con Peter Feldbauer y Marija Wakouning), *Geschichte des Aufstandes und der Kriege in den Niederlanden* (2008) (con Antonio Trillo y Ángel Echevarría Bacigalupe), *Hispania-Austria III: der spanische Erbfolgekrieg. La Guerra de Sucesión Española* (2009) (con Virginia León López y José Ignacio Ruiz Rodríguez), o *Philipp II: Biographie eines Weltherrschers* (2009). Además, ha coordinado varias obras colectivas como *Fernando I, 1503-1564: socialización, vida privada y actividad pública de un emperador del Renacimiento* (2004) (con Alfredo Alvar Ezquerro).

Juan Ignacio Pulido Serrano
Universidad de Alcalá de Henares

 <https://orcid.org/0000-0003-1879-4307>



Pastor Téllez, Daniela, *Las virreinas. Mujeres y poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII*, Ciudad de México, Bonilla Artigas Editores, 2023, 232p. ISBN: 978-607-88-3810-3. 18€ 

Agradecimientos. Introducción: en busca de las virreinas. Capítulo I. Generación de lazos novohispanos (1535-1568). Capítulo 2. La burocracia leal a la Corona (1568-1621). Capítulo 3. Aristócratas reformadores y el choque con la realidad americana (1622-1648). Capítulo 4. La familia virreinal y la corte novohispana (1650-1673). Capítulo 5. Mecenazgo, patronazgo y venta de cargos (1673-1701). Capítulo 6. En conclusión, ¿quiénes fueron las virreinas? *Cuadros. Bibliografía general.*

En esta obra, resultado de la magnífica adaptación de su tesis de maestría, Daniela Pastor Téllez aborda de manera exhaustiva la presencia e identidad de las virreinas novohispanas de los siglos XVI y XVII. Se trata, pues, de una labor arriesgada pero necesaria y, al mismo tiempo, valiente, por lo dilatado del espectro cronológico escogido y la dificultad que entraña cualquier estudio historiográfico de la mujer. En concreto, el análisis de las virreinas de unos y otros territorios es, en la actualidad, una vía de investigación en ebullición que puede afrontarse desde diferentes enfoques y metodologías. En este caso, Pastor Téllez apuesta por la integración de la investigación sobre estas mujeres con el examen de la realidad política y administrativa de la Monarquía Hispánica y el virreinato de Nueva España a lo largo de estas dos centurias. Ello implica unos riesgos que, como toda elección, repercuten en aciertos y flaquezas.

El primero de esos aciertos lo encontramos en el inicio del volumen, en el apartado introductorio en el que, de manera clara y ordenada, la autora coloca al lector cara a cara con el sujeto historiográfico protagonista de su investigación. El estudio de las virreinas, como se ha señalado, es una vía emergente que, sin embargo, no está exenta de dificultades. Más allá de contextualizar el tema y enumerar los motivos por los que esta tendencia es clave dentro del marco historiográfico, Pastor Téllez ofrece a los lectores, de una manera muy generosa, dos herramientas muy útiles. En primer lugar, la enumeración de las fuentes de estudio disponibles y la descripción detallada del proceso de búsqueda de documentación en los distintos archivos a través del empleo de diversas herramientas y técnicas. Sirve ello de guía para potenciales investigadores que quieran adentrarse en el estudio de cualquier figura virreinal femenina en el futuro. Se trata de un itinerario de pasos a seguir que, si bien puede no ser igual de efectiva en cada caso, facilita una hoja de ruta con la que orientarse.

En segundo lugar, la autora expone el sistema elegido para periodizar el análisis y planteamiento de la obra. Así, divide el periodo estudiado, comprendido entre 1535 y 1700 —el periodo Austria para el virreinato novohispano— en cinco etapas relacionadas con la evolución de la pareja virreinal en relación con el contexto político y sus necesidades. Cada una de estas etapas es un capítulo del libro, cuyo título es dado por la principal característica del periodo, la que a su vez delimita el marco de análisis. Esto es un acierto porque, como se demuestra en este volumen, la particularidad de cada reinado



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

condiciona inevitablemente el virreinato: si el reinado de Carlos II estuvo marcado por la necesidad de ingresar dinero en las arcas de la Monarquía, ello repercutió en que el cargo virreinal pasara a asignarse por venta y no tanto por concesión. De este modo, hay que valorar el esfuerzo de la autora por no quedarse en un nivel superficial de análisis y tratar de entender las motivaciones políticas, sociales y económicas de fondo que condicionaron cada actuación virreinal concreta. Ello ayuda a entender la sociedad novohispana como parte de los procesos históricos de la monarquía y evidencia las tensiones poder real-autoridad virreinal-interés novohispano. Lejos de lo que pueda parecer a simple vista, esto no es baladí en cuanto a la repercusión que pudiera tener en la vida de las virreinas. Por ejemplo, unas relaciones de mayor o menor tensión entre arzobispo y virrey podían condicionar la presencia de estas mujeres en los espacios devocionales. Además, esta división por etapas, desde un punto de vista organizativo, favorece que se aligere la lectura, al evitar aglutinar una gran cantidad de datos de igual naturaleza como puede ser la descripción genealógica de cada virreina.

En este sentido, otro halago merecido por la autora es el minucioso trabajo de rastreo de las ascendencias de estos personajes, las parentelas que entroncaban con cada acuerdo matrimonial y las motivaciones que pudieron llevar a cada enlace virreinal. El especial interés puesto en esta labor se conceptualiza al emplear de manera reiterada la expresión «pareja virreinal» para referirse a los virreyes y las virreinas. Como se hace patente con la investigación, los propios monarcas escogían a los dúos teniendo a ambos en cuenta, por lo que la virreina no era una simple actriz secundaria, sino que su participación de la elección para el cargo era fundamental. Tanto es así que Pastor Téllez no solo ignora en su estudio a los virreyes que por viudedad, soltería o cargo eclesiástico no tenían esposa, sino que al mencionar a los virreyes desposados lo hace siempre en vinculación con ellas como esposos o viudos *de*. Si bien puede parecer una decisión arriesgada, que aboca a un relato artificioso de la realidad —pues, en última instancia, eran ellos los nombrados para el cargo—, se trata de una apuesta coherente con el espíritu general de la obra: dotar a estas mujeres de protagonismo.

Todo ello, sin embargo, entraña unas flaquezas tal vez inevitables. En el citado intento por contextualizar las estancias virreinales dentro de un entorno mayor, la virreina queda en muchos momentos desdibujada e incluso totalmente oculta tras la descripción minuciosa de políticas reales y relaciones institucionales. Así, aunque la pretensión sea la contraria, especialmente en las páginas iniciales de cada uno de los capítulos-periodo, se dan grandes espacios de ausencia de la virreina dentro del relato. De hecho, en ocasiones, el volumen recuerda más a un repaso de la historia virreinal que a una historia de las virreinas.

A pesar de todo, una vez superada esta primera capa de análisis político, el enfoque femenino del estudio permite adentrarse en unas realidades virreinales que, de otro modo, serían ignoradas. La autora hace una importante labor de estudio de la vida pública de estas mujeres. Su presencia en pésames y muertes, en la entrada virreinal y en las fiestas y mascaradas —los principales espacios en los que ellas tenían un protagonismo y una repercusión político-social, al estar alejadas de ámbitos formales de decisión política— no son intrascendentes a la hora de comprender el escenario general virreinal, la importancia real de la figura del virrey como *alter ego* del rey, la imagen percibida por los

BIBLIOGRAFÍA: RECENSIONES DE LIBROS

nativos y su respeto o animadversión hacia la institución monárquica, las estrategias clientelares y matrimoniales emprendidas, la promoción de las artes y el intercambio cultural con la metrópoli, etc. Por todo ello, como apunta la propia Pastor Téllez, estudiar un virreinato sin estudiar a las virreinas es hacerlo de forma incompleta.

El apartado final de conclusiones, si bien en general resulta un tanto reiterativo, pues repite lo fundamental de cada periodo —incluso nombres y datos exactos ya enumerados previamente a lo largo de la exposición—, sin aportar, a grandes rasgos, valor añadido, esconde una última consideración a aquellas líneas de investigación que quedan pendientes con respecto a este tema. De nuevo, se trata de un ejercicio de generosidad por parte de la autora, quien brinda a los futuros investigadores algunas claves necesarias para comenzar, evitándoles un extenso periodo de estudio previo. Estimable e imitables son también los cuadros finales que se adjuntan, de gran utilidad, en los que se condensan datos de interés y aclaratorios como los distintos nombres recibidos por cada una de las virreinas.

Es este, por tanto, un volumen valioso para el público general, pero, especialmente, para aquellos que se quieran adentrar en el estudio de este u otros virreinos. Si algo evidencia esta obra es que, para su estudio se ha de abordar el contexto político en el que se inserta, otros gobiernos similares —desde el punto de vista histórico, pero también historiográfico— y, por supuesto, a las virreinas que de él fueron motor y parte.

Daniela Pastor Téllez es profesora en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Su especialidad, el virreinato de la Nueva España y el estudio de las mujeres, le ha llevado a participar en diversas obras colectivas y a publicar varios artículos de revista, especialmente dedicados al papel de las virreinas consortes. Destacan sus trabajos sobre la condesa de Galve y sobre el papel de las virreinas en las procesiones de Ciudad de México durante el siglo XVII.

Lydia Mangado González
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0009-0000-2972-9872>



Hernández Sánchez, Gustavo, *Anatomía del Barroco hispánico: historia de una idea*, Madrid, Dykinson, 2023, 168p. ISBN: 978-84-1170-480-9. 16,15€ 

Abreviaturas. Prólogo. 1. NOMBRAR LAS COSAS 1.1. Creación del Barroco como concepto historiográfico. 1.2. Despegue historiográfico del Barroco. 1.3. Benjamin más allá del *drama barroco*. 2. BARROCO Y MODERNIDAD. 2.1. Mito del Renacimiento 2.2. Arqueología de la gesticulación Barroca 2.3. La Escuela de Salamanca y las bases del mundo moderno. 2.4. La reacción católica: *Ad maiorem Dei gloriam*. 2.5. Nacimiento del Barroco histórico. 2.6. Conformación de la ciencia y de la filosofía moderna 3. RENACIMIENTO Y BARROCO: ¿ESTILOS CONTRAPUESTOS? 3.1. Características estilísticas. 3.2. Primeros pasos del Renacimiento en Italia. 3.3. Primitivo Barroco romano. 3.4. Difusión de las novedades: el caso castellano. 3.5. Vísperas de Trento. 3.6. El Barroco romano. 3.7. Continuidades y rupturas. 4. EL BARROCO Y LA MONARQUÍA HISPÁNICA. 4.1. La pintura barroca en los márgenes de la normatividad. 4.2. Barroco de la Monarquía hispánica. 4.3. Influencia flamenca. 4.4. La representación del sujeto moderno en el arte. 4.5. Arte (antes) de la Contrarreforma. I. Valladolid. 4.6. Arte (antes) de la Contrarreforma. II. Sevilla y Granada. 4.7. *Churriguerismo*: el ocaso de una época. 5. EL BARROCO EN LA HISTORIOGRAFÍA ESPAÑOLA. 5.1. Claves de la visión orsiana: el eón barroco. 5.2. D'Ors y el salto al vacío. 5.3. El Barroco como estructura histórica. 5.4. Maravall y el nuevo talante universitario. 5.5. El Barroco tras el *fin de la historia*. 6. EL NEOBARROCO COMO EXPRESIÓN DE LA CONDICIÓN POSMODERNA. 6.1. La edad *neobarroca*. 6.2. Anticipación del *neobarroco* en Benjamin, Deleuze y Lacan. 6.3. ¿Un callejón sin salida? El Barroco en el presente. 6.4. Otras ideaciones. *Epílogo. Referencias bibliográficas. Fuentes documentales. Galería de imágenes.*

Comienza esta obra con una advertencia al lector: «emprender la elaboración de una anatomía del Barroco hispánico resulta sin duda un asunto ambicioso» (p. 11). En este sentido, valga también este aviso para la no menos ambiciosa labor de reseñar un ensayo como el que nos atañe.

Uno de los objetivos a la hora de abordar esta *anatomía*, según confiesa el propio autor, era desdibujar la clásica idea del Barroco como arte contrapuesto al Renacimiento. Sus ciento sesenta y ocho páginas son un camino que merece la pena transitar, pese a algunas dificultades que, desde luego, encontraremos. El resultado es una visión panorámica y satisfactoria de un fenómeno que ha hecho correr ríos de tinta como nos desvela su nutrida bibliografía. Desfilan protagonistas de la talla de Walter Benjamin u Ortega y Gasset, por citar dos personajes de los cuales se desliza una más que justificada debilidad.

El primer capítulo (nombrar las cosas) está dedicado a bucear en el origen peyorativo del término «Barroco», y empezar así a afianzar una de las hipótesis que sobrevuelan de manera recurrente a lo largo del libro, esto es, la pervivencia del espíritu Barroco en la actualidad y su interpretación como un fenómeno relacionado con periodos



de decadencia. Nos moveremos entre lo histórico y lo historiográfico, pero también entre la filosofía, la sociología y la historia del arte, para comprender el contexto en el que dicho Barroco surge como concepto. Con este fin, Gustavo Hernández se ve tentado a lo largo del libro a abandonar un discurso de orden cronológico. En efecto, serán constantes los vaivenes entre *pasados* y presente, en un escrito que, precisamente, tiene entre una de sus grandes virtudes hacer del Barroco algo vivo.

¿Existe un momento exacto en la historia que marque el inicio del Barroco y de la modernidad? ¿Puede un hombre influir de manera decisiva en el nacimiento de todo un fenómeno cultural e histórico como este? Estas cuestiones, planteadas ya por León Tolstoi en su novela *Guerra y paz* (1865-1869) para el contexto de las guerras napoleónicas, obtienen respuesta en un siguiente capítulo («Barroco y modernidad») que incluye algunas de las ideas más sugerentes del ensayo. Nos encontramos en un periodo, la Edad Moderna, en el que «el Renacimiento encierra lo Barroco y el Barroco está impregnado asimismo de humanismo-renacentista» (p. 41). Estas aparentes contradicciones son claves para entender nuestra sociedad, debido a que en su seno se cocina el cambio de mentalidad que inicia la modernidad entendida como *longue durée*, según la categoría acuñada por Fernand Braudel. Con escuelas de pensamiento como la de Salamanca, en la que algunos han visto la semilla del pensamiento económico moderno, la individualidad se empieza a abrir paso y «el hombre se convierte en individuo espiritual», tal cual lo expresaría de forma idealizada Jacob Burckhardt (p. 30), llevando la contraria a la archiconocida tesis de Max Weber sobre el origen del capitalismo. Atrás va quedando un pasado vinculado a lo que el antropólogo norteamericano Richard Shweder (1997) llama acertadamente «ética de la comunidad» y que dejaría el camino expedito al liberalismo en Occidente, una transición que el autor retrasa hasta la aparición de autores como Spinoza, ya en pleno Barroco.

Barroco y Renacimiento parecen *a priori* dos conceptos contrapuestos pero obligados, al mismo tiempo, a entenderse desde el inicio de este último, y especialmente, desde que el suizo Heinrich Wölfflin publicase su obra más conocida: *Renacimiento y Barroco* (1888). Tanto es así, que todavía en la literatura divulgativa, e incluso, en los estudios universitarios en Historia del Arte esta dialéctica sigue vigente, no digamos ya en la educación secundaria obligatoria, pues supone un recurso didáctico desde el que hacer más accesible una cada vez más cuestionada historia de los estilos. ¿Es esto esencialmente negativo?, se cuestiona el autor. Asunto que aborda en el tercer capítulo («Renacimiento y Barroco: ¿Estilos contrapuestos?»).

El enfoque multidisciplinar y la diversidad metodológica por los que discurren los siguientes capítulos implican mayor esfuerzo por nuestra parte, que se irá viendo recompensado a medida que vamos atisbando hacia dónde nos dirigimos. Desde luego, todo se complica, descendemos de una óptica de disección del arte del Barroco a nivel «nacional» (sin olvidar las diferentes interpretaciones que existen de los barrocos protestante y católico), a una de corte «regional» (cuestionando por el camino algunos tópicos respecto a las tradicionales escuelas que el escritor nos invita a repensar). Por si esto fuera poco, el método biográfico aporta todavía más matices y grises, ya que las vivencias de los artistas, como Gustavo Hernández nos relata a través de varios ejemplos, se tornan asimismo como condicionantes esenciales en el devenir no solo de las características del

BIBLIOGRAFÍA: RECENSIONES DE LIBROS

estilo practicado por un artista, sino de su influencia en el resto de sus contemporáneos y de sus predecesores. El asunto se acota, por tanto, a comprender el Barroco hispánico, que el autor analiza en el capítulo cuarto («El Barroco y la Monarquía Hispánica»).

Llegados a este punto, cabría preguntarnos si las ciencias del comportamiento (véase la neurociencia) tendrían del mismo modo cabida para una verdadera comprensión de la naturaleza humana y del Barroco en última instancia; haciendo bueno, de esta forma, el sueño del reputado biólogo E. O. Wilson, lo que este llamó «nueva síntesis» o «consiliencia», es decir, una suerte de cuerpo unificado de conocimiento. En cualquier caso, sirva esta reflexión para tomar consciencia de la multifactorialidad que debemos afrontar si queremos penetrar en la idea del Barroco y cuyas hipótesis lanzadas sobre el particular dejamos el placer de descubrir al lector.

La perspectiva de género, y por tanto las mujeres y sus condiciones materiales, encuentran igualmente su merecido espacio en este examen del Barroco. Conoceremos a varias artistas que en los últimos años han gozado de creciente repercusión, es el caso de Artemisia Gentileschi con su famoso lienzo *Judit decapitando a Holofernes*; Clara Peeters, cuyos bodegones le valieron en el año 2016 la organización de una exposición en el Museo Nacional del Prado; pero también otras artistas seguramente menos difundidas, como Sofonisba Anguissola. No obstante, las mujeres no solo fueron protagonistas como artífices, igual se nos incita a reflexionar sobre la representación de la mujer o el tipo de belleza femenina que marcan los cánones de esta época.

Los dos últimos capítulos, quinto y sexto («El Barroco en la historiografía española» y «El neobarroco como expresión de la condición posmoderna»), son los más ásperos del libro, no por la calidad de la pluma, sino porque nos metemos de lleno en las aportaciones de algunos de los principales autores españoles al estudio del Barroco, en el caso del primero, y la cuestión de la crisis de la modernidad en la indagación del concepto de neobarroco, en el segundo. Eugenio D'Ors, José Antonio Maravall y Fernando R. de la Flor son los dueños del quinto capítulo, a través tanto de sus teorías principales, las cuales han participado de lleno en la formación de lo que hoy conocemos como Barroco, así como del contexto histórico en el que se desarrolla su producción intelectual, puestos ambos de igual forma bajo la lupa del ensayista: «todos somos presos de nuestras circunstancias», afirmación que no supone inconveniente para la visión crítica que se despliega. Se trata, por tanto, de toda una declaración de intenciones del papel comprometido que los historiadores deben tener para con la historia y la sociedad.

Es esta última idea, precisamente, la que vertebra el último de los capítulos, es decir, pensar históricamente y problematizar el presente. Sin embargo, en el libro nos aguarda una última sorpresa, ya que toca trasladarnos a Latinoamérica, más concretamente a Cuba, donde novelistas como José Lezama Lima o Alejo Carpentier nos esperan para introducirnos en la edad «neobarroca» a través, de nuevo, tanto de sus vidas como de sus novelas, invitándonos a la reflexión respecto de las sociedades del presente. A partir de entonces, nos moveremos en las arenas movedizas de autores como Guilles Deleuze o de Jacques Lacan. Estos filósofos aportaron nuevas perspectivas sobre el Barroco que Gustavo Hernández se esfuerza con ahínco en hacer digeribles, tratándose de tan polémicos intelectuales.



Universidad
de Navarra

FAACUAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA: RECENSIONES DE LIBROS

Llegamos así al final, un tanto pesimista en cuanto a la «realidad neobarroquizante» actual. Ciertamente, por añadir una nota discordante, el autor entra en frontal colisión al retratar un panorama desolador (crisis climática, guerras, etc.) con aquellos investigadores de múltiples campos de conocimiento que han dibujado una realidad mucho más optimista de las sociedades posmodernas occidentales, tales como el ya fallecido médico sueco Hans Rosling o el antropólogo norteamericano Joseph Henrich. Está en el compromiso y en la postura de cada cual tomar posiciones. A estas alturas se nos interpela de manera más evidente a tomar partido y «plantear preguntas por las que transiten la utopía, que debe ser el horizonte, y la propia vida» (p. 152). De lo que no cabe ninguna duda, es que Gustavo Hernández nos hace pensar y nos obliga a bajar al barro(co), una tarea no siempre valorada en su justa medida. En definitiva, podemos considerar este ensayo como una lectura que no defraudará a quienes quieran sumergirse en la comprensión de los *barrocos*.

Gustavo Hernández Sánchez es profesor en Escuela Universitaria de Relaciones Laborales (Zamora) de la Universidad de Salamanca. Su actividad principal es la docencia en la enseñanza secundaria, que combina con la coordinación de *Fedicia* y de la revista *Con-Ciencia Social*, así como la participación como investigador colaborador, entre otros proyectos, en el Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas y de Humanidades Digitales (IEMyRhD-USAL). Es autor de *La fiesta estudiantil universitaria salmantina* (2020) y *Ser estudiante en el periodo Barroco* (2018), disponibles en sus perfiles públicos junto con el resto de sus publicaciones.

Daniel Gómez Fernández
UNED

 <https://orcid.org/0009-0006-0875-8694>



Rubio Pobes, Coro (coord.), *Espacios de sociabilidad, espacios de identidad. País Vasco, 1876-1936*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2023, 326p. ISBN: 978-84-1340-610-7. 26,00€ 

Sociabilidad, identidad y culturas políticas. Reflexiones preliminares (Coro Rubio Pobes). Cinco olas de sociabilidad republicana. El caso guipuzcoano (1868-1923) (Unai Belaustegi). Sociabilidad fuerista en el último tercio del siglo XIX. La Sociedad Euska-lerria (Coro Rubio Pobes). De la taberna a la casa del pueblo. Sociabilidades socialistas en la Vizcaya industrial de la Restauración (Sara Hidalgo García de Orellán). El Real Sporting Club de Bilbao. Ocio deportivo y política conservadora (1898-1936) (Eduardo J. Alonso Olea). Entre la política y la fe. Movilizaciones y sociabilidad de las derechas católicas vascospañolas (c. 1890-1936) (Joseba Louzao Villar). Los batzokis del PNV (1894-1936). Mucho más que la sede de un partido político (Santiago de Pablo). Los pelayos tradicionalistas: una sociabilidad infantil a la defensiva (Francisco Javier Caspistegui). Asociaciones femeninas conservadoras vizcaínas en los años veinte y treinta. Acción Católica de la Mujer (María José Villa).

Siempre hay que celebrar académicamente la publicación de estudios que responden a nuevas líneas de investigación que permiten avanzar en el conocimiento del pasado, ya sea revisitando viejos temas desde una perspectiva diferente, ya construyendo nuevos objetos de análisis histórico. Algo de todo ello hay en la presente obra colectiva que tiene el indudable valor de ofrecer los primeros avances de una cuestión apenas explorada en el País Vasco, la de la importancia de los espacios de sociabilidad para la expresión y conformación de identidades colectivas, tanto de tipo ideológico y político, como nacional y/o regional.

Detrás de la propuesta hay un sólido proyecto de investigación que previamente ha estudiado en profundidad todo el abanico de culturas políticas existentes en el País Vasco y la Navarra contemporáneos, con atención no sólo a la trayectoria, ideología, programas, actividades o líderes de las distintas formaciones partidistas, sino también a otros aspectos menos tratados como los valores, discursos, ritos, símbolos y formas de sociabilidad que constituyen las señas de identidad de cada opción política. Es precisamente desde este interés tanto por las culturas políticas del espacio vasco-navarro como por la renovación en su enfoque desde el que el presente trabajo aborda la centralidad de los espacios de sociabilidad, entendidos como «territorios simbólicos y pedagógicos, para la experiencia en grupo y el aprendizaje político, que facilitan la identificación de las personas con una determinada cultura política y con una determinada identidad nacional o regional asociada a ella». Podría decirse que, en el planteamiento de la obra coordinada por Coro Rubio, directora también del citado proyecto que la enmarca, se cruzan y enriquecen mutuamente dos grandes áreas de investigación: la de la sociabilidad, de larga trayectoria, y la más reciente de las culturas políticas, con un resultado, sin duda, novedoso y alentador para futuros estudios.

BIBLIOGRAFÍA: RECENSIONES DE LIBROS

Bajo esta nueva mirada, muchos de los ámbitos de la sociabilidad formal (círculos, casinos, casas del pueblo, clubs deportivos...) e informal (manifestaciones, banquetes, homenajes, fiestas...) que, siguiendo la tipología de Agulhon, poblaron el espacio público en el País Vasco durante la Restauración y la II República se nos descubren en toda su potencialidad identitaria y política al propiciar el encuentro de gentes afines y la recreación de una comunidad diferenciada, en la que cada quien tuvo ocasión de «vivir» su propia cultura política y «experimentar» la nación o la región. Nada resultaría casual en aquel empeño por apuntalar los rasgos definitorios de cada corriente, y por ello en el presente estudio se abordan cuestiones que van desde la propia decoración de los locales, con sus banderas, rótulos e imágenes de sus líderes políticos, hasta el tipo de actividades desarrolladas por cada formación (conferencias, concursos, talleres, competiciones deportivas...), pasando por las diferentes dinámicas de actuación desplegadas (más masivas y cercanas a la calle, en algunos casos, más restringidas y elitistas, en otros) o por los distintos modos de hacer política, que en muchas ocasiones desdibujaron la tradicional línea divisoria entre sociabilidad formal e informal.

En un estudiado afán por ofrecer una panorámica lo más completa posible, la obra registra todas las culturas políticas del período y desarrolla preferentemente el tipo y el espacio de sociabilidad más genuinos en cada caso, permitiendo al lector una visión comparativa muy enriquecedora. La lectura de todos los textos confirma, de hecho, cuántos eran los aspectos en común de aquellas sociabilidades interseculares, pero también descubre hasta qué punto las diferencias en el modo de socializar eran reflejo de un distinto modo de concebir la política entre unas familias políticas y otras, y cuán diferentes podían llegar a ser también las estrategias de politización. La amplia muestra de espacios y modos de sociabilidad estudiados así parece corroborarlo: es de reseñar que algunos son relativamente conocidos (casinos republicanos, casas del pueblo socialistas, batzokis nacionalistas...), pero que han sido estudiados desde un enfoque actualizado y sugerente, en tanto que otros resultan quizá más novedosos (el encuadramiento político de la infancia entre los integristas-traditionalistas, o el papel de las instituciones y asociaciones religiosas en el aprendizaje ciudadano de los católicos) en su apuesta por abrir nuevos ángulos de análisis.

Sin duda, el buen resultado de conjunto se debe también a que la autoría de los distintos capítulos corre a cargo de especialistas en cada materia, conocedores de las culturas políticas que estudian y, en buena medida, igualmente renovadores de su propio campo de estudio, que ahora indagan desde el ámbito de las sociabilidades. Un último aspecto que contribuye a la calidad de la obra es la cuidadosa y acertada selección de imágenes de archivo que acompañan a cada capítulo y que en todos los casos cumplen con su finalidad informativa y evocadora. Podría avanzarse, por tanto, que estamos ante un estudio colectivo novedoso en cuanto a su enfoque general, al contenido de cada una de sus aportaciones y al cuadro de conjunto resultante, pues de todo ello deriva una visión de la realidad política vasca de entresiglos hasta ahora no formulada, que enriquece nuestro conocimiento de aquel tiempo y que abre una línea de investigación que se promete fructífera.

La publicación se articula en torno a ocho trabajos precedidos de unas reflexiones preliminares en las que la coordinadora del proyecto, Coro Rubio Pobes (UPV-EHU),

contextualiza sólidamente el planteamiento general de la obra en el marco de los estudios —internacionales y nacionales— sobre sociabilidad, haciendo partícipe al lector del objetivo principal de analizar dicha «sociabilidad desde la perspectiva de las culturas políticas, como componente fundamental de ellas y como espacio de construcción y socialización de identidades políticas».

Abre el conjunto de aportaciones la de Unai Belaustegi (UPV-EHU), «Cinco olas de sociabilidad republicana. El caso guipuzcoano (1868-1923)», centrada en el estudio de los casinos, principales centros de sociabilidad de esta cultura política. El autor distingue cinco períodos de intensidad asociativa coincidentes con otros tantos momentos de un mayor protagonismo político republicano en Guipúzcoa. El primero de ellos, el Sexenio, registró la aparición de los primeros espacios de sociabilidad, si bien los centros con mayor apoyo social y continuidad, aglutinadores de las distintas corrientes internas, se crearon en una segunda etapa que, iniciada en 1887 al calor de la nueva Ley de Asociaciones, se vio luego favorecida por el intento de unión republicana de Salmerón en los 90. Un nuevo impulso (1900-1908) vino de la mano de la formalización de la Unión Republicana (1903), que trajo aparejada la aparición de un nuevo casino en la capital y asimismo la fundación de numerosos centros de juventudes. La cuarta ola (1909-1914) transcurrió entre la creación de la Conjunción Republicano-Socialista y el inicio de la Gran Guerra y se caracterizó por sus éxitos electorales, pero también por la reorganización de un socialismo competidor, que acabó propiciando la inauguración de centros republicanos en coalición con los liberales. Los últimos años aquí estudiados fueron de decadencia y registraron un postrer intento por parte de las juventudes de aunar a todas las facciones. La geografía de todos estos centros de sociabilidad republicanos fue sobre todo urbana, aunque también tuvo implantación rural, y su perfil social combinó espacios más clasistas con otros (sobre todo de la rama federal) más populares.

«La sociabilidad fuerista en el último tercio del siglo XIX. La Sociedad Euskalerrria», estudiada a continuación por Coro Rubio, analiza en profundidad la primera y única asociación formal netamente fuerista del País Vasco. Indica con acierto la autora el contraste entre la propuesta política no moderna que representaba la citada Sociedad —la de un regionalismo fuerista defensor de una visión romantizada del pasado foral— y el despliegue por parte de sus seguidores de una sociabilidad totalmente adaptada al nuevo tiempo de la sociedad de masas, que se canalizó principalmente a través de banquetes de fraternidad vasco-navarra, juegos florales, conmemoraciones públicas o manifestaciones fueristas. Una nueva mirada atenta al peso simbólico e identitario de elementos como la prensa afín, la decoración del local, los lemas coreados o el contenido de los brindis, aspectos hasta ahora apenas considerados, se entrecruza en el texto con el relato detallado de la evolución de aquella cultura política, que acabó reflejando como ninguna otra la tensión entre patriotismos que anidó en la sociedad vasca finisecular. Sostiene la autora, de hecho, que el final de la Euskalerrria vino precipitado por la división interna desencadenada a raíz del envío de un empréstito para la guerra en Cuba, decisión que llevó a los euskalerrriacos disidentes a transitar hacia el nacionalismo vasco, al que aportarían su sesgo moderado y autonomista.

En paralelo a la progresiva desaparición de la opción fuerista tuvo lugar la emergencia de una nueva cultura política, el socialismo, cuya impronta particular es estudiada



Universidad
de Navarra

FAACUAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

por Sara Hidalgo (UPV-EHU), en el capítulo titulado «De la taberna a la casa del Pueblo. Sociabilidades socialistas en la Vizcaya industrial de la Restauración». Una perspectiva novedosa, la de la historia de las emociones, permite iluminar el tránsito desde un primer tiempo en que la taberna, «refugio emocional» del obrero frente a la mirada estigmatizadora del burgués, fue el centro de un ocio y de un despertar político asentados en una cultura popular, a un segundo tiempo, ya iniciado el siglo XX, en que sobre todo por influencia de las Juventudes Socialistas de Bilbao (1903), las primeras de España, el movimiento hizo suyo el discurso antialcohólico de los médicos sociales y se impuso una nueva sociabilidad enaltecida de la educación y de la moralización de la militancia. El espacio del nuevo estilo emocional fue la «casa del Pueblo», referente por antonomasia del partido, un lugar para la educación, la cultura, el aprovisionamiento o la propaganda, que contribuyó decisivamente a la consolidación de la nueva cultura política socialista en su objetivo principal de dignificación del obrero.

La incardinación del ocio en la política adoptó su propia forma en el campo del liberalismo conservador. Así lo estudia Eduardo J. Alonso Olea (UPV-EHU) en un nuevo capítulo de la obra titulado «El Real Sporting Club de Bilbao. Ocio deportivo y política conservadora (1898-1936)». Acorde con el tipo de sociabilidad elitista y difuminada característica de los viejos partidos de notables, entre los liberales bilbaínos, y sobre todo entre los afines al conservadurismo y al maurismo, fueron los vínculos sociales y las relaciones personales los que precedieron a la articulación política, de tal modo que, como atinadamente hace notar el autor, aquella asociación social y deportiva acabó convirtiéndose en un espacio de sociabilidad política conservadora. El activo más importante fue el propio monarca Alfonso XIII, aficionado a los deportes náuticos y asiduo a las regatas del Sporting, cuyas visitas permitieron que la elite bilbaína pudiera tejer sus redes políticas con miembros de las más altas instancias del Estado.

En el siguiente capítulo, «Entre la política y la fe. Movilizaciones y sociabilidad de las derechas católicas vascoespañolas (c. 1890-1936)», Joseba Louzao (Universidad de Alcalá) reafirma su tesis de la conformación en los años interseculares de una «cultura política católica transversal e interclasista», que recorrería una amplia nómina de partidos, desde el carlismo al conservadurismo autoritario o las posiciones fascistas, y a la que cabría caracterizar por su antiliberalismo, nacionalcatolicismo e identidad martirial. El autor argumenta cómo en la consolidación de aquella cultura tuvieron una importancia decisiva múltiples espacios de encuentro e iniciativas alentados por la Iglesia —ya fueran los propios lugares de culto, cofradías, asociaciones piadosas o congregaciones, ya colegios regentados por religiosos o sindicatos y círculos católicos obreros—, generadores de una sociabilidad que «alimentó una autodefinición católica frente a las fuerzas anticlericales» y que se afianzó en el ciclo de movilizaciones en torno a la cuestión religiosa del primer tercio del siglo XX. La misma exaltación devocional del período, ejemplificada en el auge de las peregrinaciones marianas o en la construcción del monumento al Sagrado Corazón en la capital bilbaína, actuaría en idéntico sentido movilizador.

Dentro de esta órbita católica, el Partido Nacionalista Vasco, la fuerza política más joven y con más futuro de entre las aquí estudiadas, impulsó desde un principio una sociabilidad mucho más densa y definida en su objetivo claro de constituirse en partido-comunidad. Un nuevo capítulo, «Los batzokis del PNV (1894-1936). Mucho más que la

BIBLIOGRAFÍA: RECENSIONES DE LIBROS

sede de un partido político», cuyo autor es Santiago de Pablo (UPV-EHU), revaloriza el papel nuclear de dichos centros nacionalistas, auténtico «corazón de la cultura política *jeltzale*». Fue en ellos donde se consolidó una identidad cultural anclada en lo autóctono y reprobadora de todo lo español; fue en ellos también donde confluyeron la propia estructura del partido y las demás agrupaciones sectoriales de mujeres, niños y jóvenes, facilitando las «cadenas familiares de transmisión de la ideología nacionalista»; y fue en ellos, por último, donde a través de la programación de las más diversas actividades —conferencias, mítines y reuniones junto a representaciones teatrales y musicales, fiestas, concursos, danzas... y, por supuesto, deporte—, en un entrecruzamiento de sociabilidad formal e informal, se trató de ofrecer la más completa oferta de ocio al servicio de la causa.

Un nuevo estudio de la obra nos confirma en la idea de que no siempre unas formas modernas de sociabilidad se correspondían con una apuesta política joven o avanzada; a veces, de hecho, ocurría lo contrario, como lo demuestra Francisco Javier Caspistegui (Universidad de Navarra) en el capítulo titulado «Los Pelayos tradicionalistas: una sociabilidad infantil a la defensiva». El autor contextualiza la aparición de esta agrupación infantil a principios del siglo XX en el marco de una revalorización social de la infancia y la juventud, cuya movilización contra el liberalismo había empezado a ser ya contemplada por la propia Iglesia. El integrismo guipuzcoano se adelantó a otros partidos políticos en esta estrategia: en 1909 creó en San Sebastián la primera agrupación de juventudes integristas de España, y en 1914 introdujo en ella la sección de niños de 10 a 16 años, que quedó bajo la protección de San Pelayo, el niño santo del siglo X. Su programa combinaba el aprendizaje de la doctrina integrista, editada en forma de catecismo, con conferencias, paseos y deporte. No sin vicisitudes, los Pelayos pervivieron hasta la guerra civil, pero desaparecieron ante los nuevos requerimientos del incipiente totalitarismo español, poniéndose así fin a una iniciativa pionera de lo que podría calificarse como modernidad defensiva, según la atinada interpretación del autor.

Cierra la obra colectiva la aportación de María José Villa, «Asociaciones femeninas conservadoras vizcainas en los años veinte y treinta. Acción Católica de la Mujer», que pone el foco en una realidad novedosa como lo fue el auge del reformismo católico femenino una vez iniciado el siglo XX. Este encuadramiento asociativo femenino tuvo mucho que ver con la propia reformulación discursiva de la Iglesia a favor de un papel más activo para la mujer y así mismo con la necesidad de contrarrestar el avance amenazador del feminismo laico. Tras un primer movimiento volcado sobre todo en la beneficencia, la nueva respuesta asociativa femenina católica representada por la citada Acción Católica de la Mujer, en nuestro caso de Vizcaya, consiguió tener una amplia implantación social con su programa de defensa férrea de la familia y las tradiciones y con una visión feminista que, sin poner en cuestión los roles de género, abogó por el protagonismo de la mujer en la mejora de su propia situación social, jurídica y económica. La ACMV logró igualmente convertirse en escuela para la ciudadanía política femenina, como pudo apreciarse ya en el tiempo de la II República.

La lectura de estas páginas no hace sino ratificar el decidido peso de la sociabilidad en todas sus formas en los procesos de politización de las diferentes culturas políticas del País Vasco durante los años interseculares. Por otro lado, este enfoque ayuda también



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA: RECENSIONES DE LIBROS

a ponderar que, más allá del antagonismo ideológico que enfrentaba a unas y a otras, los nuevos comportamientos, gustos y roles propios de una sociedad de masas se iban imponiendo en el conjunto de la ciudadanía, modernizando la vivencia política en general, incluida la de los partidos declaradamente contrarios a la modernidad. Estas y otras paradojas, como la que constata la difusa línea que separaba la sociabilidad formal de la informal, cuya prevalencia, por otra parte, no siempre quedaba clara, invitan a reflexionar una vez más sobre el delicado juego de equilibrios entre cambios y permanencias y, en última instancia, sobre las complejas raíces de nuestra realidad política contemporánea. Entiendo que la obra que aquí se reseña tiene, entre otros, el mérito de su apuesta novedosa y de su capacidad para suscitar nuevos interrogantes, y ello la hace acreedora de una clara valoración positiva.

Coro Rubio Pobes es Doctora en Historia Contemporánea y profesora en la Facultad de Letras de la Universidad del País Vasco. Sus investigaciones se han desarrollado principalmente en el campo de la Nueva Historia Política y de la Cultura Política, centrándose en el estudio de la formación del Estado-nación en la era del liberalismo, los procesos de nacionalización, los regionalismos y la construcción de identidades colectivas. Entre sus publicaciones cabe destacar *El laberinto de la representación. Partidos y culturas políticas en el País Vasco y Navarra, 1875-2020* (2021, coordinadora y coautora); *Breve historia de Euskadi. De los fueros a nuestros días* (2020, coautora); *La identidad vasca en el siglo XIX. Discurso y agentes sociales* (2003); o *Revolución y tradición. El País Vasco ante la revolución liberal y la construcción del Estado español* (1996).

María del Mar Larraza Micheltorena
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0000-0003-1130-714X>



Ortega López, Teresa María (coord.), *Mujeres, género y nación en la dictadura de Miguel Primo de Rivera*, Madrid, Sílex Ediciones, 2023, 314p. ISBN: 978-84-19077-99-8. 23€ 

Introducción. Capítulo 1. La larga crisis de liberalismo europeo y los precedentes del discurso nacional-católico y de género del régimen de Primo de Rivera (*Francisco Cobo Romero*). Capítulo 2. Un movimiento de hombres, masculinidad y política durante la dictadura de Primo de Rivera (*Nerea Aresti*). Capítulo 3. La «raza campesina»: mujer y ruralidad en los proyectos regeneracionistas durante el régimen primoriverista (*Carla Bezanilla Rebollo*). Capítulo 4. Haciendo a la mujer española. Antifeminismo y antifeministas en la cultura y la política de los años veinte (*Teresa María Ortega López*). Capítulo 5. Represión y exilio interior de las educadoras en la dictadura de Primo de Rivera (*Victoria Robles Sanjuán*). Capítulo 6. La dictadura de Primo de Rivera: la experiencia escolar de las mujeres libertarias a través de las fuentes orales (*Miguel Asensio Gómez*). Capítulo 7. Edición, nación y género durante la dictadura de Primo de Rivera (*Ana Martínez Rus*). Capítulo 8. Mujeres de celuloide: modelos de feminidad nacional en el cine durante la dictadura de Primo de Rivera (*Marta García Carrión*). Capítulo 9. Madres sociales para la dictadura de Primo de Rivera: género, familia y sociedad en la política de las católicas (*Inmaculada Blasco Herranz*). Capítulo 10. Abriendo caminos: la experiencia de cuatro de las primeras concejales y parlamentarias en España (*Alejandro Camino*).

En septiembre de 2023 se cumplió el primer centenario del golpe de estado que inició la dictadura del general Miguel Primo de Rivera. Este libro, coordinado por la Teresa María Ortega López, recopila los trabajos de historiadores e historiadoras que abordan esta etapa histórica desde una novedosa corriente historiográfica. Estas nuevas investigaciones analizan la «ruptura» que representó la dictadura con las tradiciones decimonónicas de la Restauración, además del intento de creación de un nuevo y moderno Estado autoritario en España, donde el género fue uno de sus ejes fundamentales. La profunda transformación de España, la modernización del país, y de otras muchas naciones, así como el protagonismo creciente de las mujeres en la vida pública en estos años de dictadura son algunos de los temas que se recogen de manera interrelacionada en esta obra.

Tras la introducción de Ortega López se suceden los diez capítulos que conforman el libro y que pueden clasificarse en cuatro ejes temáticos. En primer lugar, para contextualizar el marco histórico que envuelve a la dictadura militar, Cobo Moreno realiza un detallado análisis de los acontecimientos que marcaron las primeras décadas del siglo XX en Europa. Un discurso que abarca, entre otros puntos, la crisis del liberalismo, las transformaciones de profundo calado que trajo consigo la Primera Guerra Mundial en toda Europa, la emergencia de las ideologías totalitarias y el nacimiento de los discursos anti-liberales y nacional-ruralistas. En este último punto, Cobo Moreno relaciona estos nuevos



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

discursos de naturaleza esencialmente agraria, que «respaldaban los sentimientos aflorados desde el nacionalismo organicista e integral más conservador» (p. 44), con el papel cada vez más relevante de la mujer y la alteración de los roles desempeñados en este sector. Fue, por ejemplo, con la dictadura de Primo de Rivera cuando la enseñanza agrícola de las mujeres campesinas recibió un gran impulso, siempre adecuándose al nuevo discurso ideológico y patriótico.

Los tres capítulos siguientes se centran en el análisis de la redefinición de los ideales de masculinidad y feminidad. Carla Bezanilla Rebollo recupera este discurso nacional-agrarista y lo vincula con la imagen romantizada de la mujer campesina de la que la dictadura primoriverista se valió para «articular una serie de medidas políticas destinadas a cubrir unos intereses económicos y sociales» (p. 90). La corriente regeneracionista del momento consideraba que el rechazo de la tradición era uno de los males de España, a la vez que mostraba su visión negativa de las ciudades como lugares de corrupción. Nace, en consecuencia, una visión idealizada de la vida rural, donde la imagen de la mujer campesina cobra importancia por su doble cualidad de madre y de rural. Bezanilla Rebollo destaca las medidas que se tomaron desde la dictadura para mejorar las condiciones higienistas y pedagógicas de las mujeres rurales, en un afán de impedir la emigración a la ciudad y cumplir con su obligación maternal en pro de perpetuar la raza española.

En relación con el proceso intelectual regeneracionista, Nerea Aresti analiza las políticas de género del dictador y el plan de regeneración de la masculinidad nacional como mecanismo de choque ante la crisis de la identidad que «había degenerado y en su declive había arrastrado a toda la nación española» (p. 73). A pesar del claro componente masculino de este proyecto de nacionalización de masas, Primo de Rivera intentó hacer una incorporación sexuada, abriendo las administraciones locales a algunas mujeres. Este tibio activismo femenino en materia política formaba parte de la misión patriótica de las mujeres: «Se les concebía como una especie de maternidad social volcada en la construcción nacional» (p. 80). La figura de las madrinas del Somatén adquirió, por ejemplo, gran importancia, pues cumplía una función patriótica en su ser femenino y, además, participaba en la construcción nacional.

Teresa María Ortega López analiza tanto el nacimiento de los primeros movimientos feministas en España con una tendencia proactiva «en la conquista lenta pero progresiva de derechos y presencia social» (p. 126), como la corriente antifeminista que cobró relevancia en la época dictatorial. A pesar de las desavenencias entre Primo de Rivera y los intelectuales de la época, Ortega López resalta la conexión en lo que respecta a las mujeres. En este intento de nacionalizar a las masas, el dictador «trató de integrar a las mujeres en la comunidad nacional dando a su primordial función doméstica y maternal una inédita dimensión patriótica» (p. 129). Intentó una «renovación» del rol clásico de la mujer española, convirtiendo en «enemigo de la nación a las mujeres modernas que escapaba a la ley de su sexo y no mantenía las actitudes que le eran propias» (p. 130). Este antifeminismo también fue apoyado por algunos intelectuales vanguardistas del momento que, a pesar del objetivo común de modernizar el país, creían que «la actuación de las mujeres no podía ser compatible con las nuevas aspiraciones feministas que tenían» (p. 138).

BIBLIOGRAFÍA: RECENSIONES DE LIBROS

El tercer eje vertebrador de esta obra agrupa trabajos que se ocupan de estudiar los nuevos valores identitarios de la dictadura en el ámbito educativo y cultural. De hecho, los mecanismos de nacionalización de la dictadura resultaron imprescindibles para la creación del proyecto primoriverista, también en estos aspectos. Victoria Robles Sanjuán analiza el férreo control educativo a través de la figura de las maestras y de «las consecuencias que los marcos de imposición ideológica y política de género tuvieron en la vida íntima y en su ejercicio profesional» (p. 157). En su estudio, Robles Sanjuán destaca la figura de la normalista Concepción Alfaya López y su papel distanciado del enfoque domesticador del régimen, que supuso una formación de niñas y adolescentes para una emancipación tanto cultural como profesional.

Miguel Asensio Gómez completa esta línea de investigación con el uso de fuentes orales para «conocer experiencias subjetivas y singulares, pero a la vez colectivas y compartidas» (p. 208) de la realidad escolar de la dictadura. La escuela es concebida como un instrumento para cohesionar los roles de los hombres y mujeres. Gracias a estos testimonios personales masculinos y femeninos, se percibe el carácter fragmentario de las prácticas nacionalizadoras, con un discurso diferencial en función del género del infante.

La industria editorial y cinematográfica también contribuyó al proceso nacionalizador del régimen y a la redefinición y uso del rol femenino en ambos sectores. Ana Martínez Ruz contextualiza el papel crucial de esta primera industria «en pro de la alfabetización y modernización del país principalmente en el mundo urbano durante el primer tercio del siglo XX» (p.211). Sin embargo, en España, este proceso tuvo lugar bajo la dictadura y en consecuencia la libertad de prensa sufrió una constante represión. De esta instrumentalización del libro, nacieron las editoriales de avanzada como plataformas de oposición a este régimen. Con ellas surgieron nuevas temáticas de autoras modernas «que rompieron la imagen tradicional de la mujer» (p. 229) como Carmen de Burgos, María Luz Morales o Margarita Nelken, entre otras.

El nacimiento editorial en España coincidió en el tiempo con la consolidación del cine como una industria de masas. A partir de esta realidad, Marta García Carrión estudia «la construcción de la imagen pública de algunas actrices españolas como modelos de feminidad y como símbolos nacionales» (p. 238). Es decir, se repite la estrecha relación mujer, nación y género en esta etapa primoriverista. Las actrices fueron representaciones de la denominada «nueva mujer» que generó tanto fascinación como rechazo. En España, «la imagen de las actrices funcionó dentro de un discurso esencialista sobre la feminidad española, con una erotización de sus cuerpos como símbolo de la nación» (p. 248). García Carrión destaca a Imperio Argentina, Raquel Meller o Elisa Ruiz, entre otras, como ejemplos de esa conversión de su figura femenina en símbolos nacionales.

Finalmente, los dos últimos capítulos analizan la incorporación de la mujer a la vida política, destacando la labor de cuatro concejales y parlamentarias en la dictadura. Inmaculada Blasco Herranz destaca el acceso de las féminas españolas a la política formal mediante designación gubernamental «en el marco de un régimen corporativo y autoritario que buscó apoyos sociales en diferentes culturas políticas afines a sus ideales socio-políticos» (p. 263). Una de estas culturas fue Acción Católica de la Mujer (ACM), entidad situada en el espectro de la derecha católica, y que homogenizó tanto el discurso sobre la feminidad patriótica como su participación política. Desde su nacimiento como



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA LINGÜÍSTICA
Y GEOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA: RECENSIONES DE LIBROS

asociacionismo católico, la ACM, desde posiciones acomodadas, abanderó «un proyecto de maternidad social católica que vertebró tanto el modelo de mujer que defendieron como su participación política» (p. 287). Dicha participación se centró en acciones relacionadas con el bienestar social, manteniendo la diferencia sexual y «natural» de ambos géneros.

María de Echarri, María López Sagredo, Teresa Luzzatti y Natividad Domínguez, entre otras, son estudiadas por Alejandro Camino por su papel activo en la Asamblea Nacional primoriverista en ámbitos educativos, de beneficencia y sanidad. «Aprovecharon su cargo de representantes en las instituciones políticas para defender los proyectos de las derechas políticas» (p. 311), además de demostrar la validez de sus cargos políticos en comparación con sus homónimos varones.

En resumen, el conjunto de trabajos que se recopila en esta obra ofrece una visión muy interesante de la relación entre la dictadura primoriverista, los roles de género y el indiscutible protagonismo que la mujer adquirió en la vida política. Una corriente historiográfica que invita a desarrollar líneas de investigación que o bien completen las lagunas existentes en ámbitos de género, o bien inicien nuevos caminos de estudio.

Teresa María Ortega López es catedrática de Historia Contemporánea en la Universidad de Granada. Sus líneas de investigación se han centrado en el estudio de las relaciones laborales y la conflictividad social durante la dictadura Franquista y la Transición Política a la democracia. Más recientemente se ha ocupado del estudio del mundo rural y de la historia de género. Algunas de sus últimas publicaciones han sido *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak. Estudios sobre la historia de las mujeres y del género* (2019) (junto a Ana Aguado y Elena Hernández Sandoica); «*Haberlas, haylas*» *Campesinas en la historia de España en el siglo XX* (2021) (junto con Ana Cabana) o *Historia de las mujeres y del feminismo desde 1945: nuevos debates, nuevos espacios, nuevas identidades*, (2023) (junto a Mónica Moreno Seco). En la actualidad es la investigadora principal del Grupo de Investigación de Excelencia HUM681 «Memoria de Andalucía. Política, Sociedad y Medio Ambiente en los siglos XIX y XX» (MEDEA).

Paola Ruiz López
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0009-0000-6188-7651>



Alcalde, Ángel, *Excombatientes y fascismo en la Europa de entreguerras*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2022, 331p. ISBN: 978-84-9134-927-3. 23,50€ 

Índice. Lista de tablas e imágenes. Abreviaturas. Agradecimientos. Introducción. PRIMERA PARTE. LA POSGUERRA. 1. Los excombatientes de la Gran Guerra y los orígenes del fascismo, 1914-1919. 2. El ascenso del fascismo italiano, 1920-1922. SEGUNDA PARTE. LOS AÑOS VEINTE. 3. Excombatientes bajo el fascismo, 1923-1925. 4. Fascismo y excombatientes: consolidación y expansión europea, 1925-1929. TERCERA PARTE. LOS AÑOS TREINTA. 5. Fascismo transnacional y excombatientes, 1929-1935. 6. Entre fascismo y antifascismo, guerra y paz, 1936-1940. Conclusión. Fuentes. Bibliografía.

Todavía no es muy habitual que el contemporaneísmo español se asome a espacios más allá de los Pirineos, pero comienza a no ser tan extraño y este libro es un buen ejemplo. Tradicionalmente ensimismados en las particularidades de un camino especial, de una diferencia inasumible desde el exterior, hemos tendido a examinar lo propio sin prestar atención a lo ajeno. Pero desde fines del siglo pasado y sobre todo en este, se ha acogido con fuerza una perspectiva en la que, sin olvidar lo ocurrido dentro, las miradas se dirigen a comparar y analizar realidades externas a partir de la documentación. La mera relación de archivos españoles, franceses, italianos, alemanes, suizos y británicos presente en estas páginas refleja esa pretensión y la capacidad para llevar adelante una historia que no solo se asome hacia dentro.

Ya lo anuncia el autor cuando afirma que esta obra «analiza la relación transnacional entre los veteranos de guerra y el fascismo en la Europa de entreguerras» (p. 15). Y es que estas páginas se insertan en ese paso adelante que ha supuesto, primero, el abordaje de los contactos entre comunidades, entidades políticas y sociedades; segundo, las contribuciones exteriores al diseño, discusión y aplicación de elementos domésticos dentro de comunidades, entidades políticas y sociedades y desde estas hacia el exterior; y, en tercer lugar, las tendencias, patrones, organizaciones e individuos que han estado viviendo entre y a través de esas entidades. Básicamente, la historia transnacional (Pierre-Yves Saunier, *La historia transnacional*, Zaragoza, PUZ, 2021, pp. 16-17). De hecho, el profesor Alcalde pretende con este libro «extender la práctica de la historia transnacional, al observar no solamente el papel de redes de sociabilidad política, de instituciones internacionales y de comunidades de inmigrantes, sino también la transmisión, de un país a otro, de mitos y estereotipos que sintetizaban la ideología fascista» (p. 25).

Hablar del fascismo, en este caso, no supone limitarse al fenómeno de un país. No es algo nacional, sino transnacional, un producto de la Primera Guerra Mundial portado y difundido por algunos veteranos entre fronteras que, ni siquiera con su endurecimiento creciente, pudieron impedir su difusión. Y eso teniendo en cuenta que no todos los veteranos eran fascistas; es más, no todos los veteranos se politizaron llegada la paz; ni siquiera todos los veteranos reflejaron los efectos brutalizadores de los que habló Mosse



BIBLIOGRAFÍA: RECENSIONES DE LIBROS

como consecuencia de la experiencia de guerra, pues tuvo más impacto la derrota y la revolución como instrumentos para canalizar la violencia y, por tanto, no solo afectó a los veteranos, sino a amplias capas de la población.

Como resume el propio autor:

lo que este libro sostiene es que la relación histórica entre excombatientes y fascismo estuvo definida por la manipulación de un conjunto de ideas transnacionales, culturalmente construidas, y míticas acerca del veterano de guerra. Primero, dicha manipulación permitió al Fascismo italiano convertirse en un movimiento político diferenciado, original e influente. Segundo, contribuyó a su crecimiento, toma del poder y consolidación dentro de Italia. Tercero, posibilitó la transformación del Fascismo italiano en un fenómeno transnacional en Europa: el fascismo con minúscula. Cuarto, abrió el camino para la creación de una entente fascista internacional entre el Fascismo italiano, el nacionalsocialismo alemán, y otros movimientos. Y quinto, contribuyó de manera crucial a la expansión militar del fascismo y a la imposición de nuevos regímenes fascistas, o inspirados en esta ideología, en España y Francia (p. 28).

En el origen estuvo Italia, con menos de un siglo de existencia unificada y aspiraciones a completar su construcción a partir de la guerra, bien en sentido nacionalista, bien revolucionario. Y es que la monarquía transalpina no vio en 1915 ni la unión sagrada de Alemania o Francia, ni su entusiasmo, permaneciendo el socialismo en posiciones antimilitaristas. Y en ese contexto cabe entender a Mussolini y su propuesta de una «trincheroocracia», una cesión del protagonismo político futuro a los veteranos como campeones de la nación, en la que tuvo su parte un ejército preocupado por nacionalizar y ensalzar a los soldados en un contexto de creciente enfriamiento bélico. En 1917 el Estado italiano creaba la Opera Nazionale Combattenti y la Opera Nazionale Invalidi di Guerra, y surgieron otras organizaciones de veteranos que fueron marcando el camino hacia la creación del mito del excombatiente. En ese momento Mussolini escribió sobre el futuro político del país en algo que se parecía mucho al futuro fascismo, en abierta reacción frente a lo que estaba ocurriendo en Rusia, donde los veteranos también jugaron un papel capital en la revolución.

En el resto de Europa estaba planteado también el reto de desmovilizar a millones de excombatientes que durante años habían vivido en un contexto de violencia extrema. No fue un proceso sencillo ni exitoso, y el paramilitarismo se hizo endémico, un excelente caldo de cultivo para extender las ideas del Fascismo italiano. De hecho, este se reforzó ante las noticias de la revolución en Alemania y el papel que los veteranos, los *Freikorps*, jugaron para detenerla. Con ello, «ayudaron a forjar, en países vecinos como Italia, una percepción transnacional de los excombatientes como efectivos agentes contrarrevolucionarios» (p. 51). Y aunque la mayoría de los veteranos alemanes no se unió a ninguna organización política, algunos de ellos se sumaron al *Deutsche Arbeiterpartei*, embrión del nacionalsocialismo al que ya en 1919 se sumó Adolf Hitler. Sin embargo, no tuvieron mayor protagonismo, y en los postulados iniciales apenas aparecían los veteranos. Más capacidad de acción política tuvieron los desmovilizados en Francia, dispuestos además a entrar en contacto con homónimos de otros países. Pero pese a ello, fue en Italia donde sectores reducidos de la amplia movilización organizativa de los veteranos, dieron pasos hacia el fascismo, ya en 1919, en parte por la frustración nacional de

BIBLIOGRAFÍA: RECENSIONES DE LIBROS

Versalles. Además, a lo largo de ese año se fue consolidando una idea (un mito) transnacional en que el excombatiente aparecía como luchador antibolchevique. Por minoritaria que fuera esta corriente, sus defensores pugnaron por hacerse con ella y extenderla al conjunto, refutando la campaña antimilitarista de los socialistas, a los que se veía cada vez más como el enemigo interior. El proceso de apropiación simbólica del veterano por los grupos nacionalistas antibolcheviques en Italia se consolidó y acabó en manos del Fascismo, por más que hubiera intentos por constituir una plataforma política de veteranos sin relación con este. Sin embargo, los mussolinianos radicalizaron el mito a través del *arditismo*, incrementando sus componentes violentos mediante el escuadrismo y atrayendo cada vez más a los jóvenes mientras la organización nacional de excombatientes italiana se veía incapaz de frenar una deriva que la reducía a la inoperancia. A partir de ahí se extendió al fascismo transnacional, comenzando por el nacionalsocialismo, para el cual el modelo italiano fue fundamental, consolidada entre 1920 y 1921 la percepción del fascismo como movimiento de excombatientes.

Así se apreció en Francia, donde el temor a la izquierda revolucionaria hizo que los conservadores vieran con buenos ojos el movimiento fascista italiano, extendiendo la apropiación simbólica del veterano por la extrema derecha. Incluso la izquierda se hizo eco de esta asociación, contribuyendo a consolidarla. En otros países europeos con veteranos de guerra, este vínculo se generalizó y resultó influyente para configurar sus propios fascismos. De hecho, se plantea el autor la conexión entre el escuadrismo italiano y los primeros pasos de las SA alemanas (p. 104). Este modelo transalpino quedó manifiestamente reflejado en la marcha sobre Roma de 1922, la reunión de los elementos simbólicos de la asociación entre veteranos y fascistas, proporcionando un referente victorioso que trascendió fronteras y asentó el mito. Así, en Francia se vio con simpatía entre la derecha; en España se trazaron paralelismos, por ejemplo, entre la Legión de Millán Astray y los camisas negras de Mussolini, aunque no acabó de calar en un movimiento similar; en Alemania la marcha sobre Roma se vio por la extrema derecha como un modelo a imitar para terminar con la república de Weimar, pero incidiendo más en el protagonismo de los jóvenes que de los veteranos.

Mientras, en Italia se incrementó la fascistización de los excombatientes, incluso aunque este proceso significara su subordinación a un Estado cada vez más totalitario. De hecho, surgieron tensiones y protestas y una lucha cerrada por hacerse con el control del *combattentismo*, la ideología de los veteranos de la que se apropió el Fascismo, consolidado entre 1923 y 1925 y dueño de lo que representaban los excombatientes y sus organizaciones, por más que siguiera habiendo resistencias, aunque declinantes. A partir de entonces se fascistizó la memoria oficial de la guerra y se buscó su socialización escolar como modelo de comportamiento desde la infancia.

Había llegado el momento de expandir el modelo italiano de manera explícita, creando los *Fasci all'estero* en otros países y aspirando incluso a una internacional de movimientos fascistas europeos. Así, en primer lugar, diversos grupos de excombatientes en Europa, así como fuerzas políticas, adaptaron el mito italiano de los veteranos fascistas en ideologías y partidos. Así ocurrió en Francia, donde se organizaron viajes para conocer la experiencia Fascista y se trasladaron sus modelos a las turbulencias políticas de mediados de la década de los veinte por medio de organizaciones como el *Faisceau* de Georges



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA: RECENSIONES DE LIBROS

Valois, antiguo integrante de *Action Française*. En este y otros movimientos, incluso de izquierdas, la paramilitarización se impuso. Sin embargo, este primer fascismo francés decayó pronto, hacia 1927, pero fue un primer paso. También en Alemania el ejemplo italiano se canalizó en un movimiento político como el *Stahlhelm* de Helmut Franke, que impulsó igualmente visitas a Italia, para percibir el modelo de primera mano. Sin embargo, duró poco y, mientras, tampoco el NSDAP potenció ese vínculo italiano con el veterano fascista al menos hasta los treinta y lo hizo a través del renacido *Stahlhelm*. En cualquier caso, señala el autor, el «auge del Fascismo italiano había sido entendido como la toma del poder por parte de un partido formado por excombatientes, que habían conseguido restaurar la victoria bélica, redimir a los ignorados, derrotar al comunismo y conferir a los veteranos un papel de liderazgo que merecían dentro del Estado» (p. 201).

En segundo lugar, además, los italianos tuvieron un creciente e influyente papel en asociaciones internacionales de veteranos de guerra, en las que impulsaron la imagen que habían consolidado en su propio país, contribuyendo así a hacerla transnacional mediante las reuniones y publicaciones internacionales, o incluso liderando alguna de ellas. Esta presencia exterior, desde fines de los veinte y en los treinta, buscaba proporcionar nuevos objetivos a los jóvenes y ganar prestigio para su régimen, y en todo ello los veteranos jugaron un papel decisivo, tanto los italianos, como los alemanes, que retomaron la influencia transalpina para ganar impulso incluso en el campo literario, con una amplia serie de libros que resaltaban los valores positivos de la guerra y la creación de un modelo idealizado de guerrero, en oposición al antimilitarismo que encabezó Erich Maria Remarque y las polémicas derivadas de su libro y la versión cinematográfica de 1930. Contribuyeron así, en esta proyección, a la radicalización de posturas y a la extensión de su modelo en otros países, en Europa y fuera de ella. Así, por ejemplo, Francia vio incrementar las opciones políticas que colocaban a los excombatientes y su asociación con el fascismo, en posiciones destacadas, como evidenció la *Croix de Feu*. Sin embargo, como mostraron los casos de Reino Unido, Rumanía o España, «los veteranos de guerra no resultaban un elemento indispensable para la fundación de un movimiento fascista, ni en lo que respectaba a la conformación de la militancia ni tampoco en términos organizativos o referentes a su esfera simbólica y discursiva» (p. 237). Además, hay que tener en cuenta que, iniciada la década de los treinta, el modelo alemán fue ascendiendo como inspiración, además del italiano, y en él los excombatientes tenían mucha menor influencia que en Italia. Pese a todo, las relaciones entre las organizaciones fascistas de ambos países se incrementaron, constituyendo de hecho una internacional fascista, con un paulatino incremento de las relaciones con Francia. Por tanto, señala el autor, «hacia finales de 1935, el mito del veterano de guerra fascista, nacido en Italia, tras circular ampliamente por toda Europa y ser readaptado y reforzado por el nazismo, había cumplido uno de sus objetivos en la esfera internacional: preparar el terreno para la expansión de los regímenes fascistas» (p. 261). Incluso la guerra de Abisinia sirvió para impulsar el modelo y nutrirlo con jóvenes alimentados en su retórica, pero también se esgrimió para que apareciera un movimiento de veteranos antifascistas, apoyado en la guerra civil española. Por otra parte, este conflicto proporcionó al franquismo su grupo de excombatientes que, para el autor, «se convertirían en agentes clave en el proceso constructivo del régimen fascista español» (p. 279). Del mismo modo, considera que la influencia italiana fue decisiva para establecer

BIBLIOGRAFÍA: RECENSIONES DE LIBROS

un régimen colaboracionista autoritario en la Francia de 1940, apoyado en los antiguos combatientes.

La creación en Italia de un modelo idealizado, el mito del excombatiente, sirvió como plataforma para el asentamiento transnacional de diversas versiones del mismo. Por más que los análisis sigan buscando preferentemente el marco nacional, ni siquiera dentro de este pueden entenderse fenómenos como el fascista sin acudir a los contactos, relaciones y transferencias. No estamos por tanto solo ante la caracterización de un fenómeno político que fluye a través de las fronteras, sino ante un modelo de análisis de la capacidad que las ideas, conductas y comportamientos tienen para inspirar fenómenos similares. Una doble utilidad que puede y debe ser aprovechada en otras muchas facetas del pasado y que este libro nos brinda.

Ángel Alcalde es profesor de historia contemporánea en la Universidad de Melbourne y doctor por el Instituto Universitario Europeo de Florencia. Ha realizado además una estancia posdoctoral en la Universidad Ludwig-Maximilian de Múnich. Todo ello dentro del ámbito temático de la historia de los fascismos y sus lazos internacionales. Además de este libro, fruto de su tesis doctoral e inicialmente publicado en Cambridge University Press en 2017, han aparecido bajo su firma *Lazos de sangre* (2010) y *Los excombatientes franquistas* (2014). Además, como co-editor, ha publicado *The crucible of francoism* (2021).

Francisco Javier Caspistegui
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0000-0002-6754-5756>



Navascués, Santiago de, *Salvador de Madariaga. El hombre que entró por la ventana*, Madrid, Marcial Pons, 2023, 352p. ISBN: 9788418752520. 30,40€ 

Prólogo (Julius Ruiz). INTRODUCCIÓN. EL HOMBRE QUE ENTRÓ POR LA VENTANA. Una vida en la frontera. A vista de pájaro. El entusiasmo liberal. 1. EL AMANECER DE UNA CIVILIZACIÓN (1916-1930). Una familia liberal. Años de formación (1900-1911). Regreso a España (1911-1916). Los años de Londres (1916-1921). En la Sociedad de Naciones (1921-1927). 2. EL DERRUMBE DE LA SEGURIDAD COLECTIVA (1931-1936). La década política (1928-1938). El primer bienio (1931-1933). El segundo bienio (1934-1936). De la neutralidad a la guerra (1936-1939). 3. DESTIERRO EN ALBIÓN (1937-1947). La Guerra Civil y las propuestas de arbitraje. La Segunda Guerra Mundial. El problema español. 4. LA APUESTA EUROPEA (1948-1958). La era de las presidencias. El Movimiento Europeo. Primeros pasos en Europa. Alternativa y heterodoxia. El caballero de la Guerra Fría. Madariaga como símbolo. 5. DEL CONGRESO DE MÚNICH A LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA (1959-1978). Diálogo de las Españas. La cruzada por Occidente. En busca del consenso. Agotamiento y marginación. Madariaga en la Transición. EPÍLOGO. *Fuentes y bibliografía. Notas. Índice onomástico.*

La visión que comúnmente se presenta sobre la España del siglo XX está fuertemente definida por relatos parciales de la Guerra Civil, así también por la imperfecta y turbulenta vida de la Segunda República y el régimen franquista. A pesar de que estos eventos trazaron las líneas maestras de la historia reciente española, centrar la mirada sobre ellos no nos deja ver más allá e identificar los grises que dan profundidad al paisaje. La figura de Salvador de Madariaga es uno de estos tonos intermedios, y su estudio es de gran relevancia para entender la sociedad y la política española del periodo republicano y franquista. La obra política y literaria de Madariaga también le constituyen como un actor de especial relevancia fuera de las fronteras españolas.

La comprensión de una figura como la de Madariaga requeriría un trabajo que conjuntara distintas áreas de conocimiento, desde la historia, pasando por la literatura y hasta las relaciones internacionales, así como un profundo y concienzudo estudio de la vasta documentación existente. Esta obra consigue exponer de manera lógica y ordenada la carrera de Madariaga, quien, aunque se graduó como ingeniero de minas en París, mostraba ya un gran interés por las cuestiones sociales y humanísticas que le caracterizarían más adelante. Su formación en parisina, sus orígenes gallegos y el ambiente liberal en su familia, así como la diversidad de orígenes en su familia definieron su personalidad «fronteriza» (p. 24).

La naturaleza de los estudios universitarios de Madariaga no le impidieron hacer desde temprano un redireccionamiento de su trayectoria vital. Esos años en los que laboró como corresponsal de guerra para *The Times*, a la vez que colaboraba con otras publicaciones británicas, sirvieron para hacerle un fiel admirador del sistema político británico, lo que se reflejaría más adelante en sus propuestas para la transición política en España. Es también en esos primeros años de su trayectoria profesional que se consolida

MEMORIA Y CIVILIZACIÓN 27 (1), 2024: 417-419 [1-3] [ISSN: 1139-0107; ISSN-E: 2254-6367]

417

DOI: <https://doi.org/10.15581/001.27.1.021>

su postura pacifista, la cual mantendrá firme a lo largo de su vida y sería su carta de presentación en sus labores diplomáticas. Fue dentro de la Sociedad de Naciones que el idealismo y el pacifismo del gallego se vieron impulsados por los principios de la naciente organización; su participación en la Sección de Desarme de la institución ginebrina le llevó a consolidar varios de los ideales que defendería a lo largo de su vida, tal como la ilusión de un gobierno mundial que sirviera como estructura de conciliación, que, a su vez, debería estar apoyado por las culturas nacionales.

Con el fin del régimen de Primo de Rivera y la creación de la II República, se abrió la puerta para que en España continuara su consolidación un sistema político liberal que fue visto por el intelectual coruñés con cierto escepticismo por la inexperiencia de los constituyentes; sin embargo, tuvo la oportunidad de influir en la consagración de sus principios liberales y pacifistas dentro de la carta magna de la naciente república. La carrera diplomática de Madariaga se vio enriquecida durante los años de la República gracias a su nombramiento como titular de la embajada española en Washington y su posterior llegada a la representación de España ante la Sociedad de Naciones. Ambos puestos le situaron como un actor relevante en la política exterior española. Tras una breve participación como ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y posteriormente como titular de la cartera de Justicia, su desencanto con el proyecto republicano se hizo patente.

Si bien la reputación de Madariaga dentro de las instituciones políticas nacionales e internacionales era buena, su idealismo le llevó a asentarse en el centro político, lo que en una época de particular polarización le dejó huérfano. Esta situación se acentuó y se confirmó tras la victoria del bando nacional y su destierro en Inglaterra, iniciando una nueva etapa centrada en la búsqueda de soluciones para España desde el exterior. También se consolidará su faceta intelectual, la cual, Navascués, a través de su pensamiento, aborda de manera inteligente, entresacando las líneas guía de la evolución del pensamiento del autor, mientras se ponen en contexto con el paisaje político de la época. De esta forma, el autor consigue resaltar la incómoda situación en la que Madariaga se encontró en diversos momentos de su vida.

La manifiesta oposición del gallego hacia el comunismo y los autoritarismos le colocó como defensor del liberalismo, una plaza que cada vez sería más difícil defender en un mundo de rápido cambio. Su participación dentro del Congreso para la Libertad de la Cultura dio una gran visibilidad a sus ideas en la escena internacional. Navascués, a través de un profundo conocimiento de la producción literaria de Madariaga y de los fondos de archivos como el NARA, *Hoover Institution* o los documentos de la *International Association for Cultural Freedom*, consigue dibujar las líneas guía del pensamiento de un intelectual original, que siempre buscó mantener su independencia.

A partir de su enfrentamiento con el franquismo y su interés en encontrar una solución para la cuestión política española se consolida el aislamiento de Madariaga, quien, aprovechando las amplias relaciones cultivadas en sus años en Ginebra, Londres y Estados Unidos, trabajó por establecer un diálogo conducente a una transición pacífica en España. La complejidad de la cuestión le granjeó enemigos a ambos lados del espectro político; don Salvador se definía como liberal, pero el suyo era un liberalismo de su propia autoría,

no apegado a la doctrina y adaptable a cada realidad con la que se enfrentaba, y así lo dejó patente en sus escritos.

La complejidad de la figura de Salvador de Madariaga es abordada de manera sólida por Santiago de Navascués, quien consigue hilar un relato ordenado y ágil a partir de la amplia documentación consultada en archivos estadounidenses, españoles y suizos, y mostrando también un profundo conocimiento de la bibliografía disponible y de la obra de Madariaga. El resultado es un libro de gran relevancia para entender una figura sobre la que pivotaron algunos de los grandes momentos del siglo XX europeo.

Santiago de Navascués, es profesor de Historia Contemporánea en el Departamento de Historia, Historia del Arte y Geografía y miembro del Grupo de Investigación en Historia Reciente (GIHRE) de la Universidad de Navarra. Especialista en la figura de Salvador de Madariaga, el libro reseñado es, en parte, resultado de su tesis doctoral *La trayectoria política e intelectual de Salvador de Madariaga*, dirigida por Pablo Pérez López y defendida en la citada universidad el año 2020.

Juan Diego Molina Méndez
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0000-0002-1605-2038>



Garrido-González, Luis y Mariano Castro-Valdivia (eds.), *España (1923-2023): un siglo de economía*, Madrid, Marcial Pons, 2023, 247p. ISBN: 978-84-1381-639-5. 28,50€ 

Prólogo. CAPÍTULO 1. ESPAÑA 1923-1939: LOS AÑOS CRÍTICOS (*María-Luz de-Prado-Herrera y Luis Garrido-González*). 1. Introducción. 2. Población: el despegue demográfico. 3. Trabajo y capital humano. 4. Modernización agrícola. 5. Decidido progreso industrial. 6. Hacia una economía más compleja: crecimiento urbano y expansión del sector servicios. 7. Integración en la economía internacional: la importancia del sector exterior. 8. Economía del sector público y hacienda. 9. Primeros pasos del estado de bienestar y de las prestaciones sociales. 10. Conclusiones. 11. Bibliografía consultada. CAPÍTULO 2. LA ECONOMÍA EN LA ETAPA DE LA DICTADURA (1939-1975) (*Juan Manuel Matés-Barco*). 1. Introducción. 2. La etapa de la autarquía (1939-1950). 3. La década de la transición (1951-1959). 4. El plan de estabilización de 1959. 5. La etapa del desarrollo (1960-1975). 6. Un balance económico. 7. Bibliografía. CAPÍTULO 3. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN LOS INICIOS DE LA DEMOCRACIA (1976-1996) (*María Vázquez-Fariñas*). 1. Introducción. 2. Transición y cambio democrático. La instauración de la democracia. 3. La crisis del petróleo y su impacto en la economía española. 4. Los pactos de la Moncloa y las reformas económicas. 5. Crisis bancarias y cambios económicos. 6. Impacto económico de la Constitución de 1978 y de su desarrollo legislativo. 7. Los gobiernos del PSOE (1982-1996). 8. Consideraciones finales. 9. Referencias bibliográficas. CAPÍTULO 4. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA ENTRE DOS SIGLOS (1996-2023) (*Mariano Castro-Valdivia y María-Luz de Prado-Herrera*). 1. Introducción. 2. Un ciclo expansivo para la economía española (1996-2007). 3. La gran recesión financiera global (2008-2014). 4. Recuperación prepandémica (2014-2019). 5. Impacto de la crisis pandémica en la economía española (2020-2023). 6. Conclusiones. 7. Bibliografía. *Los autores.*

Este libro nos aproxima a un análisis en el largo plazo del cambio espectacular que ha experimentado la sociedad española, tanto a nivel político como social y económico, a lo largo de un siglo. La primera etapa se inicia con la Dictadura de Primo de Rivera, cuando el país mantuvo una senda de desarrollo económico moderado, al que siguió la Segunda República, una época llena de esperanzas nuevas y expectativas y que, por los motivos que fuera (hay una elevada controversia historiográfica sobre este asunto), se truncó con la Guerra Civil. Ambos periodos los han estudiado María-Luz de Prado-Herrera y Luis Garrido-González. Abordan en sus páginas el despegue demográfico con un descenso de la natalidad y de la mortalidad, así como el mercado laboral donde hubo escasa presencia femenina y un elevado número de asalariados en el sector agrario. En esta etapa se produjo un constante incremento en el sector industrial que quedó reflejado en el crecimiento positivo de la industria en un entorno internacional difícil y con la aplicación de políticas nacionales, con el Estado como actor económico cada vez más

MEMORIA Y CIVILIZACIÓN 27 (1), 2024: 421-423 [1-3] [ISSN: 1139-0107; ISSN-E: 2254-6367]

421

DOI: <https://doi.org/10.15581/001.27.1.026>



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
ECONOMÍA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

relevante en el proceso de la culminación de la Segunda Revolución Industrial en nuestro país. Destacan los autores que uno de los mayores problemas en este periodo fue el elevado número de analfabetos, que en el caso de las mujeres jera casi el 50 por ciento en 1920! Y aunque lentamente se fue reduciendo, a la altura de 1940 todavía representaba un porcentaje muy elevado. Analizan también los distintos sectores de la economía y la mejora en las infraestructuras del país en el periodo, así como el despegue de la banca y la mayor integración de la economía española en los mercados internacionales, pese a que también sufrió las consecuencias de la terrible crisis de 1929. Otro aspecto clave que analizan es el sector público y, por último, los inicios del Estado de Bienestar. Esta situación de mejora en el plano económico, en medio de infinidad de tensiones en el ámbito político, tuvo un final trágico con la triste realidad del drama de la Guerra Civil que, como sintetizan, «dejó deshecho al país».

El siguiente capítulo es el periodo de la dictadura de Francisco Franco (1939-1975) y lo analiza Juan Manuel Matés-Barco. Es una difícil labor escribir sobre esta etapa pues, como no podía ser de otro modo, es muy controvertida y levanta grandes debates historiográficos debido a los elevados conflictos políticos, las diferentes políticas económicas que se implantaron, etc. El autor lo divide en tres periodos: el decenio de los cuarenta que destaca por sus escasos logros, para seguir con la apertura en los cincuenta y, finalmente, por el periodo de mayor crecimiento económico del país entre 1959 y 1973, los felices 60. Del primer periodo recoge los dos obstáculos que tuvo que afrontar el régimen: el aislamiento político por la afinidad con las potencias del Eje y el error de la política autárquica, pues España no era un país rico en recursos naturales ni tampoco en capital humano. Tal vez, en función de la ideología de los autores que han investigado este periodo, se hace más hincapié en una de las razones o en la otra. En cualquier caso, ambos aspectos hicieron que no se consiguiera salir de la miseria casi generalizada en los años cuarenta. Otra historia bien distinta fue la que explica Matés-Barco al analizar las diferencias respecto a los decenios que siguieron. Aunque en los años 50 oficialmente se seguía defendiendo la autarquía, los esfuerzos tanto de empresarios como de buena parte del gobierno se dirigieron a integrar la economía española con la del resto de Europa Occidental y, especialmente, en los años cincuenta con la de los Estados Unidos. El autor recoge el cambio que supuso el plan de estabilización y el impresionante crecimiento económico liderado por la industria con el famoso símbolo del Seat 600. Resalta la importancia del comercio exterior y el flujo financiero que impulsó los éxitos económicos que se produjeron tanto en el mundo agrario, la industria y la participación cada vez mayor del sector servicios, con una actividad turística en expansión descontrolada. No obstante, el autor recuerda que si bien hubo un ciclo expansivo hay que matizarlo, pues el PIB español era todavía pequeño en términos comparativos con otros países del entorno europeo, por ejemplo, Francia e Italia.

Los dos próximos capítulos de esta obra se dedican a la economía en la España democrática, el periodo más largo estudiado en sus páginas, casi medio siglo. Se divide cronológicamente entre 1976 y 1995, realizado por la profesora María Vázquez-Fariñas, que recoge la transición pacífica desde una dictadura a una democracia legalizando los partidos políticos y sindicatos, seguido por el Gobierno de Felipe González que comenzó en 1982 en plena crisis económica y que tuvo un momento culminante con la

BIBLIOGRAFÍA: RECENSIONES DE LIBROS

incorporación de España a la Unión Europea en 1986. El último capítulo, realizado por Mariano Castro-Valdivia y María Luz de Prado Herrera, comienza con el Gobierno de Aznar en 1996 y termina en los inicios del 2023. Es un largo periodo, de casi treinta años, que se caracteriza por la integración de la economía española con el resto de Europa hasta el extremo de utilizar desde el 2002 el euro. Pasamos de un país que defendía la autarquía a otro muy abierto en su comercio exterior que ha propiciado la importación de miles de productos, pero a la vez un incremento espectacular de las exportaciones españolas. Otro ejemplo de este proceso es la llegada aún más intensa de turistas extranjeros, la inmigración de miles de personas a España desde finales del siglo XX y la integración del mercado financiero con el del resto de mundo, que tuvo su episodio más oscuro en la crisis del 2008. El Estado a lo largo de todo este periodo destaca especialmente por el desarrollo del Estado de Bienestar que ha alcanzado grandes cotas de progreso equiparable a los países más avanzados en Europa.

En definitiva, es un libro divulgativo, pero con un elevado nivel académico, de fácil lectura, que sirve para entender lo que los autores han pretendido, el gran cambio de España en los últimos cien años.

Luis Garrido-González, catedrático de Historia e Instituciones Económicas en la Universidad de Jaén, es coautor de obras como *Crisis y desarrollo económico* (2013), *Cambio y crecimiento económico* (2017) o *Empresas y empresarios en España. De mercaderes a industriales* (2019). Cuenta entre sus últimas publicaciones con libros como *Entre huelgas y motines* (2022) o *The Age of Global Economic Crises (1929-2022)*. Mariano Castro-Valdivia, profesor en la Universidad de Jaén, ha centrado sus investigaciones en el estudio de los servicios públicos y en la evolución de la inversión extranjera en la España contemporánea.

Leonardo Caruana de las Cagigas
Universidad de Granada

 <https://orcid.org/0000-0003-4707-7323>



Universidad
de Navarra

FAULTAD DE
FILOSOFIA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
Y GEOGRAFIA

Matés-Barco, Juan Manuel y María Vázquez-Fariñas, *The Age of Global Economic Crises (1929-2022)*, London, Routledge, 2023, 220p. ISBN: 978-1-03248252-1. 104€ 

List of figures. List of tables. List of contributors. Foreword. Preface. Acknowledgements. 1. THE GREAT DEPRESSION OF 1929: CRISIS IN THE WORLD ECONOMY (Juan Manuel Matés-Barco). 1.1. The Western economy in the early 20th century. 1.2. Peace and economic instability in the 1920s. 1.3. The 1929 crisis and its effects on the world economy. 1.3.2. The crisis from the perspective of economic theory. 1.3.2. The causes of the 1929 crash. 1.3.3. The impact of the crisis in Europe. 1.3.4. The impact of the crisis in Spain and Latin America. 1.4. Depression, spread and solutions. 1.5. Economic recovery and military rearmament (1930-1939). 1.5.1. The United States and the New Deal. 1.5.2. Britain: the effects of abandoning the gold standard. 1.5.3. France: crisis and defeat. 1.5.4. Germany: Hitler and rearmament policy. 1.5.5. Stabilisation policies to curb the crisis in Latin America. 1.6. By way of conclusion: a final assessment. 1.7. References. 2. EUROPE AFTER WORLD WAR II IN 1945-1946 (Leonardo Caruana de las Cagigas and Julio Tascón Fernández). 2.1. Introduction. 2.2. The Devastation in Europe. 2.3. The huge task of United Nations Relief and Rehabilitation Administration (UNRRA) in Europe. 2.4. Moving borders in Europe and the difficulties in Yugoslavia and Greece. 2.5. Conclusions. 2.6. References. 3. MAJOR ECONOMIC RECESSIONS IN THE LAST QUARTER OF THE 20TH CENTURY: THE OIL CRISIS (1973-1980) (María Vázquez-Fariñas). 3.1. Introduction. 3.2. Historical context and general framework of the world economy. 3.3. The first oil shock. 3.3.1. Background and causes of the crisis. 3.3.3. Immediate effects of the crisis. The main repercussions of the crisis in developed countries. 3.3.4. The impact of the crisis on developing economies. 3.3.5. Measures adopted to overcome the crisis. 3.4. The second oil crisis. 3.4.1. The reactivation of the crisis in 1979. 3.4.2. Challenges and changes in economic policies after the second oil shock. 3.5. Final considerations. 3.6. References. 4. THE EXTERNAL DEBT CRISIS AND THE "LOST DECADE" IN LATIN AMERICA (1980-1990) (María José Vargas-Machuca Salido). 4.1. Introduction. 4.2. Types of crises: debt crises. 4.3. The causes of the 1982 debt crisis. 4.3.1. External factors: gestation during the 1970s. 4.3.2. Internal factors: external over-indebtedness. 4.4. The debt crisis and the lost decade in Latin America. 4.5. The search for solutions. 4.5.1. Adjustment programs in debtor countries (1982-1985). 4.5.2. The Baker Plan (1986-1988). 4.5.3. The Brady Plan (1989-1998). 4.5.4. The results of adjustment and restructuring processes. 4.6. The 1982 crisis in the rest of the world. 4.7. Conclusions. 4.8. References. 5. THE 1990S: CRISIS DURING THE GLOBALIZATION (Simone Far). 5.1. Introduction. 5.2. 1990-1993. The early nineties financial crisis.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA: RECENSIONES DE LIBROS

5.2.1. The end of a Mania. Japan 1990. 5.2.2. Crisis hit North America. 1990-1992. 5.2.3. The Northern European crises. 1990-1993. 5.2.4. The Black Wednesday. 5.3. Mexico 1994. "the tequila effect". 5.3.1. The macroeconomic causes. 5.3.2. The microeconomic causes. 5.3.3. Final remarks. 5.4. 1997-1998. The Eastern Asia crisis. The origins of the crisis. The beginnings of the crisis and the international contagion. 5.1999. Crisis in the South American cone. 6. 2000-2002. The dot.com crisis. The interpretation of the 1990s crises. References. 6. GREAT GLOBAL FINANCIAL RECESSION (2008-2013) (*María-Luz de-Prado-Herrera and Luis Garrido-González*). 6.1. Introduction and background of the crisis. 6.2. The gestation of the first financial crisis of the 21st century. 6.3. Development and expansion of the recession from the US. 6.4. The Great Recession of 2008 in the US. 6.4.1. Introduction. 6.4.2. Use of CDS (Credit Default Swaps) and the fall of AIG (American International Group, Inc.). 6.4.3. Role of rating agencies. 6.5. Contagion of the Great Recession in Europe (2010-2011). 6.5.1. The problem of risk premiums. 6.5.2. Crisis in the euro area. 6.5.3. Sovereign debt and crisis. 6.5.4. Anti-crisis economic policy. 6.5.5. New international economic regulation. 6.6. Mild impact of the Great Recession in Latin America. 6.6.1. Crisis in Latin America and the Caribbean (2008-2009). 6.6.2. Possible reasons for the lesser impact of the Great Recession in Latin America. 6.7. Great Asian Recession. 6.7.1. Lower impact on China. 6.7.2. Asian model for exiting the recession. 6.7.3. China's economic policy in the face of the crisis. 6.8. Conclusions. 6.9. References. CHAPTER 7. GLOBAL ECONOMY VS. COVID-19 PANDEMIC (*Mariano Castro-Valdivia*). 7.1. Introduction. 7.2. The Covid-19 pandemic. 7.2.1. Origin and spread of Covid-19. 7.2.2. Pandemic control policies. 7.3. The global economy before the pandemic. 7.3.1. Advanced economies. 7.3.2. Emerging markets and developing economies. 7.4. The global economy during the pandemic. 7.4.1. Advanced economies. 7.4.2. Emerging markets and developing economies. 7.5. Assessment and effects of the pandemic. 7.6. References. EPILOGUE. THE ECONOMIC CRISES OF THE LAST CENTURY: A SPANISH PERSPECTIVE (*Antonio Martín-Mesa*). Introduction. The crises of 1929 and 1973. The 2008 crisis. The latest crisis. Recession. *Index*.

En la presente obra se aborda la evolución económica, con sus consecuentes crisis, del conflictivo siglo XX y de las dos primeras décadas del XXI desde una perspectiva global. En ella, los especialistas Matés-Barco y Vázquez-Fariñas realizan un vasto estudio que abarca desde la Gran Depresión, pasando por las nefastas consecuencias de la Segunda Guerra Mundial o el nuevo escenario que supuso la globalización. Destaca, también, cómo abordan el análisis de las consecuencias económicas de la pandemia de COVID-19 o del conflicto bélico Ucrania-Rusia, cuyos efectos, hoy en día, siguen condicionando la política y la actividad socioeconómica mundial. La obra recorre la historia económica y el impacto de las sucesivas crisis en las diferentes naciones de Europa, Estados Unidos, América Latina, la antigua URSS hasta su descomposición y la actual Rusia, África, Asia Oriental u Oriente Medio. Al contrario que los trabajos previos, los autores han preferido aportar un enfoque global, como unidad, frente a los estudios regionalistas o

BIBLIOGRAFÍA: RECENSIONES DE LIBROS

centrados en un solo proceso histórico-económico. Es, precisamente, de esa visión de conjunto de la que se extraen interesantes conclusiones. Todo ello configura una obra que aporta luz a debates que conforman la actualidad más inmediata, con ocho estudios de especialistas de primer nivel.

El prefacio corre a cargo del Dr. Hernández Andreu, catedrático emérito de la Universidad Complutense, una de las grandes figuras de los estudios histórico-económicos del panorama actual. El estudioso recalca igualmente la excelsa, a la par que compleja, labor de los editores Matés-Barco y Vázquez-Fariñas por aportar respuestas ante la situación de cíclicas crisis económicas (2008 y 2020) que arrastran a la población mundial. Los especialistas indagan en los orígenes, desarrollo y soluciones dadas en las sucesivas crisis del siglo anterior como experiencias a analizar para atenuar los presumibles efectos de la situación actual.

Primeramente, Matés-Barco examina «La gran depresión de 1929: crisis en la economía mundial», desde la fructífera década de los años veinte hasta el crac del 29, cuando sus secuelas originaron la llamada Gran Depresión, observando sus consecuencias en Europa y América Latina, con especial atención al caso español. Tras ello, el autor expone las diferentes dinámicas y soluciones en diversos estados europeos o en América, reseñando las estrategias de recuperación coincidentes con el periodo de entreguerras y rearme, para concluir con un balance final con el que entender tan complejos y turbulentos años.

Continúan los doctores Caruana y Tascón centrados en la «Europa después de la Segunda Guerra Mundial: 1945-1946». Así, hacen un recorrido por los efectos económicos de los diferentes episodios bélicos de la peor guerra en costes humanos. Los especialistas transitan por escenarios como Rusia, Alemania, Italia y Francia para mostrarnos con datos las atrocidades del conflicto armado a nivel demográfico y de infraestructuras, exponiendo la relevancia de la ONU como entidad de auxilio para los refugiados. Asimismo, especifican las dificultades y atrocidades por las que pasó la Unión Soviética.

En el tercer capítulo, Vázquez-Fariñas discierne acerca de las «Grandes recesiones económicas del último cuarto del siglo XX: la crisis del petróleo (1973-1980)». Abre el trabajo con una enumeración de causalidades para comprender la dependencia energética a los hidrocarburos, que originó la primera crisis del petróleo, y estudia, además, los desafíos para los países desarrollados y los que se encuentran en vías de desarrollo, así como los efectos inmediatos y las resoluciones adoptadas para solventarlo. La recesión volvió a producirse en 1979, la segunda crisis, donde la autora enfatiza el cambio de modelo económico, heredero de la Segunda Guerra Mundial, que desembocó en un nuevo paradigma, explicado por los retos que deben acometer los diferentes países para recuperarse.

Por su parte, Vargas-Machuca analiza «La crisis de la deuda externa y la década perdida en América Latina (1980-1990)». Para ello nos ofrece una visión general, alejada de los estudios clásicos o temáticas más trabajadas y abre nuevos frentes, como el de la situación económica de Latinoamérica. Comienza con las causas de la crisis de 1982, así como su gestación y sobreendeudamiento en la década de los setenta, incidiendo en qué afectó a las primeras potencias mundiales, como a la América de Ronald Reagan.



Universidad
de Navarra

FAACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA: RECENSIONES DE LIBROS

En el capítulo quinto, Simone Fari delinea las claves para comprender «Los años 90: crisis durante la Globalización», una década de recuperación y crecimiento a la par que plagada de dificultades en tan diferentes escenarios como Japón, Norteamérica, los países nórdicos o México. El especialista pone el foco en continentes tan diferentes como Asia y América del Sur, afectados por diversas crisis y las medidas para solucionarlas ante la llegada del nuevo milenio, un horizonte digital que abre las puertas a la globalización.

En la sexta parte de la obra, De Prado-Herrera y Garrido González se ocupan de poner de manifiesto la complejidad de «La gran recesión financiera global (2008-2013)». Inician su estudio con un prolegómeno acerca de los primeros años del nuevo milenio, de bonanza financiera, hasta la confirmación de la existencia de ciclos económicos que comienzan en Estados Unidos y se expanden en los siguientes años por Europa con el análisis de la crisis, la deuda contraída y las nuevas regulaciones que se emprenden para estabilizar la situación de la zona euro. El estudio se completa, de una forma brillante, con la observación de escenarios tales como América Latina y China y el paradigma económico que ejercen para sortear la recesión.

Prosigue Mariano Castro-Valdivia con el capítulo «Economía global versus pandemia de COVID-19», hechos que todos hemos vivido, pero aporta algunas claves para comprender las consecuencias económicas de aquella vivencia, estudiando los orígenes del virus y los estados de alarma. Lo más interesante es la división que establece entre los países del primer mundo y los que se encuentran en vías de desarrollo, aplicando para ambos contextos los marcadores macroeconómicos previos a la pandemia y durante la misma, cómo prosigue este contexto y la incertidumbre política y el impacto económico habido tras la invasión de la Rusia de Putin a Ucrania.

Finaliza este compendio Antonio Martín Mesa con «Las crisis económicas de la última centuria: la perspectiva española». Aquí el autor incide, con mayor profundidad, en las diferentes crisis relatadas a lo largo de la obra y en las consecuencias que originaron en territorio español, con la acertada inclusión de la crisis de 2020 por la pandemia y la actual guerra en Ucrania. No se olvida de abordar los desafíos que deben afrontarse en los tiempos presentes para solventar ambas y entender mejor la economía española.

En conclusión, a través de sus más de doscientas páginas, los diferentes especialistas, coordinados por Matés-Barco y Vázquez-Fariñas, ofrecen un análisis preciso, con multiplicidad de datos, a la par que divulgativo e instructivo, de un periodo de la Historia en el que se han sucedido hechos y problemas que han incidido en la cuestión económica mundial y, por ende, en la política y la sociedad. Una obra de obligada lectura para los investigadores en Historia Económica, pero también adecuada para la divulgación, dirigida a un público interesado, aunque no tenga especialización en la materia, pues la ingente cantidad de argumentos, explicaciones, cuadros y bibliografía aportada persigue tal fin. Desde el estudiante de Ciencias Económicas, Historia o Periodismo, pasando por el público más genérico, es una obra rica para comprender el mundo que nos rodea, pero también para entender cómo los sucesos del pasado repercuten en el presente y en el futuro.

Juan Manuel Matés-Barco es profesor de Historia e Instituciones Económicas en la Universidad de Jaén, investigador jefe del Grupo de Estudios Históricos de la

BIBLIOGRAFÍA: RECENSIONES DE LIBROS

Empresa (GEHESE-UJA), investigador del Seminario Permanente de Agua, Territorio y Medio Ambiente: políticas públicas y participación y director de la revista *Agua y Territorio/ Water and Landscape* (AYT/WAL). Es autor de *Empresas y empresarios en España: de mercaderes a industriales* (2019) y recientemente ha editado *Los servicios públicos en España y México (siglos XIX-XXI)* (2019) (con Alicia Torres Rodríguez) y *Entrepreneurship in Spain: a History* (2023) (con Leonardo Caruana de las Cagigas). **María Vázquez-Fariñas** es profesora del Área de Historia e Instituciones Económicas (Departamento de Economía, Teoría e Historia) en la Universidad de Málaga. Es autora de *El negocio del vino en la ciudad de Cádiz: historia empresarial de Lacave y Compañía, 1810-1927* (2020) y editora de *Companies and Entrepreneurs in the History of Spain: Centuries Long Evolution in Business since 15th century* (2021) (con Pedro Pablo Ortúñez Goicolea y Mariano Castro Valdivia), y *Finanzas e industrialización en España* (2022) (con Gregorio Núñez Romero Balmas).

Laura García Durán
Universidad de Jaén

 <https://orcid.org/0009-0005-7218-5483>



Universidad
de Navarra

FAULTAD DE
FILOSOFIA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFIA

Milosevich, Mira, *El imperio zombi. Rusia y el orden mundial*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2024, 272p. ISBN: 978-84-19738-90-5. 20€ 

Agradecimientos. Introducción y conceptos clave. PRIMERA PARTE. EL COLAPSO DE LA UNIÓN SOVIÉTICA. El legado del Imperio ruso. La estructura política y territorial de la Unión Soviética. Las decisiones de Mijaíl Gorbachov: el Nuevo Pensamiento político, la *Glásnost* y la *Perestroika*. La implosión del Imperio comunista. La estructura política y territorial de la Rusia actual. La frontera interior: el Cáucaso Norte. SEGUNDA PARTE. LA IDENTIDAD NACIONAL RUSA, ENTRE IMPERIO Y NACIÓN. Identidad nacional: la Rus de Kiev. Identidad imperial y mesianismo ruso: Moscovia como la Tercera Roma. Tres escuelas de la identidad nacional rusa: occidentalizadores, eslavófilos y euroasianistas. La Iglesia ortodoxa rusa. Las raíces del antioccidentalismo político ruso. La invención de Rusia y la Europa del Este por los viajeros occidentales en los siglos XVII y XVIII. La percepción occidental de Rusia en el siglo XIX. La percepción rusa de Occidente en los siglos XVIII y XIX. La guerra de Crimea (1853-1856): el palimpsesto de la desconfianza. TERCERA PARTE. La revisión de la identidad nacional. Los compatriotas. Santa Rusia y el mesianismo de la Iglesia ortodoxa rusa en el siglo XXI. La identidad estatal y nacional rusa después de guerra en Ucrania. Revisionismo de las fronteras. ¿Una nación y tres estados? Rusia, Bielorrusia y Ucrania. La guerra en Ucrania de 2014: «no hay solución militar». La guerra en Ucrania de 2022: una guerra convencional. El Cáucaso Sur (Armenia, Azerbaiyán, Georgia). Asia Central (Kazajistán, Uzbekistán, Kirguistán, Turkmenistán, Tayikistán). La identidad soviética sin fronteras: el Regimiento Inmortal (*Bessmertny Polk*). CUARTA PARTE. REVISIONISMO DEL ORDEN MUNDIAL. La política exterior del Imperio zarista. La política exterior de la URSS. La política exterior de la URSS durante la Guerra Fría. La política exterior rusa tras la Guerra Fría. Rusia en las instituciones internacionales. La ampliación de la OTAN. Las invasiones de Ucrania, un ejemplo de la revisión del orden liberal internacional. El papel de Rusia en el proceso de reconfiguración del orden mundial. Rusia y China: «No siempre juntos, pero nunca enfrentados». ¿Una nueva Guerra Fría? Epílogo. Bibliografía.

El último ensayo de Mira Milosevich, acompañado de una completa bibliografía final y de unas tablas y mapas insertados en el centro de la obra, muy bien editada, parte del agradecimiento de la autora a Henry Kissinger y a Hannah Arendt, a su maestro Juan Pablo Fusi y a su marido, Jon Juaristi, «por su condición de biblioteca semoviente y consultable». La obra está dividida en cuatro partes: «El colapso de la Unión Soviética», «La identidad nacional rusa, entre imperio y nación»; «Revisionismo de la identidad y de las fronteras»; y «Revisionismo del orden mundial».

Me parece que la parte final es la más interesante de las cuatro para el lector profano en la materia. En ella afirma que «Rusia es una potencia revisionista porque



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

rechaza el *statu quo* y la estructura del orden liberal internacional después de la Guerra Fría».

Para ello, repasa lo que fue la política exterior del imperio zarista desde el Principado de Moscovia, condicionada por su ubicación geográfica entre Europa y Asia y por la carencia de fronteras naturales que facilitaba que se produjeran las invasiones enemigas y el consiguiente sentimiento de inseguridad. También sintetiza lo que fue la política exterior de la URSS desde su nacimiento hasta el final de la Guerra Fría y, por último, la de la Federación Rusa, regida ya por Putin.

Su propia investigación sobre los «objetivos políticos e intereses estratégicos» de Rusia en Oriente Medio, Iberoamérica y Asia demuestran —considera la autora— que la intención de Putin de mejorar las relaciones con ellas forma parte de una estrategia internacional más amplia cuyo objetivo es conseguir que Rusia se reafirme como una gran potencia capaz de competir con Estados Unidos y con otras grandes potencias como China.

Sin embargo, las invasiones de Ucrania de 2014 y 2022, según considera Milosevich, han sido una palmaria violación del orden liberal internacional, como lo había sido la de Georgia en 2008. De esta forma, la guerra de Ucrania ha tenido como consecuencia que Rusia, por primera vez en su historia, no cuente con ningún aliado en Occidente, lo que le ha llevado, una vez más, a mirar hacia Asia —India y China, principalmente, pero también Oriente Medio—.

Así pues, la Rusia de Putin no tiene el poder o el atractivo de la URSS, en unas circunstancias, además, muy diferentes. Pero, sobre todo, la historia demuestra que satisfacer las ambiciones de los países revisionistas —la propia Rusia, China e Irán— abre la puerta a más exigencias y a mayores conflictos.

En el epílogo del libro, Milosevich asegura que «el final de la Guerra Fría, por lo menos durante algún tiempo, significó la victoria de las democracias liberales». Pero la guerra de Ucrania ha puesto de manifiesto que el *putinismo* es un régimen híbrido que combina el autoritarismo maduro con el totalitarismo soviético. Con la batalla por Ucrania, Rusia ha destruido el orden liberal internacional. En esta línea, las palabras finales del libro son muy perspicaces: «la inclinación de Rusia a abrazar una ideología imperial nacionalista está a la altura de su reputación destructiva. Como reza el chiste ruso, para Rusia el futuro no representa un problema, sino el pasado, porque es imprevisible».

Mira Milosevich (Belgrado, Serbia, 1966) es profesora de la School of International Relations en la IE University e investigadora senior del Real Instituto Elcano para las áreas de Rusia, Europa del Este y Balcanes. Colabora con frecuencia en la prensa escrita y la televisión como analista político. Ha publicado en España *Los tristes y los héroes. Historias de nacionalistas serbios* (2000) y *El trigo de la Guerra. Nacionalismo y violencia en Kosovo* (2001) y en Galaxia Gutenberg *Breve historia de la Revolución rusa* (2017).

Ignacio Olábarri Gortázar
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0009-0002-7665-7028>



Hitz, Zena, *Pensativos. Los placeres ocultos de la vida intelectual*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2022, 243p. ISBN: 978-84-1339-110-6. 20,90€ 

Presentación a la edición española. Prólogo. INTRODUCCIÓN. El amor por el aprendizaje. Fines, medios y objetivos últimos. Ocio, recreo y felicidad. El espectro del elitismo. I. UN REFUGIO DEL MUNDO. El mundo. La huida del ratón de biblioteca. Imágenes de interioridad. La interioridad, la profundidad y el estudio de la naturaleza. La huida hacia la verdad. Ascetismo. Una dificultad: ¿es necesaria la opresión? ¿En aras de qué? La dignidad del aprendizaje. La comunidad y el meollo humano. Literatura de facciones y puntos en común. ¿Aprender porque sí? II. APRENDER A PERDERSE PARA ENCONTRARSE. La vida intelectual y el corazón humano. La aparente inutilidad de la vida intelectual. Las anteojerías de la riqueza. Las dos caras de la riqueza. La fuerza corruptora de la ambición social. La redención de la mente a través de la disciplina filosófica. El amor al espectáculo y la vida en la superficie. La virtud de la seriedad. La redención a través de la obra de arte. La ambición y la obra de arte. III. LA UTILIDAD DE LO INÚTIL. La tentación de la vida activa. Ferrante sobre política y ambición. El amor quijotesco por la justicia. Vivir de los libros. El propósito del mundo interior. Libertad y aspiraciones. El mundo del aprendizaje y el reino de la opinión. Nuestras «opinionizadas» universidades. Restaurando nuestra humanidad. Epílogo. Agradecimientos. Índice de términos.

Pensativos. Los placeres ocultos de la vida intelectual no es un libro al uso. Es una reflexión compartida, de corte intimista en algunos momentos. Sin embargo, el componente que tiene de manifestación del pensamiento de la autora se eleva para llegar a ser una invitación a pensar, a ser eso tan específicamente humano como es el ser *pensativos*. El objeto de la reflexión es la vida intelectual en sí misma, como planteamiento crítico del devenir humano, a veces poniendo el foco en el aspecto individual, pero en su mayor parte centrando la atención en su dimensión colectiva. Esta dimensión se refleja como campo privilegiado en la política. Hitz se plantea qué es lo que realmente cabe buscar o merece la pena conseguir en la política, en la esfera colectiva. Y, lejos de adherirse a modas o a intereses partidistas, la autora trae a colación a fuentes de incuestionable sabiduría. Así, los argumentos de Hitz recorren a autores como Sócrates, Platón y Aristóteles, incuestionables *pensativos*, pero también obras de la literatura o del cine sirven como recurso para ilustrar el razonamiento sobre los modos de pensar y, también, sobre los modos de actuar.

El libro, traducción de *Lost in Thought: The Hidden Pleasures of an Intellectual Life* (2020), se divide en cuatro grandes partes, precedidas por una presentación a la edición española firmada por el autor Daniel Capó, y un prólogo donde Zena Hitz plantea cómo el aprendizaje es crucial para la vida interior, siendo equiparable el trabajo intelectual con «una forma de servicio amoroso al menos tan importante como cocinar, limpiar o criar hijos».

La autora plantea en su introducción la cuestión acerca de la bondad del aprendizaje por sí mismo. Connatural como el aprender al ser humano, razones para aprender

MEMORIA Y CIVILIZACIÓN 27 (1), 2024: 433-434 [1-2] [ISSN: 1139-0107; ISSN-E: 2254-6367]

433

DOI: <https://doi.org/10.15581/001.27.1.025>



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA FILOSOFÍA
Y GEOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA: RECENSIONES DE LIBROS

reconoce que hay tantas como «cosas hay que desear». Así, en *Un refugio del mundo* mira al pensamiento como como un cobijo que posibilita al ser humano huir de la esfera de las necesidades hacia un espacio privado, «un lugar que parece un mundo en sí mismo». También es visto como una «fuente de dignidad» en tanto que facilita a la persona recuperar la libertad respecto a los intereses que conforman la vida social. Y, sin embargo, el aprendizaje está forjado ineludiblemente por las vivencias, de la experiencia como maestra. Y, más aún, casi como magia, los autores que fallecieron se hacen presentes en sus páginas, «afianzados en los cimientos de la humanidad común y de la preocupación común por la verdad».

Hitz contrapone en el segundo capítulo el amor al aprendizaje frente al amor al espectáculo y lo irrestricto del primero frente a la pequeñez del segundo. De la mano de la figura de san Agustín, la autora plantea cómo fue, precisamente, la vida disoluta de Agustín la que le condujo hacia el encuentro de sí mismo y hacia su conversión. Desde el horizonte de la perdición, el de Hipona llegó a una profunda vida intelectual, siempre ávida de algo más, hasta llegar al «punto final» que es Dios o «el abismo de la ausencia de Dios».

En *La utilidad de lo inútil*, la autora reflexiona sobre la importancia del aprendizaje no solo por lo que de poso deja en cada cual, sino por la repercusión que tiene en los demás. Esta secuela es debida a que aprender y pensar generan méritos y dones que bullen en cada uno de los trabajos en la esfera humana. Esa seriedad, que la autora denomina como virtud, resulta clave para la vida intelectual y sirve de tamiz para reconocer lo verdadero en medio de lo fútil o lo sesgado. De esta forma, como ella afirma, deja patente que «la materia que el intelecto tiene por objeto no presenta límites: busca con avidez la totalidad de todo». Utilidad de lo inútil, pero también la importancia del trabajo intelectual como espacio para la conversación y, más aún, la comunión. Hitz nos exhorta a no permitir que la vida intelectual decaiga, para no dejar así degradarse ese «modo de ser particularmente humano».

Por último, Hitz recapitula sus ideas sobre la vida intelectual e invita a considerar la misma como «fuente de dignidad humana» y a admirarse ante el vasto horizonte de pensamiento que queda fuera del alcance a lo largo de una vida. En definitiva, Zena Hitz ha conseguido con *Pensativos* trazar una amable invitación a pensar, a paladear cada una de las ideas que lanza en su texto, teniendo siempre como telón de fondo el don humano, que es chispazo del don divino, de la vida intelectual. Como todo lo que merece la pena en la vida, el tiempo contribuye a aquilatar la dimensión pensativa que todo ser humano tiene a su alcance.

Zena Hitz, profesora en el St. John's College (Annapolis), en fecha reciente ha comenzado Proyecto Catherine, que consiste en un programa de tutoría *online* sobre grandes libros y cuestiones fundamentales. Es autora de obras como *A Philosopher Looks at the Religious Life* (2023).

María Dolores Nicolás-Muñoz
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0000-0002-2774-8364>





Universidad
de Navarra

MEMORIA Y CIVILIZACIÓN

ANUARIO DE HISTORIA

REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA,
HISTORIA DEL ARTE Y GEOGRAFÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE NAVARRA

